[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual

Reporte Anual:	Anexo N
Oferta pública restringida:	No
Tipo de Instrumento:	Deuda LP,Estructurados
Emisora extranjera:	No
Mencionar si cuenta o no con aval u otra garantía, especificar la Razón o Denominación Social:	No.
Mencionar dependencia parcial o total:	No

Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver

Montes Urales 620, Lomas de Chapultepec IV sección, Miguel Hidalgo, CP11000, Ciudad de México

Clave de cotización:

BACTIN

La mención de que los valores de la emisora se encuentran inscritos en el Registro:

Los títulos se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores

Leyenda artículo 86 de la LMV:

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Reporte anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Leyenda Reporte Anual CUE:

Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado

Periodo que se presenta:

Año terminado el 31 de diciembre de 2021

Características de los títulos de deuda [Sinopsis]

Serie [Eje]	serie2	serie3	serie4	serie5
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
Serie de deuda	BACTIN 19-2	BACTIN 20	BACTIN 21	BACTIN 21-2
Fecha de emisión	2019-09-18	2020-11-03	2021-07-14	2021-12-17
Fecha de vencimiento	2022-09-15	2023-10-31	2026-07-08	2026-12-11
Plazo de la emisión	1,092 (mil noventa y dos) días, equivalentes a 3 (tres) años.	1,092 (mil noventa y dos) días, equivalentes a 3 (tres) años.	1,820 (mil ochocientos veinte) días equivalente a 5 (cinco) años.	1,820 (mil ochocientos veinte) días equivalente a 5 (cinco) años.
Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo	A partir de la Fecha de Emisión, y en tanto no sean amortizados, los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto anual a su Valor Nominal a una tasa de interés bruto	A partir de la Fecha de Emisión, y en tanto no sean amortizados, los Certificados Bursátiles Bancarios devengarán un interés bruto anual a su Valor Nominal, a una tasa de	A partir de la Fecha de Emisión, y en tanto no sean amortizados, los Certificados Bursátiles Bancarios devengarán un interés bruto anual a su Valor Nominal, a una tasa de	A partir de la Fecha de Emisión, y en tanto no sean amortizados, los Certificados Bursátiles Bancarios devengarán un interés bruto anual a su Valor Nominal, según

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Serie [Eje]	serie2	serie3	serie4	serie5
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
	anual que el Representante Común fijará 2 (dos) Días Hábiles anteriores al inicio de cada Periodo de Intereses (la "Tasa de Interés Bruto Anual" y la "Fecha de Determinación", respectivamente), y que regirá durante dicho Periodo de Intereses. La Tasa de Interés Bruto Anual para los Certificados Bursátiles se calculará mediante la adición de 0.50% (Cero punto cincuenta) puntos porcentuales (la "Sobretasa") a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a un plazo de hasta 28 (veintiocho) días (la "Tasa de Referencia" o "TIIE", indistintamente) o la que la sustituya. Una vez hecha la adición de la Sobretasa se deberá capitalizar o, en su caso, hacer equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago correspondiente, que sea dada a conocer por el Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine, o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por el Banco de México, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual que corresponda o, en su defecto, dentro de los 30 (Treinta) Días Hábiles anteriores a la misma, en cuyo caso deberá tomarse como base la Tasa de Referencia comunicada en el Día Hábil más próximo a la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual. En caso que la Tasa de Referencia deje de existir o publicarse, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles, aquella que dé a conocer el Banco de México oficialmente como la tasa sustituta de la TIIE a plazo de hasta 28 (Veintiocho) días.	interés bruto anual que el Representante Común fijará 2 (dos) Días Hábiles anteriores al inicio de cada Periodo de Intereses (la “Tasa de Interés Bruto Anual” y la “Fecha de Determinación”, respectivamente), y que regirá durante dicho Periodo de Intereses. La Tasa de Interés Bruto Anual para los Certificados Bursátiles Bancarios se calculará mediante la adición de 0.95 (cero punto noventa y cinco) puntos porcentuales (la “Sobretasa”) a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a un plazo de hasta 28 (veintiocho) días (la “Tasa de Referencia” o “TIIE”, indistintamente) o la que la sustituya. Una vez hecha la adición de la Sobretasa se deberá capitalizar o, en su caso, hacer equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago correspondiente, que sea dada a conocer por el Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine, o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por el Banco de México, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual que corresponda o, en su defecto, dentro de los 30 (treinta) Días Hábiles anteriores a la misma, en cuyo caso deberá tomarse como base la Tasa de Interés de Referencia comunicada en el Día Hábil más próximo a la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual. En caso que la TIIE deje de existir o publicarse, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles Bancarios, aquella que dé a conocer el Banco de México oficialmente como la tasa sustituta de la TIIE a plazo de hasta 28 (veintiocho) días.	interés bruto anual que el Representante Común fijará 2 (dos) Días Hábiles anteriores al inicio de cada Periodo de Intereses (la “Tasa de Interés Bruto Anual” y la “Fecha de Determinación”, respectivamente), y que regirá durante dicho Periodo de Intereses. La Tasa de Interés Bruto Anual para los Certificados Bursátiles Bancarios se calculará mediante la adición de 0.85 (cero punto ochenta y cinco) puntos porcentuales (la “Sobretasa”) a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a un plazo de hasta 28 (veintiocho) días (la “Tasa de Referencia” o “TIIE”, indistintamente) o la que la sustituya. Una vez hecha la adición de la Sobretasa se deberá capitalizar o, en su caso, hacer equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago correspondiente, que sea dada a conocer por el Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine, o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por el Banco de México, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual que corresponda o, en su defecto, dentro de los 30 (treinta) Días Hábiles anteriores a la misma, en cuyo caso deberá tomarse como base la Tasa de Interés de Referencia comunicada en el Día Hábil más próximo a la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual. En caso que la TIIE deje de existir o publicarse, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles Bancarios, aquella que dé a conocer el Banco de México oficialmente como la tasa sustituta de la TIIE a plazo de hasta 28 (veintiocho) días.	corresponda, a una tasa de interés bruto anual que el Representante Común fijará 2 (dos) Días Hábiles anteriores al inicio de cada Periodo de Intereses (la “Tasa de Interés Bruto Anual” y la “Fecha de Determinación”, respectivamente), y que regirá durante dicho Periodo de Intereses. La Tasa de Interés Bruto Anual para los Certificados Bursátiles Bancarios se calculará mediante la adición de 0.79 (cero punto setenta y nueve) puntos porcentuales (la “Sobretasa”) a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a un plazo de hasta 28 (veintiocho) días (la “Tasa de Referencia” o “TIIE”, indistintamente) o la que la sustituya. Una vez hecha la adición de la Sobretasa se deberá capitalizar o, en su caso, hacer equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago correspondiente, que sea dada a conocer por el Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine, o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por el Banco de México, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual que corresponda o, en su defecto, dentro de los 30 (treinta) Días Hábiles anteriores a la misma, en cuyo caso deberá tomarse como base la Tasa de Interés de Referencia comunicada en el Día Hábil más próximo a la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual. En caso que la TIIE deje de existir o publicarse, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles Bancarios, aquella que dé a conocer el Banco de México oficialmente como la tasa sustituta de la TIIE a plazo de hasta 28 (veintiocho) días.
Periodicidad en el pago de intereses	Los Intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se pagarán cada 28 (veintiocho) días calendario, durante la vigencia de la Emisión, conforme al Calendario de Pagos establecido en el Macrotítulo y en el Suplemento. El primer pago de Intereses se efectuará precisamente el 17 de octubre de 2019, a una Tasa de Interés Bruto Anual de 8.70% (Ocho punto setenta) por ciento.	Los Intereses que devenguen los Certificados Bursátiles Bancarios se pagarán cada 28 (veintiocho) días calendario, durante la vigencia de la Emisión, conforme al Calendario de Pagos establecido en el Macrotítulo y en el Suplemento. El primer pago de Intereses se efectuará precisamente el 1 de diciembre de 2020, a una Tasa de Interés Bruto Anual de 5.47% (cinco punto cuarenta y siete) por ciento.	Los Intereses que devenguen los Certificados Bursátiles Bancarios se pagarán cada 28 (veintiocho) días calendario, durante la vigencia de la Emisión, conforme al Calendario de Pagos establecido en el Macrotítulo y en el Suplemento. El primer pago de Intereses se efectuará precisamente el 11 de agosto de 2021, a una Tasa de Interés Bruto Anual de 5.37% (cinco punto treinta y siete por ciento).	Los Intereses que devenguen los Certificados Bursátiles Bancarios se pagarán cada 28 (veintiocho) días calendario, durante la vigencia de la Emisión, conforme al Calendario de Pagos establecido en el Macrotítulo y en el Suplemento. El primer pago de Intereses se efectuará precisamente el 14 de enero de 2022, a una Tasa de Interés Bruto Anual de 6.03% (seis punto cero tres por ciento).
Lugar y forma de pago de intereses y principal	Todos los pagos de Intereses y Principal que deban hacerse conforme a	Todos los pagos de Intereses y Principal que deban hacerse conforme a	Todos los pagos de Intereses y Principal que deban hacerse conforme a	Todos los pagos de Intereses y Principal que deban hacerse conforme a

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Serie [Eje]	serie2	serie3	serie4	serie5
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
	los CB's, se pagarán mediante transferencia electrónica precisamente en Pesos, a través de Indeval, con domicilio ubicado en Paseo de la Reforma No. 255 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, 06500, Ciudad de México, contra la entrega del Macrotítulo, o contra las constancias que para tales efectos expida Indeval. Indeval no está obligado a efectuar distribuciones de recursos entre sus depositantes, si no recibe los recursos para tal efecto por parte del Emisor. Los Intereses se liquidarán al vencimiento de cada Período de Intereses, en las Fechas de Pago de intereses señaladas en el Calendario de Pagos; en el entendido que si ese día no es un Día Hábil, la Fecha de Pago será el Día Hábil inmediato siguiente	los Certificados Bursátiles Bancarios, se pagarán mediante transferencia electrónica precisamente en Pesos, a través de Indeval, con domicilio ubicado en Paseo de la Reforma No. 255 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, contra la entrega del Macrotítulo, o contra las constancias que para tales efectos expida Indeval. Indeval no está obligado a efectuar distribuciones de recursos entre sus depositantes, si no recibe los recursos para tal efecto por parte del Emisor. Los Intereses se liquidarán al vencimiento de cada Período de Intereses, en las Fechas de Pago de intereses señaladas en el Calendario de Pagos; en el entendido que, si ese día no es un Día Hábil, la Fecha de Pago será el Día Hábil inmediato siguiente.	los Certificados Bursátiles Bancarios, se pagarán mediante transferencia electrónica precisamente en Pesos, a través de Indeval, con domicilio ubicado en Paseo de la Reforma No. 255 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, contra la entrega del Macrotítulo, o contra las constancias que para tales efectos expida Indeval. Indeval no está obligado a efectuar distribuciones de recursos entre sus depositantes, si no recibe los recursos para tal efecto por parte del Emisor. Los Intereses se liquidarán al vencimiento de cada Período de Intereses, en las Fechas de Pago de intereses señaladas en el Calendario de Pagos; en el entendido que, si ese día no es un Día Hábil, la Fecha de Pago será el Día Hábil inmediato siguiente.	los Certificados Bursátiles Bancarios, se pagarán mediante transferencia electrónica precisamente en Pesos, a través de Indeval, con domicilio ubicado en Paseo de la Reforma No. 255 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, contra la entrega del Macrotítulo, o contra las constancias que para tales efectos expida Indeval. Indeval no está obligado a efectuar distribuciones de recursos entre sus depositantes, si no recibe los recursos para tal efecto por parte del Emisor. Los Intereses se liquidarán al vencimiento de cada Período de Intereses, en las Fechas de Pago de intereses señaladas en el Calendario de Pagos; en el entendido que, si ese día no es un Día Hábil, la Fecha de Pago será el Día Hábil inmediato siguiente.
Subordinación de los títulos, en su caso	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
Amortización y amortización anticipada / vencimiento anticipado, en su caso	Amortización de principal La amortización de los Certificados Bursátiles se realizará a su Valor Nominal en un solo pago el 15 de septiembre de 2022 contra la entrega del Macrotítulo, es decir, al vencimiento del mismo. En caso de que la fecha señalada para llevar a cabo la amortización de los Certificados Bursátiles no sea un Día Hábil entonces la amortización se llevará a cabo el Día Hábil inmediato siguiente. El Representante Común deberá dar aviso a Indeval, por escrito o por los medios que éste determine, con por lo menos 6 (seis) Días	La amortización de los Certificados Bursátiles Bancarios se realizará a su Valor Nominal en un solo pago el 31 de octubre de 2023 contra la entrega del Macrotítulo, es decir, al vencimiento del mismo. En caso de que la fecha señalada para llevar a cabo la amortización de los Certificados Bursátiles Bancarios no sea un Día Hábil entonces la amortización se llevará a cabo el Día Hábil inmediato siguiente. El Representante Común deberá dar aviso a Indeval, por escrito o por los medios que éste determine, con por lo menos 6 (seis) Días	La amortización de los Certificados Bursátiles Bancarios se realizará a su Valor Nominal en un solo pago el 8 de julio de 2026 contra la entrega del Macrotítulo, es decir, al vencimiento del mismo. En caso de que la fecha señalada para llevar a cabo la amortización de los Certificados Bursátiles Bancarios no sea un Día Hábil entonces la amortización se llevará a cabo el Día Hábil inmediato siguiente. El Representante Común deberá dar aviso a Indeval, por escrito o por los medios que éste determine, con por lo menos 6 (seis) Días	La amortización de los Certificados Bursátiles Bancarios se realizará a su Valor Nominal en un solo pago el 11 de diciembre de 2026 contra la entrega del Macrotítulo, es decir, al vencimiento del mismo. En caso de que la fecha señalada para llevar a cabo la amortización de los Certificados Bursátiles Bancarios no sea un Día Hábil entonces la amortización se llevará a cabo el Día Hábil inmediato siguiente. El Representante Común deberá dar aviso a Indeval, por escrito o por los medios que éste determine, con por lo

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Serie [Eje]	serie2	serie3	serie4	serie5
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
	Hábiles de anticipación a la Fecha de Vencimiento, en donde indicará la fecha de dicha amortización y la cantidad a ser pagada por el Emisor. Amortización total anticipada La Emisora tendrá el derecho de pagar anticipadamente en forma total, los Certificados Bursátiles, en cualquier fecha durante la vigencia de la emisión, a un precio igual al Precio de Amortización Anticipada (según se define más adelante) más los intereses devengados y no pagados sobre el principal de los Certificados Bursátiles objeto de la amortización total, según sea el caso, a la fecha de la amortización anticipada. El Precio de Amortización Anticipada en ningún caso será menor al 100% (cien por ciento) del valor nominal de los Certificados Bursátiles objeto de la amortización a la fecha de amortización anticipada. En caso de amortización total anticipada, la Emisora publicará, con cuando menos 6 (seis) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que pretenda amortizar anticipadamente el Valor Nominal de los Certificados Bursátiles, el aviso respectivo a través de Emisnet o de los medios que determine la BMV. Dicho aviso contendrá, como mínimo, la fecha en que se hará el pago anticipado. Adicionalmente, la Emisora entregará este aviso, con la misma anticipación, por STIV-2 a la CNBV y a Indeval a través de los medios que este último determine.	Hábiles de anticipación a la Fecha de Vencimiento, en donde indicará la fecha de dicha amortización y la cantidad a ser pagada por el Emisor. A partir de la Fecha de Emisión y en tanto los Certificados Bursátiles Bancarios no sean amortizados en su totalidad, el Emisor podrá amortizar parcial o totalmente el Principal, para tales efectos, el Emisor deberá entregar una notificación de amortización anticipada voluntaria parcial o total por escrito al Representante Común indicando al menos el monto de la amortización y la Fecha de Pago, con más de 6 (seis) Días Hábiles antes de la fecha en que pretenda llevar a cabo dicha amortización (la "Notificación de Amortización Anticipada Voluntaria"), para que a su vez, con por lo menos 2 (dos) Días Hábiles antes a cada Fecha de Pago, el Representante Común informe a Indeval, BMV y CNBV por escrito o a través de los medios que estas determinen, el monto de la amortización y la Fecha de Pago en la que se realizará la Amortización Anticipada Voluntaria. Esto, en el entendido que la Amortización Anticipada Voluntaria, solo podrá llevarse a cabo en una Fecha de Pago y no dará lugar a penalización alguna, ni a pago de prima alguna. En caso de existir una Amortización Anticipada Voluntaria, se pagará a prorrata por cada Certificado Bursátil en circulación, la cantidad que resulte de dividir el	Hábiles de anticipación a la Fecha de Vencimiento, en donde indicará la fecha de dicha amortización y la cantidad a ser pagada por el Emisor. El Emisor tendrá el derecho de pagar anticipadamente en forma total, los Certificados Bursátiles Bancarios, en cualquier fecha durante la vigencia de la emisión a un precio igual al Precio de Amortización Anticipada (según se define más adelante) más los intereses devengados y no pagados sobre el principal de los Certificados Bursátiles Bancarios objeto de la amortización total, según sea el caso, a la fecha de la amortización anticipada. El Precio de Amortización Anticipada en ningún caso será menor al 100% (cien por ciento) del valor nominal de los Certificados Bursátiles Bancarios objeto de la amortización a la fecha de amortización anticipada. En caso de que la Emisora ejerza su derecho de amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles Bancarios, la Emisora pagará a los Tenedores una cantidad igual al monto que resulte mayor entre (a) el valor nominal de los Certificados Bursátiles Bancarios objeto de la amortización total, y (b) el precio limpio calculado mediante el promedio aritmético de los últimos 30 (treinta) días previos a la fecha de amortización anticipada proporcionados por el Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (PIP) y Valuación	menos 6 (seis) Días Hábiles de anticipación a la Fecha de Vencimiento, en donde indicará la fecha de dicha amortización y la cantidad a ser pagada por el Emisor. El Emisor tendrá el derecho de pagar anticipadamente en forma total, los Certificados Bursátiles Bancarios, en cualquier fecha durante la vigencia de la emisión a un precio igual al Precio de Amortización Anticipada (según se define más adelante) más los intereses devengados y no pagados sobre el principal de los Certificados Bursátiles Bancarios objeto de la amortización total, según sea el caso, a la fecha de la amortización anticipada. El Precio de Amortización Anticipada en ningún caso será menor al 100% (cien por ciento) del valor nominal de los Certificados Bursátiles Bancarios objeto de la amortización a la fecha de amortización anticipada. En caso de que la Emisora ejerza su derecho de amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles Bancarios, la Emisora pagará a los Tenedores una cantidad igual al monto que resulte mayor entre (a) el valor nominal de los Certificados Bursátiles Bancarios objeto de la amortización total, y (b) el precio limpio calculado mediante el promedio aritmético de los últimos 30 (treinta) días previos a la fecha de amortización anticipada proporcionados por el Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Serie [Eje]	serie2	serie3	serie4	serie5
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
	Dicho aviso se deberá realizar con al menos 2 (dos) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que pretenda amortizar los Certificados Bursátiles y se notificará a las mismas personas. Dichos avisos contendrán, como mínimo, la fecha en que se realizará la amortización anticipada y el monto correspondiente a dicha amortización	monto total de la amortización voluntaria entre el número de Certificados Bursátiles Bancarios.	Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER) multiplicado por el importe de principal a amortizar dividido entre el valor nominal de cada Certificado Bursátil, según sea el caso (dicho monto, el "Precio de Amortización Anticipada"). En cualquier caso, además del Precio de Amortización Anticipada, la Emisora pagará a los Tenedores los intereses devengados y no pagados sobre el principal de los Certificados Bursátiles Bancarios objeto de la amortización total, a la fecha de la amortización anticipada.	(PIP) y Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER) multiplicado por el importe de principal a amortizar dividido entre el valor nominal de cada Certificado Bursátil, según sea el caso (dicho monto, el "Precio de Amortización Anticipada"). En cualquier caso, además del Precio de Amortización Anticipada, la Emisora pagará a los Tenedores los intereses devengados y no pagados sobre el principal de los Certificados Bursátiles Bancarios objeto de la amortización total, a la fecha de la amortización anticipada.
Garantía, en su caso	Los Certificados Bursátiles son quirografarios, por lo que no tienen garantía específica.	Los Certificados Bursátiles Bancarios son quirografarios, por lo que no tienen garantía específica	Los Certificados Bursátiles Bancarios son quirografarios, por lo que no tienen garantía específica.	Los Certificados Bursátiles Bancarios son quirografarios, por lo que no tienen garantía específica.
Fiduciario, en su caso	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica
Calificación de valores [Sinopsis]				
Otro [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Nombre				
HR Ratings de México, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	HRAA-			
Significado de la calificación	Significa que la Emisión se considera con alta calidad crediticia, y ofrecen gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda.			
Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. [Miembro]				
Calificación	AA/M	AA/M	AA/M	AA/M
Significado de la calificación	Agrupa emisiones con alta calidad crediticia. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es modesto, pudiendo variar en forma ocasional por las condiciones económicas.	Alto. Agrupa emisiones con alta calidad crediticia. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es modesto, pudiendo variar en forma ocasional por las condiciones económicas.	Agrupa emisiones con alta calidad crediticia. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es modesto, pudiendo variar en forma ocasional por las condiciones económicas.	Agrupa emisiones con alta calidad crediticia. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es modesto, pudiendo variar en forma ocasional por las condiciones económicas.
Moodys de México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
DBRS Ratings México,S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Standard and Poors, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
A.M. Best América Latina, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Serie [Eje]	serie2	serie3	serie4	serie5
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
Significado de la calificación				
Fitch México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	AA(Mex)	AA(Mex)	AA(Mex)	AA(Mex)
Significado de la calificación	Las calificaciones nacionales 'AA' indican una expectativa de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento inherente sólo difiere ligeramente de la de los más altos emisores u obligaciones calificados del país.	Las calificaciones nacionales 'AA' indican expectativas de un nivel de riesgo de incumplimiento muy bajo en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país o con la misma unión monetaria. El riesgo de cumplimiento inherente difiere solo ligeramente de aquel de los emisores u obligaciones con las calificaciones más altas del país.	Las calificaciones nacionales 'AA' indican expectativas de un nivel de riesgo de incumplimiento muy bajo en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país o con la misma unión monetaria. El riesgo de cumplimiento inherente difiere solo ligeramente de aquel de los emisores u obligaciones con las calificaciones más altas del país.	Las calificaciones nacionales 'AA' indican expectativas de un nivel de riesgo de incumplimiento muy bajo en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país o con la misma unión monetaria. El riesgo de cumplimiento inherente difiere solo ligeramente de aquel de los emisores u obligaciones con las calificaciones más altas del país.
Representante común	CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple	CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple	CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple	CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Depositario	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Régimen fiscal	El tratamiento fiscal respecto de los intereses u otros rendimientos que, en su caso, generen los Certificados Bursátiles se regirá para personas físicas y morales residentes en México, por lo previsto en los artículos 18, 54, 133 y 135 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal vigente y en otras disposiciones complementarias; y para las personas físicas o morales residentes en el extranjero, a lo previsto en el artículo 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y en otras disposiciones complementarias, en el entendido que el impuesto sobre la renta que llegara a generarse será en todo momento cargo de los Tenedores de los Certificados Bursátiles. El régimen fiscal podrá modificarse a lo largo de la vigencia por lo que los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de las operaciones que pretendan llevar a cabo con los Certificados Bursátiles, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto de su situación en particular.	El tratamiento fiscal respecto de los intereses u otros rendimientos que, en su caso, generen los Certificados Bursátiles Bancarios se regirá para personas físicas y morales residentes en México, por lo previsto en los artículos 18, 54, 133 y 135 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal vigente y en otras disposiciones complementarias; y para las personas físicas o morales residentes en el extranjero, a lo previsto en el artículo 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y en otras disposiciones complementarias, en el entendido que el impuesto sobre la renta que llegara a generarse será en todo momento cargo de los Tenedores de los Certificados Bursátiles Bancarios. El régimen fiscal podrá modificarse a lo largo de la vigencia por lo que los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles Bancarios deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de las operaciones que pretendan llevar a cabo con los Certificados Bursátiles Bancarios, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto de su situación en particular.	El tratamiento fiscal respecto de los intereses u otros rendimientos que, en su caso, generen los Certificados Bursátiles Bancarios se regirá para personas físicas y morales residentes en México, por lo previsto en los artículos 18, 54, 133 y 135 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal vigente y en otras disposiciones complementarias; y para las personas físicas o morales residentes en el extranjero, a lo previsto en el artículo 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y en otras disposiciones complementarias, en el entendido que el impuesto sobre la renta que llegara a generarse será en todo momento cargo de los Tenedores de los Certificados Bursátiles Bancarios. El régimen fiscal podrá modificarse a lo largo de la vigencia por lo que los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles Bancarios deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de las operaciones que pretendan llevar a cabo con los Certificados Bursátiles Bancarios, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto de su situación en particular.	El tratamiento fiscal respecto de los intereses u otros rendimientos que, en su caso, generen los Certificados Bursátiles Bancarios se regirá para personas físicas y morales residentes en México, por lo previsto en los artículos 18, 54, 133 y 135 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal vigente y en otras disposiciones complementarias; y para las personas físicas o morales residentes en el extranjero, a lo previsto en el artículo 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y en otras disposiciones complementarias, en el entendido que el impuesto sobre la renta que llegara a generarse será en todo momento cargo de los Tenedores de los Certificados Bursátiles Bancarios. El régimen fiscal podrá modificarse a lo largo de la vigencia por lo que los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles Bancarios deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de las operaciones que pretendan llevar a cabo con los Certificados Bursátiles Bancarios, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto de su situación en particular.
Observaciones				

Características de los títulos de deuda [Sinopsis]

Serie [Eje]	serie
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]	
Serie de deuda	BACTIN19
Fecha de emisión	2019-05-30
Fecha de vencimiento	2022-05-27
Plazo de la emisión	1,092 (mil noventa y dos) días, equivalentes a 3 (tres) años.
Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo	A partir de la Fecha de Emisión, y en tanto no sean amortizados, los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto anual a su Valor Nominal a una tasa de interés bruto anual que el Representante Común fijará 2 (dos) Días Hábiles anteriores al inicio de cada Periodo de Intereses (la "Tasa de Interés Bruto Anual" y la "Fecha de Determinación", respectivamente), y que regirá durante dicho Periodo de Intereses.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Serie [Eje]	serie
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]	
	La Tasa de Interés Bruto Anual para los Certificados Bursátiles se calculará mediante la adición de 0.55% (Cero punto cincuenta y cinco) puntos porcentuales (la "Sobretasa") a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a un plazo de hasta 28 (veintiocho) días (la "Tasa de Referencia" o "TIIE", indistintamente) o la que la sustituya. Una vez hecha la adición de la Sobretasa se deberá capitalizar o, en su caso, hacer equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago correspondiente, que sea dada a conocer por el Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine, o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por el Banco de México, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual que corresponda o, en su defecto, dentro de los 30 (Treinta) Días Hábiles anteriores a la misma, en cuyo caso deberá tomarse como base la Tasa de Referencia comunicada en el Día Hábil más próximo a la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual. En caso que la Tasa de Referencia deje de existir o publicarse, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles, aquella que dé a conocer el Banco de México oficialmente como la tasa sustituta de la TIIE a plazo de hasta 28 (Veintiocho) días.
Periodicidad en el pago de intereses	Los Intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se pagarán cada 28 (veintiocho) días calendario, durante la vigencia de la Emisión, conforme al Calendario de Pagos establecido en el Macrotítulo y en el Suplemento. El primer pago de Intereses se efectuará precisamente el 28 de junio de 2019, a una Tasa de Interés Bruto Anual de 9.06% (Nueve punto cero seis) por ciento.
Lugar y forma de pago de intereses y principal	Todos los pagos de Intereses y Principal que deban hacerse conforme a los CB's, se pagarán mediante transferencia electrónica precisamente en Pesos, a través de Indeval, con domicilio ubicado en Paseo de la Reforma No. 255 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, 06500, Ciudad de México, contra la entrega del Macrotítulo, o contra las constancias que para tales efectos expida Indeval. Indeval no está obligado a efectuar distribuciones de recursos entre sus depositantes, si no recibe los recursos para tal efecto por parte del Emisor. Los Intereses se liquidarán al vencimiento de cada Período de Intereses, en las Fechas de Pago de intereses señaladas en el Calendario de Pagos; en el entendido que si ese día no es un Día Hábil, la Fecha de Pago será el Día Hábil inmediato siguiente.
Subordinación de los títulos, en su caso	No aplica.
Amortización y amortización anticipada / vencimiento anticipado, en su caso	Amortización de principal La amortización de los Certificados Bursátiles se realizará a su Valor Nominal en un solo pago el 27 de mayo de 2022 contra la entrega del Macrotítulo, es decir, al vencimiento del mismo. En caso de que la fecha señalada para llevar a cabo la amortización de los Certificados Bursátiles no sea un Día Hábil entonces la amortización se llevará a cabo el Día Hábil inmediato siguiente. El Representante Común deberá dar aviso a Indeval, por escrito o por los medios que éste determine, con por lo menos 6 (seis) Días Hábiles de anticipación a la Fecha de Vencimiento, en donde indicará la fecha de dicha amortización y la cantidad a ser pagada por el Emisor. Amortización total anticipada La Emisora tendrá el derecho de pagar anticipadamente en forma total, los Certificados Bursátiles, en cualquier fecha durante la vigencia de la emisión, a un precio igual al Precio de Amortización Anticipada (según se define más adelante) más los intereses devengados y no pagados sobre el principal de los Certificados Bursátiles objeto de la amortización total, según sea el caso, a la fecha de la amortización anticipada. El Precio de Amortización Anticipada en ningún caso será menor al 100% (cien por ciento) del valor nominal de los Certificados Bursátiles objeto de la amortización a la fecha de amortización anticipada. En caso de amortización total anticipada, la Emisora publicará, con cuando menos 6 (seis) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que pretenda

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Serie [Eje]	serie
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]	
	amortizar anticipadamente el Valor Nominal de los Certificados Bursátiles, el aviso respectivo a través de Emisnet o de los medios que determine la BMV. Dicho aviso contendrá, como mínimo, la fecha en que se hará el pago anticipado. Adicionalmente, la Emisora entregará este aviso, con la misma anticipación, por STIV-2 a la CNBV y a Indeval a través de los medios que este último determine. Dicho aviso se deberá realizar con al menos 2 (dos) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que pretenda amortizar los Certificados Bursátiles y se notificará a las mismas personas. Dichos avisos contendrán, como mínimo, la fecha en que se realizará la amortización anticipada y el monto correspondiente a dicha amortización.
Garantía, en su caso	Los Certificados Bursátiles son quirografarios, por lo que no tienen garantía específica.
Fiduciario, en su caso	No aplica.
Calificación de valores [Sinopsis]	
Otro [Miembro]	
Calificación	
Significado de la calificación	
Nombre	
HR Ratings de México, S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	HRAA-
Significado de la calificación	Significa que la Emisión se considera con alta calidad crediticia, y ofrecen gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda.
Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. [Miembro]	
Calificación	AA/M
Significado de la calificación	Agrupa emisiones con alta calidad crediticia. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es modesto, pudiendo variar en forma ocasional por las condiciones económicas.
Moodys de México S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	
Significado de la calificación	
DBRS Ratings México,S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	
Significado de la calificación	
Standard and Poors, S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	
Significado de la calificación	
A.M. Best América Latina, S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	
Significado de la calificación	
Fitch México S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	AA(Mex)
Significado de la calificación	Las calificaciones nacionales 'AA' indican una expectativa de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento inherente sólo difiere ligeramente de la de los más altos emisores u obligaciones calificados del país.
Representante común	CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Depositario	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Régimen fiscal	El tratamiento fiscal respecto de los intereses u otros rendimientos que, en su caso, generen los Certificados Bursátiles se regirá para personas físicas y morales residentes en México, por lo previsto en los artículos 18, 54, 133 y 135 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal vigente y en otras disposiciones complementarias; y para las personas físicas o morales residentes en el extranjero, a lo previsto en el artículo 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y en otras disposiciones complementarias, en el entendido que el impuesto sobre la renta que llegara a generarse será en todo momento cargo de los Tenedores de los Certificados Bursátiles. El régimen fiscal podrá modificarse a lo largo de la vigencia por lo que los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de las operaciones que pretendan llevar a cabo con los Certificados Bursátiles, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto de su situación en particular.
Observaciones	

Características de los títulos estructurados[Sinopsis]

Serie [Eje]	serie
Características de los títulos estructurados[Sinopsis]	
Serie estructurada	BACTIN13
Fecha de emisión	2013-10-21
Fecha de vencimiento	2043-10-21
Plazo de la emisión	30 Años
Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo	La forma de determinación y cálculo de los rendimientos que, en su caso, generen los Bonos Bancarios Estructurados, se determinará en los Documentos de Emisión de Colocación correspondientes. En su caso, los rendimientos se determinarán en función de las variaciones que observen los Activos Financieros sobre los cuales la Emisora tenga autorización por parte de Banco de México para celebrar operaciones financieras derivadas. Los Bonos Bancarios Estructurados podrán no generar rendimientos, o éstos ser inferiores a los existentes en el mercado e inclusive, al vencimiento de la operación, se podrá liquidar un importe inferior al principal invertido, Los Certificados Bursátiles Bancarios pagaran intereses de acuerdo a lo especificado en el apartado “Tasa de Interés Aplicable”.
Periodicidad en el pago de intereses	De acuerdo a la inversión efectuada en los Bonos, esta puede ser de 1 día y hasta 30 años.
Lugar y forma de pago de intereses y principal	El principal se amortizará y los intereses se pagarán vía casa de bolsa (según contrato de intermediación bursátil) en forma electrónica al Indeval.
Subordinación de los títulos, en su caso	No aplica.
Amortización y amortización anticipada / vencimiento anticipado, en su caso	**AMORTIZACIÓN:** **Bonos Bancarios Estructurados:** Se llevará a cabo de la manera que se indique en los Documentos de Emisión de Colocación respectivos, en el entendido que los Bonos Bancarios Estructurados podrán contener disposiciones relativas a su amortización parcial o total; El principal de los Bonos Bancarios Estructurados, se liquidará en México, en Pesos, Dólares o Euros, según corresponda a los bonos de la Colocación que corresponda. Lo anterior, de conformidad con el Acta de Emisión y los Documentos de Emisión de Colocación respectivos. **AMORTIZACIÓN ANTICIPADA:** La Emisora se reserva el derecho de anticipar el pago total o parcial de los Bonos Bancarios Estructurados correspondientes a cualquiera de las Colocaciones, para lo cual establecerá en los Documentos de Emisión de Colocación respectivos, la posibilidad de dicho pago anticipado, describiendo los términos, fechas y condiciones
Garantía, en su caso	Los Bonos Bancarios Estructurados son quirografarios. Por lo tanto no cuentan con garantía específica alguna, ni contarán con garantía del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) o de cualquier otra entidad gubernamental.
Fiduciario, en su caso	No aplica.
Representante común	CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Depositario	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Régimen fiscal	La tasa de retención aplicable a los intereses pagados conforme a los Bonos Bancarios Estructurados y Certificados Bursátiles Bancarios, se encuentra sujeta: (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Rente vigente y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación vigente y en otras disposiciones complementarias; y (ii) para las personas físicas o morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en el artículo 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y en otras disposiciones complementarias. Los preceptos citados pueden ser sustituidos en el futuro por otros. El régimen fiscal puede modificarse a lo largo de la vigencia de los Bonos Bancarios Estructurados y Certificados Bursátiles Bancarios. No se asume la obligación de informar acerca de los cambios en las disposiciones fiscales aplicables a lo largo de la vigencia de los Bonos Bancarios Estructurados y Certificados Bursátiles Bancarios. Los posibles adquirentes de los Bonos Bancarios Estructurados deberán consultar con sus asesores, las consecuencias fiscales resultantes de la compra, el mantenimiento o la venta de los Bonos Bancarios Estructurados y Certificados Bursátiles Bancarios, incluyendo la aplicación de las reglas específicas respecto de su situación particular.
Observaciones	

Capital garantizado:

Se determinará en el Aviso de colocación con fines informativos, en el titulo correspondiente y en los demás documentos mediante los cuales se instrumente cada colocación de bonos bancarios estructurados, en el entendido que las colocaciones al amparo de la emisión podrán o no contar con un capital garantizado.

Activo subyacente:

Los activos financieros definidos en la circular 04/2012 de Banco de México (tal y como la misma sea modificada o sustituida de tiempo en tiempo) que conforme a la autorización pueden ser operados por la emisora, como referencia para la determinación del rendimiento de los bonos bancarios estructurados. Tipo de cambio USD

Agente de cálculo, en su caso:

Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver

Multiplicador, en su caso:

No aplica

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones relativas a cambios de control durante la vigencia de la emisión:

Si bien por el momento no se establece en las emisiones una política respecto a la toma de decisiones relativa a i) cambios de control, ii) reestructuras corporativas (tales como adquisiciones, fusiones y escisiones), y iii) sobre venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales, durante la vigencia de una emisión y considerando la participación de los tenedores, en caso de que se realizarán dichas modificaciones, Actinver tomará las precauciones necesarias para no afectar la capacidad de pago de las emisiones.

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones respecto de estructuras corporativas:

Si bien por el momento no se establece en las emisiones una política respecto a la toma de decisiones relativa a i) cambios de control, ii) reestructuras corporativas (tales como adquisiciones, fusiones y escisiones), y iii) sobre venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales, durante la vigencia de una emisión y considerando la participación de los tenedores, en caso de que se realizarán dichas modificaciones, Actinver tomará las precauciones necesarias para no afectar la capacidad de pago de las emisiones.

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones sobre la venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales:

Si bien por el momento no se establece en las emisiones una política respecto a la toma de decisiones relativa a i) cambios de control, ii) reestructuras corporativas (tales como adquisiciones, fusiones y escisiones), y iii) sobre venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales, durante la vigencia de una emisión y considerando la participación de los tenedores, en caso de que se realizarán dichas modificaciones, Actinver tomará las precauciones necesarias para no afectar la capacidad de pago de las emisiones.

indice

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual 1

[412000-N] Portada reporte anual 2

[413000-N] Información general 15

Glosario de términos y definiciones: 15

Resumen ejecutivo: 18

Factores de riesgo: 20

Otros Valores: 40

Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro: 40

Destino de los fondos, en su caso: 41

Documentos de carácter público: 41

[417000-N] La emisora 43

Historia y desarrollo de la emisora: 43

Descripción del negocio: 47

Actividad Principal: 47

Canales de distribución: 50

Patentes, licencias, marcas y otros contratos: 51

Principales clientes: 53

Legislación aplicable y situación tributaria: 54

Recursos humanos: 55

Desempeño ambiental: 61

Información de mercado: 62

Estructura corporativa: 67

Descripción de los principales activos: 68

Procesos judiciales, administrativos o arbitrales: 69

Dividendos: 70

[424000-N] Información financiera 74

Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación: 84

Informe de créditos relevantes: 86

Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora: 88

Resultados de la operación: 88

Situación financiera, liquidez y recursos de capital: 97

Control Interno: 104

Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas: 105

[427000-N] Administración 111

Auditores externos de la administración: 111

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés: 111

Administradores y accionistas: 112

Estatutos sociales y otros convenios: 132

[430000-N] Activos subyacentes 138

Descripción de los activos subyacentes: 138

Comportamiento histórico de los activos subyacentes: 138

Ejercicios que cuantifiquen los posibles rendimientos o pérdidas que, bajo diferentes escenarios pudieran generarse: 138

Otra información: 138

[431000-N] Personas responsables 139

[432000-N] Anexos 141

[413000-N] Información general

Glosario de términos y definiciones:

Los términos definidos a continuación podrán ser utilizados en el presente Reporte Anual en plural o singular.

"Acta de Emisión": el acta de emisión al amparo de la cual se emitirán los Bonos Bancarios Estructurados de fecha 21 de octubre de 2013.

"Activos Financieros": los Activos Financieros previstos en la Circular 4/2012, que puedan utilizarse por Banco Actinver, conforme a la Autorización, como referencia para la determinación del rendimiento de los Bonos Bancarios Estructurados.

"Auditor Externo": la Persona encargada de auditar los estados financieros de la Emisora.

"Autoridad Gubernamental": de manera enunciativa más no limitativa, cualquier gobierno, funcionario, servidor público, departamento de gobierno, comisión, consejo, oficina, agencia, autoridad reguladora, organismo, ente judicial, legislativo o administrativo, de carácter federal o estatal, con jurisdicción sobre los asuntos relacionados con la Emisión.

"Autorización": La autorización otorgada a Banco Actinver por Banco de México, conforme al oficio número OFI/S33-001-3320, de fecha 6 de diciembre de 2010, para llevar a cabo operaciones financieras derivadas y subyacentes.

"Autorizaciones Gubernamentales": cualquier autorización, consentimiento, aprobación, licencia, reglamento, permiso, notificación, declaración o registro ante o con cualquier Autoridad Gubernamental, incluyendo, sin limitar, todas y cualesquier autorizaciones requeridas conforme a la Legislación Aplicable.

"Aviso": Significa indistintamente el aviso de colocación o el aviso de oferta pública, según sea aplicable, que se publique en la página de Internet de la BMV, en el que se detallarán los resultados y/o principales características de cada Emisión de Certificados Bursátiles realizada al amparo del Programa.

"Aviso de Colocación con Fines Informativos": el documento que se prepare y contenga la información de las características de los Bonos Bancarios Estructurados con base en el Documento de Emisión de Colocación correspondiente a cada colocación que se realice de tiempo en tiempo al amparo del Acta de Emisión y que sea dado a conocer con fines informativos, cuya difusión será autorizada por la CNBV.

"Banco" o "Banco Actinver": Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver.

"Banxico": Banco de México.

"Bonos Bancarios" o "Bonos Bancarios Estructurados": los Bonos Bancarios Estructurados con colocaciones subsecuentes que se emitan al amparo del Acta de Emisión mismos que estarán referidos al comportamiento de los Activos Subyacentes, los cuales:

i. Podrán no generar rendimientos, o éstos ser inferior a los existentes en el mercado, pero en ningún caso, al vencimiento de la operación de los Bonos Bancarios Estructurados, se podrá liquidar un importe nominal inferior al principal invertido por el cliente, o

ii. Podrán no generar rendimientos, o éstos ser inferiores a los existentes en el mercado e inclusive, al vencimiento de la operación de los Bonos Bancarios Estructurados, se podrá liquidar un importe nominal inferior al principal invertido por el cliente.

Lo anterior, según se establezca en el Documento de Emisión de Colocación respectivo y consecuentemente en el Título correspondiente, dichos Bonos Bancarios estructurados estarán inscritos en el Registro Nacional de Valores de la CNBV.

"BMV o Bolsa": la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

"CETE": Certificados de Tesorería.

"CEDEs": Certificados de Depósito.

"Certificados Bursátiles Bancarios": Significa los certificados bursátiles bancarios emitidos por la Emisora al amparo del Programa a que se refiere este Prospecto, de conformidad con las disposiciones de los artículos 61 a 64 de la LMV.

"Circular Bancaria": Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.

"Circular 4/2012": la Circular 4/2012 emitida por el Banco de México, tal y como la misma sea modificada o sustituida de tiempo en tiempo, incluyendo cualesquier otras circulares o disposiciones que las sustituyan.

"Circular Única de Emisoras": Significa las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 19 de marzo de 2003, conforme las mismas han sido modificadas.

"Cláusula": cada una de las cláusulas del Acta de Emisión.

"Colocación": cada una de las colocaciones subsecuentes de Bonos Bancarios Estructurados que se implementen de tiempo en tiempo, en un periodo de 5 (cinco años) contado a partir del 21 de octubre 2013, al amparo del Acta de Emisión.

"CNBV": la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

"Corporación Actinver": Corporación Actinver S.A.B. de C.V.

"Día": un día natural (independientemente que se utilice con mayúscula o con minúscula).

"Día Hábil": significa los días en que las instituciones de crédito no estén obligadas a cerrar sus puertas ni a suspender operaciones, en términos de las disposiciones de carácter general que, para tal efecto, emita la CNBV.

"Disposiciones": las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores.

"Documentos de Emisión de Colocación": el Acta de Emisión, el Título, el Reporte Anual, el Aviso de Colocación con Fines Informativos y los demás documentos, instrumentos, títulos y documentación accesoria y sus respectivos anexos, incluyendo las modificaciones a todos ellos, por medio de los cuales se encuentra instrumentada cada Colocación.

"DOF": el Diario Oficial de la Federación.

"Dólares o USD": dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América.

"Emisión": la emisión de Bonos Bancarios Estructurados o Certificados Bursátiles Bancarios, conforme al Acta de Emisión.

"Emisnet": el Sistema Electrónico de Comunicación de Emisoras de la BMV.

"Emisor", "Emisora", "El Banco" o "Banco Actinver": Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver.

"Euro": euros, moneda de curso legal de los estados miembros de la Unión Europea que utilicen dicha moneda.

"Fecha de Amortización o Fecha Vencimiento": significa la fecha de vencimiento de la emisión o emisiones correspondientes a cada Colocación y que se indique en el Documento de Emisión de Colocación, en el aviso de Colocación con Fines Informativos y en el título o títulos correspondientes.

"Fecha de Amortización Anticipada": para cada Colocación, la fecha de amortización anticipada tal y como se indique en los Documentos de Emisión de Colocación respectivos.

"Fecha de Colocación": para cada Colocación, la fecha de colocación que se establezca en los Documentos de Emisión de Colocación respectivos.

"Fechas de Pago": para cada Colocación, las fechas que se establecen en los Documentos de Emisión de Colocación respectivos, para el pago de las cantidades pagaderas al final de cada Período.

"Reporte Anual": el Reporte Anual informativo de la Emisión definitivo cuya difusión sea autorizada por la CNBV.

"Grupo Financiero Actinver": Grupo Financiero Actinver S.A. de C.V.

"INPC": significa el Índice Nacional de Precios al Consumidor.

"Indeval": el S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

"IVA": significa el impuesto al valor agregado sobre cualquier pago establecido por el gobierno federal de México.

"Legislación Aplicable": respecto de cualquier entidad gubernamental, persona física o persona moral: (i) cualquier estatuto, ley, reglamento, ordenanza, regla, sentencia, orden, decreto, permiso, concesión, otorgamiento, franquicia u otra disposición o restricción gubernamental o cualquier interpretación o acto administrativo de cualesquier naturaleza relacionado con los anteriores, emitido por Autoridad Gubernamental (incluyendo sin limitar Autorizaciones Gubernamentales); y (ii) cualquier directriz, lineamiento, política, requisito o cualquier forma de decisión o determinación similar emitido por cualquier Autoridad Gubernamental que sea obligatoria para dicha persona o entidad, en cada caso, vigente actualmente o en el futuro.

"LIBOR": London InterBank Offered Rate.

"LIC": Ley de Instituciones de Crédito.

"LGSM": Ley General de Sociedades Mercantiles.

"LGTOC": Significa la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

"LMV": Ley del Mercado de Valores.

"México": Significa los Estados Unidos Mexicanos.

"Moneda Base": la moneda de denominación original de los Bonos Bancarios Estructurados que se indique como tal en los Documentos de Emisión de Colocación respectivos.

"Intermediarios Colocadores": Significa Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver.

"Monto Total Autorizado": Hasta $10,000,000,000.00 (Diez mil millones de Pesos 00/100 M.N.), o su equivalente en Dólares, Euros o UDIS.

"Oferta": Significa la oferta pública de los Certificados Bursátiles Bancarios entre el gran público inversionista a través de la BMV.

"Periodo": según se determine en los Documentos de Emisión de Colocación, un lapso que se contará: (i) respecto del primer Periodo, a partir de la Fecha de Emisión, hasta la primer Fecha de Pago; (ii) respecto de los Periodos subsecuentes, excepto el último Periodo, a partir de la Fecha de Pago inmediata anterior, hasta la Fecha de Pago inmediata siguiente; y (iii) en caso del último Periodo, desde la Fecha de Pago inmediata anterior, hasta la fecha en la que se pague la totalidad de las cantidades adeudadas conforme a los Documentos de la Colocación respectivos.

"Persona": cualquier persona física, persona moral, sociedad anónima, sociedad de responsabilidad limitada, asociación, asociación en participación, fideicomiso, organización no constituida o autoridad gubernamental.

"Pesos" o "M.N.": la moneda de curso legal en México.

"Programa": Significa el Programa de Bonos Bancarios Estructurados y/o Certificados Bursátiles Bancarios que se describe en sus respectivos prospectos y presente reporte anual.

"Representante Común": Significa CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple.

"Subsidiaria": Significa cualquier sociedad respecto de la cual la Emisora sea propietaria de la mayoría de las acciones representativas de su capital social o respecto de la cual la Emisora tenga el derecho de designar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración o a su Administrador Único.

"Secciones": los párrafos del presente Reporte Anual, identificados con el número de sección y (i) seguido de un punto y un número arábigo consecutivo; o (ii) seguido de un punto, un número arábigo consecutivo, otro punto y otro número arábigo consecutivo.

"SHCP": Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

"Suplemento": Significa cualquier suplemento a los prospectos que se preparen en relación con, y que contenga las características correspondientes a una emisión de bonos bancarios estructurados y certificados bursátiles al amparo del programa.

"PRLVs": Pagare con Rendimiento Liquidable al Vencimiento**.**

"RNV": el Registro Nacional de Valores a cargo de la CNBV**.**

"Tenedores": los tenedores de uno o más de los Bonos Bancarios Estructurados y/o Certificados Bursátiles Bancarios.

"TIIE": la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio.

"Título": para cada Colocación, el título que ampare los Bonos Bancarios Estructurados emitidos al amparo del mismo y con base en el Acta de Emisión.

"UDIS": la unidad de cuenta establecida mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de abril de 1995 y cuyo cálculo para cada día lleva a cabo Banco de México conforme al procedimiento publicado en el mismo Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 1995.

"Valor Nominal": $100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.), EUA $100.00 (Cien Dólares), €100.00 (Cien Euros), o 100 UDIS (Cien unidades de inversión), dependiendo de la Moneda Base de la Colocación correspondiente. Lo anterior, tal y como se establezca en los Documentos de Emisión de Colocación respectivos.

Moneda funcional y moneda de informe: *Los estados financieros consolidados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y moneda funcional. Para propósitos de revelación del presente reporte anual y en las notas a los estados financieros consolidados, cuando se hace referencia a pesos o "$ ", se trata de millones de pesos mexicanos excepto cuando se indique diferente, y cuando se hace referencia a USD o dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.*

Resumen ejecutivo:

Banco Actinver es una institución de banca múltiple autorizada para prestar sus servicios en cumplimiento de la ley de instituciones de crédito y las disposiciones emitidas por la CNBV y Banxico. Banco Actinver es subsidiaria de Grupo Financiero Actinver, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Corporación Actinver S.A.B de C.V. bajo un esquema de banco especializado en asesoría en inversiones que opera bajo un modelo tradicional de banca privada, el Mercado objetivo de Banco Actinver es el de personas físicas que cuenten con inversiones entre cien mil y un millón de Pesos, con horizontes de inversión de corto, mediano y largo plazo. Nuestro modelo de negocio es único en el mercado ya que buscamos brindar servicios de banca privada con productos y soluciones financieras hechas a la medida de cada cliente. El servicio personalizado permite que los clientes puedan

tener un amplio espectro de productos bajo un mismo techo, promoviendo asesoría integral en la cual buscamos que la operación tenga una integración vertical.

Al 31 de diciembre

Cifras expresadas en millones de pesos

Principales rubros Balance General	2021	2020	2019
Activo			
Cartera de Crédito, neta	21,012	19,022	18,570
Cartera de Crédito, vencida	467	333	165
Pasivo			
Captación tradicional	25,076	32,410	30,234
Capital			
Capital Contable	4,170	3,828	3,630

Al cierre del ejercicio 2021, Banco Actinver mostraba un capital contable de $4,170 millones mientras que al cierre del ejercicio 2020 el capital contable fue de $3,828 millones, lo que representa un crecimiento del 8.93%. Al 31 de diciembre de 2019 el capital contable fue de $3,630 millones lo cual representa un incremento de 5.45% respecto del año anterior. La captación tradicional de 2021 alcanzó los $25,076 millones representando un decremento del 22.63% comparado con 2020 que fue de $32,410 millones y un incremento de 7.20% comparado con 2019 que fue de $30,234 millones. La cartera de crédito ha mostrado un crecimiento constante durante los últimos tres años. Al Cierre de 2021 la cartera de crédito de Banco Actinver alcanzó los $21,158 millones, que es 9.30% mayor a la cifra mostrada en 2020 de $19,357 millones, esta última se incrementó en 3.25% con respecto a las cifras reportadas al cierre de 2019 que fueron de $18,747 millones. Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, la cartera vencida de Banco Actinver era del 2.22%, 1.75% y 0.89% respectivamente manteniéndose dentro de las más bajas del mercado según los informes publicados por CNBV. El Índice de Capitalización[1] es de 14.08% al cierre de diciembre 2021, 13.79% a diciembre de 2020 y 13.27% a diciembre de 2019.

Cifras expresadas en millones de pesos

Principales rubros Estado de resultados	2021	2020	2019
Ingresos por intereses	2,649	2,796	3,152
Margen financiero	1,067	1,184	1,293
Resultado neto	200	3	452

Los ingresos por intereses en 2021 fueron de $2,649 millones esta cifra es menor (5.26%) al resultado de 2020 que fue de $2,796 millones y 11.29% menor a la cifra de 2019 que fue de $3,152 millones. El margen financiero tuvo una disminución al registrar al 31 de diciembre de 2021 $1,067 millones mostrando un decremento de (9.88%) contra el ejercicio terminado el 31 de diciembre 2020 el cual fue de $1,184 millones y del 8.43% contra los resultados de 2019 el cual fue de $1,293 millones. La utilidad neta al 31 de diciembre 2021 fue de $200 millones mayor en (6,566.67%) a la utilidad neta de 2020 que fue de $3 millones y esta última menor en 99.34% a la utilidad neta de 2019 de $452 millones. La razón del incremento en la utilidad de 2021 con respecto a 2020 se debe principalmente a los ingresos generados por intereses, por la recuperación del mercado durante el ejercicio, el incremento en la tasa de interés de referencia, la conversión de la composición de la cartera de valores del Banco para mantener una política conservadora respecto a los niveles de los indicadores regulatorios e invertir en valores gubernamentales, así como al resultado por intermediación, a la liberación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, entre otros.

Banco Actinver es un banco especializado en asesoría de inversión y aun cuando se encuentra en perfecto cumplimiento de las regulaciones y aplicables, su modelo de negocio no es el mismo que el de un banco tradicional.

Los agentes diferenciadores de Banco Actinver, lo llevan a posicionarse como un banco de nicho en México, la capitalización que tuvo Banco Actinver en 2021 sirvió para que esta subsidiaria indirecta de Corporación Actinver desarrollara su operación de crédito, para poder atender las necesidades de clientes persona física y clientes persona moral.

Durante los últimos periodos Banco Actinver se ha enfocado en mejorar sus indicadores de rentabilidad a través del incremento del volumen de sus operaciones, mayores comisiones y un creciente margen financiero beneficiado por el aumento de su tasa de colocación, principalmente por estas circunstancias, las emisiones BACTIN 19, BACTIN 19-2 y BACTIN 20 se han mantenido vigentes como originalmente se planeó, no han sufrido cambios por cuestiones adversas en el mercado o por alguna situación externa o que afecte la emisión. Durante 2021 se efectuaron las emisiones denominadas BACTIN 21 y BACTIN 21-2. A la fecha de emisión de este reporte, no se han generado eventos que afecten el objetivo primordial de las emisiones y no se han presentado circunstancias que modifiquen el curso de la vigencia de las mismas.

[1] Índice de Capitalización: al resultado de dividir el Capital Neto entre los Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales, expresado en porcentaje redondeado a la centésima de punto porcentual más cercana.

Factores de riesgo:

Pandemia COVID-19

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaro el brote de coronavirus COVID-19 como una pandemia global.

Desde esa fecha los mercados financieros han mostrado incertidumbres económicas y en consecuencia se han presentado ajustes en el valor de los activos financieros derivado de la volatilidad de los precios de estos activos, tasas de interés y tipos de cambio que afectan posiciones en moneda extranjera.

Los mercados financieros internacionales presentaron algunos episodios de volatilidad El surgimiento de la variante ómicron y la expectativa de una reducción más acelerada del estímulo monetario en EEUU contribuyeron al fortalecimiento del dólar y a incrementos en las tasas de interés Hacia delante persisten riesgos, como los asociados a la pandemia y al conflicto entre Rusia y Ucrania.

Como la mayoría de las economías del mundo, México ha enfrentado un entorno de elevada inflación en el cual las presiones al alza sobre los precios de múltiples bienes y servicios derivadas de los choques ocasionados por la pandemia de COVID 19 se han ido intensificando

La actividad económica mundial siguió recuperándose durante el 4T 2021 si bien a un ritmo menor al esperado ante los cuellos de botella en la producción y la menor movilidad asociada al repunte en los contagios por la variante ómicron.

En el 4T 2021 diversos indicadores del mercado laboral continuaron exhibiendo cierta mejoría respecto del 3T 2021, sin embargo, a inicios de 2022 ante el repunte de contagios por la variante ómicron del virus SARS CoV 2 algunos de estos indicadores mostraron retrocesos en el margen.

Las perspectivas de crecimiento para 2022 y 2023 siguen apuntando a una recuperación gradual de la actividad económica. No obstante, las previsiones para 2022 se revisaron ligeramente a la baja ante la expectativa de menores estímulos fiscales y monetarios en economías avanzadas, una menor movilidad por el aumento de casos de COVID-19 y las disrupciones a las cadenas de suministro.

Si bien se ha avanzado en la vacunación a nivel global, persiste un entorno de elevada incertidumbre sobre la evolución de la pandemia, así como de sus efectos sobre la economía y las cadenas de suministro, lo cual podría seguir afectando el desempeño de la actividad económica.

La inflación general en las principales economías avanzadas continúa ubicándose por encima de los objetivos de sus bancos centrales, con excepción de Japón Las expectativas de inflación de corto plazo siguieron aumentando para estas economías, mientras que las de mayor plazo han mostrado en general movimientos acotados.

Entre los factores que están presionando a la inflación mundial destacan, además de los cuellos de botella y la recomposición del gasto hacia mercancías, los elevados precios de materias primas Al respecto, los precios del petróleo y granos se han visto afectados por el conflicto entre Rusia y Ucrania.

I. El impacto del COVID-19 en la liquidez, flujos de caja, solvencia y negocio en marcha.

El Banco dentro de sus proyecciones contemplaba la apertura de nuevas líneas interbancarias de fondeo; así como la ampliación de sus programas de deuda; la respuesta de las contrapartes y del público en general ha sido satisfactoria derivado del buen desempeño del Banco en años previos, por lo que la liquidez, flujos y solvencia de esta no se han visto afectadas.

El Banco se encuentra financieramente sólido para poder brindar este apoyo y enfrentar la situación económica que se está presentando como consecuencia de la emergencia sanitaria sin tener repercusiones internas.

II. Estrategia y objetivos que se han modificado para hacer frente a la emergencia sanitaria.

El Banco busca lograr el objetivo de que los clientes que soliciten apoyo económico del Banco obtengan cierta liberación de flujo en su patrimonio con la finalidad de que los clientes puedan seguir garantizando sus obligaciones frente al Banco, y que de esta forma no afecte los ingresos y flujos del Banco.

Como consecuencia de la pandemia, se han venido realizando los siguientes esfuerzos estratégicos tanto en Corporación Actinver y en el Banco:

- Revisión de exposición de derivados.
- Reducción en la posición de riesgo y revisión de líneas de contrapartes.
- Mayor monitoreo de los límites por acreditado, partes relacionadas y de riesgo común.
- Generación de estrategias de preservación de capital en los fondos de inversión; así como el lanzamiento de nuevos productos en la operadora de fondos para aprovechar la volatilidad del mercado.
- Enfoque en productos que presenten menor riesgo para el balance como mercado de divisas, derivados, seguros y previsión social.
- Reducción de gastos por intereses ante la reducción en la tasa de referencia.
- Acercamiento con los clientes de banca privada como corporativos con propuestas integrales de financiamiento.
- Operaciones de reestructuras conforme a los Criterios Contables Especiales, aplicables a las Instituciones de Crédito emitidas por la CNBV, mismas que tienen como beneficio principal que se puedan renovar o reestructurar los créditos que soliciten el apoyo COVID 19, sin que estos tengan que ser registrados como cartera vencida. Para acceder a este apoyo el crédito debía estar registrado como vigente a la fecha del 28 de febrero de 2020.

A la fecha la estrategia y objetivos para hacerle frente a la emergencia sanitaria no han sufrido modificación alguna, debido a que estas han sido funcionales y han dado resultados esperados como inicialmente se plantearon.

III. Medidas tomadas para mitigar los efectos de la pandemia.

La pandemia por COVID-19 ha tenido un impacto profundo en la vida de las personas, empresas y gobiernos; y no solo por la emergencia sanitaria, sino que también por las ramificaciones que esto ha tenido en la economía a través del cierre de empresas y en los mercados financieros a través de una mayor incertidumbre. Asimismo, la volatilidad de distintos activos financieros repuntó rápidamente, lo que impulsó la intervención a través de inyecciones de liquidez y apoyos económicos por parte de Bancos Centrales y Gobiernos Centrales.

En el marco de la pandemia, la Administración del Banco ha tomado una serie de medidas para cuidar la salud de empleados y clientes al mismo tiempo que se han mantenido las operaciones sin mayores afectaciones.

En la transición a la nueva normalidad, se han hecho adecuaciones en los espacios de trabajo y se han establecido protocolos de limpieza y movilidad en las instalaciones y se han seguido puntualmente las recomendaciones realizadas por las distintas autoridades federales, estatales y locales en materia sanitaria. Las inversiones en tecnología y sistemas realizadas en años anteriores han permitido que la operación de El Banco sea eficiente en medio de la contingencia.

El Banco busca hacer eficiente la operación de la misma, reduciendo gastos operativos con la finalidad de mitigar posibles efectos negativos en los ingresos.

Los colaboradores han trabajado vía remota y se han implementado programas de rotación para las áreas críticas que mantienen personal dentro de las instalaciones del corporativo y Centros Financieros (“CF’s”). Adicionalmente, se tomó la decisión de implementar un horario reducido en algunos CF’s.

Mediante programas informáticos se ha medido la productividad de los empleados, principalmente para las áreas consideradas como de riesgo para El Banco.

El Banco cuenta con un plan de restructura de sus CF's a nivel nacional, el cual contempla el cierre de algunos CF´s y la reubicación de otros, con el objetivo de optimizar los recursos y generar beneficios en las zonas económicas, de acuerdo a la rentabilidad proyectada.

No se tienen programas especiales para los clientes, excluyendo las facilidades administrativas otorgadas por la CNBV.

El Banco no ha efectuado modificaciones o ajustes a las políticas de endeudamiento y apalancamiento, ya que El Banco mantiene el perfil conservador respecto a las políticas de endeudamiento y apalancamiento.

Durante 2021 las posiciones en las inversiones en valores del Banco se han reducido en la tenencia de los papeles corporativos y bancarios; así como en papeles gubernamentales.

IV. Condiciones operativas y financieras que se podrían modificar en el corto y largo plazo.

i. Reducción de liquidez.

El Banco podría enfrentar un riesgo en sus flujos si las condiciones de la pandemia continúan por un largo periodo o si llegaran a existir cierres adicionales en las principales economías del mundo como los ocurridos en los primeros meses de 2022.

El Banco pudiera considerar necesario incrementar la estimación para riesgos crediticios, lo que afectaría en forma directa el resultado de operación esperada y la utilidad del Banco y por consecuencia, su liquidez.

ii. Incumplimiento de Pagos de Pasivos Bancarios y Bursátiles.

El Banco ha cumplido con todas las restricciones de emisión y en los pagos de estos pasivos.

V. Evaluaciones de negocio en marcha, incluyendo los planes de la administración para mitigar cualquier incertidumbre.

El Banco elaboró un análisis de sensibilidad con supuestos base, negativos y catastróficos, buscando en todo momento, prever situaciones y decisiones necesarias que pudieran presentarse debido al brote de coronavirus COVID-19.

Asimismo, es difícil para El Banco mitigar cualquier incertidumbre, sin embargo, El Banco busca reforzar las 3 (tres) variables básicas del negocio en marcha, las cuales son: (i) el acceso a fondeo competitivo; (ii) la operación eficiente; y (iii) el aprovechamiento de oportunidades de colocación en el mercado.

Lo anterior, en el entendido que, al aprovechar oportunidades de colocación en el mercado, El Banco no busca solamente mantener los activos productivos, sino que también busca mejorar la rentabilidad y aumentar la participación de El Banco en el mercado.

VI. Facilidades administrativas otorgadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores aplicables a las Instituciones Financieras, indicando cuáles han sido adoptadas por El Banco o por alguna de sus Subsidiarias.

Se utilizaron los Criterios Contables Especiales para implementar el programa de Reestructuras COVID en la parte de créditos.

El Banco atendió las sugerencias de abstención de pago dividendos y de operación del fondo de recompras, durante 2021.

Por otro lado, El Banco no ha utilizado las distintas facilidades administrativas emitidas por la CNBV con respecto a la capitalización de las instituciones bancarias.

- El Índice de Capitalización ("ICAP") en todo momento ha estado por arriba del límite regulatorio del 10.50% y de nuestro perfil de riesgo deseado (límite interno) del 12.50%.

- El Coeficiente de Cobertura de Liquidez ("CCL") en todo momento ha estado por arriba del límite regulatorio del 100% y de nuestro perfil de riesgo deseado (límite interno) de 110%.

No hay intención de utilizarlo principalmente porque El Banco cuenta con el capital y la liquidez suficiente y se considera no utilizarlo, ya que esto tendría implicaciones en la calificación corporativa, líneas de fondeo y emisiones principalmente.

A la fecha se confirma que El Banco no ha hecho uso del suplemento de conservación de capital del 2.5%.

Criterios Contables Especiales.

El Banco utilizó los Criterios Contables Especiales para implementar el programa de Reestructuras COVID 19 en la parte de créditos durante 2020 y primeros meses de 2021.

En caso de que no se hubieran aplicado estos Criterios Contables Especiales, El Banco estaría aplicando de forma integral el Criterio contable B-6, junto con los demás criterios contables emitidos por la CNBV y las Normas de Información Financiera.

III. Consideraciones de valor razonable y deterioro.

Las posiciones que mantiene el Banco y que son valuadas a valor razonable, principalmente las inversiones en valores y los derivados han sufrido modificaciones que no ha afectan de manera significativa al Balance del Banco considerando el cambio en el valor de mercado de los instrumentos que integran.

En las posiciones en valores principalmente, se efectúa una revisión periódica de las posiciones, considerando que cuando se tiene evidencia objetiva de que un título disponible para la venta o conservado a vencimiento presenta un deterioro, el valor en libros del título se modifica y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Resultado por intermediación”.

Otros factores de riesgo:

Banco Actinver como emisor potencial de valores está expuesto a una serie de factores de riesgo implícitos a la naturaleza de sus operaciones. Por ello, los adquirientes de títulos de deuda o valores colocados por Banco Actinver deben tomar en consideración los siguientes factores de riesgo:

Los Certificados Bursátiles y Bonos estructurados que se emitan conforme a los Programas, serán quirografarios y, por lo tanto, no contarán con garantía específica alguna.

El Suplemento y Título de cada Emisión podrán prever la posibilidad de que la Emisora amortice los Certificados Bursátiles correspondientes de forma anticipada. En este supuesto, los Tenedores podrían tener o no el derecho a recibir una prima por amortización anticipada.

Independientemente de que se prevea una prima por amortización anticipada o no, los Tenedores deberán estar preparados para incurrir en costos de rompimiento de fondeo en caso de que alguna Emisión de Certificados Bursátiles Bancarios sea susceptible de amortización anticipada.

Es posible que no se desarrolle un mercado secundario activo para los Certificados Bursátiles Bancarios.

Si bien los Certificados Bursátiles Bancarios están inscritos en el RNV y listados en el listado de valores autorizados para cotizar de la Bolsa, no es posible asegurar que se desarrollará un mercado de negociación activo para los Certificados Bursátiles Bancarios, ni que los mismos se negociarán a un precio igual o superior al de Colocación. El precio al cual se lleguen a negociar los Certificados Bursátiles Bancarios que se emitan al amparo del Programa está sujeto a diversos factores, tales como el nivel de las tasas de interés, las condiciones del mercado, la situación macroeconómica en México y a nivel mundial, y la situación financiera del Banco. En caso de que no se desarrolle un mercado secundario para los Certificados Bursátiles Bancarios, los Tenedores podrían no tener la posibilidad de enajenar sus Certificados Bursátiles Bancarios en el mercado a un precio atractivo.

Los Tenedores podrían ser considerados, en cuanto a la prelación de pago de los Certificados Bursátiles Bancarios, en igualdad de circunstancias con todos los demás acreedores comunes del Banco, respecto del pago cualquier cantidad adeudada bajo los Certificados Bursátiles Bancarios.

En virtud de que los Certificados Bursátiles son quirografarios, la amortización de principal y el pago de intereses ordinarios y moratorios conforme a los mismos constituirán obligaciones incondicionales y no subordinadas de la Emisora, y tienen o tendrán, en todo momento, cuando menos la misma prelación de pago (pari passu) que los demás pasivos no garantizados a cargo de la Emisora, presentes o futuros (con excepción de aquellas obligaciones de pago que tengan preferencia conforme a la legislación concursal aplicable). De conformidad con la Ley de Concursos Mercantiles, en caso de declaración de concurso mercantil de la Emisora, ciertos créditos en contra de la masa, incluyendo los créditos en favor de los trabajadores (considerando los salarios de los dos años anteriores a la declaración de concurso mercantil), los créditos de acreedores singularmente privilegiados, los créditos con garantías reales (hasta por el monto de dichas garantías reales), los créditos fiscales y los créditos de acreedores con privilegio especial, tendrán preferencia sobre los créditos de los acreedores comunes de la Emisora (incluyendo los Tenedores).

Asimismo, en términos de la ley concursal mencionada, para determinar el monto pagadero respecto de cada una de las obligaciones de la Emisora a partir de que se dicte la sentencia de declaración de concurso mercantil, dichas obligaciones deberán convertirse a UDIs (tomando en consideración el valor de la UDI en la fecha de declaración del concurso mercantil). Asimismo, las obligaciones de pago de la Emisora (incluyendo aquéllas que deriven de Certificados Bursátiles Bancarios quirografarios), sin garantía real, denominadas en Pesos o UDIs, dejarán de devengar intereses a partir de la fecha de declaración del concurso mercantil.

Cambio en las calificaciones crediticias: Las calificaciones crediticias emitidas por las calificadoras de valores podrían variar en el futuro ya que dependen de la evaluación que realicen dichas agencias de las condiciones financieras de la Emisora.

Las calificaciones nacionales de riesgo contraparte de largo y corto plazo otorgadas por Fitch Ratings México a Banco Actinver son “AA(mex)” y “F1+(mex)” respectivamente, con perspectiva estable.

Las calificaciones de riesgo contraparte de largo y corto plazo en escala local, otorgadas por HR Ratings a Banco Actinver son ‘HR AA-’ y ‘HR1’, respectivamente, con perspectiva estable.

Las calificaciones de riesgo contraparte de largo y corto plazo en escala local, otorgadas por Verum Calificadora de Valores a Banco son ‘AA/M’ y ‘1+/M’, respectivamente con perspectiva estable.

Calificadora	Corto plazo	Largo plazo	Observación
Fitch	F1+(mex)	AA(mex)	La perspectiva es estable
HR Ratings	HR1	HRAA-	La perspectiva es estable
Verum	1+/M	AA/M	La perspectiva es estable

Modificaciones al régimen fiscal para los Tenedores: No existe garantía de que el régimen fiscal que actualmente es aplicable a los Certificados Bursátiles Bancarios no sufra modificaciones en el futuro que pudieran afectar adversamente la tasa impositiva y, en general, el tratamiento fiscal de los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles Bancarios, afectando consecuentemente a los Tenedores de los mismos.

Riesgos en caso de fusión: En caso de que la asamblea general de accionistas de Emisora apruebe que ésta se fusione, ya sea como fusionante o como fusionada, los Tenedores no podrán oponerse a la fusión y solicitar a la Emisora que amortice total y anticipadamente las Obligaciones si no lo resuelve así la asamblea de Tenedores mediante el voto favorable de los Obligacionistas que representen por lo menos el 75% de las Obligaciones en circulación.

Riesgos en caso de escisión: En caso de que la asamblea general de accionistas de la Emisora apruebe que ésta se escinda, los Tenedores no podrán oponerse a la escisión y solicitar a la Emisora que amortice total y anticipadamente las Obligaciones, salvo que la escisión implique la aportación por la Emisora a la sociedad que resulte de la escisión activos que representen más del 15% de los activos totales de la Emisora al trimestre inmediato anterior, y así lo resuelva la asamblea de Tenedores mediante el voto favorable de los Obligacionistas que representen por lo menos el 75%de las Obligaciones en circulación.

Información cualitativa

De acuerdo a lo que establecen las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, emitidas por la Comisión Bancaria, el Banco divulga la información que se muestra a continuación:

Objetivos y políticas para la administración Integral de riesgos.

Banco Actinver cuenta con una Unidad especializada de Administración Integral de Riesgos cuyo objeto es llevar a cabo el proceso de la administración integral de riesgos, el cual es un proceso aplicado sistemáticamente para identificar, analizar, medir, vigilar, limitar, controlar, revelar y dar tratamiento a los distintos riesgos a los que se encuentra expuesto.

La Unidad de Administración Integral de Riesgos tiene la responsabilidad de monitorear y controlar las exposiciones de riesgo de los diferentes riesgos a que se encuentra expuesta incluyendo los Riesgos Discrecionales (resultantes de la toma de una posición de riesgo: Riesgo de Mercado, Crédito y Liquidez) y los Riesgos No Discrecionales (resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo: Riesgo Operativo, Riesgo Legal y Tecnológico).

Su objetivo es identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos a que se encuentra expuesto el Banco y vigilar que las operaciones se ajusten a los objetivos, políticas y procedimientos aprobados por el Consejo de Administración en materia de Administración Integral de Riesgos. Una vez identificados los riesgos, éstos deben ser evaluados y cuantificados.

El Consejo de Administración es responsable de aprobar los objetivos, lineamientos y políticas para la Administración Integral de Riesgos que debe seguir el Comité de Riesgos, así como los límites globales y específicos de exposición a los distintos tipos de riesgo a los que se encuentra expuesto el Banco.

Estructura y organización de la función para la administración de riesgos.

El Banco cuenta con una estructura organizacional que está diseñada para llevar a cabo la Administración Integral de Riesgos, en dicha estructura existe independencia entre la Unidad para la Administración Integral de Riesgos y aquellas otras áreas de control de operaciones, así como la clara delimitación de funciones en todos sus niveles.

El Consejo de Administración constituyó un Comité de Riesgos que funciona bajo los lineamientos establecidos en las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de crédito y cuyo objetivo es la administración de los riesgos a que se encuentra expuesto el Banco, así como vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos, así como a los límites globales de exposición al riesgo que hayan sido previamente aprobados por el Consejo de Administración.

Alcance y naturaleza de los sistemas de información y medición de riesgos.

Para llevar a cabo la medición, monitoreo y control de los diversos tipos de riesgos cuantificables y la valuación de las posiciones del Banco, la UAIR cuenta con modelos y sistemas de medición de riesgos que reflejan en forma precisa el valor de las posiciones y su sensibilidad a diversos factores de riesgo, incorporando información proveniente de fuentes confiables. Dichos sistemas facilitan la medición, vigilancia y control de los riesgos a que se encuentra expuesto el Banco, así como generar informes al respecto.

Políticas y estrategias para mitigación de riesgos.

Para llevar a cabo la administración integral de riesgos de los diversos tipos de riesgos, el Banco observa los límites de exposición al riesgo establecidos por su Consejo de Administración que resultan aplicables para cada tipo de riesgo.

El Comité de Riesgos da seguimiento a la evolución y observancia de los límites. En caso de que lo considere necesario puede proponer al Consejo de Administración la modificación de este, previo análisis.

Adicionalmente para la mitigación de riesgos, la unidad de administración de riesgos:

1. Considera la exposición por todo tipo de riesgo considerando el riesgo consolidado del Banco, desglosados por unidad de negocio o factor de riesgo, causa u origen de éstos.
2. Evalúa las concentraciones de riesgo que puedan afectar el riesgo consolidado del Banco.
3. Analiza y evalúa permanentemente las técnicas de medición, los supuestos y parámetros utilizados en los análisis requeridos.
4. Lleva a cabo estimaciones de la exposición por tipo de riesgo, considerando el riesgo consolidado del Banco.
5. Asegura que las áreas responsables generen la información sobre las posiciones del Banco, utilizada en los modelos y sistemas de medición de riesgos, y se encuentre disponible de manera oportuna.
6. Evalúa al menos una vez al año, que los modelos y sistemas continúan siendo adecuados.
7. Compara al menos una vez al mes, las estimaciones de la exposición por tipo de riesgo contra los resultados efectivamente observados para el mismo período de medición y, en su caso, lleva a cabo las correcciones necesarias.
8. Cuenta con adecuados mecanismos de respaldo y control que permiten la recuperación de datos, de los sistemas de procesamiento de información empleados en la administración integral de riesgos y de los modelos de valuación.

Principales elementos de las metodologías empleadas en la administración de Riesgos.

Riesgo de Mercado-

Se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

En la mitigación de riesgo de mercado se utiliza la medida de valor en riesgo (VaR) la cual mide la pérdida potencial o probable que se podría observar en una determinada posición o cartera de inversión al presentarse cambios en las variables o factores de riesgo durante un horizonte de inversión definido y con un cierto nivel de confianza contando en todo momento con la información histórica de dichos factores.

Los parámetros y supuestos utilizados por el Banco para el cálculo de VaR de Mercado son:

- Modelo: Simulación Histórica.
- Nivel de confianza: 95%.
- Horizonte: 1 día.
- Datos de historia: 260 datos por factor de riesgo, con la misma ponderación.

En este método se calcula la distribución de pérdidas y ganancias utilizando los cambios en precios y rendimientos que se dieron durante el período histórico seleccionado. Posteriormente, se compara dicha distribución con el valor actual, para calcular la ganancia o pérdida y se establece la máxima pérdida esperada según el nivel de confianza elegido.

La distribución de pérdidas y ganancias se construye mediante modelos de valuación completa, es decir, no se hacen supuestos de linealidad entre los rendimientos de los factores de riesgo y el cambio en el valor de mercado de los instrumentos que integran el portafolio.

El modelo tiene como supuesto que la información anterior se puede considerar como referencia para pronosticar el futuro y se base en la construcción empírica de la distribución de pérdidas y ganancias.

Las limitantes del modelo que pudieran resultar son:

- El principal supuesto en los escenarios del VaR es que los factores de riesgo van a comportarse como en el pasado (la historia se repite).
- Las series de precios no siempre están completas para todos los instrumentos, por ejemplo, cuando un título entra al mercado por primera vez no se dispone de una serie histórica de su precio. (complejo para el caso de nuevos instrumentos).
- Los instrumentos pueden presentar diferencias en sus características que dificultan el cálculo.
- No se puede evaluar lo que ocurriría ante cambios de volatilidades y correlaciones, y los resultados son muy sensibles al periodo histórico que se tome como referencia.
- El método básico da la misma ponderación a todas las observaciones, sean estas recientes o antiguas, por lo que si en la serie se presenta un periodo de volatilidad reciente los resultados pueden no reflejar los en el corto plazo, a menos que se trabaje con datos sobre ponderados.

Adicionalmente se realizan pruebas bajo distintos escenarios incluyendo aquellos en condiciones extremas y de alta sensibilidad volatilidad para evaluar los posibles efectos ante cambios en los factores de riesgos y, se realizan pruebas de Backtesting que permiten evaluar la efectividad de los modelos aplicados y comparar las exposiciones de riesgo de mercado estimadas con los resultados efectivamente observados.

Las estimaciones de riesgo de mercado se aplican a los portafolios que están expuestos a una pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre su valuación o sobre los resultados esperados de sus operaciones. En estas estimaciones se incluyen los títulos disponibles para la venta y conservados a vencimiento.

Para la medición del riesgo de mercado en las inversiones en valores se considera el riesgo de tasa de interés. Para realizar la medición por este tipo de riesgo se realizan análisis de sensibilidad afectando un punto base las tasas de interés y se utiliza la medida de valor en riesgo. El análisis de sensibilidad incluye a las posiciones con riesgo de mercado por movimientos en precios, índices y tipos de cambio, considerando una volatilidad según corresponda.

Ante la sustitución progresiva para finales de 2021 de la London Interbank Offered rate (LIBOR) por la tasa Secured Overnight Financing Rate (SOFR)la institución cuenta con un grupo de trabajo coordinado por la dirección general e integrado por las áreas de Finanzas, Tesorería, Riesgos, Jurídico, Operaciones y Cumplimiento para la correcta transición, identificación y cuantificación de las exposiciones derivadas de dicha sustitución.

A través del grupo de trabajo se está realizando un análisis constante de la transición en base a los siguientes objetivos:

- Identificación de las implicaciones para la emisora y las instituciones financieras con las que realiza operaciones
- Identificación de necesidades de actualización o cambios en las metodologías de valuación de instrumentos financieros
- Revisión y actualización de documentación e información de carácter legal, contable, regulatoria y fiscal

- Actualización de las metodologías de análisis de riesgos
- Desarrollo e implementación de cambios y adecuaciones a los sistemas con los que opera la institución
- Análisis de compensaciones resultantes por la adopción de la tasa SOFR en posiciones basadas en LIBOR
- Estrategias de comunicación con clientes y contrapartes

Actualmente la emisora a través de las entidades que la conforman tiene identificadas las siguientes exposiciones a la tasa LIBOR sujetas a sustitución:

- Depósitos de exigibilidad inmediata
- Operaciones de otorgamiento de crédito
- Operaciones financieras derivadas
- Inversiones en moneda extranjera

Riesgo de Crédito-

Representa la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúe el Banco, incluyendo las garantías que se le otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por el Banco.

La metodología para la administración de riesgo de crédito contempla:

- Seguimiento de las calificaciones crediticias de los acreditados y emisores.
- Cálculo de la probabilidad de incumplimiento, y de la pérdida esperada por riesgo de crédito.
- Cálculo de la exposición al riesgo.
- Establecimiento de Límites de exposición.

El modelo de Riesgo de contraparte considera la exposición al riesgo y probabilidades de default.

Los modelos de riesgo de crédito se aplican a los portafolios de mercado de dinero (incluyendo posiciones disponibles para la venta y a vencimiento), derivados y crédito.

La exposición de contraparte y/o emisor está integrada por la exposición actual valuada a mercado utilizando el vector de precios proporcionado por Valuación Operativa y Referencias de Mercado S. A. de C. V. (VALMER), valuada en moneda nacional y consolidada a través de todos los tipos de inversión que se tengan en una determinada emisora (Obligaciones, Títulos de Deuda, etc.).

A esta exposición actual se le agrega la exposición potencial (dado que los derivados pueden variar notablemente en el tiempo). Se considera el neto de posiciones cuando éstas provienen de la misma contraparte y/o emisor y ocurren en la misma fecha potencial.

La estimación de riesgo de crédito incluye a las inversiones en valores.

Adicionalmente el Banco mide el riesgo de mercado y crédito a través de los requerimientos de capitalización conforme a las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito y mantiene un capital global en relación con los riesgos de mercado y de crédito en los que incurre en su operación.

Riesgo de Liquidez-

El Riesgo de liquidez, se refiere a la incapacidad para cumplir con las necesidades presentes y futuras de flujos de efectivo afectando la operación diaria o las condiciones financieras del Banco;

A la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, o a la pérdida potencial por el cambio en la estructura del balance general de la Institución debido a la diferencia de plazos entre activos y pasivos.

Para cuantificar la pérdida potencial derivada de la venta anticipada o forzosa de activos a descuento inusual, para hacer frente a sus obligaciones inmediatas, así como por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, el Banco evalúa el impacto de un escenario de liquidez sobre la posición vigente a la fecha del cálculo y realiza una evaluación del valor de liquidez de los activos disponibles para la venta en directo o en reporto.

La institución busca en todo momento tener calzados sus activos con sus pasivos no obstante realiza un análisis de la situación que guarda el balance para medir el descalce entre activos y pasivos se realiza un análisis de brechas de liquidez.

En el entorno de valor en riesgo, el riesgo de liquidez consiste en la subestimación de las pérdidas máximas esperadas durante un horizonte determinado y un nivel de confianza definido, como consecuencia de que, en el periodo elegido como horizonte de riesgo, no se puedan reducir o cubrir las posiciones o se tengan que liquidar a precios inferiores al promedio de mercado.

Como parte de la gestión del riesgo de liquidez se utiliza la metodología “Asset & Liability Management” que consiste en el análisis del riesgo ocasionado entre los flujos de efectivo proyectados y distribuidos en distintas fechas de acuerdo a los vencimientos correspondientes, considerando todos los activos y pasivos de la Institución denominados en moneda nacional, en moneda extranjera o en unidades de inversión. El análisis considera a las inversiones en valores. Este modelo abarca una variedad de técnicas las cuales permiten generar información útil y oportuna para los tomadores y administradores del riesgo. Adicionalmente se utiliza la estimación del VaR ajustado por la raíz cuadrada del tiempo.

La institución busca mantener en todo momento un nivel adecuado de Activos Líquidos para cubrir sus posibles salidas de efectivo, en función del perfil de riesgo deseado para situaciones normales y de estrés.

Se tienen identificadas las posibles restricciones legales y limitaciones operativas para transferir y recibir recursos, así como la diversificación y estabilidad de las fuentes de financiamiento para evaluar posibles concentraciones por contraparte, por mercado o por tipo de instrumento

Adicionalmente el Banco cuenta con un plan de financiamiento de contingencia para hacer frente a un escenario adverso de liquidez, realiza pruebas de estrés considerando factores sistémicos e idiosincráticos y mantiene un adecuado nivel de activos líquidos para hacer frente a sus obligaciones durante un periodo de 30 días.

Riesgo Operativo-

Es la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los sistemas de información, en los controles internos o por errores en el procesamiento de las operaciones y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

El método utilizado por el Banco para determinar el cálculo del requerimiento de capital por Riesgo Operacional es el método del Indicador Básico.

Actinver cuenta con una metodología para la administración del riesgo operacional, basada en un modelo de gestión aceptado. Dicha metodología comprende las siguientes fases:

a. Establecimiento del contexto: el objetivo de esta etapa es establecer el contexto de administración de riesgos operacionales, el marco en el cual el proceso tomará lugar.
b. Identificación y análisis de riesgos: tiene como objetivo identificar los procesos a un nivel de detalle y los riesgos a los que están expuestos cada uno de ellos. En esta etapa, el análisis ayuda a establecer los niveles de tolerancia a cada riesgo identificado, las prioridades y opciones de tratamiento de cada uno.
c. Evaluación de Riesgos: en esta etapa se determinan los parámetros de materialización del riesgo de forma Inherente y de forma Residual a fin de integrar una matriz que permita jerarquizar los riesgos de acuerdo a los niveles de tolerancia establecidos.
d. Definición de tratamientos: etapa enfocada a desarrollar e implementar las estrategias y los planes de acción para reducir la materialización de los riesgos.
e. Comunicación y consulta: en esta etapa se lleva a cabo la comunicación y consulta de los hallazgos de cada una de las etapas anteriores con todos los interesados dentro de la organización.
f. Revisión y monitoreo: Garantiza la efectividad del proceso de administración de riesgos, así como su mejora continua.

Riesgo Legal-

Es la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Banco lleva a cabo.

El Banco gestiona el riesgo legal a través del establecimiento de políticas y procedimientos para que, en forma previa a la celebración de actos jurídicos, se analice la validez jurídica y procure la adecuada instrumentación legal de éstos. De igual forma se estima el monto de pérdidas potenciales derivado de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, así como la posible aplicación de sanciones, en relación a las operaciones que se llevan a cabo.

Adicionalmente se da a conocer de forma integral y oportuna a directivos y empleados, las disposiciones legales y administrativas aplicables a las operaciones del Banco.

Riesgo Tecnológico-

Se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de los servicios con los clientes del Banco.

El Banco cuenta con planes de contingencia, a fin de asegurar la capacidad y continuidad de los sistemas implementados para la celebración de operaciones a través de cualquier medio tecnológico.

Durante este periodo, incluyendo la pandemia, Banco Actinver, a través del área de Seguridad Informática, ha mantenido esfuerzos para el fortalecimiento constante de los controles orientados a la mitigación del riesgo tecnológico en las siguientes disciplinas: Detección y monitoreo de eventos de seguridad. Protección mediante implementación y operación de herramientas especializadas en controles de seguridad. Identificación y mitigación de amenazas y debilidades. Así como, Preparación y revisión de estrategias de recuperación ante escenarios contingentes. Resultado de estos esfuerzos durante este periodo no se han presentado incidencias de seguridad de la información y/o Ciber Seguridad.

Portafolios a los que se les está aplicando.

La gestión del riesgo de mercado, crédito y liquidez aplica a toda la posición en riesgo, la cual se secciona en diferentes portafolios:

i. Portafolios: Mesa Dinero, Capitales, Cambios, Derivados, Posición a Vencimiento, Posición Disponible para la Venta y Tesorería.

ii. Portafolio Global.

Toda la posición sujeta a riesgo de mercado, se encuentra incluida en el modelo VaR.

Durante el ejercicio 2021 el banco no tuvo excesos a los límites autorizados.

Políticas de cobertura y /o mitigantes de riesgos.

El Banco puede pactar operaciones derivadas como mecanismos de cobertura y/o mitigación de riesgos para su posición propia contra los posibles efectos generados por fluctuaciones que pudieran impactar en sus posiciones activas o pasivas, así como de las operaciones resultantes propias del negocio.

Estrategias y procesos para vigilar la eficacia continúa de las coberturas o los mitigantes de riesgos

Cuando el Banco designe una relación de cobertura entre un instrumento de cobertura y una partida cubierta, debe aplicar la contabilidad de coberturas para el reconocimiento de la ganancia o pérdida en el instrumento de cobertura y de la partida cubierta. Así mismo debe emplear la metodología para medir la efectividad de la cobertura en productos financieros derivados que permite cuantificar la efectividad con la que los instrumentos financieros derivados mitigan o cubren el riesgo originado por sus partidas cubiertas o posiciones primarias. La efectividad de la cobertura reflejará el grado en el que los cambios en el valor razonable de una posición primaria o partida cubierta sujeta a factores de riesgo, se cancelan o compensan con los cambios en el comportamiento del instrumento designado de cobertura.

Adicionalmente para la vigilar la eficacia continua de los mitigantes de riesgo, el Banco da seguimiento diario al cumplimiento de los límites internos y normativos, y verifica que se encuentren en niveles razonables.

Modificación de las políticas y metodologías adoptadas para la administración de cada tipo de riesgo.

Durante los ejercicios 2021, 2020 y 2019, las políticas y metodologías adoptadas para la administración de cada tipo de riesgo no fueron modificadas.

Pronunciamientos normativos emitidos por la Comisión.

Mediante publicación en Diario Oficial de fecha 04 de diciembre de 2020 la CNBV dio a conocer la obligatoriedad a partir del 1º. de enero de 2022, para la adopción de las siguientes NIF emitidas por el CINIF: B-17 "Determinación del valor razonable", C-2 "Inversión en instrumentos financieros", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-10 “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura”, C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal

e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos". De acuerdo a los artículos transitorios mencionados en las Disposiciones, y como una solución práctica, las instituciones de crédito en la aplicación de los criterios de contabilidad contenidos en el anexo 33 que se modifican, podrán reconocer en la fecha de aplicación inicial, es decir, el 1 de enero de 2022, el efecto acumulado de los cambios contables. Asimismo, los estados financieros básicos (consolidados) trimestrales y anuales que sean requeridos a las instituciones, de conformidad con las Disposiciones correspondientes al periodo concluido el 31 de diciembre de 2022, no deberán presentarse comparativos con cada trimestre del ejercicio 2021 y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021.

A continuación, se presenta un resumen de las NIF adoptadas:

"NIF B-17 "Determinación del valor razonable"-. Se deberá aplicar la NIF B-17 en la determinación del valor razonable. Esta NIF establece las normas de valuación y revelación en la determinación del valor razonable, en su reconocimiento inicial y posterior, si el valor razonable es requerido o permitido por otras NIF particulares. En su caso, los cambios en valuación o revelación deben reconocerse en forma prospectiva. Esta NIF debe aplicarse, excepto por lo que se establece en los criterios particulares definidos en la Circular Única de Bancos

La NIF B-17 establece una jerarquía del valor razonable que clasifica en tres niveles los datos de entrada utilizados para determinar el valor razonable. La jerarquía del valor razonable concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (datos de entrada de Nivel 1) y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables (datos de entrada de Nivel 3).

El Banco deberá realizar un análisis de los datos de entrada utilizados en la determinación del valor razonable de sus operaciones para determinar el nivel que les corresponde para fines de medición y revelación.

La NIF B-17 establece también que, a la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros, se debe incorporar un efecto por riesgo contraparte.

Algunas precisiones específicas para las instituciones de crédito son:

Las entidades no podrán clasificar como Nivel 1 los precios actualizados para valuación que determinen mediante el uso de modelos de valuación internos.

Adicionalmente, deberán revelar:

- El tipo de activo virtual y/o instrumento financiero a los cuales les resulte aplicable un modelo de valuación interno.
- Cuando el volumen o nivel de actividad haya disminuido de forma significativa, deberán explicar los ajustes que en su caso hayan sido aplicados al precio actualizado para valuación.

La Administración del Banco identificó que uno de los principales impactos es de carácter cuantitativo, debido al incremento considerable en las revelaciones para justificar el uso de valor razonable, que serán publicadas en 2022.

NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros"- Se deroga el Criterio de Contabilidad emitido por la Comisión "Inversiones en valores" (B-2) y se establece que se deberá aplicar la NIF C-2, en cuanto a la aplicación de las normas relativas al registro, valuación y presentación en los estados financieros de sus inversiones en instrumentos financieros como sigue:

- La clasificación de instrumentos financieros elimina el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un instrumento financiero para determinar su clasificación y adopta en su lugar, el modelo de negocio de la administración de las inversiones en instrumentos financieros para obtener flujos de efectivo. Con este cambio se eliminan las categorías de instrumentos conservados a vencimiento y disponibles para la venta. Debiendo determinar el modelo de negocio que utilizaran para la administración de sus inversiones, clasificándolas en alguna de las siguientes tres categorías: Instrumentos financieros negociables (IFN), Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV), o Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI).
- Establece la valuación de las inversiones en instrumentos financieros de acuerdo también al modelo de negocio, indicando que cada modelo tendrá su distinto rubro en el estado de resultado integral.
- Adopta el principio de que todos los instrumentos financieros se valúan en su reconocimiento inicial a su valor razonable.
- Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

- Las Instituciones de crédito, para la identificación y reconocimiento de ajustes por deterioro para las inversiones en instrumentos financieros, deberán apegarse a lo establecido por la NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”, emitida por el CINIF.

En la aplicación de la NIF C-2 la Comisión establece las siguientes consideraciones:

- No resultará aplicable a las entidades la excepción para designar irrevocablemente, en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar o vender, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efectos en el resultado neto a que se refiere el párrafo 32.6 de la NIF C-2.
- Las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones en instrumentos financieros conforme lo indicado en el apartado 45 de la NIF C-2 deberán determinarse conforme a lo establecido en la NIF C-16. Al respecto, si bien la CNBV no establece metodologías específicas por su determinación, sería de esperar que las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de los títulos emitidos por una contraparte, guarde consistencia con el deterioro determinado para créditos que se otorguen a la misma contraparte.

Reclasificaciones

- Las entidades que realicen al amparo del apartado 44 de la NIF C-2 reclasificaciones de sus inversiones en instrumentos financieros, deberán informar de este hecho por escrito a la CNBV dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique. Dicho cambio deberá estar autorizado por el Comité de Riesgos de la entidad.

Las Instituciones deberán considerar el Precio Actualizado para Valuación que les proporcione el Proveedor de Precios que tengan contratado, para lo siguiente:

a) Valores inscritos en el Registro o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión mediante disposiciones de carácter general.

b) Instrumentos Financieros Derivados que coticen en bolsas de derivados nacionales o que pertenezcan a mercados reconocidos por el Banco de México.

c) Activos subyacentes y demás instrumentos financieros que formen parte de las Operaciones Estructuradas o Paquetes de Derivados, cuando se trate de Valores o instrumentos financieros previstos en a) y b).

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma que representa un crédito por $11 afectando a la cuenta de Resultados de ejercicios anteriores del balance general consolidado.

NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos” - Deja sin efecto al Boletín C-9 “Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”, se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar” y se modifica la definición de pasivo eliminando el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.

NIF C-16 “Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar”-. Las Instituciones de crédito al observar los criterios señalados en la NIF C-16 “Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar” no deberán considerar los activos derivados de las operaciones a que se refiere el criterio B-6 - Cartera de Crédito, emitido por la Comisión Bancaria, ya que las normas para la valuación, presentación y revelación de tales activos se encuentran contempladas en el mencionado criterio, para el resto de los activos se deberán reconocer las perdidas esperadas por deterioro considerando lo siguiente:

- Establece que las pérdidas por deterioro de un IFC deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.
- Propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros de los IFC.
- En el caso de los IFC que devengan intereses, establece determinar cuánto y cuándo se estima recuperar del monto del IFC, pues el monto recuperable debe estar a su valor presente.
- Establece que, si el IFCPI no fue dado de baja con motivo de la renegociación, es adecuado seguir valuando el instrumento financiero utilizando la tasa de interés efectiva original, la cual sólo deberá modificarse por el efecto de los costos de la renegociación.

La Comisión Bancaria establece ciertas precisiones para la aplicación de la NIF C-16 como sigue:

- Por aquellas cuentas por cobrar distintas a las relacionadas con cartera de crédito, las entidades deberán crear, en su caso, una estimación que refleje su grado de irrecuperabilidad, aplicando lo dispuesto en el apartado 42 de la NIF C-16.

- Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes de la entidad, que no cuenten con una línea de crédito para tales efectos, se clasificarán como adeudos vencidos y las entidades deberán constituir simultáneamente a dicha clasificación una estimación por el importe total de dicho sobregiro, en el momento en que se presente tal evento.
- Respecto de las operaciones con documentos de cobro inmediato no cobrados a que se refiere el criterio B-1 “Efectivo y equivalentes de efectivo”, a los 15 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se hayan traspasado a la partida que les dio origen, se clasificarán como adeudos vencidos y se deberá constituir simultáneamente su estimación por el importe total de las mismas.
- Los derechos de cobro que adquiera la entidad que se encuentren en los supuestos previstos en el párrafo 23 del criterio B-6 – Cartera de crédito, deberán considerarse como instrumentos financieros por cobrar con riesgo de crédito alto (etapa 3), y no podrán transferirse a otra etapa por efecto posterior alguno.
- Para efectos de la determinación del monto de la pérdida crediticia esperada a que hace referencia el párrafo 45.1.1 de la NIF C-16, la tasa de interés efectiva utilizada para determinar el valor presente de los flujos de efectivo a recuperar deberá ajustarse cuando se opte por modificar dicha tasa periódicamente a fin de reconocer las variaciones en los flujos de efectivo estimados por recibir.
- Se establece la constitución de reservas por el total del adeudo y plazos específicos al momento de aplicar las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16
- Adicionalmente, no se constituirá estimación de pérdidas crediticias esperadas por saldos a favor de impuestos, e impuesto al valor agregado acreditable

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto.

NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar” - Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Se establece la posibilidad de valuar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones.
- Valuar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.
- Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.
- Incorpora lo establecido en la IFRIC 19 “Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital”, tema que no estaba incluido en la normativa existente.
- El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado consolidado de resultados.
- Introduce los conceptos de costo amortizado para valuar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva. Bajo estos conceptos, el Banco deberá analizar los costos de transacción directamente incurridos para la emisión del pasivo en cuestión e incorporarlos como parte de los flujos en su cálculo del costo amortizado del pasivo.

La Comisión Bancaria establece ciertas precisiones para la aplicación de la NIF C-19 como sigue:

Captación tradicional

Se deberá revelar en notas a los estados financieros las características de la emisión de los títulos de crédito emitidos: monto; número de títulos en circulación; valor nominal; descuento o premio; derechos y forma de redención; garantías; vencimiento; tasa de interés; tasa de interés efectiva; monto amortizado del descuento o premio en resultados; monto de gastos de emisión y otros gastos relacionados y proporción que guarda el monto autorizado frente al monto emitido.

Se establecen aspectos específicos a revelar Por la captación de recursos cuyo destino sea la asistencia de comunidades, sectores o poblaciones derivada de catástrofes naturales

Préstamos interbancarios y de otros organismos

Se debe revelar el monto total de los préstamos interbancarios, así como el de otros organismos, señalando para ambos el tipo de moneda, así como los plazos de vencimiento, garantías y tasas promedio ponderadas a que, en su caso, estén sujetos, identificando el pagaré interbancario y los préstamos interbancarios pactados a un plazo menor o igual a 3 días hábiles.

Para líneas de crédito recibidas por la entidad en las cuales no todo el monto autorizado está ejercido, la parte no utilizada de las mismas no se deberá presentar en el estado de situación financiera. Sin embargo, las entidades deberán revelar mediante notas a los estados financieros el importe no utilizado, atendiendo a lo establecido en el criterio A-3, en lo relativo a la revelación de información financiera. Las cartas de crédito que contrate la entidad, se incluyen en las líneas a que se refiere el presente párrafo.

Recursos de aplicación restringida recibidos del Gobierno Federal

Los recursos que las instituciones de banca de desarrollo reciban del Gobierno Federal con un fin determinado, y que de acuerdo a su sustancia económica no se consideren como capital contable en términos de lo dispuesto por las NIF, se reconocerán en la fecha en que se reciban en el estado de situación financiera en el rubro de recursos de aplicación restringida recibidos del Gobierno Federal contra el activo restringido que corresponda según la naturaleza de dichos recursos.

Reconocimiento inicial de un instrumento financiero por pagar

No será aplicable lo establecido en el párrafo 41.1.1 numeral 4 de la NIF C-19, respecto de utilizar la tasa de mercado como la tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero por pagar cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.

Instrumentos financieros por pagar valuados a valor razonable

No resultará aplicable a las entidades la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero por pagar para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efecto en el resultado neto a que se refiere el apartado 42.2 de la NIF C-19.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto

NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”- Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Se modifica la forma de clasificar los instrumentos financieros en el activo, ya que se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de estos para determinar su clasificación, en su lugar se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración.

- En esta clasificación se agrupan los instrumentos financieros cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y obtener una ganancia por el interés contractual que estos generan, teniendo una característica de préstamo.

- Incluyen tanto los instrumentos financieros generados por ventas de bienes o servicios, arrendamientos financieros o préstamos, como los adquiridos en el mercado.

Para efectos de la NIF C-20, no deberán incluirse los activos originados por las operaciones a que se refiere el criterio B-6, emitido por la CNBV, ya que las normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de tales activos, se encuentran contempladas en dicho criterio. La Comisión establece ciertas precisiones para la aplicación de la NIF C-20 como sigue:

Reconocimiento inicial de un instrumento financiero para cobrar principal e interés

No será aplicable lo establecido en el párrafo 41.1.1 numeral 4 de la NIF C-20 respecto de utilizar la tasa de mercado como tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero para cobrar principal e interés cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.

Derechos de cobro

Para efectos del reconocimiento del interés efectivo, la tasa de interés efectiva de los derechos de cobro podrá ajustarse periódicamente a fin de reconocer las variaciones en los flujos de efectivo estimados por recibir.

Opción a Valor Razonable

No resultará aplicable a las entidades la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar principal e interés, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efecto en el resultado neto a que se refiere el párrafo 41.3.4 de la NIF C-20.

Préstamos a funcionarios y empleados

Los intereses originados de préstamos a funcionarios y empleados se presentarán en el estado de resultado integral en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

Préstamos a jubilados

Los préstamos a jubilados serán considerados como parte de la cartera de crédito, debiéndose apegar a los lineamientos establecidos en el criterio B-6, salvo cuando, al igual que a los empleados en activo, el cobro de dichos préstamos se lleve a cabo en forma directa, en cuyo caso se registrarán conforme a los lineamientos aplicables a los préstamos a funcionarios y empleados

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma que representa un crédito por $0.39 al concepto de Préstamos a funcionarios y empleados

NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura"- Tiene como objetivo establecer las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos financieros derivados (IFD) y de las relaciones de cobertura, en los estados financieros del Banco.

Esta norma se enfoca a establecer los siguientes objetivos específicos de una relación de cobertura:

— Definir y clasificar los modelos permisibles de reconocimiento de relaciones de cobertura;
— Establecer tanto las condiciones que debe cumplir un instrumento financiero, derivado o no derivado, para designarse como instrumento de cobertura, como las condiciones que deben cumplir las partidas cubiertas a ser designadas en una o más relaciones de cobertura;
— Definir el concepto de alineación de la estrategia para administración de riesgos de una entidad para designar una relación de cobertura; y
— Establecer los métodos que sirvan para evaluar la efectividad de una relación de cobertura y la posibilidad de reequilibrar la misma
— Excepto para casos específicos del modelo Valor Razonable, dejar de utilizar medidas específicas para determinar si una cobertura es efectiva, como en el caso de que las variaciones periódicas o acumuladas en el valor razonable del instrumento de cobertura debían encontrarse en un cociente entre 80% y 125% con respecto a las variaciones de la partida cubierta.
— No se permite la separación de los instrumentos financieros derivados implícitos que existan cuando el instrumento anfitrión sea un activo financiero, no así en el caso de pasivos financieros que contienen derivados implícitos.

La Comisión Bancaria establece ciertas precisiones para la aplicación de la NIF C-10 como sigue:

— Agrega al glosario de términos las definiciones de Operaciones sintéticas con instrumentos financieros derivados y Precio de contado (spot).

Asimismo, las instituciones deberán observar los siguientes criterios:

— Instrumentos Financieros Derivados crediticios

Operaciones estructuradas y paquetes de instrumentos financieros derivados

Además, establece algunas precisiones sobre el reconocimiento y valuación de los instrumentos financieros derivados que a continuación se enlistan:

— Los paquetes de instrumentos financieros derivados que coticen en algún mercado reconocido como un sólo instrumento financiero
— Instrumentos financieros derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos

— Cobertura de valor razonable por riesgo de tasa de interés de una porción de un portafolio compuesto por activos financieros o pasivos financieros (establece condiciones especificas para este tipo de coberturas)

Respecto de los Instrumentos Financieros Derivados que no cotizan en un mercado reconocido, la Comisión Bancaria establece que su valuación se deberá realizar de acuerdo a lo siguiente:

— La determinación de su valor razonable deberá realizarse de acuerdo con los requisitos de la NIF B-17.

— El valor razonable de los IFD deberá incluir los efectos de todos los riesgos que afectan al IFD, tales como los riesgos de mercado, de liquidez y de crédito.

— El valor razonable de los IFD debe incluir el efecto de la exposición neta del Banco al riesgo de crédito de esa contraparte o la exposición neta de la contraparte al riesgo de crédito del Banco, incorporando los acuerdos existentes que mitiguen la exposición de riesgo de crédito en el caso de incumplimiento

— La Comisión Bancaria ha habilitado cuentas contables en las que se deberán reconocer los efectos sobre riesgos, toda vez que los mismos forman parte de la valuación.

El impacto inicial por la entrada en vigor de esta norma representa principalmente efectos de presentación y revelación de información en los estados financieros consolidados.

NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”- Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- La transferencia de control, base para la oportunidad del reconocimiento de ingresos.
- La identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato.
- La asignación del precio de la transacción entre las obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes.
- La introducción del concepto de cuenta por cobrar condicionada.
- El reconocimiento de derechos de cobro.
- Establece requerimientos y orientación sobre cómo valuar la contraprestación variable y otros aspectos, al realizar la valuación del ingreso.

Dentro del anexo 33 se establece el reconocimiento de conformidad a los establecido en esta NIF para lo siguiente:

— Ingresos por comisiones provenientes del otorgamiento de avales (B-8 Avales)

— Los ingresos derivados de los servicios de custodia o administración (B-9 Custodia y Administración de bienes)

— Los ingresos por manejos de Fideicomisos (B-10 Fideicomisos), incluyendo la suspensión de la acumulación de dichos ingresos, en el momento en que el adeudo por estos presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago, pudiendo volver a acumularse cuando el adeudo pendiente de pago sea liquidado en su totalidad.

— Operaciones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en calidad de Agente Financiero del Gobierno Federal (B-10 Fideicomisos)

NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”- El principal cambio de esta norma es la separación de la normativa relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes de la normativa correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes.

NIF D-5 “Arrendamientos”- La aplicación por primera vez de esta NIF genera cambios contables en los estados financieros principalmente para el arrendatario y otorga distintas opciones para su reconocimiento. Entre los principales cambios se encuentran mencionados a continuación:

— Elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables para un arrendatario, y éste debe reconocer un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos y un activo por derecho de uso por ese mismo monto, de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor.

— Se reconoce un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento.

— Modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados ya que se reducen las salidas de flujos de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.

— Modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor - arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.

— Se establece que un pasivo por arrendamiento en una operación de venta con arrendamiento en vía de regreso debe incluir tanto los pagos fijos como los pagos variables estimados e incluye precisiones al procedimiento a seguir en el reconocimiento contable.

— El reconocimiento contable por el arrendador no tiene cambios en relación con el anterior Boletín D-5, y sólo se adicionan algunos requerimientos de revelación. tales como la Incorporación de precisiones a las revelaciones para arrendamientos a corto plazo y de bajo valor por los cuales no se reconoció un activo por derecho de uso.

— Restringe el uso de la solución práctica para evitar que, componentes importantes e identificables que no son de arrendamiento se incluyan en la medición de los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos.

En la aplicación de la NIF D-5 la Comisión Bancaria establece las siguientes consideraciones:

No será aplicable lo establecido en esta NIF a los créditos que otorgue la entidad para operaciones de arrendamiento financiero, siendo tema del criterio B-6, con excepción de lo establecido en el párrafo 67 de dicho Criterio B-6.

Para efectos de lo establecido en el párrafo 42.1.4 inciso c) e inciso d) de la NIF D-5, se entenderá que el plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo subyacente, si dicho arrendamiento cubre al menos el 75% de la vida útil del mismo. Asimismo, el valor presente de los pagos por el arrendamiento es sustancialmente todo el valor razonable del activo subyacente, si dicho valor presente constituye al menos el 90% de dicho valor razonable.

Las instituciones de crédito que actúen como arrendatarias en arrendamientos anteriormente reconocidos como arrendamientos operativos, deberán reconocer inicialmente el pasivo por arrendamiento de conformidad con el inciso a) del párrafo 81.4 de la Norma de Información Financiera D-5 “Arrendamientos”, y el activo por derecho de uso, atendiendo a lo dispuesto en el numeral ii), inciso b) del párrafo 81.4 de la NIF D-5.

Para aquellas instituciones de crédito obligadas a determinar y reportar información financiera a su casa matriz relacionada con la aplicación inicial de la norma de arrendamientos a partir del ejercicio 2019, podrán registrar en los resultados de ejercicios anteriores, el diferencial entre el monto determinado y reportado a dicha casa matriz, y el efecto inicial determinado el 1 de enero de 2021 por efectos de la aplicación inicial de la NIF D-5.

Arrendamientos operativos

Contabilización para el arrendador

Por el importe de las amortizaciones que no hayan sido liquidadas en un plazo de 30 días naturales siguientes a la fecha de vencimiento del pago, el arrendador deberá crear la estimación correspondiente, suspendiendo la acumulación de rentas, llevando su control en cuentas de orden en el rubro de otras cuentas de registro.

El arrendador deberá presentar en el estado de situación financiera la cuenta por cobrar en el rubro de otras cuentas por cobrar, y el ingreso por arrendamiento en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación en el estado de resultado integral.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma que representa el reconocimiento de un activo por derecho de uso por $346 y un pasivo por arrendamientos por $346.

A continuación, se presentan los principales cambios a los Criterios Contables emitidos por la Comisión Bancaria.

Cambios en Criterio B-6 “Cartera de Crédito”:

Entre los principales cambios se encuentran:

— La modificación en la forma de clasificar los instrumentos financieros en el activo, ya que se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de estos para determinar su clasificación, en su lugar se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración y elaboración de pruebas de instrumentos financieros cuyo fin sea Solo para Cobrar Principal e Intereses (SPPI). Se establece la necesidad de pruebas sobre la determinación de estos tipos de instrumentos.

— Se elimina la clasificación de cartera Vigente y Vencida, y se incorpora la medición de la cartera en tres etapas

— Cartera con riesgo de crédito etapa 1.- Son todos aquellos créditos cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros y que no se encuentran en los supuestos para considerarse etapa 2 o 3 en términos de las Disposiciones y el Anexo 33.

— Cartera con riesgo de crédito etapa 2.- Incluye aquellos créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros conforme a lo dispuesto en los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios establecidos o permitidos en las Disposiciones, así como lo dispuesto en el anexo 33.

— Cartera con riesgo de crédito etapa 3.- Son aquellos créditos con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más eventos que tienen un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos conforme a lo dispuesto en las Disposiciones y en el Anexo 33

— Se modifica la evaluación de costos de originación en línea recta y se incorporan métodos de reconocimiento de costos y comisiones:

— Costo Amortizado: Es el valor presente de los flujos de efectivo contractuales por cobrar de la cartera de crédito, más los costos de transacción por amortizar, utilizando el método de interés efectivo y restando la estimación preventiva para riesgos crediticios.

— Tasa de Interés Efectiva: Es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros estimados que se cobrarán durante la vida esperada de un crédito en la determinación de su costo amortizado. Su cálculo debe considerar los flujos de efectivo contractuales y los costos de transacción relativos.

— Costos de originación amortizados con tasa efectiva: Se reconocerán como un cargo o crédito diferido, según corresponda y deberán amortizarse contra los resultados del ejercicio durante la vida del crédito, conforme a la tasa de interés efectiva.

En fecha 23 de septiembre de 2021 mediante publicación en Diario Oficial de la Federación, la Comisión Bancaria permite a entidades financieras seguir utilizando en el reconocimiento de los intereses devengados de su cartera de crédito, la tasa de interés contractual, así como el método de línea recta para el reconocimiento de las comisiones cobradas y los costos de transacción conforme lo indicado en el actual criterio B-6 "Cartera de Crédito", vigente hasta el 31 de diciembre de 2021; debiendo revelar, en los estados financieros trimestrales y anuales de dicho ejercicio, tal circunstancia. Para ello, debían notificarlo por escrito a la Comisión Bancaria, antes del 31 de diciembre de 2021, explicando detalladamente los motivos por los cuales no se encontrarán en condiciones de aplicar la referida tasa de interés efectiva, durante el ejercicio de 2022, además de señalar el programa a que se sujetarán para su implementación.

Las instituciones de crédito en el reconocimiento y revelación de los efectos por la aplicación inicial del método de interés efectivo y la tasa de interés efectiva que realicen en el ejercicio de 2023, deberán apegarse a lo establecido en la Norma de Información Financiera B-1 "Cambios contables y correcciones de errores", aplicable a las instituciones de crédito en virtud de lo establecido en el criterio A-2 "Aplicación de normas particulares", contenido en el Anexo 33 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

El Banco, por medio de escrito libre de fecha 28 de diciembre de 2021, notifico a la Comisión Bancaria el diferimiento de la aplicación de dicha metodología.

Reservas preventivas para riesgos crediticios

Las Instituciones, para efecto del cálculo y constitución de las reservas preventivas para riesgos crediticios, deberán calificar desde su reconocimiento inicial los créditos de su Cartera Crediticia con base en el criterio de incremento significativo del riesgo crediticio. Dicho criterio se aplicará desde el momento de la originación y durante toda la vida del crédito, aun cuando este haya sido renovado o reestructurado.

Las instituciones de crédito, podrán optar por alguno de los enfoques siguientes:

I. El Enfoque Estándar, el cual será aplicable a las carteras de crédito consumo, comercial e hipotecario. Las Instituciones que opten por este enfoque para el cálculo de sus reservas preventivas deberán sujetarse a los requisitos y procedimientos contenidos dentro del Capítulo V Bis, que describe las Metodologías Generales Estándar por tipo de cartera de crédito.

Este enfoque introduce nuevos criterios para la clasificación y medición de los instrumentos financieros, los cuales se basan en la consideración conjunta del Modelo de Negocio (i.e. forma en la que la Entidad gestiona sus activos para obtener los flujos de efectivo contractuales) y el análisis de las características de los flujos contractuales de dichos instrumentos (i.e. test SPPI por sus siglas en inglés: “Solely Payments of Principal and Interests”). Asimismo, introduce el concepto de “Incremento Significativo de Riesgo” para los cuales las reservas tienen que ser estimadas por la vida contractual del crédito. Para aquellos que no hayan presentado un aumento de riesgo, se puede estimar la pérdida esperada a 12 meses. El enfoque usual para estimar las pérdidas crediticias en créditos colectivos es mediante la estimación de la Pérdida Esperada (PE) que utiliza los parámetros de Probabilidad de Incumplimiento (PI), Severidad de la Pérdida (SP) y Exposición al Incumplimiento (EI).

II. El Enfoque Interno, el cual resulta aplicable a todas las carteras modelables, utilizando las Metodologías Internas de reservas basadas en la NIF C-16 a las que se refiere el Capítulo V Bis 1, el cual hace referencia a dos modelos (Básico y Avanzado). En este caso las Instituciones se ajustarán a los requisitos contenidos en el capítulo referido y en el Anexo 15 Bis.”

Enfoque interno – modelo Básico, cada institución de crédito realizara su propio cálculo de la Probabilidad de Incumplimiento (PI) considerando sus posiciones sujetas a riesgo crédito, y en el caso de la Severidad de la Pérdida (SP) y Exposición al Incumplimiento (EI) conforme a lo establecido en la Metodología estándar de la Comisión. (aplicable solo a Cartera de Crédito Comercial).

Enfoque interno – modelo Avanzado, en el que las Instituciones deberán estimar la PI, SP y EI, propia. (Aplicable a Carteras de Crédito Comercial, Consumo e Hipotecario de Vivienda.

Los créditos pertenecientes a carteras que no estén comprendidas en las Carteras Modelables relevantes se calificarán conforme a la Metodología General Estándar.

Para la aplicación del enfoque interno se establece en el Anexo 15 Bis, dos requisitos principales los cuales son:

1) Plan de implementación: El cual establece notificar a la comisión mediante escrito libre, con 90 días de anticipación a la implementación, así como estipular dentro del escrito el conocimiento y autorización del Consejo, el mismo deberá de estar firmado por el Director General o en su ausencia, por el representante legal facultado para comprometer los recursos de la Institución. Adicionalmente se establecen requisitos específicos para su seguimiento y medición.

2) Solicita algunas condiciones básicas como son: tener sistemas e infraestructuras que soporte la aplicabilidad de la metodología, enviar a la Comisión 60 días hábiles antes de la fecha de implementación el dictamen del evaluador independiente, comunicar dentro de los 30 días naturales posteriores a la fecha de implementación si la misma se concluyó en tiempo y forma conforme al plan presentado y seguimiento anual a revisiones de los modelos implementados, entre otros.

Las instituciones de crédito deberán identificar y clasificar la Cartera de Crédito, según se define en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, por nivel de riesgo de crédito, de conformidad con lo que se indica a continuación:

a) Etapa 1 a los créditos que no presenten evidencia de incremento en el nivel de riesgo de crédito, cuando no muestren alguno de los supuestos para ser clasificados en esta etapa conforme a la Metodología General Estándar de calificación que les corresponda.

b) Etapa 2, cuando al momento de la calificación los créditos presenten evidencia de incremento en el nivel de riesgo de crédito para ser clasificados en esta etapa conforme a la Metodología General Estándar de calificación que les corresponda.

c) Etapa 3 a los créditos que al momento de la calificación cumplan con los requisitos para ser clasificados en Etapa 3 de acuerdo con la Metodología General Estándar de calificación que les corresponda.

Las instituciones de crédito, a fin de constituir el monto de reservas preventivas por riesgos crediticios, podrán optar por:

I) Reconocerán en el capital contable, dentro del resultado de ejercicios anteriores, al 31 de enero de 2022 el efecto financiero acumulado inicial derivado de aplicar por primera vez la metodología de calificación de cartera crediticia que corresponda, y revelara en estados financieros trimestrales y anuales los datos relevantes de esta operación solicitados por la Comisión Bancaria.

II) Constituir el monto de las reservas preventivas por riesgos crediticios al 100 %, en un plazo de 12 meses, contados a partir del 31 de enero de 2022. La institución revelara en estados financieros trimestrales y anuales los datos relevantes de esta operación solicitados por la Comisión Bancaria.

El impacto inicial por la entrada en vigor de esta norma representa principalmente efectos de presentación y revelación de información en los estados financieros. El efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma que representa una afectación a los resultados de ejercicios anteriores fue por $ 12 como un débito.

Cambios en Criterio B-7 Bienes adjudicados

Se precisan los siguientes conceptos y reconocimiento de los Bienes adjudicados:

Costo de disposición: es aquel costo directo incremental que se deriva de la venta o intercambio de un activo o de un grupo de activos, tales como comisiones, almacenaje, traslado, seguros, etcétera, sin considerar los costos de financiamiento e impuestos a la utilidad; incluye cualquier costo de distribución a los propietarios que es el costo de disposición directamente atribuible a dicha distribución.

Valor neto de realización: es el monto estimado por una entidad de lo que espera recibir, en efectivo, equivalentes de efectivo o en especie, por la venta de un activo menos los costos de disposición.

Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial deberán registrarse en la fecha en que cause ejecutoria el auto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación.

Lo bienes que hayan sido recibidos mediante dación en pago se registrarán, por su parte, en la fecha en que se firme la escritura de dación, o en la que se haya dado formalidad a la transmisión de la propiedad del bien.

El valor de reconocimiento de los bienes adjudicados será:

a. al menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación, es decir, sin deducir la estimación preventiva para riesgos crediticios que se haya reconocido hasta esa fecha, y el valor neto de realización de los activos recibidos, cuando la intención de la entidad es vender dichos activos para recuperar el monto a cobrar; o

b. al menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación o el valor razonable del activo recibido, cuando la intención de la entidad es utilizar el activo adjudicado para sus actividades.

En la fecha en la que se registre en la contabilidad un bien adjudicado, el valor del activo que dio origen a la adjudicación, así como la estimación que en su caso tenga constituida, deberán darse de baja del estado de situación financiera de las entidades por el total del activo neto de la estimación antes mencionada deducido por los pagos parciales en especie a que hace referencia el criterio B-6 “Cartera de crédito” o los cobros o recuperaciones correspondientes a los créditos adquiridos a que hace referencia el inciso d) del párrafo 3, del citado criterio B-6.

La diferencia entre el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, y el valor del bien adjudicado determinado, se reconocerá en los resultados del ejercicio como otros ingresos (egresos) de la operación.

El impacto inicial por la entrada en vigor de esta norma representa principalmente efectos de presentación y revelación de información en los estados financieros.

Mejoras a las NIF 2022

En septiembre de 2021 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2022”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

NIF D-3 “Beneficios a los empleados”-. Se consideran los efectos en la determinación de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) diferida, derivados de los cambios en la determinación de la PTU causada originados por el decreto publicado el 23 de abril de 2021 por el Gobierno Federal. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”-. Elimina el requerimiento de revelar información pro forma cuando ocurre un cambio en la estructura de la entidad económica. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

NIF B-10 “Efectos de la inflación”-. Modifica el requerimiento de revelaciones cuando la entidad opera en un entorno económico no inflacionario para acotar a que se realicen cuando la entidad lo considere relevante. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

NIF B-17 “Determinación del valor razonable”-. Elimina el requerimiento de revelaciones por cambio en una estimación contable derivado de un cambio en una técnica de valuación o en su aplicación. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo”-. Elimina el requerimiento de revelar el tiempo en que se planea llevar a cabo las construcciones en proceso, cuando existen planes aprobados para éstas. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

Otros Valores:

Banco Actinver ha cumplido en forma oportuna y completa con su obligación de proporcionar a la CNBV, a la BMV y al público inversionista la información financiera, económica, contable, jurídica y administrativa a que se refieren los artículos 33, 34, 35, 50 y demás aplicables de la Circular Única de Emisoras, con la periodicidad establecida en las disposiciones citadas, incluyendo, enunciativa mas no limitativamente, (i) de forma anual, los informes y opinión mencionados en el artículo 28, fracción IV de la LMV, los estados financieros consolidados anuales acompañados del dictamen de auditoría externa, el reporte anual correspondiente a los tres ejercicio inmediatos anteriores elaborado conforme al Anexo N de la Circular Única de Emisoras; (ii) de forma trimestral, estados financieros consolidados internos del trimestre anterior con cifras comparativas con las del mismo trimestre del ejercicio anterior, Reporte de comentarios y análisis de acuerdo a los establecido a la circular única de emisoras, constancias suscrita por funcionarios y el informe relativo a la posición de la emisora en instrumentos derivados; y (iii) de tiempo en tiempo, conforme se requiera y en los plazos previstos en la Circular Única de Emisoras, convocatorias a asambleas de accionistas y a asambleas de tenedores de valores, resúmenes de los acuerdos adoptados en las asambleas de accionistas o de tenedores de valores según sea aplicable, copias de las actas respectivas, avisos (en materia de ejercicio de derecho de preferencia, canje de títulos, pagos de dividendos y otros), compulsas de estatutos sociales vigentes, folletos sobre restructuraciones societarias, y avisos de eventos relevantes.

Al cierre de diciembre 2021 el Banco tiene colocado con el público inversionista Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento y Certificados de depósito, los cuales no requieren ni están al amparo de un prospecto de colocación y se muestra a continuación los plazos por vencer a los cierres de cada ejercicio aplicable al presente reporte anual.

	Días					
Periodo	**1-30**	**31-60**	**61-90**	**91-180**	**Mayor de 180**	**Total**
2021	719	682	1,525	791	1,353	5,070
2020	1,106	1,195	1,985	2,102	2,005	8,393
2019	1,524	1,595	136	1,761	4,661	9,677

Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:

Durante los ejercicios 2021, 2020 y 2019 no se realizaron más emisiones con rendimiento ligado al comportamiento de la paridad cambiaria.

Con fecha 17 de diciembre de 2021, el Banco emitió certificados bursátiles con la clave de pizarra “BACTIN 21-2” con vencimiento el 11 de diciembre de 2026 (plazo de 1,820 días divididos en 65 periodos) por un monto de $2,000 millones, que devengan intereses de TIIE más 79 puntos base que se liquidan cada periodo de 28 días.

Con fecha 13 de julio de 2021, el Banco emitió certificados bursátiles con la clave de pizarra “BACTIN 21” con vencimiento el 8 de julio de 2026 (plazo de 1,820 días divididos en 65 periodos) por un monto de $2,000 millones, que devengan intereses de TIIE más 85 puntos base que se liquidan cada periodo de 28 días.

Con fecha 30 de octubre de 2020, el Banco emitió certificados bursátiles con la clave de pizarra “BACTIN 20” con vencimiento el 31 de octubre de 2023 (plazo de 1,092 días dividido en 39 periodos) por un monto de $2,000 millones, que devengan intereses de TIIE más 95 puntos base que se liquidan cada periodo de 28 días.

Con fecha 18 de septiembre de 2019, el Banco emitió certificados bursátiles con la clave de pizarra “BACTIN 19-2” con vencimiento el 15 de septiembre de 2022 (plazo de 1,092 días dividido en 39 periodos) por un monto de $1,000 millones, que devengan intereses de TIIE más 50 puntos base que se liquidan cada periodo de 29 días.

Con fecha 30 de mayo de 2019, el Banco emitió certificados bursátiles con la clave de pizarra “BACTIN 19” con vencimiento el 27 de mayo de 2022 (plazo de 1,092 días dividido en 39 periodos) por un monto de $2,000 millones, que devengan intereses de TIIE más 55 puntos base que se liquidan cada periodo de 29 días.

Destino de los fondos, en su caso:

Los fondos captados por la Emisora como resultado de cualquier Colocación, se destinarán al cumplimiento de los fines propios de la Emisora, como fue informado en el prospecto de colocación que se le dio a conocer al público inversionista.

La Emisora obtuvo de la Oferta de los Certificados Bursátiles Bancarios correspondientes a la tercera Emisión (BACTIN 21-2) la cantidad de $2,000 millones, monto del cual la Emisora dedujo los gastos relacionados con dicha emisión que ascienden a $11.8 millones.

Los recursos netos que obtuvo la Emisora por la tercera emisión fueron destinados al 100.00% a Capital de Trabajo y usos corporativos en general.

La diferencia entre los recursos netos y el monto de la tercera Emisión representan los gastos y comisiones pagados por la Emisora en relación con la Emisión de los Certificados Bursátiles.

La Emisora obtuvo de la Oferta de los Certificados Bursátiles Bancarios correspondientes a la segunda Emisión (BACTIN 21) la cantidad de $2,000 millones, monto del cual la Emisora dedujo los gastos relacionados con dicha emisión que ascienden a $12.4 millones.

Los recursos netos que obtuvo la Emisora por la segunda emisión fueron destinados al 100.00% a Capital de Trabajo y usos corporativos en general.

La diferencia entre los recursos netos y el monto de la segunda Emisión representan los gastos y comisiones pagados por la Emisora en relación con la Emisión de los Certificados Bursátiles.

Documentos de carácter público:

El presente reporte anual con información financiera consolidada al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 y por los años terminados en las fechas mencionadas anteriormente, se entregará a la BMV y a la CNBV dando cumplimiento a las disposiciones legales aplicables y puede ser consultado en la página electrónica de la red mundial (Internet) de la BMV (www.bmv.com.mx) y en la página de Banco Actinver (https://www.actinver.com/webcenter/portal/Actinver/Institucional/Inversionistas/Banco_Actinver?_afrLoop=22893894448670093#!%40%40%3F_afrLoop%3D22893894448670093%26_adf.ctrl-state%3D14u88753wt_44)

Los inversionistas que así lo deseen podrán consultar los documentos de carácter público que han sido entregados a la CNBV y a la BMV. Esta información se encuentra a disposición del público en el Centro de Información de la BMV, el cual se encuentra ubicado en el Centro Bursátil, Paseo de la Reforma No. 255, Colonia Cuauhtémoc, 06500 Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, así como en la página de Internet de la BMV en www.bmv.com.mx

A solicitud del inversionista, la Emisora otorgará copias de dichos documentos, contactando a:

Enrique Covarrubias Jaramillo
Responsable de relación con inversionistas
actinverir@actinver.com.mx
Tel: 11036600 ext. 1440

De igual forma, se pueden contactar en la dirección Montes Urales 620, Lomas de Chapultepec IV sección, CP11000, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México o al teléfono (52 55) 1103-6600.

[417000-N] La emisora

Historia y desarrollo de la emisora:

Banco Actinver, es una subsidiaria de Grupo Financiero Actinver, que a su vez es subsidiaria de Corporación Actinver. El Banco se constituyó el 13 de noviembre de 2006 en la Ciudad de México. Desde el 4 de junio de 2007, Banco Actinver, está autorizado para realizar operaciones de banca múltiple que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y derivados, y la celebración de contratos de fideicomiso. Lo anterior, con fundamento en la LIC y con autorización de la SHCP, de la CNBV y del Banco de México.

Conforme a sus estatutos, la duración de Banco Actinver será indefinida.

Con fecha 24 de febrero de 2010 en Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Prudential Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple (ahora Banco Actinver), los accionistas de dicha sociedad presentaron la propuesta para llevar a cabo una reforma integral de los estatutos sociales de la sociedad y para modificar la denominación social de la misma. Con base en lo anterior, los accionistas resolvieron que, sujeto a la obtención de la autorización SHCP, se modificará la denominación social de la sociedad de “Prudential Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple” a “Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver” lo anterior derivado de la compra de dicha Subsidiaria por Grupo Financiero Actinver, S.A. de C.V. tal como se describe en la sección 1.2.3 “Breve Descripción de Banco Actinver”. La modificación a la denominación antes mencionada, fue protocolizada ante la fe del Licenciado Héctor Manuel Cárdenas Villareal, titular de la notaria número doscientos uno del Distrito Federal bajo el tomo 127, Libro 1265, instrumento 35,694.

Con fechas 06 de marzo de 2014 y 08 de mayo de 2014 en Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de Banco Actinver, los accionistas de dicha sociedad presentaron la propuesta para llevar a cabo una reforma integral de los estatutos sociales de la emisora para ajustarnos a la reforma financiera publicada en el decreto publicado el 10 de enero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones en materia financiera. La modificación estatutaria, fue protocolizada bajo la escritura pública número 96,435 ante la fe del Licenciado Joaquín Talavera Sanchez, titular de la notaria número cincuenta del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito el 24 de junio de 2013 en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil número 34621bajo el tomo 127, Libro 1265, instrumento 35,694.

Actualmente, las oficinas principales del Banco Actinver están ubicadas en la Montes Urales 620, Lomas de Chapultepec IV sección, CP11000, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, CDMX, y el número de teléfono principal es el (55) 1103-6600.

“Actinver” es la marca y el nombre comercial distintivos que Corporación Actinver y sus subsidiarias emplean para identificarse en el mercado.

Banco Actinver es un banco especializado en asesoría en inversiones, el cual pretende posicionarse en el mercado con un extenso portafolio de sociedades de inversión de deuda, cobertura y renta variable, así como con instrumentos bancarios tradicionales, a través de cuentas segmentadas. En la sección “Actividad Principal” se explica con mayor detalle la estrategia de la Emisora.

Durante 2021, 2020 y 2019 se realizaron las siguientes inversiones por año, así como la información más relevante ocurrida en dichos años:

2021

En 2021, Banco Actinver registra una Utilidad Neta de $200 millones de pesos con una cartera crediticia de $21,625 millones, crecimiento del 9.8% respecto al cierre de 2020.

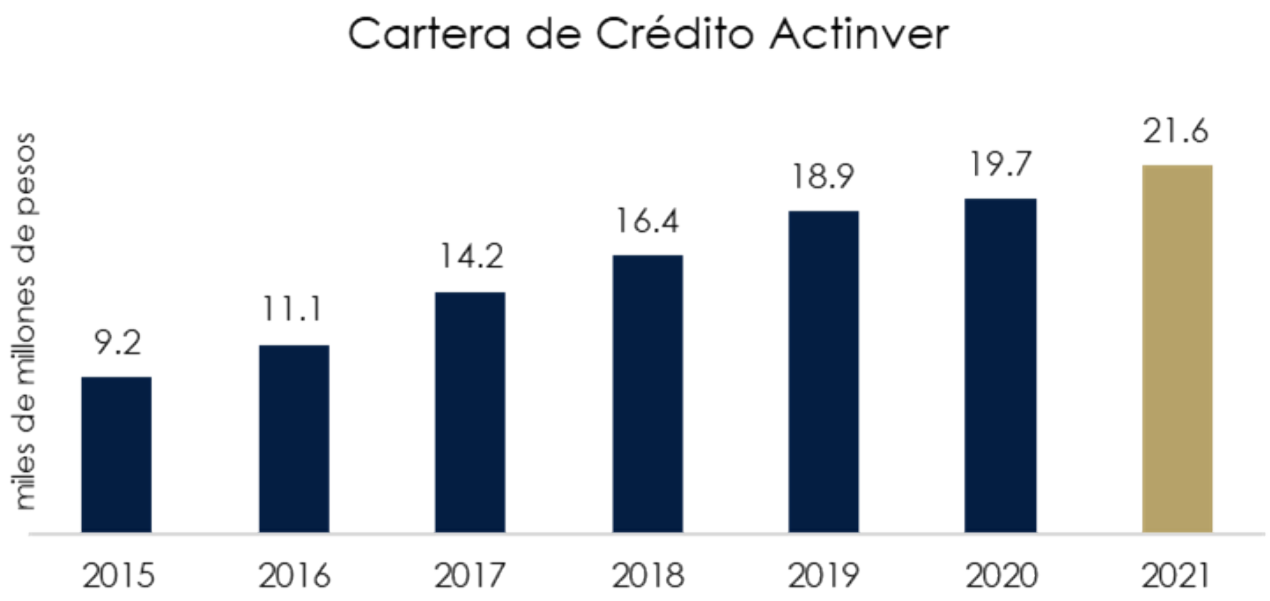

El Índice de Morosidad (IMOR) en Banco continúa con una tendencia descendente llegando a 2.16%, mientras que el índice de cobertura (ICOR) alcanzó 1.3 veces.

El índice de capitalización (ICAP) de Banco Actinver al cierre de 2021 fue de 14.08%, mientras que el coeficiente de cobertura de liquidez (CCL) fue de 239.30%.

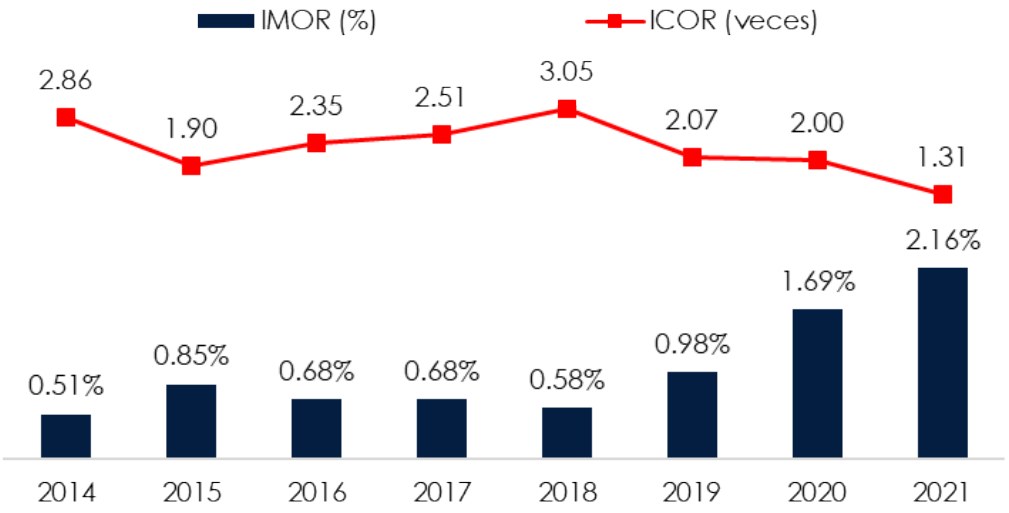

2020

En 2020, Banco Actinver registra una Utilidad Neta de $3 millones de pesos con una cartera crediticia de $19,690 millones, crecimiento del 4% respecto al cierre de 2019 en el saldo de la cartera.

El índice de morosidad (IMOR) de Banco Actinver subió a 1.69% en el 4to trimestre 2020, se mantiene como uno de las más bajos del sistema bancario, mientras que el índice de cobertura (ICOR) alcanzó 2.0 veces, cifra por encima del promedio de la Industria.

El índice de capitalización (ICAP) de Banco Actinver al cierre de 2020 fue de 13.79%, mientras que el coeficiente de cobertura de liquidez (CCL) fue de 121.76%.

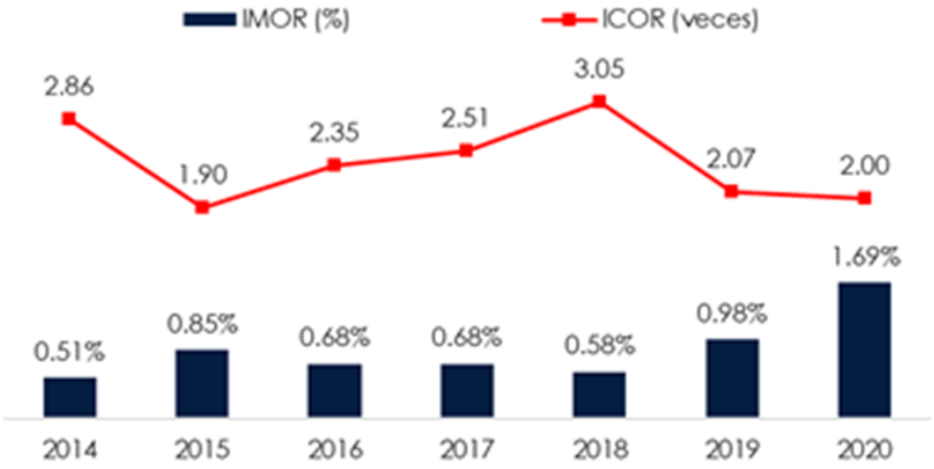

Fuente: Boletín Estadístico de Banca Múltiple de la CNBV

Es preciso notar que el índice de morosidad (IMOR) es uno de los más bajos de la industria, mientras que el índice de cobertura (ICOR) es uno de los más elevados.

2019

Durante 2019 Banco Actinver registró un Resultado neto de $452 millones apoyado en un mayor margen financiero.

Así, con un crecimiento del 20.63% en los Ingresos por Intereses, el Margen Financiero llegó a $1,293 millones, lo que representó un crecimiento del 25.29%. Las Comisiones y tarifas cobradas crecieron 6.52% y el resultado por intermediación creció 48.45%, mientras que Otros Ingresos de la Operación (básicamente Servicios Administrativos) crecieron 4.97%. Por el lado de los Gastos, los de Administración y Promoción crecieron 12.81%.

Nuestra cartera de crédito se alcanzó los $18,912 millones, es decir, un crecimiento del 15.41% en el año.

Fuente: Boletín Estadístico de Banca Múltiple de la CNBV

El índice de morosidad (IMOR) de Banco Actinver subió a 0.98% en el 4to trimestre 2019, uno de las más bajos del sistema bancario, mientras que el índice de cobertura (ICOR) alcanzó 2.07 veces cifra por encima del promedio de la Industria. El índice de capitalización (ICAP) de Banco Actinver al cierre de 2019 fue de 13.27%, mientras que el coeficiente de cobertura de liquidez (CCL) fue de 125.75%.

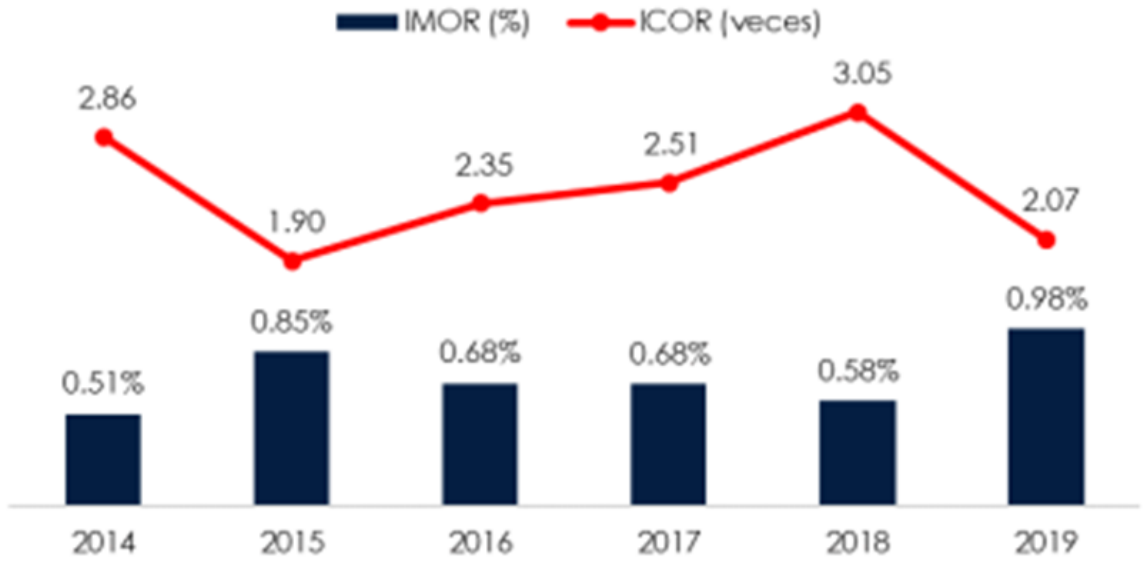

Las calificaciones de Banco Actinver continuaron mejorando. El 21 de febrero de 2019 HR Ratings revisó al alza la calificación de largo plazo de Banco Actinver, desde ‘HR A+’ hasta ‘HR AA-’, y ratificó la calificación de corto plazo en ‘HR1’. Cabe destacar que en febrero de 2019 Verum Calificadora de Valores dio inició a su calificación y asignó las calificaciones de ‘AA/M’, con perspectiva ‘estable’, para el largo plazo y ‘1+/M’ para el corto plazo a Banco Actinver. Por último, el 29 de agosto de 2019 Fitch Ratings ratificó las calificaciones nacionales de riesgo contraparte de Banco Actinver de largo y corto plazo en ‘AA(mex)’ y ‘F1+(mex)’, respectivamente

Principales inversiones

En los últimos 3 ejercicios las inversiones más relevantes realizadas por la emisora se dirigieron a los rubros de “Mejoras en los Centros Financieros”, con el 47% de participación e “Implementación y Licenciamiento de Sistemas”, con el 36% de participación.

Inversión en activos	2021		2020		2019		Total	
	Millones	Part. %	Millones	Part. %	Millones	Part. %	Millones	Part. %
Mobiliario y equipo	30	36%	8	6%	43	18%	**81**	**17%**
Equipo de Cómputo	2	2%	2	1%	17	7%	**21**	**4%**
Equipo de Transporte	0	0%	0	0%	1	0%	**1**	**0%**
Gastos de Instalación y Mejoras CF	8	10%	22	16%	162	66%	**192**	**41%**
Implementación y licenciamiento de sistemas	44	52%	107	77%	22	9%	**173**	**37%**
Total	**84**	**100%**	**139**	**100%**	**245**	**100%**	**468**	**100%**

Fuente: Elaboración propia

En los últimos tres ejercicios Banco Actinver no ha adquirido participación en otras compañías.

Descripción del negocio:

Banco Actinver es un banco especializado en asesoría en inversiones que opera bajo un modelo tradicional de banca privada y banco de inversión. Este enfoque permite la segmentación de clientes para atender necesidades de manejo y gestión de inversiones bancarias a través de un servicio personalizado para los inversionistas, personas físicas y morales. El Banco está autorizado para realizar operaciones de banca múltiple que comprenden, entre otras, el envío y recepción de depósitos a través de distintos canales, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y derivados y la celebración de contratos de fideicomiso.

Actividad Principal:

a. **Líneas de negocio**

Banco Actinver es uno de los principales proveedores de productos y servicios de su controladora, quien tiene dos grandes líneas de negocio:

1. **Banca Privada:** las principales plataformas de ésta línea de negocios son Banco Actinver, Bursanet Casa de Bolsa (no asesorado) y Actinver Casa de Bolsa, que a su vez son los principales distribuidores de los fondos de inversión de Operadora Actinver. Como parte de estas plataformas, se ofrece una diversificada gama de productos y servicios con un enfoque de atención personalizada. Los clientes tienen acceso a operaciones de mesas de capitales, dinero, cambios y derivados, servicios de asesoría, servicios de consultoría en materia de seguros, fiduciario, previsión social, tarjetas de débito, chequeras, crédito y arrendamiento, entre otros.
2. **Banco de Inversión**: a través de Banco Actinver y Actinver Casa de Bolsa, atiende a las personas morales, clientes institucionales, empresas chicas, medianas y grandes, que requieren servicios de asesoría, productos financieros, crédito, servicios transaccionales en los mercados de cambios, dinero, capitales, derivados o fondos de inversión, emisiones de deuda o de capitales. Las principales funciones del banco de inversión son la promoción corporativa con un enfoque de atención y servicio personalizados. Otra de las actividades de esta línea de negocios es estructurar y colocar valores de capital y deuda en el mercado mexicano; gracias a la red de distribución y clientela de la emisora, banca de inversión cuenta con la capacidad de pulverizar ampliamente las colocaciones en las que participa.

b. **Plataforma de atención a clientes**

Banco Actinver es un banco especializado en asesoría en inversiones que opera bajo un modelo tradicional de banca privada y banco de inversión. Este enfoque permite la segmentación de clientes para atender necesidades de manejo y gestión de inversiones financieras a través de un servicio personalizado para el inversionista. El abanico de productos y servicios que ofrece a sus clientes permite que estos accedan a fondos de inversión, operaciones de compraventa de divisas, préstamos con garantía prendaria, pagarés bancarios, certificados de depósito, tarjetas de débito y chequeras. Adicionalmente, se ofrece a la clientela servicios fiduciarios, consultoría en materia de seguros, y planes privados de retiro, entre otros.

Cuenta con 50 centros financieros distribuidos estratégicamente en 36 ciudades de 22 estados de la república. Se han unificado las plataformas de servicio y operación de las distintas empresas y negocios que la emisora ha adquirido o desarrollado para hacer crecer la oferta de productos y servicios. Las inversiones efectuadas en materia de sistemas han sido necesarias para unificar plataformas de servicio, lo cual facilita el desarrollo del servicio personalizado que sirve como diferenciador de los servicios y productos de Actinver respecto de los de sus competidores. De la misma forma, las inversiones realizadas para incrementar la presencia de centros financieros a nivel nacional, permite que Banco Actinver tenga presencia en ubicaciones geográficas estratégicas donde se encuentren altas concentraciones de clientes potenciales.

c. **Productos y servicios**

La base principal de productos y servicios de Banco Actinver se integra por: (i) operaciones crediticias (ii) tesorería (iii) operaciones de terceros y otros. Ofrece también servicios bancarios complementarios como banca electrónica, tarjeta de débito y otros servicios complementarios.

Banco Actinver ha venido incrementando la oferta de productos y servicios a disposición de sus clientes, compitiendo en el mercado con valor agregado en la asesoría financiera personalizada y múltiples opciones de inversión. Un elemento clave de la estrategia de negocios de Banco Actinver es la prestación de servicios de asesoría en inversión personalizada. El personal comercial de Banco Actinver se certifica por la Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles (AMIB), para prestar servicios de asesoría financiera. Cada asesor brinda asesoría directa, siguiendo procedimientos preestablecidos que le permiten reconocer las necesidades particulares de inversión y establecer un plan de inversión individual. Banco Actinver lleva a cabo una segmentación de sus clientes con el fin de ofrecer los servicios y productos que se adecuen a sus necesidades, horizontes de inversión y a su nivel de tolerancia al riesgo, en condiciones de mercado, con agilidad y eficiencia. Los centros financieros de Banco Actinver están diseñados para prestar servicios individualizados. Sus sucursales cuentan con áreas privadas con fines de confidencialidad y seguridad de la información financiera de los clientes. Los procesos administrativos del Banco se han simplificado con el fin de lograr mayor eficiencia en la prestación de servicios y mejores tiempos de respuesta.

Banco Actinver consolida su base de productos y servicios e implementa un programa de promoción y difusión dirigida a su base inicial de clientes, así como a su mercado objetivo. Banco Actinver estima que parte importante de su crecimiento provendrá de profundizar la intermediación con sus clientes actuales, sin embargo, tiene como parte de su plan estratégico el crecimiento de su base de clientes, lo que apoyará su rentabilidad.

Banco Actinver ofrece los siguientes productos y servicios:

- Fondos de inversión;
- CEDES;
- PRLVs;
- Mercado de dinero;
- Mercado de derivados;
- Mercado de capitales;
- Bursanet (clientes no asesorados)
- DINN (clientes asesorados)
- Créditos con garantía de prenda bursátil;
- Servicios de cambio de divisas;
- Créditos estructurados;
- Créditos simples
- Crédito automotriz;
- Arrendamiento;
- Servicios fiduciarios;
- Planes personales para el retiro;
- Cuenta de cheques para Personas Físicas y Personas Morales;
- Cuenta en Dólares para Persona Moral;
- Retiro de efectivo con Tarjeta de Débito en Cajeros Automáticos en Alianza (Banco Multiva y Scotiabank).
- Tarjeta de débito internacional con posibilidad de acceder a cajeros automáticos
- Fondos de pensiones; y
- Seguros de vida en inversión.
- Factoraje - Cadenas productivas (NAFIN).
- Órdenes de Pago y
- Cheque de Caja
- Seguros de vida, auto, hogar, etc.

- Cajas de ahorro
- Cuenta personal especial para el ahorro
- Plan de pensiones

Adicionalmente, Banco Actinver complementa los productos anteriores con los siguientes servicios:

- Banca electrónica para Personas Físicas y Personas Morales;
- Operación de Fondos de Inversión a través de plataformas digitales (e-Actinver, DINN y Bursanet).
- Operación de Mercado de Capitales para clientes de Banco;
- Pago de servicios en Centros Financieros (sucursales).
- Línea de protección por sobregiro
- Centro de Educación Financiera

La Administración de Corporación Actinver considera que su base de clientes en sus distintas subsidiarias y/o líneas de negocios podría otorgarle a Banco Actinver una ventaja competitiva que le permitirá crecer de forma más acelerada que otros bancos que no cuentan con dicha base inicial de clientes.

Estrategia de Banco Actinver

Banco Actinver es un banco especializado en asesoría en inversiones, el cual pretende posicionarse en el mercado con un extenso portafolio de sociedades de inversión de deuda, cobertura y renta variable, así como con instrumentos bancarios tradicionales, a través de cuentas segmentadas. La estrategia de Banco Actinver tiene como objetivo mejorar su eficiencia operativa, consolidar sus sistemas, ofrecer nuevos productos y herramientas digitales a sus clientes y continuar ofreciendo una atención personalizada y asesoría dirigida a los mismos, así como mejorar continuamente su experiencia en el Banco.

En su estrategia de negocios, Banco Actinver contempla: (i) el crecimiento en captación bancaria y fondos; (ii) Crecimiento controlado del negocio de crédito aprovechando su base de clientes; (iii) Desarrollo de la figura del banquero de relación para la obtención de nuevos negocios y capacitación de la plantilla de asesoría para fomentar la venta cruzada de productos (iv) brindar todas las soluciones para las necesidades financieras de sus clientes; y (v) continuar mejorando su calidad de atención y servicio a los clientes con el fin de posicionarse como la mejor solución de necesidades financieras en banca privada a nivel nacional.

Conforme al Plan Estratégico de su controladora, Corporación Actinver, Banco Actinver tiene cuatro Pilares:

1. Alinear la Organización al Cliente, que tiene entre sus planes la segmentación de clientes y asesores, el desarrollo de nuevas herramientas para mejorar la gestión y atención a clientes, así como plataformas para mejorar su experiencia, medir la voz del cliente y la identificación y reingeniería de procesos clave para el Cliente;

2. Consolidación de “un solo Actinver” frente al cliente, que incluye un Modelo de Oferta y Venta cruzada institucional, diferenciada por segmento según las necesidades del cliente;

3. Crecimiento Rentable y eficiencia, que pasa por profundizar la intermediación con el Cliente y por atraer nuevos Clientes y brindar herramientas de eficiencia para los equipos internos y

4. Convertirse en una Organización de Alto Desempeño, mediante una cultura de servicio enfocada en el cliente y el liderazgo en productos y servicios, integrando un Equipo de Colaboradores de alta calidad y una Estructura Organizacional funcional, eficiente alineada con la estrategia corporativa.

Crecimiento estimado

Conforme a las proyecciones realizadas para el Presupuesto 2022, Banco Actinver estima que mantendrá crecimiento saludable en la cartera de crédito, resultado de la combinación del crecimiento de nuevos clientes, así como renovación de líneas a clientes existentes. Las estimaciones prevén mantener los niveles de Índice de Morosidad (IMOR) y del Índice de Cobertura de Reservas (ICOR).

El modelo busca integrar todos los servicios que ofrece la emisora bajo un mismo techo. Este modelo ha llevado a consolidar la operación en distintas plazas y en lugar de tener múltiples locaciones se ha buscado concentrar la operación en un Centro Financiero de mayor tamaño y mejor diseño. En los próximos años Banco Actinver buscará rediseñar la experiencia del cliente en todos los procesos de la organización, mayor eficiencia operativa y rentabilidad, utilizando con mayor intensidad la capacidad instalada. El crecimiento no provendrá de la apertura de nuevos Centros

Financieros (aunque no se descarta aprovechar oportunidades o incursionar en nuevas zonas geográficas con potencial), si no de la profundización de la intermediación con nuestros clientes actuales y la incorporación de nuevos clientes, en las instalaciones e infraestructura con las que ya contamos, incluyendo adecuaciones o remodelaciones para mejorar la experiencia de nuestros clientes.

Canales de distribución:

Banco Actinver cuenta con un total de 50 centros financieros distribuidos estratégicamente en 22 estados de la República mexicana, las cuales brindan atención y servicios a su base de más de 200 mil clientes con los que cuenta la Actinver.

Por medio de cualquiera de los Asesores y Centros Financieros de Banco Actinver, los clientes pueden acceder al amplio abanico de servicios y productos que ofrece la emisora en forma personalizada.

La estrategia de apertura de Centros Financieros ha sido la de posicionarse en las principales ciudades del país en las que se identifica la necesidad, de las personas y las empresas, por los servicios y productos financieros que ofrece Actinver. Estamos dirigidos a la atención de las personas de ingresos medios y altos con capacidad de ahorro y necesidades de financiamiento e inversión. En cuanto a las empresas, orientamos nuestros productos y servicios a pequeñas, medianas y grandes empresas que requieren de servicios transaccionales, financiamiento, emisión de deuda o de capital. Es preciso señalar que nuestros Centros Financieros funcionan para todas las operaciones de Banca Privada y Banco de Inversión, como sucursales de Casa de Bolsa y de Banco.

Patentes, licencias, marcas y otros contratos:

Banco Actinver S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver no es titular de patentes y marcas, toda vez que la titular de las mismas es Corporación Actinver S.A.B. de C.V. No obstante, lo anterior el Banco tiene celebrado con dicha sociedad contratos de licencia de uso de marcas.

Las siguientes tablas identifican las denominaciones, números de registro (o de expediente), clase y vigencia de las marcas de Corporación Actinver S.A.B. de C.V., así como los contratos de Licencia de Uso de Marca que Corporación Actinver S.A.B. de C.V., tiene celebrados con Banco en relación con el uso de dichas marcas.

Registros marcarios:

NO. DE REGISTRO	DENOMINACIÓN	CLASE	VIGENCIA	CONTRATO DE LICENCIA DE USO DE MARCA REGISTRADO
1024415	ACTINVER	16	09 de octubre de 2026	Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Banco Actinver S.A., IBM, GFA suscrito el 2 de enero de 2013 y sus Convenios Modificatorios. Vigencia: indefinida
1012045	ACTINVER	35	09 de octubre de 2026	Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Banco Actinver S.A., IBM, GFA suscrito el 2 de enero de 2013 y sus Convenios Modificatorios. Vigencia: indefinida
1036111	ACTINVER	36	09 de octubre de 2026	Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Banco Actinver S.A., IBM, GFA suscrito el 2 de enero de 2013 y sus Convenios Modificatorios. Vigencia: indefinida
993395	AA y diseño	16	09 de octubre de 2026	Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Banco Actinver S.A., IBM, GFA suscrito el 2 de enero de 2013 y sus Convenios Modificatorios. Vigencia: indefinida
1086429	ACTINVER y diseño	36	24 de mayo de 2027	Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Banco Actinver S.A., IBM, GFA suscrito el 2 de enero de 2013 y sus Convenios Modificatorios. Vigencia: indefinida
1086430	ACTINVER y diseño	36	24 de mayo de 2027	Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Banco Actinver S.A., IBM, GFA suscrito el 2 de enero de 2013 y sus Convenios Modificatorios. Vigencia: indefinida
1086431	ACTINVER y diseño	36	24 de mayo de 2027	Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Banco Actinver S.A., IBM, GFA suscrito el 2 de enero de 2013 y sus Convenios Modificatorios. Vigencia: indefinida
1073830	ACTINVER y diseño	35	28 de mayo de 2027	Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Banco Actinver S.A., IBM, GFA suscrito el 2 de enero de 2013 y sus Convenios Modificatorios. Vigencia: indefinida

1073831	ACTINVER y diseño	35	28 de mayo de 2027	Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Banco Actinver S.A., IBM, GFA suscrito el 2 de enero de 2013 y sus Convenios Modificatorios. Vigencia: indefinida
1073832	ACTINVER y diseño	35	28 de mayo de 2027	Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Banco Actinver S.A., IBM, GFA suscrito el 2 de enero de 2013 y sus Convenios Modificatorios. Vigencia: indefinida
1054135	Diseño (pirámide)	16	07de abril de 2028	Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Banco Actinver S.A., IBM, GFA suscrito el 2 de enero de 2013 y sus Convenios Modificatorios. Vigencia: indefinida
1082184	Diseño (pirámide)	35	07de abril de 2028	Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Banco Actinver S.A., IBM, GFA suscrito el 2 de enero de 2013 y sus Convenios Modificatorios. Vigencia: indefinida
1113374	Diseño (pirámide)	36	07de abril de 2028	Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Banco Actinver S.A., IBM, GFA suscrito el 2 de enero de 2013 y sus Convenios Modificatorios. Vigencia: indefinida
1041861	Diseño (pirámide)	38	07de abril de 2028	Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Banco Actinver S.A., IBM, GFA suscrito el 2 de enero de 2013 y sus Convenios Modificatorios. Vigencia: indefinida
1098482	BANCO ACTINVER	16	25 de marzo de 2029	Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Banco Actinver S.A., IBM, GFA suscrito el 2 de enero de 2013 y sus Convenios Modificatorios. Vigencia: indefinida
1098483	BANCO ACTINVER	35	25 de marzo de 2029	Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Banco Actinver S.A., IBM, GFA suscrito el 2 de enero de 2013 y sus Convenios Modificatorios. Vigencia: indefinida
1098484	BANCO ACTINVER	36	25 de marzo de 2029	Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Banco Actinver S.A., IBM, GFA suscrito el 2 de enero de 2013 y sus Convenios Modificatorios. Vigencia: indefinida
1098485	BANCO ACTINVER	38	25 de marzo de 2029	Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Banco Actinver S.A., IBM, GFA suscrito el 2 de enero de 2013 y sus Convenios Modificatorios. Vigencia: indefinida

1364668	ACTINVER	35	14 de diciembre de 2022	Convenio Modificatorio de fecha 1° de enero de 2015 al Contrato de Licencia de Uso de Marca de fecha 2 de enero de 2013 de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Banco Actinver S.A., IBM, GFA. Vigencia: indefinida

El registro de cada una de las marcas señaladas en la tabla anterior tiene una vigencia de diez años (renovables por periodos iguales) contados a partir de la fecha en que fueron solicitadas de conformidad con el artículo 95 de la Ley de Propiedad Industrial.

Por otra parte, actualmente el Banco es licenciatario autorizado de diversos programas de cómputo que le permiten llevar a cabo sus actividades. A continuación, se presenta un cuadro que describe los contratos de licencia de uso de software más importantes para el Banco.

CONTRATO	PARTES	OBJETO	VIGENCIA
Contrato de licencia de uso y de soporte técnico del “Sistema Global de Cambios de Divisas (Siglo/CD 2000) de fecha 23 de marzo de 2011.	(i) Sistemas Computacionales Integrales, S.A. de C.V., como licenciante; y (ii) Actinver Casa de Bolsa y Banco Actinver, como licenciatario.	Licencia de uso del “Sistema Global de Cambio de Divisas (Siglo/CD 2000). el cual comprende el programa de Operaciones de Compra/Venta de Divisas (miso día, 24 y 48 horas).	Indefinida
Contrato marco de licencia de software Misys de fecha 11 de diciembre de 2009.	(i) Misys International Banking Systems Limited, como licenciante; (ii) Banco Actinver, como licenciatario	Misys software (Core Bancario)	10 años a partir de la firma del contrato

Otros contratos

Con fecha 15 de julio de 2014, se protocolizó el contrato de tiempo indefinido de fideicomiso de administración y pago denominado Fideicomiso 335, que celebró el Banco como fideicomitente “A”, mediante una aportación de $26 millones al patrimonio mínimo de dicho fideicomiso y la Casa de Bolsa como fiduciaria; y por medio del cual el Banco participará en el MexDer, Mercado Mexicano de Derivados actuando como socio liquidador por cuenta propia y de terceros en la cámara de compensación.

Con fecha 22 de mayo de 2009, Corporación, en su calidad de compradora, y Prudential International Investments Corp. y Prudential Grupo Financiero, S.A. de C.V. (actualmente, Grupo Prudential, S.A. de C.V.), en su calidad de vendedoras, celebraron un Contrato de Compraventa de Acciones, el cual fue modificado y re expresado en su totalidad el 10 de septiembre de 2009, por virtud del cual y sujeto al cumplimiento de las condiciones ahí establecidas, Corporación Actinver se obligó a adquirir, directamente o a través de sus sociedades afiliadas, la totalidad de las acciones o partes sociales, según corresponda, representativas del capital social de cada una de Prudential Financial, Operadora de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V., Prudential Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple y/o el Banco y Prudential Consultoría, S. de R.L. de C.V., propiedad de dichos vendedoras o de diversas de sus afiliadas. Con fecha 6 de octubre de 2009, la totalidad de las condiciones establecidas en el Contrato de Compraventa de Acciones se cumplieron y, consecuentemente, Corporación Actinver adquirió la totalidad menos una de las partes sociales representativas del capital social de Prudential Consultoría, S. de R.L. de C.V., y Grupo Financiero Actinver adquirió la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social de Actinver Financial y de la Emisora. El precio de compraventa de la operación antes mencionada fue de aproximadamente $1,079 millones el cual se acordó fuera pagado en parcialidades en las fechas establecidas en el Contrato de Compraventa de Acciones y, en su caso, ajustado conforme a los términos previstos en el mismo, al 31 de diciembre de 2011 ya está liquidado. Ver “Información Financiera - Informe de créditos relevantes” en este documento.

Principales clientes:

La Emisora no cuenta con clientes con los que exista una dependencia directa, ningún cliente representa el diez por ciento o más del total de los ingresos por intereses de Banco Actinver.

El mercado principal de Banco Actinver está constituido por personas físicas y personas morales que requieran de soluciones financieras especializados en administración de activos, servicios bancarios, consultoría en seguros, servicios fiduciarios, operaciones cambiarias entre otros.

Clientes	Porcentaje
Personas físicas	96%
Personas morales	4%

Legislación aplicable y situación tributaria:

El funcionamiento y operación de Banco Actinver están regulados, entre otras, por la LIC, la LGSM y la LMV, así como por la Circular Bancaria. Asimismo, se rige por distintas leyes, reglas y circulares emitidas por las autoridades reguladoras y supervisoras del sistema financiero mexicano, como las siguientes, entre otras:

- Ley de Sistemas de Pagos;
- Normatividad relativa a la Prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo;
- Constitución política de los estados unidos mexicanos;
- Circular única de emisoras;
- Ley de protección al ahorro bancario;
- Ley de Banco de México;
- Ley de protección y defensa al usuario de servicios financieros;
- Ley federal de protección de datos personales en posesión de particulares;
- Ley de Transparencia y Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado;
- Ley para Regular las Agrupaciones Financieras;
- Reglas Generales para Grupos.
- Reglas para el Ordenamiento y Simplificación de los Requerimientos de Información Adicional a las Instituciones de Crédito;
- Disposiciones de Carácter General Aplicables al Sistema Internacional de Cotizaciones;
- Disposiciones de Carácter General en Materia de Usos y Prácticas Financieras Relativas a las Recomendaciones que Formulen Entidades Financieras para la Celebración de Operaciones con Valores e Instrumentos Financieros Derivados;
- Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita;
- Las Disposiciones;
- Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores;
- Código de Comercio; y
- Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Código Fiscal de la Federación

La Emisora se encuentra sujeta a la inspección y vigilancia de la SHCP, Banco de México y CNBV, entre otras autoridades. El incumplimiento por parte de la Emisora a la Legislación Aplicable, podría generar la imposición de multas y sanciones por parte de las autoridades competentes, incluyendo la revocación de autorizaciones y licencias.

Las reformas legales en materia impositiva aprobadas por el Congreso de la Unión y las demás reformas fiscales que se aprueben en el futuro podrían tener un impacto en los negocios de la Emisora. De los cambios y/o reformas se enuncian, entre otras, las siguientes:

- En materia de Impuesto Sobre la Renta de (ISR), la tasa aplicable a las personas morales se mantiene en 30% durante los ejercicios fiscales de 2021, 2020 y 2019.
- En materia del Impuesto al Valor Agregado (IVA) durante el ejercicio fiscal 2021, 2020 y 2019, la tasa aplicable se mantiene en 16%.
- Se establece en la Ley de ISR la obligación de informar los depósitos en efectivo que se realicen en cuentas abiertas a nombre de los contribuyentes, superiores a $15,000 mensuales acumulados.
- Verificar con el Servicio de Administración Tributaria que sus cuentahabientes se encuentren inscritos en el registro federal de contribuyentes, a través de procedimiento que al respecto establezca la autoridad.

Fondos de Inversión

A. Personas Físicas residentes en México

1. Se deberán pagar impuestos del 10% sobre la ganancia de capital. Asimismo, se permitirá que las pérdidas relacionadas a operaciones con fondos de inversión de inversión de renta variable puedan ser deducidas de las ganancias. Cabe mencionar que no se pagará este impuesto hasta no haber realizado la utilidad; es decir, haber vendido una posición del fondo en donde este invertido.
2. A las personas físicas residentes en México que obtengan ganancias y/o pérdidas fiscales derivadas de la enajenación de acciones emitidas por fondos de inversión de renta variable, se les entregará una constancia anual, en el mes de febrero siguiente de cada año fiscal. Es decir, la primera constancia fiscal que se tendrá derivado de esta reforma será en el mes de febrero del 2015.
3. Cabe aclarar que los Fondos de Inversión no determinan, ni retienen el impuesto, el cliente es quien considera las ganancias o pérdidas en su declaración anual de impuestos.

B. Personas residentes en el extranjero

1. En el caso de clientes residentes en el extranjero, Actinver efectuará la retención en el momento en que se efectúe la enajenación correspondiente; sin embargo, es muy importante que todos los clientes extranjeros firmen, bajo protesta de decir verdad, la “Declaratoria de Residencia Fiscal” (la cual será proporcionada por Actinver) tanto del titular como del cotitular del contrato, en el que se señale que es residente para efectos fiscales con un país con el que México tiene celebrado un tratado para evitar la doble imposición, así como su número de registro o identificación fiscal fue emitida por la autoridad fiscal competente.

En el caso de la adquisición de acciones de sociedades de inversión de renta variable que se hayan realizado con anterioridad al 1 de enero de 2014, el precio promedio de adquisición de cada uno de los activos será el valor promedio que resulte de los últimos veintidós precios de cierre inmediatos anteriores a esta fecha.

Dividendos

Las Personas físicas residentes en México estarán obligadas a pagar un impuesto del 10% sobre dividendos o utilidades distribuidas por personas morales nacionales provenientes de las cuentas o utilidades generadas a partir del 2014, así como los provenientes de emisoras extranjeras. Este impuesto será retenido por Banco Actinver al momento de efectuar el pago.

Recursos humanos:

Durante el ejercicio 2021 la estructura del Grupo Financiero presentó cambios, adicionando 4 nuevas empresas contrato para la correspondiente a Administración de Personal.

- En el mes de enero por estrategia de negocio el grupo toma la decisión de habilitar la empresa Casa de Bolsa en todo lo referente a la gestión de Administración de Personal.

- En el mes de julio , derivado a la Reforma Laboral (DOF 23 de abril), se llevaron a cabo los trabajos correspondientes a dar atención a lo señalado en el marco de la LFT, LISR, LSS,

Identificar al personal por su actividad preponderante en la Empresa Contrato correcta, se crean las nuevas empresas:

- ACTINVER INSURANCE
- ARRENDADORA ACTINVER
- OPERADORA ACTINVER

- Al cierre del año la distribución del personal por cada empresa fue:

EMRPESA CONTRATO	HEAD COUNT	%
ACTINVER INSURANCE	**39**	2%

ARRENDADORA ACTINVER	**41**	2%
BANCO ACTINVER	**1075**	53%
CASA DE BOLSA	**551**	27%
OPERADORA ACTINVER	**36**	2%
SERVICIOS ACTINVER	**265**	13%
SERVICIOS ALTERNA	**40**	2%

- En el periodo administramos; 526 contrataciones y 300 bajas de personal

Con la incorporación de la Directora Ejecutiva, se lleva el área a nivel ejecutivo; estableciendo un nuevo modelo y metodología que el área adoptó para gestionar los diferentes procesos y brindar atención.

Realizamos la aplicación a todo el personal, de lo que refiere a la NOM-035 Factores de riesgo psicosocial en el trabajo, identificación, análisis y prevención.

- **Atracción de Talento**

Se conforma el área de Atracción de Talento, conformada por cuatro expertos; contando con el mapeo de los procesos y políticas aplicables, para dar atención a las necesidades de cobertura de vacantes a la organización.

Se implementa el programa Impulsa tu Carrera, donde el objetivo principal es favorecer la movilidad a través de postulaciones internas.

- **En Materia de SALUD**

- Para dar atención a las medidas sanitarias establecidas por las autoridades de salud, ante la pandemia COVID-19, continuamos aplicando en todas las oficinas los protocolos sanitarios que permitan tener espacios seguros para trabajar

- Seguimiento contante y continuo a todos los casos de contagio de COVID-19 por parte del servicio médico corporativo

- Aplicación periódica de pruebas aleatorias al personal

- Hablando de temas relacionados con la **NOMINA**

A petición del área de Promoción y Asesoría y con el afán de dar transparencia y claridad en los pagos de la compensación variable se creó el Estado de Cuenta para que el asesor pueda realizar las consultas necesarias.

Con el esquema de compensación se alinearon los puestos de Promoción y Asesoría, enfocados a dar seguimiento al crecimiento a través de plan de carrera.

- Relacionado a **COMPENSACIÓN**

- Se publica Política de Salarial, la cual es aplicable a todas las empresas del grupo
- Implementación del nuevo esquema de compensación variables para Director de Centro Financiero y Director Regional
- Revisión, análisis y aprobación del Modelo de Compensación Ejecutiva
- Definición de esquema de Bono anual, a través de una evaluación de desempeño; ejecutándose en tiempo y forma

Otros temas

Inició la puesta en marcha de toma de datos BIOMETRICOS a los colaboradores, atendiendo así las disposiciones establecidas por la CNBV y SHCP. Se llevaron distintas acciones de análisis, seguimiento, pruebas e implementación a través de un grupo interdisciplinario de trabajo.

Habilitación AMIB 2021

Grupo Financiero Actinver llevo a cabo los procesos de Habilitación requeridos en el 2021, siguiendo las indicaciones de las autoridades: Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles (AMIB) y Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Los resultados obtenidos son los siguientes:

Certificación 1ª vez

193 colaboradores presentaron examen de certificación ante la AMIB, de los cuales, 175 fueron habilitados para desempeñar sus funciones de operación, reflejando un 90% de rate de éxito en las siguientes figuras:

- Figura 3 (Asesor en Estrategias de Inversión)
- Figura 2 (Promotor de Valores)
- Otros (Figura 4 - Operador de Bolsa, Figura 5 - Operador de Mercado de Dinero, ARFI - Administrador de Riesgos para fondos de inversión)

Revalidación

De conformidad con el *Acuerdo por el que se establecen las medidas temporales y extraordinarias y se suspenden algunos plazos para la atención de las entidades financieras y personas sujetas a supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a causa del Coronavirus denominado COVID-19*, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 23 de noviembre de 2020, **la Comisión Nacional Bancaria y de Valores otorgó, con efectos a partir del 1 de marzo de 2021, una facilidad administrativa consistente en la suspensión del plazo para el vencimiento de las autorizaciones para actuar como apoderado y operador de bolsa.**

Por lo anterior las fechas de vencimiento de la certificación de AMIB y la autorización de la CNBV se extendieron y en 2021 se llevaron a cabo únicamente **59 procesos** obteniendo el **100%** de rate de éxito, y se realizaron de la siguiente manera:

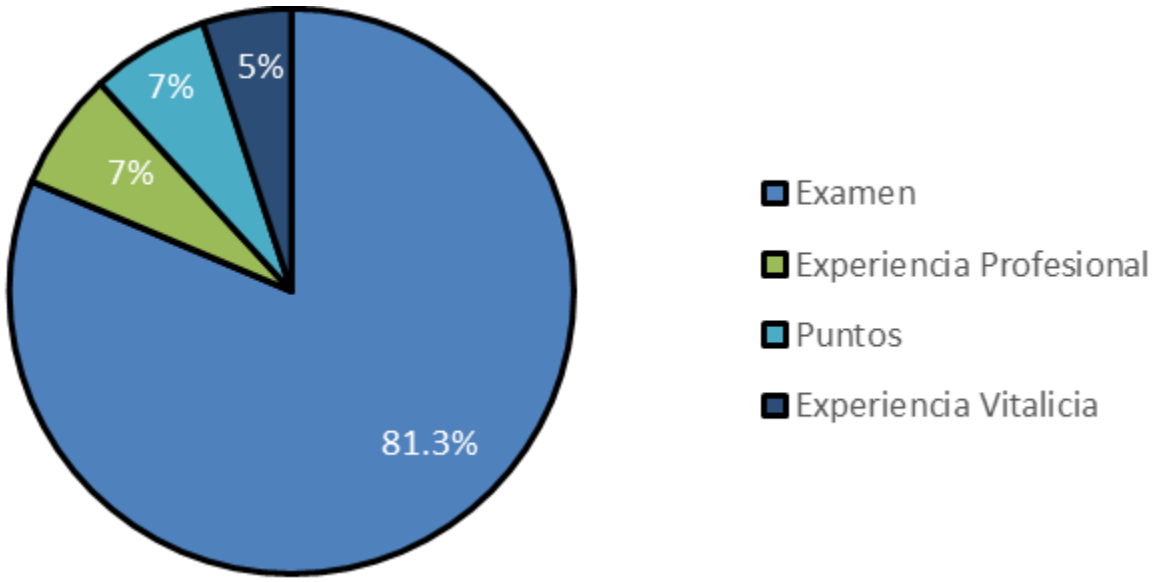

- 48 por esquema de examen (casos prácticos, 130 reactivos)
- 4 por esquema experiencia profesional (9 años certificados y 50 años cumplidos)
- 4 por esquema de puntos (mediante cursos que otorguen puntuación y deben acumular 450)
- 3 por esquema experiencia Vitalicia (modalidad que solo aplica a los que la obtuvieron previo al año 2015)

Los cursos impartidos para los temas de Habilitación se desglosan de la siguiente manera:

Programa	Descripción	Periodo	Grupos realizados	Sesiones totales	Horas totales	Participantes	KPI

Certificación F3 (1a vez)	Proceso para colaboradores de nuevo ingreso	Enero - Diciembre	9	207	28,239	193	90%
Revalidación por examen	Proceso para colaboradores Habilitados	Enero - Diciembre	5	71	1668	48	100%
Otros	Reforzamientos (escalonados, sesiones adicionales para otras figuras y participación en proyectos de Capital Humano (Actinverano-Taller de Mentoring))	Enero - Diciembre	15	101	24,434	206	100%

Indicadores:

Actualmente tenemos un universo de **1021** colaboradores con/en proceso de Habilitación, los cuales se encuentran en los siguientes estatus:

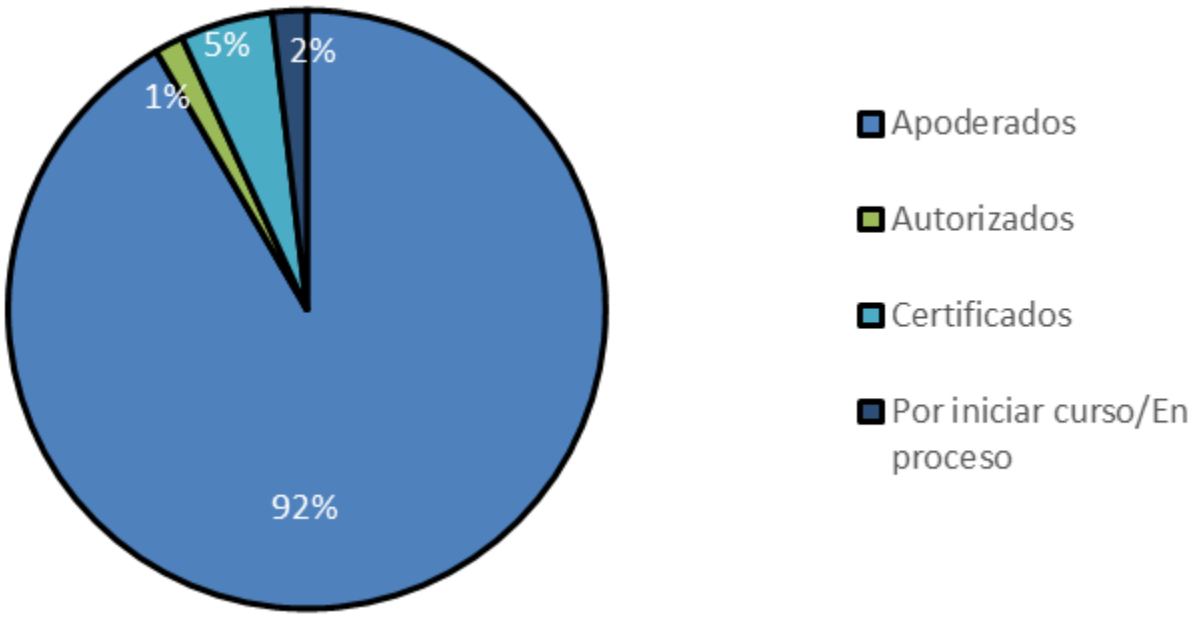

Durante el 2021 se realizaron actividades como:

- Modificaciones al Manual del Proceso de Habilitación AMIB-CNBV de los colaboradores de Grupo Financiero Actinver.
- Se dio atención a 5 requerimientos de auditoria de diversas autoridades.
- Actualización del Sistema Integra (Sistema de Gestión de Recursos Humanos, donde se alberga la información de los colaboradores incluyendo la referente a la certificación AMIB), para indicar la nueva fecha de vencimiento de acuerdo con la prorroga otorgada por la CNBV.
- Creación del módulo de Capital Humano en la plataforma Service Desk para medición del servicio otorgado por el área.

Capacitación Normativa

De conformidad con lo estipulado por diversas leyes, circulares y disposiciones (Ley del Mercado de Valores, Ley de Instituciones de Crédito, Circular Única de Bancos, Circular Única de Casas de Bolsa, Circular Única de Fondos, Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras, entre otras.) en 2021 Grupo Financiero Actinver cumplió con las siguientes capacitaciones normativas:

Plan de Inducción 526 ingresos

Modalidad: E–Learning

Plataforma: Escuela de Negocios Actinver (Interna)

- **98%** de cumplimento.

Dirigido a: Todo el grupo financiero

- Inducción Al Grupo Financiero
- Código De Conducta Y Ética
- Riesgo Operacional
- Prevención De Lavado De Dinero

- Prácticas De Venta
- Plan De Continuidad Del Negocio
- Ley De Protección De Datos
- Seguridad De La Información

- Asesoría: **96%** de cumplimiento.

Dirigido a: personal de Promoción y Asesoría

- Ley De Solvencia
- Mercado De Capitales
- Sistema De Asesoría
- Modelo De Asesoría
- Seguro

- Cajero: **88%** de cumplimiento.

Dirigido a: Cajeros

- Funciones Básicas
- Identificación Y Clasificación De Billetes
- Identificación De Billete Presuntamente Falso
- Identificación De Billetes En dólares
- Funcionalidad De TPV

Cumplimiento Normativo Externo:

Se impartieron **13 cursos** en las modalidades e – learning y virtual con un porcentaje de participación promedio del **96%**, en los que se destacan:

- Implementación de Mecanismos Biométricos para la Identificación de Clientes
- Certificación Anual Prevención Lavado de Dinero (ABM)
- Operación de Transferencia Electrónica
- 23° Seminario Internacional de PLD y financiamiento al terrorismo.
- Simposio de Administración de Riesgos.
- Administración Integral de Riesgos
-

Reforzamiento Normativo Interno:

Modalidad: e–Learning

Plataforma: Escuela de Negocios Actinver

TEMA	DIRIGIDO A:	% PARTICIOPACIÓN
LINEAMIENTOS DE ANTICORRUPCIÓN	TODO EL GRUPO FINANCIERO	97%
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN		94%

BCP		95%
CÓDIGO DE CONDUCTA Y ÉTICA		100%
CONFLICTOS DE INTERÉS		97%
MANUAL DE INVERSIONES CON VALORES QUE REALICEN CONSEJEROS, DIRECTIVOS Y EMPLEADOS		100%
PRÁCTICAS DE VENTA	PROMOCIÓN Y ASESORÍA	100%

Herramientas de Trabajo:

IMPARTE	TEMA	DIRIGIDO A:	% DE PARTICIPACIÓN
INTERNO	2021 SEGUROS (PRODUCTOS EMPRESARIALES, FAMILIA DE SEGUROS, VIDA INVERSIÓN Y CASTOS MÉDICOS MAYORES MAPFRE	PROMOCIÓN Y ASESORÍA	100%
	VALIDACIÓN DE OPERACIÓN EN VENTANILLA CON BIOMÉTRICOS	CAJEROS Y SUBGERENTES ADMINISTRATIVOS	100%
EXTERNO	REFORZAMIENTO	CAJEROS	100%
	BIENESTAR LABORAL	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	100%

Oferta Educativa:

Contamos con un catálogo de 52 cursos disponibles, en los que participaron de 54 colaboradores.

Desarrollos:

Se desarrollaron 31 contenidos que suman un total de 14 horas en línea, conforme a solicitud de las áreas.

PLATAFORMA		TEMA	DIRIGIDO A:	ESTADO:
E-LEARNING	Video-capsulas COVID-19	Como debe aislarse en casa una persona con COVID-19	Todo el Grupo Financiero	Desarrollo nuevo
		Medidas de protección básicas contra la COVID-19		
		Medidas sanitarias para evitar el COVID-19 en casa		
		Medidas sanitarias para evitar el COVID-19 en el trabajo		
		Protocolo al entrar y salir de casa		
		Protocolo recepción de paquetes		
	Video tutorial - Enrolamiento colaborador		Subgerente Administrativo	Actualización
	Piezas presuntamente falsas		Cajeros	Desarrollo nuevo
	Elementos de Seguridad en los Billetes			Desarrollo nuevo
	Centro y Servicios de Canje			Actualización
	Operaciones en ventanilla con Biométricos			Desarrollo nuevo
	Inducción a Fiduciario		Promoción y Asesoría	Desarrollo nuevo
	Modelo de Atención en	Video tutorial - Asistente Virtual LUCY	Recepcionistas, Anfitrion	Desarrollo nuevo
		Video tutorial - Bitácora Anfitrion		

		los CF	Video tutorial - eActinver	
			Video tutorial - LiveBank	
	Video tutorial - Enrolamiento Cliente		Promoción y Asesoría	Actualización
	Políticas Workplace		Todo el Grupo Financiero	Desarrollo nuevo
	Manual de Inversiones con Valores que realicen Consejeros, Directivos y Empleados		Todo el Grupo Financiero	Actualización
	Normativos	Inducción al Grupo Financiero Actinver	Todo el Grupo Financiero	Actualización
		Código de Conducta y Ética Actinver		
		Seguridad de la Información		
	Módulo de Asesor - Repositorio de Instrucciones		Promoción y Asesoría	Desarrollo nuevo
VIDEO	Seguros	Gastos Medicos Mayores	Promoción y Asesoría	Desarrollo nuevo
		Vida Actinver		Desarrollo nuevo
		Dotales - Vida Pagos Limitados		Desarrollo nuevo
		Dotales - Ahorro Mixto		Desarrollo nuevo
		Dotales - Ahorro Educación		Desarrollo nuevo

Capacitación Talento:

Liderazgo enfocado a resultados	150	webinar
Innovación	500	webinar
OKRs, establecimiento de objetivos	2000	webinar

Desempeño ambiental:

El Grupo Financiero al cual pertenece la Emisora, forma parte del Protocolo de Sustentabilidad de la Banca de la Asociación de Bancos de México (ABM) desde el año 2016, aun cuando la Emisora no está sujeta a autorizaciones o programas de carácter ambiental, ya que sus operaciones no representan un riesgo para el medio ambiente.

Durante 2021, ante la continuidad de la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, continuamos como Grupo Financiero como prioridad con los objetivos de salvaguardar y promover la salud de nuestros clientes, colaboradores y familiares, por lo cual, y apegándonos a los semáforos establecidos en cada una de las plazas en donde se ubican nuestros centros financieros, se establecían horarios escalonados y se preservó la modalidad de Home Office en diferentes variantes de porcentaje dependiendo de la actualización de los mismos.

Por parte del cuidado del medio ambiente, se realizaron campañas para eliminar el consumo de agua embotellada, se promovió el uso de agua de filtros y se hicieron campañas de uso de materiales reciclados.

Responsabilidad social Actinver

Como Grupo Financiero entendemos la Educación Financiera como nuestro Core, por ello desde 2020 nuestra estrategia de Responsabilidad Social se enfocó en generar y promover diferentes espacios de conocimiento en los que cualquier persona pudiera participar.

Encuentros Actinver

Continuamos con Encuentros Actinver, un espacio de información sin costo para estar en constante comunicación con todo el público, en el cual nuestros especialistas hablan de Economía, Mercados, Educación Financiera y más.

Durante 2021 ofrecimos 121 eventos virtuales con los cuales pudimos acercar estos temas a 34,000 asistentes. De esta forma aseguramos que los temas de conversación y actualización de inversiones llegara directamente a todos nuestros clientes y clientes potenciales.

Reto Actinver

Por treceavo año consecutivo, realizamos el Reto Actinver el cual es una experiencia completa donde los participantes aprenden más de finanzas mediante cursos, talleres, pláticas en línea y diferente contenido enfocado a fortalecer el conocimiento y entendimiento del mercado de valores. Adicionalmente, ponen en práctica su conocimiento y habilidades al desarrollar su propio portafolio de inversiones en una plataforma digital que les permite simular la compra y venta de acciones listadas en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

Como parte de nuestras acciones para promover la Cultura Financiera entre los sectores vulnerables, entregamos 300 becas de inscripción al Reto Actinver a jóvenes del programa Bécalos.

Este año contamos con la participación de 10,742 inscritos, de los cuales el 51.21% fueron estudiantes de nivel universitario entre 18 y 24 años.

Y como parte del Reto Actinver, tuvimos participantes universitarios de al menos 300 escuelas a lo largo del país, para las cuales se impartieron de forma remota, 40 cursos en línea y 147 conferencias digitales en vivo.

La plataforma de e-learning del Reto alcanzo altos números de participación con;

- Finanzas personales básicas / 6 cursos con 22,350 nuevos registros
- Finanzas personales avanzadas / 7 cursos con 18,916 nuevos registros
- Introducción a las inversiones / 13 cursos con 38,619 nuevos registros
- Inversiones avanzadas / 13 cursos con 41,719 nuevos registros

Para un total de 121,640 nuevos registros que benefició a más de 8,000 usuarios únicos.

Este año, además se lograron alianzas con las Universidades de: UVM, Tec de Monterrey, Anahuac y La Universidad de Baja California para planear y organizar un Reto Interno que le permitira a su plantilla formar parte del mismo con premiaciones locales y actividades exclusivas para su plantilla docente como de alumnado.

Actinver Apoya

Por medio de Actinver Apoya, nuestro programa de apoyo social, logramos en la Campaña “Operación Regalo” en la cual invitamos a nuestros colaboradores realizar un donativo a través de su nómina para hacer realidad el sueño de niños en situación vulnerable, de recibir un regalo el Día de Reyes.

En alianza con Juguetón y gracias a la participación de todas las áreas a nivel nacional y más de 1,500 colaboradores, logramos entregar 1,667 juguetes en la Ciudad México, Guadalajara y Monterrey.

Además, se recaudaron $40 mil pesos para el apoyo de Lupita para otorgarle una beca para rehabilitación con Fundación Teletón.

Información de mercado:

Sistema Financiero Mexicano.

El sistema financiero mexicano está actualmente integrado por instituciones de banca múltiple, instituciones de banca de desarrollo, casas de bolsa, y otras instituciones financieras tales como compañías de seguros, reaseguradoras, afianzadoras, uniones de crédito, sociedades de ahorro y préstamo, casas de cambio, empresas de factoraje, almacenes generales de depósito, arrendadoras financieras, sociedades mutualistas, administradoras del fondo para el retiro, sociedades financieras de objeto múltiple, entre otras. Las principales autoridades financieras que regulan a las instituciones financieras son la SHCP, Banxico, la CNBV, la CONSAR, la CNSF, el IPAB y la CONDUSEF.

Sistema Bancario en México.

Según la información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores CNBV, actualmente, el sistema bancario mexicano cuenta con 50 entidades registradas, igual número de instituciones que en el año anterior, aunque en este lapso inició operaciones BNP Paribas México y se revocó la licencia de operación de Accendo Banco en septiembre de 2021. Al cierre 2021, estas instituciones cuentan con una cartera de crédito total de $5.5 billones de pesos, la cual refleja un crecimiento anual compuesto del 6.3% entre 2015 y 2021, mientras que la cartera de Actinver creció 15.3% anual

compuesto en el periodo de referencia. En 50 entidades registradas, hay una alta concentración de cartera en cinco de ellas, las cuales agrupan alrededor del 70% de la cartera total de crédito del sistema bancario nacional. El mismo caso se presenta en los saldos de captación del sistema bancario en donde cinco instituciones concentran el 68% de la captación del sistema y el resto de las entidades tienen el otro 32%. Estos porcentajes han permanecido prácticamente sin cambio sin cambio desde 2014 a la fecha en una industria que actualmente concentra saldos de captación por $6.9 billones de pesos.

Actinver crece en un mercado altamente concentrado y competido, con un modelo de atención a nuestros clientes de Banca Privada y del Banco de Inversión.

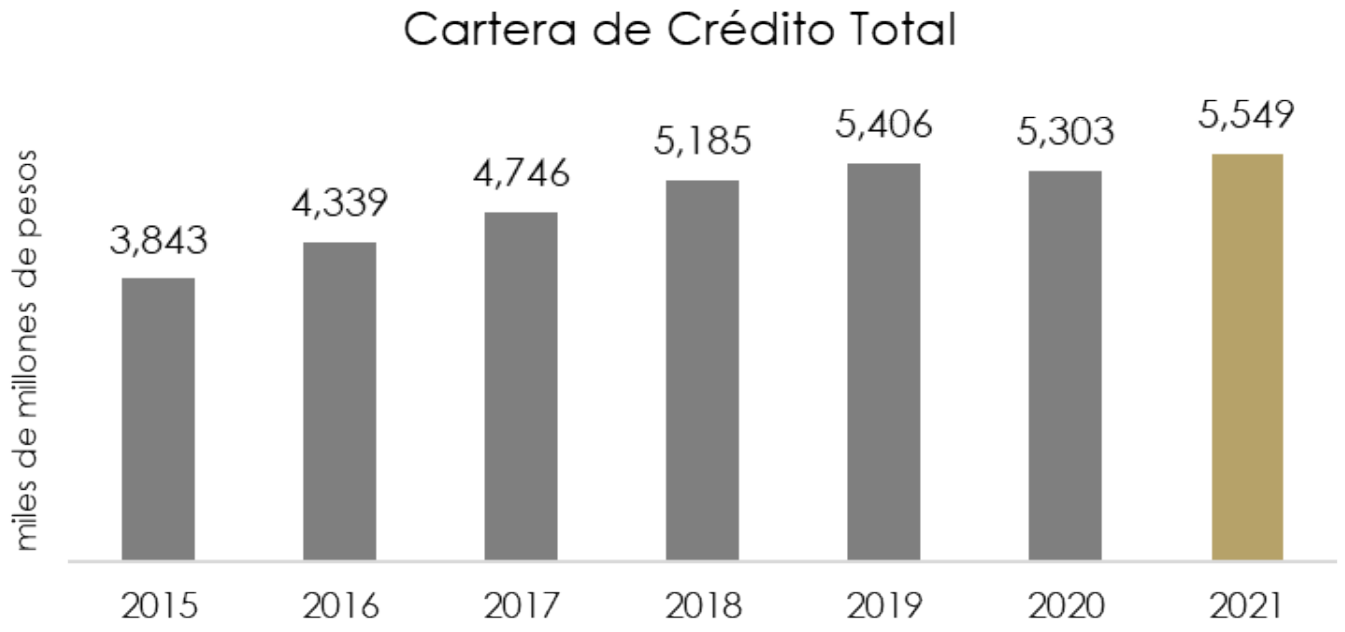

Fuente: Boletín Estadístico CNBV, diciembre 2021

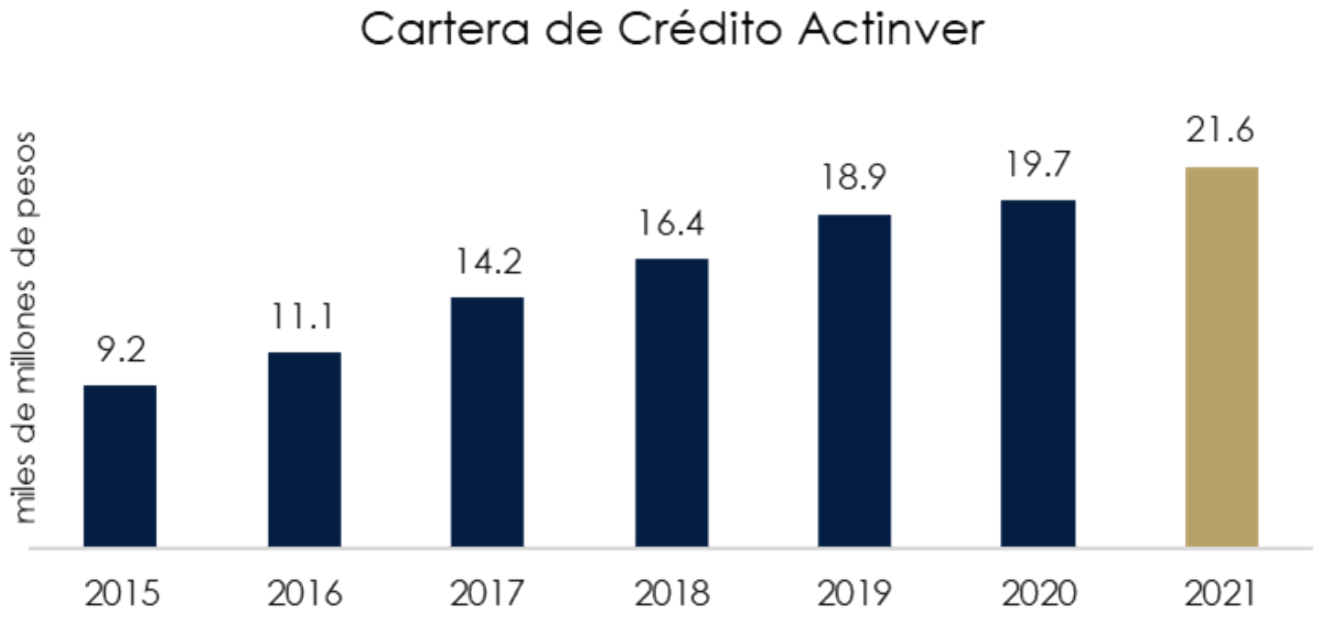

Fuente: Boletín Estadístico CNBV, diciembre 2021

El mercado financiero mexicano continúa en fase de desarrollo donde la intermediación financiera muestra crecimientos por debajo de nuestros pares internacionales, aunque con sólidos estándares de capitalización y mitigación de riesgos. Con la regulación adecuada y un sistema financiero fuerte, existe un entorno muy favorable para que las instituciones financieras puedan crecer en el país en los siguientes años.

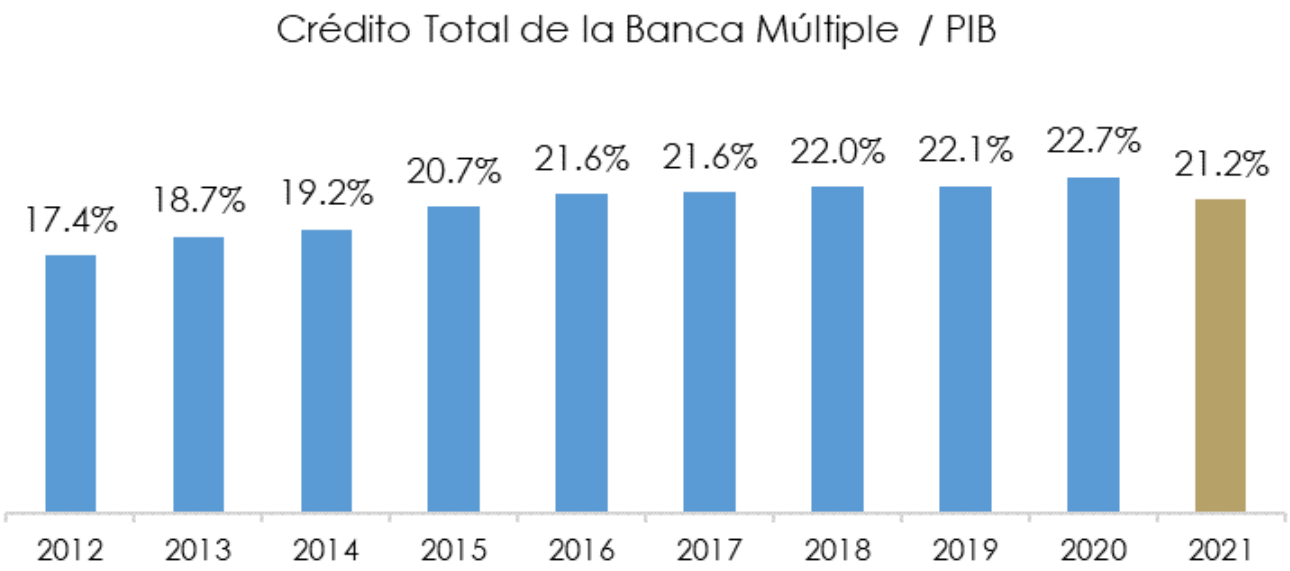

Fuente: CNBV y AMIB

2020

Banco Actinver cuenta con una cartera crediticia de $19,960 millones ocupando el lugar número 21 en el sistema financiero mexicano. Por tamaño de cartera, nuestros principales competidores son Compartamos con cartera de 23,153 millones, Bansi con 21,575 millones, Invex 20,826 millones. Por debajo de la cartera de la Emisora se encuentra Bank of América con 16,911 millones, J.P. Morgan con 16,425 millones y Bancrea 15,125 millones.

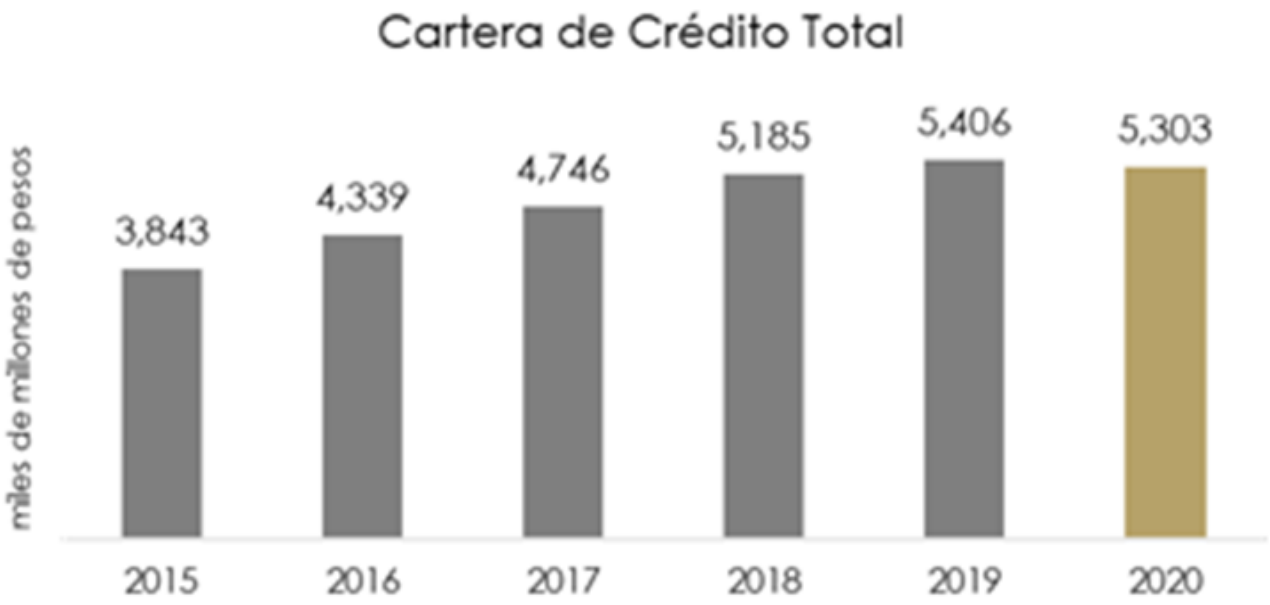

Fuente: Boletín Estadístico CNBV, diciembre 2020

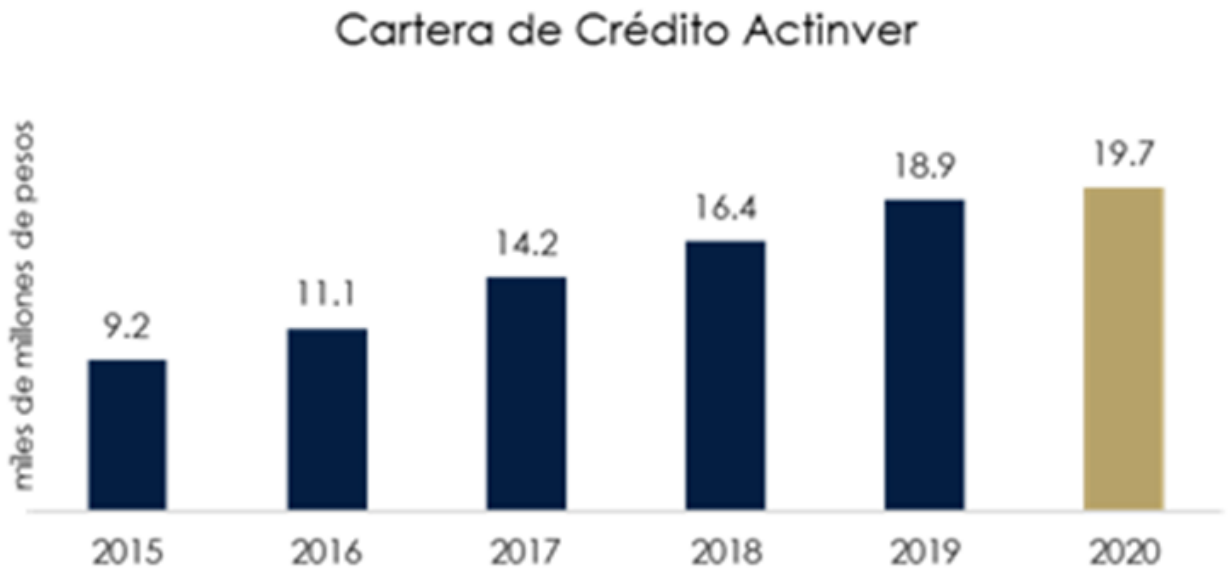

Fuente: Boletín Estadístico CNBV, diciembre 2020

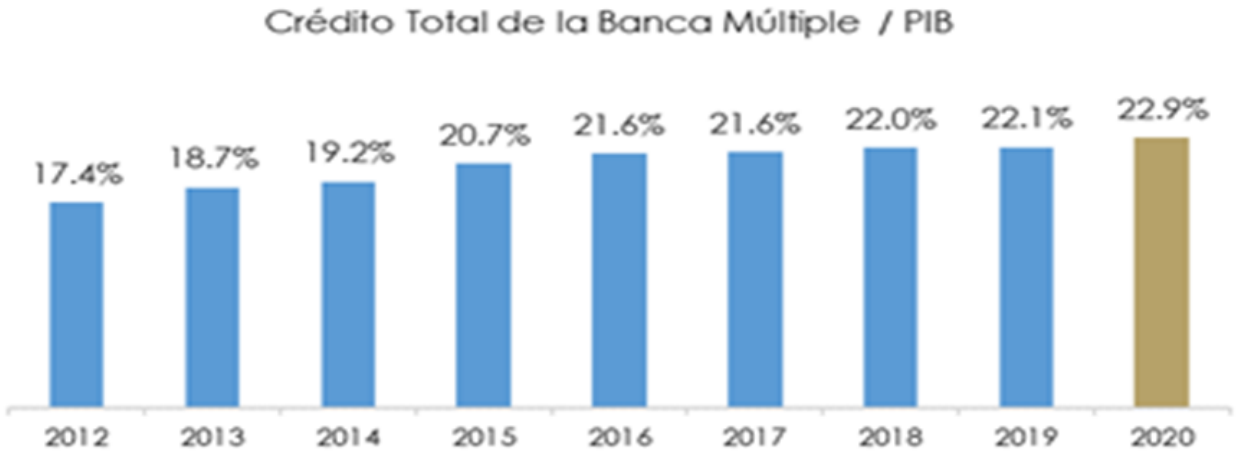

Fuente: CNBV y AMIB

2019

Al cierre de diciembre 2019, estas instituciones cuentan con una cartera de crédito total de $5.4 billones de pesos, y una cartera de crédito al sector privado de $4.8 billones de pesos, la cual refleja un crecimiento anual compuesto del 10% entre 2014 y 2019, mientras que la cartera de Actinver creció 23% anual compuesto en el periodo de referencia. En 51 entidades registradas, hay una alta concentración de cartera en cinco de ellas, las cuales agrupan alrededor del 70% de la cartera total de crédito del sistema bancario nacional. El mismo caso se presenta en los saldos de captación del sistema bancario en donde cinco instituciones concentran el 67% de la captación del sistema y el resto de las entidades tienen el otro 33%. Estos porcentajes han permanecido prácticamente sin cambio sin cambio desde 2014 a la fecha en una industria que actualmente concentra saldos de captación por $6.0 billones de pesos

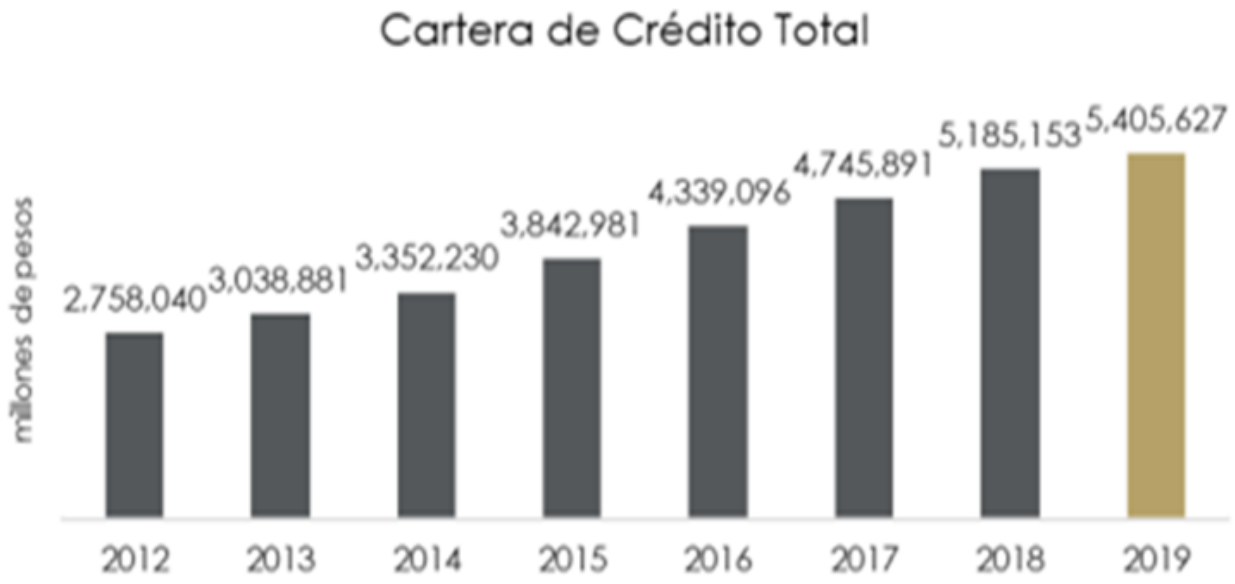

Fuente: Boletín Estadístico CNBV, diciembre 2019

Fuente: Boletín Estadístico CNBV, diciembre 2019

Fuente: CNBV y AMIB

Estructura corporativa:

A continuación, se presenta un esquema con la estructura corporativa de Corporación Actinver y sus empresas subsidiarias, entre las que se encuentra Banco Actinver, a través de Grupo Financiero Actinver. Banco Actinver forma, junto con Actinver Casa de Bolsa y Operadora Actinver, el Grupo Financiero Actinver, subsidiaria, junto con Arrendadora Actinver, Actinver Consultoría y otras empresas, de Corporación Actinver S.A.B. de C.V.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

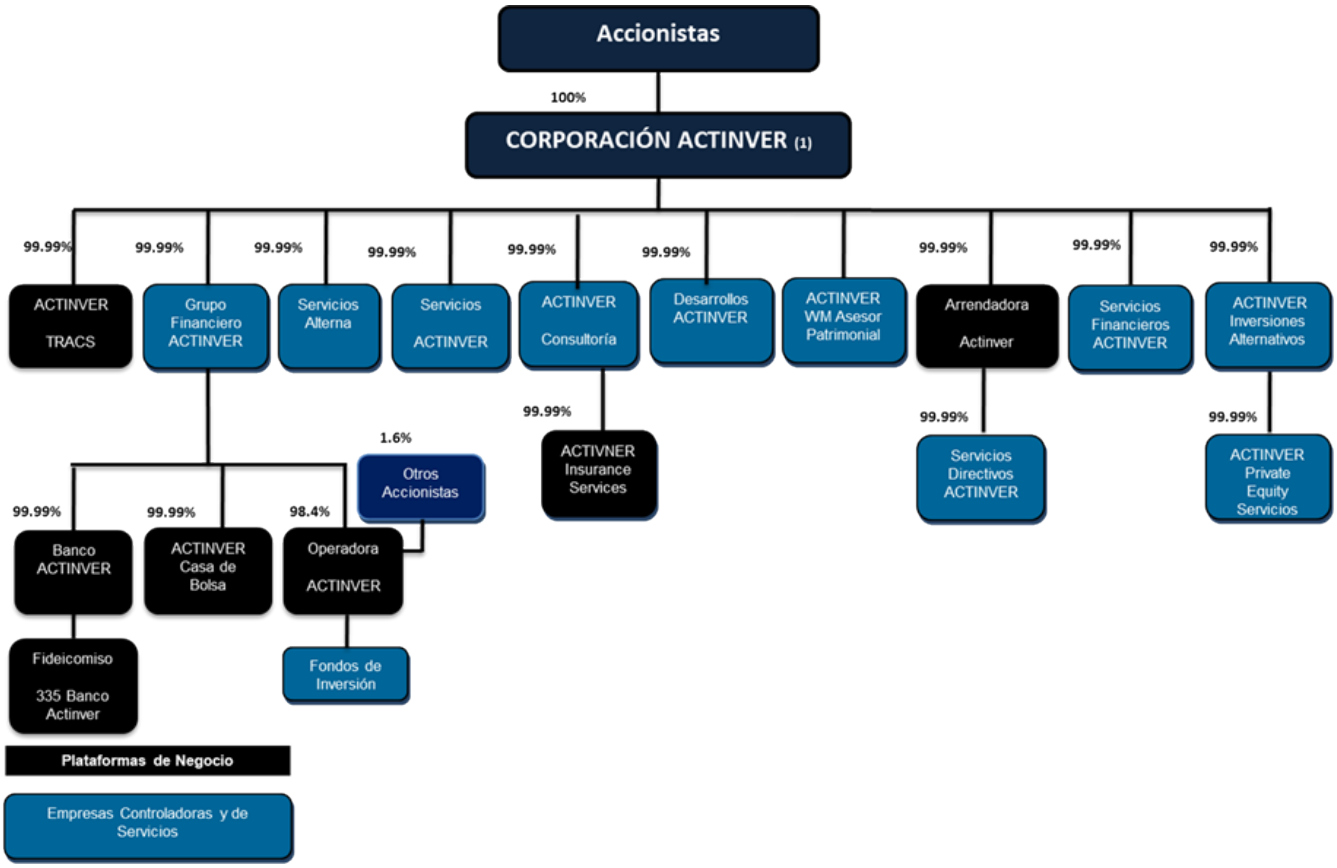

Accionistas de Banco Actinver

La tenencia accionaria del capital social de Banco Actinver se encuentra desglosada de la siguiente manera:

Accionista	Porcentaje
Grupo Financiero Actinver, S.A. de C.V.	99.999961%
Héctor Madero Rivero	0.000039%
Total	100.0000%

De acuerdo a estructura que se relaciona, son accionistas con derecho a voto Grupo Financiero Actinver, S.A. de C.V., quien será propietaria en todo tiempo de acciones con derecho a voto que representen por lo menos el 51% (cincuenta y uno por ciento) del capital suscrito y pagado de la Sociedad.

Descripción de los principales activos:

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 los saldos del mobiliario y equipo se integran como se muestra a continuación:

Tasa anual de

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Mobiliario y Equipo	2021	2020	2019	depreciación y amortización
Mejoras a locales arrendados	$ 303	284	298	10%
Mobiliario y equipo de oficina	95	86	96	10%
Equipo de cómputo	64	63	61	25% a 35%
Equipo de transporte	2	2	2	30%
	$ 464	435	457	
Depreciación y amortización acumulada	(195)	(157)	(160)	
	$ 269	**278**	**297**	

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, el Banco realizó adquisiciones de mobiliario y equipo por $40 millones, $32 millones y $238 millones respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, el gasto por depreciación ascendió a $15 millones, $14 millones y $11 millones, respectivamente y el gasto por amortización fue de $28 millones, $25 millones y $15 millones respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 el Banco reconoció bajas de activos por el cierre de sucursales que ascienden a $10 millones $54 millones y $15 millones, y el efecto en la depreciación que ascendió a $4 millones, $42 millón y $7 millones, respectivamente.

Los inmuebles y algunos equipos de operación son tomados en arrendamiento. Los arrendamientos prevén ajustes periódicos de rentas, basándose en cambios de diversos factores económicos. El total de pagos por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 ascendieron a $131 millones, $130 millones y $ 120 millones.

Los activos con que cuenta la Emisora son propios, a excepción de los que son tomados en arrendamiento, mencionados en el párrafo anterior. No existen medidas ambientales que afecten la utilización de estos bienes.

Los activos del Banco no tienen un seguro específico para éstos, sin embargo, se cuenta con un seguro de daños a los centros financieros y corporativos en la cual se incluyen los activos que se encuentren en ellos.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 no se ha otorgado ningún activo como garantía para la obtención de algún crédito.

Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:

Como resultado de la naturaleza de las actividades que la Emisora lleva a cabo, ésta se encuentra expuesta a ser demandada o con la necesidad de demandar en la vía judicial, penal, laboral y administrativa (Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros), durante el curso ordinario de sus negocios. Sin embargo actualmente no existe y no se tiene conocimiento de que exista la probabilidad de que en futuro se entable algún proceso judicial, administrativo o arbitral relevante, que sea distinto de aquellos que forman parte del curso normal del negocio, en los cuales se encuentre o pueda encontrar involucrada la Emisora, personas relacionadas a ésta, siempre que dicho proceso haya tenido o pueda tener un impacto significativo sobre los resultados de operación y la posición financiera de la Emisora.

La forma en que la Emisora hará frente en el futuro a cualesquiera acciones o procedimientos legales o administrativos que lleguen a iniciarse en su contra, no puede ser anticipada, ya que depende de la naturaleza del proceso, su contingencia, acción o defensa a ejercer.

La Emisora no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles, y no existe a la fecha de este documento riesgo alguno de que la Compañía pueda ser declarada en concurso mercantil.

Dividendos:

Acciones representativas del capital social:

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Emisora, celebrada el 07 de mayo de 2021, se resolvió, entre otros asuntos, aumentar el capital social de Banco en la cantidad de $100 (cien millones 00/100 M.N), mediante la emisión de 100,000 (cien mil) acciones Serie “O”, representativas del capital social del Banco, y modificar en consecuencia, el artículo sexto de los estatutos sociales del Banco. Lo anterior, en virtud de la aportación que fue efectuada en la cuenta de aportaciones para futuros aumentos de capital del Banco con fecha 03 de mayo de 2021, por la cantidad total de $100’000,000.00 M.N. (Cien millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), como pago de dichas acciones por Grupo Financiero Actinver, quedando documentadas y aprobadas su recepción en las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas celebradas en esas mismas fechas (la “Aportación”), sujeto a la obtención de la autorización correspondiente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para modificar los estatutos sociales de Banco de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley de Instituciones de Crédito (la “Condición”). Por lo que una vez cumplida la Condición la Emisora realizó el aumento mediante la aplicación de la Aportación realizada por Grupo Financiero Actinver, S.A. de C.V. por dicha cantidad a la cuenta de futuros aumentos del capital de la Emisora.

El 07 de marzo de 2022, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores aprobó mediante Oficio 312-1/2511167/2022 la reforma e estatutaria y se aumenta el capital social del Banco al cumplirse la Condición; quedando el capital social suscrito y pagado en los siguientes términos:

Accionista	Acciones Serie “O”	Capital (M.N.)	%
Grupo Financiero Actinver, S.A. de C.V.	**2’540,599**	$2,540’599,000	99.999961%
Héctor Madero Rivero	1	$1,000	0.000039%
Total	**2,540,600**	**$2,540’600,000**	**100.00000%”**

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Emisora, celebrada el 05 de noviembre de 2020, se resolvió, entre otros asuntos, aumentar el capital social de Banco en la cantidad de $100 millones, mediante la emisión de 100,000 (cien mil) acciones Serie “O”, representativas del capital social del Banco, y modificar en consecuencia, el artículo sexto de los estatutos sociales del Banco. Lo anterior, en virtud de la aportación que fue efectuada en la cuenta de aportaciones para futuros aumentos de capital del Banco con fecha 29 de octubre de 2020 por Grupo Financiero Actinver, quedando documentadas y aprobadas su recepción en las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas celebradas en esas mismas fechas (la “Aportación”), sujeto a la obtención de la autorización correspondiente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para modificar los estatutos sociales de Banco de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley de Instituciones de Crédito (la “Condición”). Por lo que una vez cumplida la Condición la Emisora realizo el aumento mediante la aplicación de la Aportación realizada por Grupo Financiero Actinver, S.A. de C.V. por dicha cantidad a la cuenta de futuros aumentos del capital de la Emisora.

Accionista	Acciones Serie “O”	Capital (M.N.)	%
Grupo Financiero Actinver, S.A. de C.V.	**2’440,599**	$2,440’599,000	99.999959%
Héctor Madero Rivero	1	$1,000	0.000041%
Total	**2,440,600**	**$2,440’600,000**	**100.00000%”**

Capital social suscrito y pagado

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Emisora, celebrada el 14 de mayo de 2020, se resolvió, entre otros asuntos, aumentar el capital social de Banco en la cantidad de $100 (cien millones 00/100 M.N), mediante la emisión de 100,000 (cien mil) acciones Serie “O”, representativas del capital social del Banco, y modificar en consecuencia, el artículo sexto de los estatutos sociales del Banco. Lo anterior, en virtud de la aportación que fue efectuada en la cuenta de aportaciones para futuros aumentos de capital del Banco con fecha 23 de marzo de 2020 por Grupo Financiero Actinver, quedando documentadas y aprobadas su recepción en las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas celebradas en

esas mismas fechas (la "Aportación"), sujeto a la obtención de la autorización correspondiente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para modificar los estatutos sociales de Banco de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley de Instituciones de Crédito (la "Condición"). Por lo que una vez cumplida la Condición la Emisora realizó el aumento mediante la aplicación de la Aportación realizada por Grupo Financiero Actinver, S.A. de C.V. por dicha cantidad a la cuenta de futuros aumentos del capital de la Emisora.

Accionista	Acciones Serie "O"	Capital (M.N.)	%
Grupo Financiero Actinver, S.A. de C.V.	**2'340,599**	$2,340'599,000	99.999957%
Héctor Madero Rivero	1	$1,000	0.000043%
Total	**2,340,600**	**$2,340'600,000**	**100.00000%"**

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Emisora, celebrada el 05 de noviembre de 2020, se resolvió, entre otros asuntos, aumentar el capital social de Banco en la cantidad de $100 millones, mediante la emisión de 100,000 (cien mil) acciones Serie "O", representativas del capital social del Banco, y modificar en consecuencia, el artículo sexto de los estatutos sociales del Banco. Lo anterior, en virtud de la aportación que fue efectuada en la cuenta de aportaciones para futuros aumentos de capital del Banco con fecha 29 de octubre de 2020 por Grupo Financiero Actinver, quedando documentadas y aprobadas su recepción en las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas celebradas en esas mismas fechas (la "Aportación"), sujeto a la obtención de la autorización correspondiente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para modificar los estatutos sociales de Banco de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley de Instituciones de Crédito (la "Condición"). Por lo que una vez cumplida la Condición la Emisora realizo el aumento mediante la aplicación de la Aportación realizada por Grupo Financiero Actinver, S.A. de C.V. por dicha cantidad a la cuenta de futuros aumentos del capital de la Emisora.

Accionista	Acciones Serie "O"	Capital (M.N.)	%
Grupo Financiero Actinver, S.A. de C.V.	**2'440,599**	$2,440'599,000	99.999959%
Héctor Madero Rivero	1	$1,000	0.000041%
Total	**2,440,600**	**$2,440'600,000**	**100.00000%"**

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Emisora, celebrada el 09 de octubre de 2019, se resolvió, entre otros asuntos, aumentar el capital social de Banco en la cantidad de $200 millones, mediante la emisión de 200,000 (Doscientas mil) acciones Serie "O", representativas del capital social del Banco, y modificar en consecuencia, el artículo sexto de los estatutos sociales del Banco. Lo anterior, en virtud de las aportaciones que fueron efectuadas en la cuenta de aportaciones para futuros aumentos de capital del Banco con fechas 30 de mayo de 2018 y 29 de junio de 2018 por Grupo Financiero Actinver, accionista del Banco, cada una de las aportaciones por la cantidad de $100, sumando la cantidad total de $200, quedando documentadas y aprobadas su recepción en las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas celebradas en esas mismas fechas (las "Aportaciones"), sujeto a la obtención de la autorización correspondiente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para modificar los estatutos sociales de Banco de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley de Instituciones de Crédito (la "Condición"). Por lo que una vez cumplida la Condición la Emisora realizo el aumento mediante la aplicación de la Aportación realizada por Grupo Financiero Actinver, S.A. de C.V. por dicha cantidad a la cuenta de futuros aumentos del capital de la Emisora.

El 29 de noviembre de 2019, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores aprobó mediante Oficio 312-1/70322/2019 la reforma e estatutaria y se aumenta el capital social del Banco al cumplirse la Condición; surtiendo efectos el 04 de diciembre de 2019 quedando en los siguientes términos:

Accionista	Acciones Serie "O"	Capital (M.N.)	%
Grupo Financiero Actinver, S.A. de C.V.	**2'240,599**	$2,240'599,000	99.999955%
Héctor Madero Rivero	1	$1,000	0.000045%

Total	**2,240,600**	**$2,240'600,000**	**100.00000%**

Variaciones del capital social durante los últimos tres años

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Emisora, celebrada el 07 de mayo de 2021, se resolvió, entre otros asuntos, aumentar el capital social de Banco en la cantidad de $100 (cien millones 00/100 M.N), mediante la emisión de 100,000 (cien mil) acciones Serie "O", representativas del capital social del Banco, y modificar en consecuencia, el artículo sexto de los estatutos sociales del Banco. Lo anterior, en virtud de la aportación que fue efectuada en la cuenta de aportaciones para futuros aumentos de capital del Banco con fecha 03 de mayo de 2021, por la cantidad total de $100'000,000.00 M.N. (Cien millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), como pago de dichas acciones por Grupo Financiero Actinver, quedando documentadas y aprobadas su recepción en las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas celebradas en esas mismas fechas (la "Aportación"), sujeto a la obtención de la autorización correspondiente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para modificar los estatutos sociales de Banco de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley de Instituciones de Crédito (la "Condición"). Por lo que una vez cumplida la Condición la Emisora realizó el aumento mediante la aplicación de la Aportación realizada por Grupo Financiero Actinver, S.A. de C.V. por dicha cantidad a la cuenta de futuros aumentos del capital de la Emisora.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Emisora, celebrada el 14 de mayo de 2020, se resolvió, entre otros asuntos, aumentar el capital social de Banco en la cantidad de $100,000,000.00 (cien millones 00/100 M.N), mediante la emisión de 100,000 (cien mil) acciones Serie "O", representativas del capital social del Banco, y modificar en consecuencia, el artículo sexto de los estatutos sociales del Banco. Lo anterior, en virtud de la aportación que fue efectuada en la cuenta de aportaciones para futuros aumentos de capital del Banco con fecha 23 de marzo de 2020 por Grupo Financiero Actinver, quedando documentadas y aprobadas su recepción en las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas celebradas en esas mismas fechas (la "Aportación"), sujeto a la obtención de la autorización correspondiente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para modificar los estatutos sociales de Banco de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley de Instituciones de Crédito (la "Condición"). Por lo que una vez cumplida la Condición la Emisora realizo el aumento mediante la aplicación de la Aportación realizada por Grupo Financiero Actinver, S.A. de C.V. por dicha cantidad a la cuenta de futuros aumentos del capital de la Emisora.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Emisora, celebrada el 05 de noviembre de 2020, se resolvió, entre otros asuntos, aumentar el capital social de Banco en la cantidad de $100,000,000.00 (cien millones 00/100 M.N), mediante la emisión de 100,000 (cien mil) acciones Serie "O", representativas del capital social del Banco, y modificar en consecuencia, el artículo sexto de los estatutos sociales del Banco. Lo anterior, en virtud de la aportación que fue efectuada en la cuenta de aportaciones para futuros aumentos de capital del Banco con fecha 29 de octubre de 2020 por Grupo Financiero Actinver, quedando documentadas y aprobadas su recepción en las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas celebradas en esas mismas fechas (la "Aportación"), sujeto a la obtención de la autorización correspondiente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para modificar los estatutos sociales de Banco de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley de Instituciones de Crédito (la "Condición"). Por lo que una vez cumplida la Condición la Emisora realizo el aumento mediante la aplicación de la Aportación realizada por Grupo Financiero Actinver, S.A. de C.V. por dicha cantidad a la cuenta de futuros aumentos del capital de la Emisora.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Emisora, celebrada el 09 de octubre de 2019, se resolvió, entre otros asuntos, aumentar el capital social de Banco en la cantidad de $200 millones, mediante la emisión de 200,000 (Doscientas mil) acciones Serie "O", representativas del capital social del Banco, y modificar en consecuencia, el artículo sexto de los estatutos sociales del Banco. Lo anterior, en virtud de las aportaciones que fueron efectuadas en la cuenta de aportaciones para futuros aumentos de capital del Banco con fechas 30 de mayo de 2018 y 29 de junio de 2018 por Grupo Financiero Actinver, accionista del Banco, cada una de las aportaciones por la cantidad de $100 millones, sumando la cantidad total de $200 millones, quedando documentadas y aprobadas su recepción en las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas celebradas en esas mismas fechas (las "Aportaciones"), sujeto a la obtención de la autorización correspondiente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para modificar los estatutos sociales de Banco de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley de Instituciones de Crédito (la "Condición"). Por lo que una vez cumplida la Condición la Emisora realizo el aumento mediante la aplicación de la Aportación realizada por Grupo Financiero Actinver, S.A. de C.V. por dicha cantidad a la cuenta de futuros aumentos del capital de la Emisora.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Emisora, celebrada el 12 de marzo de 2018, se resolvió, entre otros asuntos, aumentar el capital social de Banco en la cantidad de en la cantidad de $100 millones mediante la emisión de 100,000 (Cien mil) acciones Serie "O", con un valor nominal de $ 1,000.00 M.N., cada una, representativas del capital social del Banco y modificar en consecuencia, el artículo sexto de los estatutos sociales del Banco. Lo anterior, en virtud de las aportaciones que fueron efectuadas en la cuenta de aportaciones para futuros aumentos de capital del Banco de fechas. Lo anterior, en virtud de las aportaciones que fueron efectuadas en la cuenta de aportaciones para futuros aumentos de capital del Banco de fecha 26 de diciembre de 2017 por Grupo Financiero Actinver, S.A. de C.V. accionista del Banco, por la cantidad de $100, por parte de su accionista Grupo Financiero Actinver, S.A. de C.V. (la "Aportación), sujeto a la obtención de la autorización correspondiente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para modificar los estatutos sociales de Banco de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley

de Instituciones de Crédito (la “Condición”). Por lo que una vez cumplida la Condición la Emisora realizo el aumento mediante la aplicación de la Aportación realizada por Grupo Financiero Actinver, S.A. de C.V. por dicha cantidad a la cuenta de futuros aumentos del capital de la Emisora.

Dividendos

Dividendos pagados durante los últimos 3 años

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 la Emisora no hizo decreto de dividendos.

Respecto a la facilidad emitida por la CNBV que indica que las instituciones podrán pagar dividendos correspondientes a los ejercicios que terminen el 31 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2020, se confirma que El Banco no se apega a esta recomendación. Al 31 de diciembre de 2021, El Banco no ha decretado o efectuado la distribución de dividendos, por lo tanto, no es necesario restar de las utilidades el importe que afecta al resultado del periodo.

Restricciones contractuales en el pago de dividendos

La Emisora no es parte de ningún contrato conforme al cual la facultad de la Emisora de decretar el pago de dividendos a sus accionistas esté limitada o restringida.

La Emisora mantiene una política de dividendos a través de su controladora Corporación Actinver, S.A.B. de C.V., conforme a la cual se han pagado dividendos a sus accionistas en el pasado. Dichos dividendos han sido consistentes con las posibles diferencias en las utilidades reales y proyectadas, prevaleciendo en todo momento la intención de conservar la estabilidad financiera de la Emisora, la estrategia de crecimiento sostenido y los requerimientos de capital.

La política de dividendos es revisada en su caso, por el Consejo de Administración de la Emisora, por lo que podrán tomarse en cuenta factores adicionales para determinar el decreto y pago de dividendos, tales como cuestiones de índole fiscal, prospectos de negocios futuros y otros factores que el Consejo de Administración o los accionistas del Banco consideren relevantes, incluyendo los términos y condiciones de instrumentos de deuda futuros.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

[424000-N] Información financiera

Concepto	Periodo Anual Actual 2021-01-01 - 2021-12-31	Periodo Anual Anterior 2020-01-01 - 2020-12-31	Periodo Anual Previo Anterior 2019-01-01 - 2019-12-31
Ingresos	4,644,959,166	5,246,751,089	6,062,183,633
Utilidad (pérdida) bruta	1,067,171,426	1,183,779,602	1,292,989,915
Utilidad (pérdida) de operación	240,724,051	4,820,537	636,829,593
Utilidad (pérdida) neta	200,142,972	3,158,094	451,937,369
Utilidad (pérdida) por acción básica	89.33	1.41	201.7
Adquisición de propiedades y equipo	39,762,960	31,985,025	9,392,899
Depreciación y amortización operativa	42,747,780	39,465,193	25,829,858
Total de activos	36,916,128,072	39,943,192,298	42,115,011,015
Total de pasivos de largo plazo	0	0	0
Rotación de cuentas por cobrar	0	1	1
Rotación de cuentas por pagar	1	1	1
Rotación de inventarios	0	0	0
Total de Capital contable	4,169,229,626	3,827,382,840	3,629,848,048
Dividendos en efectivo decretados por acción	0	0	0

Descripción o explicación de la Información financiera seleccionada:

a) Información financiera seleccionada

Todas las cifras han sido preparadas de acuerdo “Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión)” y están expresadas en millones de pesos.

Banco Actinver reporta una Resultado Neto de $200 millones, $3 millones y $452 millones por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, respectivamente.

Operaciones y asuntos sobresalientes

2021

Con fecha 17 de diciembre de 2021, el Banco emitió certificados bursátiles con la clave de pizarra “BACTIN 21-2” con vencimiento el 11 de diciembre de 2026 (plazo de 1,820 días divididos en 65 periodos) por un monto de $2,000 millones, que devengan intereses de TIIE más 79 puntos base que se liquidan cada periodo de 28 días.

2020

Con fecha 29 de octubre de 2020, mediante asamblea general ordinaria, se efectúo una aportación para futuros aumentos de capital por $ 100 millones.

Con fecha 30 de octubre de 2020, el Banco emitió certificados bursátiles con la clave de pizarra “BACTIN 20” con vencimiento el 31 de octubre de 2023 (plazo de 1,092 días dividido en 39 periodos) por un monto de $2,000, que devengan intereses de TIIE más 95 puntos base que se liquidan cada periodo de 28 días.

Con fecha 23 de marzo de 2020, mediante asamblea general ordinaria, se efectúo una aportación para futuros aumentos de capital por $ 100 millones.

2019

Durante 2019, la CNBV aprobó mediante Oficio 312-1/70322/2019 la reforma estatutaria y se aumentó el capital social del Banco en $200 millones.

Con fecha 4 de julio de 2019, vencieron los certificados bursátiles con la clave de pizarra “BACTIN 16” emitidos con fecha 7 de julio de 2016, (plazo de 1,092 días dividido en 39 periodos) por un monto de $1,200 millones, que devengaron intereses de TIIE más 95 puntos base que se liquidaron cada periodo de 29 días.

Compromisos y pasivos contingentes

Arrendamiento

Los inmuebles y algunos equipos de operación son tomados en arrendamiento. Los arrendamientos prevén ajustes periódicos de rentas, basándose en cambios de diversos factores económicos. El total de pagos por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 ascendió a $131 millones, $130 millones y $120 millones, respectivamente.

El Banco mantiene firmado un contrato de distribución de fondos de inversión con partes relacionadas.

Existe un pasivo contingente derivado de los beneficios a los empleados.

Juicios y litigios

El Banco se encuentra involucrado en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera ni en sus resultados futuros de operación. El Banco se encuentra involucrado en un juicio, en donde ya se tiene una sentencia, sin embargo, debido a la actual contingencia sanitaria, no se ha resuelto el incidente de cuantificación, por lo que no es posible estimar el monto de la contingencia.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.

De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

Hechos posteriores

A la fecha de la emisión de este reporte Banco Actinver, no tiene información de hechos posteriores a revelar.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Balances Generales Consolidados
31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019
(Millones de pesos)

Activo	**2021**	**2020**	**2019**
Disponibilidades	5,500	10,531	3,976
Inversiones en valores:			
Títulos para negociar	65	510	4,012
Títulos disponibles para la venta	4,856	10,854	8,326
Títulos conservados al vencimiento	598	-	-
Deudores por reporto (saldo deudor)	9	25	-
Derivados:			
Con fines de negociación	109	65	1
Cartera de crédito vigente:			
Créditos comerciales:			
Actividad empresarial o comercial	16,721	15,489	15,496
Entidades financieras	443	532	685
Créditos al consumo	3,994	3,336	2,566
Total cartera de crédito vigente	21,158	19,357	18,747
Cartera de crédito vencida:			
Créditos comerciales:			
Actividad empresarial o comercial	455	319	160
Créditos al consumo	12	14	5
Total cartera de crédito vencida	467	333	165
Menos:			
Estimación preventiva para riesgos crediticios	613	668	342

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Total de cartera de crédito, neta	21,012	19,022	18,570
Otras cuentas por cobrar, neto	3,700	910	3,764
Bienes adjudicados, neto	64	23	8
Mobiliario y equipo, neto	269	278	297
Inversiones permanentes	3	3	3
Impuestos y PTU diferidos, neto	439	459	295
Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto	293	353	336
Total activo	**36,917**	**39,943**	**42,116**

Pasivo y Capital contable	**2021**	**2020**	**2019**
Captación tradicional:			
Depósitos de exigibilidad inmediata	7,073	15,754	12,070
Depósitos a plazo:			
Público en general	3,889	3,231	4,452
Mercado de dinero	5,070	8,393	9,677
Títulos de crédito emitidos	9,018	5,009	4,018
Cuenta global de captación sin movimientos	26	23	17
Préstamos interbancarios y de otros organismos:			
De exigibilidad inmediata	-	-	-
De corto plazo	233	403	213
Acreedores por reporto	2,985	1,630	3,920

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Derivados:			
Con fines de negociación	35	77	3
Otras cuentas por pagar:			
Impuestos a la utilidad por pagar	-	-	1
Participación de los trabajadores en la utilidad por pagar	14	46	77
Acreedores por liquidación de operaciones	3,362	476	2,112
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	12	-	-
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	853	946	1,796
Créditos diferidos y cobros anticipados	177	127	130
Total del pasivo	**32,747**	**36,115**	**38,486**
Capital contable:			
Capital contribuido:			
Capital social	2,255	2,255	2,255
Aportación para futuros aumentos de capital	300	200	-
Capital ganado:			
Reservas de capital	151	151	106
Resultado de ejercicios anteriores	1,312	1,309	902
Remediaciones por beneficios definidos a los empleados	(46)	(85)	(86)
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	(2)-	5	1
Resultado neto	200	3	452
Total del capital contable	4,170	3,828	3,630
Total pasivo y capital contable	**36,917**	**39,943**	**42,116**

Cuentas de orden	**2021**	**2020**	**2019**

Cuentas de registro propia:			
Compromisos crediticios	7,493	7,342	8,314
Bienes en fideicomiso o mandato	633,998	516,657	491,060
Bienes en custodia o en administración	77,147	80,582	72,402
	718,638	**604,581**	**571,776**
Colaterales recibidos en garantía	1,905	8,337	427
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía	1,899	8,312	427
Intereses devengados no cobrados derivados de la cartera de crédito vencida	44	14	3
Otras cuentas de registro	4,111	4,118	4,163

Banco Actinver, S. A.
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria
Estados Consolidados de Resultados
Años terminados el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019
(Millones de pesos)

		2021	**2020**	**2019**
Ingresos por intereses	$	2,649	2,796	3,152
Gastos por intereses		(1,582)	(1,612)	(1,859)
Margen financiero		1,067	1,184	1,293
Estimación preventiva para riesgos crediticios		(65)	(348)	(82)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios		1,002	836	1,211
Comisiones y tarifas cobradas		1,241	1,146	1,143
Comisiones y tarifas pagadas		(105)	(101)	(110)

Resultado por intermediación	261	185	478
Otros ingresos de la operación, neto	494	1,120	1,289
Gastos de administración y promoción	(2,652)	(3,181)	(3,374)
Resultado de la operación y resultado antes de impuestos a la utilidad	241	5	637
Impuestos a la utilidad:			
Causados	(28)	(116)	(208)
Diferidos	(13)	114	23
Resultado neto	$ 200	3	452

Información adicional sobre resultados consolidada

a. **Margen financiero**

El margen financiero por los años terminados al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 201, se analiza como sigue:

	2021	2020	2019
Ingresos por Intereses			
Intereses de disponibilidades	$ 56	27	60
Intereses y rendimientos a favor provenientes de Inversiones en valores	345	553	849
Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto	390	286	54
Intereses de cartera de crédito vigente	1,583	1,848	2,106
Intereses de cartera de crédito vencida	19	5	7
Comisiones por el otorgamiento del crédito	76	77	76
Dividendos de instrumentos de patrimonio neto	180	-	-
	$ 2,649	**2,796**	**3,152**
Gastos por Intereses			
Intereses por depósitos de exigibilidad inmediata	$ (27)	(31)	(52)
Intereses por depósitos a plazo	(506)	(920)	(1,227)
Intereses por títulos de crédito emitidos	(326)	(271)	(280)

Intereses por préstamos interbancarios y de otros organismos	(18)	(25)	(32)
Intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto	(493)	(353)	(268)
Intereses a cargo asociados con la cuenta global de captación sin movimientos	(2)	(1)	-
Gastos por emisión de colocación de deuda	(14)	(11)	-
Pérdida por valorización	(196)		
	$ (1,582)	**$ (1,612)**	**$ (1,859)**
Margen Financiero	**$ 1,067**	**1,184**	**1,293**

b. **Resultado por intermediación**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 el resultado por intermediación se integra como se muestra a continuación:

	2021	**2020**	**2019**
Resultado por Intermediación			
Resultado por valuación a valor razonable	(16)	(95)	(23)
Pérdida por deterioro o efecto por reversión del deterioro de títulos y derivados	86	(11)	(1)
Resultado por valuación de divisas	(55)	7	(30)
Resultado por compraventa de valores y derivados	10	(28)	50
Resultado por compraventa de divisas	237	314	482
Pérdida por deterioro	(1)	(2)	-
	$ 261	**185**	**478**

c. **Otros ingresos de la operación, neto**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 el rubro de “Otros ingresos de la operación, neto” se integra principalmente por:

		2021	**2020**	**2019**
Ingresos				
Ingresos por servicios administrativos	$	206	1,045	1,210

Utilidad cambiaria	487	342	521
Refacturación de gastos	46	43	38
Intereses a favor provenientes de préstamos al personal	1	2	2
Otros	255	88	129
	995	1,520	1,900
Egresos			
Perdida cambiaria	(488)	(342)	(532)
Castigos y quebrantos	(2)	(5)	(2)
Perdida por venta de activo fijo	(2)	(13)	(7)
Otros	(9)	(40)	(70)
	(501)	(400)	(611)
Otros ingresos de la operación (neto)	**$ 494**	**1,120**	**1,289**

Indicadores financieros

A continuación, se presentan los principales indicadores financieros al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2021, 2020, y 2019, según corresponda:

	2021	**2020**	**2019**
Índice de morosidad (Cartera de crédito vencida / Total cartera de crédito neto)	0.02	0.02	0.01
Índice de cobertura de cartera de crédito vencida (Estimación preventiva para riesgos crediticios / Cartera de crédito vencida)	1.31	2.00	2.07
Eficiencia operativa (gastos de administración y promoción/activo total promedio)	0.06	0.08	0.09
ROE (utilidad neta/capital contable promedio)	0.07	0.00	0.13
ROA (utilidad neta/activo total promedio)	0.01	0.00	0.01
Liquidez (activos líquidos/pasivos líquidos)*	0.58	1.13	1.53
Margen financiero del año ajustado por riesgos crediticios/Activos productivos promedio	0.03	0.02	0.03
Capital Neto / Activos por Riesgo de Crédito	17.64	17.02	16.68

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Capital Neto / Requerimiento de Capital Total	14.08	13.79	13.27

INDICADORES FINANCIEROS

INDICE DE MOROSIDAD = Saldo de la Cartera de Crédito vencida al cierre del trimestre / Saldo de la Cartera de Crédito total al cierre del trimestre.

INDICE DE COBERTURA DE CARTERA DE CREDITO VENCIDA = Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al cierre del trimestre / Saldo de la Cartera de Crédito vencida al cierre del trimestre.

EFICIENCIA OPERATIVA = Gastos de administración y promoción del trimestre anualizados / Activo total promedio.

ROE = Resultado neto del trimestre anualizado / Capital contable promedio.

ROA = Resultado neto del trimestre anualizado / Activo total promedio.

INDICE DE CAPITALIZACION DESGLOSADO:

Índice de Capitalización = Capital Neto / Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.

(1) = Capital Básico 1 / Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.

(2) = (Capital Básico 1 + Capital Básico 2) / Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.

Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales = Monto de posiciones ponderadas expuestas a riesgo de mercado, activos ponderados sujetos a riesgo de crédito y activos ponderados sujetos a Riesgo Operacional.

LIQUIDEZ = Activos líquidos / Pasivos líquidos.

Donde:

Activo Circulante = Disponibilidades (Caja + Bancos + Otras disponibilidades + Divisas a recibir) + Títulos para negociar sin restricción + Títulos disponibles para la venta sin restricción. Pasivo Circulante = Depósitos de exigibilidad inmediata + Préstamos interbancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata + Préstamos interbancarios y de otros organismos de corto plazo.

MIN = Margen financiero del trimestre ajustado por riesgos crediticios anualizado / Activos productivos promedio.

Donde:

Activos Productivos = Disponibilidades + Inversiones en Valores + Deudores por reporto + Préstamos de valores + Derivados + Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros + Cartera de crédito vigente + Beneficio por recibir en operaciones de bursatilización.

Información financiera trimestral seleccionada:

No aplica.

Información en caso de emisiones avaladas por subsidiarias de la emisora:

No aplica.

Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:

A continuación, se menciona una breve descripción de los segmentos de negocio con los que opera el Banco y, en la siguiente hoja, el estado de resultados condensado por segmentos no auditado.

Operaciones crediticias – Corresponde a los créditos colocados con clientes del Banco.

Operaciones de tesorería – Corresponde a las operaciones de inversión que realiza el Banco por cuenta propia.

Operaciones por cuenta de terceros y otros – Corresponde a las operaciones mediante las cuales el Banco participa como intermediario del mercado de valores y servicios administrativos a terceros.

2021	Crediticias	Tesorería	Terceros y otros	Total
Margen financiero	$ 535	503	29	1067
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(65)	-	-	(65)
Comisiones netas	23	-	1,113	1,136
Resultado por intermediación	-	97	164	261
Otros ingresos de la operación, neto	186	100	208	494
Gastos de administración y promoción	(545)	(663)	(1,444)	(2,652)

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Resultado de la operación por segmento y antes de impuestos a la utilidad	**$ 134**	**37**	**70**	**241**
Impuestos a la utilidad causados y diferidos				**(41)**
Resultado neto				**$ 200**

2020	Crediticias	Tesoreria	Terceros y otros	Total
Margen financiero	$ 947	32	205	1,184
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(348)	-	-	(348)
Comisiones netas	6	(2)	1,041	1,045
Resultado por intermediación	(12)	(3)	200	185
Otros ingresos de la operación, neto	370	17	733	1,120
Gastos de administración y promoción	(966)	(124)	(2,091)	(3,181)
Resultado de la operación por segmento y antes de impuestos a la utilidad	**$ (3)**	**(80)**	**88**	**5**
Impuestos a la utilidad causados y diferidos				**(2)**
Resultado neto				**$ 3**

2019	Crediticias	Tesoreria	Terceros y otros	Total
Margen financiero	$ 636	1071	(414)	1,293
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(82)	-	-	(82)
Comisiones netas	13	(2)	1022	1,033
Resultado por intermediación	-	10	468	478
Otros ingresos de la operación, neto	304	567	418	1289
Gastos de administración y promoción	(712)	(1,458)	(1,204)	(3,374)

Resultado de la operación por segmento y antes de impuestos a la utilidad	**$ 159**	**188**	**290**	**637**
Impuestos a la utilidad causados y diferidos				**(185)**
Resultado neto				**$ 452**

A continuación, se presentan los activos y pasivos identificables a los distintos segmentos al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019:

2021	**Crediticias**	**Tesorería**	**Terceros y otros**	**Total**
Activos	$ 21,625	5,637	9,655	36,917
Pasivos	10,962	17,341	4,444	32,747

2020	**Crediticias**	**Tesorería**	**Terceros y otros**	**Total**
Activos	$ 19,690	8,364	11,889	39,943
Pasivos	18,985	15,510	1,620	36,115

2019	**Crediticias**	**Tesorería**	**Terceros y otros**	**Total**
Activos	$ 18,911	14,867	8,338	42,116
Pasivos	16,523	17,830	4,133	38,486

Informe de créditos relevantes:

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 el Banco no cuenta con créditos relevantes (10% o más del pasivo total de los estados financieros).

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 los depósitos de exigibilidad inmediata ascienden a $7,073 millones $15,754 millones y $12,070 millones, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, el promedio anual de las tasas de intereses sobre la captación en pesos, se analiza como sigue:

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Promedio anual tasa de interés sobre captación	2021	2020	2019
Depósitos de exigibilidad inmediata	0.48%	0.58%	1.14%
Depósitos a plazo	4.85%	6.20%	8.35%
Títulos de Crédito emitidos	5.27%	6.41%	9.01%

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, los depósitos a plazo clasificados por su vencimiento se analizan como sigue:

		Días					
		1-30	31-60	61-90	91-180	Mayor de 180	Total
2021							
Público en General	$	2,617	623	617	32	-	3,889
Mercado de dinero		719	682	1,525	791	1,353	5,070
Títulos de Crédito Emitidos		-	-	-	2,007	7,011	9,018
	$	**3,336**	**1,305**	**2,142**	**2,830**	**8,364**	**17,977**
2020							
Público en General	$	2,247	454	508	22	-	3,231
Mercado de dinero		1,106	1,195	1,985	2,102	2,005	8,393
Títulos de Crédito Emitidos		-	-	-	-	5,009	5,009
	$	**3,353**	**1,649**	**2,493**	**2,124**	**7,014**	**16,633**
2019							
Público en General	$	2,877	796	699	80	-	4,452
Mercado de dinero		1,524	1,595	136	1,761	4,661	9,677
Títulos de Crédito Emitidos		-	-	-	-	4,018	4,018
	$	**4,401**	**2,391**	**835**	**1,841**	**8,679**	**18,147**

Los compromisos con que el Banco cuenta son depósitos de exigibilidad inmediata, depósitos a plazo y los títulos de crédito emitidos (la emisión), mencionados anteriormente. Por lo que respecta a los depósitos a plazo y los títulos de crédito emitidos, la emisora se encuentra al corriente con el pago de intereses y capital.

Los préstamos interbancarios y de otros organismos a corto plazo al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 fueron por $233 millones, $403 millones y $213 millones. Dichos préstamos interbancarios se refieren a un crédito de NAFIN por concepto de factoraje del programa de cadenas productivas. Dicho crédito se encuentra al corriente en pago de capital e intereses.

Al cierre de 2021, 2020 y 2019 no se tenían créditos o adeudos de tipo fiscal.

Las líneas de sobregiro con que el Banco cuenta se mencionan en la sección “Situación financiera, liquidez y recursos de capital”.

El Banco no cuenta con créditos relevantes al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019.

Banco Actinver, no ha presentado incumplimientos en el pago de principal o intereses al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, no se han presentado incumplimientos a las obligaciones de hacer o no hacer, del Banco.

Al cierre de 2021, 2020 y 2019 no se cuenta con valores de deuda emitidos en el extranjero.

Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:

A continuación, se presenta el análisis de la información financiera consolidada, sobre los resultados de la Emisora durante los últimos 3 ejercicios.

Resultados de la operación:

i) Resultados de la operación

El resultado acumulado de 2021 se incrementó en (6566.67) % respecto al año anterior, al pasar de $3 millones a $200 millones. Este incremento se debe principalmente al incremento de los ingresos por intereses debido a la recuperación del mercado durante el ejercicio, el incremento en la tasa de interés de referencia, la conversión de la composición de la cartera de valores del Banco para mantener una política conservadora respecto a los niveles de los indicadores regulatorios e invertir en valores gubernamentales y al resultado por intermediación.

Ingresos por intereses:

Al término del ejercicio 2021, hubo un decremento del (5.26) % en el rubro de ingreso por Intereses comparado con el mismo periodo del ejercicio de 2020.

Principalmente se debe a los ingresos generados provenientes de Intereses y Rendimientos a Favor Provenientes de Inversiones en Valores, mostrando una disminución del (37.61) % respecto al ejercicio 2020. También por los ingresos de la cartera de crédito vigente, la cual disminuyó (14.45) %, en 2021 respecto al 2020, cuyos montos en el estado de resultados representan $1,581 millones y $1,848 millones al 31 de diciembre de 2021 y 2020 respectivamente.

También se presentó un incremento de $29 millones en el ingreso por intereses de disponibilidades, respecto al 2020, generado principalmente por el incremento en las inversiones en valores y por factores favorables del mercado que se mostraron en la tenencia de las inversiones durante el 2021.

Resultado por intermediación:

Las principales variaciones del rubro de intermediación, se debe a un incremento del (41.08) % respecto al ejercicio 2020, que corresponde al resultado por compraventa de divisas, generado principalmente por el incremento en las operaciones de cambio, mostrando un decremento relativo de $78 millones, respecto al 2020.

También existió un aumento, debido a la volatilidad de los precios del mercado de valores, donde las posiciones que mantiene Banco Actinver como Títulos para negociar y Derivados tuvieron un incremento, por lo que se mostró una recuperación en el resultado por compraventa de $11 millones para el 2021, la cual es superior en $39 millones respecto al mismo periodo del año anterior.

			Variación			Variación		
		2021	Importe	%	2020	Importe	%	2019
Ingresos por intereses	$	2,649	(147)	-5.26%	2,796	(356)	-11.29%	3,152
Gastos por intereses		(1,582)	30	-1.86%	(1,612)	247	-13.29%	(1,859)
Margen financiero		1,067	(117)	-9.88%	1,184	(109)	-8.43%	1,293
Estimación preventiva para riesgos crediticios		(65)	283	-81.32%	(348)	(266)	324.39%	(82)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios		1,002	166	19.86%	836	- 375	-30.97%	1,211
Comisiones y tarifas cobradas		1,241	95	8.29%	1,146	3	0.26%	1,143
Comisiones y tarifas pagadas		(105)	(4)	3.96%	(101)	9	-8.18%	(110)
Resultado por intermediación		261	76	41.08%	185	(293)	-61.30%	478
Otros ingresos (egresos) de la operación		494	(626)	-55.89%	1,120	(169)	-13.11%	1,289
Gastos de administración y promoción		(2,652)	529	-16.63%	(3,181)	193	-5.72%	(3,374)
Resultado de la operación y resultado antes de impuestos a la utilidad		241	236	4720.00%	5	(632)	-99.22%	637
Impuestos a la utilidad								

Causados		(28)	88	-75.86%	(116)	92	-44.23%	(208)
Diferidos		(13)	(127)	-111.40%	114	91	395.65%	23
Resultado neto	$	200	197	6566.67%	3	(449)	-99.34%	452

Comisiones y tarifas cobradas

El incremento en el rubro de comisiones y tarifas pagadas se debe principalmente al aumento en las comisiones por servicios fiduciarios$ 60 millones más, respecto del mismo concepto en 2020. De forma global las comisiones y tarifas cobradas sufrieron un incremento del 8.29 % respecto al ejercicio de 2020, que representa un incremento de $95 millones.

Otros ingresos de la operación, neto

El principal decremento de los ingresos, dentro del rubro de otros ingresos de la operación, neto, se genera en las operaciones intercompañías, bajo el concepto de “Ingresos por servicios administrativos”, ya que mostró un decremento del (80.27) % en 2021, respecto al ejercicio 2020. También hubo un incremento en el concepto de otros beneficios post-empleo $78 millones más respecto de 2020. También hubo un incremento en $ 102 millones respecto del 2020, por concepto de la cancelación de excedentes de estimación preventiva para riesgos crediticios.

Gastos de administración y promoción

Banco Actinver como resultado de su operación ha disminuido la captación de recursos con el público inversionista a través de sus diferentes productos, lo anterior provoca un decremento en la cuota que paga el Banco al Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB) en $34 millones. De igual forma se observa un decremento del (29)% en los beneficios directos a corto plazo, debido a las modificaciones en la estructura de la entidad, así como de su carga social que representa el decremento. También se observa un incremento de $7 millones en el Costo Neto del periodo, a causa de las valuaciones actuariales para el ejercicio 2021 y por la reestructura efectuada durante 2020 por $31 millones.

Impuestos a la utilidad diferidos

Las partidas que afectaron al impuesto diferido activo de 2021 respecto del ejercicio 2020, entre otros se tienen; principalmente: el incremento en el activo fijo que se vio afectado por la venta y/o baja de bienes, el incremento la valuación en el rubro de disponibilidades, el incremento en el importe de la PTU Diferida y finalmente el incremento en el pasivo derivado de la valuación actuarial de los beneficios a los empleados (NIF D-3). A continuación, se presentan las tasas efectivas de impuestos de los 3 últimos ejercicios:

Impuestos a la utilidad	2021	2020	2019
Tasa efectiva de impuesto	17%	35%	29%

Ingresos por intereses

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, el rubro de ingresos por intereses fue de $2,649 millones, $2,796 millones y $3,152 millones, respectivamente. El decremento de 2021 vs 2020 fue de (5.26)%, mientras que el de 2020 vs 2019 fue de (11.29)%.

A continuación, se presentan las diferentes operaciones que integran el rubro de ingreso por intereses.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

	2021	Variación Importe	Variación %	2020	Variación Importe	Variación %	2019
Ingresos por Intereses							
Intereses de Disponibilidades	$ 56	29	107.41%	27	(33)	-55.00%	60
Intereses y Rendimientos a Favor Provenientes de Inversiones en Valores	345	(208)	-37.61%	553	(296)	-34.86%	849
Intereses y Rendimientos a Favor en Operaciones de Reporto	390	104	36.36%	286	232	429.63%	54
Intereses de Cartera de Crédito Vigente	1,583	(265)	-14.33%	1,848	(258)	-12.25%	2,106
Intereses de Cartera de Crédito Vencida	19	14	280.00%	5	(2)	-28.57%	7
Comisiones por el Otorgamiento del Crédito	76	(1)	-1.30%	77	1	1.32%	76
Utilidad por valorización	180	180	0.00%	-	-	0.00%	
	$ 2,649	**(147)**		**2,796**	**(356)**		**3,152**

El decremento en el ingreso por intereses de crédito se debe principalmente al incremento paulatino durante el ejercicio, en la tasa de interés de referencia de los créditos de tasa variable, ya que el saldo de la cartera de crédito vigente presentó un incremento del 9.30% en 2021, respecto de 2020.

En el monto de los intereses por inversiones en valores se generó una variación desfavorable para el 2021 respecto de 2020 al pasar de $553 millones a $345 millones. Para el ejercicio de 2020, las condiciones de mercado fueron similares en este concepto, pasando de $849 millones en 2019 a $553 millones en 2020.

Durante el ejercicio de 2021, se mantiene las emisiones de certificados bursátiles bancarios “BACTIN 19” que devengan intereses de TIIE más 55 puntos base, la emisión “BACTIN 19-2” que devengan intereses de TIIE más 50 puntos base, la emisión “BACTIN 20” que devengan intereses de TIIE más 95 puntos base, y durante ese mismo año se adicionaron las emisiones “BACTIN 21” y BACTIN 21-2” motivo por el cual el monto de los intereses pagados respecto al mismo periodo del año anterior, incrementaron en un 20.30%, debido al incremento en las emisiones y al aumento paulatino la tasa de interés de referencia pagada.

Gastos por Intereses	**2021**	**Variación Importe**	**Variación %**	**2020**	**Variación Importe**	**Variación %**	**2019**

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Intereses por Depósitos de Exigibilidad Inmediata	$ 27	(4)	-12.90%	31	(21)	-40.38%	52
Intereses por Depósitos a Plazo	506	(414)	-45.00%	920	(307)	-25.02%	1,227
Intereses por Títulos de Crédito Emitidos	326	55	20.30%	271	(9)	-3.21%	280
Intereses por Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos	18	(7)	-28.00%	25	(7)	-21.88%	32
Intereses y Rendimientos a Cargo en Operaciones de Reporto	493	140	39.66%	353	85	31.72%	268
Intereses a cargo asociados a la cuenta global de captación sin movimientos	2	1	100.00%	1	1	0.00%	-
Gastos por emisión de colocación de deuda	14	3	27.27%	11	11	0.00%	-
Pérdida por valorización	196	196	0.00%	-	-	0.00%	-
	$ 1,582	**(30)**		**1,612**	**(247)**		**1,859**

De acuerdo a las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito (Circular única de Bancos) y al crecimiento de la Cartera de Crédito antes mencionado, se reconoció en términos del criterio B-6 del anexo 33 de la circular, un aumento neto en la estimación preventiva para riesgos crediticios de $55 millones, en el ejercicio 2021 vs 2020 y $326 millones de 2020 vs 2019 respectivamente, dicho aumento se ve reflejado en los saldos del rubro de Estimación preventiva para riesgos crediticios por $613 millones, $668 millones y $342 millones, a los cierres de los años 2021, 2020 y 2019.

	2021	**2020**	**2019**
Saldo al principio del año	$ 668	342	291
Incrementos en el resultado del ejercicio	205	503	134
Cancelaciones	(140)	(280)	(52)
Castigos y condonaciones	(17)	(22)	(25)

Cancelaciones reconocidas en el rubro de “Otros ingresos de la operación, neto”	(54)	-	(6)
Creación de la estimación preventiva para riesgos crediticios adicional	-	125	-
Cancelación de la estimación preventiva para riesgos crediticios adicional	(49)	-	-
Saldo al final del año	**$ 613**	**668**	**342**

Como podemos observar en los movimientos a la estimación, anterior, una de las principales variaciones se encuentra en el concepto de “incrementos en el resultado del ejercicio” 2021 respecto de 2020, por $298 millones, mismo que se detalla a continuación:

	2021		**2020**		**Variación cartera**	**Variación reserva**
	Cartera	**Reserva**	**Cartera**	**Reserva**		
Cartera comercial						
Quirografarias	6,699	106	6,757	143	(58)	(38)
Prendarias	1,780	8	1,455	9	325	(1)
Factoraje	236	2	408	2	(172)	(0)
Garantía hipotecaria	5,602	291	5,045	257	557	34
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia	127	3	281	4	(154)	(1)
Otros	2,731	26	1,861	36	871	(10)
Créditos a entidades financieras no bancarias	443	9	532	11	(89)	(2)
Total	17,619	444	16,340	462	1,279	(18)
Cartera consumo						
Personales	3,035	145	2,782	189	253	(44)
Automotriz	28	3	31	2	(4)	0
Otros créditos de consumo	944	20	537	15	407	6
Total	4,006	168	3,350	206	656	(38)
Total	**21,626**	**613**	**19,690**	**668**	**1,936**	**(56)**

Una de las principales variaciones en la estimación, antes mencionada, la observamos en la Cartera Comercial, en el producto de “Garantía hipotecaria”, generado principalmente por el incremento en el saldo de la cartera.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Otro de los principales conceptos que se disminuyeron corresponde a los “Créditos quirografarios”, debido a que durante el ejercicio 2021 algunos clientes pasaron a cartera vencida debiendo reservar un importe superior al del ejercicio 2020, que afecta en $38 millones.

	2021		2020		2019	
	CARTERA BASE DE CALIFICACIÓN	ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	CARTERA BASE DE CALIFICACIÓN	ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	CARTERA BASE DE CALIFICACIÓN	ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS
Créditos Comerciales	$ 17,619	(449)	16,340	(461)	16,340	(237)
Actividad empresarial o comercial	17,177	(441)	15,808	(450)	15,656	(228)
Riesgo "A-1"	9,987	(57)	6,965	(36)	10,216	(53)
Riesgo "A-2"	3,738	(41)	3,515	(42)	2,514	(27)
Riesgo "B-1"	809	(14)	1,217	(20)	2,077	(34)
Riesgo "B-2"	821	(17)	945	(21)	436	(10)
Riesgo "B-3"	1,087	(34)	2,399	(77)	225	(7)
Riesgo "C-1"	126	(7)	301	(21)	24	(1)
Riesgo "C-2"	79	(11)	33	(4)	3	-
Riesgo "D"	340	(113)	217	(64)	104	(39)
Riesgo "E"	190	(147)	216	(165)	57	(57)
Créditos a Entidades Financieras	442	(8)	532	(11)	684	(9)
Riesgo "A-1"	75	-	50	-	129	(1)
Riesgo "A-2"	100	(1)	274	(3)	359	(4)
Riesgo "B-1"	100	(2)	67	(1)	121	(2)
Riesgo "B-2"	104	(2)	0	-	50	(1)
Riesgo "B-3"	32	(1)	126	(5)	25	(1)
Riesgo "C-1"	31	(2)	0	-	0	-
Riesgo "C-2"	0	-	15	(2)	0	-
Riesgo "D"	0	-	0	-	0	-
Riesgo "E"	0	-	0	-	0	-
Créditos al Consumo	4,006	(164)	3,350	(207)	2,571	(105)
Personales	3,034	(142)	2,785	(190)	2,007	(89)
Riesgo "A"	792	(9)	682	(9)	948	(12)
Riesgo "B"	1,887	(77)	1,321	(61)	733	(31)

Riesgo "C"	260	(24)	602	(49)	242	(21)
Riesgo "D"	63	(13)	97	(19)	61	(12)
Riesgo "E"	32	(19)	83	(52)	23	(13)
Automotriz	28	(2)	29	(2)	49	(5)
Riesgo A	23	-	27	-	39	-
Riesgo B	0	-	0	-	1	-
Riesgo C	1	-	0	-	0	-
Riesgo D	1	-	0	-	0	-
Riesgo E	3	(2)	2	(2)	9	(5)
Otros créditos	944	(20)	536	(15)	515	(11)
Riesgo A	944	(20)	534	(15)	514	(11)
Riesgo B	0	-	1	-	1	-
Riesgo C	0	-	1	-	0	-
Riesgo D	0	-	0	-	0	-
Riesgo E	0	-	0	-	0	-
Total	**$ 21,626**	**(613)**	**19,690**	**(668)**	**18,911**	**(342)**

Criterios contables especiales, derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19-

El Banco ha utilizado los Criterios Contables Especiales para implementar el programa de Reestructuras COVID 19 en la parte de créditos.

En caso de que no se hubieran aplicado estos Criterios Contables Especiales, El Banco estaría aplicando de forma integral el Criterio contable B-6, junto con los demás criterios contables emitidos por la Comisión y las Normas de Información Financiera.

El detalle por tipo de cartera de los importes que se hubieran registrado y presentado el balance general consolidado y el estado consolidado de resultados de no haber aplicado los criterios contables especiales emitidos de forma temporal por la Comisión Bancaria (ver nota 3i) de los Estados financieros consolidados, se presenta en la hoja siguiente.

La tabla de la siguiente hoja muestra los efectos de lo anterior al 31 de marzo de 2021.

	Cartera de crédito vigente			**Cartera de crédito vencida**			**Total**
	Criterios contables especiales	**Criterios contables vigentes**	**Efecto**	**Criterios contables especiales**	**Criterios contables vigentes**	**Efecto**	**Efecto**
<u>Balance general</u>							
Cartera de crédito							

Créditos comerciales	$	16,016	14,091	1,925	588	2,473	(1,884)	41
Créditos al consumo		3,195	3,056	139	22	158	(136)	3
	$	**19,211**	**17,147**	**2,064**	**610**	**2,631**	**(2,020)**	**44**
Estimación preventiva para riesgos crediticios								
Créditos comerciales	$	236	506	(270)	324	944	(620)	(890)
Créditos al consumo		158	157	1	16	112	(96)	(95)
	$	**394**	**663**	**(269)**	**340**	**1,056**	**(716)**	**(985)**
Estado de resultados								
Ingresos por intereses								
Créditos comerciales	$	289	252	37	1	16	(15)	22
Créditos al consumo		65	62	3	-	-	-	3
	$	**354**	**314**	**40**	**1**	**16**	**(15)**	**25**
Estimación preventiva para riesgos crediticios								
Créditos comerciales	$	(5)	893	(899)	103	95	8	(891)
Créditos al consumo		(30)	65	(95)	(2)	(1)	(1)	(96)
	$	**(35)**	**958**	**(994)**	**101**	**94**	**7**	**(987)**

Debido a las condiciones de mercado y a la volatilidad de las emisiones que Banco Actinver mantiene en posición, para el ejercicio 2021 obtuvo una utilidad por compraventa de valores de $11 millones la cual muestra un incremento de $39 millones, para el 2020 se mostró un escenario desfavorable el cual refleja un saldo de $(28) millones y un decremento de $(78) millones respecto a los $50 millones que se mostraron en 2019.

		Variación			Variación		
	2021	**Importe**	**%**	**2020**	**Importe**	**%**	**2019**
Resultado por Intermediación							

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Resultado por Valuación a Valor Razonable	(16)	79	-83.16%	(95)	(72)	313.04%	(23)
Pérdida por Deterioro o Efecto por Reversión del Deterioro de Títulos y Derivados	86	97	-881.82%	(11)	(10)	1000.00%	(1)
Resultado por Valuación de Divisas	(55)	(62)	-885.71%	7	37	-123.33%	(30)
Resultado por Compraventa de Valores y Derivados	11	39	-139.29%	(28)	(78)	-156.00%	50
Resultado por Compraventa de Divisas	236	(78)	-24.84%	314	(168)	-34.85%	482
Pérdida por Deterioro	(1)	1	-50.00%	(2)	(2)	0.00%	-
	$ 261	**76**		**185**	**(291)**		**478**

Situación financiera, liquidez y recursos de capital:

El nivel de endeudamiento de un Banco como intermediario financiero está dado por la captación tradicional: depósitos de exigibilidad inmediata, depósitos a plazo, títulos de crédito emitidos y por la cuenta global de captación sin movimientos, así como préstamos interbancarios y de otros organismos.

En Banco Actinver respecto a los rubros mencionados se presentan los saldos por los años terminados en 2021, 2020 y 2019:

		Variación			Variación		
	2021	**Importe**	**%**	**2020**	**Importe**	**%**	**2019**
Depósitos de exigibilidad inmediata	$ 7,073	(8,681)	-55.10%	15,754	3,684	30.52%	12,070
Público en general	3,889	658	20.30%	3,231	(1,221)	-27.43%	4,452
Mercado de dinero	5,070	(3,323)	-39.59%	8,393	(1,284)	-13.27%	9,677
Títulos de crédito emitidos	9,018	4,009	80.04%	5,009	991	24.66%	4,018
Cuenta global de captación sin	26	3	13.04%	23	6	35.29%	17

movimientos							
$	**25,076**	**(7,336)**	-22.63%	**32,410**	**2,176**	7.20%	**30,234**
Préstamos interbancarios y de otros organismos:							
De corto plazo	233	(170)	-42.18%	403	190	89.20%	213
$	**233**	**(170)**	-42.18%	**403**	**190**	89.20%	**213**

Al cierre de 2021, 2020 y 2019 contaba con un préstamo interbancario con NAFIN de $233 millones, $403 millones y $213 millones por concepto del programa de “cadenas productivas” factoraje con una tasa variable de TIIE + 0.05.

La Emisora no presenta una estacionalidad por requerimientos de crédito.

El Banco cuenta con líneas de crédito (líneas de sobregiro intradía) disponibles las cuales se utilizan para la operación diaria.

Las líneas de crédito con que la emisora cuenta al cierre de 2021, 2020 y 2019 son a tasa variable en función de la TIIE 28 y son:

Año	Institución	Producto	Monto	Renovación	Saldo al cierre
	Banco Mercantil del Norte	Sobregiro intradia	200	20/09/2022	-
	BBVA Bancomer	Sobregiro intradia	250	Automática	-
2021	Nacional Financiera	Cadenas Productivas	920	Automática	233
	Banco de México	RSP	26,057	Automática	-
	Deutsche Bank	Sobregiro intradia	58,954	Automática	-
	Banco Mercantil del Norte	Sobregiro intradia	170	01/10/2021	-
	BBVA Bancomer	Sobregiro intradia	250	Automática	-
2020	Nacional Financiera	Cadenas Productivas	950	Automática	403
	Banco de México	RSP	23,522	Automática	-
	Deutsche Bank	Sobregiro intradia	58,954	Automática	-
	Banco Mercantil del Norte	Sobregiro intradia	170	01/10/2020	-
	BBVA Bancomer	Sobregiro intradia	250	Automática	-
2019	Nacional Financiera	Cadenas Productivas	950	Automática	213
	Banco de México	RSP	22,102	Automática	-
	Deutsche Bank	Sobregiro intradia	58,954	Automática	-

Al cierre de diciembre 2021, Banco Actinver cuenta con cinco emisiones de certificados bursátiles bancarios: BACTIN19, BACTN19-2, BACTIN20, BACTIN 21 y BACTIN 21-2.

Al 31 de diciembre de 2021, 2021 y 2019 no se tiene créditos o adeudos fiscales.

La tesorería de Banco Actinver tiene por política realizar la planeación financiera para poder llevar a cabo la coordinación del uso de recursos en los sistemas de pago en moneda nacional, instrumentando los procesos más eficientes de acuerdo a los mecanismos de fondeo institucionales regulados por las autoridades externas, generando las mejores estrategias para una óptima administración de los recursos.

En la sección de 2)a) “Historia y desarrollo de la emisora” se presenta una explicación de las principales variaciones, principalmente al crecimiento de operaciones crediticias, el cual impacta en también en los siguientes rubros:

Cartera de crédito vigente, muestra un aumento $1,801 millones que representa 9.30% del total de las operaciones vigentes dado que, al cierre de diciembre 2021, 2020 y 2019 los importes de cartera total fueron de $21,158 millones, $19,357 millones y $18,747 millones, respectivamente.

La cartera vencida aumentó en $134 millones respecto al ejercicio anterior, los saldos al cierre de diciembre 2021, 2020 y 2019 son de $467 millones, $333 millones y $165 millones.

Los Créditos Interbancarios y de otros Organismos, muestra al cierre de diciembre 2021, 2020 y 2019 saldos de $233 millones, $403 millones y $213 millones, respectivamente, este movimiento es directamente proporcional al aumento de cartera, ya que en este rubro se reconoce el financiamiento otorgado por parte de NAFIN, con el cual se opera el producto crediticio “Factoraje Cadenas Productivas”.

El rubro de créditos diferidos y cobros anticipados muestra un saldo al cierre de los ejercicios 2021, 2020 y 2019, de $177 millones, $127 millones y $130 millones, los cuales son proporcionales a la variación de la cartera de crédito, esto debido a que las comisiones por el otorgamiento inicial de créditos se registran en este rubro y se aplican a resultados en el rubro “Ingresos por Intereses/comisiones de crédito” a lo largo de la vida del crédito.

Las variaciones mencionadas en los párrafos anteriores se muestran como sigue:

		Variación			Variación		
	2021	**Importe**	**%**	**2020**	**Importe**	**%**	**2019**
Cartera de crédito vigente:							
Créditos comerciales:							
Actividad empresarial o comercial	16,722	1,233	7.96%	15,489	(7)	-0.05%	15,496
Entidades financieras	443	(89)	-16.73%	532	(153)	-22.34%	685
Créditos al consumo	3,994	658	19.72%	3,336	770	30.01%	2,566
Total cartera de crédito vigente	21,159	1,802	9.31%	19,357	610	3.25%	18,747

Cartera de crédito vencida:							
Créditos comerciales:							
Actividad empresarial o comercial	455	136	42.63%	319	159	99.38%	160
Créditos al consumo	11	(3)	-21.43%	14	9	180.00%	5
Total cartera de crédito vencida	466	133	39.94%	333	168	101.82%	165

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 no se tenían transacciones relevantes no registradas en el balance general o estado de resultados.

Capital Contable

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, el capital social asciende a $2,255 millones, respectivamente y se integra por 2,240,600, acciones respectivamente, representativas de la serie “O”, con valor nominal de un mil pesos cada una totalmente suscritas y pagadas.

Con fecha 3 de mayo de 2021, mediante acuerdo tomado en Asamblea General Ordinaria de Accionistas se aprobó realizar una aportación para futuros aumentos de capital social, de $100, la cual será mantenida en la cuenta de aportaciones para futuros aumentos de capital del Banco.

Con fecha 23 de marzo y 29 de octubre de 2020, mediante acuerdo tomado en Asamblea General Ordinaria de Accionistas se aprobó realizar aportaciones para futuros aumentos de capital social, de $100, en ambas fechas, las cuales serán mantenidas en la cuenta de aportaciones para futuros aumentos de capital del Banco.

La Ley de Instituciones de Crédito obliga al Banco a separar anualmente el 10% de sus utilidades netas para constituir reservas de capital hasta por el importe del capital social pagado. En caso de reembolso de capital o distribución de utilidades a los accionistas, se causa el ISR sobre el importe reembolsado o distribuido, que exceda los montos determinados para efectos fiscales.

Las utilidades provenientes de valuación en precios de mercado de inversiones en valores consideradas como disponibles para la venta no podrán reconocerse en resultados hasta que se realicen.

Capitalización

La Ley de Instituciones de Crédito exige a las instituciones de crédito mantener un capital neto en relación con los riesgos de mercado, de crédito y otros en que incurran en su operación, que no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por cada tipo de riesgo. De conformidad con las Reglas de Capitalización, las instituciones de crédito deben cumplir los requerimientos de capital establecidos para riesgo operativo.

La información (no auditada) correspondiente al capital neto, activos en riesgo y requerimientos de capital del Banco al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, se presenta a continuación:

	2021	2020	2019
Capital contable	4,191	3,827	3,630
Menos deducciones requeridas:			

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Activos intangibles	106	92	104
Inversiones en acciones de entidades financieras	1	1	1
Partidas que impliquen diferimiento de la aplicación de gastos o costos en capital	95	132	152
Impuestos diferidos	121	126	79
Capital básico (Tier 1)	**3,867**	**3,475**	**3,293**
Más:			
Reservas preventivas por riesgos crediticios generales	-	-	-
Capital complementario (Tier 2)	-	-	-
Capital neto (Tier 1+ Tier 2)	**3,867**	**3,475**	**3,293**

	Activos en riesgo 2021	**Activos en riesgo 2020**	**Activos en riesgo 2019**	**Requerimiento de capital 2021**	**Requerimiento de capital 2020**	**Requerimiento de capital 2019**[SR15]
I. REQUERIMIENTOS DE CAPITAL POR RIESGO DE MERCADO						
Operaciones con tasa nominal en moneda nacional	292.14	209.79	202.76	23.37	16.78	16.22
Operaciones con sobre tasa en moneda nacional	96.04	140.79	353.96	7.68	11.26	28.32
Operaciones con tasa real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Operaciones con tasa nominal en moneda extranjera	12.74	8.91	35.14	1.02	0.71	2.81
Operaciones con tasa referida al Salario Mínimo General	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Operaciones en UDI´s o referidas al INPC	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Posiciones en divisas	60.42	239.83	252.86	4.83	19.19	20.23
Posiciones en operaciones referidas al SMG	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Posiciones en oro	2.09	3.61	5.96	0.17	0.29	0.48
Operaciones con acciones y sobre acciones	170.95	329.67	881.58	13.68	26.37	70.53
Operaciones con mercancias y sobremercancias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Requerimiento de capital por impacto Gamma	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Requerimiento de capital por impacto Vega	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
REQUERIMIENTO TOTAL DE CAPITAL POR RIESGO DE MERCADO	**634.37**	**932.60**	**1,732.26**	**50.75**	**74.61**	**138.58**
II. REQUERIMIENTOS DE CAPITAL POR RIESGO DE CRÉDITO						
Metodo estandar:						
De las contrapartes no relacionadas, por operaciones con títulos de deuda	7.06	24.38	36.64	0.56	1.95	2.93
De las contrapartes no relacionadas, por operaciones derivadas	20.28	10.05	0.08	1.62	0.80	0.01
De las contrapartes relacionadas, por operaciones derivadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
De los emisores de títulos de deuda en posición	87.09	99.56	1,198.38	6.97	7.96	95.87
De los acreditados en operaciones de crédito de carteras	13,540.73	16,677.63	16,330.68	1,083.26	1,334.21	1,306.45
De los acreditados en operaciones de crédito reestructuradas o nuevos a partir de septiembre 2020	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Por avales y líneas de crédito otorgadas y bursatilizaciones	4,544.63	1,636.18	11.92	363.57	130.89	0.95
De los emisores de garantías reales y personales recibidas	1,717.44	0.00	0.00	137.40	0.00	0.00
Inversiones permanentes y otros activos	0.00	838.64	1,217.03	0.00	67.09	97.36
Por operaciones con personas relacionadas (con riesgo emisor, acreditado y líneas de crédito)	771.17	1,040.40	831.95	61.69	83.23	66.56
Por riesgo de crédito de la contraparte en incumplimientos en mecanismos de libre entrega	1,198.02	49.45	0.00	95.84	3.96	0.00
Requerimientos adicionales:						

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Ajuste por valuación crediticia en operaciones derivadas	31.47	45.56	0.28	2.52	3.64	0.02
Exposición al fondo de incumplimiento en cámaras de compensación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
REQUERIMIENTO TOTAL DE CAPITAL POR RIESGO DE CRÉDITO	**21,917.89**	**20,421.83**	**19,626.95**	**1,753.43**	**1,633.75**	**1,570.16**
III. REQUERIMIENTOS DE CAPITAL POR RIESGO OPERACIONAL	**4,910.05**	**3,844.03**	**3,464.00**	**392.80**	**307.52**	**277.12**
Requerimiento de capital	4,910.05	3,844.03	3,464.00	392.80	307.52	277.12
Requerimiento de capital sin considerar artículo tercero transitorio	4,910.05	4,805.04	4,330.00	392.80	384.40	346.40
IV. REQUERIMIENTOS DE CAPITAL TOTALES						
Riesgos de mercado	634.37	932.60	1,732.26	50.75	74.61	138.58
Riesgo de crédito	21,917.89	20,421.83	19,626.95	1,753.43	1,633.75	1,570.16
Riesgo operacional	4,910.05	3,844.03	3,464.00	392.80	307.52	277.12
TOTAL DE REQUERIMIENTO/ACTIVOS EN RIESGOS	**27,462.31**	**25,198.46**	**24,823.20**	**2,196.99**	**2,015.88**	**1,985.86**

COEFICIENTES (porcentajes)	**2021**	**2020**	**2019**
Capital Neto / Requerimiento de Capital Total	1.76	1.72	1.66
Capital Neto / Activos por Riesgo de Crédito	17.64	17.02	16.78
Capital Neto / Activos por Riesgo Totales (ICAP)	**14.08**	**13.79**	**13.27**
Capital Básico / Requerimiento de Capital Total	1.76	1.72	1.66
Capital Básico / Activos en Riesgo Totales	14.08	13.79	13.27
Capital Neto / Activos en Riesgo Totales más Activos por riesgo Operacional	14.08	13.79	13.27
ICAP, incluyendo activos por riesgo de crédito basado en calificaciones internas, sin considerar el Art. 2 Bis67	14.08	13.79	13.27

El Banco de manera mensual informa al Comité de Riesgos y al Comité de Activos y Pasivos la tendencia del índice de capitalización, desglosando dicho índice por capital básico y neto. Asimismo, se presenta la explicación de las variaciones importantes en los activos ponderados por riesgo de crédito y de mercado, así como los movimientos del capital contable.

Adicionalmente previo a la realización de operaciones importantes de banca comercial y tesorería, se determina su impacto potencial en el requerimiento de capital, con el fin de que los Comités mencionados en el párrafo anterior autoricen dichas operaciones. En dichas operaciones el Banco considera como base un índice de capitalización mínimo, el cual es superior al establecido por la Comisión Bancaria en las alertas tempranas.

Control Interno:

La Emisora y sus Subsidiarias han adoptado un sistema de control interno conforme al cual se garantiza la ejecución y registro de las operaciones, con base en políticas y procedimientos que establecen mecanismos de control de operaciones y programas generales de auditoría externa e interna. Asimismo, la Emisora y sus subsidiarias cuentan con los comités que se requieren conforme a la legislación aplicable, incluyendo Comités de Auditoría, de Prácticas Societarias y de Riesgos, entre otros.

En adición a lo anterior, la Emisora ha establecido un sistema integral de control interno, el cual ha sido diseñado considerando la estructura organizacional de las diferentes líneas de negocio de la Emisora y coincide con los objetivos de negocio y los lineamientos generales aprobados por el Consejo de Administración de la Compañía y sus Subsidiarias. El sistema de control interno tiene como objetivos principales los siguientes: (i) que las diferentes áreas de negocio operen conforme a las estrategias definidas por el Consejo de Administración y, en su caso, otros órganos corporativos competentes; (ii) que exista revelación completa y confiable de información hacia el Consejo de Administración, los accionistas, los clientes, las autoridades competentes y el público en general; (iii) identificar, evaluar y monitorear los riesgos para mantener el control de los mismos y minimizar posibles pérdidas, mediante la administración adecuada de los mismos; y (iv) cumplir con el marco normativo aplicable.

El sistema de control interno de la Compañía comprende, en general, lineamientos de (i) recursos humanos; (ii) información financiera; (iii) administración de riesgos; (iv) administración de activos; (v) tecnología e informática; (vi) control interno; y (vii) vigilancia y monitoreo.

Los lineamientos y controles internos antes mencionados se apoyan en gran medida en sistemas de operación y de información. Todas las políticas aprobadas pueden ser consultadas por el personal a través de medios electrónicos en la página de intranet corporativa.

El Director General de la Emisora es el responsable de la implementación del sistema de control interno. El Director General puede delegar estas funciones en una o varias personas, siempre que no representen un conflicto de interés y que no sean parte de auditoría interna. En Corporación Actinver, la Dirección Ejecutiva de Compliance brinda el apoyo necesario para que cada unidad de negocio elabore sus procedimientos, lineamientos y políticas que integran el sistema de control interno y, se encarga de vigilar que dichos procedimientos y lineamientos se cumplan. El sistema de control interno de la Emisora es evaluado anualmente, tanto en objetivos como en su funcionamiento general; de igual forma, dicho sistema de control interno es actualizado por lo menos una vez al año, a efecto de adecuarlo a la incorporación de nuevos productos, servicios o procesos, a las mejoras propuestas por las áreas responsables, las observaciones de las áreas de Administración Integral de Riesgos, Contraloría y Auditoría Interna y Externa, y a las modificaciones de las leyes aplicables.

El sistema de Control Interno se basa en el modelo de las Tres Líneas de Defensa que participan en una efectiva gestión de riesgos:

1. Primera línea. Dueños de los procesos y que son propietarios de los riesgos; los gestionan y ejecutan los procedimientos de control, así como planes de mitigación.
2. Segunda línea. La supervisión de riesgos, a través de áreas independientes de la primera línea, y que se ocupan de verificar su correcta aplicación: Riesgos y Control Interno.
3. Las funciones que proporcionan aseguramiento independiente: Auditoría Interna.

Conforme a lo establecido en la LMV, el Comité de Auditoría de la Emisora, es responsable de informar al Consejo de Administración sobre el estado que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la Emisora, así como las irregularidades que, en su caso, detecte. Adicionalmente, la Circular Única de Bancos y la Circular Única de Casas de Bolsa establecen que el Director General debe informar por lo menos una vez al año por escrito al Comité de Auditoría y Consejo de Administración sobre el desempeño y funcionamiento del sistema de control interno en su conjunto.

Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:

Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios considera los préstamos incluidos en su cartera de créditos y los compromisos irrevocables para conceder préstamos. La estimación preventiva para riesgos crediticios se establece como se describe a continuación:

Cartera crediticia comercial

El Banco determina la estimación preventiva para riesgos crediticios relativa a la cartera comercial, conforme a la metodología prescrita por la Comisión Bancaria en las “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito” (las Disposiciones).

El Banco previo a la calificación de los créditos de su cartera crediticia comercial, clasifica cada uno de los créditos en alguno de los siguientes grupos, según sean otorgados a quienes se mencionan a continuación:

i. Entidades federativas y municipios.
ii. Proyectos con fuente de pago propia.
iii. Fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos, no incluidos en el inciso anterior, así como esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados”.
iv. Entidades financieras.
v. Personas morales no incluidas en los incisos anteriores y físicas con actividad empresarial. A su vez, este grupo se divide en:

    a. Con ingresos netos o ventas netas anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.
    b. Con ingresos netos o ventas netas anuales iguales o mayores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.

El Banco trimestralmente califica, constituye y registra en su contabilidad las reservas preventivas para cada uno de los créditos de su cartera crediticia comercial, utilizando para tal efecto el saldo del adeudo correspondiente al último día de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, ajustándose a la metodología y a los requisitos de información establecidos en las Disposiciones, considerando para tal efecto la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento.

Cartera crediticia de consumo no revolvente

El Banco califica y registra una provisión de dicha cartera, crédito por crédito, con las cifras correspondientes al último período de pago conocido, tomando para su determinación lo establecido en el artículo 92 de las Disposiciones, que considera la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento del i-ésimo crédito.

El cálculo de esta reserva toma en cuenta lo siguiente: (a) monto exigible, (b) pago realizado, (c) atraso, (d) antigüedad del acreditado en la institución, e) antigüedad del acreditado con instituciones, (f) monto a pagar a la institución, (g) monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia, (h) saldo reportado con las sociedades de información crediticia, (i) endeudamiento, (j) ingreso mensual del acreditado, (k) importe original del crédito y (l) saldo del crédito..

Cartera crediticia de consumo revolvente

Las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia de consumo revolvente se calculan crédito por crédito sobre el monto correspondiente al último periodo de pago conocido, considerando los siguientes factores como: a) saldo a pagar, b) pago realizado, c) límite de crédito, d) pago mínimo exigido y e) impago, f) monto a pagar al Banco, g) monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia y h) antigüedad del acreditado en el Banco.

El monto total de la reserva a constituir por cada crédito es el resultado de multiplicar la probabilidad de incumplimiento por la severidad de la perdida y la exposición al incumplimiento.

Constitución y clasificación por grado de riesgo

El monto total de reservas a constituir por el Banco para la cartera crediticia es igual a la suma de las reservas de cada crédito.

Las reservas preventivas que el Banco constituye para la cartera crediticia, calculadas con base en las metodologías establecidas en las Disposiciones; son clasificadas conforme a los grados de riesgo A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E tal y como se describe en la siguiente hoja.

Porcentaje de reservas preventivas			
Grados de riesgo	**Comercial**	**Consumo**	
		No revolvente	**Revolvente**
A-1	0 a 0.9	0 a 2.0	0 a 3.0
A-2	0.901 a 1.5	2.01 a 3.0	3.01 a 5.0
B-1	1.501 a 2.0	3.01 a 4.0	5.01 a 6.5
B-2	2.001 a 2.50	4.01 a 5.0	6.51 a 8.0
B-3	2.501 a 5.0	5.01 6.0	8.01 a 10.0
C-1	5.001 a 10.0	6.01 a 8.0	10.01 a 15.0
C-2	10.001 a 15.5	8.01 a 15.0	15.01 a 35.0
D	15.501 a 45.0	15.01 a 35.0	35.01 a 75.0
E	Mayor a 45.05	Mayor a 35.01	Mayor a 75.01

Cuando el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios por tipo de crédito de que se trate, haya excedido el importe requerido, el diferencial se cancela en el rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios” en el estado consolidado de resultados, si el monto a cancelar del tipo de crédito de que se trate, es superior del saldo de dicho rubro, el excedente se reconoce en el rubro de “Otros ingresos de la operación, neto”.

El Banco evalúa periódicamente si un crédito vencido es recuperable o no, los créditos calificados como irrecuperables se cancelan contra la estimación preventiva cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación. Las recuperaciones derivadas de créditos castigados se reconocen en los resultados del ejercicio.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados conforme a las reglas que marca el criterio contable B-6 “Cartera de Crédito”, deberán reconocerse en los resultados del ejercicio dentro del rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios”.

Los intereses devengados no cobrados, considerados como cartera vencida, se reservan en su totalidad.

Las quitas sobre el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total que el Banco realice a los acreditados se realizarán cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Reservas adicionales – Son establecidas para aquellos créditos que, en la opinión de la Administración, podrían verse emproblemados en el futuro dada la situación del cliente, la industria o la economía. Además, incluye estimaciones para partidas como intereses ordinarios devengados no cobrados y otros accesorios, así como aquellas reservas requeridas por la Comisión Bancaria.

Cartera emproblemada - Créditos comerciales con una alta probabilidad de que no se podrán recuperar en su totalidad. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada. El Banco considera “cartera emproblemada” a aquellos créditos comerciales calificados con grado de riesgo D y E.

El Banco clasifica su cartera y establece una estimación para cubrir los riesgos crediticios asociados con la recuperación de su cartera de crédito.

La estimación preventiva de la cartera evaluada se integra al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 por $613 millones, $668 millones y $342 millones respectivamente.

La clasificación por grado de riesgo y tipo de crédito de la reserva crediticia de la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, se analiza a continuación:

	2021		2020		2019	
	CARTERA BASE DE CALIFICACIÓN	ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	CARTERA BASE DE CALIFICACIÓN	ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	CARTERA BASE DE CALIFICACIÓN	ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS
Créditos Comerciales	$ 17,620	(445)	16,340	(462)	16,340	(237)
Actividad empresarial o comercial	17,178	(437)	15,808	(451)	15,656	(228)
Riesgo "A-1"	9,987	(53)	6,965	(37)	10,216	(53)
Riesgo "A-2"	3,738	(41)	3,515	(42)	2,514	(27)
Riesgo "B-1"	809	(14)	1,217	(20)	2,077	(34)
Riesgo "B-2"	821	(17)	945	(21)	436	(10)

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Riesgo "B-3"	1,087	(34)	2,399	(77)	225	(7)
Riesgo "C-1"	127	(7)	301	(21)	24	(1)
Riesgo "C-2"	79	(11)	33	(4)	3	-
Riesgo "D"	340	(113)	217	(64)	104	(39)
Riesgo "E"	190	(147)	216	(165)	57	(57)
Créditos a Entidades Financieras	442	(8)	532	(11)	684	(9)
Riesgo "A-1"	75	-	50	-	129	(1)
Riesgo "A-2"	100	(1)	274	(3)	359	(4)
Riesgo "B-1"	100	(2)	67	(1)	121	(2)
Riesgo "B-2"	104	(2)	0	-	50	(1)
Riesgo "B-3"	32	(1)	126	(5)	25	(1)
Riesgo "C-1"	31	(2)	0	-	0	-
Riesgo "C-2"	0	-	15	(2)	0	-
Riesgo "D"	0	-	0	-	0	-
Riesgo "E"	0	-	0	-	0	-
Créditos al Consumo	4,006	(168)	3,350	(206)	2,571	(105)
Personales	3,034	(145)	2,785	(189)	2,007	(89)
Riesgo "A"	792	(12)	682	(8)	948	(12)
Riesgo "B"	1,887	(77)	1,321	(61)	733	(31)
Riesgo "C"	260	(24)	602	(49)	242	(21)
Riesgo "D"	63	(13)	97	(19)	61	(12)
Riesgo "E"	32	(19)	83	(52)	23	(13)
Automotriz	28	(2)	29	(2)	49	(5)
Riesgo A	23	-	27	-	39	-
Riesgo B	0	-	0	-	1	-
Riesgo C	1	-	0	-	0	-
Riesgo D	1	-	0	-	0	-
Riesgo E	3	(2)	2	(2)	9	(5)
Otros créditos	944	(21)	536	(15)	515	(11)
Riesgo A	944	(21)	534	(15)	514	(11)
Riesgo B	0	-	1	-	1	-
Riesgo C	0	-	1	-	0	-
Riesgo D	0	-	0	-	0	-
Riesgo E	0	-	0	-	0	-
Total	**$ 21,626**	**(613)**	**19,690**	**(668)**	**18,911**	**(342)**

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la estimación preventiva por los años terminados el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019:

		2021	2020	2019
Saldo al principio del año	$	668	342	291
Incrementos		205	503	134
Cancelaciones*		(140)	(280)	(52)
Castigos y condonaciones		(17)	(22)	(25)
Cancelaciones reconocidas en el rubro de “Otros ingresos de la operación, neto”		(52)	-	(6)
Estimación preventiva para riesgos crediticios adicional		(49)	125	-
Saldo al final del año	$	**614**	**668**	**342**

Provisiones

El Banco reconoce, con base en estimaciones de la administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surge como consecuencia de eventos pasados, principalmente servicios administrativos, sueldos y otros pagos al personal, lo que, en los casos aplicables, se registran a su valor presente.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, Banco Actinver, provisiona principalmente el saldo de los pasivos laborales correspondientes a sus empleados, en la cuenta “Provisión para Beneficios a los Empleados”, los saldos son: $65 millones, $143 millones y $119 millones, respectivamente.

El saldo de las provisiones para obligaciones diversas se integra a continuación:

		2021	2020	2019
Bonos	$	165	29	132
Gastos en tecnología		31	18	47
Comisiones		29	14	17
Servicios administrativos		3	3	5
Otras		9	9	6
	$	**236**	**73**	**207**

Derivados

La determinación del valor razonable de los instrumentos financieros derivados, es llevada a cabo a través del uso de técnicas de valuación que involucran un alto grado de juicio de la Administración, principalmente cuando se requiere de la utilización de insumos no observables en el mercado.

Obligaciones laborales al retiro y terminación

El Banco tiene establecido planes de beneficios definidos para sus empleados. La determinación del pasivo correspondiente a dichos planes se efectuó a través de cálculos actuariales complejos que requieren un alto grado de juicio en la selección de las hipótesis utilizadas para la determinación del pasivo neto proyectado de las obligaciones laborales al retiro y por terminación.

Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)

Los impuestos a la utilidad y PTU causados en el ejercicio se calculan conforme a las disposiciones legales y fiscales vigentes.

Los impuestos a la utilidad y PTU diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros no consolidados de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuestos diferidos por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales. Los activos y pasivos por impuestos y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima se revertirán las diferencias temporales.

El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del ejercicio, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce en el resultado integral o directamente en un rubro del capital contable.

[427000-N] Administración

Auditores externos de la administración:

Los auditores son designados por la Emisora sobre la base del estudio de su experiencia y calidad de servicio, debiendo ser elegidos por decisión del Consejo de Administración. Asimismo, el Consejo deberá de ratificar dicha designación anualmente.

Los estados financieros consolidados de Banco Actinver correspondientes a los ejercicios sociales terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años terminados en esas fechas y al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y por los años terminados en esas fechas, han sido dictaminados por KPMG Cárdenas Dosal, S.C., auditores externos, cuyos informes se acompañan al presente documento.

Los informes de auditoría emitidos por los auditores externos sobre los estados financieros consolidados de la Emisora contienen opiniones limpias (sin salvedades) y durante los años referidos en el párrafo anterior, nunca han emitido un informe de auditoría con salvedad, abstención o negación de opinión sobre los estados financieros consolidados de la Emisora.

Los servicios diferentes a la auditoria en 2021 ascienden a $ 0.1 y representan un 13

% del total de los honorarios pagados, durante 2020 y 2019 equivalen a $1 y $0.7 que no exceden del 60% total de los honorarios pagados durante esos ejercicios.

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:

En el curso normal de sus operaciones, el Banco lleva a cabo transacciones con empresas filiales y con partes relacionadas. De acuerdo con las políticas del Banco, todas las operaciones de crédito con partes relacionadas son autorizadas por el Consejo de Administración y se pactan con tasas de mercado, garantías y condiciones acordes a sanas prácticas bancarias.

Las principales operaciones en resultados realizados con empresas filiales y partes relacionadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, se muestran a continuación:

	2021		**2020**		**2019**	
	Ingreso	**Gasto**	**Ingreso**	**Gasto**	**Ingreso**	**Gasto**
Servicios administrativos	$ 206	115	1,045	28	1,210	31
Comisiones y tarifas cobradas por distribución de sociedades de inversión	807	-	815	-	837	-
Rembolsos de gastos	55	77	60	81	50	93
Arrendamiento	-	18	-	33	-	41
Intereses	1	-	16	-	10	-
Reportos	386	14	285	22	54	114
Uso de Marca	-	80	-	94	-	94
Otros	24	7	4	5	8	-
	$ 1,479	**311**	**2,225**	**263**	**2,169**	**373**

Los saldos al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, con empresas filiales y partes relacionadas, se muestran a continuación:

	2021		2020		2019	
	Cobrar	**Pagar**	**Cobrar**	**Pagar**	**Cobrar**	**Pagar**
Servicios administrativos	$ -	1	4	-	5	-
Cartera de crédito	-	-	-	-	105	-
Distribución de sociedades de inversión	13	-	10	-	26	-
Otras cuentas por cobrar	6	-	-	-	2	-
Pago anticipado	-	-	-	-	8	-
Divisas a recibir	182	-	475	-	1,978	-
Divisas de entregar	(3,495)	-	(852)	-	(1,376)	-
Deudores por reporto	1,910	-	8,316	-	430	-
Deudores por liquidación de operaciones	3,312	-	384	-	190	-
Otras cuentas por pagar	-	18	-	-	-	10
Depósitos de exigibilidad inmediata	-	-	-	565	-	4
Operaciones derivados	60	-	35	-	- 3	-
Acreedores por liquidación de operaciones	-	181	-	475	-	213
	$ 1,988	**200**	**8,372**	**1,040**	**1,365**	**227**

Las cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas no generan intereses y no tienen un plazo definido; excepto por los préstamos otorgados y las operaciones de reporto.

Administradores y accionistas:

Consejo de Administración

Artículo vigésimo séptimo, Facultades del Consejo de Administración: El Consejo de Administración tendrá los poderes y facultades que a los órganos de su clase atribuyen las leyes y estos estatutos, por lo que de manera enunciativa y no limitativa podrá ejercer los siguientes poderes:

(1) Poder general para pleitos y cobranzas, con las más amplias facultades permitidas por la ley, en términos del primer párrafo del Artículo Dos Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro (2554) del Código Civil Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles de los Estados de los Estados Unidos Mexicanos y del Distrito Federal, con todas las facultades generales y especiales que se requieran, incluyendo las facultades especiales que requieran mención expresa conforme a las fracciones Tercera, Cuarta, Sexta, Séptima y Octava del Artículo Dos Mil Quinientos Ochenta y Siete (2587) del Código Civil Federal y de sus correlativos de los Códigos Civiles para los Estados de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Civil para el Distrito Federal, para representar a la Sociedad ante las autoridades administrativas y judiciales o de cualquier otra índole, personas físicas o morales, sean éstas municipales, estatales o federales, así como ante las autoridades del trabajo o ante árbitros, y para realizar entre otros los siguientes actos:

(a) promover juicios de amparo y desistirse de ellos;

(b) presentar y ratificar denuncias y querellas penales y desistirse de ellas;

(c) constituirse en coadyuvante del Ministerio Público, federal o local;

(d) otorgar perdón en los procedimientos penales;

(e) articular o absolver posiciones en juicios de cualquier género, incluidos los laborales; y

(f) Representar a la Sociedad ante todo tipo de autoridades en materia laboral, sean administrativas o judiciales, locales o federales; actuar dentro de los procedimientos procesales o extrajudiciales correspondientes, desde la etapa de conciliación y hasta la de ejecución laboral; y celebrar todo tipo de convenios, en los términos de los Artículos Once (11), Setecientos Ochenta y Siete (787) y Ochocientos Setenta y Seis (876) de la Ley Federal del Trabajo.

(2) Poder general para actos de administración, en los términos del Artículo Dos Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro (2554), párrafo segundo, del Código Civil Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles de los Estados de los Estados Unidos Mexicanos y del Distrito Federal, para administrar los negocios y bienes sociales de la Sociedad;

(3) Poder para emitir, suscribir, otorgar, aceptar, avalar o endosar títulos de crédito en los términos del Artículo Noveno (9) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito;

(4) Poder general para actos de dominio en los términos del párrafo tercero del Artículo Dos Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro (2554) del Código Civil Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles de los Estados de los Estados Unidos Mexicanos y del Distrito Federal, con las facultades especiales señaladas en las fracciones Primera, Segunda, y Quinta del Artículo Dos Mil Quinientos Ochenta y Siete (2587) de los referidos ordenamientos legales, ajustándose a lo dispuesto en la fracción primera del Artículo Ciento Seis (106-I) de la Ley de Instituciones de Crédito para ejercer actos de dominio respecto de los bienes muebles e inmuebles de la Sociedad, o de sus derechos reales o personales;

(5) Poder para abrir y cancelar cuentas bancarias en nombre de la Sociedad y girar cheques contra las mismas, así como para designar a las personas que giren cheques en contra de dichas cuentas y para hacer depósitos;

(6) Poder para establecer las reglas sobre la estructura, organización, integración, funciones y facultades de los comités y las comisiones de trabajo que estimen necesarios; nombrar a sus integrantes, y fijarles su remuneración;

(7) Poder en los términos del Artículo Ciento Cuarenta y Cinco (145) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, para designar y remover al Director General y a los principales funcionarios, con observancia de lo dispuesto en el Artículo Veinticuatro (24), con excepción de la fracción primera, de la Ley de Instituciones de Crédito; a los delegados fiduciarios; al auditor externo de la Sociedad; al Secretario y Prosecretario del propio Consejo; señalarles sus facultades y deberes y determinar sus respectivas remuneraciones;

(8) Poder para otorgar y revocar los poderes generales y especiales para pleitos y cobranzas, actos de administración, actos de dominio y cualesquiera poderes especiales o facultades para la suscripción de títulos de crédito a favor de aquellos funcionarios de la Sociedad u otros individuos que crea convenientes; y revocar los otorgados, reservándose siempre el ejercicio de los mismos, con observancia de lo dispuesto en las leyes aplicables, delegar sus facultades en el Director General, en uno o varios de los Consejeros, o en los apoderados que designe al efecto, en los términos y condiciones que el Consejo de Administración señale; poder para otorgar poderes generales y especiales y para revocar unos y otros, dentro de los poderes conferidos al Consejo de Administración en los incisos a), b), c) y d) anteriores. El Consejo de Administración, en los poderes que otorgue en ejercicio del conferido en este inciso, podrá facultar para conferir y revocar poderes, y así sucesivamente quien vaya siendo apoderado con facultad para ello, podrá en su caso conferir dicha facultad. Esta facultad sólo será excluida o limitada cuando expresamente así se señale;

(9) Poder para delegar, en favor de la persona o personas que estime convenientes, la representación legal de la Sociedad y conferirles poderes generales para pleitos y cobranzas, con las más amplias facultades en términos del primer párrafo del Artículo Dos Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro (2554) del Código Civil Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles de los Estados de los Estados Unidos Mexicanos y del Distrito Federal, con todas las facultades generales y especiales que sean requeridas, incluyendo las facultades especiales que requieran mención expresa conforme a las fracciones Tercera, Cuarta, Séptima y Octava del Artículo Dos Mil Quinientos Ochenta y Siete (2587) del Código Civil Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles de los Estados de los Estados Unidos Mexicanos y del Distrito Federal, de modo que, puedan, entre otros, realizar los siguientes actos:

(a) Ostentarse como representantes legales de la Sociedad en cualquier procedimiento o proceso, administrativo, laboral, judicial o extrajudicial, articular o absolver posiciones en nombre de la Sociedad; concurrir en el período conciliatorio ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje; intervenir en las diligencias respectivas y celebrar toda clase de convenios con los trabajadores; y

(b) Delegar, otorgar y revocar mandatos;

(10) Poder para convocar a Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas en todos los casos previstos por estos estatutos, o cuando el Consejo lo considere conveniente, y fijar la fecha y la hora en que tales Asambleas deban celebrarse y para ejecutar sus resoluciones;

(11) Poder para establecer oficinas o sucursales de la Sociedad en cualquier parte de los Estados Unidos Mexicanos, en el entendido que se requerirá la previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores;

(12) Poder para aprobar aquellas transacciones en virtud de las cuales las personas a que hace referencia el Artículo Setenta y Tres (73) de la Ley de Instituciones de Crédito sean o puedan constituirse en deudores de la Sociedad, sujeto a lo establecido en dicho Artículo y en el Artículo Setenta y Tres Bis (73 Bis) de dicha Ley.

(13) Poder para designar al auditor externo independiente; y

(14) En general, poder para llevar a cabo los actos y operaciones que sean necesarios o convenientes para la consecución de los fines de la Sociedad, excepción hecha de los expresamente reservados por Ley o por estos estatutos a la Asamblea de Accionistas.

Artículo vigésimo octavo, Remuneraciones. Los miembros del Consejo de Administración recibirán, los emolumentos, que en su caso determine la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad. Dichos emolumentos permanecerán en vigor mientras no sean modificados por una nueva resolución de la propia Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Adicionalmente, la Sociedad implementará un sistema de remuneraciones de conformidad con el Artículo Veinticuatro Bis Uno (24 Bis 1) de la Ley de Instituciones de Crédito. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, oyendo la opinión del Banco de México, podrá exigir a la Sociedad requerimientos de capitalización adicionales a los señalados en el Artículo 50 de la Ley de Instituciones de Crédito cuando se incumpla con el sistema de remuneraciones de la Sociedad.

La administración de Banco Actinver está encomendada a un Consejo de Administración designado por la Asamblea de Accionistas de Banco Actinver. Actualmente dicho Consejo está integrado por siete miembros propietarios y siete miembros suplentes de los cuales cuatro miembros propietarios y cuatro miembros suplentes son independientes en términos de lo previsto en los estatutos sociales vigentes de la Emisora. De acuerdo con los estatutos sociales de Banco Actinver, el Consejo de Administración, estará integrado por un número de consejeros no menor de cinco y no mayor de 15, de los cuales por lo menos el 25% de los miembros del Consejo de Administración deberán ser independientes y los consejeros suplentes de los consejeros independientes deberán tener el mismo carácter. Debiendo residir la mayoría de los miembros de dicho Consejo de Administración en todo momento en territorio nacional, conforme a las disposiciones fiscales aplicables y a la legislación financiera.

Los Consejeros elegirán, anualmente, de entre los miembros propietarios, a un Presidente; el Presidente será sustituido en sus ausencias por los demás consejeros propietarios, en el orden que el Consejo de Administración determine. En caso de que algún asunto no sea resuelto por el voto de la mayoría de los consejeros, el Presidente del Consejo tendrá voto de calidad en caso de empate.

El Consejo de Administración nombrará a un Secretario y a un Prosecretario, que podrán o no ser consejeros.

La siguiente tabla establece la integración actual del Consejo de Administración de Banco Actinver conforme a los acuerdos adoptados en la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas del 28 de septiembre de 2021:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN		
Propietario	**Cargo**	**Suplente**
Héctor Madero Rivero	Presidente	Roberto Valdés Acra
Álvaro Madero Rivero	Miembro	José Pedro Valenzuela Rionda
Cosme Alberto Torrado Martínez	Miembro	Joaquín Talavera Autrique
Maria Elena Calatayud Hernando*	Independiente	Isidoro Attie Laniado*
Guillermo Prieto Treviño*	Independiente	No designado
Leopoldo Escobar Latapi*	Independiente	Carlos Jaime Muriel Gaxiola *
Iván Moguel Kuri*	Independiente	No designado

Los actuales consejeros propietarios y suplentes del Consejo de Administración de la Emisora duraran en su cargo por un periodo de un año pudiendo ser relecto, asimismo los consejeros no ostentan cargos de consejeros ni fungen como funcionarios principales de empresas que

actualmente tengan algún tipo de relación con la Emisora, con excepción de cargos como consejeros y directivos relevantes en las Subsidiarias de la Emisora.

Consejeros Propietarios:

Héctor Madero Rivero, Presidente del Consejo. Estudió Administración de Empresas en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). De 1991 a 1993 ocupó el cargo de Presidente en Inverlat Internacional y de 1993 a 1995 fue Presidente de Bursamex Internacional Casa de Bolsa (US BrokerDealer) y Director General Adjunto del área internacional y de la mesa de capitales de Bursamex Casa de Bolsa. Desde 1996, es Presidente del Consejo de Administración y Director General de Corporación Actinver. Asimismo, el Lic. Héctor Madero es Presidente del Consejo de Administración de Grupo Financiero Actinver, Actinver Casa de Bolsa, Operadora Actinver, y es consejero de las sociedades de inversión operadas por Operadora Actinver desde octubre 2009.

Álvaro Madero Rivero, Consejero. Estudió Economía en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). De 1991 a 1993 ocupó el cargo de Vicepresidente en Inverlat Internacional. Posteriormente, de 1993 a 1994, fue Director de Bursamex Inc. y de 1994 a 1995, ocupó el cargo de Director Corporativo de Mercado de Dinero en Bursamex, Casa de Bolsa. El Lic. Álvaro Madero Rivero trabajó en la Emisora de 1996 a 2010 ocupando varios puestos, incluyendo Director de Mesa de Operaciones de Actinver-Lloyd, Director General de Actinver-Lloyd y Director General de Afore Actinver. El Lic. Álvaro Madero Rivero es miembro del Consejo de Administración de la Emisora y es miembro propietario o suplente de sus Subsidiarias Grupo Financiero Actinver, Actinver Casa de Bolsa, Operadora Actinver, Banco Actinver y de las sociedades de inversión operadas por Operadora Actinver desde octubre 2009.

Cosme Alberto Torrado Martínez, Consejero. Es Licenciado en Derecho por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y cuenta con un posgrado en el Instituto Panamericano de la Alta Dirección de Empresas (IPADE). El Lic. Cosme Alberto Torrado Martínez es socio fundador de Alsea, S.A.B. de C.V. y ocupó el cargo de Director General de Distribuidor Internacional de Alimentos en el año de 1993 y desde 1997 es Director General de Alsea, S.A.B. de C.V. El Lic. Cosme A. Torrado Martínez es consejero de la Emisora y es miembro propietario o suplente de Grupo Financiero Actinver, Actinver Casa de Bolsa, Operadora Actinver y Banco Actinver desde octubre 2009. Asimismo, es consejero de otras empresas como Grupo PROA, S.A. de C.V. y AXA Seguros.

Guillermo Prieto Treviño, Consejero. Es Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y realizó la Maestría en Administración Pública en la escuela de gobierno John F. Kennedy en la Universidad de Harvard. En 1982 fue asesor en la Dirección General de Política de Ingresos de la SHCP y de 1991 a 1994 fue Vicepresidente de Desarrollo del Mercado en la CNBV. Ocupó el cargo de Director General de Seguros y Valores en la SHCP de 1994 a 2000 y fue Presidente de la CONSAR de 2000 a 2001. El Lic. Guillermo Prieto Treviño fue Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración de las empresas BMV, Indeval, MexDer, SIF ICAP, S.A. de C.V., Contraparte Central de Valores de México, S.A. de C.V., Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V., Bursatec, S.A. de C.V., Corporativo Mexicano del Mercado de Valores, S.A. de C.V. y de SIF ICAP Servicios S.A. de C.V., del año 2001 a 2009. Es miembro propietario de las juntas de Gobierno de la CNBV, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y de la CONSAR. Asimismo, es miembro de los Consejos de Administración de Aseguradora Hidalgo, S.A. y Agroasemex, S.A., y miembro de los Consejos Directivos de Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, y Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, así como miembro suplente del Consejo de Administración de la Emisora desde octubre 2009. y es miembro propietario independiente de Grupo Financiero Actinver, Operadora Actinver y Banco Actinver.

Leopoldo Escobar Latapi, Consejero, Egresado del Instituto Tecnológico Autónomo de México ("ITAM"), es socio del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., del Colegio de Contadores Públicos de México, A.C. y miembro de la International Fiscal Association. Cuenta con 30 años de experiencia en consultoría fiscal tanto en firmas internacionales como mexicanas, como consultor independiente al frente de la firma Escobar Latapí Consultores, S.C. Ha sido miembro del Comité Ejecutivo del Colegio de Contadores Público de México A.C. y fue miembro de su Junta de Honor y Junta de Gobierno fue nombrado miembro del Consejo de Administración de CIE a partir de abril de 2009. Fue nombrado por la Asamblea de Accionistas de la Sociedad el 14 de abril de 2011, Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de CIE. Actualmente también funge como miembro del Consejo de Administración de Corporación Actinver y de Banco Actinver.

Consejeros Suplentes:

Roberto Valdés Acra, Consejero Suplente de Banco Actinver, y Director Ejecutivo de Corporación Actinver y Director General de Grupo Financiero Actinver. Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Iberoamericana (IBERO). De 1991 a 1993 ocupó el cargo de Director de Promoción en Casa de Bolsa Inverlat y de 1993 a 1996 fue Director General Adjunto de Bursamex Casa de Bolsa. En 1996 se integró a la Emisora, ocupó el cargo de Director General de Actinver Casa de Bolsa y actualmente es Director Ejecutivo de la Emisora. Asimismo, el Lic. Roberto Valdés Acra es miembro del Consejo de Administración de la Emisora y es miembro propietario o suplente de Grupo Financiero Actinver, Actinver Casa de

Bolsa, Operadora Actinver, Banco Actinver y de las sociedades de inversión operadas por Operadora Actinver desde octubre 2009. También participa en el Consejo de Administración de otras empresas, dentro de las que destacan la BMV.

José Pedro Valenzuela Rionda, Consejero Suplente de Banco Actinver y Director de Administración y Finanzas. Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Iberoamericana (IBERO). Fue Vicepresidente de Bancomer International en la Ciudad de Nueva York de 1993 a 1994. Asimismo, fue Presidente de Bursamex International 1994 a 1996. Desde 1996, se incorporó a la Emisora ocupando diversos puestos como Presidente de Actinver Securities de 1996 a 2000, Director de Alterna Asesoría y Análisis, hasta septiembre de 2013 ocupó el cargo de Director General Adjunto de Asset Management. Actualmente, el Lic. José Pedro Valenzuela es miembro del Consejo de Administración de la Emisora y es miembro propietario o suplente de Grupo Financiero Actinver, Actinver Casa de Bolsa, Operadora Actinver, Banco Actinver y de las sociedades de inversión operadas por Operadora Actinver desde octubre 2009. Durante 2014, El licenciado Valenzuela se incorporó al Consejo de Administración de Sports World.

Joaquín Talavera Autrique, Consejero Suplente. Licenciado en Derecho de la Universidad Iberoamericana. Es notario número 1 del Distrito Notarial de Guerrero y del Patrimonio Inmobiliario Federal En la Actualidad, es consejero miembro o suplente en Grupo Financiero Actinver, Actinver Casa de Bolsa, Banco Actinver y la Emisora desde marzo 2013.

Isidoro Attié Laniado, Consejero Suplente. Actualmente es el Vicepresidente Ejecutivo de Estrategia y Finanzas de Fibra UNO. Isidoro Attié Laniado se unió a Grupo-E en el año 2006. Desde entonces ha estado involucrado en el desarrollo de nuevos proyectos y en la adquisición de nuevas propiedades. Isidoro Attié Laniado ha sido socio de Grupo-E y una pieza clave en su crecimiento y éxito. Previamente, el señor Attié Laniado fungió como Director de Finanzas de Melody, un negocio perteneciente a la industria textil. El señor Attié Laniado es miembro del Consejo de Administración de Corporación Actinver S.A.B. de C.V y de Banco Actinver. Así como, miembro del Comité de Auditoría de la emisora desde hace 2 años.

Carlos Jaime Muriel Gaxiola, Consejero Suplente. Graduado de Economía y Administración de Empresas en Austin Community College y la Universidad de Texas at Austin. Desde 1995 formó parte del grupo ING en donde se desempeñó como Country Manager de ING Barings Grupo Financiero, Americas Head of Financial Markets, Presidente y Director General de ING Seguros Comercial América, y desde 2008, como Presidente de ING Latinoamérica. Desde 2008 es miembro del Consejo de Administración de SUL América, S.A., y miembro del Comité de Compensación de la misma. El Lic. Muriel cuenta con amplio conocimiento y experiencia en el medio financiero. En la actualidad, el Lic. Muriel es Presidente del Consejo de Corporación Scribe, Miembro del Consejo de Budget Rent-a-Car México, Consejero de Kubo-Financiero (SOFOM), Consejero de Christel House México, Miembro del Consejo Consultivo de la fundación Happy Hearts en Nueva York, y a partir del 2012, miembro suplente del Consejo de Administración de la Emisora y miembro del Comité de Auditoría de dicha sociedad.

Directivos Relevantes

Directivo	Cargo
Luis Hernández Rangel	Director Ejecutivo de Finanzas y Operaciones
Lorenza Martinez Trigueros	Directora General
Pabel Estudillo Herrera	Director Jurídico
Mauricio Esparza Lizarraga	Director de Compliance

Luis Hernández Rangel, Director Ejecutivo de Finanza y Operaciones. Es Contador Público y cuenta con una MBA del Instituto Tecnológico Autónomo de México (“ITAM”) y diversas certificaciones en Latinoamérica y EUA, así como un Programa de Liderazgo en Wharton Business School. Cuenta con más de 20 años de experiencia en el sector financiero con amplio conocimiento en el área de Finanzas liderando equipos y proyectos como Análisis y Planeación, Operaciones y Riesgos financieros, entre otros; en empresas como Bank of América, Merrill Lynch, Banamex Citi, Citigroup Asset Management Latam y JP Morgan.

Lorenza Martínez Trigueros, Directora General. Es Doctora en Economía con especialidad en Economía Internacional y Organización Industrial por el Massachusetts Institute of Technology (MIT) y Licenciatura en Economía con mención honorifica por el ITAM. Cuenta con más de 20 años de experiencia en el sector financiero, regulación económica y política monetaria, así como desarrollo de proyectos relacionados con pago digital desempeñando cargos de alto nivel en el sector público mexicano, en dependencias y entidades como Banco de México, Secretaría de Economía, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en Accenture México, entre otras.

Pabel Estudillo Herrera, Director Jurídico. Es Licenciado en Derecho por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (“ITAM”), cuenta con una maestría en Derecho por la Melbourne Law School entre otros estudios. Sus áreas de Especialización son: Debt Capital Markets, International

Lending Transactions, OTC Derivatives, International Financial Transactions, Banking and Finance Law, Resources Joint Ventures, International Corporate Insolvency.

Mauricio Esparza Lizarra, Director Ejecutivo de Compliance de la Emisora. Es Contador Público por el Instituto Tecnológico de Estudios Tecnológicos de Monterrey (ITESM), ESPARZA RODRIGUEZ ASOCIADOS, S.C. Auditoría y Consultoría, Socio y Representante Legal Sep. 1998-Ago. 2000, en Accenture, S.C. desempeño el puesto de Analista Experimentado de Jun. 2001-Feb. 2003, en American Express Company desempeño el puesto de Supervisor de Reportes Financieros de Mar. 2004-Ago. 2006, en Banamex desempeño el puesto de Gerente Sr. de Control Interno Finanzas de Sep. 2006 a Mar. 2009, en Acciones y Valores Banamex desempeño el puesto de Oficial de Cumplimiento-Gerente Compliance AML en el periodo de Mar. 2009 – Jul. 2011, en CITY group / Banamex desempeño el puesto de Sub Director Banca de Consumo LATAM/Prevención de Lavado de Dinero en el periodo de Jul. 2011–Nov. 2012, en GE Capital desempeño el puesto de Head de Compliance FCC/AML (Financial Crime Compliance / Anti-Money Laundering) México & Latin America en el periodo de Dic. 2012- Abril 2015, A partir de abril 2015, es Director Ejecutivo de Compliance.

Comité de Auditoría

El objetivo, composición, atribuciones y responsabilidades del Comité de Auditoría de Banco se encuentra en lo previsto en los estatutos sociales de la Emisora y serán de acuerdo a las reglas que al efecto emita o emitiere la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La función principal del Comité de Auditoría consiste en asistir al Consejo de Administración en la determinación, implementación y evaluación del sistema de control interno de la Emisora, el Comité de Auditoría, tendrá un carácter consultivo, de conformidad con el Artículo Veintiuno (21) de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con el artículo 154 de la Circular Única de Bancos.

El Comité de Auditoría es responsable, entre otros, de (i) evaluar el desempeño de los auditores externos de la Emisora, así como analizar el dictamen, opiniones, reportes o informes que elaboren los auditores externos; (ii) analizar los estados financieros de la Emisora y recomendar o no al Consejo de Administración su aprobación; (iii) informar al Consejo de Administración la situación que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la Emisora, (iv) elaborar la opinión y demás informes que se requieren conforme a la LIC, LMV y la Circular Única de Bancos; (v) solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente; (vi) requerir a los directivos relevantes y demás empleados de Banco, reportes relativos a la elaboración de la información financiera; (vii) investigar los posibles incumplimientos de los que tenga conocimiento, a las operaciones, lineamientos y políticas de operación, sistema de control interno y auditoría interna y registro contable de Banco (viii) supervisar las actividades del Director General; (xi) vigilar que se establezcan mecanismos y controles internos que permitan verificar que los actos y operaciones de la Emisora y sus Subsidiarias se apeguen a la normativa aplicable;(ix) proporcionar al Consejo de Administración su informe según sea el caso, en términos de Circular Única de Bancos ; (x) Conforme a lo dispuesto en el artículo 154 de la Circular Única de Bancos el Comité de Auditoría deberá proponer para aprobación del Consejo, el Sistema de Control Interno que el propio Banco requiera para su adecuado funcionamiento, así como sus actualizaciones, según determine el propio Consejo.

Los objetivos y lineamientos del Sistema de Control Interno deberán atender a lo dispuesto en los Artículos 141 y 142 de las presentes disposiciones y referirse, como mínimo, a los aspectos que se indican a continuación, los cuales serán elaborados por la Dirección General y sometidos a la consideración del propio comité:

I. Políticas generales relativas a la estructura organizacional del Banco, procurando que exista una clara segregación y delegación de funciones y responsabilidades entre las distintas unidades del Banco, así como la independencia entre las unidades, áreas y funciones que así lo requieran.

Lo anterior, sin perjuicio de las atribuciones que al respecto correspondan al comité de recursos humanos y desarrollo institucional y al director general de las instituciones de banca de desarrollo, conforme a lo previsto en el Artículo 42, fracción XVIII de la Ley y a las presentes disposiciones.

II. Establecimiento de los canales de comunicación y de flujo de información entre las distintas unidades y áreas del Banco, a efecto de que la Dirección General pueda implementar lo señalado en el inciso b) de la fracción IV del Artículo 164 de las presentes disposiciones.

III. Las políticas generales de operación, que servirán para la definición, documentación y revisión periódica de los procedimientos operativos del Banco. Dichas políticas deberán:

a) Establecer que las operaciones se llevan a cabo por el personal autorizado.

b) Prever el registro contable sistemático de operaciones activas, pasivas y de servicios, así como sus resultados, con el fin de que:

1. La información financiera, económica, contable, jurídica y administrativa, sea completa, correcta, precisa, íntegra, confiable y oportuna, y que haya sido elaborada en apego a la normatividad aplicable.

2. Se cuente con registros denominados “huellas de auditoría” que permitan reconstruir cronológicamente y constatar las transacciones.

3. Se establezcan sistemas de verificación y reconciliación de cifras reportadas tanto al interior del Banco, como a las autoridades.

IV. Programas de continuación de la operación ante contingencias, cuyo funcionamiento deberá ser sometido regularmente a pruebas de efectividad y hacerse del conocimiento de su personal.

V. Las medidas de control para que las transacciones sean aprobadas, procesadas y registradas correctamente, incluyendo las medidas y procedimientos mínimos que el Banco deberán observar para prevenir, detectar y reportar los actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión del delito previsto en el Artículo 139 del Código Penal Federal, o que pudiesen ubicarse en los supuestos del Artículo 400 Bis del mismo ordenamiento legal; previendo asimismo procedimientos para investigar, reportar y sancionar los casos en que exista alteración de la información.

Adición a lo señalado con anterioridad, deberá proponer para aprobación del Consejo, lo siguiente:

I. La designación del auditor interno de la Emisora.

II. La designación del auditor externo, y los servicios adicionales a los derivados de la dictaminarían de estados financieros que, en su caso, deberán prestar cuando se trate de instituciones de banca múltiple.

III. El código de conducta de las Instituciones elaborado, en su caso, por la Dirección General.

IV. Los cambios, en su caso, a las políticas contables referentes al registro, valuación de rubros de los estados financieros y, presentación y revelación de información del Banco, a fin de que esta última sea completa, correcta, precisa, íntegra, confiable y oportuna, elaborados por el director general de acuerdo con la normatividad aplicable. En todo caso, el comité también podrá proponer los cambios citados cuando lo considere necesario para el Banco, oyendo la opinión de la Dirección General.

V. Las normas que regirán el funcionamiento del propio comité, enviándose posteriormente a la Comisión para su conocimiento.

Actualmente, el Comité de Auditoría de la Emisora se encuentra integrado de la siguiente forma:

Comité de Auditoría	
Miembro	**Cargo**
Iván Moguel Kuri	Presidente (Miembro Independiente suplente del Consejo de Administración)
Carlos Jaime Muriel Gaxiola	Miembro (Miembro Independiente suplente del Consejo de Administración)
Leopoldo Escobar Latapi	Miembro (Miembro Propietario Independiente suplente del Consejo de Administración)
Cosme Alberto Torrado Martínez	Invitado
María Luisa Sanchez Rodriguez	Secretario sin voz ni voto
Verónica Méndez Escobar	Secretario suplente sin voz ni voto

Ver experiencia profesional dentro de la sección de Consejo de Administración antes mencionada.

A las sesiones del Comité de Auditoría deberá asistir, sin derecho a voto, el Secretario del Consejo de Administración y un representante de los auditores externos del Banco.

Otros órganos intermedios de administración

Comité de Riesgos.

El Consejo de Administración de Banco constituyó el Comité de Riesgos, el cual tiene como objetivo principal aprobar los lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos y establecer los límites globales y específicos de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo de la Emisora y emitir su opinión sobre los de sus Afiliadas. El Comité de Riesgos de Banco se encuentra integrado de la siguiente forma:

Comité de Riesgos	
Miembro	**Cargo**
Guillermo Prieto Treviño	Presidente (Miembro propietario independiente del Consejo de Administración del Banco)

Maria Elena Calatayud Hernando	Miembro (Miembro propietario independiente del Consejo de Administración del Banco)
Carlos Jaime Muriel Gaxiola	Miembro (Miembro propietario del Consejo de Administración de Operadora y Miembro propietario del Consejo de Administración de Casa de Bolsa)
Héctor Madero Rivero	Miembro (Presidente del Consejo de Administración) y (Director General de la Operadora)
Julio Ignacio Cárdenas Sarre	Miembro (Director General de la Casa de Bolsa)
Lorenza Martinez Trigueros	Miembro (Director General del Banco)
Alejandro Rodríguez Ruíz	Miembro (Responsable de la Administración Integral de Riesgos de la Operadora)
José Pedro Valenzuela Rionda	Miembro (Miembro suplente del Consejo de Administración de Banco y Casa de Bolsa)
Antonio Salas Hernández	Invitado Permanente con voz sin voto (Auditor Interno)
Alejandro Strassburger Madrigal	Secretario miembro (Responsable de la Unidad de Administración Integral de Riesgos de la Casa de Bolsa y Responsable de la Unidad de Administración Integral de Riesgos del Banco)
Hugo Oswaldo Medina Alcántara	Invitado Permanente con voz sin voto
Hugo Orlando Bello Pañeda	Invitado Permanente con voz sin voto
Fernando Pérez Pérez	Invitado Permanente con voz sin voto
Rene de la Rosa Castilla	Invitado Permanente con voz sin voto
Fernando Camacho Ibarra	Invitado Permanente con voz sin voto
Mauricio Rangel Laisequilla	Invitado Permanente con voz sin voto

Comité de Crédito

El Consejo de Administración de Banco contará con un Comité de Crédito, el cual tiene como objetivo principal la toma de decisiones relacionadas con el otorgamiento y aprobación de créditos.

El Comité de Crédito de Banco se encuentra integrado de la siguiente forma:

Comité de Crédito	
Miembro	**Cargo**
José Pedro Valenzuela Rionda	Presidente Vocal con voz y voto
Héctor Madero Rivero	Vocal con voz y voto
Roberto Valdés Acra	Vocal con voz y voto
Luis Hernandez Rangel	Vocal con voz y voto
Hugo Bello Pañeda	Vocal con voz y voto
Victor Orozco Cruz Abeyro	Secretario con voz sin voto
Miembros Independientes	Cargo
Eduardo Valdés Acra	Vocal externo con voz y voto
Francisco Agustín Mendoza Alcántara	Vocal externo con voz y voto
Jaime Rionda Ribot	Vocal externo con voz y voto
Invitados Permanentes	Cargo
Lorenza Martinez Trigueros	Vocal con voz y sin voto
Joaquín Gallastegui Armella	Vocal con voz y sin voto
Alejandro Strassburger Madrigal	Vocal con voz y sin voto”

Comité de Remuneraciones

El Consejo de Administración de Banco, el cual tiene como objetivo principal la implementación del sistema de remuneración, las políticas y procedimientos que lo normen; de definir su alcance y determinar el personal sujeto a dicho sistema, así como de vigilar su adecuado funcionamiento.

Dicho sistema de remuneración deberá considerar todas las remuneraciones, ya sea que estas se otorguen en efectivo o a través de otros mecanismos de compensación, y deberá al menos cumplir con lo siguiente:

I. Delimitar las responsabilidades de los órganos sociales encargados de la implementación de los esquemas de remuneración;

II. Establecer políticas y procedimientos que normen las remuneraciones ordinarias y remuneraciones extraordinarias de las personas sujetas al sistema de remuneración.

En todo caso, las políticas y procedimientos que limiten o suspendan las remuneraciones extraordinarias deberán a su vez, preverse en las condiciones de trabajo de las instituciones de banca múltiple;

III. Establecer la revisión periódica de políticas y procedimientos de pago, así como los ajustes conducentes, y

IV. Los demás aspectos que señale la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante disposiciones de carácter general.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, oyendo la opinión del Banco de México, podrá exigir requerimientos de capitalización adicionales a los señalados en el artículo 50 de esta Ley cuando las instituciones de banca múltiple incumplan lo relativo a su sistema de remuneración

El Comité de Remuneraciones de Corporación Actinver se encuentra integrado de la siguiente forma:

Comité de Remuneraciones

Miembro	Cargo
Leopoldo Escobar Latapi	Presidente *(Miembro propietario independiente del Consejo de Administración)*
Cosme Alberto Torrado Martínez	Vocal A *(Miembro propietario del Consejo de Administración)*
Alejandro Strassburger Madrigal	Vocal B *(Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos de la Casa de Bolsa y Responsable de la Administración Integral de Riesgos del Banco)*
Sandra Consuelo Zuluaga Rodriguez	Vocal B y Secretario *(Representante del área de recursos humanos)*
Lorenza Martinez Trigueros	Vocal B *(Director General de Banco)*
Antonio Salas Hernández	Miembro con voz pero sin voto *(Auditor interno-Director Corporativo de Auditoría Interna)*
Joaquín Gallástegui Armella	Invitado sin voz ni voto *(Director General de Grupo Financiero Actinver)*

Comité de Nuevos Productos

El Consejo de Administración de Banco, aprobó, entre otros asuntos, la creación de un Comité de Nuevos productos el cual tiene como objetivo principal apoyar al Consejo de Administración de la Emisora en la valuación y aprobación para la implementación de nuevos negocios y en general nuevos productos en el Banco.

El Comité de Nuevos Productos del Banco, se encuentra integrado de la siguiente forma:

Comité de Nuevos Productos

Miembro	Cargo	Puesto
Maria de Lourdes Arana Navarro	Presidente	Director de Estrategia Transformacional
Lorenza Martinez Trigueros	Miembro A	Director General de Banco
Julio Ignacio Cárdenas Sarre	Miembro A	Director General de Casa de Bolsa
Francisco Javier Herrería Valdes	Miembro B	Director de Productos Bancarios
Luis Hernandez Rangel	Miembro B	Director de Contabilidad de Casa de Bolsa y Banco
Oscar Casado Caso	Miembro B	Director de Sistemas y Tecnologías de la Información
Luis Alfonso Espinola Sánchez	Miembro B Secretario	Secretario
Joaquin Gallastegui Armella	Invitado	Director General de Grupo Financiero Actinver

Comité de Comunicación y Control

El Consejo de Administración de Banco, aprobó, entre otros asuntos, la creación de un Comité de Comunicación y Control el cual tiene como objetivo principal apoyar al Consejo de Administración de la Emisora en establecer medidas y procedimientos para prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión de los delitos relacionados con lavado de dinero y operaciones con recursos de procedencia ilícita; y

El Comité de Comunicación y Control del Banco, se encuentra integrado de la siguiente forma:

Comité de Comunicación y Control

Miembro	Cargo	Cargo	Suplente	Cargo
Presidente	Lorenza Martinez Trigueros	Director General de Banco	Fernando Perez Perez	Director General Adjunto de Banca Privada de Grupo Financiero Actinver
Miembro	Mauricio Esparza Lizarraga	Director de Compliance y PLD	Maria Esther Rodriguez Velázquez	Director de Control Interno
Miembro	Joaquín Gallastegui Armella	Director General de Grupo Financiero Actinver	Pabel Estudillo Herrera	Director Corporativo Jurídico
Miembro	Claudia Araico Rio	Director de PLD	Diana Gonzalez Puentes	Subgerente Normativa y PLD
Invitado permanente sin voz ni voto	Antonio Salas Hernández	Director Corporativo de Auditoria Interna	Maria Luisa Sánchez Rodriguez	Subdirector de Auditoria Interna
Oficial de Cumplimiento y Secretario	Cesar González Pérez	Subdirector de PLD	Paulina Rodriguez Cuevas	Gerente de PLD

Comité de Prácticas de Venta

El Consejo de Administración de Banco, aprobó, entre otros asuntos, la creación de un Comité de Prácticas de Venta, el cual tiene como objetivo principal apoyar al Consejo de Administración de la Emisora en establecer, elaborar y aprobar las políticas y lineamientos en materia de prácticas de venta, así como apoyar al Consejo de Administración de Banco para que este apruebe y autorice todo lo relacionado a temas que le competen en

materia de servicios de inversión y Productos Financieros, el referido comité se apoyará de la Unidad de Administración Integral de Riesgos ("UAIR") y de otras áreas técnicas del Banco.

El Comité de Prácticas de Venta del Banco, se encuentra integrado de la siguiente forma:

Comité Prácticas de Venta		
Puesto/Área	**Responsable**	**Nombramiento**
Director Adjunto de Banca Privada de Grupo Financiero Actinver	Fernando Pérez Pérez	Presidente
Director General de Banco	Lorenza Martinez Trigueros	Vocal
Director de Compliance	Mauricio Esparza Lizarraga	Vocal
Director de Riesgos	Alejandro Strassburger Madrigal	Vocal
Director de Asset Management	Francisco Manuel López Ramírez	Vocal
Director General de Grupo Financiero	Joaquín Gallastegui Armella	Vocal
Oficial de Cumplimiento y Director de Prácticas de Venta, FATCA/ CRS	Yesika Anayanzi Navarro Teran	Secretario
Gerente de cumplimiento	Jonathan Joaquín Mar Corro	Secretario Suplente
Director de Auditoría Interna	Antonio Salas Hernández	Invitado permanente (con voz, sin voto)
Gerente Jurídico	Jesica Patricia Olague Villarreal	Invitado permanente (con voz, sin voto)

Banco, en virtud de su regulación y de las actividades que lleva a cabo, cuenta adicionalmente, con un Comité de Dirección encargado de implementar la estrategia de negocios de Banco Actinver.

Asimismo, a efecto de cumplir con las disposiciones normativas aplicables, la controladora del Banco, Corporación Actinver cuentan con comités adicionales.

Facultades del Consejo de Administración

El Consejo de Administración tiene a su cargo la representación legal de la Compañía y está facultado para resolver cualquier asunto que no esté expresamente reservado a la Asamblea de Accionistas. El Consejo de Administración cuenta, entre otras, con facultades para pleitos y cobranzas; actos de administración; actos de administración en materia laboral; para otorgar, suscribir, negociar y avalar títulos de crédito; y constituir garantía;, promover juicios de amparo y desistirse de ellos; presentar y ratificar denuncias y querellas penales y desistirse de ellas; constituirse en coadyuvante

del Ministerio Público, federal o local; así como para llevar a cabo aquellos otros actos conforme a lo previsto en la LIC o en su caso, en la LMV y en los estatutos sociales del Banco.

Asimismo, el Consejo de Administración está facultado para determinar las estrategias de negocios de la Emisora.

Poder para convocar a Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas en todos los casos previstos por estos estatutos, o cuando el Consejo lo considere conveniente, y fijar la fecha y la hora en que tales Asambleas deban celebrarse y para ejecutar sus resoluciones; Poder para establecer oficinas o sucursales de la Sociedad en cualquier parte de los Estados Unidos Mexicanos, en el entendido que se requerirá la previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores;

Poder para aprobar aquellas transacciones en virtud de las cuales las personas a que hace referencia el Artículo Setenta y Tres (73) de la Ley de Instituciones de Crédito sean o puedan constituirse en deudores de la Sociedad, sujeto a lo establecido en dicho Artículo y en el Artículo Setenta y Tres Bis (73 Bis) de dicha Ley.

Poder para designar al auditor externo independiente; y poder para establecer las reglas sobre la estructura, organización, integración, funciones y facultades de los comités y las comisiones de trabajo que estimen necesarios; nombrar a sus integrantes, y fijarles su remuneración; Poder en los términos del Artículo Ciento Cuarenta y Cinco (145) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, para designar y remover al Director General y a los principales funcionarios, con observancia de lo dispuesto en el Artículo Veinticuatro (24), con excepción de la fracción primera, de la Ley de Instituciones de Crédito; a los delegados fiduciarios; al auditor externo de la Sociedad; al Secretario y Prosecretario del propio Consejo; señalarles sus facultades y deberes y determinar sus respectivas remuneraciones; En general, poder para llevar a cabo los actos y operaciones que sean necesarios o convenientes para la consecución de los fines de la Sociedad, excepción hecha de los expresamente reservados por Ley o por estos estatutos a la Asamblea de Accionistas.

Asimismo, el Consejo de Administración contará con los Comités que se requieran en términos de la legislación aplicable, así como aquellos que el Consejo de Administración determine. En lo no previsto por la legislación o las reglas aplicables, el Consejo de Administración podrá determinar el funcionamiento y composición de dicho Comité de Auditoría.

Actualmente, los comités de la emisora cuentan con expertos financieros con amplia experiencia en la materia de mérito, como auditor externo, contador, director de finanzas, contralor, etc.

Los modelos de valuación y de medición de riesgos son validados por expertos independientes de los que desarrollaron dichos modelos y del personal de operación, al menos una vez al año.

Accionistas

Al cierre de diciembre 2021, el capital social de Banco asciende a la cantidad de $2,540,600,000, representado por 2,540,600 (Dos Millones Quinientas Cuarenta Mil Seiscientas) acciones de la Serie “O”, ordinarias, nominativas, con valor nominal de $1,000.00 M.N. (Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), cada una, íntegramente suscritas y pagadas. El 07 de marzo de 2022, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores aprobó mediante Oficio 312-1/2511167/2022 la reforma estatutaria y se aumenta el capital social del Banco al cumplirse la Condición; quedando el capital social suscrito y pagado en los siguientes términos:

Accionista	Acciones Serie “O”	Capital (M.N.)	%
Grupo Financiero Actinver, S.A. de C.V.	**2’540,599**	$2,540'599,000	99.999961%
Héctor Madero Rivero	1	$1,000	0.000039%
Total	**2,540,600**	**$2,540’600,000**	**100.00000%”**

Con fecha 07 de marzo 2022, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores aprobó mediante Oficio 312-1/2511167/2022 la reforma estatutaria y se aumenta el capital social del Banco a la cantidad de $2,440’600,000.00 M.N. (Dos Mil Cuatrocientos Cuarenta Millones Seiscientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), representado por 2’440,600 (Dos Millones Cuatrocientas Cuarenta Mil Seiscientas) acciones de la Serie “O”, ordinarias, nominativas, con valor nominal de $1,000.00 M.N. (Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), cada una, íntegramente suscritas y pagadas.”

Accionista	Acciones Serie "O"	Capital (M.N.)	%
Grupo Financiero Actinver, S.A. de C.V.	**2'440,599**	$2,440'599,000	99.999959%
Héctor Madero Rivero	1	$1,000	0.000041%
Total	**2,440,600**	**$2,440'600,000**	**100.00000%"**

Con fecha 07 de marzo 2022, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores aprobó mediante Oficio 312-1/2511167/2022 la reforma estatutaria y se aumenta el capital social del Banco a la cantidad de $2,340'600,000.00 M.N. (Dos Mil Trescientos Cuarenta Millones Seiscientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), representado por 2'340,600 (Dos Millones Trescientas Cuarenta Mil Seiscientas) acciones de la Serie "O", ordinarias, nominativas, con valor nominal de $1,000.00 M.N. (Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), cada una, íntegramente suscritas y pagadas.

Accionista	Acciones Serie "O"	Capital (M.N.)	%
Grupo Financiero Actinver, S.A. de C.V.	**2'340,599**	$2,340'599,000	99.999957%
Héctor Madero Rivero	1	$1,000	0.000043%
Total	**2,340,600**	**$2,340'600,000**	**100.00000%"**

Al cierre de diciembre 2020, el capital social suscrito y pagado asciende a la cantidad de es de $2,240,600,000, representado por 2,240,600 (Dos Millones Doscientas Cuarenta Mil Seiscientas) acciones de la Serie "O", ordinarias, nominativas, con valor nominal de $1,000.00 M.N. (Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), cada una, íntegramente suscritas y pagadas. El 29 de noviembre de 2019, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores aprobó mediante Oficio 312-1/70322/2019 la reforma e estatutaria y se aumenta el capital social del Banco al cumplirse la Condición; surtiendo efectos el 04 de diciembre de 2019 quedando en los siguientes términos:

Accionista	Acciones Serie "O"	Capital (M.N.)	%
Grupo Financiero Actinver, S.A. de C.V.	**2'240,599**	$2,240'599,000	99.999955%
Héctor Madero Rivero	1	$1,000	0.000045%
Total	**2,240,600**	**$2,240'600,000**	**100.00000%"**

Con fecha 29 de noviembre de 2019, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores aprobó mediante Oficio 312-1/70322/2019 la reforma e estatutaria y se aumenta el capital social del Banco a la cantidad de $2,240'600,000.00 M.N. (Dos Mil Doscientos Cuarenta Millones Seiscientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), representado por 2'240,600 (Dos Millones Doscientas Cuarenta Mil Seiscientas) acciones de la Serie "O", ordinarias, nominativas, con valor nominal de $1,000.00 M.N. (Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), cada una, íntegramente suscritas y pagadas."

Accionista	Acciones Serie "O"	Capital (M.N.)	%
Grupo Financiero Actinver, S.A. de C.V.	**2'240,599**	$2,240'599,000	99.999955%
Héctor Madero Rivero	1	$1,000	0.000045%
Total	**2,240,600**	**$2,240'600,000**	**100.00000%"**

Con fecha 04 de marzo de 2019, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores aprobó mediante Oficio 312-1/69888/2019 la reforma e estatutaria y se aumenta el capital social del Banco a la cantidad de $2,040'600,000.00 M.N. (Dos Mil Cuarenta Millones Seiscientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), representado por 2'040,600 (Dos Millón Cuarenta Mil Seiscientas) acciones de la Serie "O", ordinarias, nominativas, con valor nominal de $1,000.00 M.N. (Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), cada una, íntegramente suscritas y pagadas."

Accionista	Acciones Serie "O"	Capital (M.N.)	%
Grupo Financiero Actinver, S.A. de C.V.	**2'040,599**	$2,040'599,000	99.999951%
Héctor Madero Rivero	1	$1,000	0.000049%
Total	**2,040,600**	**$2,040'600,000**	**100.00000%"**

Parentesco de Consanguineidad de Consejos o directivos

Actualmente diversos integrantes de la familia Madero Rivero forman parte del Consejo de Administración de la Emisora, actuando como presidente del consejo el señor Héctor Madero Rivero y como miembro propietario el señor Álvaro Madero Rivero ambos son hermanos y su parentesco de consanguinidad es de primer grado.

Accionistas beneficiarios (más 10%), influencia significativa y control de mando

Actualmente la emisora forma parte de Grupo Financiero Actinver, S.A. de C.V. sociedad controladora directa de Banco Actinver contando con una participación accionaria en el capital social con derecho a voto de la emisora del 99.9998%, ($2,240) y de manera indirectamente por Corporación Actinver que a su vez es la sociedad controladora de Grupo Financiero Actinver, quien cuenta con una participación accionaria del 99.9999% contando estas con una influencia significativa en la Emisora. Asimismo, se informa que actualmente la emisora no tiene compromisos, conocidos por la emisora, que pudiera significar un cambio de control en sus acciones. La emisora no es controlada directa o indirectamente por algún gobierno extranjero.

Principales Accionistas de la Controladora de la Emisora

Diversos integrantes de las familias Madero Rivero, Dotson Castrejón y Cosío Pando, respectivamente, consideradas cada una como un grupo de personas conforme a la LMV, son propietarios de acciones representativas del capital social de la Controladora Corporación Actinver de la Emisora que, en su conjunto, representan más del 10% del capital social de Corporación Actinver.

Por lo anterior, no existe persona física alguna que forme parte de los grupos de personas que se describen en la sección de referencia que se considere como principal accionista beneficiario.

Consejeros y Funcionarios de la Emisora con participación mayor al 1%

Actualmente no existen consejeros y/o directivos relevantes en Banco Actinver, que cuenten de manera directa o indirectamente con una participación individual mayor al 1% y menor al 10% en el capital social de Banco Actinver.

En los últimos tres años, no se han presentado cambios significativos en los porcentajes de tenencia que mantienen los accionistas actuales de Banco Actinver, y de sus tenedoras, Grupo Financiero Actinver y a su vez en Corporación Actinver, salvo por la dilución que representó la oferta pública primaria y secundaria en México de acciones representativas del capital social de la Emisora que llevaron a cabo Corporación Actinver y algunos de sus accionistas el día 6 de mayo de 2010 y sucesivamente el follow on realizado en diciembre 2014.

La Emisora no es parte, y hasta donde es de su conocimiento ninguno de sus accionistas es parte, de acuerdo o compromiso alguno que pudiere significar un cambio de control de la Emisora.

Compensaciones y Remuneraciones a los Consejeros y Funcionarios de la Emisora

Al 31 de diciembre de 2020, no se realizan pagos a los directivos relevantes, por concepto de compensación por el desempeño de sus cargos y prestaciones de cualquier naturaleza.

Las compensaciones que reciben directivos relevantes tienen el carácter de salarios, bonos y otras prestaciones de carácter laboral. Por otro lado, la Emisora no paga a los miembros independientes del Consejo de Administración, propietarios y suplentes, emolumentos por asistencia a las sesiones de dicho consejo y de los comités de los que, en su caso, formen parte. Ni la Emisora ni ninguna de sus Afiliadas paga a personas relacionadas compensación o prestación alguna distinta de las anteriormente mencionadas.

La Emisora cuenta con Comité de Remuneraciones y éste tiene previsto o acumulado un plan de pensión o retiro para las personas mencionadas. Previa opinión favorable del Comité en comento, y en ejercicio de las facultades que le fueron delegadas por el Consejo de Administración de la Emisora, podrá aprobar una propuesta para implementar un plan de compensaciones en acciones representativas del capital.

Adicionalmente la Emisora cuenta con un área de control interno que apoya a la Dirección General y con un comité de auditoría cuyo principal objetivo es revisar y evaluar el grado de cumplimiento de las políticas y lineamientos establecidos para cumplir con la normatividad emitida por la autoridad, en el caso especial, el área de Auditoria tiene por obligación revisar, por lo menos una vez al año, el cumplimiento de las políticas y procedimientos de operación y de control interno así como una adecuada documentación de la marcha del negocio y de operatividad de la emisoras.

Principales políticas aplicables a Consejeros y Directivos:

- El Código de Ética y Conducta
- Manual de Control Interno; y
- Manual de Inversiones con Valores que realicen Consejeros, Directivos y Empleados del Banco.

Código de Ética y Conducta

Nuestro Consejo de Administración ratifico en febrero de 2019 el Código de Ética y Conducta de la Emisora y del Grupo Financiero Actinver controladora de la Emisora, cuyo objetivo es proporcionar a los colaboradores de la Emisora, los principios que guíen su conducta y que deben seguir en el desempeño de sus labores, especialmente con los clientes, proveedores, accionistas, entidades gubernamentales, frente a la sociedad, el medio ambiente y con ellos mismos, así como en la operación del negocio, para evitar acciones inapropiadas o contrarias a la consecución de los objetivos y negocio del Grupo Actinver, y también evitar acciones de cualquier índole que afecten la sana convivencia entre los colaboradores de dicho grupo y se conviertan los colaboradores en parte fundamental de nuestro crecimiento, asegurando un entorno laboral saludable y adecuado para su desarrollo profesional.

Administradores de la empresa [Sinopsis]

Independientes [Miembro]

Calatayud Hernando María Elena			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
Riesgos			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2021-09-28			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2022	Consejero Propietario Independiente	9 meses	0
Información adicional			
Consejero, Licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad de Alcalá, y Programa de Desarrollo Directivo por el Instituto de Empresa Business School de Madrid. Experta en la gestión del Riesgo Tecnológico, Operacional y Seguridad de la Información. Liderazgo en los marcos de control de riesgos y la gestión de proyectos, identificando y evaluando los riesgos actuales y futuros. Estuvo designada como Directora General de Supervisión de Seguridad de la Información en la CNBV, responsable de la supervisión de más de 400 instituciones financieras, además del desarrollo y actualización de la regulación en materia de Ciberseguridad incorporando las mejores prácticas internacionales y la cultura de gestión de riesgos de seguridad. Colaboración a nivel nacional e internacional con entidades del sector privado, así como con organismos gubernamentales para el fomento y desarrollo de la cultura de ciberseguridad en México.			

Prieto Treviño Guillermo	
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Propietario
Participa en comités [Sinopsis]	

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO	NO	NO

Otros

Riesgos

Designación [Sinopsis]

Fecha de designación

2010-02-24

Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2022	Consejero propietario independiente	12	0

Información adicional

Consejero. Es Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y realizó la Maestría en Administración Pública en la escuela de gobierno John F. Kennedy en la Universidad de Harvard. En 1982 fue asesor en la Dirección General de Política de Ingresos de la SHCP y de 1991 a 1994 fue Vicepresidente de Desarrollo del Mercado en la CNBV. Ocupó el cargo de Director General de Seguros y Valores en la SHCP de 1994 a 2000 y fue Presidente de la CONSAR de 2000 a 2001. El Lic. Guillermo Prieto Treviño fue Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración de las empresas BMV, Indeval, MexDer, SIF ICAP, S.A. de C.V., Contraparte Central de Valores de México, S.A. de C.V., Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V., Bursatec, S.A. de C.V., Corporativo Mexicano del Mercado de Valores, S.A. de C.V. y de SIF ICAP Servicios S.A. de C.V., del año 2001 a 2009. Es miembro propietario de las juntas de Gobierno de la CNBV, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y de la CONSAR. Asimismo, es miembro de los Consejos de Administración de Aseguradora Hidalgo, S.A. y Agroasemex, S.A., y miembro de los Consejos Directivos de Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, y Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, así como miembro suplente del Consejo de Administración de la Emisora desde octubre 2009. y es miembro propietario independiente de Grupo Financiero Actinver, Operadora Actinver y Banco Actinver.

Escobar Latapi Leopoldo

Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Propietario

Participa en comités [Sinopsis]

Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
SI	NO	SI

Designación [Sinopsis]

Fecha de designación

2010-04-06

Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2022	Consejero propietario independiente	12	0

Información adicional

Consejero, Egresado del Instituto Tecnológico Autónomo de México (“ITAM”), es socio del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., del Colegio de Contadores Públicos de México, A.C. y miembro de la International Fiscal Association. Cuenta con 30 años de experiencia en consultoría fiscal tanto en firmas internacionales como mexicanas, como consultor independiente al frente de la firma Escobar Latapí Consultores, S.C. Ha sido miembro del Comité Ejecutivo del Colegio de Contadores Público de México A.C. y fue miembro de su Junta de Honor y Junta de Gobierno fue nombrado miembro del Consejo de Administración de CIE a partir de abril de 2009. Fue nombrado por la Asamblea de Accionistas de la Sociedad el 14 de abril de 2011, Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de CIE. Actualmente también funge como miembro del Consejo de Administración de Corporación Actinver y de Banco Actinver.

Moguel Kuri Iván

Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Propietario

Participa en comités [Sinopsis]

Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
SI	NO	NO

Designación [Sinopsis]

Fecha de designación

2021-09-28

Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2022	Consejero propietarios independiente	9 meses	0

Información adicional

Consejero.

Attie Laniado Isidoro

Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2010-04-06			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2022	Consejero propietario independiente	12	0
Información adicional			
Consejero Suplente. Actualmente es el Vicepresidente Ejecutivo de Estrategia y Finanzas de Fibra UNO. Isidoro Attié Laniado se unió a Grupo-E en el año 2006. Desde entonces ha estado involucrado en el desarrollo de nuevos proyectos y en la adquisición de nuevas propiedades. Isidoro Attié Laniado ha sido socio de Grupo-E y una pieza clave en su crecimiento y éxito. Previamente, el señor Attié Laniado fungió como Director de Finanzas de Melody, un negocio perteneciente a la industria textil. El señor Attié Laniado es miembro del Consejo de Administración de Corporación Actinver S.A.B. de C.V y de Banco Actinver. Así como, miembro del Comité de Auditoría de la emisora desde hace 2 años.			

Muriel Gaxiola Carlos Jaime			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
SI	NO	NO	
Otros			
Riesgos			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2012-04-24			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2022	Consejero propietario independiente	10	0
Información adicional			
Consejero Suplente. Graduado de Economía y Administración de Empresas en Austin Community College y la Universidad de Texas at Austin. Desde 1995 formó parte del grupo ING en donde se desempeñó como Country Manager de ING Barings Grupo Financiero, Americas Head of Financial Markets, Presidente y Director General de ING Seguros Comercial América, y desde 2008, como Presidente de ING Latinoamérica. Desde 2008 es miembro del Consejo de Administración de SUL América, S.A., y miembro del Comité de Compensación de la misma. El Lic. Muriel cuenta con amplio conocimiento y experiencia en el medio financiero. En la actualidad, el Lic. Muriel es Presidente del Consejo de Corporación Scribe, Miembro del Consejo de Budget Rent-a-Car México, Consejero de Kubo-Financiero (SOFOM), Consejero de Christel House México, Miembro del Consejo Consultivo de la fundación Happy Hearts en Nueva York, y a partir del 2012, miembro suplente del Consejo de Administración de la Emisora y miembro del Comité de Auditoría de dicha sociedad.			

Patrimoniales [Miembro]

Torrado Martinez Cosme Alberto			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
SI	NO	SI	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2010-02-24			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2022	Consejero propietario independiente	12	0
Información adicional			
Consejero. Es Licenciado en Derecho por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y cuenta con un posgrado en el Instituto Panamericano de la Alta Dirección de Empresas (IPADE). El Lic. Cosme Alberto Torrado Martínez es socio fundador de Alsea, S.A.B. de C.V. y ocupó el cargo de Director General de Distribuidor Internacional de Alimentos en el año de 1993 y desde 1997 es Director General de Alsea, S.A.B. de C.V. El Lic. Cosme A. Torrado Martínez es consejero de la Emisora y es miembro propietario o suplente de Grupo Financiero Actinver, Actinver Casa de Bolsa, Operadora Actinver y Banco Actinver desde octubre 2009. Asimismo, es consejero de otras empresas como Grupo PROA, S.A. de C.V. y AXA Seguros.			

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Valdés Acra Roberto			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
Crédito			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2009-10-06			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2022	Consejero propietario independiente	13	0
Información adicional			
Consejero Suplente de Banco Actinver, y Director Ejecutivo de Corporación Actinver y Director General de Grupo Financiero Actinver. Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Iberoamericana (IBERO). De 1991 a 1993 ocupó el cargo de Director de Promoción en Casa de Bolsa Inverlat y de 1993 a 1996 fue Director General Adjunto de Bursamex Casa de Bolsa. En 1996 se integró a la Emisora, ocupó el cargo de Director General de Actinver Casa de Bolsa y actualmente es Director Ejecutivo de la Emisora. Asimismo, el Lic. Roberto Valdés Acra es miembro del Consejo de Administración de la Emisora y es miembro propietario o suplente de Grupo Financiero Actinver, Actinver Casa de Bolsa, Operadora Actinver, Banco Actinver y de las sociedades de inversión operadas por Operadora Actinver desde octubre 2009. También participa en el Consejo de Administración de otras empresas, dentro de las que destacan la BMV.			

Valenzuela Rionda José Pedro			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
Riesgos y crédito			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2009-10-06			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2022	Consejero propietario independiente	13	0
Información adicional			
Consejero Suplente de Banco Actinver y Director de Administración y Finanzas. Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Iberoamericana (IBERO). Fue Vicepresidente de Bancomer International en la Ciudad de Nueva York de 1993 a 1994. Asimismo, fue Presidente de Bursamex International 1994 a 1996. Desde 1996, se incorporó a la Emisora ocupando diversos puestos como Presidente de Actinver Securities de 1996 a 2000, Director de Alterna Asesoría y Análisis, hasta septiembre de 2013 ocupó el cargo de Director General Adjunto de Asset Management. Actualmente, el Lic. José Pedro Valenzuela es miembro del Consejo de Administración de la Emisora y es miembro propietario o suplente de Grupo Financiero Actinver, Actinver Casa de Bolsa, Operadora Actinver, Banco Actinver y de las sociedades de inversión operadas por Operadora Actinver desde octubre 2009. Durante 2014, El licenciado Valenzuela se incorporó al Consejo de Administración de Sports World.			

Talavera Autrique Joaquín			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2013-04-14			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2022	Consejero propietario independiente	9	0

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Información adicional
Consejero Suplente. Licenciado en Derecho de la Universidad Iberoamericana. Es notario número 1 del Distrito Notarial de Guerrero y del Patrimonio Inmobiliario Federal En la Actualidad, es consejero miembro o suplente en Grupo Financiero Actinver, Actinver Casa de Bolsa, Banco Actinver y la Emisora desde marzo 2013.

Madero Rivero Héctor			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
Riesgos y crédito			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2009-10-06			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2022	Presidente	13	0.0002
Información adicional			
Presidente del Consejo. Estudió Administración de Empresas en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). De 1991 a 1993 ocupó el cargo de Presidente en Inverlat Internacional y de 1993 a 1995 fue Presidente de Bursamex Internacional Casa de Bolsa (US BrokerDealer) y Director General Adjunto del área internacional y de la mesa de capitales de Bursamex Casa de Bolsa. Desde 1996, es Presidente del Consejo de Administración y Director General de Corporación Actinver. Asimismo, el Lic. Héctor Madero es Presidente del Consejo de Administración de Grupo Financiero Actinver, Actinver Casa de Bolsa, Operadora Actinver, y es consejero de las sociedades de inversión operadas por Operadora Actinver desde octubre 2009.			

Madero Rivero Álvaro			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2009-10-06			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2022	Consejero propietario independiente	13	0
Información adicional			
Consejero. Estudió Economía en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). De 1991 a 1993 ocupó el cargo de Vicepresidente en Inverlat Internacional. Posteriormente, de 1993 a 1994, fue Director de Bursamex Inc. y de 1994 a 1995, ocupó el cargo de Director Corporativo de Mercado de Dinero en Bursamex, Casa de Bolsa. El Lic. Álvaro Madero Rivero trabajó en la Emisora de 1996 a 2010 ocupando varios puestos, incluyendo Director de Mesa de Operaciones de Actinver-Lloyd, Director General de Actinver-Lloyd y Director General de Afore Actinver. El Lic. Álvaro Madero Rivero es miembro del Consejo de Administración de la Emisora y es miembro propietario o suplente de sus Subsidiarias Grupo Financiero Actinver, Actinver Casa de Bolsa, Operadora Actinver, Banco Actinver y de las sociedades de inversión operadas por Operadora Actinver desde octubre 2009.			

Directivos relevantes [Miembro]

Martinez Trigueros Lorenza		
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer	Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]		
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO	NO	SI
Otros		
Riesgos, Crédito, Nuevos productos, Comunicación y control y Prácticas de venta		
Designación [Sinopsis]		

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2021-05-31		NA	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
NA	Directora General	1	0

Información adicional

Directora General. Es Doctora en Economía con especialidad en Economía Internacional y Organización Industrial por el Massachusetts Institute of Technology (MIT) y Licenciatura en Economía con mención honorifica por el ITAM. Cuenta con más de 20 años de experiencia en el sector financiero, regulación económica y política monetaria, así como desarrollo de proyectos relacionados con pago digital desempeñando cargos de alto nivel en el sector público mexicano, en dependencias y entidades como Banco de México, Secretaría de Economía, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en Accenture México, entre otras.

Estudillo Herrera Pabel

Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Propietario

Participa en comités [Sinopsis]

Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO	NO	NO

Designación [Sinopsis]

Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2021-05-31		NA	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
NA	Director Jurídico	10	0

Información adicional

Director Jurídico. Es Licenciado en Derecho por el Instituto Tecnológico Autónomo de México ("ITAM"), cuenta con una maestría en Derecho por la Melbourne Law School entre otros estudios. Sus áreas de Especialización son: Debt Capital Markets, International Lending Transactions, OTC Derivatives, International Financial Transactions, Banking and Finance Law, Resources Joint Ventures, International Corporate Insolvency.

Esparza Lizarraga Mauricio

Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Propietario

Participa en comités [Sinopsis]

Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO	NO	NO

Otros

Prácticas de venta

Designación [Sinopsis]

Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2016-01-01		NA	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
NA	Director Ejecutivo de Compliance	6	0

Información adicional

Director Ejecutivo de Compliance de la Emisora. Es Contador Público por el Instituto Tecnológico de Estudios Tecnológicos de Monterrey (ITESM), ESPARZA RODRIGUEZ ASOCIADOS, S.C. Auditoría y Consultoría, Socio y Representante Legal Sep. 1998-Ago. 2000, en Accenture, S.C. desempeño el puesto de Analista Experimentado de Jun. 2001-Feb. 2003, en American Express Company desempeño el puesto de Supervisor de Reportes Financieros de Mar. 2004-Ago. 2006, en Banamex desempeño el puesto de Gerente Sr. de Control Interno Finanzas de Sep. 2006 a Mar. 2009, en Acciones y Valores Banamex desempeño el puesto de Oficial de Cumplimiento-Gerente Compliance AML en el periodo de Mar. 2009 – Jul. 2011, en CITY group / Banamex desempeño el puesto de Sub Director Banca de Consumo LATAM/Prevención de Lavado de Dinero en el periodo de Jul. 2011–Nov. 2012, en GE Capital desempeño el puesto de Head de Compliance FCC/AML (Financial Crime Compliance / Anti-Money Laundering) México & Latin America en el periodo de Dic. 2012- Abril 2015, A partir de abril 2015, es Director Ejecutivo de Compliance.

Hernández Rangel Luis

Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Propietario

Participa en comités [Sinopsis]

Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

NO	NO	NO

Otros
Crédito y Nuevos productos

Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2021-09-20		NA	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
NA	Director Ejecutivo de Finanza y Operaciones	1	0

Información adicional
Director Ejecutivo de Finanza y Operaciones. Es Contador Público y cuenta con una MBA del Instituto Tecnológico Autónomo de México ("ITAM") y diversas certificaciones en Latinoamérica y EUA, así como un Programa de Liderazgo en Wharton Business School. Cuenta con más de 20 años de experiencia en el sector financiero con amplio conocimiento en el área de Finanzas liderando equipos y proyectos como Análisis y Planeación, Operaciones y Riesgos financieros, entre otros; en empresas como Bank of América, Merrill Lynch, Banamex Citi, Citigroup Asset Management Latam y JP Morgan.

Porcentaje total de hombres como Directivos Relevantes:

100

Porcentaje total de mujeres como Directivos Relevantes:

0

Porcentaje total de hombres como Consejeros:

100

Porcentaje total de mujeres como Consejeros:

0

Cuenta con programa o política de inclusión laboral:

No

Accionistas de la empresa [Sinopsis]

Accionistas que ejerzan control o poder de mando[Miembro]

Madero Rivero Héctor	
Participación accionaria (en %)	0.0002
Información adicional	

Estatutos sociales y otros convenios:

A continuación, se incluye una descripción actual del capital social y de las principales disposiciones de los estatutos sociales vigentes de la Emisora, los cuales fueron aprobados por resolución de la Asamblea General de accionistas, así como de la legislación aplicable, incluyendo la LGSM y la LMV. El resumen contenido en esta sección debe leerse junto con el texto completo de los estatutos sociales de la Emisora y de la legislación aplicable, y no debe ser considerado como una descripción exhaustiva de los asuntos contenidos en el mismo.

General

La Emisora se constituyó bajo la denominación “Prudential Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple, Prudential Grupo Financiero.”, conforme a las leyes de México, en noviembre de 2006. Iniciando sus operaciones en el año 2007. El domicilio social de la Emisora es la Ciudad de México, México. Los estatutos sociales vigentes de la Emisora han sido registrados ante la CNBV y la Bolsa, y una copia de los mismos se encuentra disponible en la página en Internet de la CNBV, http://www.cnbv.gob.mx, y de la Bolsa, http://www.bmv.com.mx.

Capital social en circulación y derechos de voto

A esta fecha, el capital social total de Banco asciende a la cantidad de $2,240.6, representado por 2’240,600 (Dos Millones Doscientas Cuarenta Mil Seiscientas) acciones de la Serie “O”, ordinarias, nominativas, con valor nominal de $1,000.00 M.N. (Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), cada una, íntegramente suscritas y pagadas.”

Registro y transferencia de Acciones

La Emisora ha presentado ante el RNV una solicitud para inscripción preventiva de los certificados de bonos estructurados (los “Certificados”), conforme a lo establecido en la LMV y la Circular Única de Emisoras. Los Certificados se encuentran representados por títulos.

Los Certificados fueron depositados en el Indeval. Los tenedores de los Certificados de la Emisora podrán mantener sus Certificados directamente, o bien, a través de registros electrónicos en los libros de instituciones autorizadas para mantener cuentas en Indeval.

A solicitud del Representante Común de los Tenedores de los Certificados, Indeval emitirá en su favor los títulos correspondientes. La Emisora lleva un registro de los Certificados y únicamente reconocerá como tenedores a las personas que se encuentren inscritas como tales en dicho registro por contar con Certificados expedidos a su nombre, y a quienes mantengan sus Certificados a través de registros en cuentas con Indeval.

Disposiciones tendientes a prevenir la toma de control

Las acciones de las Series “O” y “L” serán de libre suscripción y se regirán por lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Crédito. Cualquier persona física o moral podrá, mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, adquirir de manera directa o indirecta acciones de la Serie “O” del capital social pagado de la Sociedad, o bien, otorgar garantía sobre las acciones de la Serie “O” del capital social pagado de la Sociedad, en el entendido de que dichas operaciones deberán obtener la previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, escuchando la opinión del Banco de México, cuando excedan del 5% (cinco por ciento) de dicho capital social. Adicionalmente, las personas que pretendan realizar la adquisición o afectación mencionada con anterioridad, deberán acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la fracción II del artículo 10 de la Ley de Instituciones de Crédito, así como proporcionar a la propia Comisión Nacional Bancaria y de Valores la información que, para tal efecto y previo acuerdo de su Junta de Gobierno, establezca mediante reglas de carácter general buscando preservar el sano desarrollo del sistema bancario.

En el supuesto de que una persona física o un grupo de personas, accionistas o no, pretenda adquirir el 20% (veinte por ciento) o más de las acciones representativas de la Serie "O" del capital social de la Sociedad u obtener el control de la propia Sociedad, se deberá solicitar previamente autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la que podrá otorgarla discrecionalmente, previa opinión favorable del Banco de México y en ningún momento podrán contravenir lo dispuesto por los artículos 13, 14 y 17 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Las personas que adquieran o transmitan acciones de la Serie “O” por más del 2% (dos por ciento) deberán dar aviso a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adquisición o transmisión correspondientes.

No podrán participar directa o indirectamente en el capital social de la Sociedad gobiernos extranjeros, salvo en los casos siguientes:

1. Cuando lo hagan, con motivo de medidas prudenciales de carácter temporal tales como apoyos o rescates financieros.
2. Cuando la participación correspondiente implique que se tenga el control de la Sociedad, en términos del artículo 22 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito, y se realice por conducto de personas morales oficiales, tales como fondos, entidades gubernamentales de fomento, entre otros, previa autorización discrecional de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con acuerdo de su Junta de Gobierno, siempre que a su juicio acrediten que:
   a) No ejercen funciones de autoridad, y
   b) Sus órganos de decisión operan de manera independiente al gobierno extranjero de que se trate.
3. Cuando la participación correspondiente sea indirecta y no implique que se tenga el control de la Sociedad, en términos del artículo 22 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito. Lo anterior, sin perjuicio de los avisos o solicitudes de autorización que se deban realizar conforme a la Ley de Instituciones de Crédito.

Grupo Financiero Actinver, S.A. de C.V., será propietaria en todo tiempo de acciones con derecho a voto que representen por lo menos el 51% (cincuenta y uno por ciento) del capital suscrito y pagado de la Sociedad.

Cuando las adquisiciones y demás actos jurídicos a través de los cuales se obtenga directa o indirectamente la titularidad de acciones representativas del capital social de la Sociedad, se realicen en contravención a los artículos 13, 14 y 17 de la Ley de Instituciones de Crédito, los derechos patrimoniales y corporativos inherentes a las acciones correspondientes de la Sociedad quedarán en suspenso y por lo tanto no podrán ser ejercidos, hasta que se acredite que se ha obtenido la autorización o resolución que corresponda o que se han satisfecho los requisitos que establece la Ley de Instituciones de Crédito.

Aumentos y disminuciones de capital y derechos de preferencia

El capital de la Sociedad podrá incrementarse mediante resolución favorable de su Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que apruebe la consecuente modificación de estos estatutos sociales. No podrá decretarse un aumento del capital social sin que previamente hayan sido suscritas y pagadas íntegramente las acciones emitidas con anterioridad por la Sociedad.

Cuando la Sociedad se encuentre en el supuesto de causal de revocación prevista en el Artículo 28, fracción V de la Ley de Instituciones de Crédito, podrá dentro del plazo señalado en la fracción II del referido Artículo, reintegrará el capital en la cantidad necesaria para mantener sus operaciones dentro de los límites respectivos en términos de esta Ley de Instituciones de Crédito. Al efecto, el aumento de capital deberá quedar íntegramente suscrito y pagado en la misma fecha en que se celebre la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de conformidad con lo dispuesto por el Artículo veintinueve bis uno (29 Bis 1) de la Ley de Instituciones de Crédito.

El Consejo de Administración tendrá facultad para poner en circulación las acciones representativas de la parte no pagada del capital social que se conserven en tesorería en las formas, épocas, términos, condiciones y cantidades que juzgue convenientes.

Los aumentos de capital podrán efectuarse mediante capitalización de utilidades, partidas o reservas, mediante aportaciones adicionales de los accionistas en efectivo o en especie y la admisión de nuevos accionistas; en el entendido de que en todo momento deberá cumplirse con lo establecido en las disposiciones legales aplicables a la tenencia de acciones.

En los aumentos por capitalización de utilidades, partidas o reservas, todas las acciones ordinarias tendrán derecho a la parte proporcional que les corresponda de las utilidades, partidas o reservas procurando siempre la solvencia de la Sociedad, y protegiendo el sistema de pagos y al público ahorrador.

Por su parte, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas podrá decretar el aumento de capital social, el cual deberá publicarse por lo menos una vez en el Diario Oficial de la Federación y en dos (2) periódicos de amplia circulación en el domicilio de la Sociedad.

La Sociedad podrá emitir acciones no suscritas que conservará en la tesorería de la Sociedad, las cuales no computarán para efectos de determinar los límites de tenencia accionaria a que se refiere la Ley de Instituciones de Crédito. Los suscriptores recibirán las constancias respectivas contra el pago total de su valor nominal y de las primas que, en su caso, fije la Sociedad.

En caso de aumento del capital social de la Sociedad mediante la suscripción de acciones de tesorería, o de aumento del capital social por emisión de nuevas acciones, los tenedores de las que estén en circulación tendrán preferencia, en proporción a aquellas de que sean titulares, para la suscripción de las mismas. Este derecho se ejercerá mediante pago en efectivo de las acciones correspondientes, de acuerdo con las normas que al efecto establezca el Consejo de Administración, pero en todo caso, deberá concederse a los accionistas un plazo no menor de quince (15) días de calendario para su ejercicio, contados a partir de la fecha de publicación de los acuerdos relativos en el Diario Oficial de la Federación y en dos (2) periódicos de amplia circulación en el domicilio de la Sociedad.

Si después de que se cumpla el plazo mencionado o el señalado al efecto por el Consejo de Administración hubieren quedado acciones pendientes de suscripción y pago en los términos antes previstos, los accionistas que hubieren ejercido su derecho de preferencia tendrán un derecho preferente para suscribir dichas acciones en proporción a su participación en el capital social pagado, siempre y cuando no se contravenga lo dispuesto en el Artículo Décimo de estos estatutos sociales. Dicho derecho de preferencia adicional podrá ser ejercido dentro de un plazo adicional de quince (15) días naturales contados a partir de la fecha en que hubiere vencido el plazo inicialmente fijado para la suscripción y pago de la nueva emisión de acciones.

En caso de que después de concluir el plazo durante el cual los accionistas debieren ejercitar la preferencia que se les otorga en este Artículo, aún quedaran sin suscribir algunas acciones, éstas deberán ser ofrecidas para suscripción y pago en las condiciones y plazos fijados por el Consejo de Administración, en su caso, pero nunca en condiciones más favorables que las otorgadas a los accionistas de la Sociedad.

El capital social podrá reducirse por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en el entendido de que dicha reducción no deberá tener por efecto dejar al capital en una suma inferior a la fijada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores como capital mínimo para las instituciones de banca múltiple.

Sólo podrán ser objeto de reembolso las acciones que se encuentren totalmente suscritas y pagadas, sin perjuicio de la posibilidad de cancelar acciones emitidas, pero no suscritas.

Cancelación de la inscripción en el RNV

Conforme a la LMV, la CNBV podrá cancelar el registro preventivo de los Certificados de cualquier emisora en el RNV, en caso de que dicha emisora incumpla de forma reiterada a las disposiciones de carácter general de la LMV, o en caso de que los valores en cuestión no cumplan con los requisitos de registro establecidos por la Bolsa. En cualquiera de dichos casos, la emisora correspondiente deberá llevar a cabo una los trámites correspondientes en los términos establecido por dicha autoridad, a la fecha en que reciba la notificación respectiva de la CNBV.

Información disponible a los accionistas

El Consejo de Administración de la Emisora deberá presentar a la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas un reporte anual que contenga una descripción de las operaciones de la Emisora, los estados financieros auditados por el ejercicio social correspondiente y las notas a los mismos, y una descripción de las políticas contables de la Emisora.

Los estados financieros auditados anuales y los estados financieros trimestrales internos del Banco deberán prepararse de conformidad con los lineamientos establecidos por la CNBV y deberán estar disponibles al público en el sitio de Internet de la Bolsa. La Emisora está obligada a presentar a la Bolsa un reporte anual, el cual estará disponible en la página de Internet de la Bolsa.

Duración

Conforme a lo estatutos sociales de la Emisora, la duración de Banco es indefinida.

Conflicto de Intereses

De conformidad con lo previsto en el Artículo Nueve (9) fracción Primera de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras en relación con el artículo sexto de las Reglas Generales para la Constitución y Funcionamiento de Grupos Financieros, se establecerán los criterios generales para evitar los conflictos de interés entre los integrantes del grupo financiero controlado por Grupo Financiero Actinver, S.A. de C.V., del que la Sociedad es integrante, sujeto a lo siguiente:

(1) La Sociedad no podrá utilizar la información de otra entidad en detrimento de ésta o de los intereses del público o en beneficio propio.

(2) Las operaciones que realice la Sociedad con los demás integrantes del grupo financiero no se apartarán significativamente de las condiciones prevalecientes en el mercado para el tipo de operación de que se trate; y

(3) Las políticas de servicios comunes y de utilización de oficinas que establezca la Sociedad evitarán prácticas que afecten el desarrollo y la sana cooperación de alguna de las entidades del grupo o los intereses del público usuario.

Asimismo, los miembros del Consejo de Administración del Banco se encuentran sujetos a un deber de diligencia y lealtad.

Dividendos y distribuciones

En la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas, el Consejo de Administración someterá a los accionistas, para su aprobación, los estados financieros del Banco correspondientes al ejercicio social anterior. El 5% de las utilidades netas de la Emisora deberá separarse anualmente para formar el fondo de reserva, hasta que importe la quinta parte del capital social. La Asamblea podrá separar cantidades adicionales para formar otras reservas que la propia Asamblea determine de tiempo en tiempo, incluyendo la reserva para la adquisición de acciones propias. El saldo de las utilidades netas, si lo hubiere, podrá ser distribuido entre los accionistas como dividendo, en proporción al número de acciones de que sean titulares, de conformidad con las disposiciones aplicables.

Disolución y Liquidación

La disolución y liquidación de la Sociedad se regirá por lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Crédito y en lo que resulte aplicable, por lo dispuesto en, la Ley de Protección al Ahorro Bancario, y la Ley de Sistemas de Pagos. A falta de disposiciones expresas en dichos ordenamientos serán aplicables, en lo que no contravengan a estos últimos, los Capítulos X y XI de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

La declaración por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de la revocación de la autorización para que la Sociedad se organice y opere como institución de banca múltiple en términos de lo dispuesto en el Artículo Veintiocho (28) de la Ley de Instituciones de Crédito, pondrá en estado de liquidación a la Sociedad.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Emisora, podrá resolver, solicitar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la revocación de la autorización para que la Sociedad se organice y opere como institución de banca múltiple. Procederá la liquidación judicial de la Sociedad, en caso de que la autorización para organizarse y operar como institución de banca múltiple hubiera sido revocada y se encuentre en el supuesto de extinción de capital.

El cargo de liquidador recaerá en el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, a partir de la fecha en que surta efectos la revocación de la autorización de la Sociedad para organizarse y operar como institución de banca múltiple, sin perjuicio de que con posterioridad se realicen las inscripciones correspondientes en el Registro Público de Comercio.

El Instituto para la Protección al Ahorro Bancario podrá desempeñar el cargo de liquidador a través de su personal o por medio de los apoderados que para tal efecto designe y contrate con cargo al patrimonio de la Sociedad. El otorgamiento del poder respectivo podrá ser hecho a favor de persona física o moral y surtirá efectos contra terceros a partir de la fecha de su otorgamiento, independientemente de que con posterioridad sea inscrito en el Registro Público de Comercio. El citado Instituto, a través de lineamientos que apruebe su Junta de Gobierno, deberá establecer criterios rectores para la determinación de los honorarios de los apoderados que, en su caso, sean designados y contratados conforme a lo establecido en este artículo.

El Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, en su carácter de liquidador, en adición a las facultades a las que se refiere la presente Sección, contará con las atribuciones a que se refiere el artículo 133 de la Ley de Instituciones de Crédito, será el representante legal de la Sociedad y contará con las más amplias facultades de dominio que en derecho procedan y las que se deriven de la naturaleza de su función.

Para el adecuado cumplimiento de sus funciones, el liquidador podrá solicitar el auxilio de la fuerza pública, por lo que las autoridades competentes estarán obligadas a prestar tal auxilio, con la amplitud y por todo el tiempo que sea necesario.

El liquidador deberá depositar e inscribir en las oficinas del Registro Público de Comercio del domicilio social de la Sociedad el balance final de liquidación que elabore al efecto, y procederá conforme a lo dispuesto por el Artículo Doscientos Cuarenta y Siete (247) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Concluido el plazo establecido para impugnaciones y en el evento de que hubiera un remanente, el liquidador efectuará el pago que corresponda a los accionistas.

El Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, en su carácter de liquidador, contará con las atribuciones a que se refiere el Artículo Ciento Sesenta y Nueve (169) de la Ley de Instituciones de Crédito;

Sin perjuicio de la facultad de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para ordenar el cierre de las oficinas y sucursales de una institución de banca múltiple conforme a lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Instituciones de Crédito, a partir de la fecha en que la Sociedad entre en estado de liquidación, ésta deberá mantener cerradas sus oficinas y sucursales, así como suspender la realización de cualquier tipo de operación activa, pasiva o de servicio, hasta en tanto el liquidador resuelva lo conducente en términos de la Ley de Instituciones de Crédito. Lo anterior, sin perjuicio de lo establecido en la Ley de Sistemas de Pagos.

El liquidador establecerá los términos y condiciones en los que las oficinas y sucursales de la Sociedad en liquidación permanecerán abiertas para la atención de la clientela por las operaciones activas y de servicios que determine el propio liquidador. El liquidador deberá hacer del conocimiento del público en general, mediante un aviso publicado en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de amplia circulación nacional, dichos términos y condiciones.

A partir de la fecha en que la Sociedad entre en estado de liquidación, las operaciones pasivas, activas y los contratos de arrendamiento a cargo de dicha institución se sujetarán a lo dispuesto en los Artículos 172, 173, 174 y 175, en su caso, de la Ley de Instituciones de Crédito. Para el caso de operaciones derivadas, de reporto, y de préstamo de valores se sujetarán a lo dispuesto en los Artículos 176 de la Ley de Instituciones de Crédito.

[430000-N] Activos subyacentes

Descripción de los activos subyacentes:

Tipo de Cambio MXN/USD

Las notas observan contra el tipo de cambio (FIX) que es determinado por el Banco de México con base en un promedio de cotizaciones del mercado de cambios al mayoreo para operaciones liquidables el segundo día hábil bancario siguiente y que son obtenidas de plataformas de transacción cambiaria y otros medios electrónicos con representatividad en el mercado de cambios.

Comportamiento histórico de los activos subyacentes:

Comportamiento histórico de los activos subyacentes

Al cierre de 2021 no se cuenta con emisiones vigentes de certificados bursátiles referenciados a subyacentes.

Comportamiento histórico del Tipo de Cambio MXN/USD de los últimos 3 años:

Comportamiento histórico del Tipo de Cambio MXN/USD de los últimos 6 meses, previos a la emisión del reporte:

Al 31 de diciembre de 2021, no ocurrieron suspensiones relevantes respecto del índice en los últimos 3 años.

Ejercicios que cuantifiquen los posibles rendimientos o pérdidas que, bajo diferentes escenarios pudieran generarse:

Al cierre del ejercicio 2021, el Banco no tiene vigentes emisiones estructuradas, las notas que ha emitido Banco Actinver son de capital 100% garantizado por lo que los movimientos adversos en el subyacente solo afectan el rendimiento del instrumento.

Otra información:

Cabe mencionar que la información mencionada en esta sección de activos subyacentes es referente a la emisión de notas estructuradas que ha emitido Banco Actinver, mismas que se mencionan en el apartado de Información General inciso d) Otros Valores.

[431000-N] Personas responsables

Actinver

Ciudad de México, a 25 de abril de 2022.

Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver.

"Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver (la emisora) contenida en el presente reporte correspondiente al reporte anual de 2021, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas".

Dra. Lorenza Martínez Trigueros
Directora General

C.P. Luis Hernández Rangel
Director Ejecutivo de Finanzas y Operaciones

*Lic. Pabel Estudillo Herrera
Director Jurídico

L.C. Eduardo González Iturbe
Director de Contraloría

*Titular del área de Jurídico.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

[432000-N] Anexos

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los últimos tres ejercicios:

Denominación social y nombre comercial o, en su caso, nombre de la persona física, así como una descripción del negocio en el que participe

Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple

Cualquier otra información que se considere relevante para evaluar el riesgo de crédito de que se trate del aval o garante

No aplica.

Nombre y cargo de personas responsables (PDF)

Actinver

Ciudad de México, a 25 de abril de 2022.

Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver.

"Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver (la emisora) contenida en el presente reporte correspondiente al reporte anual de 2021, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas".

Dra. Lorenza Martínez Trigueros
Directora General

C.P. Luis Hernández Rangel
Director Ejecutivo de Finanzas y Operaciones

*Lic. Pabel Estudillo Herrera
Director Jurídico

L.C. Eduardo González Iturbe
Director de Contraloría

*Titular del área de Jurídico.

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los últimos tres ejercicios

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
Manuel Ávila Camacho 176 P1,
Reforma Social, Miguel Hidalgo,
C.P. 11650, Ciudad de México.
Teléfono: +01 (55) 5246 8300
kpmg.com.mx

Ciudad de México, a 27 de abril de 2022

Al Consejo de Administración y a los Accionistas
Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Actinver

De conformidad con el artículo 39 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos" (las Disposiciones, conocida también como Circular Única de Auditores Externos o CUAE), emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, y de conformidad con el artículo 84 bis de las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 19 de marzo de 2003 y sus respectivas modificaciones, tanto KPMG Cárdenas Dosal, S.C. como el socio que suscribe esta declaratoria, expresamos nuestro consentimiento para que ***Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver*** (la Emisora) incluya como anexos en **el Reporte Anual** el informe de auditoría emitido con fecha 30 de marzo de 2022 sobre los estados financieros consolidados de la Emisora y Subsidiaria al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años terminados en esas fechas y el informe de auditoría emitido con fecha 25 de marzo de 2021 sobre los estados financieros consolidados de la Emisora y Subsidiaria al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y por los años terminados en esas fechas (los "Estados Financieros Consolidados"). Lo anterior, en el entendido de que previamente a su inclusión nos cercioramos que la información contenida en los Estados Financieros Consolidados incluidos como anexos en **el Reporte Anual**, así como cualquier otra información financiera incluida en el **Reporte Anual** cuya fuente provenga de los mencionados Estados Financieros Consolidados o del Informe de Auditoría Externa que al efecto presente la Emisora, coincida con la dictaminada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

Atentamente,

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

C.P.C. Víctor Manuel Espinosa Ortiz
Socio

C.P.C. Hermes Castañón Guzmán
Representante legal

"D.R." © KPMG Cárdenas Dosal, S.C., sociedad civil mexicana y firma miembro de la organización mundial de KPMG de firmas miembros independientes afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
Manuel Ávila Camacho 176 P1,
Reforma Social, Miguel Hidalgo,
C.P. 11650, Ciudad de México.
Teléfono: +01 (55) 5246 8300
kpmg.com.mx

Ciudad de México, a 30 de marzo de 2022.

Al Comité de Auditoría
Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Actinver:

Por medio de la presente y en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados de ***Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver y subsidiaria*** (el Banco) por el año que terminó el 31 de diciembre de 2021, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que de acuerdo con el artículo 37 de las "*Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos"* (las Disposiciones, conocida también como Circular Única de Auditores Externos o CUAE), emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, lo siguiente:

I. Soy Contador Público (Licenciado en Contaduría Pública) y cuento con la certificación vigente número 14755 emitida al efecto por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Asimismo, cumplo con los requisitos señalados en los artículos 4 y 5 de la CUAE que a continuación se mencionan:

Artículo 4.

(i) Soy Socio de KPMG Cárdenas Dosal, S.C. (la Firma o KPMG), la cual fue contratada por el Banco para prestar los servicios de auditoría externa de estados financieros básicos. La firma se ajusta a lo previsto en los artículos 9 y 10 de la CUAE.

(ii) Tanto KPMG como quien suscribe esta declaratoria, contamos con registro vigente expedido por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (AGAFF). Los números de registro son; el del Contador Público18255 expedido el 4 de abril de 2014 y el de KPMG es el 101 expedido el 28 de abril de 1993.

(iii) Cuento con experiencia profesional de más de seis años en labores de auditoría externa relacionada con entidades del sector financiero o bien, de más de once años en otros sectores.

Continúa

"D.R." © KPMG Cárdenas Dosal, S.C., sociedad civil mexicana y firma miembro de la organización mundial de KPMG de firmas miembros independientes afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

Artículo 5.

i. Soy independiente en términos del artículo 6 de la CUAE.

ii. No he sido expulsado ni me encuentro suspendido de mis derechos como miembro del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C.

iii. No he sido condenado por sentencia irrevocable por delito patrimonial o doloso que haya ameritado pena corporal.

iv. No estoy inhabilitado para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público o en el sistema financiero mexicano, ni he sido declarado en quiebra o concurso mercantil sin que haya sido rehabilitado.

v. No tengo antecedentes de suspensión o cancelación de alguna certificación o registro que para fungir como auditor externo independiente se requiera, por causas imputables a mi persona y que hayan tenido su origen en conductas dolosas o de mala fe.

vi. No he sido, ni tengo ofrecimiento para ser consejero o directivo del Banco o, en su caso, de su controladora, subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio.

vii. No tengo litigio alguno pendiente con el Banco o, en su caso, con su controladora, subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio.

II. Desde la fecha en que se prestan los servicios de auditoría externa, durante el desarrollo de la misma y hasta la emisión del informe de auditoría externa, así como de los comunicados y opiniones requeridos conforme a lo señalado en el artículo 15 de la CUAE, cumplo con los requisitos a que se refieren los artículos 4 y 5 antes señalados. Asimismo, KPMG y las personas que forman parte del equipo de auditoría, se ajustan a lo previsto en los artículos 6, 7, 9 y 10, en relación con el artículo 14 de la CUAE.

III. KPMG cuenta con evidencia documental de la implementación del sistema de control de calidad a que se refiere el artículo 9 de la CUAE y participa en un programa de evaluación de calidad que se ajusta a los requisitos que se contemplan en el artículo 12 de la CUAE.

Asimismo, otorgo mi consentimiento para proporcionar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la información que ésta me requiera, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos anteriores. Adicionalmente, por medio de la presente, KPMG queda obligado a conservar la información que ampare el cumplimiento de los requisitos anteriores, físicamente o a través de imágenes en formato digital, en medios ópticos o magnéticos, por un plazo mínimo de cinco años contados a partir de que concluyó la auditoría de estados financieros básicos del Banco

Continúa

Me permito señalar que tanto el que suscribe como socio a cargo de la auditoría externa independiente y el Socio revisor de Calidad éste es el cuarto y primer año, respectivamente, que intervenimos en esa calidad en la auditoria de Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver y subsidiaria y el gerente de auditoría es su segundo año en esa calidad y que la Firma ha auditado al Banco desde el ejercicio contable de 2012.

Esta declaratoria se emite únicamente para el propósito descrito en el primer párrafo de la misma y para información de los Accionistas, Consejo de Administración, Comité de Auditoría y la Comisión, por ello, no debe usarse para ningún otro propósito, ni ser distribuido a otras partes.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

C. P. C. Víctor Manuel Espinosa Ortiz
Socio de Auditoría

DECLARACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

En estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1, subnumeral 1.2 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, y exclusivamente para efectos de los estados financieros consolidados dictaminados de Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver y Subsidiaria (El "Banco"), al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años terminados en esas fechas, y los estados financieros consolidados dictaminados del Banco al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y por los años terminados en esas fechas, así como cualquier otra información financiera que se incluya en el presente Reporte Anual, cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados antes mencionados, se emite la siguiente leyenda:

"El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados del Banco al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años terminados en esas fechas, así como los estados financieros consolidados del Banco al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y por los años terminados en esas fechas, que se incluyen como anexos en el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fecha 30 de marzo de 2022 y 25 de marzo de 2021, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesta que ha leído el presente Reporte Anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la información contenida en el Reporte Anual que no provenga de los estados financieros por él dictaminados".

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

C.P.C. Víctor Manuel Espinosa Ortiz
Socio

C. P. C. Hermes Castañón Guzmán
Representante Legal

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
Manuel Ávila Camacho 176 P1,
Reforma Social, Miguel Hidalgo,
C.P. 11650, Ciudad de México.
Teléfono: +01 (55) 5246 8300
kpmg.com.mx

Ciudad de México, a 29 de abril de 2021.

Al Consejo de Administración y a los Accionistas
Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Actinver

De conformidad con el artículo 39 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos" (las Disposiciones, conocida también como Circular Única de Auditores Externos o CUAE), emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, y de conformidad con el artículo 84 bis de las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 19 de marzo de 2003 y sus respectivas modificaciones, tanto KPMG Cárdenas Dosal, S.C. como el socio que suscribe esta declaratoria, expresamos nuestro consentimiento para que ***Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver y subsidiaria*** (la Emisora) incluya como anexo en **el Reporte Anual** los informes de auditoría emitidos con fecha 25 de marzo de 2021 sobre los estados financieros consolidados de la Emisora al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y por los años terminados en esas fechas y el informe de auditoría emitido con fecha 26 de febrero de 2020 sobre los estados financieros consolidados de la Emisora al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y por los años terminados en esas fechas (los "Estados Financieros Consolidados"). Lo anterior, en el entendido de que previamente a su inclusión nos cercioramos que la información contenida en los Estados Financieros Consolidados incluidos como anexos en **el Reporte Anual**, así como cualquier otra información financiera incluida en el **Reporte Anual** cuya fuente provenga de los mencionados Estados Financieros Consolidados o del Informe de Auditoría Externa que al efecto presente la Emisora, coincida con la dictaminada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

Atentamente,

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

C.P.C. Víctor Manuel Espinosa Ortiz
Socio

C.P.C. Ricardo Delfín Quinzaños
Representante legal

"D.R." © KPMG Cárdenas Dosal, S.C., la firma mexicana miembro de la red de firmas miembro de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza. Impreso en México. Todos los derechos reservados.

Aguascalientes, Ags.
Cancún, Q. Roo.
Ciudad de México.
Ciudad Juárez, Chih.
Culiacán, Sin.
Chihuahua, Chih.
Guadalajara, Jal.
Hermosillo, Son.
León, Gto.
Mérida, Yuc.
Mexicali, B.C.
Monterrey, N.L.
Puebla, Pue.
Querétaro, Qro.
Reynosa, Tamps.
Saltillo, Coah.
San Luis Potosí, S.L.P.
Tijuana, B.C.

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
Manuel Ávila Camacho 176 P1,
Reforma Social, Miguel Hidalgo,
C.P. 11650, Ciudad de México.
Teléfono: +01 (55) 5246 8300
kpmg.com.mx

Ciudad de México, a 25 de marzo de 2021.

Al Comité de Auditoría
Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Actinver:

Por medio de la presente y en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados de ***Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver y subsidiaria*** (el Banco) por el año que terminó el 31 de diciembre de 2020, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que de acuerdo con el artículo 37 de las "*Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos"* (las Disposiciones, conocida también como Circular Única de Auditores Externos o CUAE), emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, lo siguiente:

I. Soy Contador Público (Licenciado en Contaduría Pública) y cuento con la certificación vigente número 14755 emitida al efecto por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Asimismo, cumplo con los requisitos señalados en los artículos 4 y 5 de la CUAE que a continuación se mencionan:

Artículo 4.

(i) Soy Socio de KPMG Cárdenas Dosal, S.C. (la Firma o KPMG), la cual fue contratada por el Banco para prestar los servicios de auditoría externa de estados financieros básicos. La firma se ajusta a lo previsto en los artículos 9 y 10 de la CUAE.

(ii) Tanto KPMG como quien suscribe esta declaratoria, contamos con registro vigente expedido por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (AGAFF). Los números de registro son; el del Contador Público18255 expedido el 4 de abril de 2014 y el de KPMG es el 101 expedido el 28 de abril de 1993.

(iii) Cuento con experiencia profesional de más de 5 años en labores de auditoría externa relacionada con entidades del sector financiero o bien, de más de diez años en otros sectores.

(Continúa)

"D.R." © KPMG Cárdenas Dosal, S.C., la firma mexicana miembro de la red de firmas miembro de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza. Impreso en México. Todos los derechos reservados.

Artículo 5.

i. Soy independiente en términos del artículo 6 de la CUAE.

ii. No he sido expulsado ni me encuentro suspendido de mis derechos como miembro del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C.

iii. No he sido condenado por sentencia irrevocable por delito patrimonial o doloso que haya ameritado pena corporal.

iv. No estoy inhabilitado para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público o en el sistema financiero mexicano, ni he sido declarado en quiebra o concurso mercantil sin que haya sido rehabilitado.

v. No tengo antecedentes de suspensión o cancelación de alguna certificación o registro que para fungir como auditor externo independiente se requiera, por causas imputables a mi persona y que hayan tenido su origen en conductas dolosas o de mala fe.

vi. No he sido, ni tengo ofrecimiento para ser consejero o directivo del Banco o, en su caso, de su controladora, subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio.

vii. No tengo litigio alguno pendiente con el Banco o, en su caso, con su controladora, subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio.

II. Desde la fecha en que se prestan los servicios de auditoría externa, durante el desarrollo de la misma y hasta la emisión del informe de auditoría externa, así como de los comunicados y opiniones requeridos conforme a lo señalado en el artículo 15 de la CUAE, cumplo con los requisitos a que se refieren los artículos 4 y 5 antes señalados. Asimismo, KPMG y las personas que forman parte del equipo de auditoría, se ajustan a lo previsto en los artículos 6, 7, 9 y 10, en relación con el artículo 14 de la CUAE.

III. KPMG cuenta con evidencia documental de la implementación del sistema de control de calidad a que se refiere el artículo 9 de la CUAE y participa en un programa de evaluación de calidad que se ajusta a los requisitos que se contemplan en el artículo 12 de la CUAE.

Asimismo, otorgo mi consentimiento para proporcionar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la información que ésta me requiera, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos anteriores. Adicionalmente, por medio de la presente, KPMG queda obligado a conservar la información que ampare el cumplimiento de los requisitos anteriores, físicamente o a través de imágenes en formato digital, en medios ópticos o magnéticos, por un plazo mínimo de cinco años contados a partir de que concluyó la auditoría de estados financieros básicos del Banco

Continúa

Me permito señalar que tanto el que suscribe como socio a cargo de la auditoría externa independiente y el Socio revisor de Calidad éste es el tercer año que intervenimos en esa calidad en la auditoria de Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver y subsidiaria y el gerente de auditoría es su primer año en esa calidad y que la Firma ha auditado al Banco desde el ejercicio contable de 2012.

Esta declaratoria se emite únicamente para el propósito descrito en el primer párrafo de esta y para información de los Accionistas, Consejo de Administración, Comité de Auditoría y la Comisión, por ello, no debe usarse para ningún otro propósito, ni ser distribuido a otras partes.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

C.P.C. Víctor Manuel Espinosa Ortiz
Socio de Auditoría

DECLARACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

En estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1, subnumeral 1.2 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, y exclusivamente para efectos de los estados financieros consolidados dictaminados de Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver y subsidiaria (El "Banco"), al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y por los años terminados en esas fechas, y los estados financieros consolidados dictaminados del Banco al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y por los años terminados en esas fechas, así como cualquier otra información financiera que se incluya en el presente Reporte Anual, cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados antes mencionados, se emite la siguiente leyenda:

"El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados del Banco al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y por los años terminados en esas fechas, así como los estados financieros consolidados del Banco al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y por los años terminados en esas fechas, que se incluyen como anexos en el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fecha 25 de marzo de 2021 y 26 de febrero de 2020, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesta que ha leído el presente Reporte Anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la información contenida en el Reporte Anual que no provenga de los estados financieros por él dictaminados".

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

C.P.C. Víctor Manuel Espinosa Ortiz
Socio

C. P. C. Ricardo Delfín Quinzaños
Representante Legal

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
Manuel Ávila Camacho 176 P1,
Reforma Social, Miguel Hidalgo,
C.P. 11650, Ciudad de México.
Teléfono: +01 (55) 5246 8300
kpmg.com.mx

Ciudad de México, a 30 de abril de 2020.

Al Consejo de Administración y a los Accionistas
Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Actinver

De conformidad con el artículo 39 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos" (las Disposiciones, conocida también como Circular Única de Auditores Externos o CUAE), emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, y de conformidad con el artículo 84 bis de las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 19 de marzo de 2003 y sus respectivas modificaciones, tanto KPMG Cárdenas Dosal, S.C. como el socio que suscribe esta declaratoria, expresamos nuestro consentimiento para que ***Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver y subsidiaria*** (la Emisora) incluya como anexo en **el Reporte Anual** los informes de auditoría emitidos con fecha 26 de febrero de 2020 sobre los estados financieros consolidados de la Emisora al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y por los años terminados en esas fechas y el informe de auditoría emitido con fecha 19 de febrero de 2019 sobre los estados financieros consolidados de la Emisora al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y por los años terminados en esas fechas (los "Estados Financieros Consolidados"). Lo anterior, en el entendido de que previamente a su inclusión nos cercioramos que la información contenida en los Estados Financieros Consolidados incluidos como anexos en **el Reporte Anual**, así como cualquier otra información financiera incluida en el **Reporte Anual** cuya fuente provenga de los mencionados Estados Financieros Consolidados o del Informe de Auditoría Externa que al efecto presente la Emisora, coincida con la dictaminada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

Atentamente,

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

C.P.C. Víctor Manuel Espinosa Ortiz
Socio

C.P.C. Ricardo Delfín Quinzaños
Representante legal

"D.R." © KPMG Cárdenas Dosal, S.C., la firma mexicana miembro de la red de firmas miembro de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza. Impreso en México. Todos los derechos reservados.

Aguascalientes, Ags.
Cancún, Q. Roo.
Ciudad de México.
Ciudad Juárez, Chih.
Culiacán, Sin.
Chihuahua, Chih.
Guadalajara, Jal.
Hermosillo, Son.
León, Gto.
Mérida, Yuc.
Mexicali, B.C.
Monterrey, N.L.
Puebla, Pue.
Querétaro, Qro.
Reynosa, Tamps.
Saltillo, Coah.
San Luis Potosí, S.L.P.
Tijuana, B.C.

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
Manuel Ávila Camacho 176 P1,
Reforma Social, Miguel Hidalgo,
C.P. 11650, Ciudad de México.
Teléfono: +01 (55) 5246 8300
kpmg.com.mx

Ciudad de México, a 26 de febrero de 2020.

Al Comité de Auditoría
Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Actinver:

Por medio de la presente y en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados de ***Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver y subsidiaria*** (el Banco) por el año que terminó el 31 de diciembre de 2019, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que de acuerdo con el artículo 37 de las "*Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos"* (las Disposiciones, conocida también como Circular Única de Auditores Externos o CUAE), emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, lo siguiente:

I. Soy Contador Público (Licenciado en Contaduría Pública) y cuento con la certificación vigente número 14755 emitida al efecto por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Asimismo, cumplo con los requisitos señalados en los artículos 4 y 5 de la CUAE que a continuación se mencionan:

Artículo 4.

(i) Soy Socio de KPMG Cárdenas Dosal, S.C. (la Firma o KPMG), la cual fue contratada por el Banco para prestar los servicios de auditoría externa de estados financieros básicos. La firma se ajusta a lo previsto en los artículos 9 y 10 de la CUAE.

(ii) Tanto KPMG como quien suscribe esta declaratoria, contamos con registro vigente expedido por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (AGAFF). Los números de registro son; el del Contador Público18255 expedido el 4 de abril de 2014 y el de KPMG es el 101 expedido el 28 de abril de 1993.

(iii) Cuento con experiencia profesional de más de 5 años en labores de auditoría externa relacionada con entidades del sector financiero o bien, de más de diez años en otros sectores.

Continúa

"D.R." © KPMG Cárdenas Dosal, S.C., la firma mexicana miembro de la red de firmas miembro de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza. Impreso en México. Todos los derechos reservados.

Artículo 5.

i. Soy independiente en términos del artículo 6 de la CUAE.

ii. No he sido expulsado ni me encuentro suspendido de mis derechos como miembro del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C.

iii. No he sido condenado por sentencia irrevocable por delito patrimonial o doloso que haya ameritado pena corporal.

iv. No estoy inhabilitado para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público o en el sistema financiero mexicano, ni he sido declarado en quiebra o concurso mercantil sin que haya sido rehabilitado.

v. No tengo antecedentes de suspensión o cancelación de alguna certificación o registro que para fungir como auditor externo independiente se requiera, por causas imputables a mi persona y que hayan tenido su origen en conductas dolosas o de mala fe.

vi. No he sido, ni tengo ofrecimiento para ser consejero o directivo del Banco o, en su caso, de su controladora, subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio.

vii. No tengo litigio alguno pendiente con el Banco o, en su caso, con su controladora, subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio.

II. Desde la fecha en que se prestan los servicios de auditoría externa, durante el desarrollo de la misma y hasta la emisión del informe de auditoría externa, así como de los comunicados y opiniones requeridos conforme a lo señalado en el artículo 15 de la CUAE, cumplo con los requisitos a que se refieren los artículos 4 y 5 antes señalados. Asimismo, KPMG y las personas que forman parte del equipo de auditoría, se ajustan a lo previsto en los artículos 6, 7, 9 y 10, en relación con el artículo 14 de la CUAE.

III. KPMG cuenta con evidencia documental de la implementación del sistema de control de calidad a que se refiere el artículo 9 de la CUAE y participa en un programa de evaluación de calidad que se ajusta a los requisitos que se contemplan en el artículo 12 de la CUAE.

Asimismo, otorgo mi consentimiento para proporcionar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la información que ésta me requiera, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos anteriores. Adicionalmente, por medio de la presente, KPMG queda obligado a conservar la información que ampare el cumplimiento de los requisitos anteriores, físicamente o a través de imágenes en formato digital, en medios ópticos o magnéticos, por un plazo mínimo de cinco años contados a partir de que concluyó la auditoría de estados financieros básicos del Banco

Continúa

Me permito señalar que tanto el que suscribe como socio a cargo de la auditoría externa independiente y el Socio revisor de Calidad éste es el segundo año que intervenimos en esa calidad en la auditoria de Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver y subsidiaria y el gerente de auditoría ha intervenido en esa calidad por 4 años comenzados desde los años 2016, 2017, 2018 y 2019, y que la Firma ha auditado al Banco desde el ejercicio contable de 2012.

Esta declaratoria se emite únicamente para el propósito descrito en el primer párrafo de la misma y para información de los Accionistas, Consejo de Administración, Comité de Auditoría y la Comisión, por ello, no debe usarse para ningún otro propósito, ni ser distribuido a otras partes.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

C.P.C. Víctor Manuel Espinosa Ortiz
Socio de Auditoría

DECLARACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

En estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1, subnumeral 1.2 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, y exclusivamente para efectos de los estados financieros consolidados dictaminados de Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver y Subsidiaria (El "Banco"), al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y por los años terminados en esas fechas y los estados financieros consolidados dictaminados del Banco al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y por los años terminados en esas fechas, que se incluyen como anexos en el presente Reporte Anual, así como cualquier otra información financiera que se incluya en el presente Reporte Anual, cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados antes mencionados, se emite la siguiente leyenda:

"El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados dictaminados del Banco al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y por los años terminados en esas fechas, así como los estados financieros consolidados dictaminados del Banco al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y por los años terminados en esas fechas, que se incluyen como anexos en el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fecha 26 de febrero de 2020 y 19 de febrero de 2019, respectivamente, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesta que ha leído el presente Reporte Anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la información contenida en el Reporte Anual que no provenga de los estados financieros por él dictaminados".

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

C.P.C. Víctor Manuel Espinosa Ortiz
Socio

C. P. C. Ricardo Delfín Quinzaños
Representante Legal

Hermes Castañón Guzmán
Contador Público

Informe del Comisario

A la Asamblea de Accionistas
Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Actinver:

En mi carácter de Comisario de Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver (el Banco), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información financiera no consolidada que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2021.

He asistido a las Asambleas de Accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado, y he obtenido de los directores y administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por el Banco y considerados por los administradores para preparar la información financiera no consolidada presentada por los mismos a esta asamblea, son adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información financiera no consolidada refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera no consolidada de Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver al 31 de diciembre de 2021, así como sus resultados no consolidados y sus flujos de efectivo no consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Párrafo de énfasis

Sin expresar salvedades en mi opinión, llamo la atención de sobre lo siguiente:

Como se menciona en la nota 2b), los estados financieros no consolidados adjuntos fueron preparados para uso interno del Banco así como para cumplir con ciertos requisitos legales y fiscales. La información financiera en ellos contenida no incluye la consolidación de los estados financieros de su subsidiaria, la que se ha registrado aplicando el método de participación. Para la evaluación de la situación financiera y los resultados de la entidad económica se debe atender a los estados financieros consolidados de Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver y Subsidiaria al 31 de diciembre de 2021 y por el año terminado en esa fecha, los que por separado y con esta misma fecha, fueron emitidos.

Atentamente,

C.P.C. Hermes Castañón Guzmán
Comisario

Ciudad de México, a 30 de marzo de 2022.

Hermes Castañón Guzmán
Contador Público

Informe del Comisario

A la Asamblea de Accionistas
Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Actinver:

En mi carácter de Comisario de Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver (el Banco), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información financiera no consolidada que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2020.

He asistido a las Asambleas de Accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado, y he obtenido de los directores y administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por el Banco y considerados por los administradores para preparar la información financiera no consolidada presentada por los mismos a esta asamblea, son adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información financiera no consolidada refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera no consolidada de Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver al 31 de diciembre de 2020, así como sus resultados no consolidados y sus flujos de efectivo no consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Párrafo de énfasis

Sin expresar salvedades en mi opinión, llamo la atención de sobre lo siguiente:

Como se menciona en la nota 2b), los estados financieros no consolidados adjuntos fueron preparados para uso interno del Banco así como para cumplir con ciertos requisitos legales y fiscales. La información financiera en ellos contenida no incluye la consolidación de los estados financieros de su subsidiaria, la que se ha registrado aplicando el método de participación. Para la evaluación de la situación financiera y los resultados de la entidad económica se debe atender a los estados financieros consolidados de Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver y Subsidiaria al 31 de diciembre de 2020 y por el año terminado en esa fecha, los que por separado y con esta misma fecha, fueron emitidos.

Atentamente,

C.P.C. Hermes Castañón Guzmán
Comisario

Ciudad de México, a 25 de marzo de 2021.

Hermes Castañón Guzmán
Contador Público

Informe del Comisario

A la Asamblea de Accionistas
Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Actinver:

En mi carácter de Comisario de Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver (el Banco), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información financiera no consolidada que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2019.

He asistido a las Asambleas de Accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado, y he obtenido de los directores y administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por el Banco y considerados por los administradores para preparar la información financiera no consolidada presentada por los mismos a esta asamblea, son adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información financiera no consolidada refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera no consolidada de Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados no consolidados y sus flujos de efectivo no consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Párrafo de énfasis

Sin expresar salvedades en mi opinión, llamo la atención de sobre lo siguiente:

Como se menciona en la nota 2b), los estados financieros no consolidados adjuntos fueron preparados para uso interno del Banco así como para cumplir con ciertos requisitos legales y fiscales. La información financiera en ellos contenida no incluye la consolidación de los estados financieros de su subsidiaria, la que se ha registrado aplicando el método de participación. Para la evaluación de la situación financiera y los resultados de la entidad económica se debe atender a los estados financieros consolidados de Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver y Subsidiaria al 31 de diciembre de 2019 y por el año terminado en esa fecha, los que por separado y con esta misma fecha, fueron emitidos.

Atentamente,

C.P.C. Hermes Castañón Guzmán
Comisario
Ciudad de México, a 26 de febrero de 2020.

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver,
y Subsidiaria

Estados financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
Manuel Ávila Camacho 176 P1,
Reforma Social, Miguel Hidalgo,
C.P. 11650, Ciudad de México.
Teléfono: +01 (55) 5246 8300
kpmg.com.mx

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas

Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple,

Grupo Financiero Actinver:

(Millones de pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver y Subsidiaria (el Banco), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver y Subsidiaria han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *"Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados"* de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

(Continúa)

"D.R." © KPMG Cárdenas Dosal, S.C., la firma mexicana miembro de la red de firmas miembro de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza. Impreso en México. Todos los derechos reservados.

Estimación preventiva para riesgos crediticios por $537	
Ver notas 3(k) y 10(b) a los estados financieros consolidados.	
La cuestión clave de auditoría	**De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría**
La estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera comercial es compleja debido principalmente a que involucra la evaluación de diversos factores de riesgo financiero y factores cualitativos establecidos en las metodologías prescritas por la Comisión para el proceso de calificación de la cartera de crédito comercial, así como la confiabilidad en la documentación y actualización de la información que sirve de insumo para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios tanto de cartera de crédito comercial como de cartera de consumo, como lo son los datos provenientes de las sociedades de información crediticia, las facturaciones con atraso de cobro, los pagos realizados por los acreditados y los saldos reportados en buró de crédito, entre otros. Por lo anterior, hemos determinado la estimación preventiva para riesgos crediticios como una cuestión clave de la auditoría.	Los procedimientos de auditoría aplicados sobre la determinación por parte de la Administración de la estimación preventiva para riesgos crediticios y su efecto en los resultados del ejercicio, incluyeron, entre otros, la evaluación, a través de pruebas selectivas, tanto de los insumos utilizados como de la mecánica de cálculo para los diferentes portafolios de crédito con base en las metodologías vigentes que para cada tipo de cartera establece la Comisión. .

Continúa)

Otra información

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, que deberá presentarse ante la Comisión y ante la Bolsa Mexicana de Valores (el Reporte Anual), pero no incluye los estados financieros consolidados y nuestro informe de los auditores sobre los mismos. El Reporte Anual se estima que estará disponible para nosotros después de la fecha de este informe de los auditores.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresaremos ningún tipo de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si parece ser materialmente incorrecta.

Cuando leamos el Reporte Anual, si concluimos que existe un error material en esa otra información estamos requeridos a reportar ese hecho a los responsables del gobierno de la entidad.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

(Continúa)

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.

- Obtenemos suficiente y apropiada evidencia de auditoría con respecto a la información financiera de las entidades o líneas de negocio dentro del Banco para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la administración, supervisión y desarrollo de la auditoría de grupo. Somos exclusivamente responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

(Continúa)

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

C. P. C. Víctor Manuel Espinosa Ortiz

Ciudad de México, a 30 de marzo de 2022.

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Balances Generales Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Millones de pesos)

Activo		**2021**	**2020**
Disponibilidades (nota 6)	$	5,500	10,531
Inversiones en valores (nota 7):			
Títulos para negociar		65	510
Títulos disponibles para la venta		4,856	7,145
Títulos conservados al vencimiento		598	619
		5,519	8,274
Deudores por reporto (nota 8)		9	25
Derivados (nota 9):			
Con fines de negociación		109	65
Cartera de crédito vigente (nota 10a):			
Créditos comerciales:			
Actividad empresarial o comercial		16,721	15,489
Entidades financieras		443	532
Créditos al consumo		3,994	3,336
Total cartera de crédito vigente		21,158	19,357
Cartera de crédito vencida (nota 10a):			
Créditos comerciales:			
Actividad empresarial o comercial		455	319
Créditos al consumo		12	14
Total cartera de crédito vencida		467	333
Cartera de crédito		21,625	19,690
Menos:			
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 10b)		613	668
Total de cartera de crédito, neto		21,012	19,022
Otras cuentas por cobrar, neto (nota 11)		3,700	910
Bienes adjudicados, neto (nota 12)		64	23
Mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados, neto (nota 13)		269	278
Inversiones permanentes		3	3
Impuesto y PTU diferidos, neto (nota 19)		439	459
Otros activos:			
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles, neto (nota 14)		293	353
Total activo	$	36,917	39,943

Pasivo y Capital Contable		**2021**	**2020**
Captación tradicional (nota 15):			
Depósitos de exigibilidad inmediata	$	7,073	15,754
Depósitos a plazo:			
Del público en general		3,889	3,231
Mercado de dinero		5,070	8,393
Títulos de crédito emitidos		9,018	5,009
Cuenta global de captación sin movimientos		26	23
		25,076	32,410
Prestámos interbancarios y de otros organismos (nota 16):			
De corto plazo		233	403
Acreedores por reporto (nota 8)		2,985	1,630
Derivados (nota 9):			
Con fines de negociación		35	77
Otras cuentas por pagar:			
Participación de los trabajadores en la utilidad por pagar (nota 19)		14	46
Acreedores por liquidación de operaciones		3,362	476
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (notas 17 y 18)		853	946
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo (nota 9)		12	-
		4,241	1,468
Créditos diferidos y cobros anticipados		177	127
Total pasivo		32,747	36,115
Capital contable (nota 20):			
Capital contribuido:			
Capital social		2,255	2,255
Aportación para futuros aumentos de capital formalizada en asamblea de accionistas		300	200
		2,555	2,455
Capital ganado:			
Reservas de capital		151	151
Resultado de ejercicios anteriores		1,312	1,309
Remediciones por beneficios definidos a los empleados		(46)	(85)
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta		(2)	(5)
Resultado neto		200	3
		1,615	1,373
Total capital contable		4,170	3,828
Compromisos y pasivos contingentes (nota 26)			
Total pasivo y capital contable	$	36,917	39,943

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Balances Generales Consolidados, continuación

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Millones de pesos)

		2021	2020
Compromisos crediticios (notas 10a y 24a)	$	7,493	7,342
Bienes en fideicomiso o mandato (nota 24b):			
Fideicomisos		633,274	516,311
Mandatos		724	346
	$	633,998	516,657
Bienes en custodia o en administración (nota 24c)	$	77,147	80,582
Colaterales recibidos por la entidad (notas 8 y 24e)	$	1,905	8,337
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad (notas 8 y 24f)		1,899	8,312
Intereses devengados no cobrados derivados de la cartera de crédito vencida		44	14
Otras cuentas de registro (nota 24d)	$	4,111	4,118

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital social histórico asciende a $2,241, en ambos años.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el índice de capitalización sobre activos sujetos a riesgo de crédito es de 17.64% y 17.02%, respectivamente; asimismo el índice de capitalización respecto a riesgo de credito, mercado y operacional es de 14.08% y 13.79%, respectivamente (nota 23e).

Las notas aclaratorias que se acompañan, son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

"Los presentes balances generales consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

Dra. Lorenza Martínez Trigueros Directora General	C.P. Luis Hernández Rangel Director Ejecutivo de Finanzas y Operaciones	C.P. Antonio Salas Hernández Director de Auditoría	L.C. Eduardo González Iturbe Director de Contraloría

https://www.actinver.com/webcenter/portal/Actinver/Institucional/Inversionistas/Banco_Actinver?_afrLoop=18292903393501684#!%40%40%3F_afrLoop%3D18292903393501684%26_adf.ctrl-state%3D10tolrqjdt_72
https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Estados Consolidados de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Millones de pesos)

		2021	2020
Ingresos por intereses (notas 7, 8, 10 y 23a)	$	2,649	2,796
Gastos por intereses (notas 8 y 23a)		(1,582)	(1,612)
Margen financiero		1,067	1,184
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 10b)		(65)	(348)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios		1,002	836
Comisiones y tarifas cobradas (notas 23b, 24b y 24c)		1,241	1,146
Comisiones y tarifas pagadas		(105)	(101)
Resultado por intermediación (notas 7 y 23c)		261	185
Otros ingresos de la operación, neto (nota 23d)		494	1,120
Gastos de administración y promoción		(2,652)	(3,181)
Resultado de la operación y resultado antes de impuesto a la utilidad		241	5
Impuesto a la utilidad (nota 19):			
Causado		(28)	(116)
Diferido		(13)	114
Resultado neto	$	200	3

Las notas aclaratorias que se acompañan, son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

"Los presentes estados consolidados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

Dra. Lorenza Martínez Trigueros
Directora General

C.P. Luis Hernández Rangel
Director Ejecutivo de Finanzas y Operaciones

C.P. Antonio Salas Hernández
Director de Auditoría

L.C. Eduardo González Iturbe
Director de Contraloría

https://www.actinver.com/webcenter/portal/Actinver/Institucional/Inversionistas/Banco_Actinver?_afrLoop=18292903393501684#!%40%40%3F_afrLoop%3D18292903393501684%26_adf.ctrl-state%3D10tolrqjdt_72
https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Estados Consolidados de Variaciones en el Capital Contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Millones de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado					
	Capital social	Aportación para futuros aumentos de capital formalizada en asamblea de accionistas	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Remediciones por beneficios definidos a los empleados	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Resultado neto	Total del capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2019	$ 2,255	-	106	902	(86)	1	452	3,630
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:								
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	452	-	-	(452)	-
Aportaciones para futuros aumentos de capital (nota 20a)	-	200	-	-	-	-	-	200
Constitución de reservas (nota 20c)	-	-	45	(45)	-	-	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 20b):								
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	3	3
Remediciones por beneficios definidos a los empleados, neto de impuestos diferidos	-	-	-	-	1	-	-	1
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	(6)	-	(6)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	2,255	200	151	1,309	(85)	(5)	3	3,828
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:								
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	3	-	-	(3)	-
Aportaciones para futuros aumentos de capital (nota 20a)	-	100	-	-	-	-	-	100
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 20b):								
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	200	200
Remediciones por beneficios definidos a los empleados, neto de impuestos diferidos	-	-	-	-	39	-	-	39
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	3	-	3
Saldos al 31 de diciembre de 2021	$ 2,255	300	151	1,312	(46)	(2)	200	4,170

Las notas aclaratorias que se acompañan, son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

"Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99,101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

Dra. Lorenza Martínez Trigueros
Directora General

C.P. Luis Hernández Rangel
Director Ejecutivo de Finanzas y Operaciones

C.P. Antonio Salas Hernández
Director de Auditoría

L.C. Eduardo González Iturbe
Director de Contraloría

https://www.actinver.com/webcenter/portal/Actinver/Institucional/Inversionistas/Banco_Actinver?_afrLoop=1829290339350168 4#!%40%40%3F_afrLoop%3D1829290339350168 4%26_adf.ctrl-state%3D10tolrqjdt_72
https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Estados Consolidados de Flujos de Efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Millones de pesos)

	2021	2020
Resultado neto	$ 200	3
Ajuste por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones, amortizaciones y bajas de activos fijos	114	116
Provisiones	110	71
Impuesto a la utilidad y PTU causados y diferidos	51	-
Beneficios a los empleados	46	43
Resultado por valuación de inversiones en valores	84	(24)
	605	209
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	2,730	6,606
Cambio en deudores por reporto	16	(25)
Cambio en derivados (activo)	(59)	(64)
Cambio en cartera de crédito, neto	(1,990)	(452)
Cambio en bienes adjudicados, neto	(41)	(15)
Cambio en otros activos operativos, neto	(2,617)	3,047
Cambio en captación tradicional	(7,334)	2,176
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	(170)	190
Cambio en acreedores por reporto	1,355	(2,290)
Cambio en derivados (pasivo)	(42)	74
Cambio en otros pasivos operativos, neto	2,634	(2,793)
Pagos de impuestos a la utilidad y PTU	(177)	(276)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(5,090)	6,387
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión por adquisición de mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados	(41)	(32)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento, por aportaciones para futuros aumentos de capital	100	200
(Decremento) incremento neto de disponibilidades	(5,031)	6,555
Disponibilidades al inicio del año	10,531	3,976
Disponibilidades al final del año	$ 5,500	10,531

Las notas aclaratorias que se acompañan, son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

"Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

Dra. Lorenza Martínez Trigueros
Directora General

C.P. Luis Hernández Rangel
Director Ejecutivo de Finanzas y Operaciones

C.P. Antonio Salas Hernández
Director de Auditoría

L.C. Eduardo González Iturbe
Director de Contraloría

https://www.actinver.com/webcenter/portal/Actinver/Institucional/Inversionistas/Banco_Actinver?_afrLoop=18292903393501684#!%40%40%3F_afrLoop%3D18292903393501684%26_adf.ctrl-state%3D10tolrgjdt_72
https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Millones de pesos)

(1) Actividad de la Compañía-

Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver (el Banco) es subsidiaria de Grupo Financiero Actinver, S. A. de C. V. (el Grupo) con domicilio en Montes Urales 620, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, C. P. 11000, Ciudad de México, es subsidiaria de Grupo Financiero Actinver, S. A. de C. V. (Grupo), que a su vez es subsidiaria de Corporación Actinver, S. A. B. de C. V. (Corporación). El Banco, desde el 4 de junio de 2007, con fundamento en la Ley de Instituciones de Crédito y con autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria) y del Banco de México (el Banco Central), está autorizado para realizar operaciones de banca múltiple que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y derivados y la celebración de contratos de fideicomiso.

Los estados financieros consolidados del Banco al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, incluyen los estados financieros del Banco y el Fideicomiso Liquidador Integral Actinver 335 (Fideicomiso 335), subsidiaria al 100% de participación (conjuntamente, el Banco).

El 25 de julio de 2018, el Fideicomiso 335, concluyó sus operaciones con clientes, derivado de la decisión de suspender de forma definitiva sus actividades como socio liquidador integral. Al 31 de diciembre de 2021, el Fideicomiso 335 no ha sido liquidado por lo que sus estados financieros presentan saldo en la cuenta de disponibilidades y patrimonio. Actualmente se encuentran en proceso de cancelar la cuenta bancaria y traspasar el saldo al Banco para posteriormente cancelar la inversión permanente.

Los efectos en los estados financieros consolidados de la operación del Fideicomiso 335 al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020, fueron de $1 en activo y patrimonio que no son significativos, por lo que no se realizaron las reclasificaciones requeridas en una operación discontinua.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización-

El 30 de marzo de 2022, Lorenza Martínez Trigueros (Directora General), Luis Hernández Rangel (Director Ejecutivo de Finanzas y Operaciones), Eduardo González Iturbe (Director de Contraloría) y Antonio Salas Hernández (Director de Auditoría Interna), autorizaron la emisión de los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles, los estatutos del Banco y las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito (las Disposiciones), emitidas por la Comisión Bancaria, los accionistas y la Comisión Bancaria tienen facultades para modificar los estados financieros consolidados después de su emisión. Los estados financieros consolidados de 2021 adjuntos se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Bases de presentación-

(a) Declaración de cumplimiento-

Los estados financieros consolidados adjuntos están preparados con fundamento en la legislación bancaria, de acuerdo con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México (los Criterios de Contabilidad), establecidos en el Anexo 33 de las Disposiciones, y las reglas de operación aplicables, establecidos por la Comisión Bancaria, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de las instituciones de crédito debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) en la NIF A-1 "Estructura de las normas de información financiera", considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A "Marco conceptual", así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad". Asimismo, establecen que las instituciones deben observar los lineamientos contables de las NIF excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión Bancaria, aplicar normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión Bancaria para las instituciones de crédito, o en un contexto más amplio de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-8 "Supletoriedad" y sólo en caso de que las normas internacionales de información financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por aplicar una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la mencionada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad" de la Comisión Bancaria.

(b) Uso de juicios y estimaciones-

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros consolidados, se describe en la siguiente hoja.

(Continúa)

— Nota 7 – Inversiones en valores: definición de la intención y capacidad del Banco sobre si los títulos son para mantener como conservados a vencimiento.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en las siguientes notas:

— Notas 3e y 7 – Valor en libros de las inversiones en valores.
— Notas 3k y 10b – Determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios: insumos utilizados en su determinación.
— Notas 3u y 18– Medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves.

(c) Moneda funcional y moneda de informe-

Los estados financieros consolidados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional. Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros consolidados, cuando se hace referencia a pesos o "$", se trata de millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indique diferente, y cuando se hace referencia a USD o dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

(d) Presentación del resultado integral-

El resultado integral se compone por el resultado neto del ejercicio más el incremento y/o decremento en el patrimonio del Banco provenientes de aquellas partidas que se presentan directamente en el capital contable de conformidad con los Criterios de Contabilidad, tales como el resultado por valuación de títulos disponibles para la venta y las remediciones por beneficios definidos a los empleados. El incremento o decremento en el patrimonio proveniente de las partidas antes mencionadas se presenta en el estado consolidado de variaciones en el capital contable.

(e) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación-

Los estados financieros consolidados del Banco reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compra-venta de divisas, inversiones en valores, préstamo de valores, instrumentos financieros derivados y reportos en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran en la hoja siguiente se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros consolidados que se presentan y han sido aplicadas consistentemente por el Banco.

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros consolidados adjuntos fueron preparados de conformidad con los Criterios de Contabilidad, los cuales debido a que el Banco opera en un entorno económico no inflacionario conforme lo establece la NIF B-10 "Efectos de la inflación", incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, fecha en que se considera terminó un entorno económico inflacionario (inflación acumulada mayor al 26% en el último periodo de tres años) e inició un entorno económico no inflacionario, medido mediante factores derivados con base en del valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco Central en función de la inflación.

El porcentaje de inflación anual, acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

		Inflación	
31 de diciembre de	**UDI**	**Del año**	**Acumulada**
2021	7.108233	7.61%	14.16%
2020	6.605597	3.23%	11.31%
2019	6.399018	2.77%	15.03%

b) Bases de consolidación-

Los estados financieros consolidados incluyen los de Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver y los de su subsidiaria en la que ejerce control, el Fideicomiso 335. Los saldos y operaciones importantes entre el Banco y el Fideicomiso 335 se han eliminado en la preparación de los estados financieros consolidados. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros del Fideicomiso 335 al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los que se prepararon de acuerdo con las Disposiciones de carácter general a las que se sujetarán los participantes en el mercado de futuros y opciones cotizados en Bolsa, emitidas por la Comisión Bancaria y que son consistentes con los Criterios de Contabilidad para las instituciones de crédito en México.

c) Compensación de activos financieros y pasivos financieros-

Los activos y pasivos financieros reconocidos son objeto de compensación de manera que se presente en el balance general consolidado el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y sólo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

(Continúa)

d) Disponibilidades-

Este rubro se compone de efectivo, metales preciosos amonedados, saldos bancarios en moneda nacional y dólares, operaciones de compra-venta de divisas que no se consideran derivados conforme lo establece el Banco Central en la regulación aplicable, préstamos interbancarios con vencimientos iguales o menores a tres días (operaciones de "Call Money") y depósitos en el Banco Central, los cuales incluyen los depósitos de regulación monetaria que el Banco está obligado a mantener conforme a las disposiciones que para tal efecto emita el Banco Central; dichos depósitos carecen de plazo y devengan intereses a la tasa promedio de la captación bancaria y se reconocen como disponibilidades restringidas.

Las disponibilidades se reconocen a su valor nominal, excepto por los metales preciosos amonedados que se valúan a su valor razonable al cierre del ejercicio, y las disponibilidades en moneda extranjera y compromisos de compra y venta de divisas que se valúan al tipo de cambio publicado por el Banco Central.

Las divisas adquiridas en operaciones de compra-venta a 24, 48 y 72 horas, se reconocen como una disponibilidad restringida (divisas a recibir), en tanto que las divisas vendidas se registran como una salida de disponibilidades (divisas a entregar). Los derechos u obligaciones originados por estas operaciones se registran en los rubros de "Otras cuentas por cobrar, neto" y "Otras cuentas por pagar, Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente.

Los intereses ganados se incluyen en los resultados del ejercicio conforme se devengan en el rubro de "Ingresos por intereses"; mientras que los resultados por valuación y compraventa de metales preciosos amonedados y divisas se presentan en el rubro de "Resultado por intermediación".

En caso de existir sobregiros o saldos negativos en cuentas de cheques o algún concepto que integra el rubro de disponibilidades, incluyendo el saldo compensado de divisas a recibir con las divisas a entregar, sin considerar disponibilidades restringidas, dicho concepto se presenta en el rubro de "Otras cuentas por pagar, Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

e) Inversiones en valores-

Comprende acciones, valores gubernamentales y papel bancario, cotizados, que la entidad mantiene en posición propia y se clasifican utilizando las categorías que se muestran a continuación, atendiendo a la intención de la Administración y la capacidad del Banco sobre su tenencia al momento de adquirir el instrumento.

(Continúa)

Títulos para negociar-

Aquellos que se tienen para su operación en el mercado para obtener ganancias derivadas de las diferencias en precio que resulten de la operación de compra-venta en el corto plazo. Los títulos de deuda y accionarios se registran inicial y subsecuentemente a su valor razonable, el cual es proporcionado por un proveedor de precios independiente. Los efectos de valuación se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Resultado por intermediación"; cuando los títulos son enajenados, el diferencial entre el precio de compra y el de venta determina el resultado por compra-venta, debiendo cancelar el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio.

Los intereses devengados de los títulos de deuda se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses", en tanto que los dividendos de instrumentos de patrimonio neto se reconocen en el momento en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos en el mismo rubro. Los costos de transacción por la adquisición de títulos se reconocen en resultados en la fecha de adquisición.

Títulos disponibles para la venta-

Aquellos no clasificados como títulos para negociar, pero que no se tiene la intención o capacidad para mantenerlos hasta su vencimiento. Se registran y valúan de igual manera que los títulos para negociar; reconociendo los movimientos a su valor razonable en el capital contable en el rubro de "Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta", neto de impuestos diferidos, el cual se reclasifica al resultado por compra-venta, dentro del rubro de "Resultado por intermediación" en el estado consolidado de resultados consolidados, al momento de la venta. Los intereses devengados se reconocen conforme al método de interés efectivo en el rubro de "Ingresos por intereses" así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto.

Títulos conservados al vencimiento-

Son aquellos títulos de deuda con pagos fijos o determinables y con vencimiento fijo, adquiridos con la intención y capacidad para mantenerlos a su vencimiento. Los títulos se registran inicialmente a su valor razonable y se valúan posteriormente a costo amortizado, lo que implica que los intereses se reconocen en los resultados consolidados conforme se devengan y una vez que se enajenan los títulos se reconoce el resultado por compra-venta por la diferencia entre el valor neto de realización y el valor en libros de los títulos en el rubro de "Resultado por intermediación" del estado consolidado de resultados.

Los costos de transacción por la adquisición de títulos clasificados como disponibles para la venta y conservados a vencimiento, se reconocen inicialmente como parte de la inversión.

No se podrá clasificar un título como conservado a vencimiento , si durante el ejercicio en curso o durante los dos ejercicios anteriores, la entidad vendió títulos clasificados en la categoría de conservados a vencimiento, o bien reclasificó títulos desde la categoría de conservados a vencimiento hacia la de disponibles para la venta, salvo que el monto vendido o reclasificado durante los últimos 12 meses no represente más del 15% del importe total de los títulos conservados a vencimiento a la fecha de la operación.

(Continúa)

Se considerará que se ha mantenido tanto la intención como la capacidad de conservar los títulos hasta su vencimiento cuando se hayan efectuado previamente ventas o reclasificaciones que se encuentren en cualquiera de las siguientes circunstancias:

a) Se efectúen dentro de los 90 días naturales previos a su vencimiento o, en su caso, de la fecha de la opción de recompra del título por parte del emisor.

b) Ocurran después de que la entidad haya devengado o, en su caso, cobrado más del 85% de su valor original en términos nominales.

c) Sean atribuibles a un evento aislado que esta fuera del control de la entidad, que no sea recurrente y que no podría haber sido razonablemente previsto por la entidad, siempre que se refieran a alguno de los siguientes:

   i. El deterioro significativo en la calificación de crédito del emisor.

   ii. Un cambio en las leyes fiscales que afectan al tratamiento impositivo de los rendimientos del instrumento, y por ende su valor.

   iii. Una combinación de negocios o una reestructuración que implique la venta de un segmento de negocios incluyendo el instrumento financiero conservado a vencimiento.

   iv. La modificación de las regulaciones a que puede estar sujeta una entidad y que afecten la relación de activos y capital contable.

Los costos de transacción por la adquisición de títulos clasificados como disponibles para la venta y conservados a vencimiento, se reconocen inicialmente como parte de la inversión.

Reclasificaciones entre categorías-

Las ventas de títulos conservados a vencimiento deberán informarse a la Comisión Bancaria. Asimismo, se podrán reclasificar de las categorías de "Títulos para negociar" y "Títulos disponibles para la venta" hacia la categoría "Títulos conservados a vencimiento", o de "Títulos para negociar" hacia "Títulos disponibles para la venta", siempre y cuando se cuente con autorización expresa de la Comisión Bancaria. Adicionalmente, se pueden reclasificar de la categoría de "Títulos conservados al vencimiento" a "Títulos disponibles para la venta" siempre y cuando no se tenga intención o capacidad de mantenerlos al vencimiento. Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no llevó a cabo transferencias entre categorías, ni ventas de títulos conservados a vencimiento.

Deterioro del valor de un título-

Cuando se tiene evidencia objetiva de que un título disponible para la venta o conservado a vencimiento presenta un deterioro, el valor en libros del título se modifica y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Resultado por intermediación". Si, en un período posterior, el valor razonable del título sujeto a deterioro se incrementa o el monto de la pérdida por deterioro disminuye; la pérdida por deterioro previamente reconocida se revierte en los resultados del ejercicio. La pérdida por deterioro reconocida en los resultados del ejercicio de un instrumento de patrimonio neto clasificado como disponible para la venta no se revierte.

(Continúa)

Operaciones fecha valor-

Por las operaciones en las que no se pacte la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, en la fecha de concertación se deberá registrar en cuentas liquidadoras el derecho y/o la obligación en los rubros de "Otras cuentas por cobrar, neto" y "Otras cuentas por pagar, Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente, en tanto no se efectúe la liquidación de las mismas.

En el rubro se registra la entrada o salida de los valores asignados no liquidados, en el caso de que el monto de los títulos para negociar sea insuficiente para cubrir el importe de los títulos por entregar, el saldo acreedor se presenta en el rubro "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

f) Operaciones de reporto-

En la fecha de contratación de la operación de reporto, el Banco actuando como reportado reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar; mientras que actuando como reportador reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, así como una cuenta por cobrar. Tanto la cuenta por cobrar como la cuenta por pagar son medidas inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir o el derecho a recuperar el efectivo, respectivamente.

Durante la vigencia del reporto la cuenta por cobrar y por pagar se valúan a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo; dicho interés se reconoce dentro del rubro de "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses", según corresponda. La cuenta por cobrar y por pagar, así como los intereses devengados se presentan en el rubro de "Deudores por reporto" y "Acreedores por reporto", respectivamente.

El Banco actuando como reportador reconoce el colateral recibido en cuentas de orden siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio B-9 "Custodia y administración de bienes", en tanto que actuando como reportado se reclasifica el activo financiero en el balance general consolidado, presentándolo como restringido.

En caso de que el Banco, actuando como reportador venda el colateral o lo otorgue en garantía, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada, la cual se valúa, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado. Dicha cuenta por pagar se compensa con la cuenta por cobrar que es reconocida cuando el Banco actúa como reportado y, se presenta el saldo deudor o acreedor en el rubro de "Deudores por reporto" o en el rubro de "Colaterales vendidos o dados en garantía", según corresponda.

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

g) Operaciones con instrumentos financieros derivados-

Derivados con fines de negociación-

El Banco efectúa operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de negociación, las cuales se reconocen a valor razonable. El efecto por valuación de los instrumentos financieros con fines de negociación se presenta en el balance general consolidado como un activo o pasivo dependiendo de su valor razonable (neto) y en el estado consolidado de resultados dentro de los rubros "Derivados" y "Resultado por intermediación", respectivamente.

Swaps-

Las operaciones de intercambio de flujos o de rendimientos de activos (swaps) se registran en el activo y en el pasivo por el derecho y la obligación derivada del contrato. Tanto la posición activa como la pasiva se valúan a valor razonable, reflejando el valor neto del swap en el balance general y la utilidad o pérdida correspondiente en resultados.

Contratos adelantados (forwards)-

El valor razonable del contrato corresponde al valor razonable de los derechos y obligaciones del mismo.

h) Compensación de cuentas liquidadoras-

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de inversiones en valores, reportos, préstamos de valores y/o de operaciones con instrumentos financieros derivados que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de "Otras cuentas por cobrar, neto" y "Otras cuentas por pagar, Acreedores por liquidación de operaciones", así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día.

Los saldos deudores y acreedores de las cuentas liquidadoras resultantes de operaciones de compraventa de divisas, inversiones en valores, reportos, préstamo de valores y derivados se compensan siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar las cantidades registradas y, al mismo tiempo, se tenga la intención de liquidarlas sobre una base neta o bien realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente. También se compensan los activos y pasivos en operaciones que son de la misma naturaleza o surgen del mismo contrato, siempre y cuando tengan el mismo plazo de vencimiento y se liquiden simultáneamente.

i) Cartera de crédito-

Representa el saldo de la disposición total o parcial de las líneas de crédito otorgadas a los acreditados más los intereses devengados no cobrados menos los intereses cobrados por anticipado. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera de crédito.

(Continúa)

Las líneas de crédito no dispuestas se registran en cuentas de orden, en el rubro de "Compromisos crediticios".

Créditos e intereses vencidos-

Los saldos insolutos de los créditos e intereses se clasifican como vencidos de acuerdo con los criterios que se muestran a continuación:

1. Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles (LMC), con excepción de aquellos créditos que:

   i. Continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la LCM.

   ii. Sean otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la LCM.

2. Sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando lo siguiente:

   a) Créditos con amortización única de capital e intereses - Cuando presentan 30 o más días desde la fecha en que ocurra el vencimiento.

   b) Créditos con amortización única de capital y pagos periódicos de intereses - Cuando los intereses presentan un período de 90 o más días de vencido, o el principal 30 o más días de vencido.

   c) Créditos cuya amortización de principal e intereses fue pactada en pagos periódicos parciales - Cuando la amortización de capital e intereses no hubieran sido cobradas y presentan 90 o más días de vencidos.

   d) Créditos revolventes, se consideran vencidos cuando la amortización mensual no cobrada presenta 60 o más días de vencido.

   e) Sobregiros de cuentas de cheques de los clientes, así como los documentos de cobro inmediato no cobrados en los plazos de 2 o 5 días, según corresponda a operaciones con entidades del país o el extranjero, respectivamente.

Adicionalmente, los créditos indispensables para mantener la operación y la liquidez necesaria para la tramitación del concurso mercantil que continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la LCM, así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de LCM, serán traspasados a cartera vencida cuando incurran en los supuestos mencionados en el inciso 1.

(Continúa)

Cuando un crédito es traspasado a cartera vencida, se suspende la acumulación de intereses devengados y se lleva el control de los mismos en cuentas de orden. Cuando dichos intereses son cobrados se reconocen directamente en los resultados en el rubro de "Ingresos por intereses".

Los traspasos de cartera vencida a vigente se realizan cuando los acreditados liquidan la totalidad de sus pagos vencidos (principal e intereses, entre otros) o que siendo créditos vencidos reestructurados o renovados cumplen con el pago sostenido del crédito (ver criterios en siguiente sección). Cuando dichos créditos son reclasificados a cartera vigente, los intereses registrados en cuentas de orden, se reconocen en los resultados del ejercicio.

El Banco evalúa periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el balance general consolidado, o bien, ser castigado, siempre y cuando estén provisionados al 100%. Dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios creada con anterioridad para cada crédito.

Pago sostenido-

Se considera que existe pago sostenido cuando el acreditado presenta cumplimiento de pago sin retraso por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

En los créditos con pagos periódicos de principal e intereses cuyas amortizaciones sean menores o iguales a 60 días en los que se modifique la periodicidad del pago a períodos menores derivado de la aplicación de una reestructura, se considera que existe pago sostenido del crédito, cuando el acreditado presenta cumplimiento de pago de amortizaciones equivalentes a tres amortizaciones consecutivas del esquema original del crédito.

En el caso de los créditos consolidados, si dos o más créditos originan la reclasificación al rubro de "Cartera vencida", para determinar las tres amortizaciones consecutivas requeridas para la existencia de pago sostenido, se deberá considerar el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando, ocurra alguno de los supuestos a continuación:

a) El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,

b) Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.

(Continúa)

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados (amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen en una sola exhibición sin haber transcurrido las amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales), distintos de aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido.

En cualquier caso, para que el Banco demuestre que existe pago sostenido, además de asegurase de que el acreditado cumpla con los lineamientos de pago sostenido indicados en los párrafos anteriores, deberá tener a disposición de la Comisión Bancaria evidencia que justifique que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento que se lleve a cabo la reestructura o renovación para responder a las nuevas condiciones del crédito. La evidencia mínima que deberá obtener es lo que se señala a continuación:

i. probabilidad de incumplimiento intrínseca del acreditado,
ii. las garantías otorgadas al crédito reestructurado o renovado,
iii. la prelación de pago frente a otros acreedores y,
iv. la liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.

Créditos reestructurados-

Un crédito se considera reestructurado, a aquella operación que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

a) Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien

b) Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:

- Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
- Cambio de moneda o unidad de cuenta, o
- Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, o
- Prórroga del plazo del crédito.

Los créditos vencidos que se reestructuren o se renueven permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

(Continúa)

Los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolvente o no, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, podrán mantenerse en cartera vigente siempre y cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor y el acreditado deberá haber:

a) liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y

b) cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

Las disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea de crédito, cuando se reestructuren o renueven en forma independiente de dicha línea, deberán evaluarse de conformidad con las reglas que para reestructuraciones y renovaciones emitió la Comisión Bancaria en los Criterios de Contabilidad.

Si posterior a dicha evaluación se identificara que una o más disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito se debieran reclasificar al rubro de "Cartera vencida" y que de manera individual o en su conjunto dichas disposiciones representan al menos el 40% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, se deberá reclasificar al rubro de "Cartera vencida" las disposiciones identificadas como vencidas así como las disposiciones posteriores, en tanto no exista evidencia del pago sostenido de las disposiciones que dieron origen a la reclasificación del saldo total dispuesto al rubro de "Cartera vencida" y que el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con el pago del principal e intereses exigible a la fecha de la reclasificación al rubro de "Cartera vigente".

Los créditos vigentes que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considerará que continúan siendo vigentes, únicamente cuando el acreditado hubiere:

i) cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y

ii) cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el párrafo anterior serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven, y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considerará cubierto el requisito del inciso i) anterior, cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del período de pago en curso y 90 días.

(Continúa)

Los créditos vigentes con pagos periódicos parciales de principal e intereses que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, deberán permanecer en el rubro de "Cartera vigente" si en adición a las condiciones establecidas de que los créditos se reestructuren o renueven sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito y de los incisos i) y ii) anteriores, el Banco cuenta con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de cartera comercial, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

Los créditos vigentes que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, se consideran vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere:

i) liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;

ii) cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y

iii) cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el párrafo anterior son considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven, y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considerará cubierto el requisito del inciso i) anterior, cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del período de pago en curso y 90 días.

Los créditos vigentes con pagos periódicos parciales de principal e intereses que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, deberán permanecer en el rubro de "Cartera vigente" si en adición a las condiciones establecidas de que los créditos se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito y de los incisos i), ii) y iii) anteriores, el Banco cuenta con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de cartera comercial, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

Cuando se consolidan diversos créditos otorgados por el Banco a un mismo acreditado mediante una reestructura o renovación, se deberá analizar cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si se concluye que uno o más de dichos créditos deberán reclasificarse al rubro de "Cartera vencida", el saldo del total del crédito consolidado deberá reclasificarse al rubro de "Cartera vencida".

(Continúa)

Los créditos vigentes que a la fecha de su reestructura presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las condiciones originales del crédito mencionados a continuación, no se reclasificarán al rubro de "Cartera vencida".

a) Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.

b) Tasa de interés: cuando se mejora al acreditado la tasa de interés pactada.

c) Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.

d) Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en período alguno.

Criterios contables especiales, derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19-

Derivado de la contingencia sanitaria ocasionada por COVID-19 y el impacto negativo en la economía, el 27 de marzo de 2020 la Comisión Bancaria emitió de forma temporal criterios contables especiales para las instituciones de crédito respecto de la cartera crediticia de consumo, vivienda y comercial, para los clientes que hayan sido afectados y que estuvieran clasificados como vigentes al 28 de febrero de 2020 (con excepción de aquellos otorgados a personas relacionadas según lo previsto en los artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la LIC., o los que se ubiquen al amparo del "Programa Permanente de Apoyo a las Zonas Afectadas por Desastres Naturales" del FIRA, o bien para aquéllos créditos que ya sean parte de algún otro programa de beneficios). El Banco aplicó dichos criterios contables especiales mediante el establecimiento de las políticas contables descritas a continuación:

No se consideraron como créditos reestructurados ni como cartera vencida conforme al criterio contable B-6 los créditos que al 28 de febrero de 2020 estaban clasificados contablemente como vigentes y que se reestructuraron o renovaron posteriormente, por los que sus trámites se concluyeron dentro de los 120 días naturales siguientes a la citada fecha, y en los que su nuevo plazo de vencimiento no fue mayor a 6 meses a partir de la fecha en que hubiera vencido de los créditos siguientes:

1. Créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses,

2. Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento,

(Continúa)

3. Créditos con pagos periódicos de principal en interés consistentes en:

   i. No habiendo transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, cuando el acreditado hubiere cubierto:
      a) la totalidad de los intereses devengados, y
      b) el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

   ii. Durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, cuando el acreditado hubiere:
      a) liquidado la totalidad de los intereses devengados,
      b) cubierto la totalidad del monto original del crédito que a la fecha de renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
      c) cubierto el 60% del monto original del crédito.

4. Los créditos que desde su inicio se estipuló su carácter de revolventes.

Adicionalmente, no se consideraron como créditos reestructurados los créditos que al 28 de febrero de 2020 estaban clasificados contablemente como vigentes en los cuales se realizaron modificaciones a las condiciones originales del crédito dentro de los 120 días naturales a la citada fecha, en las que se ajustaron los perfiles de riesgo del acreditado, y no implicaron un diferimiento total o parcial de principal y/o intereses y que sean distintas a las establecidas en el Criterio B-6, cuando las modificaciones aplicaron por un período de hasta 6 meses.

En los eventos en que las reestructuras o renovaciones incluyeron quitas, condonaciones, bonificaciones, o descuentos sobre el saldo del crédito que repercutieron en menores pagos para los acreditados, como mecanismo para fortalecer la liquidez de estos últimos, el Banco difirió la constitución de estimaciones preventivas para riesgos crediticios, relacionadas con el otorgamiento de dichos beneficios.

Cuando el importe de las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, otorgados por el Banco como parte de los apoyos a sus clientes antes descritos, excedió el saldo de la estimación asociada al crédito, el Banco constituyó estimaciones hasta por el monto de la diferencia, en la fecha del otorgamiento del beneficio.

Para la aplicación de los criterios contables especiales anteriormente descritos, el Banco se apegó a lo siguiente:

- No realizó modificaciones contractuales que consideraran de manera explícita o implícita la capitalización de intereses, ni el cobro de ningún tipo de comisión derivada de la reestructuración.
- No restringió, disminuyó o canceló las líneas de crédito previamente autorizadas o pactadas.
- No solicitó garantías adicionales o su sustitución para el caso de reestructuraciones.

j) Comisiones, costos y gastos por el otorgamiento de cartera de crédito-

Las comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un "Ingreso por intereses", bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.

(Continúa)

Tratándose de las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos, estas deberán adicionarse a las comisiones que se hubieran originado conforme al párrafo anterior reconociéndose como un crédito diferido, el cual se amortizará contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

No entrarán en esta categoría las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento del crédito, aquellas que se generen como parte del mantenimiento de dichos créditos, ni las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados.

Las comisiones cobradas que se originen por el otorgamiento de una línea de crédito que no haya sido dispuesta, en ese momento se reconocerán como un crédito diferido, el cual se amortizará contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses bajo el método de línea recta por un período de 12 meses. En el caso de que la línea de crédito se cancele antes de que concluya el período de 12 meses, el saldo pendiente por amortizar deberá reconocerse directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, en la fecha en que ocurra la cancelación de la línea.

Las comisiones y tarifas distintas a las cobradas por el otorgamiento del crédito se reconocerán contra los resultados de ejercicio en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, en la fecha en que se devenguen. En el caso de que una parte o la totalidad de la contraprestación recibida por el cobro de la comisión o tarifa correspondiente se reciba anticipadamente a la devengación del ingreso relativo, dicho anticipo deberá reconocerse como un pasivo.

Los costos y gastos reconocidos por el otorgamiento de crédito derivados principalmente por la evaluación crediticia del deudor, evaluación y reconocimiento de las garantías, negociaciones del crédito, preparación y proceso de la documentación del crédito, cierre de la transacción, incluyendo la proporción de la compensación a empleados directamente relacionada en el desarrollo de esas actividades, se amortizan bajo el método de línea recta en los resultados del ejercicio dentro del rubro de "Gastos por intereses" durante la vida del crédito.

Operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito-

Al inicio de la operación se reconocerá en el activo el valor de la cartera recibida contra la salida del efectivo, el aforo pactado reconocido como otras cuentas por pagar y, en su caso, el ingreso financiero por devengar que derive de operaciones de factoraje, descuento o cesión de derechos de crédito.

El ingreso financiero por devengar a que se refiere el párrafo anterior se determinará, en su caso, por la diferencia entre el valor de la cartera recibida deducida del aforo y la salida de efectivo. Dicho ingreso financiero por devengar deberá reconocerse dentro del rubro de créditos diferidos y cobros anticipados y amortizarse bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, en el rubro de "Ingresos por intereses".

En el evento de que la operación genere intereses, estos se reconocerán conforme se devenguen.

(Continúa)

El monto de los anticipos que, en su caso, se otorguen, y se reconocerá como parte de las operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito, dentro del concepto de "Créditos comerciales".

Los plazos promedio ponderados son de 1.87 años para cartera de consumo y 2.12 años para cartera comercial.

k) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

La estimación preventiva para riesgos crediticios considera los préstamos incluidos en su cartera de créditos y los compromisos irrevocables para conceder préstamos. La estimación preventiva para riesgos crediticios se establece como se describe a continuación:

Cartera crediticia comercial-

El Banco determina la estimación preventiva para riesgos crediticios relativa a la cartera comercial, conforme a la metodología prescrita por la Comisión Bancaria en las Disposiciones.

El Banco previo a la calificación de los créditos de su cartera crediticia comercial, clasifica cada uno de los créditos en alguno de los siguientes grupos, según sean otorgados a quienes se mencionan a continuación:

i. Entidades federativas y municipios.

ii. Proyectos con fuente de pago propia.

iii. Fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos, no incluidos en el inciso anterior, así como esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados".

iv. Entidades financieras.

v. Personas morales no incluidas en los incisos anteriores y físicas con actividad empresarial. A su vez, este grupo se divide en:

   a. Con ingresos netos o ventas netas anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.

   b. Con ingresos netos o ventas netas anuales iguales o mayores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.

El Banco trimestralmente califica, constituye y registra en su contabilidad las reservas preventivas para cada uno de los créditos de su cartera crediticia comercial, utilizando para tal efecto el saldo del adeudo correspondiente al último día de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, ajustándose a la metodología y a los requisitos de información establecidos en las Disposiciones, considerando para tal efecto la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento.

(Continúa)

Cartera crediticia de consumo no revolvente-

El Banco califica y registra una provisión de dicha cartera, crédito por crédito, con las cifras correspondientes al último período de pago conocido, tomando para su determinación lo establecido en el artículo 92 de las Disposiciones, que considera la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento del i-ésimo crédito. El cálculo de esta reserva toma en cuenta lo siguiente: (a) monto exigible, (b) pago realizado, (c) atraso, (d) antigüedad del acreditado en la institución, e) antigüedad del acreditado con instituciones, (f) monto a pagar a la institución, (g) monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia, (h) saldo reportado con las sociedades de información crediticia, (i) endeudamiento, (j) ingreso mensual del acreditado, (k) importe original del crédito y (l) saldo del crédito.

Cartera crediticia de consumo revolvente-

Las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia de consumo revolvente se calculan crédito por crédito sobre el monto correspondiente al último periodo de pago conocido, considerando los siguientes factores como: a) saldo a pagar, b) pago realizado, c) límite de crédito, d) pago mínimo exigido y e) impago, f) monto a pagar al Banco, g) monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia y h) antigüedad del acreditado en el Banco.

El monto total de la reserva a constituir por cada crédito es el resultado de multiplicar la probabilidad de incumplimiento por la severidad de la perdida y la exposición al incumplimiento.

Constitución y clasificación por grado de riesgo-

El monto total de reservas a constituir por el Banco para la cartera crediticia es igual a la suma de las reservas de cada crédito.

Las reservas preventivas que el Banco constituye para la cartera crediticia, calculadas con base en las metodologías establecidas en las Disposiciones; son clasificadas conforme a los grados de riesgo A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E tal y como se describe a continuación:

	Porcentaje de reservas preventivas		
		Consumo	
Grados de riesgo	**Comercial**	**No revolvente**	**Revolvente**
A-1	0 a 0.9	0 a 2.0	0 a 3.0
A-2	0.901 a 1.5	2.01 a 3.0	3.01 a 5.0
B-1	1.501 a 2.0	3.01 a 4.0	5.01 a 6.5
B-2	2.001 a 2.50	4.01 a 5.0	6.51 a 8.0
B-3	2.501 a 5.0	5.01 a 6.0	8.01 a 10.0
C-1	5.001 a 10.0	6.01 a 8.0	10.01 a 15.0
C-2	10.001 a 15.5	8.01 a 15.0	15.01 a 35.0
D	15.501 a 45.0	15.01 a 35.0	35.01 a 75.0
E	Mayor a 45.0	Mayor a 35.01	Mayor a 75.01

(Continúa)

Cuando el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios por tipo de crédito de que se trate, haya excedido el importe requerido, el diferencial se cancela en el rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios" en el estado consolidado de resultados, si el monto a cancelar del tipo de crédito de que se trate, es superior del saldo de dicho rubro, el excedente se reconoce en el rubro de "Otros ingresos de la operación, neto".

El Banco evalúa periódicamente si un crédito vencido es recuperable o no, los créditos calificados como irrecuperables se cancelan contra la estimación preventiva cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación. Las recuperaciones derivadas de créditos castigados se reconocen en los resultados del ejercicio.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados conforme a las reglas que marca el criterio contable B-6 "Cartera de Crédito", deberán reconocerse en los resultados del ejercicio dentro del rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios".

Los intereses devengados no cobrados, considerados como cartera vencida, se reservan en su totalidad.

Las quitas sobre el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total que el Banco realice a los acreditados se realizarán cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Reservas adicionales – Son establecidas para aquellos créditos que, en la opinión de la Administración, podrían verse emproblemados en el futuro dada la situación del cliente, la industria o la economía. Además, incluye estimaciones para partidas como intereses ordinarios devengados no cobrados y otros accesorios, así como aquellas reservas requeridas por la Comisión Bancaria.

Cartera emproblemada - Créditos comerciales con una alta probabilidad de que no se podrán recuperar en su totalidad. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada. El Banco considera "cartera emproblemada" a aquellos créditos comerciales calificados con grado de riesgo D y E.

I) Otras cuentas por cobrar, neto-

Los préstamos a funcionarios y empleados, los derechos de cobro y las cuentas por cobrar relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacta a un plazo mayor a 90 días naturales, son evaluados por la Administración para determinar su valor de recuperación estimado y en su caso constituir las reservas correspondientes. Los importes correspondientes a otras cuentas por cobrar que no sean recuperados dentro de los 90 días siguientes a su registro inicial (60 días si los saldos no están identificados), independientemente de su posibilidad de recuperación, se reservan en su totalidad, con excepción de los relativos a los saldos de impuestos e impuesto al valor agregado. Tratándose de cuentas liquidadoras, en los casos en que el monto por cobrar no se realice a los 90 días naturales a partir de la fecha en que se hayan registrado, se registran como adeudo vencido y se constituye una estimación por irrecuperabilidad o de difícil cobro por el importe total del mismo.

(Continúa)

m) Bienes adjudicados-

Los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago se registran al valor menor entre: (a) su costo, (b) su valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación y (c) el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, neto de sus estimaciones. Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial se registran contablemente, en la fecha en que causa ejecutoria el auto aprobatorio del remate, mediante el cual se decretó la adjudicación.

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, neto de estimaciones, sea superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconoce como un cargo en los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos de la operación, neto", y cuando sea menor al valor del bien adjudicado, el valor de este último deberá ajustarse al valor neto del activo.

Al momento de la venta de los bienes adjudicados, el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, neto de estimaciones, deberá reconocerse directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos de la operación, neto".

En los casos en que se celebre un contrato de promesa de venta o de compraventa con reserva de dominio, al no cumplirse las condiciones establecidas en el criterio C-1 "Reconocimiento y baja de activos financieros", el bien deberá reconocerse como restringido, de acuerdo al tipo de bien de que se trate, al mismo valor en libros que a la fecha de la firma de dicho contrato, aun cuando se haya pactado a un precio de venta superior al mismo.

Los cobros que se reciban a cuenta del bien se registran en el pasivo como un cobro anticipado.

En la fecha en que se cumpla con las condiciones a que se refiere el criterio C-1 para considerar a la operación como transferencia de propiedad, se deberá reconocer en los resultados del ejercicio como "Otros ingresos de la operación, neto", la utilidad o pérdida generada según corresponda.

(Continúa)

El Banco constituye trimestralmente provisiones adicionales para reconocer las pérdidas potenciales de valor de los bienes adjudicados por el paso del tiempo con base en las Disposiciones, las cuales se determinan como se menciona a continuación:

	Meses transcurridos a partir de la adjudicación o dación en pago	**Porcentaje en reserva**	
		Bienes inmuebles	**Bienes inmuebles derechos de cobro e inversiones en valores**
Más de:	6	-	10
	12	10	20
	18	10	45
	24	15	60
	30	25	100
	36	30	100
	42	35	100
	48	40	100
	54	50	100
	60	100	100

En todos los casos se aplica el porcentaje de reserva al valor de adjudicación obtenido conforme a los criterios contables aplicables. En caso de valuaciones posteriores a la adjudicación que resultan en la disminución del valor del bien adjudicado, los porcentajes de reservas preventivas se aplican sobre dicho valor ajustado.

n) Mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados, neto-

El mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados se registran al costo de adquisición. El monto depreciable del mobiliario y equipo se determina después de deducir a su costo de adquisición su valor residual.

La depreciación se calcula usando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada de los activos correspondientes (nota 13).

o) Inversiones permanentes en acciones-

Este rubro incluye otras inversiones permanentes en las que no se tiene influencia significativa, las cuales se reconocen a su costo de adquisición.

Los dividendos provenientes de otras inversiones permanentes se reconocen en los resultados del ejercicio, salvo que correspondan a utilidades de períodos anteriores a la compra de la inversión, en cuyo caso se reconocen disminuyendo la inversión.

(Continúa)

p) Otros activos, cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles, neto-

Incluye pagos provisionales de impuestos, costos de referencia, depósitos en garantía, licencias y pagos anticipados. Asimismo se incluye la amortización de dichos activos. Los activos intangibles no amortizados se valúan para determinar su deterioro.

q) Impuesto a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

El impuesto a la utilidad y PTU causados en el ejercicio se calculan conforme a las disposiciones legales y fiscales vigentes.

El impuesto a la utilidad y PTU diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuesto y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros consolidados de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuesto diferido por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales. Los activos y pasivos por impuesto y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

El impuesto a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del ejercicio, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce en el resultado integral o directamente en un rubro del capital contable.

r) Captación tradicional-

Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo del público en general incluyendo fondeo del mercado de dinero y bonos bancarios. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan. Por aquellos títulos colocados a un precio diferente al valor nominal, la diferencia entre el valor nominal del título y el monto de efectivo recibido por el mismo se reconoce como un cargo o crédito diferido y se amortiza bajo el método de línea recta en resultados durante el plazo del título que le dio origen.

Los Certificados de Depósito con rendimiento ligado al comportamiento de la paridad cambiaria pesos-dólares, equivalen a la celebración de un depósito bancario y de una serie de operaciones con productos derivados cuyo valor subyacente es el dólar. La porción de la operación correspondiente al certificado de depósito se presenta en el rubro "Depósitos a plazo, Mercado de Dinero" y los intereses se determinan con base en lo establecido en el certificado correspondiente. La porción correspondiente a los instrumentos financieros derivados, se reconoce y se presenta como un derivado independiente (inciso g de esta nota).

(Continúa)

El principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas, que en el transcurso de tres años no hayan tenido movimiento por depósitos o retiros y, después de que se haya dado aviso por escrito, en el domicilio del cliente que conste en el expediente respectivo, con noventa días de antelación, deberán ser abonados en una cuenta global que llevará el Banco para esos efectos. Con respecto a lo anterior, no se considerarán movimientos a los cobros de comisiones que realice el Banco.

El Banco no podrá cobrar comisiones cuando los recursos de los instrumentos bancarios de captación se encuentren en la cuenta global.

Los depósitos e inversiones y sus intereses sin movimiento en el transcurso de tres años contados a partir de que estos últimos se depositen en la cuenta global, cuyo importe no exceda por cuenta, al equivalente a trescientas unidades de medida y actualización (UMAS), prescribirán en favor del patrimonio de la beneficencia pública. El Banco estará obligado a enterar los recursos correspondientes a la beneficencia pública dentro de un plazo máximo de quince días contados a partir del 31 de diciembre del año en que se cumpla el supuesto previsto en este.

s) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

El rubro incluye préstamos interbancarios directos de corto y largo plazo; los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan. En el caso de los préstamos interbancarios pactados a plazo menor o igual a 3 días se presentan como parte del rubro de exigibilidad inmediata. Así mismo incluye préstamos por cartera descontada que proviene de los recursos proporcionados por bancos especializados en financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo.

t) Provisiones-

El Banco reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surge como consecuencia de eventos pasados, principalmente servicios administrativos, sueldos y otros pagos al personal, los que, en los casos aplicables, se registran a su valor presente.

u) Beneficios a empleados-

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si el Banco tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

(Continúa)

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta del Banco en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida-(ver inciso (q) Impuesto a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad) y que se espera que el Banco pague después de los doce meses de la fecha del estado de situación financiera más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando el Banco no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

Beneficios Post-Empleo

Planes de contribución definida

Las obligaciones por aportaciones a planes de contribución definida se reconocen en resultados a medida en que los servicios relacionados son prestados por los empleados. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que el pago por anticipado dé lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

Planes de beneficios definidos

La obligación neta del Banco correspondiente a los planes de beneficios definidos prima de antigüedad y beneficios por indemnización legal, se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos, se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para el Banco, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

(Continúa)

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de administración. El Banco determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediciones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de los Otros Resultados Integrales (ORI), en el rubro de "Remediciones por beneficios definidos a los empleados" en el capital contable.

v) Reconocimiento de ingresos-

Los intereses generados por cartera de crédito se reconocen en resultados conforme se devengan. Cuando un crédito es traspasado a cartera vencida, se suspende la acumulación de intereses devengados, los cuales se reconocen en resultados hasta que se cobran.

Los intereses generados por los préstamos otorgados, incluyendo los interbancarios pactados a un plazo menor o igual a tres días hábiles, se reconocen en resultados conforme se devengan.

Los intereses y comisiones cobradas por anticipado se registran como un ingreso diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" y se aplican a resultados conforme se devengan.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses" bajo el método de línea recta durante la vida del crédito. Las demás comisiones se reconocen en el momento en que se generan en el rubro de comisiones y tarifas cobradas en el estado consolidado de resultados. Los costos y gastos asociados con el otorgamiento de créditos se reconocen como un cargo diferido y se amortizan durante el mismo periodo en que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas por el otorgamiento de esos créditos.

Los intereses generados por operaciones de reporto se reconocen conforme se devengan.

Las comisiones ganadas por operaciones fiduciarias se reconocen en resultados conforme se devengan en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas", y se suspende la acumulación de dichos ingresos devengados, en el momento en que el adeudo por éstos presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago.

(Continúa)

En caso de que dichos ingresos devengados sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

Las comisiones derivadas de los servicios de custodia o administración de bienes se reconocen en los resultados conforme se devengan en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

w) Transacciones en moneda extranjera-

Los registros contables están en pesos y en monedas extranjeras, las que, para efectos de presentación de los estados financieros consolidados, en el caso de divisas distintas al dólar se valúan de la moneda respectiva a dólares y después a moneda nacional, conforme lo establece la Comisión Bancaria. Para la conversión de los dólares a moneda nacional se utiliza el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera determinado por el Banco Central. Las ganancias y pérdidas en cambios se registran en los resultados del ejercicio.

x) Aportaciones al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)-

La Ley de Protección al Ahorro Bancario, entre otros preceptos, establece la creación del IPAB que pretende un sistema de protección al ahorro bancario a favor de las personas que realicen depósitos y regula los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para el cumplimiento de este objetivo. El IPAB garantiza los depósitos bancarios de los ahorradores hasta un máximo de 400,000 UDIS ($3 al 31 de diciembre de 2021 y 2020). El Banco reconoce en resultados del ejercicio las aportaciones obligatorias al IPAB.

y) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

z) Deterioro del valor de recuperación de activos de larga duración-

El Banco evalúa periódicamente los valores actualizados de los activos de larga duración para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, el Banco registra las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación. Cuando se tiene la intención de vender los activos, éstos se presentan en los estados financieros consolidados a su valor actualizado o de realización, el menor.

(Continúa)

aa) Información por segmentos-

El Banco tiene identificados los siguientes segmentos operativos para efectos de revelación en los estados financieros consolidados: a) Operaciones crediticias (créditos colocados), b) Operaciones de tesorería (operaciones de inversión por cuenta propia) y c) Operaciones por cuenta de terceros y otros (operaciones en cuentas de orden y servicios administrativos a terceros).

bb) Cuentas de orden-

Compromisos crediticios-

El saldo representa líneas de crédito autorizadas no ejercidas.

Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.

Operaciones en custodia-

El monto de los bienes en custodia se presenta en el rubro de "Bienes custodia y administración", según las características del bien u operación.

Actividades de fideicomiso-

Se registran en cuentas de orden el patrimonio de los fideicomisos que administra el Banco, atendiendo a la responsabilidad que implica la realización o cumplimiento del objeto de dichos fideicomisos, cuya encomienda se ha aceptado. En algunos casos, la citada responsabilidad se limita a la contabilización de los activos del fideicomiso, en tanto que, en otros casos, incluye el registro de activos, costos e ingresos que se generen durante la operación del mismo.

Las pérdidas por las responsabilidades en que se haya incurrido como fiduciario, se reconocen en resultados en el período en el que se conocen, independientemente del momento en el que se realice cualquier promoción jurídica al efecto.

Colaterales recibidos por la entidad-

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto y préstamo de valores actuando el Banco como reportadora o prestataria.

Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad-

Su saldo representa el total de colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía, cuando el Banco actúe como reportadora o prestataria.

(Continúa)

Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida-

Se registran los intereses devengados en cuentas de orden a partir de que un crédito de cartera vigente es traspasado a cartera vencida.

Otras cuentas de registro-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las otras cuentas de registro presentan un saldo de $4,111 y $4,118, respectivamente, que se integran principalmente por documentos salvo buen cobro, Cuenta de Capital de Aportación (CUCA) y Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN).

(4) Cambios Contables-

Normas de información financiera emitidas por el CINIF

I. Mejoras a las NIF 2021-

Los cambios contables del documento "Mejoras a la NIF 2021" emitido por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) en diciembre de 2020, no tuvieron impacto en la información financiera del Banco.

II. Cambios en criterios de contabilidad para instituciones de crédito emitidos por la Comisión Bancaria durante 2021-

Transición tasas IBOR

El Banco ha establecido un programa de implementación enfocado en identificar y abordar los impactos de la transición de tasas IBOR a tasas de interés libres de riesgo en los clientes del Banco, exposiciones financieras, administración de riesgos, operaciones, tecnología, finanzas, impuestos y tesorería.

El Banco continua con la identificación de los impactos y estima presentar y revelar en el ejercicio 2022 los impactos en los estados financieros y sus notas, considerando lo indicado en la Interpretación a las Normas de Información Financiera 24 "Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia" (INIF 24).

Tipo de cambio de cierre de jornada

Con fecha 15 de diciembre de 2021, la Comisión Bancaria dio a conocer, a través del Diario Oficial de la Federación (DOF), la reforma al párrafo 16 del Criterio Contable A-2 "Aplicación de Normas Particulares" contenido en el Anexo 33 "Criterios Contables" de las Disposiciones emitidas por la Comisión Bancaria, en relación a que el tipo de cambio a utilizar para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar de los Estados Unidos de América, será el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o elaboración de los estados financieros, según corresponda, publicado por Banco Central, donde su aplicación y entrada en vigor fue a partir de la publicación.

(Continúa)

Derivado de esta adopción, el Banco ha presentado impactos no materiales en el estado de resultados derivados de la utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores y de partidas no relacionadas con el margen financiero denominadas en moneda extranjera; y en la utilidad o pérdida en cambios del efectivo y equivalentes dentro del estado de flujos de efectivo.

(5) Posición en moneda extranjera-

La reglamentación del Banco Central establece normas y límites a los bancos para mantener posiciones en monedas extranjeras larga o activa (corta o pasiva) equivalentes a un máximo del 15% del capital básico del Banco. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la posición máxima permitida ascendió a 26.18 millones de dólares, en ambos años.

La posición en monedas extranjeras al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se analiza en dólares americanos cómo se muestra a continuación:

	Dólares americanos			
	2021	**2020**	**2021**	**2020**
Activos	221,803,949	511,502,492	$ 4,549	10,183
Pasivos	(221,293,228)	(502,601,671)	(4,538)	(10,006)
Posición larga, neta	510,721	8,900,821	$ 11	177

Los tipos de cambio en relación con el dólar al 31 de diciembre de 2021 y 2020, determinados por el Banco Central, y utilizados para valuar los activos y pasivos en moneda extranjera, fueron de $20.5075 (Tipo de cambio de cierre de jornada) y $19.9087 (Tipo de cambio FIX) pesos por dólar, respectivamente. Al 30 de marzo de 2022, fecha de emisión de los estados financieros consolidados, fue de $19.8632 pesos por dólar.

(6) Disponibilidades-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el rubro de disponibilidades se integra como se menciona a continuación:

		2021	**2020**
Caja	$	157	122
Bancos:			
Del país		5	18
Del extranjero		62	269
Depósitos en Banco Central		1,981	8,312
Otras disponibilidades		66	13
Préstamos interbancarios con vencimiento menor a 3 días		3,229	1,797
Total disponibilidades	$	5,500	10,531

(Continúa)

Compraventa de divisas a 24, 48 y 72 horas:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la valorización en moneda nacional de las compras y ventas de divisas ser liquidadas en 24, 48 y 72 horas, se integra como se muestra a continuación:

		2021		2020	
Divisa		**Compras**	**Ventas**	**Compras**	**Ventas**
Dólar	$	4,778	(4,849)	1,433	(1,653)
Euro		7	(57)	7	(22)
Dólar Canadiense		1	(29)	2	(13)
Libra Esterlina		82	(84)	2	(3)
Franco Suizo		105	(125)	1	(3)
	$	4,973	(5,144)	1,445	(1,694)

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las operaciones de compra venta de divisas a 24, 48 y 72 horas presentan un sobregiro como se muestra a continuación:

		2021	2020
Venta de divisas	$	(5,144)	(1,694)
Disponibilidades restringidas - Compra de divisas		4,973	1,445
Total de sobregiro presentado en acreedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 17)	$	(171)	(249)

Caja y bancos:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos en moneda extranjera valorizada en pesos de caja y bancos por tipo de moneda, se integran como se muestra a continuación:

		2021	2020
Moneda:			
Dólar	$	84	309
Euro		43	15
Dólar Canadiense		13	11
Libra Esterlina		2	2
Franco Suizo		3	3

(Continúa)

Banco Central:

El 12 de noviembre de 2020, el Banco Central, con el objeto de propiciar el sano desarrollo del sistema financiero, en consideración a las medidas aplicables con motivo del desarrollo de la pandemia de COVID-19, estimó pertinente realizar ajustes a los aspectos operativos contemplados en las "Reglas aplicables a los Depósitos de Regulación Monetaria" contenidas en la Circular 9/2014, respecto de la reducción del monto total de los depósitos de regulación monetaria que se instrumentó mediante la Circular 7/2020, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 1 de abril de 2020, con el fin de que las instituciones de crédito contaran con recursos adicionales para fortalecer la continuidad de sus operaciones activas, al tiempo que se mantenga una adecuada instrumentación de la política monetaria. Considerando lo anterior, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, el Banco Central reembolsó $68 al Banco por el depósito de regulación monetaria, pero a su vez el Banco realizó un depósito a plazo en el Banco Central, que al 31 de diciembre de 2021 y 2020 equivale a $67 en ambos años, con un plazo de 91 y 77 días y una tasa de interés de 5.44% y 4.20%, respectivamente.

En adición, los depósitos en Banco Central incluyen al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los depósitos en el sistema de pagos en dólares (SPID) por $791 y $7,179, respectivamente, $4 y $6 corresponden a depósitos en el sistema de pagos electrónicos interbancarios (SPEI), respectivamente, y $1,119 y $1,060 de las subastas de depósito vigentes, respectivamente.

Otras disponibilidades:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cuenta de otras disponibilidades incluye metales preciosos amonedados.

Préstamos interbancarios con vencimiento menor a 3 días:

Al 31 de diciembre de 2021, se pactaron dos préstamos en dólares con Bank of New York Mellon y J.P. Morgan ambos a un día por $1,333 y $1,896, respectivamente, que devengaron intereses a la tasa de 0.01% y 0.05%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020, se pactó un préstamo interbancario en moneda nacional con Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (NAFIN) a tres días por $800, que devenga intereses a la tasa del 4.1% y dos préstamos en dólares con Bank of New York Mellon y J.P. Morgan ambos a un día por $399 y $598, respectivamente, que devengaron intereses a la tasa de 0.01% y 0.05%, respectivamente.

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

(7) Inversiones en valores-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las inversiones en valores se analizan como sigue:

		2021	2020
Títulos para negociar:			
Deuda bancaria	$	-	398
Instrumentos de patrimonio neto – Acciones		65	112
Total títulos para negociar		65	510
Títulos disponibles para la venta:			
Sin restricción:			
Deuda gubernamental		1,864	5,511
Otros títulos de deuda		10	8
		1,874	5,519
Con restricción o dados en garantía en operaciones de reporto*:			
Deuda gubernamental		2,982	1,626
Total títulos disponibles para la venta		4,856	7,145
Títulos conservados al vencimiento:			
Sin restricción:			
Certificados bursátiles		598	619
Total de inversiones en valores	$	5,519	8,274

* Corresponde a títulos otorgados como colateral en operaciones de reporto actuando el Banco como reportado (nota 8), los cuales únicamente se darían de baja del balance general consolidado en caso de incumplimiento.

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre 2021 y 2020, el Banco no realizó ninguna transferencia de valores entre categorías.

(Continúa)

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, las pérdidas y ganancias netas y el resultado por valuación de las inversiones en valores se muestran a continuación:

		Resultado por compra-venta	Resultado Por Valuación
2021			
Títulos para negociar (nota 23c)	$	30	(16)
Títulos disponibles para la venta (nota 23c)		(5)	-
2020			
Títulos para negociar (nota 23c)	$	(24)	(95)
Títulos disponibles para la venta (nota 23c)		(3)	-

Las tasas promedio ponderadas (no auditadas) por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, son de 7.62% y 5.98%, respectivamente y devengaron intereses por $345 y $553, respectivamente (ver nota 23(a)). Los plazos de vencimiento promedio (no auditados) son 3.12 años y 2.98 años, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco cumplió con la limitación de no invertir en valores de deuda distintos a valores gubernamentales mexicanos de un mismo emisor superior al 5% de su capital neto equivalente a $3,867 y $3,475, respectivamente.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco reconoció pérdidas por deterioro por $1 y $2, respectivamente, por títulos disponibles para la venta.

Las políticas de administración de riesgos, así como la información respecto a la naturaleza y el grado de los riesgos que surgen de las inversiones en valores incluyendo entre otros, riesgo de crédito y mercado a los que está expuesto el Banco y la forma en que dichos riesgos están administrados se describen en la nota 25.

Los títulos conservados a vencimiento a costo amortizado se presentan a continuación:

Títulos conservados a vencimiento:	**Entre 1 y 5 años**	
	2021	**2020**
Certificados bursátiles	$ 598	$ 619

Durante los ejercicios 2021 y 2020, el Banco no realizó ventas de títulos conservados a vencimiento.

(Continúa)

(8) Operaciones de reporto-

Los saldos deudores y acreedores por operaciones de reporto al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se analizan a continuación:

	Deudores por reporto		Acreedores por reporto	
	2021	2020	2021	2020
	$ 1,910	8,316	$ (2,985)	(1,630)
Colaterales vendidos o dados en garantía	(1,901)	(8,291)		
	$ 9	25		

A continuación, se analizan por tipo de bien y monto total, los colaterales entregados en operaciones de reporto como reportado registrados como títulos restringidos, así como los plazos promedio de los títulos entregados en las operaciones vigentes al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	2021		2020	
	Restringidos	Plazo promedio	Restringidos	Plazo promedio
<u>Títulos gubernamentales</u> (nota 7)				
BONDES D	$ -	-	130	3
BPA	2,982	2	1,496	4
	$ 2,982		1,626	

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los colaterales recibidos en garantía en operaciones de reporto reconocidos en cuentas de orden son por $1,905 y $8,337, respectivamente. Al 31 de diciembre 2021 y 2020, el saldo de los colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía en operaciones de reporto reconocidos en cuentas de orden ascienden a $1,899 y $8,312, respectivamente.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los intereses derivados de las operaciones de reporto reconocidos en el estado consolidado de resultados dentro del rubro de "Ingresos por intereses" ascendieron a $390 y $286, respectivamente y "Gastos por intereses" por $493 y $353, respectivamente (nota 23(a)).

(9) Derivados con fines de negociación-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el rubro de derivados con fines de negociación se integra de contratos de intercambio de flujos de efectivo (Swaps) y contratos adelantados (forwards) operados en mercados OTC, como se menciona en la siguiente hoja.

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

2021

Tipo	Subyacente	Tipo operación	Monto nocional	Valor razonable Activo	Valor razonable Pasivo	Neto estados financiero Activo	Neto estados financiero Pasivo	Fecha de vencimiento
SWAP	TIIE	Entrega	$ 200	36	34	2	-	08-ago-24
SWAP	TIIE	Entrega	385	176	159	17	-	03-ene-30
SWAP	TIIE	Recibe	385	159	176	-	17	03-ene-30
SWAP	TIIE	Recibe	150	29	33	-	4	24-mar-25
SWAP	TIIE	Entrega	150	33	29	4	-	24-mar-25
SWAP	TIIE	Recibe	200	32	44	-	12	21-abr-25
SWAP	TIIE	Recibe	1,000	54	56	-	2	27-oct-22
SWAP	TIIE	Entrega	1,000	56	54	2	-	27-oct-22
SWAP	TIIE	Recibe	50	7	7	-	-	01-nov-23
SWAP	TIIE	Entrega	50	7	7	-	-	01-nov-23
SWAP	TIIE	Entrega	100	13	13	-	-	01-nov-23
SWAP	TIIE	Recibe	100	13	13	-	-	01-nov-23
SWAP	USD	Recibe	849	851	819	32	-	10-mar-22
SWAP	USD	Entrega	849	851	819	32	-	10-mar-22
				2,317	2,263	89	35	
FWDS	USD	Venta	35	728	718	10	-	18-ene-22
FWDS	USD	Venta	35	728	718	10	-	31-ene-22
				$ 1,456	1,436	20	-	
				Total derivados		**$ 109**	**35**	

2020

Tipo	Subyacente	Tipo operación	Monto nocional	Valor razonable Activo	Valor razonable Pasivo	Neto estados financiero Activo	Neto estados financiero Pasivo	Fecha de vencimiento
Swap	TIIE	Entrega	$ 200	32	48	-	16	08-ago-24
Swap	TIIE	Entrega	385	150	193	-	43	03-ene-30
Swap	TIIE	Recibe	385	193	150	43	-	03-ene-30
Swap	TIIE	Recibe	150	38	27	11	-	24-mar-25
Swap	TIIE	Entrega	150	27	38	-	11	24-mar-25
Swap	TIIE	Recibe	200	43	37	6	-	21-abr-25
Swap	USD	Recibe	20	399	397	2	-	04-mar-21
Swap	USD	Recibe	30	598	598	-	-	05-mar-21
Swap	USD	Entrega	20	399	403	-	4	09-mar-21
				1,879	1,891	62	74	
Fwds	USD	Compra	1	20	21	-	1	25-feb-21
Fwds	USD	Venta	1	21	20	1	-	25-feb-21
Fwds	USD	Compra	1	20	22	-	2	26-ene-21
Fwds	USD	Venta	1	22	20	2	-	26-ene-21
				$ 83	83	3	3	
				Total derivados		**$ 65**	**77**	

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el resultado por valuación y compraventa de las operaciones con derivados se muestran en la nota 23(c).

Garantías recibidas:

Al 31 de diciembre de 2021 se han recibido garantías en efectivo por operaciones realizadas en mercados no reconocidos (OTC) por $12, las cuales se registran dentro del rubro de "Acreedores por colaterales recibidos en efectivo". Al 31 de diciembre de 2020, no se recibieron garantías en efectivo.

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

(10) Cartera de crédito-

(a) Cartera de crédito-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cartera de crédito vigente y vencida que en su totalidad corresponde a cartera en moneda nacional, y los compromisos de crédito se analizan como se muestra a continuación:

		2021	2020
Cartera de crédito vigente:			
Créditos comerciales:			
Operaciones quirografarias	$	6,639	6,667
Operaciones prendarias		1,780	1,455
Operaciones de factoraje*		236	409
Proyectos de inversión		127	281
Con garantía hipotecaria		5,208	4,823
Otros		2,731	1,854
		16,721	15,489
Créditos a entidades financieras no bancarias		443	532
		17,164	16,021
Créditos de consumo:			
Personales		3,026	2,770
Automotriz		25	29
Otros créditos de consumo revolventes		943	537
		3,994	3,336
Total de cartera de crédito vigente		21,158	19,357
Cartera de crédito vencida:			
Créditos comerciales:			
Operaciones quirografarias		60	90
Operaciones con garantía hipotecaria		394	222
Otros		1	7
		455	319
Créditos de consumo:			
Personales		9	12
Automotriz		3	2
		12	14
Total de cartera de crédito vencida		467	333
Total de cartera de crédito, en el balance general consolidado	$	21,625	19,690
Compromisos crediticios, registrado en cuentas de orden (nota 24a)	$	7,493	7,342

* Ver nota en la hoja siguiente.

(Continúa)

* El total de las operaciones de factoraje, han sido otorgadas bajo el programa de "Cadenas productivas" establecido por el Gobierno de México, mediante la administración de NAFIN, y su pasivo correspondiente a favor de dicha entidad está incluido dentro del rubro de "Préstamos interbancarios y de otros organismos".

Concentración de riesgos:

A continuación, se presenta de forma agregada la cartera de crédito por sector económico al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

		2021	2020
Comercio y servicios	$	12,249	11,193
Consumo		4,006	3,350
Construcción y vivienda		2,255	2,371
Manufactura e industrial		2,096	1,786
Servicios financieros		544	633
Agropecuario, silvicultura y pesca		475	357
	$	21,625	19,690

La integración de la cartera de entidad federativa al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se presenta a continuación:

Entidad federativa		2021	2020
Aguascalientes	$	41	34
Baja California Norte		23	61
Baja California Sur		1	1
Chiapas		15	10
Chihuahua		148	148
Coahuila		39	24
Colima		2	6
Ciudad de México		19,345	17,542
Durango		3	4
Guanajuato		50	45
Guerrero		7	9
Hidalgo		3	5
Jalisco		436	411
Estado de México		346	338
Subtotal, a la hoja siguiente	$	20,459	18,638

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Entidad federativa		2021	2020
Subtotal, de la hoja anterior	$	20,459	18,638
Michoacán		16	23
Morelos		38	34
Nayarit		3	4
Nuevo León		669	540
Puebla		42	43
Querétaro		58	97
Quintana Roo		17	18
San Luis Potosí		53	43
Sinaloa		50	33
Sonora		29	30
Tabasco		19	14
Tamaulipas		21	23
Veracruz		35	36
Yucatán		116	114
	$	**21,625**	**19,690**

El análisis de la cartera comercial, incluyendo créditos a entidades financieras no bancarias, emproblemada y no emproblemada, tanto de cartera vigente como vencida, se presenta a continuación:

		2021			2020		
		Vigente	Vencida	Total	Vigente	Vencida	Total
Créditos comerciales							
Actividad empresarial o comercial							
Emproblemada	$	73	455	528	114	319	433
No emproblemada		16,648	-	16,648	15,375	-	15,375
		16,721	455	17,176	15,489	319	15,808
Entidades financieras							
No emproblemada		443	-	443	532	-	532
Total de cartera							
Emproblemada		73	455	528	114	319	433
No emproblemada		17,091	-	17,091	15,907	-	15,907
	$	**17,164**	**455**	**17,619**	**16,021**	**319**	**16,340**

(Continúa)

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la cartera vencida por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

		2021	2020
Saldo al principio del año	$	333	165
Daciones		(35)	(14)
Castigos		(17)	(22)
Traspasos desde la cartera vigente		383	524
Traspasos hacia la cartera vigente		(197)	(320)
	$	**467**	**333**

El acumulado de los saldos de los préstamos otorgados a los tres principales deudores al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es de $1,618 y $1,471, respectivamente.

Comisiones por otorgamiento de cartera de crédito-

Los montos de las comisiones y de los costos y gastos reconocidos en el estado consolidado de resultados por el otorgamiento de crédito ascienden a $76 y $77, por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, ver nota 23(a).

A continuación, se presenta el desglose de los intereses y comisiones por otorgamiento de cartera de crédito por tipo de crédito por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 (nota 23a):

		2021		2020	
		Intereses	Comisiones	Intereses	Comisiones
Actividad empresarial o comercial	$	1,317	49	1,560	50
Consumo		285	27	293	27

Tasas ponderadas anuales de colocación-

Durante 2021 y 2020, las tasas ponderadas anuales de colocación (información no auditada) fueron las siguientes:

	2021	2020
Cartera comercial	8.72%	11.74%
Créditos personales	10.07%	9.30%

(Continúa)

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no tuvo quebrantos con partes relacionadas, ni existieron recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los créditos restructurados ascienden a $46 y $55, respectivamente, los cuales se clasifican como cartera vencida.

(b) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

Como se explica en la nota 3(k), el Banco constituye reservas preventivas para cubrir los riesgos asociados con la recuperación de la cartera de crédito y otros compromisos crediticios, tales como los montos por apertura de créditos irrevocables y cartas de crédito que se registran en cuentas de orden.

La estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2021 y 2020, integrada por origen de su determinación se presenta a continuación:

		2021	**2020**
Derivada de la calificación	$	537	543
Reserva adicional		76	125
	$	613	668

Como resultado de la aplicación de las metodologías de calificación, la probabilidad de incumplimiento (PI), severidad de la pérdida (SP) y la exposición al incumplimiento (EI) de cada categoría al 31 de diciembre de 2021 y 2020, son las que se muestran a continuación:

	2021			**2020**		
Categoría	**PI**	**SP**	**EI**	**PI**	**SP**	**EI**
Créditos comerciales	5.17%	39.86%	17,619	5.12%	39.49%	$ 16,340
Créditos al consumo [1]	6.39%	63.73%	4,119	8.27%	61.27%	3,375

[1] La EI de la cartera de crédito al consumo revolvente, considera el importe total de la línea de crédito con base en lo establecido para la calificación de dicha cartera.

(Continúa)

Los parámetros son ponderados sobre la cartera de cada uno de los portafolios. La exposición al incumplimiento mostrada para riesgo de crédito incluye compromisos crediticios.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los créditos comerciales de proyectos con fuente de pago propia ascienden a $127 y $281, respectivamente, los cuales no se incluyen en los saldos de exposición al incumplimiento, debido a que la metodología de calificación y estimación para este tipo de créditos no considera los factores de probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida para su determinación.

La clasificación por grado de riesgo y tipo de crédito de la reserva crediticia de la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se analiza a continuación:

		2021		**2020**	
		Importe de cartera	***Estimación**	**Importe de cartera**	**Estimación**
Cartera comercial					
A-1	$	10,062	57	7,015	36
A-2		3,838	42	3,789	45
B-1		909	16	1,284	21
B-2		925	19	945	21
B-3		1,119	35	2,525	82
C-1		157	9	301	21
C-2		79	11	48	6
D		340	113	217	64
E		190	147	216	165
	$	17,619	449	16,340	461

		2021		**2020**	
		Importe de cartera	***Estimación**	**Importe de cartera**	**Estimación**
Cartera de consumo					
A-1	$	1,380	18	819	11
A-2		379	11	424	13
B-1		435	17	250	9
B-2		1,429	59	614	26
B-3		23	1	458	26
C-1		109	8	391	27
C-2		152	16	212	22
D		64	13	97	19
E		35	21	85	54
	$	4,006	164	3,350	207

* Incluye reserva adicional por $76 en 2021 y $125 en 2020.

(Continúa)

Reservas adicionales

La estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2021 y 2020 asciende a $613 y $668 respectivamente, las cuales incluyen $537 y $543 de estimación calculada conforme a las metodologías aprobadas por la Comisión Bancaria y $76 y $125 de reservas adicionales, respectivamente. Las reservas adicionales fueron informadas a la Comisión Bancaria mediante comunicado de fecha 11 de agosto y 15 de octubre de 2020, en donde el Banco mencionó que constituyeron dichas estimaciones preventivas adicionales para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia.

El origen de las estimaciones adicionales atendió a un entorno económico de incertidumbre mundial derivado de la pandemia COVID-19 con afectaciones a la economía nacional e internacional y consecuentemente a la cartera de crédito comercial y consumo. La metodología empleada para la determinación de las estimaciones adicionales se basó principalmente en la Evaluación de Suficiencia de Capital presentada a la Comisión Bancaria durante el ejercicio 2019, cuya variable principal considerada fue el pronóstico del Producto Interno Bruto (PIB) al cierre del ejercicio 2020, considerando la relación entre la caída del PIB y el incremento de la PI. Se tomó como variable base el PIB por ser el que mayor caída se espera que presente y a su vez la variable que más impacta en el incremento de la PI. Para calcular las reservas adicionales requeridas, se separó la cartera total en diferentes segmentos, con base en el riesgo de dichos segmentos, garantía real financiera, sin garantía y garantía real no financiera (entidades financieras, PyMES, corporativos, consumo revolvente y consumo no revolvente). Se realizó un análisis de los clientes que recibieron el apoyo Covid-19, identificando aproximadamente el 30% de la cartera total. Con la finalidad de utilizar la tendencia implícita contenida en los escenarios de estrés, se utilizó una regresión exponencial para ajustar los factores macroeconómicos.

La constitución de reservas adicionales preventivas para riesgos crediticios fueron registradas a partir de julio de 2020 por un importe inicial de $119. A continuación, se muestran los movimientos de la reserva adicional desde su constitución hasta el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	2021	**2020**
Saldo inicial de las reservas adicionales	$125	$119
Incrementos[1]	-	34
Cancelaciones	(49)	(28)
Saldo al 31 de diciembre	$ 76	$125

[1] Corresponde a un acreditado que presentó un incumplimiento de pago posterior a su periodo inicial de diferimiento, por lo que el Banco decidió considerar su PI al 100% en la calificación crediticia de este acreditado.

(Continúa)

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la estimación preventiva por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

		2021	2020
Saldo al principio del año	$	668	342
Movimientos en el resultado del ejercicio:			
Incrementos		205	503
Cancelaciones		(140)	(280)
Creación de estimación preventiva para riesgos crediticios adicional		-	125
		65	348
Castigos y condonaciones		(17)	(22)
Cancelaciones reconocidas en el rubro de "Otros ingresos de la operación, neto" *		(54)	-
Cancelación de estimación preventiva para riesgos crediticios adicional *		(49)	-
Saldo al final del año	$	613	668

Las políticas de crédito del Banco relacionadas con los procedimientos establecidos para el otorgamiento, control y recuperación de créditos, así como las relativas a seguimiento de riesgo de crediticio, concentraciones de riesgo, créditos emproblemados y la designación de cartera de crédito como restringida, se describen en la nota 25.

* Ver nota 3(k).

(11) Otras cuentas por cobrar, neto-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el rubro de otras cuentas por cobrar se integra como se muestra a continuación:

		2021	2020
Préstamos al personal	$	19	25
Impuestos a favor		87	14
Partes relacionadas (nota 21)		3,331	398
Deudores por liquidación de operaciones (divisas)		221	342
Deudores por colaterales otorgados en efectivo		-	51
Otros deudores		74	115
Derechos fiduciarios		42	38
Estimaciones para cuentas incobrables		(74)	(73)
	$	3,700	910

(Continúa)

(12) Bienes adjudicados-

El saldo de bienes adjudicados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como sigue:

		2021				2020		
Bien adjudicado		**Valor de adjudicación**	**Estimación por pérdida de valor**	**Neto**		**Valor de adjudicación**	**Estimación por pérdida de valor**	**Neto**
Inmuebles	**$**	**67**	**(3)**	**64**		**25**	**(2)**	**23**

(13) Mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados, neto-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos del mobiliario y equipo se integran como se muestra a continuación:

		2021	**2020**	**Tasa anual de depreciación y amortización**
Mejoras a locales arrendados	$	303	284	10%
Mobiliario y equipo de oficina		95	86	10%
Equipo de cómputo		64	63	25% a 35%
Equipo de transporte		2	2	30%
		464	435	
Depreciación y amortización acumulada		(195)	(157)	
	$	269	278	

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco realizó adquisiciones de mobiliario y equipo por $40 y $32, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el gasto por depreciación ascendió a $15 y $14, respectivamente, y el gasto por amortización fue de $28 y $25, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco reconoció bajas de activos por el cierre de sucursales que ascienden a $10 y $54, respectivamente y, cancelación de la depreciación acumulada ascendió a $4 y $42, respectivamente.

(Continúa)

(14) Otros activos, cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles, neto-

El rubro de otros activos, cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles se integra al 31 de diciembre de 2021 y 2020, como se muestra en la tabla siguiente:

		2021	2020
Pagos anticipados	$	136	160
Depósitos en garantía		5	4
Licencias y software		281	253
Costos de referencia por adquisición de portafolio		280	280
		702	697
Amortización acumulada		(409)	(344)
	$	293	353

El gasto por amortización por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue de $65 en ambos años. Los gastos de amortización incluyen los costos de referencia pagada, misma que se amortizan de manera creciente en un plazo de 10 años, por lo que el gasto por amortización de dichos costos correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, asciende a $38 y $36, respectivamente.

(15) Captación tradicional-

A continuación, se presenta el análisis e integración del rubro de captación tradicional:

		2021			2020		
		Moneda nacional	Moneda extranjera	Total	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Depósitos de exigibilidad inmediata							
Con intereses	$	1,594	927	2,521	4,251	739	4,990
Sin intereses		4,033	519	4,552	1,553	9,211	10,764
Subtotal a la hoja siguiente	$	5,627	1,446	7,073	5,804	9,950	15,754

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

		2021			2020		
		Moneda nacional	**Moneda extranjera**	**Total**	**Moneda nacional**	**Moneda extranjera**	**Total**
Subtotal de la hoja anterior	$	5,627	1,446	7,073	5,804	9,950	15,754
Depósitos a plazo							
Del público en general:							
Certificados de depósito (CEDES)		922	-	922	763	-	763
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV)		2,967	-	2,967	2,468	-	2,468
		3,889	-	3,889	3,231	-	3,231
Mercado de dinero:							
CEDES		4,163	-	4,163	6,412	-	6,412
PRLV		907	-	907	1,981	-	1,981
		5,070	-	5,070	8,393	-	8,393
Títulos de crédito emitidos							
Certificados bursátiles		9,018	-	9,018	5,009	-	5,009
Cuenta global de captación sin movimientos		25	1	26	23	-	23
	$	**23,629**	**1,447**	**25,076**	**22,460**	**9,950**	**32,410**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el promedio anual de las tasas de intereses sobre la captación en pesos (información no auditada), se analiza como sigue:

	2021	**2020**
Depósitos de exigibilidad inmediata	0.48%	0.58%
Depósitos a plazo	4.85%	6.20%
Títulos de crédito emitidos	5.27%	6.41%

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los depósitos a plazo y títulos de crédito emitidos clasificados por el vencimiento del principal se analizan a continuación:

		Días					
2021		**1-30**	**31-60**	**61-90**	**91-180**	**Mayor a 180 días**	**Total**
Público en general	$	2,617	623	617	32	-	3,889
Mercado de dinero (i)		719	682	1,525	791	1,353	5,070
Títulos de crédito emitidos (ii)		-	-	-	2,007	7,011	9,018

(i) y (ii) Ver explicación en siguiente hoja.

(Continúa)

		Días					
2020		**1-30**	**31-60**	**61-90**	**91-180**	**Mayor a 180 días**	**Total**
Público en general	$	2,247	454	508	22	-	3,231
Mercado de dinero (i)		1,106	1,195	1,985	2,102	2,005	8,393
Títulos de crédito emitidos (ii)		-	-	-	-	5,009	5,009

(i) Al 31 de diciembre 2021 y 2020, la captación tradicional proveniente de mercado de dinero se integra de pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, los cuales devengan intereses a tasas que van del 3.75% al 5.87% y con vencimientos que van de 3 a 94 días (en 2020, tasas que van del 3.60% al 4.55% y con vencimientos que van de 4 a 172 días). Así mismo incluye certificados de depósito con tasas que van de 5.25% a 5.79%, y plazos que van de 3 a 31 días, (en 2020 a tasas que van de 4.43% a 4.65%, y plazos que van de 3 a 329 días).

(ii) Títulos de crédito emitidos

Con fecha 17 de diciembre de 2021, el Banco emitió certificados bursátiles con la clave de pizarra "BACTIN 21-2" con vencimiento el 11 de diciembre de 2026 (plazo de 1,820 días divididos en 65 periodos) por un monto de $2,000, que devengan intereses de TIIE más 79 puntos base que se liquidan cada periodo de 28 días.

Con fecha 13 de julio de 2021, el Banco emitió certificados bursátiles con la clave de pizarra "BACTIN 21" con vencimiento el 8 de julio de 2026 (plazo de 1,820 días divididos en 65 periodos) por un monto de $2,000, que devengan intereses de TIIE más 85 puntos base que se liquidan cada periodo de 28 días.

Con fecha 30 de octubre de 2020, el Banco emitió certificados bursátiles con la clave de pizarra "BACTIN 20" con vencimiento el 31 de octubre de 2023 (plazo de 1,092 días dividido en 39 periodos) por un monto de $2,000, que devengan intereses de TIIE más 95 puntos base que se liquidan cada periodo de 28 días.

Con fecha 18 de septiembre de 2019, el Banco emitió certificados bursátiles con la clave de pizarra "BACTIN 19-2" con vencimiento el 15 de septiembre de 2022 (plazo de 1,092 días dividido en 39 periodos) por un monto de $1,000, que devengan intereses de TIIE más 50 puntos base que se liquidan cada periodo de 29 días.

Con fecha 30 de mayo de 2019, el Banco emitió certificados bursátiles con la clave de pizarra "BACTIN 19" con vencimiento el 27 de mayo de 2022 (plazo de 1,092 días dividido en 39 periodos) por un monto de $2,000, que devengan intereses de TIIE más 55 puntos base que se liquidan cada periodo de 29 días.

(Continúa)

(16) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

Los préstamos interbancarios de los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, corresponden a préstamos a corto plazo en pesos de instituciones de banca de desarrollo por $233 y $403, respectivamente, que generaron un gasto por intereses durante 2021 y 2020 de $18 y $25, respectivamente (ver nota 23a).

(17) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de acreedores diversos y otras cuentas por pagar se integra a continuación:

		2021	2020
Provisiones para obligaciones diversas	$	236	73
Otros impuestos y derechos por pagar		253	360
Partes relacionadas (nota 21)		19	-
Otras cuentas por pagar		109	121
Beneficios a los empleados (nota 18)		65	143
Sobregiro por operaciones de compra-venta de divisas (nota 6)		171	249
	$	853	946

(18) Beneficios a empleados-

Beneficios post-empleo

El Banco tiene un plan de indemnización legal y otro de prima de antigüedad que cubre a todo su personal de tiempo completo. Los beneficios se basan en los años de servicio y en el último sueldo percibido por el participante al momento de su separación del Banco.

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de pensiones, primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral distintas de reestructuración, mencionados en la nota 3u, se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Los componentes del costo de beneficios definidos de los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 son los que se muestran a continuación:

	Beneficios post-empleo 2021	2020
Costo laboral del servicio actual (CLSA)	$ 18	22
Interés neto sobre el pasivo neto por beneficios definidos (PNBD)	7	8
Reciclaje de las remediciones del PNBD reconocidas en ORI	10	13
Transferencia de personal*	(30)	-
Costo de beneficios definidos	$ 5	43
Saldo inicial de remediciones del PNBD	$ 108	108
Reciclaje de remediciones	(10)	13
Remediciones generadas en el año	(37)	(13)
Saldo final de remediciones del PNBD	$ 61	108
Saldo inicial del PNBD	$ 143	119
Costo de beneficios definidos	5	43
Pagos con cargo al PNBD	(36)	(19)
Remediciones generadas en el año reconocidas en el ORI	(47)	-
Saldo final del PNBD	$ 65	143
Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD) y situación financiera de la obligación (nota 17)	$ 65	143

	Beneficios post-empleo 2021	2020
Obligación por Beneficio Definido al inicio del periodo	$ 143	119
CLSA	18	22
Interés neto sobre el pasivo neto por beneficios definidos (PNBD)	7	8
Transferencia de personal*	(30)	-
Pagos reales durante el periodo	(36)	(19)
Remediciones generadas en el periodo	(37)	13
Obligación por Beneficio Definido al final del periodo	$ 65	143

*El 23 de abril de 2021, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones en materia laboral y fiscal relativas a la subcontratación de personal. Como resultado de este decreto, el Banco a partir de julio de 2021, llevó a cabo una sustitución patronal con sus compañías afiliadas, desincorporando de su plantilla laboral a diversos empleados, por lo que en esa fecha, los beneficios post-empleo a los empleados disminuyeron por un importe de $87 con un abono a resultados por $30 y un abono a otros resultados intégreles por $57.

(Continúa)

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el PNBD y el pasivo neto proyectado por beneficios de terminación y retiro por $65 y $143, respectivamente, está incluido dentro del rubro "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los supuestos más importantes utilizados en la determinación del costo de beneficios definidos y del costo neto del periodo de los planes, son los que se muestran a continuación:

	2021	**2020**
Tasa de descuento nominal utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones	7.80%	7.00%
Tasa de incremento nominal en los niveles salariales	5.80%	5.80%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores (aplicable a beneficios al retiro)	8 años	8 años

(19) Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU))

La Ley del ISR establece una tasa del 30% y la base de cálculo de la PTU causada es la utilidad fiscal que se determina para efectos de ISR con algunos ajustes.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, la PTU causada asciende a $14 y $45 y se encuentra registrada dentro del rubro de "Gastos de administración y promoción" en el estado consolidado de resultados.

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es la que se muestra a continuación:

		2021	**2020**
Resultado de la operación y antes de impuestos a la utilidad	$	241	5
Gasto esperado al 30%	$	72	1
Incremento (reducción) resultante de:			
Efectos de la inflación		(40)	(21)
Gastos no deducibles		4	4
Nómina no deducible		2	3
Otros, neto		3	15
Gasto por impuesto a la utilidad	$	41	2
Tasa efectiva de impuesto		17%	34.5%

(Continúa)

ISR diferido:

Los efectos de impuestos de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se analizan a continuación:

		2021		2020	
		ISR	**PTU**	**ISR**	**PTU**
Activos diferidos:					
Estimación para cuentas incobrables	$	685	690	741	745
Provisión PTU		14	-	45	-
Activo fijo		79	79	54	54
Valuación de instrumentos financieros		158	242	147	147
Comisiones cobradas por anticipado		176	176	127	127
Estimación por deterioro		14	14	14	14
Obligaciones laborales		(7)	(3)	59	143
Posición acciones		57	57	43	43
PTU por pagar		1	-	2	-
Quebrantos		8	8	7	7
Pérdida fiscal enajenación acciones		12	12	47	47
Pérdida fiscal FIBRAS		2	2	1	1
Provisiones		51	51	26	26
Total de activos diferidos, brutos	$	1,250	1,328	1,313	1,354
Pasivos diferidos:					
PTU diferida		(113)	-	(110)	-
Pagos anticipados		(87)	(87)	(93)	(93)
Base de activos diferidos netos		1,050	1,241	1,110	1,261
Tasa de impuesto		30%	10%	30%	10%
Total de activo diferido	$	315	124	333	126
	$	439		459	

El movimiento de ISR y PTU diferidos por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se analiza como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

		2021		2020	
		ISR	**PTU**	**ISR**	**PTU**
Al inicio del año	$	333	126	216	79
Aplicado a resultados		(12)	4	114	46
Aplicado a capital:					
Remediciones por beneficios definidos a los empleados		(4)	(5)	-	-
Efecto de la valuación de títulos disponibles para la venta		(2)	(1)	3	1
Al final del año	$	315	124	333	126
	$	439		459	

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, la aplicación a resultados de la PTU diferida se encuentra registrada en el rubro de "Gastos de administración y promoción" dentro del estado consolidado de resultados.

Para evaluar la recuperabilidad de los activos diferidos, la Administración del Banco considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos no se recuperen. La realización final de los activos diferidos depende de varios factores como la generación de utilidad gravable en el futuro, el comportamiento de la cartera de crédito y su reserva entre otros. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración del Banco considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

Otras consideraciones:

La legislación fiscal vigente, establece que las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.

Conforme a la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de la Cuenta de Capital de Aportación y de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta, ascienden a $3,265 y $2,046, respectivamente ($3,042 y $1,860, respectivamente en 2020).

(20) Capital contable-

A continuación, se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

(a) Estructura del capital social-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital social histórico asciende a $2,241, en ambos ejercicios, y se integra por 2,240,600 acciones, representativas de la serie "O", con valor nominal de unos mil pesos cada una, totalmente suscritas y pagadas.

(Continúa)

Con fecha 3 de mayo de 2021, mediante acuerdo tomado en Asamblea General Ordinaria de Accionistas se aprobó realizar una aportación para futuros aumentos de capital social, de $100, la cual será mantenida en la cuenta de aportaciones para futuros aumentos de capital del Banco.

Con fecha 23 de marzo y 29 de octubre de 2020, mediante acuerdo tomado en Asamblea General Ordinaria de Accionistas se aprobó realizar aportaciones para futuros aumentos de capital social, de $100 en cada fecha, las cuales serán mantenidas en la cuenta de aportaciones para futuros aumentos de capital del Banco.

(b) Otros resultados integrales (ORI)-

Los ORI incluyen:

		2021	2020
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	$	(3)	(8)
Remediciones por beneficios definidos a los empleados		(60)	(108)
Impuestos a la utilidad y PTU		15	26
Total	$	**(48)**	**(90)**

A continuación, se presentan los movimientos registrados en los componentes de los ORI durante los ejercicios 2021 y 2020:

Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta

		ORI antes de impuestos a la utilidad y PTU	Impuestos a la utilidad y PTU	ORI neto
Saldos al 1o. de enero de 2020	$	2	(1)	1
Valuación a valor razonable		(7)	5	(2)
Importe reciclado a resultado por compraventa		(3)	(1)	(4)
Saldos al 31 de diciembre de 2020		(8)	3	(5)
Valuación a valor razonable		10	-	10
Importe reciclado a resultado por compraventa		(5)	(2)	(7)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	$	(3)	1	(2)

(c) Restricciones al capital contable-

La Ley de Instituciones de Crédito obliga al Banco a separar anualmente el 10% de sus utilidades para constituir reservas de capital, hasta por el importe del capital social pagado. Al 31 de diciembre de 2021 la reserva asciende a $151 cifra que no ha alcanzado el monto requerido.

En caso de reembolso de capital o distribución de utilidades a los accionistas, se causa el ISR sobre el importe reembolsado o distribuido, que exceda los montos determinados para efectos fiscales.

Las utilidades provenientes de valuación a precios de mercado de inversiones en valores y operaciones con valores y derivadas no podrán distribuirse hasta que se realicen.

(Continúa)

Con fecha 16 de abril de 2021, la Comisión Bancaria emitió el oficio Núm. P083/2021, dejando sin efectos al de fecha 31 de marzo de 2020, relativo al pago de dividendos, recompra de acciones y cualquier otro mecanismo o acto que implique una transferencia de beneficios patrimoniales a los accionistas (o la asunción del compromiso irrevocable de pagarlos), que se menciona más adelante.

Como consecuencia de la aplicación de los criterios contables especiales establecidos durante 2020 por la Comisión Bancaria debido a la contingencia sanitaria de COVID-19 (3(i), para efectos del pago de dividendos, el Banco debe restar de las utilidades el efecto determinado entre haber aplicado dichos criterios y no haberlo hecho.

Derivado de la contingencia sanitaria por la pandemia de Covid-19 en México y en el mundo, el 31 de marzo de 2020, la Comisión recomendó a las instituciones bancarias en México se abstuvieran de acordar el pago a los accionistas de dividendos provenientes de la Institución de Banca Múltiple, así como cualquier mecanismo o acto que implique una transferencia de beneficios patrimoniales a éstos o asumir el compromiso irrevocable de pagarlos por lo que respecta a los ejercicios fiscales de 2019 y 2020, incluyendo la distribución de reservas, o llevar a cabo recompensas de acciones o cualquier otro mecanismo tendiente a recompensar a los accionistas. En caso de que la Institución de Banca Múltiple de que se trate pertenezca a un grupo financiero, la medida incluirá a la sociedad controladora del grupo al que pertenezca, así como las entidades financieras o sociedades que formen parte de dicho grupo. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no ha decretado o efectuado la distribución de dividendos.

(d) Capitalización (no auditado)-

La Ley de Instituciones de Crédito exige a las instituciones de crédito mantener un capital neto en relación con los riesgos de mercado, de crédito y otros en que incurran en su operación, que no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por cada tipo de riesgo.

El anexo 1-O de las Disposiciones lista la información relativa a capitalización que las instituciones de crédito deben revelar, la cual se resume a continuación y se presenta de manera detallada en el Anexo 1 a los estados financieros consolidados.

Apartado	Descripción
I.	Integración del capital neto.
II.	Relación del capital neto con el balance general (para efectos de esta revelación el Banco utiliza su información sin consolidar a su subsidiaria, conforme a lo establecido en el anexo 1-O de las Disposiciones).
III.	Activos ponderados sujetos a riesgos totales.
IV.	Características de los títulos que forman parte del capital neto.
V.	Gestión de capital.

Asimismo, el Banco de manera mensual informa al Comité de Riesgos y al Comité de Activos y Pasivos la tendencia del índice de capitalización, desglosando dicho índice por capital básico y neto. Asimismo, se presenta la explicación de las variaciones importantes en los activos ponderados por riesgo de crédito y de mercado, así como los movimientos del capital contable.

(Continúa)

Adicionalmente previo a la realización de operaciones importantes de banca comercial y tesorería, se determina su impacto potencial en el requerimiento de capital, con el fin de que los Comités mencionados en el párrafo anterior autoricen dichas operaciones. En dichas operaciones el Banco considera como base un índice de capitalización mínimo, el cual es superior al establecido por la Comisión Bancaria en las alertas tempranas.

(21) Operaciones y saldos con partes relacionadas-

En el curso normal de sus operaciones, el Banco lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. De acuerdo con las políticas del Banco, todas las operaciones de crédito con partes relacionadas son autorizadas por el Consejo de Administración y se pactan con tasas de mercado, garantías y condiciones acordes a sanas prácticas bancarias.

Las principales operaciones realizadas con partes relacionadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se muestran a continuación:

		2021		2020	
		Ingreso	**Gasto**	**Ingreso**	**Gasto**
Servicios administrativos (nota 23d)	$	206	115	1,045	28
Comisiones y tarifas cobradas por distribución de sociedades de inversión (nota 23b)		807	-	815	-
Reembolsos de gastos		55	77	60	81
Arrendamiento		-	18	-	33
Intereses		1	-	16	-
Reportos		386	14	285	22
Uso de marca		-	80	-	94
Otros		24	7	4	5
	$	1,479	311	2,225	263

Los saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, con partes relacionadas, se muestran a continuación:

		2021		2020	
		Cobrar	**Pagar**	**Cobrar**	**Pagar**
Servicios administrativos (notas 11 y 17)	$	-	1	4	-
Distribución de sociedades de inversión (nota 11)		13	-	10	-
Otras cuentas por cobrar (nota 11)		6	-	-	-
Divisas por recibir		182	-	475	-
Divisas por entregar		(3,495)	-	(852)	-
Deudores por reporto		1,910	-	8,316	-
Deudores por liquidación de operaciones (nota 11)		3,312	-	384	-
Acreedores por liquidación de operaciones		-	181	-	475
Otras cuentas por pagar (nota 17)		-	18	-	-
Depósitos de exigibilidad inmediata		-	-	-	565
Operaciones Derivados		60	-	35	-
	$	1,988	200	8,372	1,040

(Continúa)

Las cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas no generan intereses y no tienen un plazo definido; excepto por los préstamos otorgados y las operaciones de reporto.

(22) Información por segmentos-

A continuación, se menciona una breve descripción de los segmentos de negocio con los que opera el Banco y se muestra el estado consolidado de resultados condensado por segmentos.

Operaciones crediticias - Corresponde a los créditos colocados con clientes del Banco.

Operaciones de tesorería - Corresponde a las operaciones de inversión que realiza el Banco por cuenta propia.

Operaciones por cuenta de terceros y otros - Corresponde a las operaciones mediante las cuales el Banco participa como intermediario del mercado de valores y servicios administrativos a terceros.

2021		**Crediticias**	**Tesorería**	**Terceros y otros**	**Total**
Margen financiero	$	535	503	29	1,067
Estimación preventiva para riesgos crediticios		(65)	-	-	(65)
Comisiones netas		23	-	1,113	1,136
Resultado por intermediación		-	97	164	261
Otros ingresos de la operación, neto		186	100	208	494
Gastos de administración y promoción		(545)	(663)	(1,444)	(2,652)
Resultado de la operación por segmento y antes de impuestos a la utilidad	$	134	37	70	241
Impuesto a la utilidad causado y diferido	$			(41)	(41)
Resultado neto	$				200

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

2020		Crediticias	Tesorería	Terceros y otros	Total
Margen financiero	$	947	32	205	1,184
Estimación preventiva para riesgos crediticios		(348)	-	-	(348)
Comisiones netas		6	(2)	1,041	1,045
Resultado por intermediación		(12)	(3)	200	185
Otros ingresos de la operación, neto		370	17	733	1,120
Gastos de administración y promoción		(966)	(124)	(2,091	(3,181)
Resultado de la operación por segmento y antes de impuestos a la utilidad	$	(3)	(80)	88	5
Impuesto a la utilidad causado y diferido	$				(2)
Resultado neto	$				3

A continuación, se presentan los activos y pasivos identificables a los distintos segmentos al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

		2021				2020			
		Crediticias	Tesorería	Terceros y otros	Total	Crediticias	Tesorería	Terceros y otros	Total
Activos	$	21,625	5,637	9,655	36,917	19,690	8,364	11,889	39,943
Pasivos		10,962	17,341	4,444	32,747	18,985	15,510	1,620	36,115

(23) Información adicional sobre resultados e indicadores financieros-

a) Margen financiero-

El margen financiero por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se analiza como se muestra a continuación:

		2021	2020
Ingresos por intereses:			
Disponibilidades	$	56	27
Inversiones en valores (nota 7)		345	553
Intereses en operaciones de reporto (nota 8)		390	286
Cartera de crédito vigente:			
Créditos comerciales (nota 10a)		1,300	1,556
Créditos al consumo (nota 10a)		283	292
Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito (nota 10a)		76	77
Subtotal, a la hoja siguiente	$	2,450	2,791

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

		2021	2020
Subtotal, de la hoja anterior	$	2,450	2,791
Cartera de crédito vencida:			
Créditos comerciales (nota 10a)		17	4
Créditos al consumo (nota 10a)		2	1
Utilidad por valorización		180	-
Total de ingresos por intereses		2,649	2,796
Gastos por intereses:			
Depósitos de exigibilidad inmediata		(27)	(31)
Depósitos a plazo		(506)	(920)
Títulos de crédito emitidos		(326)	(271)
Préstamos interbancarios y de otros organismos (nota 16)		(18)	(25)
Intereses en operaciones reporto (nota 8)		(493)	(353)
Intereses a cargo asociados con la cuenta global de captación sin movimientos		(2)	(1)
Gastos por emisión de colocación de deuda		(14)	(11)
Pérdida por valorización		(196)	-
		(1,582)	(1,612)
	$	1,067	1,184

b) Comisiones y tarifas cobradas

		2021	2020
Operaciones de crédito	$	23	6
Compraventa de valores		31	17
Manejo de cuenta		3	1
Actividades fiduciarias (nota 24(b))		281	221
Custodia o administración de bienes (nota 24(c))		809	817
Cuota Única Integral		89	79
Otras comisiones y tarifas cobradas		5	5
	$	**1,241**	**1,146**

(Continúa)

c) Resultado por intermediación-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el resultado por intermediación se integra como se muestra a continuación:

		2021	**2020**
Resultado por valuación:			
Títulos para negociar (ver nota 7)	$	(16)	(95)
Derivados		86	(11)
Divisas y metales		(55)	7
		15	(99)
Resultado por compraventa:			
Títulos para negociar (ver nota 7)		30	(24)
Títulos disponibles para la venta (ver nota 7)		(5)	(3)
Derivados		(15)	(1)
Divisas y metales		237	314
		247	286
Pérdida por deterioro		(1)	(2)
	$	261	185

d) Otros ingresos de la operación, neto-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el rubro de "Otros ingresos de la operación, neto" se integra principalmente por:

		2021	**2020**
Ingresos			
Ingresos por servicios administrativos (nota 21)	$	206	1,045
Utilidad cambiaria		487	342
Refacturación de gastos		46	43
Intereses a favor provenientes de préstamos al personal		1	2
Cancelación de excedentes de estimación preventiva para riesgos crediticios		103	-
Resultado en venta de Bienes Adjudicados		1	1
Otros ingresos		151	87
Subtotal, a la hoja siguiente	$	995	1,520

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

		2021	2020
Subtotal, de la hoja anterior	$	995	1,520
Egresos			
Pérdida cambiaria		(488)	(342)
Afectaciones a la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro		(6)	(30)
Castigos y quebrantos		(2)	(5)
Pérdida en venta de activo fijo		(2)	(13)
Donativos		(1)	(1)
Estimación Bienes Adjudicados		(2)	(2)
Otros gastos		-	(7)
		(501)	(400)
Otros ingresos de la operación, neto	$	494	1,120

e) Indicadores financieros-

A continuación, se presentan los principales indicadores financieros al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	2021	2020
	4T	4T
Índice de morosidad	0.02%	0.02%
Índice de cobertura de cartera de crédito vencida	1.31%	2.00%
Eficiencia operativa (gastos de administración y promoción/activo total promedio)	0.06%	0.08%
ROE (utilidad neta/capital contable promedio)	0.07%	0.00%
ROA (utilidad neta/activo total promedio)	0.01%	0.00%
Liquidez (activos líquidos* / pasivos líquidos**)	0.58%	1.13%
Margen financiero del año ajustado por riesgos crediticios/Activos productivos promedio	0.03%	0.02%
Índice de capitalización respecto a riesgos de crédito (no auditada)	17.64%	17.02%
Índice de capitalización respecto a riesgos de crédito y mercado y operacional (no auditada)	14.08%	13.79%

* *Activos líquidos* - Disponibilidades, títulos para negociar y disponibles para la venta.

** *Pasivos líquidos* - Depósitos de exigibilidad inmediata, préstamos interbancarios y de otros organismos, de exigibilidad inmediata y a corto plazo.

(Continúa)

(24) Cuentas de orden-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los compromisos crediticios se integran como se muestran a continuación:

(a) Compromisos crediticios-

		2021	2020
Líneas de crédito no ejercidas:			
Créditos comerciales	$	7,238	6,810
Créditos de consumo		255	532
(nota 10a)	**$**	**7,493**	**7,342**

(b) Bienes en fideicomiso o mandato-

La actividad fiduciaria del Banco que se registra en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se analiza a continuación:

		2021	2020
Fideicomisos de:			
Administración	$	605,045	486,918
Garantía		9,764	11,173
Inversión		18,465	18,220
Mandatos		724	346
	$	633,998	516,657

Los ingresos percibidos por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, correspondientes a la actividad fiduciaria ascienden a $281 y $221, respectivamente y son registrados en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas" (nota 23(b)).

(c) Bienes en custodia o en administración-

Los bienes y valores ajenos que se reciben en custodia o para su distribución se analizan a continuación:

		2021	2020
Valores en custodia	$	5,577	11,529
Bienes para su distribución		71,570	69,053
	$	77,147	80,582

Por las operaciones en custodia, los tipos de bienes que principalmente se manejan son acciones y papel gubernamental.

(Continúa)

Por las operaciones en distribución, los tipos de bienes que se reciben para su distribución son principalmente acciones de fondos de inversión de deuda y fondos de inversión de renta variable que, por el año terminado al 31 de diciembre de 2021, ascienden a $47,608 y $23,962 (al 31 de diciembre de 2020 ascendían a $49,309 y $19,744, respectivamente).

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los montos de ingresos provenientes de la actividad de bienes en custodia y distribución de operaciones ascienden a $809 y $817, respectivamente, ver nota 23(b).

(d) Documentos salvo buen cobro-

El Banco registra en cuentas de orden dentro del rubro "Otras cuentas de registro", los cheques recibidos de clientes y que están pendientes de cobro. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, había $12 y $42, respectivamente, de cheques pendientes de cobro.

(e) Colaterales recibidos por la entidad

Los colaterales recibidos por el Banco al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se analizan a continuación:

		2021	**2020**
Deuda gubernamental	$	1,056	7,492
Otros títulos de deuda		849	845
	$	**1,905**	**8,337**

***(f)* Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad**

Los colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por el Banco al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se analizan a continuación:

		2021	**2020**
Deuda gubernamental	$	1,050	7,492
Otros títulos de deuda		849	820
	$	**1,899**	**8,312**

(25) Administración de riesgos (no auditada)-

Las calificaciones nacionales de riesgo contraparte de largo y corto plazo otorgadas por Fitch Ratings México a Banco Actinver son "AA(mex)" y "F1+(mex)" respectivamente, con perspectiva estable.

(Continúa)

Las calificaciones de riesgo contraparte de largo y corto plazo en escala local, otorgadas por HR Ratings a Banco Actinver son 'HR AA-' y 'HR1', respectivamente, con perspectiva estable.

Las calificaciones de riesgo contraparte de largo y corto plazo en escala local, otorgadas por Verum Calificadora de Valores a Banco son 'AA/M' y '1+/M', respectivamente con perspectiva 'Estable'.

Calificadora	Corto Plazo	Largo Plazo	Observación
Fitch	F1+(mex)	AA(mex)	La perspectiva es estable.
HR Ratings	HR1	HR AA-	La perspectiva es estable.
Verum	1+/M	AA/M	La perspectiva es estable.

Información cualitativa

De acuerdo con lo que establecen las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, emitidas por la Comisión Bancaria, el Banco divulga la siguiente información:

Objetivos y políticas para la administración Integral de riesgos.

Banco Actinver cuenta con una Unidad especializada de Administración Integral de Riesgos cuyo objeto es llevar a cabo el proceso de la administración integral de riesgos, el cual es un proceso aplicado sistemáticamente para identificar, analizar, medir, vigilar, limitar, controlar, revelar y dar tratamiento a los distintos riesgos a los que se encuentra expuesto.

La Unidad de Administración Integral de Riesgos tiene la responsabilidad de monitorear y controlar las exposiciones de riesgo de los diferentes riesgos a que se encuentra expuesta incluyendo los Riesgos Discrecionales (resultantes de la toma de una posición de riesgo: Riesgo de Mercado, Crédito y Liquidez) y los Riesgos No Discrecionales (resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo: Riesgo Operativo, Riesgo Legal y Tecnológico).

Su objetivo es identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos a que se encuentra expuesto el Banco y vigilar que las operaciones se ajusten a los objetivos, políticas y procedimientos aprobados por el Consejo de Administración en materia de Administración Integral de Riesgos. Una vez identificados los riesgos, éstos deben ser evaluados y cuantificados.

El Consejo de Administración es responsable de aprobar los objetivos, lineamientos y políticas para la Administración Integral de Riesgos que debe seguir el Comité de Riesgos así como los límites globales y específicos de exposición a los distintos tipos de riesgo a los que se encuentra expuesto el Banco.

(Continúa)

Estructura y organización de la función para la administración de riesgos.

El Banco cuenta con una estructura organizacional que está diseñada para llevar a cabo la Administración Integral de Riesgos, en dicha estructura existe independencia entre la Unidad para la Administración Integral de Riesgos y aquellas otras áreas de control de operaciones, así como la clara delimitación de funciones en todos sus niveles.

El Consejo de Administración constituyó un Comité de Riesgos que funciona bajo los lineamientos establecidos en las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de crédito y cuyo objetivo es la administración de los riesgos a que se encuentra expuesto el Banco, así como vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos, así como a los límites globales de exposición al riesgo que hayan sido previamente aprobados por el Consejo de Administración.

Alcance y naturaleza de los sistemas de información y medición de riesgos.

Para llevar a cabo la medición, monitoreo y control de los diversos tipos de riesgos cuantificables y la valuación de las posiciones del Banco, la UAIR cuenta con modelos y sistemas de medición de riesgos que reflejan en forma precisa el valor de las posiciones y su sensibilidad a diversos factores de riesgo, incorporando información proveniente de fuentes confiables. Dichos sistemas facilitan la medición, vigilancia y control de los riesgos a que se encuentra expuesto el Banco, así como generar informes al respecto.

Políticas y estrategias para mitigación de riesgos.

Para llevar a cabo la administración integral de riesgos de los diversos tipos de riesgos, el Banco observa los límites de exposición al riesgo establecidos por su Consejo de Administración que resultan aplicables para cada tipo de riesgo.

El Comité de Riesgos da seguimiento a la evolución y observancia de los límites. En caso de que lo considere necesario puede proponer al Consejo de Administración la modificación del mismo, previo análisis.

Adicionalmente para la mitigación de riesgos, la unidad de administración de riesgos:

- Considera la exposición por todo tipo de riesgo considerando el riesgo consolidado del Banco, desglosados por unidad de negocio o factor de riesgo, causa u origen de éstos.

- Evalúa las concentraciones de riesgo que puedan afectar el riesgo consolidado del Banco.

- Analiza y evalúa permanentemente las técnicas de medición, los supuestos y parámetros utilizados en los análisis requeridos.

(Continúa)

- Lleva a cabo estimaciones de la exposición por tipo de riesgo, considerando el riesgo consolidado del Banco.

- Asegura que las áreas responsables generen la información sobre las posiciones del Banco, utilizada en los modelos y sistemas de medición de riesgos, y se encuentre disponible de manera oportuna.

- Evalúa al menos una vez al año, que los modelos y sistemas continúan siendo adecuados.

- Compara al menos una vez al mes, las estimaciones de la exposición por tipo de riesgo contra los resultados efectivamente observados para el mismo período de medición y, en su caso, lleva a cabo las correcciones necesarias.

- Cuenta con adecuados mecanismos de respaldo y control que permiten la recuperación de datos, de los sistemas de procesamiento de información empleados en la administración integral de riesgos y de los modelos de valuación.

Principales elementos de las metodologías empleadas en la administración de Riesgos.

Riesgo de Mercado-

Se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Para la estimación por riesgo de mercado se utiliza la medida de valor en riesgo (VaR) la cual mide la pérdida potencial o probable que se podría observar en una determinada posición o cartera de inversión al presentarse cambios en las variables o factores de riesgo durante un horizonte de inversión definido y con un cierto nivel de confianza.

Los parámetros y supuestos utilizados por el Banco para el cálculo de VaR de Mercado son:

- Modelo: Simulación Histórica.

- Nivel de confianza: 95%.

- Horizonte: 1 día.

- Datos de historia: 260 datos por factor de riesgo, con la misma ponderación.

En este método se calcula la distribución de pérdidas y ganancias utilizando los cambios en precios y rendimientos que se dieron durante el período histórico seleccionado. Posteriormente, se compara dicha distribución con el valor actual, para calcular la ganancia o pérdida y se establece la máxima pérdida esperada según el nivel de confianza elegido.

(Continúa)

La distribución de pérdidas y ganancias se construye mediante modelos de valuación completa, es decir, no se hacen supuestos de linealidad entre los rendimientos de los factores de riesgo y el cambio en el valor de mercado de los instrumentos que integran el portafolio.

El modelo tiene como supuesto que la información anterior se puede considerar como referencia para pronosticar el futuro y se base en la construcción empírica de la distribución de pérdidas y ganancias.

Las limitantes del modelo que pudieran resultar son;

- El principal supuesto en los escenarios del VaR es que los factores de riesgo van a comportarse como en el pasado (la historia se repite).

- Las series de precios no siempre están completas para todos los instrumentos, por ejemplo, cuando un título entra al mercado por primera vez no se dispone de una serie histórica de su precio. (complejo para el caso de nuevos instrumentos).

- Los instrumentos pueden presentar diferencias en sus características que dificultan el cálculo.

- No se puede evaluar lo que ocurriría ante cambios de volatilidades y correlaciones, y los resultados son muy sensibles al periodo histórico que se tome como referencia.

- El método básico les da la misma ponderación a todas las observaciones, sean estas recientes o antiguas, por lo que si en la serie se presenta un periodo de volatilidad reciente los resultados pueden no reflejar los en el corto plazo, a menos que se trabaje con datos sobre ponderados.

Adicionalmente se realizan pruebas en condiciones extremas y sensibilidad para evaluar los posibles efectos ante cambios en los factores de riesgos, se realizan pruebas de Backtesting que permiten evaluar la efectividad de los modelos aplicados.

Las estimaciones de riesgo de mercado se aplican a los portafolios que están expuestos a una pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre su valuación o sobre los resultados esperados de sus operaciones. En estas estimaciones se incluyen los títulos disponibles para la venta y conservados a vencimiento.

Para la medición del riesgo de mercado en las inversiones en valores se considera el riesgo de tasa de interés. Para realizar la medición por este tipo de riesgo se realizan análisis de sensibilidad afectando un punto base las tasas de interés y se utiliza la medida de valor en riesgo. El análisis de sensibilidad incluye a las posiciones con riesgo de mercado por movimientos en precios, índices y tipos de cambio, considerando una volatilidad según corresponda.

(Continúa)

Riesgo de Crédito-

Representa la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúe el Banco, incluyendo las garantías que se le otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por el Banco.

La metodología para la administración de riesgo de crédito contempla:

- Seguimiento de las calificaciones crediticias de los acreditados y emisores.
- Cálculo de la probabilidad de incumplimiento, y de la pérdida esperada por riesgo de crédito.
- Cálculo de la exposición al riesgo.
- Establecimiento de Límites de exposición.

El modelo de Riesgo de contraparte considera la exposición al riesgo y probabilidades de default.

Los modelos de riesgo de crédito se aplican a los portafolios de mercado de dinero (incluyendo posiciones disponibles para la venta y a vencimiento), derivados y crédito.

La exposición de contraparte y/o emisor está integrada por la exposición actual valuada a mercado utilizando el vector de precios proporcionado por Valuación Operativa y Referencias de Mercado S. A. de C. V. (VALMER), valuada en moneda nacional y consolidada a través de todos los tipos de inversión que se tengan en una determinada emisora (Obligaciones, Títulos de Deuda, etc.).

A esta exposición actual se le agrega la exposición potencial (dado que los derivados pueden variar notablemente en el tiempo). Se considera el neto de posiciones cuando éstas provienen de la misma contraparte y/o emisor y ocurren en la misma fecha potencial.

La estimación de riesgo de crédito incluye a las inversiones en valores.

Adicionalmente el Banco mide el riesgo de mercado y crédito a través de los requerimientos de capitalización conforme a las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito y mantiene un capital global en relación con los riesgos de mercado y de crédito en los que incurre en su operación.

Riesgo de Liquidez-

El Riesgo de liquidez, se refiere a la incapacidad para cumplir con las necesidades presentes y futuras de flujos de efectivo afectando la operación diaria o las condiciones financieras de la Institución;

(Continúa)

A la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, o a la pérdida potencial por el cambio en la estructura del balance general de la Institución debido a la diferencia de plazos entre activos y pasivos.

Para cuantificar la pérdida potencial derivada de la venta anticipada o forzosa de activos a descuento inusual, para hacer frente a sus obligaciones inmediatas, así como por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, el Banco evalúa el impacto de un escenario de liquidez sobre la posición vigente a la fecha del cálculo y realiza una evaluación del valor de liquidez de los activos disponibles para la venta en directo o en reporto.

El Banco busca en todo momento tener calzados sus activos con sus pasivos no obstante realiza un análisis de la situación que guarda el balance. Para medir el descalce entre activos y pasivos se realiza un análisis de brechas de liquidez.

En el entorno de valor en riesgo, el riesgo de liquidez consiste en la subestimación de las pérdidas máximas esperadas durante un horizonte determinado y un nivel de confianza definido, como consecuencia de que en el periodo elegido como horizonte de riesgo, no se puedan reducir o cubrir las posiciones o se tengan que liquidar a precios inferiores al promedio de mercado.

Como parte de la gestión del riesgo de liquidez se utiliza la metodología "Asset & Liability Management" que consiste en el análisis del riesgo ocasionado entre los flujos de efectivo proyectados y distribuidos en distintas fechas de acuerdo a los vencimientos correspondientes, considerando todos los activos y pasivos de la Institución denominados en moneda nacional, en moneda extranjera o en unidades de inversión. El análisis considera a las inversiones en valores. Este modelo abarca una variedad de técnicas las cuales permiten generar información útil y oportuna para los tomadores y administradores del riesgo. Adicionalmente se utiliza la estimación del VaR ajustado por la raíz cuadrada del tiempo.

Adicionalmente el Banco cuenta con un plan de financiamiento de contingencia para hacer frente a un escenario adverso de liquidez, realiza pruebas de estrés considerando factores sistémicos e idiosincráticos y mantiene un adecuado nivel de activos líquidos para hacer frente a sus obligaciones durante un periodo de 30 días.

Riesgo Operativo-

Es la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los sistemas de información, en los controles internos o por errores en el procesamiento de las operaciones y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

El método utilizado por el Banco para determinar el cálculo del requerimiento de capital por Riesgo Operacional es el método del Indicador Básico.

(Continúa)

Actinver cuenta con una metodología para la administración del riesgo operacional, basada en un modelo de gestión aceptado. Dicha metodología comprende las siguientes fases:

a) Establecimiento del contexto: el objetivo de esta etapa es establecer el contexto de administración de riesgos operacionales, el marco en el cual el proceso tomará lugar.

b) Identificación y análisis de riesgos: tiene como objetivo identificar los procesos a un nivel de detalle y los riesgos a los que están expuestos cada uno de ellos. En esta etapa, el análisis ayuda a establecer los niveles de tolerancia a cada riesgo identificado, las prioridades y opciones de tratamiento de cada uno.

c) Evaluación de Riesgos: en esta etapa se determinan los parámetros de materialización del riesgo de forma Inherente y de forma Residual a fin de integrar una matriz que permita jerarquizar los riesgos de acuerdo a los niveles de tolerancia establecidos.

d) Definición de tratamientos: etapa enfocada a desarrollar e implementar las estrategias y los planes de acción para reducir la materialización de los riesgos.

e) Comunicación y consulta: en esta etapa se lleva a cabo la comunicación y consulta de los hallazgos de cada una de las etapas anteriores con todos los interesados dentro de la organización.

f) Revisión y monitoreo: Garantiza la efectividad del proceso de administración de riesgos, así como su mejora continua.

Riesgo Legal-

Es la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Banco lleva a cabo.

Actinver gestiona el riesgo legal a través del establecimiento de políticas y procedimientos para que, en forma previa a la celebración de actos jurídicos, se analice la validez jurídica y procure la adecuada instrumentación legal de éstos. De igual forma se estima el monto de pérdidas potenciales derivado de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, así como la posible aplicación de sanciones, en relación a las operaciones que se llevan a cabo.

Adicionalmente se da a conocer de forma integral y oportuna a directivos y empleados, las disposiciones legales y administrativas aplicables a las operaciones del Grupo.

(Continúa)

Riesgo Tecnológico-

Se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de los servicios con los clientes del Banco.

El Banco cuenta con planes de contingencia, a fin de asegurar la capacidad y continuidad de los sistemas implementados para la celebración de operaciones a través de cualquier medio tecnológico.

Actinver ha dirigido esfuerzos encaminados a la mitigación del Riesgo Tecnológico a través de la gestión de cinco vulnerabilidades potenciales en la infraestructura de la institución; conectividad, estaciones de trabajo antimalware, servidores hacking éticos Internos, aplicativos E-Actinver y controles de acceso.

Portafolios a los que se les está aplicando.

La gestión del riesgo de mercado, crédito y liquidez aplica a toda la posición en riesgo, la cual se secciona en diferentes portafolios:

i. Portafolios: Mesa Dinero, Capitales, Cambios, Derivados, Posición a Vencimiento, Posición Disponible para la Venta y Tesorería.
ii. Portafolio Global.

Toda la posición sujeta a riesgo de mercado, se encuentra incluida en el modelo VaR.

Durante el cuarto trimestre de 2021 el banco no tuvo excesos a los límites autorizados.

Políticas de cobertura y /o mitigantes de riesgos.

Banco Actinver puede pactar operaciones derivadas como mecanismos de cobertura y/o mitigación de riesgos para su posición propia contra los posibles efectos generados por fluctuaciones que pudieran impactar en sus posiciones activas o pasivas, así como de las operaciones resultantes propias del negocio.

Estrategias y procesos para vigilar la eficacia continua de las coberturas o los mitigantes de riesgos

Cuando el Banco designe una relación de cobertura entre un instrumento de cobertura y una partida cubierta, debe aplicar la contabilidad de coberturas para el reconocimiento de la ganancia o pérdida en el instrumento de cobertura y de la partida cubierta. Así mismo debe emplear la metodología para medir la efectividad de la cobertura en productos financieros derivados que permite cuantificar la efectividad con la que los instrumentos financieros derivados mitigan o cubren el riesgo originado por sus partidas cubiertas o posiciones primarias. La efectividad de la cobertura reflejará el grado en el que los cambios en el valor razonable de una posición primaria o partida cubierta sujeta a factores de riesgo, se cancelan o compensan con los cambios en el comportamiento del instrumento designado de cobertura.

(Continúa)

Adicionalmente para la vigilar la eficacia continua de los mitigantes de riesgo, el Banco da seguimiento diario al cumplimiento de los límites internos y normativos, y verifica que se encuentren en niveles razonables.

Modificación de las políticas y metodologías adoptadas para la administración de cada tipo de riesgo.

Durante el cuarto trimestre de 2021, las políticas y metodologías adoptadas para la administración de cada tipo de riesgo no fueron modificadas.

Información cuantitativa

Riesgo de Mercado:

Valor en Riesgo al cierre del mes de diciembre de 2021

Concepto			**% sobre capital neto**
Capital fundamental	$	3,867	100.00%
Capital básico no fundamental		-	0.00%
Capital básico		3,867	100.00%
Capital complementario		-	0.00%
Capital neto	$	3,867	100.00%
		====	======
VaR Global diversificado al cierre de diciembre 2021	$	20	0.52%
		====	======
VaR promedio del cuarto trimestre 2021	$	9	0.23%
		====	======

(Continúa)

Valor en Riesgo de la posición total al cierre de diciembre de 2021 por unidad de negocio:

Unidad de negocio	VaR	% sobre capital neto
Mercado de Dinero	34	0.88%
Cambios	-	0.01%
Capitales	2	0.04%
Derivados	56	1.44%
	====	====

Para ejemplificar la interpretación de los resultados del VaR, el VaR del portafolio de la Mesa de Dinero es de $34 con un nivel de confianza de 95% lo que significa que, bajo condiciones normales, en 95 días de cada 100 días la pérdida potencial máxima sería de hasta $34.

Evaluación de variaciones en los ingresos financieros y en el valor económico

Para la evaluación de las variaciones en los ingresos financieros y en el valor económico, se realizan simulaciones de posibles escenarios a fin de pronosticar su posible impacto y comportamiento sobre los portafolios de la institución, estos escenarios incorporan el riesgo de tasa de interés considerando la sensibilidad a alzas o bajas en tasas. El modelo consiste en comparar los valores de mercado del portafolio: de la fecha de valuación contra el valor de portafolio estimado con base en los factores de riesgo que estuvieron vigentes en los escenarios, incorporando al impacto en el valor económico el riesgo por el cambio en las tasas de interés. La situación que guarda el balance de la institución en relación con el riesgo de tasa de interés es analizada al menos una vez por semana.

Escenarios Extremos: Crisis de México 1995, Crisis de Asia, Ataque a las torres gemelas: Diciembre de 2001 y Crisis de Rusia, estos escenarios se establecieron con base en un estudio de las series históricas de diferentes Factores Riesgo.

La prueba de Estrés es un escenario de severidad inusualmente intensa, de eventos extraordinarios, pero posibles. Para definir este escenario, se analizaron los cambios en los factores de Riesgos. Los escenarios se estiman por lo menos una vez al mes.

Adicionalmente se tiene definido un escenario de sensibilidad para los portafolios de mercado de dinero: 1 punto Base paralelo en tasas.

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Sensibilidad al cierre de diciembre de 2021

Unidad de negocio	**Sensibilidad / volatilidad + 1 pub / 1σ**
Mercado de dinero	(0.8)
Mercado de cambios	(1.5)
Mercado de capitales	(1.5)
Mercado de derivados	47
Total	**43.2**
	==

Inversiones en valores-

Al cierre de diciembre de 2021, las inversiones en títulos de deuda distintas a títulos gubernamentales, de un mismo emisor superior al 5% del capital global neto del Banco, se integran como sigue:

Clave	**Razón Social**	**Tasa Ponderada**	**Plazo Ponderado**	**Importe**	**Monto Vs Capital**
AERMXCB	Aerovías de México S.A.de C.V.	6.66	1,020	$492	12.73%

Exposición al riesgo proveniente de inversiones en valores:

Inversiones en valores	**Posición de Riesgo**	**VaR**	**Concentración**
Títulos para negociar	$ 65	1.71	1.29%
Disponibles para la venta	4,856	0.84	86.75%
Conservados al vencimiento	598	0.04	11.96%
	==	==	====

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Riesgo de crédito y calidad crediticia en las inversiones en valores

Resumen al cierre de diciembre de 2021 de las exposiciones, la calidad crediticia y la concentración por nivel de riesgo de las inversiones en valores no deterioradas, incluyendo las posiciones conservadas a vencimiento.

Calidad crediticia	S&P	Moodys	HR	Verum	Exposición	% Concentración
AAA (mex)	Mx AAA	AAA.mx	-	-	4,846	87.802%
-	-	-	HR BB-	BB/M	526	9.538%
-	-	-	HR C-	C/M	12	0.198%
-	-	-	HR A+	A+/M	31	0.563%
A-(mex)	-	-	HR A	-	14	0.258%
-	-	-	HR A-	A+/M	11	0.192%
SC	SC	SC	SC	SC	70	1.274%
-	-	-	HR BBB	A-/M	4	0.067%
-	-	-	HR A-	A-/M	1	0.021%
-	MxB	-	HR BBB-	A/M	2	0.041%
A-(mex)	-	-	HR A-	-	1	0.025%
-	-	-	-	-	1	0.016%
A-(mex)	-	-	HR A	-	0	0.003%
					$ 5,519	100%

Riesgo de Crédito:

Riesgo de Crédito en la cartera crediticia:

Para la cuantificación del riesgo de crédito en la cartera crediticia se utiliza la metodología Credit Risk Plus, este modelo estima el valor en riesgo basado en los cambios probables de las calificaciones del acreditado y en consecuencia en la determinación de un cambio en el valor del crédito, su propósito es determinar las pérdidas esperadas y no esperadas del portafolio utilizando un nivel de confianza del 99%.

La pérdida esperada (PE) se estima como el producto de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y el saldo insoluto del crédito.

(Continúa)

La pérdida no esperada es la pérdida estimada por encima de la pérdida esperada, y se calcula como el VaR – PE.

El método utilizado para determinar el requerimiento por riesgo de crédito es el método estándar descrito en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, por lo que el monto de las exposiciones presentadas en este apartado es utilizados como base para el método mencionado.

Al 31 de diciembre de 2021 el valor en riesgo de la cartera crediticia es de $1,015 que representa el 26.24 % del capital básico de la institución. El valor en riesgo está compuesto por una pérdida esperada de $445 y una pérdida no esperada de $570.

El saldo de la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2021 es de $21,626 la cartera vigente es de $21,158 y la cartera vencida de $467. El saldo de la cartera neta de crédito es de $21,012.

Al 31 de diciembre de 2021 los 5 principales acreditados, rebasan individualmente el 10% del capital básico de la institución, su saldo total es de $2,479 que representa el 64% del capital básico.

El saldo individual incluyendo el monto de las reservas crediticias clasificadas conforme al artículo 129 de las disposiciones se presenta en el siguiente cuadro:

Acreditado		Monto	% vs Capital	Reservas	Calificación
1	$	681	17.6%	1.09	A-1
2		481	12.4%	4.80	A-2
3		456	11.8%	2.90	A-1
4		435	11.2%	3.04	A-1
5		426	11.0%	1.41	A-1
Total	**$**	**2,478**	**64%**	**13.24**	

El importe de las reservas para riesgos crediticios de los principales acreditados que rebasan individualmente el 10% del capital básico de la institución disminuyó en $20 millones durante el periodo de septiembre 2021 a diciembre 2021.

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de los financiamientos otorgados a los 3 principales deudores no excede el 100% del capital básico. El monto es de $1,618 que representa el 42% del capital básico.

La suma de los financiamientos otorgados a personas relacionadas no excede el 35% del capital básico.

(Continúa)

Los créditos otorgados al cierre del cuarto trimestre están otorgados en pesos mexicanos. Asimismo, se cuenta con un crédito de 10 millones de dólares a Controladora E Scala a 363 días con tasa Libor 30 + 3.6 otorgado al cierre de febrero y con un crédito de 10 millones de dólares a Compañía Minera Autlán a 2,192 días con tasa Libor 90 + 4.6 otorgado en el mes de agosto, y dos créditos a personas físicas por 6.045 millones de dólares a 668 días con tasa Libor 30 + 4.00, dispuestos en el mes de noviembre.

Durante el cuarto trimestre de 2021 el Banco presentó castigos de un crédito por un monto de $17.

El importe total de las exposiciones brutas con riesgo de crédito por tipo de cartera sin considerar los efectos de las técnicas de coberturas del riesgo de crédito al cierre del cuarto trimestre de 2021 se presenta en la siguiente tabla:

Tipo de cartera		Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio 4T
Consumo	$	3,642	3,592	4,006	3,747
Comercial		16,888	17,451	17,619	17,320
Total	$	20,530	21,043	21,625	21,066

La distribución geográfica de las exposiciones desglosada en las principales entidades federativas y principales exposiciones al cierre del cuarto trimestre es la siguiente:

Estado		**Monto dic-2021**	**Concentración %**
Ciudad de México	$	19,345	89.45%
Nuevo León		669	3.09%
Jalisco		436	2.01%
Estado de México		346	1.60%
Chihuahua		148	0.69%
Yucatán		116	0.54%
Querétaro		58	0.27%
San Luis Potosí		53	0.24%
Guanajuato		50	0.23%
Sinaloa		50	0.23%
Puebla		42	0.19%
Otros		312	1.46%
Total	$	**21,625**	**100%**

(Continúa)

El desglose por plazo remanente de las 10 principales exposiciones por riesgo de crédito en la cartera crediticia es el siguiente:

Plazo remanente		Exposición
0 a 2 años	$	957
2 a 3 años		2,042
3 a 5 años		1,253
Total	$	4,252

La distribución de las exposiciones por sector económico desglosada por las principales exposiciones al cierre del cuarto trimestre es la siguiente:

Cartera total:

Sector económico		Monto de exposiciones	Distribución %
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	$	4,871	22.53%
Personas Físicas		4,006	18.53%
Construcción		2,255	10.43%
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación		1,926	8.91%
Industrias manufactureras		1,584	7.32%
Comercio al por mayor		1,507	6.97%
Servicios profesionales, científicos y técnicos		1,033	4.77%
Corporativos		696	3.22%
Servicios financieros y de seguros		677	3.13%
Comercio al por menor		544	2.51%
Minería		512	2.37%
Transportes, correos y almacenamiento		476	2.20%
Servicios relacionados con los servicios inmobiliarios		419	1.94%
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos		395	1.82%
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza		226	1.04%
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas		209	0.97%
Información en medios masivos		207	0.96%
Servicios de salud y de asistencia social		71	0.33%
Otros servicios excepto actividades gubernamentales		9	0.04%
Servicios educativos		2	0.01%
Total	$	21,625	100%

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Cartera vigente:

Sector económico		Monto de exposiciones	Distribución %
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	$	4,844	22.89%
Personas Físicas		3,994	18.88%
Construcción		2,233	10.55%
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación		1,742	8.23%
Industrias manufactureras		1,574	7.43%
Comercio al por mayor		1,474	6.97%
Servicios profesionales, científicos y técnicos		916	4.33%
Corporativos		677	3.20%
Servicios financieros y de seguros		669	3.16%
Comercio al por menor		544	2.57%
Minería		508	2.40%
Transportes, correos y almacenamiento		476	2.25%
Servicios relacionados con los servicios inmobiliarios		414	1.96%
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos		395	1.87%
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza		209	0.99%
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas		207	0.98%
Información en medios masivos		202	0.95%
Servicios de salud y de asistencia social		71	0.34%
Otros servicios excepto actividades gubernamentales		7	0.04%
Servicios educativos		2	0.01%
Total	$	21,158	100%

(Continúa)

Cartera vencida:

Sector económico		Monto de Exposiciones	Distribución %
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	$	183	39.32%
Comercio al por mayor		117	24.99%
Servicios profesionales, científicos y técnicos		33	7.04%
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles		29	6.12%
Comercio al por menor		28	5.90%
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas		24	5.16%
Construcción		22	4.62%
Personas Físicas		12	2.63%
Industrias manufactureras		10	2.06%
Transportes, correos y almacenamiento		4	0.96%
Minería		3	0.85%
Otros servicios excepto actividades gubernamentales		2	0.35%
Total	**$**	**467**	**100.00%**

Reservas preventivas asociadas a la cartera de crédito:

Las reservas preventivas se calculan en función a la metodología establecida en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito. El monto de la reserva se estima considerando la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento para cada acreditado y en función al porcentaje de reservas preventivas respecto del saldo insoluto, es asignado un grado de riesgo al acreditado.

El monto de las reservas preventivas para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2021 es de $613.

El desglose por grado de riesgo de la probabilidad de incumplimiento y la severidad de la pérdida se presentan en la hoja siguiente.

(Continúa)

Cartera de consumo:

Grado de Riesgo	Probabilidad de Incumplimiento	Severidad de la pérdida		Exposición al Incumplimiento	Monto de Reservas
A1	3.46%	67.10%	$	1,381	21
A2	4.29%	70.94%		378	10
B1	6.06%	71.00%		435	17
B2	5.85%	71.00%		1,429	59
B3	8.41%	71.00%		23	1
C1	8.74%	71.00%		109	8
C2	14.03%	71.01%		152	17
D	29.03%	71.04%		64	13
E	78.71%	75.62%		35	23
Total			$	4,006	169

Cartera comercial:

Grado de Riesgo	Probabilidad de Incumplimiento	Severidad de la pérdida		Exposición al Incumplimiento	Monto de Reservas
A1	1.33%	39.03%	$	10,061	50
A2	2.25%	42.71%		3,838	41
B1	3.64%	40.85%		911	16
B2	4.51%	33.96%		925	20
B3	6.16%	38.94%		1,118	36
C1	14.51%	39.90%		158	10
C2	43.32%	29.32%		80	10
D	87.52%	36.81%		339	113
E	100.00%	56.94%		189	148
Total			$	17,619	444

La probabilidad de incumplimiento y la severidad de la pérdida fueron estimadas como el promedio ponderado por la exposición al incumplimiento.

Durante el cuarto trimestre de 2021 las reservas pasaron de $608 a $613 lo que representa un incremento de 1%.

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

La distribución de las exposiciones por zona geográfica separada por cartera vigente y cartera vencida se muestra a continuación.

Cartera vigente:

Zona Geográfica		Monto de Exposiciones	Distribución %
Ciudad de México	$	18,889	89.28%
Nuevo León		669	3.16%
Jalisco		433	2.04%
Estado de México		346	1.63%
Chihuahua		148	0.70%
Yucatán		116	0.55%
Querétaro		58	0.28%
Guanajuato		53	0.25%
San Luis Potosí		50	0.23%
Puebla		48	0.23%
Morelos		41	0.19%
Otros		307	1.46%
Total	**$**	**21,158**	**100%**

Cartera vencida:

Zona Geográfica		Monto de Exposiciones	Distribución %
Ciudad de México	$	453	96.59%
Estado de México		5	1.07%
Jalisco		3	0.64%
Nayarit		2	0.43%
Nuevo León		1	0.21%
Puebla		1	0.21%
Querétaro		1	0.21%
Veracruz		1	0.21%
Tlaxcala		1	0.21%
Sinaloa		1	0.21%
Total	**$**	**469**	**100%**

(Continúa)

Para establecer los grados de riesgo asociados a las distintas calificaciones, el Banco utiliza el anexo 1-B de la CUB y con ello determina la correspondencia tanto para el mercado global como para el mercado mexicano.

Las instituciones calificadoras utilizadas para determinar el requerimiento de capital por riesgo de crédito para operaciones con emisores, contrapartes y acreditados conforme al Método Estándar son HR Ratings, Fitch Ratings, Moody's y Standard & Poor's.

Reservas Adicionales

En los procesos de gestión de riesgos que realiza el Banco, se percibe un incremento en la pérdida esperada y no esperada de las carteras crediticias debido a los efectos de la pandemia causada por COVID-19. Este incremento aún no se refleja en las metodologías empleadas para la determinación de las estimaciones preventivas de riesgo crediticio.

La regulación establece que el monto de reservas debe determinarse con base en las diferentes metodologías de calificación estándar para cada cartera o, mediante las metodologías de calificación interna autorizadas por la Comisión Bancaria. Asimismo, que pueden crearse reservas adicionales que sean reconocidas por la Comisión Bancaria, a fin de cubrir riesgos que no se encuentren previstos en las diferentes metodologías señaladas.

En este sentido, al cierre del mes de diciembre de 2021 se tienen registradas "Estimaciones Preventivas Adicionales" por un monto total de $76 de forma temporal, por considerar que las metodologías actuales aún no reflejan el riesgo real por la pandemia del virus COVID-19, y de esta forma, estar preparados para hacer frente a los posibles impactos que se presenten por el entorno adverso.

Existen exposiciones crediticias que actualmente no reflejan el riesgo real de la pérdida esperada y no esperada al calificar el riesgo de crédito mediante las metodologías estándar debido a que, al haber estado vigentes contablemente al 28 de febrero de 2020, se les aprobó e instrumentó una reestructura, con base en los criterios contables especiales emitidos por la CNBV en los oficios números P285/2020, P293/2020 y P325/2020 de fechas 26 de marzo de 2020, 15 de abril de 2020 y 23 de junio de 2020 (los "CCEs").

Los beneficios otorgados a clientes que, a partir de marzo de 2020, tuvieron una afectación directa o indirecta en su liquidez por las diversas medidas que las autoridades sanitarias impusieron a fin de proteger la salud de los mexicanos y evitar la propagación del virus.

En este análisis no se contempla la constitución de reservas adicionales a las mencionadas. No obstante, la Institución dará seguimiento al comportamiento de la cartera para poder hacer frente a la posibilidad de un deterioro en la cartera que no ha solicitado apoyos COVID-19 o ante nuevas modalidades de apoyo emitidas por las autoridades sanitarias que pueda degradar la calidad crediticia de otro segmento de la cartera de créditos.

(Continúa)

Metodología de constitución de reservas adicionales.

La metodología empleada para determinar el monto de las reservas adicionales a constituir está basada principalmente en la metodología utilizada en el ejercicio de la Evaluación de Suficiencia de Capital (ESC) presentado a la Comisión Bancaria en el 2019. Para ello, el Banco ajustó las estimaciones preventivas utilizando un factor en función de la caída del Producto Interno Bruto (PIB), prevista para el cierre de este año.

El ejercicio de la ESC es una herramienta clave utilizada por las autoridades y por el Banco, la cual permite evaluar si se cuenta con el capital necesario para enfrentar los riesgos expuestos incluyendo aquellos bajo escenarios macroeconómicos adversos.

En materia de riesgo de crédito, dicho ejercicio busca "obtener las posibles pérdidas por riesgo de crédito, proyectando los flujos de cartera vigente a vencida por la línea de negocio, las curas de vencido a vigente, las recuperaciones de cartera vencida (como puede ser la venta de carteras, entre otras), las quitas y castigos, las reservas de cartera vigente y vencida y las estimaciones preventivas para riesgos crediticios. De esta manera se mide el impacto del deterioro de la cartera en los resultados" y capital de la institución.

Como parte de este ejercicio, se realizan proyecciones financieras bajo distintos escenarios. Un escenario base y uno adverso, establecidos por el supervisor, y un escenario base y uno adversos definidos de manera interna por la institución financiera. Estos escenarios contemplan entre otros aspectos, el impacto en la Probabilidad de Incumplimiento (PI) de cada segmento de la cartera crediticia ante cambios en distintas variables macroeconómicas.

Para el cálculo de las reservas adicionales se tomó la relación que existe entre la caída del PIB y el incremento de la PI, se decidió tomar como variable base el PIB por ser el que mayor caída se espera que presente y a su vez ser la variable que más impacta el incremento de PI.

Considerando la Evaluación de Suficiencia de Capital (ESC) presentado a la Comisión Bancaria en el 2019, se tomaron las expectativas de caída de PIB para este año, y se tomó la PI que resulta ante tal caída, para calcular las reservas adicionales requeridas.

Se realizó un análisis de los clientes que recibieron el apoyo COVID-19, el Banco considera que la solicitud de apoyo COVID-19, debe considerarse como una señal de deterioro de dichos créditos, por lo que se realizó un análisis de estrés utilizando como punto de partida la situación macroeconómica actual.

Según el indicador temprano del INEGI, el PIB de México incrementó 8.32%, en el cuarto trimestre de 2020, lo anterior, ha provocado que el escenario más probable de crecimiento económico para el 2020 según la "Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: Diciembre de 2020" publicada por Banco de México sea de 3%, con una desviación de +/- 1%.

Al aplicar la metodología descrita, se determinó que es necesario constituir reservas adicionales para las estimaciones preventivas por riesgo de crédito por un monto de $119 durante 2020 (nota 10(b)).

(Continúa)

Reservas Adicionales constituidas en el mes de diciembre 2020.

Dando seguimiento a la evolución y posible deterioro y con el propósito de anticipar pérdidas potenciales derivado del incumplimiento, el Banco ha decidido constituir reservas adicionales.

La metodología empleada para determinar el monto de las reservas adicionales a constituir está basada principalmente en el deterioro de un crédito que incumplió su primer pago posterior al diferimiento del apoyo COVID19 en base a los CCE´s., para ello, el Banco ajustó las estimaciones preventivas utilizando una Probabilidad de Incumplimiento (PI) del 100% a este crédito.

Al aplicar la metodología descrita en el párrafo anterior, se determinó que es necesario constituir reservas adicionales para las estimaciones preventivas por riesgo de crédito por un monto de $34 (nota 10(b)).

Políticas y procesos para la gestión y valuación de garantías, así como las estrategias y procesos para vigilar la eficacia continua de dichas coberturas.

El Banco cuenta con un área de Administración de Crédito que revisa diariamente el valor de las garantías de cada crédito. En caso de que el porcentaje de disminución de las garantías sea mayor o igual a 10% durante un plazo de 5 días hábiles consecutivos se iniciará el proceso de llamada de margen.

A partir del sexto día hábil Administración de Crédito inicia el proceso de notificación y solicitar la restitución de garantía o realización de un prepago por el monto que permita salir de la llamada de margen.

Como parte del proceso de seguimiento de valor de las garantías, el área de Administración de Crédito a través de los sistemas valida que no exista cruce de saldos y garantías de un mismo Cliente con distintos créditos.

Las políticas generales para la administración de garantías son:

1.- Llevar a cabo una valuación frecuente de las garantías reales, incluyendo pruebas y análisis de escenarios bajo condiciones inusuales o extremas de mercado teniendo en cuenta que los avalúos deberán realizarse conforme a lo establecido en la regulación emitida por la Comisión Bancaria.

2.- Actualizar periódica y constantemente la situación, ubicación y estado de las garantías reales recibidas, así como problemas potenciales de liquidación.

3. Realizar una adecuada diversificación de riesgos con relación a las garantías reales.

4. Establecer una correcta administración de las garantías, a efecto de que se contemplen las diferencias en las fechas de vencimientos y los consiguientes periodos de exposición, una vez que las garantías reales expiren.

(Continúa)

5. Vigilar y en su caso atender cualquier riesgo derivado de factores externos que pudieran incidir en la capacidad de las garantías reales para hacer frente al riesgo de crédito.

Adicional a lo anterior, el área de Administración de Crédito establece métodos y controles que aseguran la eficacia continua de las coberturas y mitigantes.

Principales tipos de garantías reales aceptadas

Las garantías y el tipo de garantías aceptadas por el Banco dependen del producto crediticio conforme a lo estipulado a los lineamientos de cada producto.

Los principales tipos de garantías aceptables por el Banco son:

Garantías financieras:

1.- Dinero en efectivo o valores y medios de pago con vencimiento menor a 7 días a favor de la Institución, cuando el deudor constituya un depósito de dinero en la propia Institución y le otorgue un mandato irrevocable para aplicar los recursos respectivos al pago de los créditos, o bien, cuando se trate de títulos de crédito negociables de inmediata realización y amplia circulación cuyo valor cubra con suficiencia el monto garantizado y, que en caso de incumplimiento, se encuentren disponibles sin restricción legal alguna para la Institución y de los cuales el deudor o cualquier otra persona distinta a la Institución no pueda disponer mientras subsista la obligación.

2.- Depósitos, valores y créditos a cargo del Banco de México.

3.- Valores emitidos o avalados por el Gobierno Federal.

4.- Valores, títulos y documentos, a cargo del IPAB, así como las obligaciones garantizadas por este Instituto.

5.- Instrumentos de deuda emitidos por Estados soberanos o por sus bancos centrales que cuenten con una calificación crediticia emitida por una Institución Calificadora reconocida, igual o mejor al grado de riesgo 3 del Anexo 1-B de las disposiciones.

6.- Instrumentos de deuda emitidos por Instituciones, casas de bolsa y otras entidades que cuenten con una calificación crediticia emitida por una Institución Calificadora reconocida, igual o mejor al grado de riesgo 3 del Anexo 1-B de estas disposiciones.

7.- Instrumentos de deuda de corto plazo que cuenten con una calificación crediticia emitida por una Institución Calificadora reconocida, igual o mejor al grado de riesgo 3 del Anexo1-B de las disposiciones.

(Continúa)

8. Instrumentos de deuda emitidos por Instituciones que carezcan de una calificación crediticia emitida por una Institución Calificadora reconocida, siempre y cuando cumplan con la totalidad de los siguientes puntos:

a) Los instrumentos coticen en un mercado reconocido conforme a las disposiciones aplicables y estén clasificados como deuda preferente.

b) Todas las emisiones calificadas de la misma prelación realizadas por la Institución emisora gocen de una calificación crediticia emitida por una Institución Calificadora reconocida de al menos grado de riesgo 3 del Anexo 1-B de las disposiciones.

c) La Institución que mantiene los valores como garantías reales no posea información que indique que a la emisión le corresponde una calificación inferior al grado de riesgo 3 del Anexo 1-B de las disposiciones.

9. Títulos accionarios que formen parte del Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores o de Índices principales de otras bolsas, así como las obligaciones subordinadas convertibles en tales títulos.

10. Valores y créditos garantizados con los instrumentos relativos a las operaciones señaladas en los numerales 1, 2 y 4, del presente apartado II, así como en las fracciones II y III del Artículo 46 de la Ley, siempre y cuando la garantía se constituya con pasivos a cargo de la propia Institución sin importar su plazo, estos últimos no puedan ser retirados en una fecha anterior al vencimiento de la Operación que estén garantizando y esté pactado que los recursos correspondientes a dichos pasivos se aplicarán al pago de la propia operación en caso de incumplimiento.

11. Inversiones en sociedades de inversión que coticen diariamente y cuyos activos objeto de inversión se limiten a los instrumentos señalados en los numerales 1 a 10 anteriores.

12. Títulos accionarios y obligaciones subordinadas convertibles en tales títulos que se coticen en la Bolsa Mexicana de Valores o en otras Bolsas reconocidas.

13. Inversiones en sociedades de inversión cuyos activos objeto de inversión se incluyan en los instrumentos señalados en el numeral 12 anterior.

Garantías No Financieras e instrumentos asimilables:

1. Inmuebles comerciales o residenciales que cumplan con los requisitos siguientes:

a) Que el valor de la garantía no dependa de la situación económica del acreditado, incluyendo aquellos bienes otorgados en arrendamiento respecto de los cuales no exista opción de compra al término de la vigencia del contrato.

(Continúa)

b) Que la garantía sea considerada en un monto que no exceda al valor razonable corriente al que podría venderse la propiedad mediante contrato privado entre un vendedor y un comprador.

2. Bienes muebles u otras garantías previstas en el Artículo 32 A del Reglamento del Registro Público de Comercio, inscritas en el Registro Único de Garantías Mobiliarias al que se refiere el Código de Comercio o depositados en almacenes generales de depósito, incluyendo aquellos bienes otorgados en arrendamiento, respecto de los cuales no exista opción de compra al término de la vigencia del contrato. La garantía deberá considerarse en un monto que no exceda al valor razonable corriente, al que podría venderse el bien mediante contrato privado entre un vendedor y un comprador.

3. Derechos de cobro y fiduciarios, entendidos como tales a los títulos valores cuya liquidación deberá realizarse mediante los flujos derivados de los activos subyacentes, respecto de los cuales la Institución deberá contar con la propiedad y disposición de los flujos de efectivo derivados de los derechos de cobro, en cualquier circunstancia previsible.

Se incluyen dentro de este concepto las deudas autoliquidables procedentes de la venta de bienes o servicios vinculada a operaciones comerciales, así como los importes de cualquier naturaleza adeudados por compradores, proveedores, la Administración Pública Federal o local, empresas productivas del Estado, así como otros terceros independientes no relacionados con la venta de bienes o servicios vinculada a una operación comercial. Los derechos de cobro y fiduciarios admisibles no incluyen aquellos relacionados con bursatilizaciones, subparticipaciones o derivados del crédito.

Al 31 de diciembre de 2021 la exposición total cubierta y no cubierta por garantías reales financieras admisibles y garantías reales no financieras es la siguiente:

Tipo de garantía		Exposición Total	Exposición Cubierta	Exposición Expuesta
Garantía Real Financiera admisible	$	1,847	1,481	366
Garantía Real Financiera y No Financiera		4,738	4,738	-
Total general	$	6,585	6,219	366

El monto de la garantía real financiera admisible se muestra tras la aplicación del ajuste a su valor empleando el método integral de reconocimiento de coberturas, de conformidad con el anexo 1-F de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito. El monto de la Garantía Real Financiera y No Financiera se considera sin realizar algún ajuste a su valor, considerando que no son utilizadas como cobertura de riesgo de crédito para la estimación del índice de capitalización.

Administración del riesgo de crédito por las operaciones con instrumentos financieros, incluyendo los instrumentos financieros derivados.

(Continúa)

Para la administración de riesgo de crédito en instrumentos financieros incluyendo los derivados, el Banco cuenta con límites preestablecidos de operación para instrumentos de un mismo emisor o de una misma contraparte.

La exposición de contraparte y/o emisor está integrada por la exposición actual valuada a mercado utilizando el vector de precios proporcionado por Valmer, valuada en moneda nacional y consolidada a través de todos los tipos de inversión que se tengan en una determinada emisora (Obligaciones, Títulos de Deuda, etc.) a esta exposición actual se le agrega la exposición potencial (dado que los derivados pueden variar notablemente en el tiempo). Se considera el neteo de posiciones cuando estas provienen de la misma contraparte y/o emisor y ocurren en la misma fecha potencial.

Para determinar el riesgo crediticio de las empresas y contrapartes, se califica su situación financiera, capacidad de generación de efectivo, capacidad de pago y su perspectiva como empresa o contraparte, así como del sector en donde se desenvuelve. Además de conocer quiénes son sus accionistas, Consejo de Administración y principales funcionarios que den un panorama de la calidad de estos, proporcionando elementos que al final den la certeza del grado de riesgo que se corre al otorgar líneas de contraparte o compra de un instrumento de deuda.

Debido a que el perfil de riesgo de cada empresa es diferente y dado que los factores fundamentales de los negocios cambian con el tiempo y reaccionan a éstos en forma diferente, los criterios de calificación se basan en aspectos cuantitativos y cualitativos.

Al 31 de diciembre de 2021 el Banco mantiene una exposición crediticia a valor de mercado en instrumentos derivados de $74.

Al 31 de diciembre de 2021 el banco no tiene operaciones con derivados de crédito y cuenta con garantías reales entregadas por ($12).

Riesgo consolidado de crédito por operaciones con instrumentos financieros considerando inversiones en valores y derivados.

La pérdida esperada y no esperada por riesgo de crédito estimada a vencimiento y consolidado por operaciones con instrumentos financieros, considerando inversiones en valores y derivados al cierre del mes de diciembre de 2021, es de $17 y $16, respectivamente.

Riesgo de Liquidez:

Los riesgos de liquidez se derivan de desfases en los flujos de las operaciones pasivas (captación) y los activos del Banco. Los elementos que intervienen en la gestión de la liquidez son evaluar y prever los compromisos de efectivo, controlar las brechas de vencimientos y repreciación de activos y pasivos, diversificar las fuentes de financiamiento, establecer límites de liquidez que garanticen el acceso a activos líquidos.

(Continúa)

El Banco monitorea el riesgo de liquidez, a través del reporte GAP de liquidez, en el que se establecen los plazos de los pasivos a cargo del Banco y los plazos sobre los que se tendrán disponibles los recursos para hacerles frente y se controla por moneda.

Mediante el Coeficiente de cobertura de liquidez (LCR) el Banco mide su resistencia de liquidez a corto plazo. El cumplimiento del LCR garantiza tener un fondo adecuado de activos líquidos de alta calidad (HQLA) y libres de cargas, que pueden convertirse fácil e inmediatamente en efectivo en los mercados privados, a fin de cubrir las necesidades de liquidez en un escenario de problemas de liquidez de 30 días naturales.

Al cierre del mes de diciembre del 2021 el LCR del Banco fue de 239.36%. Un resumen más detallado se presenta en la sección de Revelación del coeficiente de cobertura de liquidez.

El Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN), busca que los bancos financien sus actividades a través de fuentes estables de financiamiento, acordes con la liquidez y vencimientos de sus activos, mitigando el riesgo de episodios futuros de estrés de liquidez. Para el cierre de diciembre del 2021 el CFEN del Banco fue de 136.38 %.

Adicionalmente, se calcula un valor en riesgo de liquidez (VaR liquidez en pesos) el cual consta de una simulación histórica con una muestra de 260 días a un horizonte de 10 días.

VaR de liquidez al cierre de diciembre 2021

Unidad de negocio	**VaR Mercado**	**VaR liquidez horizonte 10 días**
Mercado de Dinero	34	108
Mercado de Cambios	-	1
Mercado de Capitales	2	5
Mercado de Derivados	56	176
VaR Global diversificado	20	63
	==	==

Razón de Apalancamiento

El marco de Basilea III introdujo un coeficiente de apalancamiento sencillo, transparente e independiente del nivel de riesgo, que sirve de medida complementaria creíble a los requerimientos de capital en función del riesgo. El coeficiente de apalancamiento pretende:

1. Limitar la acumulación de apalancamiento en el sector bancario para evitar procesos de desapalancamiento desestabilizadores que puedan perjudicar al conjunto del sistema financiero y a la economía; y

(Continúa)

2. Reforzar los requerimientos de capital en función del riesgo con una sencilla medida de respaldo independiente del nivel de riesgo

El coeficiente de apalancamiento se define como la medida del capital (numerador: capital básico) dividida entre la medida de la exposición (denominador: activos ajustados) y se expresa en forma de porcentaje.

Al 31 de diciembre de 2021 la razón de apalancamiento del Banco fue de 8.14% por lo que cumple con el mínimo normativo.

Requerimiento de capital

El Capital Neto del Banco al mes de diciembre de 2021 es de $3,867 y este es utilizado como base para la realización de las operaciones, así como para la toma de riesgos de mercado, de crédito y operacional. El Índice de Capitalización es de 14.08%, lo que clasifica al Banco en categoría I.

Requerimientos por Tipo de Riesgo al 31 de diciembre de 2021
Cifras en millones de pesos

CONCEPTO		IMPORTE	%
Requerimiento por riesgos de mercado	$	51	1.32
Requerimiento por riesgos de crédito		1,753	45.33
Requerimiento por riesgo operacional		393	10.16
Total de capital requerido		2,197	56.81
Sobrante de capital		1,670	43.19
Total Capital Neto	$	3,867	100.00

Coeficientes:

ICAP = CAPITAL NETO / ACTIVOS POR RIESGO TOTALES	14.08
CAPITAL BÁSICO / ACTIVOS EN RIESGO TOTALES	14.08
CAPITAL FUNDAMENTAL / ACTIVOS EN RIESGO TOTALES	14.08

Las revelaciones requeridas por el anexo 1-O de las Disposiciones se presentan dentro del "Anexo 1" a las notas a los estados financieros.

Informe de las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados.

(Continúa)

Las pérdidas registradas por riesgo operacional, durante el cuarto trimestre de 2021 ascienden a $0.5.

Actividades relacionadas con la bursatilización de activos.

Al cierre del cuarto trimestre de 2021 el Banco no ha realizado actividades de bursatilización de activos. Al cierre del mismo periodo no se tiene posiciones de bursatilización registradas en cuentas de orden y el Banco no cuenta con exposiciones bursatilizadas que sean deducidas completamente del Capital Fundamental.

Banco Actinver mantiene inversiones en certificados bursátiles fiduciarios. Al 31 de diciembre de 2021 por 487 y mantiene un requerimiento de capital por riesgo de crédito por la participación de esquemas de Bursatilización de Activos de $137.

Información sobre posiciones en acciones

Banco Actinver mantiene posiciones en acciones que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores y sobre las que se esperan plusvalías, el valor de las inversiones conforme aparecen en el balance es de $65 las cuales están contabilizadas a valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2021 el requerimiento de capital por posiciones en acciones es de $14, este requerimiento incluye el requerimiento por riesgo de mercado y por riesgo específico.

Revelación del coeficiente de cobertura de liquidez (CCL)

El coeficiente de cobertura de liquidez (CCL) tiene como objetivo prever que las instituciones de banca múltiple conserven activos líquidos de libre disposición y de alta calidad crediticia, según se define en las disposiciones de carácter general aplicables, para hacer frente a sus obligaciones y necesidades de liquidez durante 30 días.

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

A continuación, se observa el importe promedio de los componentes del CCL correspondiente al cuarto trimestre de 2021, el periodo contempla 92 días naturales.

(Cifras en millones de pesos)		Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)
ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES			
1	Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	3,263
SALIDAS DE EFECTIVO			
2	Financiamiento minorista no garantizado	5,258	526
3	Financiamiento estable	-	-
4	Financiamiento menos estable	5,258	526
5	Financiamiento mayorista no garantizado	4,489	3,640
6	Depósitos operacionales	-	-
7	Depósitos no operacionales	4,212	3,363
8	Deuda no garantizada	277	277
9	Financiamiento mayorista garantizado	No aplica	81
10	Requerimientos adicionales:	7,567	562
11	Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	178	155
12	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	-	-
13	Líneas de crédito y liquidez	7,389	407
14	Otras obligaciones de financiamiento contractuales	29.71	29.71
15	Otras obligaciones de financiamiento contingentes	-	-
16	**TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO**	No aplica	4,838
ENTRADAS DE EFECTIVO			
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	1,204	81
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	3,579	3,287
19	Otras entradas de efectivo	125	125
20	**TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO**	4,908	3,493
Importe ajustado			
21	**TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES**	No aplica	**3,263**
22	**TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO**	No aplica	**1,346**
23	**COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ**	No aplica	**223.22%**

Tabla 1. Formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez Anexo 5 CNBV

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Activos Líquidos / Salidas Netas	4T2021	3T2021	%
TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES	$ 13,483	14,114	-4.47%
TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO	10,220	10,837	-5.69%
COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ	131.92%	130.23%	-10.16%

Tabla 1.1 Comparativo trimestre inmediato anterior (importe ponderado promedio)

Durante el cuarto trimestre de 2021 el banco observó un CCL promedio de 223.22%, comparado con el promedio del trimestre inmediato anterior de 217.65%, observamos una disminución de 41.03% en activos líquidos y en salidas de efectivo de 53.28% Al cierre de diciembre de 2021 el CCL del banco fue de 239.30%.

Las causas principales de los resultados del CCL se deben a la estructura de balance de la entidad, el 98.62% de los activos líquidos es conformado por activos Nivel 1) asegurando así la capacidad de hacer frente a sus obligaciones contractuales en un horizonte temporal de treinta días.

A continuación, se presenta un gráfico comparativo con la evolución del CCL durante el tercer y cuarto trimestre de 2021. Además, en la tabla 2 se presentan las cifras de los componentes para el cálculo del trimestre actual a revelar.

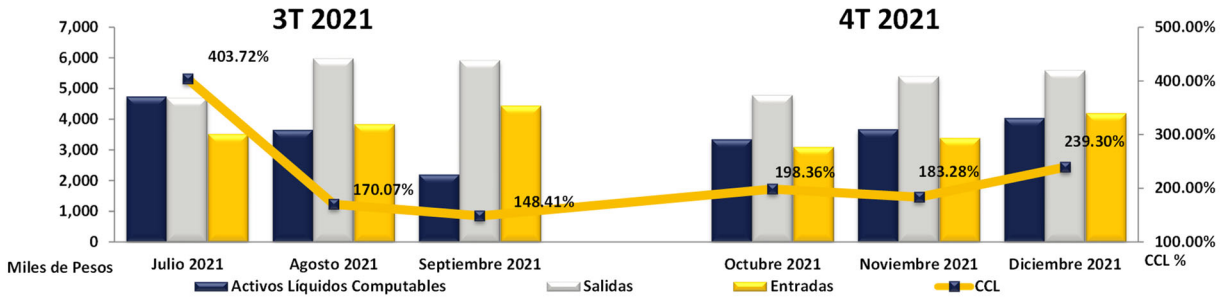

Gráfico 1. Tendencia de resultados mensuales trim anterior vs trim actual

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Principales Componentes del CCL	Septiembre 2021	Octubre 2021	Noviembre 2021	Diciembre 2021
Activos Líquidos Computables	$ 2,197	3,350	3,672	4,038
Entradas de efectivo	4,440	3,097	3,390	4,195
Salidas de efectivo	5,920	4,785	5,393	5,594
Salidas Netas	$ 1,480	1,689	2,004	1,687
CCL	**148.41%**	**198.36%**	**183.28%**	**239.30%**

Tabla 2. Principales componentes del cálculo del CCL a inicio de trimestre

Al realizar la comparación entre trimestres, de septiembre a octubre de 2021 encontramos que el CCL aumenta de 148.41 a 198.36% debido a vencimientos de salidas de efectivo menores a 30 días.

De octubre a noviembre de 2021 el indicador pasa de 198.36% a 183.28% principalmente por aumentos en las salidas de efectivo por concentración de vencimientos de pasivos emitidos menores a 30 días.

De noviembre a diciembre 2021 se aumentan entradas de efectivo por call money otorgado y disminuyen activos líquidos lo que ajusta el indicador de 183.28 a 239.30%.las salidas de efectivo se mantienen constantes.

Descripción de los componentes para el cálculo del CCL

A continuación se presentan los principales componentes base pare el cálculo del coeficiente de cobertura de liquidez y el análisis de sus variaciones durante el cuarto trimestre de 2021:

Principales Componentes del CCL	Octubre 2021	Noviembre 2021	Diciembre 2021
Activos Líquidos Computables	$ 3,350	3,672	4,038
Entradas de efectivo	3097	3390	4,195
Salidas de efectivo	4,785	5,393	5,594
Salidas Netas	1,689	2,004	1,687
CCL	**198.36%**	**183.28%**	**239.30%**

Tabla 3.Principales componentes del cálculo del CCL durante el trimestre

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Activos Líquidos Computables

Activos Líquidos Computables	Octubre 2020	Noviembre 2020	Diciembre 2020
Activos líquidos Nivel 1	$ 3,256	3,642	4,007
Activos líquidos Nivel 2A	64	1	0
Activos líquidos Nivel 2B	29	30	30
Total	**$ 3,349**	**3,673**	**4,037**

Tabla 4. Composición de Activos Líquidos Computables

En la tabla anterior se muestra la composición de los activos líquidos elegibles y computables, así como su evolución a lo largo del tercer trimestre de 2021, dichos activos se integran de la siguiente forma:

- Activos Líquidos Nivel 1.- Durante el trimestre el 39.76% estuvo conformado por títulos de deuda respaldados por el Gobierno federal y 58.86% por efectivo y depósitos en Banco de México.

- Activos Líquidos Nivel 2A.- Durante el trimestre el 100% estuvo conformado por títulos de deuda elegibles como nivel 2A emitidos por entidades no financieras.

- Activos Líquidos Nivel 2B.- Durante el trimestre el 100% estuvo conformado por títulos de deuda elegibles como nivel 2B emitidos por entidades no financieras.

Entradas de efectivo

Entradas de Efectivo	Octubre 2021	Noviembre 2021	Diciembre 2021
Cartera de crédito	$ 198	289	117
Flujo de Entrada por venta de valores	0	0	0
Otros	2,899	3,101	3,790
Total de Entradas de Efectivo	$ 3,097	3,390	3,907

Tabla 5. Composición de Entradas de Efectivo.

En la tabla anterior se muestra la composición de las principales entradas de efectivo computables, así como su evolución a lo largo del cuarto trimestre de 2021.

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Salidas de efectivo

Salidas de Efectivo	Octubre 2021	Noviembre 2021	Diciembre 2021
Depósitos de exigibilidad inmediata	$ 3,556	4,560	3,585
Depósitos a plazo	197	227	243
Préstamos interbancarios y de otros organismos	0	0	0
Captación plazo en Mercado de Dinero	384	85	719
Otros	3	15	1
Acreedor por reporto	96	40	536
Flujo de salida por Derivados	76	76	82
Líneas de crédito y liquidez	473	389	428
Total de Salidas de Efectivo	$ 4,785	5,392	5,594

Tabla 6. Composición de Salidas de Efectivo.

Los movimientos de las principales salidas de efectivo se da en función de las necesidades de liquidez y en base al nivel de activos se identifica la fuente de financiamiento a la que la institución puede recurrir considerando el cumplimiento en todo momento del coeficiente de cobertura de liquidez requerido , la captación a plazo en mercado de dinero se mantiene en niveles promedio de 395 millones durante el trimestre, mientras que el acreedor por reporto se mantiene en niveles promedio de 224 millones, el indicador se mantiene por encima de los niveles deseados en función del perfil de riesgo de la institución.

Al cierre de trimestre no se recurre a préstamos interbancario de call money.

En general, los principales cambios observados en los componentes del CCL a lo largo del cuarto trimestre de 2021 se resumen en un nivel constante de activos líquidos de alta calidad, suficientes para cubrir las necesidades de efectivo acompañado a su vez de mayores necesidades de financiamiento a corto plazo, aumentando así la captación por depósitos de exigibilidad inmediata y ajustando el indicador a 239.30%.

(Continúa)

La concentración de las fuentes de financiamiento del Banco es la siguiente:

Pasivos al cierre de septiembre de 2020	Concentración
Captación Plazo	20.4%
Financiamiento con colateral	20.7%
Captación Vista	22.6%
Emisión de Títulos de Crédito	17.6%
Préstamos interbancarios	0.7%
Derivados	1.23%
Otros	16.8%

Pasivos al cierre de diciembre de 2020	Concentración
Captación Plazo	22.8%
Financiamiento con colateral	11.1%
Captación Vista	18.1%
Emisión de Títulos de Crédito	23.0%
Préstamos interbancarios	0.6%
Derivados	9.43%
Otros	14.9%

Tabla 7. Concentración de fuentes de financiamiento.

La estructura del financiamiento del banco de acuerdo al balance con datos al cierre del trimestre (diciembre de 2021) asciende a 39,223. Las concentraciones de las fuentes de financiamiento se distribuyen en 22.8% por captación a plazo, 11.1% corresponde a financiamiento con colateral, 18.1% para captación vista, 23% a los certificados bursátiles emitidos (94_BACTIN_20), (94_BACTIN_21 y 21_2) y (94_BACTIN_19 y 19-2) ,.7% a préstamos interbancarios, 1.2% para operaciones con derivados y 16.8% para otros.

El portafolio de derivados actual de Banco Actinver está integrado por operaciones de permutas financieras (swaps) de tasa de interés negociados OTC (tiie 28 días) y dos CCS a mediano y largo plazo con 2 contrapartes cuyo valor a mercado al cierre de trimestre es de $53.8, las operaciones cuentan con contrato marco de compensación y al cierre de diciembre se cuenta con garantías recibidas por operaciones de permutas financieras cuyo valor es de -.59

Producto	DxV	Suma de Nocional Bco		Suma de MTM Nuevo
IRS TIIE NEG	951	200,000,000	$	1,979
IRS TIIE NEG	2,925	385,000,000		16,487
IRS TIIE NEG	2,925	385,000,000		-16,487
IRS TIIE NEG	1,179	150,000,000		-4,222
IRS TIIE NEG	1,179	150,000,000		4,222
IRS TIIE NEG	1,207	200,000,000		-11,857
IRS TIIE NEG	300	1,000,000,000		-2,424
IRS TIIE NEG	300	1,000,000,000		2,424
IRS TIIE NEG	670	50,000,000		84
IRS TIIE NEG	670	50,000,000		-84
Subtotal a la siguiente hoja		**Total MTM**	$	**-9,878**

(Continúa)

Producto	DxV	Suma de Nocional Bco		Suma de MTM Nuevo
Subtotal hoja anterior			$	-9,878
IRS TIIE NEG	670	100,000,000		-168
IRS TIIE NEG	670	100,000,000		168
CC USD/MXP NEG	69	849,200,000		31,863
CC USD/MXP NEG	69	849,200,000		31,863
		Total MTM	$	**53,848**

Tabla 8. Portafolio de instrumentos financieros derivados.

El Banco no cuenta con contratos opcionales al cierre de trimestre.

La exposición de riesgo de liquidez por derivados como salidas de efectivo es de $1 con posibles llamadas de margen de $1.

El Banco fondea los activos en la misma moneda de su moneda origen por lo que no existe descalce de divisas.

Centralización de la administración de la liquidez y la interacción entre las unidades del grupo.

La Tesorería de Banco Actinver es el área responsable de la gestión de la liquidez y es quien determina la variación en la posición financiera del banco derivada de los movimientos y transacciones de recursos realizados por las diferentes unidades de negocio, está bajo su responsabilidad cubrir los excedentes y faltantes de liquidez de la institución, además es responsable de concertar el fondeo del grupo.

Diariamente recibe información acerca de los flujos contractuales y operaciones esperadas por las diferentes unidades del grupo y determina la posición de fondeo con base a las entradas menos salidas, así como las expectativas de liquidez a futuro para definir estrategias de fondeo a corto y mediano plazo.

(Continúa)

Además, se encarga de asegurar que las fuentes de financiamiento sean suficientes para cumplir con las necesidades de liquidez, así como de mantener recursos líquidos suficientes en todo momento en base a la estrategia de comunicación entre las diferentes unidades del grupo.

Flujos de efectivo de salida y de entrada que, en su caso, no se capturen en el presente marco, pero que la Institución considera relevantes para su perfil de liquidez.

Para la estimación del CCL y en la determinación de entradas y salidas, el Banco considera para todas las operaciones de su balance, así como, en su caso, aquellas operaciones fuera del balance que por sus características impliquen un riesgo potencial de liquidez para la institución.

INFORMACIÓN CUANTITATIVA

Límites de concentración respecto a los distintos grupos de garantías recibidas y las fuentes principales de financiamiento.

El Banco mantiene la política de diversificar sus fuentes de financiamiento para evitar su concentración. Para asegurar su cumplimiento cuenta con un Comité de Riesgos cuyas actividades en materia de liquidez se presentan en la hoja siguiente.

- Revisa mensualmente los niveles de liquidez
- Evalúa la correcta diversificación de las fuentes de fondeo
- Revisa la estructura de activos e inversiones
- Analiza los resultados y plantea estrategias a futuro

Lo anterior permite que no exista concentración en sus fuentes de financiamiento y que se cumpla con la política de diversificación. Adicionalmente, hay una junta semanal de Dirección en la que participan diversos integrantes del Comité de Riesgos que se realiza con el objetivo de monitorear los niveles de liquidez y riesgos de la institución.

Para asegurar la diversificación en sus fuentes de financiamiento, Banco Actinver mantiene una capacidad de financiamiento con diferentes instituciones financieras, 23 para operaciones de Call Money, 35 para operaciones de reporto, 41 para operaciones en directo y 4 para líneas de crédito y sobregiro.

Para operaciones derivadas Banco Actinver únicamente recibe en garantía efectivo y valores gubernamentales por lo tanto no tiene límites de concentración de garantías recibidas. Al 30 de diciembre se mantienen garantías netas por operaciones derivadas de -.59.

(Continúa)

A continuación, se presentan las variaciones en las principales fuentes de financiamiento promedio trimestral en el cómputo del CCL

Principales fuentes de Financiamiento	4T 2021	3T 2021	%
Depósitos de exigibilidad inmediata	$ 3,901	3,701	5%
Depósitos a plazo	222	230	-3%
Préstamos interbancarios y de otros organismos	0	0	0%
Captación plazo en Mercado de Dinero	396	1,081	-63.4%
Acreedor por reporto	224	46	385%

Tabla 9. Principales fuentes de financiamiento promedio por trimestre para cálculo del CCL

En la tabla anterior se aprecian las principales fuentes de financiamiento de la institución entre trimestres, saldos promedio enfatizando los aumentos de préstamos interbancarios, y en captación en mercado de dinero y a su vez la diminución en acreedores por reporto, saldos promedio trimestral.

Exposición al riesgo de liquidez y necesidades de financiamiento a nivel de la Institución, incluyendo las limitaciones legales, regulatorias y operacionales a la transferibilidad de liquidez

Las exposiciones al riesgo de liquidez son cubiertas, desde el punto de vista de fondeo, a través de la diversificación de contrapartes.

Para el cuarto trimestre de 2021 se contó con un financiamiento de 718 por depósitos a plazo en mercado de dinero y 4,442 por operaciones de reporto, ambos con vencimientos menores a treinta días.

Para el tercer trimestre de 2021 se contó con un financiamiento de 933 por depósitos a plazo en mercado de dinero y 13,013 por operaciones de reporto, ambos con vencimientos menores a treinta días.

Adicionalmente se estima una necesidad de financiamiento por concepto de limitaciones legales, regulatorias y operacionales a la transferibilidad de liquidez hasta por 420.

Brechas de liquidez

Como parte del análisis de liquidez, se elaboran brechas de liquidez resultando de las obligaciones activas y pasivas del Banco con plazo de vencimiento a 30 días, en este análisis considera las operaciones de balance incluyendo las operaciones registradas en cuentas de orden.

A continuación, se presenta el desglose de las operaciones por plazo de vencimiento y sin ponderar para efectos de evaluar los gap´s derivados del análisis de activos y pasivos con los que actualmente cuenta la institución en torno al CCL quedando como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

	4T 2021			3T 2021		
ACTIVOS	Día 1 al 7	Del día 8 al 15	Del día 16 al 30	Día 1 al 7	Del día 8 al 15	Del día 16 al 30
Cajas	157	-	-	152	-	-
Otros depósitos no otorgados en garantía	1,981	-	-	404	-	-
Depósito Regulación Moneatria	-	-	-	-	-	-
Inversiones en Valores	3,838	-	-	2,362	-	-
Cartera de crédito (cartera vigente)	156	35	38	212	76	767
Deudor por liq de operaciones	5,131	-	-	9,226	-	-
Derivados	1,459	-	-	3	-	-
Activos	12,722	35	38	12,359	76	767
PASIVOS						
Depósitos de exigibilidad inmediata	7,072	-	-	8,969	-	-
Depósitos a plazo	19	12	688	44	51	80
Títulos de crédito emitidos	-	-	-	-	-	-
Préstamos interbancarios y de otros organismos	39	-	-	39	-	-
Acreedores por reporto	4,258	16	89	8,195	-	52
Premio Acreedor	1	-	-	1	-	-
Acreedor por liq de operaciones	4,960	-	-	5,726	-	-
Derivados	1,435	-	-	4	-	-
Pasivos	17,785	28	777	22,979	51	132
GAP	-5,062	7	-739	-10,619	25	635
GAP ACUMULADO	-5,062	-5,055	-5,794	-10,619	-10,594	-9,959

Tabla 10. Brechas de liquidez tercer y cuarto trimestre de 2021

Gestión del riesgo de liquidez, políticas y prácticas

El proceso de gestión del riesgo de liquidez se realiza conjuntamente entre el área de tesorería y la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR).

La Tesorería de Banco Actinver es el área encargada de la gestión de la liquidez, su responsabilidad es determinar la variación en la posición financiera del banco derivada de los movimientos y transacciones de recursos realizados por las diferentes áreas de negocio, está bajo su responsabilidad cubrir los excedentes y faltantes de la liquidez de la institución, además es la responsable de concertar el fondeo del grupo.

El área de tesorería realiza el análisis de planeación financiera y determina las contrapartes de entradas y salidas para cumplir con las obligaciones de pago y liquidación de manera oportuna durante el día, para ello pronostica las potenciales diferencias entre los flujos de entrada y salida en todos los plazos contemplados en sus posiciones de liquidez en los diferentes momentos durante el día y asegura que las fuentes de financiamiento sean suficientes, durante el transcurso de un mismo día para cumplir con las necesidades de liquidez; así como mantener recursos líquidos suficientes

La UAIR es responsable de monitorear los reportes de control de liquidez y fondeo del banco que genera el área de Tesorería para medir la proyección del requerimiento de posición de liquidez. Diariamente da seguimiento a los componentes principales del CCL para prevenir o considerar movimientos adversos que pudieran generar un faltante de liquidez en la institución. Al inicio de día genera el reporte que determina el nivel del CCL considerando un escenario de sensibilidad y uno de estrés incluyendo en el reporte gráficas de salidas de efectivo y niveles futuros del CCL.

(Continúa)

Como estrategia de riesgo de liquidez, el banco busca en todo momento tener calzados sus activos con sus pasivos, así como mantener una diversificación en sus fuentes de financiamiento y mantener un adecuado nivel de activos líquidos.

En la estructura para la gestión del riesgo de liquidez participan la Dirección de Administración de Riesgos, la Dirección de Mesa de Dinero y Tesorería, la Dirección General, el Comité de Riesgos y el Consejo de Administración. La UAIR es la responsable de monitorear que en todo momento se cumpla la tolerancia al riesgo con un perfil de riesgo de liquidez bajo y que en todo momento se cumpla con el mínimo regulatorio del Coeficiente de Cobertura de Liquidez. El banco tiene establecido una tolerancia al riesgo equivalente a un nivel de 90% de CCL y como sana práctica mantiene un apetito de riesgo equivalente a un nivel de 100% del CCL.

Dentro de la gestión de liquidez, la tesorería del banco, diariamente recibe información acerca de los flujos contractuales y operaciones esperadas por las diferentes unidades de negocio, y determina la posición de fondeo con base a las entradas menos salidas, así como las expectativas de liquidez a futuro para definir estrategias de fondeo a corto y mediano plazo.

Para asegurar que las fuentes de financiamiento sean suficientes para cumplir con las necesidades de liquidez, así como de mantener recursos líquidos suficientes, en todo momento mantiene comunicación con las diferentes unidades de negocio del banco y del grupo financiero.

Adicionalmente, y como estrategia de riesgo de liquidez, el Banco cuenta con un plan de financiamiento de contingencia para hacer frente a escenarios adversos de liquidez, realiza pruebas de estrés considerando factores sistémicos e idiosincráticos y mantiene un adecuado nivel de activos líquidos para hacer frente a sus obligaciones durante un periodo de 30 días. El plan es presentado en el comité de riesgos y aprobado por el consejo de administración.

El consejo de administración revisa cuando menos una vez al año, los límites, objetivos, políticas y procedimientos de operación y control para la administración integral de riesgos de la Institución incluyendo el riesgo de liquidez. Aprueba los límites específicos de exposición al riesgo, función que podrá delegar al Comité de Riesgos.

En caso de una contingencia de liquidez y en la que se active el plan de financiamiento de contingencia de liquidez, el Comité de Riesgos será el responsable de mantener informado al Consejo de Administración.

Estrategia de financiamiento

La administración de activos y pasivos del Banco se gestiona mediante el Comité de Riesgos, el cuál revisa los niveles de liquidez, la diversificación de las fuentes de fondeo, la estructura de activos e inversiones, resultados y estrategias a futuro, entre otros. Adicionalmente se tiene una junta semanal de Dirección en la que participan diversos integrantes del Comité de Riesgos y que se realiza con el objetivo de monitorear los niveles de liquidez y riesgos del Grupo Financiero.

(Continúa)

Para hacer frente a eventos adversos de liquidez, Banco Actinver mantiene una sólida diversificación en sus fuentes de financiamiento y de acuerdo al evento de liquidez puede implementar las siguientes acciones: emisión de instrumentos de deuda, Pagares y CEDES, activación de líneas de crédito intradía, emisión de instrumentos de deuda, venta de activos, subastas de liquidez, ejercicio del mecanismo RSP y posibles aumentos en capital.

Técnicas de mitigación de riesgo de liquidez

Con el objeto de contar con una buena administración sobre posibles riesgos de liquidez, es necesario conocer la estructura en el tiempo de los flujos de efectivo de todos los activos productivos y pasivos vigentes que integran el balance.

En este sentido el Banco considera para análisis todos los activos y pasivos sujetos a tasa, tanto en moneda nacional, como extranjera si fuese el caso, siempre y cuando representen un porcentaje significativo de los mismos, siendo por lo tanto relevante su incorporación para la institución que busca en todo momento tener calzados sus activos con sus pasivos.

Para contar con un análisis más adecuado, se utiliza el modelo de brechas de liquidez "Asset & Liability Management" que consiste en el análisis del riesgo ocasionado entre los flujos de efectivo proyectados y distribuidos en distintas fechas de acuerdo a los vencimientos correspondientes, considerando todos los activos y pasivos de la Institución denominados en moneda nacional, en moneda extranjera o en unidades de inversión.

Como parte de la mitigación de riesgos de liquidez, la unidad de administración integral de riesgos da seguimiento diario a las posiciones que pudieran intervenir de manera negativa en la liquidez del Banco incluyendo condiciones adversas, asegurando que el nivel de activos líquidos sea óptimo para dar cumplimiento a los compromisos contraídos inclusive en un periodo de condiciones adversas. Para ello, el área de administración de riesgos mantiene comunicación directa con el área de tesorería y con las unidades de negocio.

Adicionalmente, Actinver realiza pruebas bajo diferentes escenarios de estrés, estas pruebas son utilizadas para observar la vulnerabilidad del banco ante situaciones adversas de liquidez y permiten definir planes de contingencia ante situaciones adversas.

Diariamente se mide el nivel de CCL con el fin de asegurar el nivel adecuado y acorde con el perfil de riesgo deseado.

Plan de financiamiento de contingencia y pruebas de estrés

El Banco cuenta con un Plan de Financiamiento de Contingencia elaborado considerando lo establecido en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito y en el anexo 12-C de las mismas disposiciones, el cual es un conjunto de estrategias, políticas y procedimientos que permiten superar insuficiencias de liquidez en diferentes horizontes de tiempo. Dicho plan permite identificar y estimar riesgos potenciales de liquidez y definir a las áreas y personal responsable de su ejecución.

(Continúa)

Las pruebas de estrés son realizadas considerados datos reales y se considera que las operaciones normales del Banco continúan en curso, por lo tanto, se realizan proyecciones a los diferentes objetivos de tiempo, los supuestos son considerados en los resultados financieros proyectados de la institución. Los escenarios consideran diferentes horizontes de tiempo: un día, una semana, 1, 3, 6 y 12 meses.

Los resultados de las pruebas de estrés de liquidez serán analizados para medir la congruencia que existe con los indicadores de riesgo de liquidez, con los límites específicos de exposición al riesgo y el perfil de riesgo de la institución.

Derivado del resultado de las pruebas, se analizará si es necesario rediseñar la definición de los escenarios y el cambio en los parámetros utilizados para que se adecúen a la operatividad de la institución, adicional a ello se realizarán pruebas de sensibilidad a los parámetros y supuestos utilizados al menos una vez al año, considerando para ello un registro detallado de todas las modificaciones a las pruebas de estrés realizadas.

El diseño de las pruebas de estrés puede sufrir variaciones o ajustes a sus parámetros, si entre el periodo de entrega del diseño y la fecha de realización del ejercicio, existe algún evento que la institución determine importante considerar dentro de dichas pruebas.

Se realizarán pruebas de sensibilidad al menos una vez al año a los supuestos con el fin de verificar si han sufrido alguna posible variación.

Se medirá impacto por concentración de los distintos factores de riesgo para cada uno de los riesgos a los que está expuesto el Banco.

En el momento de realizar las pruebas de estrés, se deberá medir la correlación entre las diferentes exposiciones para detectar un posible riesgo sistémico entre los factores de riesgo que pudieran afectar el desempeño del Banco.

Los riesgos y vulnerabilidades que considera la realización de las pruebas de estrés son:

Riesgos:
De mercado
De crédito
De liquidez

Vulnerabilidades:

Solidez del capital ante eventos adversos (incremento de cartera vencida, reservas).
Liquidez del banco a diferentes horizontes de tiempo (Activos líquidos).
Disminución de financiamiento (salida de clientes, reducción en financiamiento por restricciones legales y operativas).
Concentración de los factores de riesgo utilizados.

(Continúa)

Afectación en el balance de la institución por movimientos adversos en los factores de riesgo incluyendo la venta forzosa de activos.

Necesidades de liquidez por disminución en el financiamiento.
Necesidades de liquidez considerando restricciones legales y operativas.
Concentración de garantías.
Disminución en el precio de las garantías financieras y su posible llamada de margen.

Adicionalmente cuenta también con un plan de contingencia para hacer frente a un escenario adverso de liquidez, realiza pruebas de estrés considerando factores sistémicos e idiosincráticos y mantiene un adecuado nivel de activos líquidos para hacer frente a sus obligaciones durante un periodo de 30 días.

En caso de que las pruebas arrojen un resultado adverso o que los límites sean excedidos durante las pruebas se tomarán las medidas operativas necesarias contenidas en el plan de contingencia de financiamiento y el plan de contingencia para contrarrestar dichos efectos.

Pandemia COVID-19.

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaro el brote de coronavirus COVID-19 como una pandemia global.

Desde esa fecha los mercados financieros han mostrado incertidumbres económicas y en consecuencia se han presentado ajustes en el valor de los activos financieros derivado de la volatilidad de los precios de estos activos, tasas de interés y tipos de cambio que afectan posiciones en moneda extranjera.

Los mercados financieros internacionales presentaron algunos episodios de volatilidad El surgimiento de la variante ómicron y la expectativa de una reducción más acelerada del estímulo monetario en EEUU contribuyeron al fortalecimiento del dólar y a incrementos en las tasas de interés hacia adelante persisten riesgos, como los asociados a la pandemia y al conflicto entre Rusia y Ucrania.

Como la mayoría de las economías del mundo, México ha enfrentado un entorno de elevada inflación en el cual las presiones al alza sobre los precios de múltiples bienes y servicios derivadas de los choques ocasionados por la pandemia de COVID 19 se han ido intensificando

La actividad económica mundial siguió recuperándose durante el 4T 2021 si bien a un ritmo menor al esperado ante los cuellos de botella en la producción y la menor movilidad asociada al repunte en los contagios por la variante ómicron.

En el 4T 2021 diversos indicadores del mercado laboral continuaron exhibiendo cierta mejoría respecto del 3T 2021, sin embargo, a inicios de 2022 ante el repunte de contagios por la variante ómicron del virus SARS CoV 2 algunos de estos indicadores mostraron retrocesos en el margen.

(Continúa)

Las perspectivas de crecimiento para 2022 y 2023 siguen apuntando a una recuperación gradual de la actividad económica. No obstante, las previsiones para 2022 se revisaron ligeramente a la baja ante la expectativa de menores estímulos fiscales y monetarios en economías avanzadas, una menor movilidad por el aumento de casos de COVID-19 y las disrupciones a las cadenas de suministro.

Si bien se ha avanzado en la vacunación a nivel global, persiste un entorno de elevada incertidumbre sobre la evolución de la pandemia, así como de sus efectos sobre la economía y las cadenas de suministro, lo cual podría seguir afectando el desempeño de la actividad económica.

La inflación general en las principales economías avanzadas continúa ubicándose por encima de los objetivos de sus bancos centrales, con excepción de Japón Las expectativas de inflación de corto plazo siguieron aumentando para estas economías, mientras que las de mayor plazo han mostrado en general movimientos acotados.

Entre los factores que están presionando a la inflación mundial destacan, además de los cuellos de botella y la recomposición del gasto hacia mercancías, los elevados precios de materias primas Al respecto, los precios del petróleo y granos se han visto afectados por el conflicto entre Rusia y Ucrania

I. El impacto del COVID-19 en la liquidez, flujos de caja, solvencia y negocio en marcha.

El Banco dentro de sus proyecciones contemplaba la apertura de nuevas líneas interbancarias de fondeo; así como la ampliación de sus programas de deuda; la respuesta de las contrapartes y del público en general ha sido satisfactoria derivado del buen desempeño del Banco en años previos, por lo que la liquidez, flujos y solvencia de esta no se han visto afectadas.

El Banco se encuentra financieramente sólido para poder brindar este apoyo y enfrentar la situación económica que se está presentando como consecuencia de la emergencia sanitaria sin tener repercusiones internas.

II. Estrategia y objetivos que se han modificado para hacer frente a la emergencia sanitaria.

El Banco busca lograr el objetivo de que los clientes que soliciten apoyo económico de El Banco obtengan cierta liberación de flujo en su patrimonio con la finalidad de que los clientes puedan seguir garantizando sus obligaciones frente a El Banco, y que de esta forma no afecte los ingresos y flujos de El Banco.

Como consecuencia de la pandemia, se han venido realizando los siguientes esfuerzos estratégicos tanto en Corporación Actinver y en el Banco:

- Revisión de exposición de derivados.
- Reducción en la posición de riesgo y revisión de líneas de contrapartes.
- Mayor monitoreo de los límites por acreditado, partes relacionadas y de riesgo común.

(Continúa)

- Generación de estrategias de preservación de capital en los fondos de inversión; así como el lanzamiento de nuevos productos en la operadora de fondos para aprovechar la volatilidad del mercado.
- Enfoque en productos que presenten menor riesgo para el balance como mercado de divisas, derivados, seguros y previsión social.
- Reducción de gastos por intereses ante la reducción en la tasa de referencia.
- Acercamiento con los clientes de banca privada como corporativos con propuestas integrales de financiamiento.
- Operaciones de reestructuras conforme a los Criterios Contables Especiales, aplicables a las Instituciones de Crédito emitidas por la CNBV, mismas que tienen como beneficio principal que se puedan renovar o reestructurar los créditos que soliciten el apoyo COVID 19, sin que estos tengan que ser registrados como cartera vencida. Para acceder a este apoyo el crédito debía estar registrado como vigente a la fecha del 28 de febrero de 2020.

A la fecha la estrategia y objetivos para hacerle frente a la emergencia sanitaria no han sufrido modificación alguna, debido a que estas han sido funcionales y han dado resultados esperados como inicialmente se plantearon.

III. Medidas tomadas para mitigar los efectos de la pandemia.

La pandemia por COVID-19 ha tenido un impacto profundo en la vida de las personas, empresas y gobiernos; y no solo por la emergencia sanitaria, sino que también por las ramificaciones que esto ha tenido en la economía a través del cierre de empresas y en los mercados financieros a través de una mayor incertidumbre. Asimismo, la volatilidad de distintos activos financieros repuntó rápidamente, lo que impulsó la intervención a través de inyecciones de liquidez y apoyos económicos por parte de Bancos Centrales y Gobiernos Centrales.

En el marco de la pandemia, la Administración de El Banco ha tomado una serie de medidas para cuidar la salud de empleados y clientes al mismo tiempo que se han mantenido las operaciones sin mayores afectaciones.

En la transición a la nueva normalidad, se han hecho adecuaciones en los espacios de trabajo y se han establecido protocolos de limpieza y movilidad en las instalaciones y se han seguido puntualmente las recomendaciones realizadas por las distintas autoridades federales, estatales y locales en materia sanitaria. Las inversiones en tecnología y sistemas realizadas en años anteriores han permitido que la operación de El Banco sea eficiente en medio de la contingencia.

El Banco busca hacer eficiente la operación de la misma, reduciendo gastos operativos con la finalidad de mitigar posibles efectos negativos en los ingresos.

Los colaboradores han trabajado vía remota y se han implementado programas de rotación para las áreas críticas que mantienen personal dentro de las instalaciones del corporativo y Centros Financieros (“CF’s”). Adicionalmente, se tomó la decisión de implementar un horario reducido en algunos CF’s.

(Continúa)

Mediante programas informáticos se ha medido la productividad de los empleados, principalmente para las áreas consideradas como de riesgo para El Banco.

El Banco cuenta con un plan de restructura de sus CF's a nivel nacional, el cual contempla el cierre de algunos CF´s y la reubicación de otros, con el objetivo de optimizar los recursos y generar beneficios en las zonas económicas, de acuerdo a la rentabilidad proyectada.

No se tienen programas especiales para los clientes, excluyendo las facilidades administrativas otorgadas por la CNBV.

El Banco no ha efectuado modificaciones o ajustes a las políticas de endeudamiento y apalancamiento, ya que El Banco mantiene el perfil conservador respecto a las políticas de endeudamiento y apalancamiento.

Durante 2021 las posiciones en las inversiones en valores del Banco se han reducido en la tenencia de los papeles corporativos y bancarios; así como en papeles gubernamentales.

IV. Condiciones operativas y financieras que se podrían modificar en el corto y largo plazo.

i. Reducción de liquidez.

El Banco podría enfrentar un riesgo en sus flujos si las condiciones de la pandemia continúan por un largo periodo o si llegaran a existir cierres adicionales en las principales economías del mundo como los ocurridos en los primeros meses de 2022.

El Banco pudiera considerar necesario incrementar la estimación para riesgos crediticios, lo que afectaría en forma directa el resultado de operación esperada y la utilidad de El Banco y por consecuencia, su liquidez.

ii. Incumplimiento de Pagos de Pasivos Bancarios y Bursátiles.

El Banco ha cumplido con todas las restricciones de emisión y en los pagos de estos pasivos.

V. Evaluaciones de negocio en marcha, incluyendo los planes de la administración para mitigar cualquier incertidumbre.

El Banco elaboró un análisis de sensibilidad con supuestos base, negativos y catastróficos, buscando en todo momento, prever situaciones y decisiones necesarias que pudieran presentarse debido al brote de coronavirus COVID-19.

Asimismo, es difícil para El Banco mitigar cualquier incertidumbre, sin embargo, El Banco busca reforzar las 3 (tres) variables básicas del negocio en marcha, las cuales son: (i) el acceso a fondeo competitivo; (ii) la operación eficiente; y (iii) el aprovechamiento de oportunidades de colocación en el mercado.

(Continúa)

Lo anterior, en el entendido que, al aprovechar oportunidades de colocación en el mercado, El Banco no busca solamente mantener los activos productivos, sino que también busca mejorar la rentabilidad y aumentar la participación de El Banco en el mercado.

VI. Facilidades administrativas otorgadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores aplicables a las Instituciones Financieras, indicando cuáles han sido adoptadas por El Banco o por alguna de sus Subsidiarias.

Se utilizaron los Criterios Contables Especiales para implementar el programa de Reestructuras COVID en la parte de créditos.

El Banco atendió las sugerencias de abstención de pago dividendos y de operación del fondo de recompras, durante 2021.

Por otro lado, El Banco no ha utilizado las distintas facilidades administrativas emitidas por la CNBV con respecto a la capitalización de las instituciones bancarias.

- El Índice de Capitalización ("ICAP") en todo momento ha estado por arriba del límite regulatorio del 10.50% y de nuestro perfil de riesgo deseado (límite interno) del 12.50%.
- El Coeficiente de Cobertura de Liquidez ("CCL") en todo momento ha estado por arriba del límite regulatorio del 100% y de nuestro perfil de riesgo deseado (límite interno) de 110%.

No hay intención de utilizarlo principalmente porque El Banco cuenta con el capital y la liquidez suficiente y se considera no utilizarlo, ya que esto tendría implicaciones en la calificación corporativa, líneas de fondeo y emisiones principalmente.

A la fecha se confirma que El Banco no ha hecho uso del suplemento de conservación de capital del 2.5%.

Criterios Contables Especiales.

El Banco ha utilizado los Criterios Contables Especiales para implementar el programa de Reestructuras COVID 19 en la parte de créditos.

En caso de que no se hubieran aplicado estos Criterios Contables Especiales, El Banco estaría aplicando de forma integral el Criterio contable B-6, junto con los demás criterios contables emitidos por la Comisión y las Normas de Información Financiera.

El detalle por tipo de cartera de los importes que se hubieran registrado y presentado el balance general consolidado y el estado consolidado de resultados de no haber aplicado los criterios contables especiales emitidos de forma temporal por la Comisión Bancaria (ver nota 3i), se presenta en la hoja siguiente.

La tabla de la siguiente hoja muestra los efectos de lo anterior al 31 de marzo de 2021.

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

		Cartera de crédito vigente			Cartera de crédito vencida			Total
		Criterios contables especiales	Criterios contables vigentes	Efecto	Criterios contables especiales	Criterios contables vigentes	Efecto	Efecto
Balance general								
Cartera de crédito								
Créditos comerciales	$	16,016	14,091	1,925	588	2,473	(1,884)	41
Créditos al consumo		3,195	3,056	139	22	158	(136)	3
	$	**19,211**	**17,147**	**2,064**	**610**	**2,631**	**(2,020)**	**44**
Estimación preventiva para riesgos crediticios								
Créditos comerciales	$	236	506	(270)	324	944	(620)	(890)
Créditos al consumo		158	157	1	16	112	(96)	(95)
	$	**394**	**663**	**(269)**	**340**	**1,056**	**(716)**	**(985)**
Estado de resultados								
Ingresos por intereses								
Créditos comerciales	$	289	252	37	1	16	(15)	22
Créditos al consumo		65	62	3	-	-	-	3
	$	**354**	**314**	**40**	**1**	**16**	**(15)**	**25**
Estimación preventiva para riesgos crediticios								
Créditos comerciales	$	(5)	893	(899)	103	95	8	(891)
Créditos al consumo		(30)	65	(95)	(2)	(1)	(1)	(96)
	$	**(35)**	**958**	**(994)**	**101**	**94**	**7**	**(987)**

I. Consideraciones de valor razonable y deterioro.

Las posiciones que mantiene el Banco y que son valuadas a valor razonable, principalmente las inversiones en valores y los derivados han sufrido modificaciones que no ha afectan de manera significativa al Balance del Banco considerando el cambio en el valor de mercado de los instrumentos que integran.

En las posiciones en valores principalmente, se efectúa una revisión periódica de las posiciones, considerando que cuando se tiene evidencia objetiva de que un título disponible para la venta o conservado a vencimiento presenta un deterioro, el valor en libros del título se modifica y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Resultado por intermediación".

(Continúa)

(26) Compromisos y pasivos contingentes-

(a) Arrendamiento

Los inmuebles y algunos equipos de operación son tomados en arrendamiento. Los arrendamientos prevén ajustes periódicos de rentas, basándose en cambios de diversos factores económicos. El total de pagos por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 ascendió a $131 y $130, respectivamente. El contrato en dólares del arrendamiento de las oficinas corporativas, se traspasó a la Corporación quién asume la deuda a partir del 1 de enero de 2022, el importe de las rentas anuales será pagado en pesos a la Corporación de por un monto de $42 anual, hasta el año de 2029.

(b) El Banco mantiene firmado un contrato de distribución de sociedades de inversión con partes relacionadas.

(c) Existe un pasivo contingente derivado de los beneficios a los empleados, que se menciona en la nota 3(u).

(d) Juicios y litigios

El Banco se encuentra involucrado en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera ni en sus resultados futuros de operación. El Banco se encuentra involucrado en un juicio, en donde ya se tiene una sentencia, sin embargo, debido a la actual contingencia sanitaria, no se ha resuelto el incidente de cuantificación, por lo que no es posible estimar el monto de la contingencia.

(e) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.

(f) De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

(Continúa)

(27) Pronunciamientos normativos y regulatorios emitidos recientemente-

Mediante publicación en Diario Oficial de fecha 04 de diciembre de 2020 la CNBV dio a conocer la obligatoriedad a partir del 1°. de enero de 2022, para la adopción de las siguientes NIF emitidas por el CINIF: B-17 "Determinación del valor razonable", C-2 "Inversión en instrumentos financieros", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos". De acuerdo a los artículos transitorios mencionados en las Disposiciones, y como una solución práctica, las instituciones de crédito en la aplicación de los criterios de contabilidad contenidos en el anexo 33 que se modifican, podrán reconocer en la fecha de aplicación inicial, es decir, el 1 de enero de 2022, el efecto acumulado de los cambios contables. Asimismo, los estados financieros básicos (consolidados) trimestrales y anuales que sean requeridos a las instituciones, de conformidad con las Disposiciones correspondientes al periodo concluido el 31 de diciembre de 2022, no deberán presentarse comparativos con cada trimestre del ejercicio 2021 y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021.

En la siguiente hoja, se presenta un resumen de las NIF adoptadas:

"NIF B-17 "Determinación del valor razonable"-. Se deberá aplicar la NIF B-17 en la determinación del valor razonable. Esta NIF establece las normas de valuación y revelación en la determinación del valor razonable, en su reconocimiento inicial y posterior, si el valor razonable es requerido o permitido por otras NIF particulares. En su caso, los cambios en valuación o revelación deben reconocerse en forma prospectiva. Esta NIF debe aplicarse, excepto por lo que se establece en los criterios particulares definidos en la Circular Única de Bancos

La NIF B-17 establece una jerarquía del valor razonable que clasifica en tres niveles los datos de entrada utilizados para determinar el valor razonable. La jerarquía del valor razonable concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (datos de entrada de Nivel 1) y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables (datos de entrada de Nivel 3).

El Banco deberá realizar un análisis de los datos de entrada utilizados en la determinación del valor razonable de sus operaciones para determinar el nivel que les corresponde para fines de medición y revelación.

La NIF B-17 establece también que, a la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros, se debe incorporar un efecto por riesgo contraparte.

Algunas precisiones específicas para las instituciones de crédito son:

Las entidades no podrán clasificar como Nivel 1 los precios actualizados para valuación que determinen mediante el uso de modelos de valuación internos.

(Continúa)

Adicionalmente, deberán revelar:

- El tipo de activo virtual y/o instrumento financiero a los cuales les resulte aplicable un modelo de valuación interno.
- Cuando el volumen o nivel de actividad haya disminuido de forma significativa, deberán explicar los ajustes que en su caso hayan sido aplicados al precio actualizado para valuación.

La Administración del Banco identificó que uno de los principales impactos es de carácter cuantitativo, debido al incremento considerable en las revelaciones para justificar el uso de valor razonable, que serán publicadas en 2022**.**

NIF C-2 *"Inversión en instrumentos financieros"-* Se deroga el Criterio de Contabilidad emitido por la Comisión "Inversiones en valores" (B-2) y se establece que se deberá aplicar la NIF C-2, en cuanto a la aplicación de las normas relativas al registro, valuación y presentación en los estados financieros de sus inversiones en instrumentos financieros como sigue:

- La clasificación de instrumentos financieros elimina el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un instrumento financiero para determinar su clasificación y adopta en su lugar, el modelo de negocio de la administración de las inversiones en instrumentos financieros para obtener flujos de efectivo. Con este cambio se eliminan las categorías de instrumentos conservados a vencimiento y disponibles para la venta. Debiendo determinar el modelo de negocio que utilizaran para la administración de sus inversiones, clasificándolas en alguna de las siguientes tres categorías: Instrumentos financieros negociables (IFN), Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV), o Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI).

- Establece la valuación de las inversiones en instrumentos financieros de acuerdo también al modelo de negocio, indicando que cada modelo tendrá su distinto rubro en el estado de resultado integral.

- Adopta el principio de que todos los instrumentos financieros se valúan en su reconocimiento inicial a su valor razonable.

- Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

- Las Instituciones de crédito, para la identificación y reconocimiento de ajustes por deterioro para las inversiones en instrumentos financieros, deberán apegarse a lo establecido por la NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros", emitida por el CINIF.

(Continúa)

En la aplicación de la NIF C-2 la Comisión establece las siguientes consideraciones:

- No resultará aplicable a las entidades la excepción para designar irrevocablemente, en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar o vender, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efectos en el resultado neto a que se refiere el párrafo 32.6 de la NIF C-2.

- Las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones en instrumentos financieros conforme lo indicado en el apartado 45 de la NIF C-2 deberán determinarse conforme a lo establecido en la NIF C-16. Al respecto, si bien la CNBV no establece metodologías específicas por su determinación, sería de esperar que las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de los títulos emitidos por una contraparte, guarde consistencia con el deterioro determinado para créditos que se otorguen a la misma contraparte.

Reclasificaciones

- Las entidades que realicen al amparo del apartado 44 de la NIF C-2 reclasificaciones de sus inversiones en instrumentos financieros, deberán informar de este hecho por escrito a la CNBV dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique. Dicho cambio deberá estar autorizado por el Comité de Riesgos de la entidad.

Las Instituciones deberán considerar el Precio Actualizado para Valuación que les proporcione el Proveedor de Precios que tengan contratado, para lo siguiente:

a) Valores inscritos en el Registro o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión mediante disposiciones de carácter general.

b) Instrumentos Financieros Derivados que coticen en bolsas de derivados nacionales o que pertenezcan a mercados reconocidos por el Banco de México.

c) Activos subyacentes y demás instrumentos financieros que formen parte de las Operaciones Estructuradas o Paquetes de Derivados, cuando se trate de Valores o instrumentos financieros previstos en a) y b).

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma que representa un crédito por $11 afectando a la cuenta de Resultados de ejercicios anteriores del balance general consolidado.

- ***NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos" -*** Deja sin efecto al Boletín C-9 "Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos", se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar" y se modifica la definición de pasivo eliminando el calificativo de "virtualmente ineludible" e incluyendo el término "probable".

(Continúa)

- **NIF C-16 "Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar"-.** Las Instituciones de crédito al observar los criterios señalados en la NIF C-16 "Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar" no deberán considerar los activos derivados de las operaciones a que se refiere el criterio B-6 - Cartera de Crédito, emitido por la Comisión Bancaria, ya que las normas para la valuación, presentación y revelación de tales activos se encuentran contempladas en el mencionado criterio, para el resto de los activos se deberán reconocer las perdidas esperadas por deterioro considerando lo siguiente:

- Establece que las pérdidas por deterioro de un IFC deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.

- Propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros de los IFC.

- En el caso de los IFC que devengan intereses, establece determinar cuánto y cuándo se estima recuperar del monto del IFC, pues el monto recuperable debe estar a su valor presente.

- Establece que, si el IFCPI no fue dado de baja con motivo de la renegociación, es adecuado seguir valuando el instrumento financiero utilizando la tasa de interés efectiva original, la cual sólo deberá modificarse por el efecto de los costos de la renegociación.

La Comisión Bancaria establece ciertas precisiones para la aplicación de la NIF C-16 como sigue:

- Por aquellas cuentas por cobrar distintas a las relacionadas con cartera de crédito, las entidades deberán crear, en su caso, una estimación que refleje su grado de irrecuperabilidad, aplicando lo dispuesto en el apartado 42 de la NIF C-16.

- Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes de la entidad, que no cuenten con una línea de crédito para tales efectos, se clasificarán como adeudos vencidos y las entidades deberán constituir simultáneamente a dicha clasificación una estimación por el importe total de dicho sobregiro, en el momento en que se presente tal evento.

- Respecto de las operaciones con documentos de cobro inmediato no cobrados a que se refiere el criterio B-1 "Efectivo y equivalentes de efectivo", a los 15 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se hayan traspasado a la partida que les dio origen, se clasificarán como adeudos vencidos y se deberá constituir simultáneamente su estimación por el importe total de las mismas.

- Los derechos de cobro que adquiera la entidad que se encuentren en los supuestos previstos en el párrafo 23 del criterio B-6 – Cartera de crédito, deberán considerarse como instrumentos financieros por cobrar con riesgo de crédito alto (etapa 3), y no podrán transferirse a otra etapa por efecto posterior alguno.

(Continúa)

- Para efectos de la determinación del monto de la pérdida crediticia esperada a que hace referencia el párrafo 45.1.1 de la NIF C-16, la tasa de interés efectiva utilizada para determinar el valor presente de los flujos de efectivo a recuperar deberá ajustarse cuando se opte por modificar dicha tasa periódicamente a fin de reconocer las variaciones en los flujos de efectivo estimados por recibir.

- Se establece la constitución de reservas por el total del adeudo y plazos específicos al momento de aplicar las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16

- Adicionalmente, no se constituirá estimación de pérdidas crediticias esperadas por saldos a favor de impuestos, e impuesto al valor agregado acreditable

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto.

NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar" - Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Se establece la posibilidad de valuar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones.

- Valuar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.

- Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.

- Incorpora lo establecido en la IFRIC 19 "Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital", tema que no estaba incluido en la normativa existente.

- El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado consolidado de resultados.

- Introduce los conceptos de costo amortizado para valuar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva. Bajo estos conceptos, el Banco deberá analizar los costos de transacción directamente incurridos para la emisión del pasivo en cuestión e incorporarlos como parte de los flujos en su cálculo del costo amortizado del pasivo.

La Comisión Bancaria establece ciertas precisiones para la aplicación de la NIF C-19 como sigue:

(Continúa)

Captación tradicional

Se deberá revelar en notas a los estados financieros las características de la emisión de los títulos de crédito emitidos: monto; número de títulos en circulación; valor nominal; descuento o premio; derechos y forma de redención; garantías; vencimiento; tasa de interés; tasa de interés efectiva; monto amortizado del descuento o premio en resultados; monto de gastos de emisión y otros gastos relacionados y proporción que guarda el monto autorizado frente al monto emitido.

Se establecen aspectos específicos a revelar Por la captación de recursos cuyo destino sea la asistencia de comunidades, sectores o poblaciones derivada de catástrofes naturales

Préstamos interbancarios y de otros organismos

Se debe revelar el monto total de los préstamos interbancarios, así como el de otros organismos, señalando para ambos el tipo de moneda, así como los plazos de vencimiento, garantías y tasas promedio ponderadas a que, en su caso, estén sujetos, identificando el pagaré interbancario y los préstamos interbancarios pactados a un plazo menor o igual a 3 días hábiles.

Para líneas de crédito recibidas por la entidad en las cuales no todo el monto autorizado está ejercido, la parte no utilizada de las mismas no se deberá presentar en el estado de situación financiera. Sin embargo, las entidades deberán revelar mediante notas a los estados financieros el importe no utilizado, atendiendo a lo establecido en el criterio A-3, en lo relativo a la revelación de información financiera. Las cartas de crédito que contrate la entidad, se incluyen en las líneas a que se refiere el presente párrafo.

Recursos de aplicación restringida recibidos del Gobierno Federal

Los recursos que las instituciones de banca de desarrollo reciban del Gobierno Federal con un fin determinado, y que de acuerdo a su sustancia económica no se consideren como capital contable en términos de lo dispuesto por las NIF, se reconocerán en la fecha en que se reciban en el estado de situación financiera en el rubro de recursos de aplicación restringida recibidos del Gobierno Federal contra el activo restringido que corresponda según la naturaleza de dichos recursos.

Reconocimiento inicial de un instrumento financiero por pagar

No será aplicable lo establecido en el párrafo 41.1.1 numeral 4 de la NIF C-19, respecto de utilizar la tasa de mercado como la tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero por pagar cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.

Instrumentos financieros por pagar valuados a valor razonable

No resultará aplicable a las entidades la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero por pagar para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efecto en el resultado neto a que se refiere el apartado 42.2 de la NIF C-19.

(Continúa)

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto

NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés"- Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Se modifica la forma de clasificar los instrumentos financieros en el activo, ya que se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de estos para determinar su clasificación, en su lugar se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración.

- En esta clasificación se agrupan los instrumentos financieros cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y obtener una ganancia por el interés contractual que estos generan, teniendo una característica de préstamo.

- Incluyen tanto los instrumentos financieros generados por ventas de bienes o servicios, arrendamientos financieros o préstamos, como los adquiridos en el mercado.

Para efectos de la NIF C-20, no deberán incluirse los activos originados por las operaciones a que se refiere el criterio B-6, emitido por la CNBV, ya que las normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de tales activos, se encuentran contempladas en dicho criterio. La Comisión establece ciertas precisiones para la aplicación de la NIF C-20 como sigue:

Reconocimiento inicial de un instrumento financiero para cobrar principal e interés

No será aplicable lo establecido en el párrafo 41.1.1 numeral 4 de la NIF C-20 respecto de utilizar la tasa de mercado como tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero para cobrar principal e interés cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.

Derechos de cobro

Para efectos del reconocimiento del interés efectivo, la tasa de interés efectiva de los derechos de cobro podrá ajustarse periódicamente a fin de reconocer las variaciones en los flujos de efectivo estimados por recibir.

Opción a Valor Razonable

No resultará aplicable a las entidades la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar principal e interés, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efecto en el resultado neto a que se refiere el párrafo 41.3.4 de la NIF C-20.

Préstamos a funcionarios y empleados

Los intereses originados de préstamos a funcionarios y empleados se presentarán en el estado de resultado integral en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

(Continúa)

Préstamos a jubilados

Los préstamos a jubilados serán considerados como parte de la cartera de crédito, debiéndose apegar a los lineamientos establecidos en el criterio B-6, salvo cuando, al igual que a los empleados en activo, el cobro de dichos préstamos se lleve a cabo en forma directa, en cuyo caso se registrarán conforme a los lineamientos aplicables a los préstamos a funcionarios y empleados

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma que representa un crédito por $0.39 al concepto de Préstamos a funcionarios y empleados

NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura"- Tiene como objetivo establecer las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos financieros derivados (IFD) y de las relaciones de cobertura, en los estados financieros del Banco.

Esta norma se enfoca a establecer los siguientes objetivos específicos de una relación de cobertura:

— Definir y clasificar los modelos permisibles de reconocimiento de relaciones de cobertura;

— Establecer tanto las condiciones que debe cumplir un instrumento financiero, derivado o no derivado, para designarse como instrumento de cobertura, como las condiciones que deben cumplir las partidas cubiertas a ser designadas en una o más relaciones de cobertura;

— Definir el concepto de alineación de la estrategia para administración de riesgos de una entidad para designar una relación de cobertura; y

— Establecer los métodos que sirvan para evaluar la efectividad de una relación de cobertura y la posibilidad de reequilibrar la misma

— Excepto para casos específicos del modelo Valor Razonable, dejar de utilizar medidas específicas para determinar si una cobertura es efectiva, como en el caso de que las variaciones periódicas o acumuladas en el valor razonable del instrumento de cobertura debían encontrarse en un cociente entre 80% y 125% con respecto a las variaciones de la partida cubierta.

— No se permite la separación de los instrumentos financieros derivados implícitos que existan cuando el instrumento anfitrión sea un activo financiero, no así en el caso de pasivos financieros que contienen derivados implícitos.

La Comisión Bancaria establece ciertas precisiones para la aplicación de la NIF C-10 como sigue:

— Agrega al glosario de términos las definiciones de Operaciones sintéticas con instrumentos financieros derivados y Precio de contado (spot).

(Continúa)

Asimismo, las instituciones deberán observar los siguientes criterios:

— *Instrumentos Financieros Derivados crediticios*

Operaciones estructuradas y paquetes de instrumentos financieros derivados

Además, establece algunas precisiones sobre el reconocimiento y valuación de los instrumentos financieros derivados que a continuación se enlistan:

— Los paquetes de instrumentos financieros derivados que coticen en algún mercado reconocido como un sólo instrumento financiero
— Instrumentos financieros derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos
— *Cobertura de valor razonable por riesgo de tasa de interés de una porción de un portafolio compuesto por activos financieros o pasivos financieros (establece condiciones especificas para este tipo de coberturas)*

Respecto de los Instrumentos Financieros Derivados que no cotizan en un mercado reconocido, la Comisión Bancaria establece que su valuación se deberá realizar de acuerdo a lo siguiente:

— La determinación de su valor razonable deberá realizarse de acuerdo con los requisitos de la NIF B-17.
— El valor razonable de los IFD deberá incluir los efectos de todos los riesgos que afectan al IFD, tales como los riesgos de mercado, de liquidez y de crédito.
— El valor razonable de los IFD debe incluir el efecto de la exposición neta del Banco al riesgo de crédito de esa contraparte o la exposición neta de la contraparte al riesgo de crédito del Banco, incorporando los acuerdos existentes que mitiguen la exposición de riesgo de crédito en el caso de incumplimiento
— La Comisión Bancaria ha habilitado cuentas contables en las que se deberán reconocer los efectos sobre riesgos, toda vez que los mismos forman parte de la valuación.

El impacto inicial por la entrada en vigor de esta norma representa principalmente efectos de presentación y revelación de información en los estados financieros consolidados.

NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes"- Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran en la siguiente hoja

- La transferencia de control, base para la oportunidad del reconocimiento de ingresos.
- La identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato.
- La asignación del precio de la transacción entre las obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes.
- La introducción del concepto de cuenta por cobrar condicionada.
- El reconocimiento de derechos de cobro.
- Establece requerimientos y orientación sobre cómo valuar la contraprestación variable y otros aspectos, al realizar la valuación del ingreso.

(Continúa)

Dentro del anexo 33 se establece el reconocimiento de conformidad a los establecido en esta NIF para lo siguiente:

- Ingresos por comisiones provenientes del otorgamiento de avales (B-8 Avales)
- Los ingresos derivados de los servicios de custodia o administración (B-9 Custodia y Administración de bienes)
- Los ingresos por manejos de Fideicomisos (B-10 Fideicomisos), incluyendo la suspensión de la acumulación de dichos ingresos, en el momento en que el adeudo por estos presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago, pudiendo volver a acumularse cuando el adeudo pendiente de pago sea liquidado en su totalidad.
- Operaciones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en calidad de Agente Financiero del Gobierno Federal (B-10 Fideicomisos)

NIF D-2 "Costos por contratos con clientes"- El principal cambio de esta norma es la separación de la normativa relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes de la normativa correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes.

NIF D-5 "Arrendamientos"- La aplicación por primera vez de esta NIF genera cambios contables en los estados financieros principalmente para el arrendatario y otorga distintas opciones para su reconocimiento. Entre los principales cambios se encuentran mencionados a continuación:

- Elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables para un arrendatario, y éste debe reconocer un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos y un activo por derecho de uso por ese mismo monto, de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor.
- Se reconoce un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento.
- Modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados ya que se reducen las salidas de flujos de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.
- Modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor - arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.
- Se establece que un pasivo por arrendamiento en una operación de venta con arrendamiento en vía de regreso debe incluir tanto los pagos fijos como los pagos variables estimados e incluye precisiones al procedimiento a seguir en el reconocimiento contable.
- El reconocimiento contable por el arrendador no tiene cambios en relación con el anterior Boletín D-5, y sólo se adicionan algunos requerimientos de revelación. tales como la Incorporación de precisiones a las revelaciones para arrendamientos a corto plazo y de bajo valor por los cuales no se reconoció un activo por derecho de uso.

(Continúa)

— Restringe el uso de la solución práctica para evitar que, componentes importantes e identificables que no son de arrendamiento se incluyan en la medición de los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos.

En la aplicación de la NIF D-5 la Comisión Bancaria establece las siguientes consideraciones:

No será aplicable lo establecido en esta NIF a los créditos que otorgue la entidad para operaciones de arrendamiento financiero, siendo tema del criterio B-6, con excepción de lo establecido en el párrafo 67 de dicho Criterio B-6.

Para efectos de lo establecido en el párrafo 42.1.4 inciso c) e inciso d) de la NIF D-5, se entenderá que el plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo subyacente, si dicho arrendamiento cubre al menos el 75% de la vida útil del mismo. Asimismo, el valor presente de los pagos por el arrendamiento es sustancialmente todo el valor razonable del activo subyacente, si dicho valor presente constituye al menos el 90% de dicho valor razonable.

Las instituciones de crédito que actúen como arrendatarias en arrendamientos anteriormente reconocidos como arrendamientos operativos, deberán reconocer inicialmente el pasivo por arrendamiento de conformidad con el inciso a) del párrafo 81.4 de la Norma de Información Financiera D-5 "Arrendamientos", y el activo por derecho de uso, atendiendo a lo dispuesto en el numeral ii), inciso b) del párrafo 81.4 de la NIF D-5.

Para aquellas instituciones de crédito obligadas a determinar y reportar información financiera a su casa matriz relacionada con la aplicación inicial de la norma de arrendamientos a partir del ejercicio 2019, podrán registrar en los resultados de ejercicios anteriores, el diferencial entre el monto determinado y reportado a dicha casa matriz, y el efecto inicial determinado el 1 de enero de 2021 por efectos de la aplicación inicial de la NIF D-5.

Arrendamientos operativos

Contabilización para el arrendador
Por el importe de las amortizaciones que no hayan sido liquidadas en un plazo de 30 días naturales siguientes a la fecha de vencimiento del pago, el arrendador deberá crear la estimación correspondiente, suspendiendo la acumulación de rentas, llevando su control en cuentas de orden en el rubro de otras cuentas de registro.

El arrendador deberá presentar en el estado de situación financiera la cuenta por cobrar en el rubro de otras cuentas por cobrar, y el ingreso por arrendamiento en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación en el estado de resultado integral.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma que representa el reconocimiento de un activo por derecho de uso por $346 y un pasivo por arrendamientos por $346.

(Continúa)

A continuación, se presentan los principales cambios a los Criterios Contables emitidos por la Comisión Bancaria.

Cambios en Criterio B-6 "Cartera de Crédito":

Entre los principales cambios se encuentran:

- La modificación en la forma de clasificar los instrumentos financieros en el activo, ya que se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de estos para determinar su clasificación, en su lugar se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración y elaboración de pruebas de instrumentos financieros cuyo fin sea Solo para Cobrar Principal e Intereses (SPPI). Se establece la necesidad de pruebas sobre la determinación de estos tipos de instrumentos.

- Se elimina la clasificación de cartera Vigente y Vencida, y se incorpora la medición de la cartera en tres etapas
- **Cartera con riesgo de crédito etapa 1.-** Son todos aquellos créditos cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros y que no se encuentran en los supuestos para considerarse etapa 2 o 3 en términos de las Disposiciones y el Anexo 33.
- **Cartera con riesgo de crédito etapa 2.-** Incluye aquellos créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros conforme a lo dispuesto en los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios establecidos o permitidos en las Disposiciones, así como lo dispuesto en el anexo 33.
- **Cartera con riesgo de crédito etapa 3.-** Son aquellos créditos con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más eventos que tienen un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos conforme a lo dispuesto en las Disposiciones y en el Anexo 33
- Se modifica la evaluación de costos de originación en línea recta y se incorporan métodos de reconocimiento de costos y comisiones:
- Costo Amortizado: Es el valor presente de los flujos de efectivo contractuales por cobrar de la cartera de crédito, más los costos de transacción por amortizar, utilizando el método de interés efectivo y restando la estimación preventiva para riesgos crediticios.
- Tasa de Interés Efectiva: Es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros estimados que se cobrarán durante la vida esperada de un crédito en la determinación de su costo amortizado. Su cálculo debe considerar los flujos de efectivo contractuales y los costos de transacción relativos.
- Costos de originación amortizados con tasa efectiva: Se reconocerán como un cargo o crédito diferido, según corresponda y deberán amortizarse contra los resultados del ejercicio durante la vida del crédito, conforme a la tasa de interés efectiva.

(Continúa)

En fecha 23 de septiembre de 2021 mediante publicación en Diario Oficial de la Federación, la Comisión Bancaria permite a entidades financieras seguir utilizando en el reconocimiento de los intereses devengados de su cartera de crédito, la tasa de interés contractual, así como el método de línea recta para el reconocimiento de las comisiones cobradas y los costos de transacción conforme lo indicado en el actual criterio B-6 "Cartera de Crédito", vigente hasta el 31 de diciembre de 2021; debiendo revelar, en los estados financieros trimestrales y anuales de dicho ejercicio, tal circunstancia. Para ello, debían notificarlo por escrito a la Comisión Bancaria, antes del 31 de diciembre de 2021, explicando detalladamente los motivos por los cuales no se encontrarán en condiciones de aplicar la referida tasa de interés efectiva, durante el ejercicio de 2022, además de señalar el programa a que se sujetarán para su implementación.

Las instituciones de crédito en el reconocimiento y revelación de los efectos por la aplicación inicial del método de interés efectivo y la tasa de interés efectiva que realicen en el ejercicio de 2023, deberán apegarse a lo establecido en la Norma de Información Financiera B-1 "Cambios contables y correcciones de errores", aplicable a las instituciones de crédito en virtud de lo establecido en el criterio A-2 "Aplicación de normas particulares", contenido en el Anexo 33 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

El Banco, por medio de escrito libre de fecha 28 de diciembre de 2021, notifico a la Comisión Bancaria el diferimiento de la aplicación de dicha metodología.

Reservas preventivas para riesgos crediticios

Las Instituciones, para efecto del cálculo y constitución de las reservas preventivas para riesgos crediticios, deberán calificar desde su reconocimiento inicial los créditos de su Cartera Crediticia con base en el criterio de incremento significativo del riesgo crediticio. Dicho criterio se aplicará desde el momento de la originación y durante toda la vida del crédito, aun cuando este haya sido renovado o reestructurado.

Las instituciones de crédito, podrán optar por alguno de los enfoques siguientes:

I. El Enfoque Estándar, el cual será aplicable a las carteras de crédito consumo, comercial e hipotecario. Las Instituciones que opten por este enfoque para el cálculo de sus reservas preventivas deberán sujetarse a los requisitos y procedimientos contenidos dentro del Capítulo V Bis, que describe las Metodologías Generales Estándar por tipo de cartera de crédito.

Este enfoque introduce nuevos criterios para la clasificación y medición de los instrumentos financieros, los cuales se basan en la consideración conjunta del Modelo de Negocio (i.e. forma en la que la Entidad gestiona sus activos para obtener los flujos de efectivo contractuales) y el análisis de las características de los flujos contractuales de dichos instrumentos (i.e. test SPPI por sus siglas en inglés: "Solely Payments of Principal and Interests"). Asimismo, introduce el concepto de "Incremento Significativo de Riesgo" para los cuales las reservas tienen que ser estimadas por la vida contractual del crédito. Para aquellos que no hayan presentado un aumento de riesgo, se puede estimar la pérdida esperada a 12 meses. El enfoque usual para estimar las pérdidas crediticias en créditos colectivos es mediante la estimación de la Pérdida Esperada (PE) que utiliza los parámetros de Probabilidad de Incumplimiento (PI), Severidad de la Pérdida (SP) y Exposición al Incumplimiento (EI).

(Continúa)

II. El Enfoque Interno, el cual resulta aplicable a todas las carteras modelables, utilizando las Metodologías Internas de reservas basadas en la NIF C-16 a las que se refiere el Capítulo V Bis 1, el cual hace referencia a dos modelos (Básico y Avanzado). En este caso las Instituciones se ajustarán a los requisitos contenidos en el capítulo referido y en el Anexo 15 Bis."

Enfoque interno – modelo Básico, cada institución de crédito realizara su propio cálculo de la Probabilidad de Incumplimiento (PI) considerando sus posiciones sujetas a riesgo crédito, y en el caso de la Severidad de la Pérdida (SP) y Exposición al Incumplimiento (EI) conforme a lo establecido en la Metodología estándar de la Comisión. (aplicable solo a Cartera de Crédito Comercial).

Enfoque interno – modelo Avanzado, en el que las Instituciones deberán estimar la PI, SP y EI, propia. (Aplicable a Carteras de Crédito Comercial, Consumo e Hipotecario de Vivienda.

Los créditos pertenecientes a carteras que no estén comprendidas en las Carteras Modelables relevantes se calificarán conforme a la Metodología General Estándar.

Para la aplicación del enfoque interno se establece en el Anexo 15 Bis, dos requisitos principales los cuales son:

1) Plan de implementación: El cual establece notificar a la comisión mediante escrito libre, con 90 días de anticipación a la implementación, así como estipular dentro del escrito el conocimiento y autorización del Consejo, el mismo deberá de estar firmado por el Director General o en su ausencia, por el representante legal facultado para comprometer los recursos de la Institución. Adicionalmente se establecen requisitos específicos para su seguimiento y medición.

2) Solicita algunas condiciones básicas como son: tener sistemas e infraestructuras que soporte la aplicabilidad de la metodología, enviar a la Comisión 60 días hábiles antes de la fecha de implementación el dictamen del evaluador independiente, comunicar dentro de los 30 días naturales posteriores a la fecha de implementación si la misma se concluyó en tiempo y forma conforme al plan presentado y seguimiento anual a revisiones de los modelos implementados, entre otros.

Las instituciones de crédito deberán identificar y clasificar la Cartera de Crédito, según se define en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, por nivel de riesgo de crédito, de conformidad con lo que se indica a continuación:

a) Etapa 1 a los créditos que no presenten evidencia de incremento en el nivel de riesgo de crédito, cuando no muestren alguno de los supuestos para ser clasificados en esta etapa conforme a la Metodología General Estándar de calificación que les corresponda.
b) Etapa 2, cuando al momento de la calificación los créditos presenten evidencia de incremento en el nivel de riesgo de crédito para ser clasificados en esta etapa conforme a la Metodología General Estándar de calificación que les corresponda.
c) Etapa 3 a los créditos que al momento de la calificación cumplan con los requisitos para ser clasificados en Etapa 3 de acuerdo con la Metodología General Estándar de calificación que les corresponda.

(Continúa)

Las instituciones de crédito, a fin de constituir el monto de reservas preventivas por riesgos crediticios, podrán optar por:

I) Reconocerán en el capital contable, dentro del resultado de ejercicios anteriores, al 31 de enero de 2022 el efecto financiero acumulado inicial derivado de aplicar por primera vez la metodología de calificación de cartera crediticia que corresponda, y revelara en estados financieros trimestrales y anuales los datos relevantes de esta operación solicitados por la Comisión Bancaria.

II) Constituir el monto de las reservas preventivas por riesgos crediticios al 100 %, en un plazo de 12 meses, contados a partir del 31 de enero de 2022. La institución revelara en estados financieros trimestrales y anuales los datos relevantes de esta operación solicitados por la Comisión Bancaria.

El impacto inicial por la entrada en vigor de esta norma representa principalmente efectos de presentación y revelación de información en los estados financieros. El efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma que representa una afectación a los resultados de ejercicios anteriores fue por $ 12 como un débito.

Cambios en Criterio B-7 Bienes adjudicados

Se precisan los siguientes conceptos y reconocimiento de los Bienes adjudicados:

Costo de disposición: es aquel costo directo incremental que se deriva de la venta o intercambio de un activo o de un grupo de activos, tales como comisiones, almacenaje, traslado, seguros, etcétera, sin considerar los costos de financiamiento e impuestos a la utilidad; incluye cualquier costo de distribución a los propietarios que es el costo de disposición directamente atribuible a dicha distribución.

Valor neto de realización: es el monto estimado por una entidad de lo que espera recibir, en efectivo, equivalentes de efectivo o en especie, por la venta de un activo menos los costos de disposición.

Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial deberán registrarse en la fecha en que cause ejecutoria el auto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación.

Lo bienes que hayan sido recibidos mediante dación en pago se registrarán, por su parte, en la fecha en que se firme la escritura de dación, o en la que se haya dado formalidad a la transmisión de la propiedad del bien.

El valor de reconocimiento de los bienes adjudicados será:

a. al menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación, es decir, sin deducir la estimación preventiva para riesgos crediticios que se haya reconocido hasta esa fecha, y el valor neto de realización de los activos recibidos, cuando la intención de la entidad es vender dichos activos para recuperar el monto a cobrar; o

b. al menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación o el valor razonable del activo recibido, cuando la intención de la entidad es utilizar el activo adjudicado para sus actividades.

(Continúa)

En la fecha en la que se registre en la contabilidad un bien adjudicado, el valor del activo que dio origen a la adjudicación, así como la estimación que en su caso tenga constituida, deberán darse de baja del estado de situación financiera de las entidades por el total del activo neto de la estimación antes mencionada deducido por los pagos parciales en especie a que hace referencia el criterio B-6 "Cartera de crédito" o los cobros o recuperaciones correspondientes a los créditos adquiridos a que hace referencia el inciso d) del párrafo 3, del citado criterio B-6.

La diferencia entre el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, y el valor del bien adjudicado determinado, se reconocerá en los resultados del ejercicio como otros ingresos (egresos) de la operación.

El impacto inicial por la entrada en vigor de esta norma representa principalmente efectos de presentación y revelación de información en los estados financieros.

Mejoras a las NIF 2022

En septiembre de 2021 el CINIF emitió el documento llamado "Mejoras a las NIF 2022", que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

NIF D-3 "Beneficios a los empleados"-. Se consideran los efectos en la determinación de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) diferida, derivados de los cambios en la determinación de la PTU causada originados por el decreto publicado el 23 de abril de 2021 por el Gobierno Federal. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores"-. Elimina el requerimiento de revelar información pro forma cuando ocurre un cambio en la estructura de la entidad económica. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

NIF B-10 "Efectos de la inflación"-. Modifica el requerimiento de revelaciones cuando la entidad opera en un entorno económico no inflacionario para acotar a que se realicen cuando la entidad lo considere relevante. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

NIF B-17 "Determinación del valor razonable"-. Elimina el requerimiento de revelaciones por cambio en una estimación contable derivado de un cambio en una técnica de valuación o en su aplicación. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

(Continúa)

NIF C-6 "Propiedades, planta y equipo"-. Elimina el requerimiento de revelar el tiempo en que se planea llevar a cabo las construcciones en proceso, cuando existen planes aprobados para éstas. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

Anexo 1-O (No auditado)

I. Integración del capital neto

Apartado I.1 Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas		Importe 2021	Importe 2020
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	$	2,555	2,355
2	Resultados de ejercicios anteriores		1,311	1,309
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)		325	64
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios		4,191	3,827
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)		(106)	(92)
10	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)		(121)	(126)
19	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)		(1)	(1)
J	del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados		(95)	(132)
28	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1		(324)	(352)
29	Capital común de nivel 1 (CET1)	$	3,867	3,475

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Apartado I.1 (continuación)

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas		Importe 2021	Importe 2020
	Capital común de nivel 1 (CET1), de la hoja anterior	$	3,867	3,475
	Capital adicional de nivel 1: instrumentos			
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)		3,867	3,475
	Capital de nivel 2: instrumentos y reservas			
	Capital de nivel 2: ajustes regulatorios			
59	Capital total (TC = T1 + T2)		3,867	3,475
60	Activos ponderados por riesgos totales	$	27,462	25,198

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas		Importe 2021	Importe 2020
	Razones de capital y suplementos			
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)		14.08%	13.79%
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)		14.08%	13.79%
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)		14.08%	13.79%
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	$	3,867	3,475
	Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)			
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	$	439	459

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Anexo I.2 Notas al formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios

Referencia	Descripción
1	Elementos del capital contribuido conforme a la fracción I inciso a) numerales 1) y 2) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
2	Resultados de ejercicios anteriores y sus correspondientes actualizaciones.
3	Reservas de capital, resultado neto, resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, efecto acumulado por conversión, resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, resultado por tenencia de activos no monetarios, y el saldo de remediciones por beneficios definidos a los empleados considerando en cada concepto sus actualizaciones.
4	No aplica. El capital social de las instituciones de crédito en México está representado por títulos representativos o acciones. Este concepto solo aplica para entidades donde dicho capital no esté representado por títulos representativos o acciones.
5	No aplica para el ámbito de capitalización en México que es sobre una base no consolidada. Este concepto solo aplicaría para entidades donde el ámbito de aplicación es consolidado.
6	Suma de los conceptos 1 a 5.
7	No aplica. En México no se permite el uso de modelos internos para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo de mercado.
8	Crédito mercantil, neto de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
9	Intangibles, diferentes al crédito mercantil, y en su caso a los derechos por servicios hipotecario, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
10*	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos fiscales conforme a lo establecido en la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011, ya que no permite compensar con los impuestos a la utilidad diferidos a cargo.

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Referencia	Descripción
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo que corresponden a partidas cubiertas que no están valuadas a valor razonable.
12*	Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción I inciso k) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011, ya que deduce del capital común de nivel 1 las reservas preventivas pendientes de constituirse, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Título Segundo de las presentes disposiciones, así como aquéllas constituidas con cargo a cuentas contables que no formen parte de las partidas de resultados o del capital contable y no sólo la diferencia positiva entre las Pérdidas Esperadas Totales menos las Reservas Admisibles Totales, en el caso de que las Instituciones utilicen métodos basados en calificaciones internas en la determinación de sus requerimientos de capital.
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
14	No aplica.
15	Inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos que corresponden a los recursos a los que la Institución no tiene acceso irrestricto e ilimitado. Estas inversiones se considerarán netas de los pasivos del plan y de los impuestos a la utilidad diferidos a cargo que correspondan que no hayan sido aplicados en algún otro ajuste regulatorio.
16*	El monto de la inversión en cualquier acción propia que la Institución adquiera: de conformidad con lo previsto en la Ley de acuerdo con lo establecido en la fracción I inciso d) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones; a través de los índices de valores previstos por la fracción I inciso e) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, y a través de los fondos de inversión considerados en la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido.

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Referencia	Descripción
17*	Inversiones, en capital de sociedades, distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, que sean a su vez, directa o indirectamente accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas de conformidad con lo establecido en la fracción I inciso j) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones correspondientes a fondos de inversión considerados en la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se considera a cualquier tipo de entidad, no solo entidades financieras.
18*	Inversiones en acciones, donde la Institución posea hasta el 10% del capital social de entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de los fondos de inversión a los que se refiere la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones.

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Referencia	Descripción
19*	Inversiones en acciones, donde la Institución posea más del 10% del capital social de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de los fondos de inversión a los que se refiere la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones.
20*	Los derechos por servicios hipotecarios se deducirán por el monto total registrado en caso de existir estos derechos. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que se deduce el monto total registrado de los derechos.
21	El monto de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes, que exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y la suma de las referencias 7 a 20.
22	No aplica. Los conceptos fueron deducidos del capital en su totalidad. Ver las notas de las referencias 19, 20 y 21.
23	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19.
24	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20.
25	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 21.

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Referencia	Descripción
26	**Ajustes nacionales considerados como la suma de los siguientes conceptos.** A. La suma del efecto acumulado por conversión y el resultado por tenencia de activos no monetarios considerando el monto de cada uno de estos conceptos con signo contrario al que se consideró para incluirlos en la referencia 3, es decir si son positivos en este concepto entrarán como negativos y viceversa. B. Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. C. El monto que resulte si con motivo de la adquisición de posiciones de bursatilización, las Instituciones originadoras registran una utilidad o un incremento en el valor de sus activos respecto de los activos anteriormente registrados en su balance, conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. D. Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo. E. Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en fondos de inversión y las inversiones en índices conforme a lo establecido en la fracción I inciso g) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones F. Inversiones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en capital de riesgo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso h) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. G. Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de fondos de inversión cotizadas en las que la Institución mantenga más del 15 por ciento del capital contable del citado fondo de inversión, conforme a la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores. a la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores. H. Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas conforme a lo establecido en la fracción I inciso l) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Referencia	Descripción
26	**Ajustes nacionales considerados como la suma de los siguientes conceptos.** I. Operaciones que contravengan las disposiciones, conforme a lo establecido en la fracción I inciso m) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. J. Cargos diferidos y pagos anticipados, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. K. Posiciones relacionadas con el Esquema de Primeras Pérdidas en los que se conserva el riesgo o se proporciona protección crediticia hasta cierto límite de una posición conforme a la fracción I inciso o) del Artículo 2 Bis 6. L. La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor conforme a la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. M. El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes conforme a la fracción I inciso s) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. N. La diferencia entre las inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos conforme al Artículo 2 Bis 8 menos la referencia 15. O. Ajuste por reconocimiento del Capital Neto. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C1 del formato incluido en el apartado II de este anexo. P. Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última de conformidad con el inciso f) fracción I del Artículo 2 Bis 6.

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Referencia	Descripción
27	No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital adicional de nivel 1 ni para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del capital común de nivel 1.
28	Suma de los renglones 7 a 22, más los renglones 26 y 27.
29	Renglón 6 menos el renglón 28.
30	El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el Capital Fundamental y los Instrumentos de Capital, que satisfacen las condiciones establecidas en el Anexo 1-R de las presentes disposiciones conforme a lo establecido en la fracción II del Artículo 2 Bis 6 de estas disposiciones.
31	Monto del renglón 30 clasificado como capital bajo los estándares contables aplicables.
32	No aplica. Los instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima se registran contablemente como capital.
33	Obligaciones subordinadas computables como Capital Básico No Fundamental, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio de la Resolución 50a que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, (Resolución 50a).
34	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
35	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
36	Suma de los renglones 30, 33 y 34.
37*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
38*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
39*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
40*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
41	**Ajustes nacionales considerados:** Ajuste por reconocimiento del Capital Neto. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C2 del formato incluido en el apartado II de este anexo.
42	No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del capital común de nivel 1.
43	Suma de los renglones 37 a 42.
44	Renglón 36, menos el renglón 43.

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Referencia	Descripción
45	Renglón 29, más el renglón 44.
46	El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el Capital Fundamental ni en el Capital Básico No Fundamental y los Instrumentos de Capital, que satisfacen el Anexo 1-S de las presentes disposiciones conforme a lo establecido en el Artículo 2 Bis 7 de las presentes disposiciones.
47	Obligaciones subordinadas computables como capital complementario, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.
48	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
49	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
50	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito hasta por la suma del 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito; y la diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito, conforme a la fracción III del Artículo 2 Bis 7.
51	Suma de los renglones 46 a 48, más el renglón 50.
52*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
53*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
54*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
55*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
56	**Ajustes nacionales considerados:** Ajuste por reconocimiento del Capital Neto. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C4 del formato incluido en el apartado II de este anexo.
57	Suma de los renglones 52 a 56.
58	Renglón 51, menos renglón 57.
59	Renglón 45, más renglón 58.
60	Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.
61	Renglón 29 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Referencia	Descripción
62	Renglón 45 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
63	Renglón 59 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
64	Reportar la suma de los porcentajes expresados en los renglones 61, 65, 66 y 67.
65	Reportar 2.5%
66	Porcentaje correspondiente al Suplemento de Capital Contracíclico al que se refiere el inciso c), fracción III, del Artículo 2 Bis 5.
67	La cantidad SCCS de la fila 64 (expresado como un porcentaje de los activos ponderados por riesgo) que se relaciona con el suplemento de capital por carácter sistémico de la institución de banca múltiple, en los términos del inciso b), fracción III, del Artículo 2 Bis 5.
68	Renglón 61 menos 7%.
69	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.
70	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.
71	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.
72	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 18.
73	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19.
74	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20.
75	El monto, que no exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y suma de las referencias 7 a 20, de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes.
76	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Referencia	Descripción
77	1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
78	Diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
79	0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
80	No aplica. No existen instrumentos sujetos a transitoriedad que computen en el capital común de nivel 1.
81	No aplica. No existen instrumentos sujetos a transitoriedad que computen en el capital común de nivel 1.
82	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte básica al 31 de diciembre de 2012 por el correspondiente límite del saldo de dichos instrumentos.
83	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte básica al 31 de diciembre de 2012 menos el renglón 33.
	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte complementaria al 31 de diciembre de 2012 por el correspondiente límite del saldo de dichos instrumentos.
84	1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
85	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte complementaria al 31 de diciembre de 2012 menos el renglón 47..

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

II. Relación del Capital Neto con el balance general

Apartado II.1 Cifras del balance general

Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Importe presentado en el balance general	
		2021	2020
Activo		$ **36,917**	**39,943**
BG1	Disponibilidades	5,500	10,531
BG3	Inversiones en valores	5,519	8,274
BG4	Deudores por reporto	9	25
BG6	Derivados	109	65
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	21,012	19,022
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	3,700	910
BG11	Bienes adjudicados (neto)	64	23
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	269	278
BG13	Inversiones permanentes	3	3
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	439	459
BG16	Otros activos	293	353
Pasivo		**32,747**	**36,115**
BG17	Captación tradicional	25,076	32,410
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	233	403
BG19	Acreedores por reporto	2,985	1,630
BG22	Derivados	35	77
BG25	Otras cuentas por pagar	4,241	1,468
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	177	127

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Apartado II.1 (continuación)

Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Importe presentado en el balance general 2021	2020
Capital contable		$ **4,170**	**3,828**
BG29	Capital contribuido	2,555	2,455
BG30	Capital ganado	1,615	1,373
Cuentas de orden		**726,597**	**625,362**
BG33	Compromisos crediticios	7,493	7,342
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	633,998	516,657
BG36	Bienes en custodia o en administración	77,147	80,582
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	1,905	8,337
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	1,899	8,312
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	44	14
BG41	Otras cuentas de registro	4,111	4,118

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Apartado II.2 Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto

Identificador	Concepto[1] apartado I[2]	Referencia Importe[3]		2021	2020	Referencia de los rubros del balance general[4]
	Activo					
2	Otros Intangibles	9	$	(106)	(92)	BG16
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10		(121)	(126)	BG15
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	19		(1)	(1)	BG13
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J		(95)	(132)	BG16
Capital contable						
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1		2,555	2,455	BG29
35	Resultado de ejercicios anteriores	2		1,311	1,309	BG30
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3		325	64	BG30

[1] Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del capital neto.
[2] Referencia del formato de revelación de la "Integración de capital" del apartado I del presente anexo.
[3] Monto de conformidad con las notas a la tabla de "Conceptos regulatorios considerados para el cálculo del capital neto".
[4] Referencia del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del capital neto proveniente de la referencia mencionada.

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Apartado II.3 Notas a la tabla II.2 "Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto"

Identificador	Descripción
1	Crédito mercantil.
2	Intangibles, sin incluir al crédito mercantil.
3	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos fiscales.
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización.
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado.
6	Cualquier acción propia que la Institución adquiera de conformidad con lo previsto en la Ley, que no hayan sido restadas; considerando aquellos montos adquiridos a través de las inversiones en índices de valores y el monto correspondiente a las inversiones en fondos de inversión distintas a las previstas por la referencia 18
7	Inversiones en acciones de sociedades distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) de la fracción I del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, que sean a su vez, directa o indirectamente accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas, considerando aquellas inversiones correspondientes a fondos de inversión distintas a las previstas por la referencia 18.
8	Inversiones directas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea hasta el 10% del capital de dichas entidades.
9	Inversiones directas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea más del 10% del capital de dichas entidades.

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Apartado II.3 (continuación)

Identificador	Descripción
10	Inversiones indirectas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea hasta el 10% del capital de dichas entidades.
11	Inversiones indirectas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea más del 10% del capital de dichas entidades.
12	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales.
13	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito hasta por la suma del 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito; y la diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
14	Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
15	Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.
16	Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en fondos de inversión y las inversiones en índices conforme a lo establecido en la fracción I inciso g) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Apartado II.3 (Continuación)

Identificador	Descripción
17	Inversiones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en capital de riesgo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso h) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
18	Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de fondos de inversión cotizadas en las que la Institución mantenga más del 15 por ciento del capital contable del citado fondo de inversión, conforme a la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores.
19	Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de estas conforme a lo establecido en la fracción I incisos l) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
20	Cargos diferidos y pagos anticipados.
21	La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor conforme a la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos que tengan ser deducidas de acuerdo con el Artículo 2 Bis 8 de las presentes disposiciones.
23	Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última de conformidad con el inciso f) fracción I del Artículo 2 Bis 6.
24	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados al crédito mercantil.
25	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados a otros intangibles (distintos al crédito mercantil).
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos asociados a inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos.

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Apartado II.3 (Continuación)

Identificador	Descripción
27	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados al plan de pensiones por beneficios definidos.
28	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales distintos los de las referencias 24, 25, 27 y 33.
29	Monto de obligaciones subordinadas que cumplen con el Anexo 1-R de las presentes disposiciones.
30	Monto de obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico No Fundamental.
31	Monto de obligaciones subordinadas que cumplen con el Anexo 1-S de las presentes disposiciones.
32	Monto de obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario.
33	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados a cargos diferidos y pagos anticipados.
34	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-Q de las presentes disposiciones.
35	Resultado de ejercicios anteriores.
36	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo de partidas cubiertas valuadas a valor razonable.
37	Resultado neto y resultado por valuación de títulos disponibles para la venta.
38	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-R de las presentes disposiciones.
39	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-S de las presentes disposiciones.
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas cubiertas valuadas a costo amortizado.

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Apartado II.3 (Continuación)

Identificador	Descripción
41	Efecto acumulado por conversión.
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios.
43	Posiciones relacionadas con el Esquema de Primeras Pérdidas en los que se conserva el riesgo o se proporciona protección crediticia hasta cierto límite de una posición conforme a la fracción I inciso o) del Artículo 2 Bis 6.
44	Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción I inciso k) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
45	El monto que resulte si con motivo de la adquisición de posiciones de bursatilización, las Instituciones originadoras registran una utilidad o un incremento en el valor de sus activos respecto de los activos anteriormente registrados en su balance, conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
46	Operaciones que contravengan las disposiciones, conforme a lo establecido en la fracción I inciso m) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
47	El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes conforme a la fracción I incisos) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

III. Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales

Apartado III.1 Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo

Concepto	**Importe de posiciones equivalentes**	**Requerimiento de capital**
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	324	26
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	102	8
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's	-	-
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	-	-
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	5	-
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio y posiciones en oro	134	11
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	160	13
	===	==

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Apartado III.2 Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo II (ponderados al 20%)	0	0
Grupo III (ponderados al 20%)	36	3
Grupo IV (ponderados al 20%)	0	0
Grupo VI (ponderados al 100%)	2,750	220
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	711	57
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	8	1
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	8,897	712
Grupo VII_A (ponderados al 150%)	25	2
Grupo VIII (ponderados al 115%)	246	20
Grupo VIII (ponderados al 150%)	0	0
Grupo IX (ponderados al 100%)	1,754	140
Grupo IX (ponderados al 115%)	1,198	96
Grupo X (ponderados al 1250%)	30	2
Acreditados en operaciones de crédito del artículo 2 bis 17 (reforma)	4,545	364
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	0	0
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)	0	0
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)	0	0
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%)	1,706	137
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4, 5 o No calificados (ponderados al 1250%	$ 11	1
	=====	====

El requerimiento de ajuste por valuación crediticia en operaciones derivadas es de 2.52.

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Apartado III.3 Activos ponderados sujetos a riesgo de operacional

Método empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Indicador Básico	4,910	393
	====	==

Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses
2,619
===

IV. Características de los títulos que forman parte del Capital Neto

Anexo IV.1 Principales características de los títulos que forman parte del Capital Neto

Referencia	Característica	Opciones
1	Emisor	Banco Actinver, S. A., Grupo Financiero Actinver, Institución de Banca Múltiple
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	Bactin
3	Marco legal	Disposiciones de Carácter General aplicables a instituciones de Crédito, Ley de Instituciones de Crédito
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	N.A.
5	Nivel de capital sin transitoriedad	Básico 1
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Acciones serie "O"
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	2'240,600,000

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Referencia	Característica	Opciones
9	Valor nominal del instrumento	1,000
9A	Moneda del instrumento	Pesos mexicanos
10	Clasificación contable	Capital
11	Fecha de emisión	11/12/2012
12	Plazo del instrumento	Perpetuidad
13	Fecha de vencimiento	Sin vencimiento
14	Cláusula de pago anticipado	No
15	Primera fecha de pago anticipado	N.A.
15A	Eventos regulatorios o fiscales	No
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	N.A.
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	N.A.
	Rendimientos / dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Variable
18	Tasa de Interés/Dividendo	Variable
19	Cláusula de cancelación de dividendos	No
20	Discrecionalidad en el pago	Completamente discrecional

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Referencia	Característica	Opciones
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No Acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No Convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	N.A.
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	N.A.
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	Institución de Crédito
30	Cláusula de disminución de valor (*Write-Down*)	No
31	Condiciones para disminución de valor	N.A.
32	Grado de baja de valor	N.A.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Acreedores en general
36	Características de incumplimiento	No
37	Descripción de características de incumplimiento	N.A.

(Continúa)

Anexo IV.2 Ayuda para el llenado de la información relativa a las características de los títulos que forman parte del Capital Neto

Referencia	Descripción
1	Institución de crédito que emite el título que forma parte del Capital Neto.
2	Identificador o clave del título que forma parte del Capital Neto, (ISIN, CUSIP o número identificador de valor internacional).
3	Marco legal con el que el título deberá de cumplir, así como las leyes sobre a las cuales se sujetará.
4	Nivel de capital al que corresponde el título que está sujeto a la transitoriedad establecida de conformidad con el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.
5	Nivel de capital al que corresponde el título que cumple con el anexo 1-Q, 1-R, o 1-S de las presentes disposiciones.
6	Nivel dentro del grupo al cual se incluye el título.
7	Tipo de Instrumento de Capital o título representativo del capital social que se incluye como parte del Capital Neto. En caso de los títulos sujetos a la transitoriedad establecida de conformidad con el Artículo Tercero Transitorio, establecido en la Resolución 50a, se refiere a las obligaciones subordinadas descritas en el Artículo 64 de la Ley de Instituciones de Crédito.
8	Monto del Instrumento de Capital o título representativo del capital social, que se reconoce en el Capital Neto conforme al Artículo 2 bis 6 de las presentes disposiciones, en caso de que la referencia 5 sea Básico 1 o Básico 2; y conforme al Artículo 2 bis 7 de las presentes disposiciones en caso de que dicha referencia sea Complementario. En cualquier otro caso, será el monto que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.
9	Valor nominal del título en pesos mexicanos.
9A	Moneda utilizada para expresar el valor nominal del título en pesos mexicanos conforme al estándar internacional ISO 4217.
10	Clasificación contable del título que forma parte del Capital Neto.
11	Fecha de emisión del título que forma parte del Capital Neto.
12	Especificar si el título tiene vencimiento o es a perpetuidad.
13	Fecha de vencimiento del título, sin considerar las fechas de pago anticipado.
14	Especificar si el título incluye una cláusula de pago anticipado por el emisor donde se ejerza el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.
15	Fecha en la que el emisor puede, por primera vez, ejercer el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Referencia	Descripción
15A	Especificar si la cláusula de pago anticipado considera eventos regulatorios o fiscales.
15B	Especificar el precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado.
16	Fechas en la que el emisor puede, posterior a la especificada en la referencia 15, ejercer el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.
17	Especificar el tipo de rendimiento/dividendo que se mantendrá durante todo el plazo del título.
18	Tasa de interés o índice al que hace referencia el rendimiento/dividendo del título
19	Especificar si el título incluye cláusulas que prohíban el pago de dividendos a los poseedores de títulos representativos del capital social cuando se incumple con el pago de un cupón o dividendo en algún instrumento de capital.
20	Discrecionalidad del emisor para el pago de los intereses o dividendos del título. Si la Institución en cualquier momento puede cancelar el pago de los rendimientos o dividendos deberá seleccionarse (Completamente discrecional); si solo puede cancelarlo en algunas situaciones (Parcialmente discrecional) o si la institución de crédito no puede cancelar el pago (Obligatorio).
21	Especificar si en el título existen cláusulas que generen incentivos a que el emisor pague anticipadamente, como cláusulas de aumento de intereses conocidas como "Step-Up".
22	Especificar si los rendimientos o dividendos del título son acumulables o no.
23	Especificar si el título es convertible o no en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero.
24	Condiciones bajo las cuales el título es convertible en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero.
25	Especificar si el título se convierte en su totalidad o solo una parte cuando se satisfacen las condiciones contractuales para convertir.
26	Monto por acción considerado para convertir el título en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero en la moneda en la que se emitió dicho instrumento.
27	Especificar si la conversión es obligatoria u opcional.
28	Tipo de acciones en las que se convierte el título.
29	Emisor del instrumento en el que se convierte el título.
30	Especificar si el título tiene una característica de cancelación de principal.
31	Condiciones bajo las cuales el título disminuye su valor.

(Continúa)

Referencia	Descripción
32	Especificar si una vez que se actualizan los supuestos de la cláusula de baja de valor, el título baja de valor en su totalidad o solo una parcialmente.
33	Especificar si una vez que se actualizan los supuestos de la cláusula de baja de valor, el instrumento baja de valor permanente o de forma temporal.
34	Explicar el mecanismo de disminución de valor temporal.
35	Posición más subordinada a la que está subordinado el instrumento de capital que corresponde al tipo de instrumento en liquidación.
36	Especificar si existen o no características del título que no cumplan con las condiciones establecidas en los anexos 1-Q,1-R y 1-S de las presentes disposiciones.
37	Especificar las características del título que no cumplen con las condiciones establecidas en los anexos 1-Q, 1-R y 1-S de las presentes disposiciones.

Apartado V

Gestión de Capital.

Banco Actinver realizó el ejercicio de evaluación de la suficiencia de capital bajo escenarios supervisores 2021-2023 (ejercicio) que encuentra su fundamento legal en el artículo 2 bis 117 a. de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.

La evaluación considera al menos:

1. La identificación, medición, vigilancia, control y mitigación de los riesgos a los que está expuesta la Institución.

2. La forma en la que los informes financieros revelan y reflejan los riesgos a los que se refiere el numeral anterior.

3. La identificación, medición, vigilancia, control y mitigación de los riesgos potenciales ante escenarios de estrés que puedan comprometer la suficiencia del capital y la liquidez, considerando la estructura del balance y la composición de los activos de la misma en los escenarios de estrés que se consideraron.

4. La capacidad para obtener recursos y continuar operando ante un escenario de estrés, en el que se compromete la suficiencia del capital de la institución sin necesidad de incumplir con los mínimos establecidos en las presentes disposiciones.

(Continúa)

Las conclusiones obtenidas y emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para este ejercicio fueron:

i) La institución cuenta con el capital regulatorio suficiente para continuar gestionando sus actividades en el corto y mediano plazo, manteniéndose en la categoría I de alertas tempranas, tal como se define en el artículo 220 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, cumpliendo con el capital mínimo establecido en el artículo 2 del mismo ordenamiento legal, así como con lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo de la ley de Instituciones de Crédito, y

ii) La institución plantea estrategias de respuesta adecuadas ante las condiciones macroeconómicas adversas planteadas.

Metodología

Con base en el Manual para la elaboración del ejercicio de evaluación de la suficiencia de capital bajo escenarios supervisores 2021-2023, y a los escenarios internos propuestos por el Banco, el área de administración de crédito realizó las estimaciones preventivas para riesgo crediticio sirviendo como base las proyecciones de cartera de crédito elaboradas por el área de Originación de Crédito.

El financiamiento del banco contempla la evolución de los activos para los años del 2021 al 2023. Se proyectaron los rubros de crédito y portafolios de valores considerando crecimientos acordes con las expectativas de evolución del grupo dentro del marco de capital estimado para estos años.

Apartado VI

Ponderadores involucrados en el cálculo del Suplemento de Capital Contracíclico.

Al cierre del cuarto trimestre de 2021 Banco Actinver no cuenta con cargo de Capital Contracíclico debido a que los ponderadores aplicables a las jurisdicciones en las que mantiene operaciones sujetas a riesgo de Crédito son de 0%.

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Apartado VII

Composición del Suplemento al Capital Neto

Tabla VII.2.1

		a
		Montos
	Elementos de capital regulatorio de Suplemento al Capital Neto y ajustes	
1	Capital Fundamental	3,867
2	Capital Básico No Fundamental antes de los ajustes al Suplemento al Capital Neto	0
3	Capital Básico No Fundamental no elegible, como Suplemento al Capital Neto, emitido por la institución en tenencia de terceros	0
4	Otros ajustes	0
5	Instrumentos elegibles de Capital Básico No Fundamental para el Suplemento al Capital Neto	0
6	Capital Complementario, antes de los ajustes de Suplemento al Capital Neto	0
7	Porción amortizada de instrumentos de capital complementario, donde el vencimiento remanente > 1 año	0
8	Capital complementario no elegible, como Suplemento al Capital Neto emitido por la institución en tenencia de terceros	0
9	Otros ajustes	0
10	Instrumentos elegibles de Capital Complementario, de acuerdo a las reglas para el Suplemento para Absorción de Pérdidas Totales	0
11	Suplemento al Capital Neto surgido de capital regulatorio	**3,867**
	Elementos de Suplemento al Capital Neto de capital no regulatorio	
12	Instrumentos externos de Suplemento al Capital Neto emitidos directamente por el banco y subordinados a pasivos excluidos	0
13	Instrumentos externos de Suplemento al Capital Neto emitidos directamente por el banco los cuales no son subordinados a pasivos excluidos, pero que cumplen con todos los demás requisitos de la hoja de términos de Suplemento al Capital Neto	0
14	Del cual: Monto elegible de Suplemento al Capital Neto, después de aplicar los límites superiores.	No aplica
15	Instrumentos externos de Suplemento al Capital Neto emitidos por vehículos de financiación, antes del 1 de enero de 2022	No aplica
16	Compromisos ex ante elegibles para recapitalizar a una Institución de importancia sistémica local en resolución	No aplica
17	Suplemento al Capital Neto surgido de instrumentos de capital no regulatorio antes de ajustes	0

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

		a
		Montos
	Elementos de capital no regulatorio de Suplemento al Capital Neto: ajustes	
18	Suplemento al Capital Neto antes de deducciones	**3,867**
19	Deducciones de exposiciones que corresponden a cuentas elegibles para Suplemento al Capital Neto (no aplicable a una institución de importancia sistémica local con un solo punto de entrada).	No aplica
20	Deducciones de inversiones en otros pasivos elegibles de Suplemento al Capital Neto	0
21	Otros ajustes al Suplemento al Capital Neto	0
22	Suplemento al Capital Neto después de deducciones	3,867
	Activos ponderados por riesgos (APR) y medida de exposición de apalancamiento para efectos de Suplemento al Capital Neto	
23	Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales (APSRT) conforme al monto registrado en la fila 60 de la Tabla I.1 de este anexo ajustados como es permitido bajo el régimen Suplemento al Capital Neto [1]	27,462
24	Exposiciones totales asociadas a la Razón de Apalancamiento conforme a fila 21 de la Tabla I.1 del Anexo 1-O Bis de estas disposiciones	47,492
	Indicadores Suplemento al Capital Neto y suplementos	
25	Suplemento al Capital Neto (como un porcentaje de APSRT ajustados como es permitido bajo el régimen de Suplemento al Capital Neto)	14.08%
26	Suplemento al Capital Neto (como un porcentaje de exposición de apalancamiento)	8.14%
27	Capital Fundamental (como un porcentaje de APSRT) disponible después de reunir el capital mínimo y los requerimientos de Suplementos al Capital Neto	0.00%
28	Requerimientos de suplementos específicos del banco (suplemento de conservación de capital más requerimiento por suplemento de capital contracíclico más requerimientos por suplemento al capital neto, expresado como porcentaje de APSRT)	686.56
29	Del cual: Requerimiento por suplemento de conservación de capital	0.00%
30	Del cual: Requerimiento por suplemento de capital contracíclico específico de banco	0.00%
31	Del cual: Requerimiento por suplemento al capital neto	0.00%

Tabla VII.2.2

Número de línea	Explicación
1	El Capital Fundamental calculado de conformidad con los artículos 2 Bis 5 y 2 Bis 6 de la CUB.
2	Capital Básico No Fundamental. Esta línea proporcionará información sobre el Capital No Fundamental, calculado de conformidad con los artículos 2 Bis 5 y 2 Bis 6 de la CUB.
3	Los instrumentos de capital Básico No Fundamental emitidos por la Institución en tenencia de terceros que no son elegibles como Suplemento al Capital Neto.

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Número de línea	Explicación
4	Otros elementos del Capital Básico No Fundamental que no son elegibles como Suplemento al Capital Neto.
5	Instrumentos de Capital Básico No Fundamental de acuerdo al último párrafo del artículo 2 Bis 5 de la CUB, para ser calculado como línea 2 menos líneas 3 y 4.
6	Capital Complementario, calculado con base en lo establecido en el artículo 2 Bis 5 y 2 Bis 7.
7	Porción amortizada de Instrumentos de Capital Complementario donde el vencimiento remanente es mayor a un año. Esta línea reconoce que, en tanto el plazo remanente de un instrumento de capital complementario sea mayor al requerimiento de vencimiento residual de un año, el monto total podrá ser incluido en el Suplemento para Absorción de Pérdidas Totales, incluso si el instrumento es parcialmente del capital regulatorio vía el requerimiento para amortizar el instrumento en cinco años previo al vencimiento. Solo el monto no reconocido en el capital regulatorio, que cumpla con todos los criterios de elegibilidad del Suplemento al Capital Neto deberá ser reportados en esta línea.
8	Instrumentos de capital complementario emitidos por la Institución en tenencia de terceros que no son elegibles para el Suplemento al Capital Neto. De acuerdo con la fracción IV, del artículo 2 Bis 5 de la CUB y los Anexos 1-R y 1-S, para cumplir con los requerimientos mínimos de Suplemento para Absorción de Pérdidas Totales hasta el 31 de diciembre de 2021.
9	Otros elementos de capital complementario que no son elegibles como Suplemento al Capital Neto.
10	Instrumentos de capital Complementario elegibles de Suplemento al Capital Neto de acuerdo al último párrafo del artículo 2 Bis 5 de la CUB, para ser calculado como: línea 6 - línea 7 – línea 8 - línea 9.
11	Suplemento al Capital Neto surgido del capital regulatorio para ser calculado como: línea 1 + línea 5 + línea 10.
12	Instrumentos externos del Suplemento al Capital Neto emitidos directamente por la institución y deuda subordinada excluida. El monto reportado en esta línea debe cumplir los requerimientos de subordinación señalados en el Anexo 1-R o Anexo 1-S.
13	Instrumentos externos emitidos directamente por institución que no son subordinados a pasivos excluidos, pero cumplen los otros requisitos de los Anexos 1-R o 1-S.
14	El monto reportado en la línea 13, después de la aplicación de los límites superiores 2.5% y 3.5% mostrados en el penúltimo párrafo de la sección 11 de la hoja de términos del TLAC
15	Instrumentos externos de TLAC emitidos con fines de financiamiento previo al 1 de enero de 2022. Montos emitidos después del 1 de enero de 2022 no son elegibles para efectos de Suplemento al Capital Neto y no deben ser reportados aquí. No aplica.
16	Compromisos ex ante elegibles para recapitalizar una institución de importancia sistémica local en resolución, sujeta a las condiciones mostradas en el segundo párrafo de la sección 7 de la hoja de términos de TLAC. No aplica.

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Número de línea	Explicación
17	Elementos del capital no regulatorio del Suplemento al Capital Neto antes de ajustes. Para ser calculado como: línea 12 + línea 13
18	Suplemento al Capital Neto antes de ajustes. Para ser calculado como: línea 11 + línea 17.
19	Deducciones de exposiciones de la institución de importancia sistémica local que corresponden a cuentas elegibles para Suplemento al Capital Neto. Todos los montos reportados en esta línea deben corresponder a deducciones aplicadas después de los ajustes adecuados acordados por el grupo de administración de crisis (CMG) (siguiendo el penúltimo párrafo de la sección 3 de la hoja de términos de TLAC, el CMG debe discutir y, donde sea adecuado y consistente con la estrategia de resolución, acordar la asignación de las deducciones).
20	Deducciones de inversiones en otros pasivos de TLAC propios, monto para ser deducido de recursos de TLAC. No aplica
21	Otros ajustes al Suplemento al Capital Neto.
22	El Suplemento al Capital Neto (como puede ser el caso) después de deducciones. Para ser calculado como: línea 18 - línea 20 – línea 21.
23	APSRT de la institución bajo el régimen de Suplemento al Capital Neto.
24	Exposiciones totales asociadas a la Razón de Apalancamiento conforme a fila 21 de la Tabla I.1 del Anexo 1-O Bis de estas disposiciones bajo el régimen de Suplemento al Capital Neto.
25	Indicador Suplemento al Capital Neto (como un porcentaje de APSRT de la institución bajo el régimen de Suplemento al Capital Neto), para ser calculada como línea 22 dividido entre línea 23.
26	Indicador Suplemento al Capital Neto (como porcentaje de Exposiciones totales asociadas a la Razón de Apalancamiento), para ser calculado como línea 22 entre línea 24.
27	Capital Fundamental (como porcentaje de APSRT) disponible después de cumplir con el requerimiento mínimo de capital y requerimiento Suplemento al Capital Neto de la institución. Para ser calculado como índice de capital fundamental adecuado, menos cualquier capital social (como un porcentaje de APSRT) usado para cumplir el capital fundamental, el capital básico, y el capital total mínimo, así como el requerimiento de Suplemento al Capital Neto.
28	Requerimientos de suplementos específicos del banco (suplemento de conservación de capital más suplemento de capital contracíclico más requerimiento por suplemento para institución de importancia sistémica local, expresado como un porcentaje de APSRT). Calculado como la suma de: i) el suplemento de conservación de capital de la institución de importancia sistémica local; el requerimiento por suplemento contracíclico específico de la institución de importancia sistémica local; y iii) los requerimientos por suplemento al capital neto.
29	El monto en la línea 28 (expresado como porcentaje de APSRT) que se relacionan al suplemento por conservación de capital), de acuerdo al nivel de importancia sistémica local.
30	El monto en la línea 28 (expresado como porcentaje de APSRT) que se relacionan con requerimientos por suplemento de capital contracíclico específico de la institución de importancia sistémica local).
31	El monto en la línea 28 (expresado como porcentaje de APSRT) que se relacionan con al requerimiento para absorción de pérdidas mayores.

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Anexo 1-O Bis (No auditado)

I. Integración de las principales fuentes de apalancamiento

Tabla I.1

Exposiciones dentro del balance

		2021	2020	VARIACION
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	$ 38,269	$ 40,721	(2,452)
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III)	(324)	(352)	28
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	37,945	40,369	(2,424)

Exposiciones a instrumentos financieros derivados

4	Costo actual de reemplazo asociado a *todas* las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible).	$ 109	$ 65	44
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados.	34	29	5
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo.	-	-	-
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados).	-	-	-

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Exposiciones dentro del balance

		2021	2020	VARIACION
	Exposiciones a instrumentos financieros derivados			
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central).	-	-	-
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos.	-	-	-
10	(Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos).	-	-	-
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10).	143	94	49

Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores

		2021	2020	VARIACION
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	$ 1,910	$ 8,316	(6,406)
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	-	-	-
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	-	-	-
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-	-	-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	1,910	8,316	(6,406)

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Exposiciones dentro del balance

		2021	2020	VARIACION
	Otras exposiciones fuera de balance			
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	$ 7,493	$ 7,342	151
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	-	-	-
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	7,493	7,342	151
	Capital y exposiciones totales			
20	Capital de Nivel 1	$ 3,867	$ 3,475	392
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	47,492	56,121	(8,629)
	Coeficiente de apalancamiento			
22	Coeficiente de apalancamiento de Basilea III	8.14%	6.19%	1.95%

II.Comparativo entre el activo total y los activos ajustados

Tabla II.1

REFERENCIA	DESCRIPCION	2021	2020	VARIACIÓN
1	Activos totales	$43,964	$50,998	(7,034)
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	(1)	(1)	-
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	-	-	-
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	(3,630)	(1,867)	(1,763)

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

REFERENCIA	DESCRIPCION	2021	2020		VARIACIÓN
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores[1]	(12)	-		(12)
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	7,493	7,342		151
7	Otros ajustes	(322)	(350)		28
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	47,492	56,122		(8,630)

III.Conciliación entre activo total y la exposición dentro del balance

REFERENCIA	CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
1	Activos totales	$43,964	$50,998	(7,034)
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	(3,785)	(1,961)	(1,824)
3	Operaciones en reporto y prestamos de valores	(1,910)	(8,316)	6,406
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	-	-	-
5	Exposiciones dentro del Balance	38,269	40,721	(2,452)

IV.Principales causas de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador) de la Razón de Apalancamiento.

Tabla IV.1

CONCEPTO/TRIMESTRE	2021	2020	VARIACIÓN
Capital Básico 1/	$ 3,867	$ 3,475	392
Activos Ajustados 2/	47,492	56,121	(8,629)
Razón de Apalancamiento 3/	8.14%	6.19%	1.95%

1/ Reportado en la fila 20, 2/ Reportado en la fila 21 y 3/ Reportado en la fila 22, de la Tabla I.1.

(Continúa)

Factores cuantitativos y cualitativos

Capital Básico

El incremento en el Capital Básico, respecto al ejercicio anterior por $392, se debe principalmente a una aportación para futuros aumentos de capital de $100, y a la actuación favorable del Banco por el periodo correspondiente donde se generó un incremento en el capital ganado por $264, un decremento en el saldo de los activos intangibles que aumenta el capital neto por $23 y un decremento en el saldo de la parte de PTU diferida activa que incrementa al capital por $5, principalmente.

Activos Ajustados

El incremento en los Activos Ajustados, respecto al año anterior por $8,629, se debe principalmente:

- Al decremento en el saldo de los "Activos Totales" por un 33%, comparado contra el ejercicio anterior, fue originado por la disminución en los rubros de "Disponibilidades" y "Deudores por reporto", principalmente.

- Al decremento en el saldo de "Ajuste por instrumentos financieros derivados" en $472 respecto del mismo saldo del año anterior, principalmente originado por la valuación de las posiciones en swaps mantenidas con los contratos de los clientes y a la disminución en la posición de contratos adelantados con clientes, que se tenían en el ejercicio anterior.

- Al decremento en el monto de las "Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden" se debe principalmente al decremento en el saldo de los "Compromisos crediticios" reconocidos en cuentas de orden, respecto al ejercicio anterior en un 2% ocasionado principalmente por la contracción del mercado

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
Manuel Ávila Camacho 176 P1,
Reforma Social, Miguel Hidalgo,
C.P. 11650, Ciudad de México.
Teléfono: +01 (55) 5246 8300
kpmg.com.mx

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas

Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple,

Grupo Financiero Actinver:

(Millones de pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver y Subsidiaria (el Banco), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver y Subsidiaria han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *"Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados"* de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

(Continúa)

"D.R." © KPMG Cárdenas Dosal, S.C., la firma mexicana miembro de la red de firmas miembro de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza. Impreso en México. Todos los derechos reservados.

Estimación preventiva para riesgos crediticios por $668	
Ver notas 3(k) y 10(b) a los estados financieros consolidados.	
La cuestión clave de auditoría	**De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría**
La estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera comercial es compleja debido principalmente a que involucra la evaluación de diversos factores de riesgo financiero y factores cualitativos establecidos en las metodologías prescritas por la Comisión para el proceso de calificación de la cartera de crédito comercial, así como la confiabilidad en la documentación y actualización de la información que sirve de insumo para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios tanto de cartera de crédito comercial como de cartera de consumo, como lo son los datos provenientes de las sociedades de información crediticia, las facturaciones con atraso de cobro, los pagos realizados por los acreditados y los saldos reportados en buró de crédito, entre otros. Asimismo, el rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2020, incluye $125 adicionales a la estimación constituida con base en las metodologías prescritas por la Comisión para las carteras comercial y de consumo, lo cual, a juicio de la Administración, se requiere para cubrir riesgos de crédito potenciales adicionales como consecuencia de la afectación a la economía ocasionada por la pandemia del COVID-19. El modelo interno desarrollado por el Banco para el fin mencionado incluye juicios y variables significativos para el cálculo de la estimación adicional, como son: sectores de la economía más afectados, proyecciones del producto interno bruto, entre otros. Por lo anterior, hemos determinado la estimación preventiva para riesgos crediticios como una cuestión clave de la auditoría.	Los procedimientos de auditoría aplicados sobre la determinación por parte de la Administración de la estimación preventiva para riesgos crediticios y su efecto en los resultados del ejercicio, incluyeron, entre otros, la evaluación, a través de pruebas selectivas, tanto de los insumos utilizados como de la mecánica de cálculo para los diferentes portafolios de crédito con base en las metodologías vigentes que para cada tipo de cartera establece la Comisión. Los principales procedimientos de auditoría aplicados a la estimación preventiva adicional, con la participación de nuestros especialistas consistieron en: i) inspección de la aprobación de la política y modelo utilizado por parte del Comité de Riesgos (o por el órgano facultado para la autorización) y ii) evaluación del modelo utilizado y de los insumos relevantes usados para el cálculo.

(Continúa)

Otra información

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, que deberá presentarse ante la Comisión y ante la Bolsa Mexicana de Valores (el Reporte Anual), pero no incluye los estados financieros consolidados y nuestro informe de los auditores sobre los mismos. El Reporte Anual se estima que estará disponible para nosotros después de la fecha de este informe de los auditores.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresaremos ningún tipo de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si parece ser materialmente incorrecta.

Cuando leamos el Reporte Anual, si concluimos que existe un error material en esa otra información estamos requeridos a reportar ese hecho a los responsables del gobierno de la entidad.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

(Continúa)

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.

- Obtenemos suficiente y apropiada evidencia de auditoría con respecto a la información financiera de las entidades o líneas de negocio dentro del Banco para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la administración, supervisión y desarrollo de la auditoría de grupo. Somos exclusivamente responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

(Continúa)

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal S. C.

C.P.C. Víctor Manuel Espinosa Ortiz

Ciudad de México, a 25 de marzo de 2021.

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Balances Generales Consolidados

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Millones de pesos)

Activo	2020	2019
Disponibilidades (nota 6)	$ 10,531	3,976
Inversiones en valores (nota 7):		
Títulos para negociar	510	4,012
Títulos disponibles para la venta	7,145	10,854
Títulos conservados al vencimiento	619	-
	8,274	14,866
Deudores por reporto (nota 8)	25	-
Derivados (nota 9):		
Con fines de negociación	65	1
Cartera de crédito vigente (nota 10a):		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	15,489	15,496
Entidades financieras	532	685
Créditos al consumo	3,336	2,566
Total cartera de crédito vigente	19,357	18,747
Cartera de crédito vencida (nota 10a):		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	319	160
Créditos al consumo	14	5
Total cartera de crédito vencida	333	165
Cartera de crédito	19,690	18,912
Menos:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 10b)	668	342
Total de cartera de crédito, neto	19,022	18,570
Otras cuentas por cobrar, neto (nota 11)	910	3,764
Bienes adjudicados, neto (nota 12)	23	8
Mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados, neto (nota 13)	278	297
Inversiones permanentes	3	3
Impuesto y PTU diferidos, neto (nota 19)	459	295
Otros activos:		
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles, neto (nota 14)	353	336
Total activo	$ 39,943	42,116

Pasivo y Capital Contable	2020	2019
Captación tradicional (nota 15):		
Depósitos de exigibilidad inmediata	$ 15,754	12,070
Depósitos a plazo:		
Del público en general	3,231	4,452
Mercado de dinero	8,393	9,677
Títulos de crédito emitidos	5,009	4,018
Cuenta global de captación sin movimientos	23	17
	32,410	30,234
Prestámos interbancarios y de otros organismos (nota 16):		
De corto plazo	403	213
Acreedores por reporto (nota 8)	1,630	3,920
Derivados (nota 9):		
Con fines de negociación	77	3
Otras cuentas por pagar:		
Impuestos a la utilidad por pagar (nota 19)	-	1
Participación de los trabajadores en la utilidad por pagar (nota 19)	46	77
Acreedores por liquidación de operaciones	476	2,112
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (notas 17 y 18)	946	1,796
	1,468	3,986
Créditos diferidos y cobros anticipados	127	130
Total pasivo	36,115	38,486
Capital contable (nota 20):		
Capital contribuido:		
Capital social	2,255	2,255
Aportación para futuros aumentos de capital formalizada en asamblea de accionistas	200	-
	2,455	2,255
Capital ganado:		
Reservas de capital	151	106
Resultado de ejercicios anteriores	1,309	902
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	(85)	(86)
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	(5)	1
Resultado neto	3	452
	1,373	1,375
Total capital contable	3,828	3,630
Compromisos y pasivos contingentes (nota 26)		
Total pasivo y capital contable	$ 39,943	42,116

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Balances Generales Consolidados, continuación

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Millones de pesos)

		2020	2019
Compromisos crediticios (notas 10a y 24a)	$	7,342	8,314
Bienes en fideicomiso o mandato (nota 24b):			
Fideicomisos		516,311	490,591
Mandatos		346	469
	$	516,657	491,060
Bienes en custodia o en administración (nota 24c)	$	80,582	72,402
Colaterales recibidos por la entidad (notas 8 y 24e)	$	8,337	427
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantia por la entidad (notas 8 y 24f)		8,312	427
Intereses devengados no cobrados derivados de la cartera de crédito vencida		14	3
Otras cuentas de registro (nota 24d)	$	4,118	4,163

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital social histórico asciende a $2,241, en ambos años.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el índice de capitalización sobre activos sujetos a riesgo de crédito es de 17.02% y 16.78%, respectivamente; asimismo el índice de capitalización respecto a riesgo de credito, mercado y operacional es de 13.79% y 13.27%, respectivamente (nota 23e).

Las notas aclaratorias que se acompañan, son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

"Los presentes balances generales consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

Lic. Alfredo Walker Cos	L.A.E. Arturo Gerardo D´Acosta Ruíz	L.C. Eduardo González Iturbe	L.C.P. Francisco Javier Herrería Valdés
Director General	Director de Finanzas	Director de Contabilidad	Director de Auditoría Interna

https://www.actinver.com/webcenter/portal/Actinver/Institucional/Inversionistas/Banco_Actinver?_afrLoop=18292903393501684#!%40%40%3F_afrLoop%3D18292903393501684%26_adf.ctrl-state%3D10tolrqjdt_72
https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Estados Consolidados de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Millones de pesos)

		2020	2019
Ingresos por intereses (notas 7, 8, 10 y 23a)	$	2,796	3,152
Gastos por intereses (notas 8 y 23a)		(1,612)	(1,859)
Margen financiero		1,184	1,293
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 10b)		(348)	(82)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios		836	1,211
Comisiones y tarifas cobradas (notas 23b, 24b y 24c)		1,146	1,143
Comisiones y tarifas pagadas		(101)	(110)
Resultado por intermediación (notas 7 y 23c)		185	478
Otros ingresos de la operación, neto (nota 23d)		1,120	1,289
Gastos de administración y promoción		(3,181)	(3,374)
Resultado de la operación y resultado antes de impuesto a la utilidad		5	637
Impuesto a la utilidad (nota 19):			
Causado		(116)	(208)
Diferido		114	23
Resultado neto	$	3	452

Las notas aclaratorias que se acompañan, son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

"Los presentes estados consolidados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

Lic. Alfredo Walker Cos
Director General

L.A.E. Arturo Gerardo D´Acosta Ruíz
Director de Finanzas

L.C. Eduardo González Iturbe
Director de Contabilidad

L.C.P. Francisco Javier Herrería Valdés
Director de Auditoría Interna

https://www.actinver.com/webcenter/portal/Actinver/Institucional/Inversionistas/Banco_Actinver?_afrLoop=18292903393501684#!%40%40%3F_afrLoop%3D18292903393501684%26_adf.ctrl-state%3D10tolrqjdt_72
https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Estados Consolidados de Variaciones en el Capital Contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Millones de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado					
	Capital social	Aportación para futuros aumentos de capital formalizada en asamblea de accionistas	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Remediciones por beneficios definidos a los empleados	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Resultado neto	Total del capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2018	$ 1,955	300	70	574	(71)	(4)	355	3,179
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:								
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	355	-	-	(355)	-
Capitalización de aportaciones para futuros aumentos de capital (nota 20a)	300	(300)	-	-	-	-	-	-
Constitución de reservas (nota 20c)	-	-	36	(36)	-	-	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 20b):								
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	452	452
Remediciones por beneficios definidos a los empleados, neto de impuestos diferidos	-	-	-	-	(15)	-	-	(15)
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	5	-	5
Otros	-	-	-	9	-	-	-	9
Saldos al 31 de diciembre de 2019	2,255	-	106	902	(86)	1	452	3,630
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:								
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	452	-	-	(452)	-
Aportaciones para futuros aumentos de capital (nota 20a)	-	200	-	-	-	-	-	200
Constitución de reservas (nota 20c)	-	-	45	(45)	-	-	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 20b):								
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	3	3
Remediciones por beneficios definidos a los empleados, neto de impuestos diferidos	-	-	-	-	1	-	-	1
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	(6)	-	(6)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	$ 2,255	200	151	1,309	(85)	(5)	3	3,828

Las notas aclaratorias que se acompañan, son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

"Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99,101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

Lic. Alfredo Walker Cos
Director General

L.A.E. Arturo Gerardo D´Acosta Ruíz
Director de Finanzas

L.C. Eduardo González Iturbe
Director de Contabilidad

L.C.P. Francisco Javier Herrería Valdés
Director de Auditoría Interna

https://www.actinver.com/webcenter/portal/Actinver/Institucional/Inversionistas/Banco_Actinver?_afrLoop=18292903393501684#!%40%40%3F_afrLoop%3D18292903393501684%26_adf.ctrl-state%3D10tolrgjdt_72
https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Estados Consolidados de Flujos de Efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Millones de pesos)

	2020	2019
Resultado neto	$ 3	452
Ajuste por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones, amortizaciones y bajas de activos fijos	116	95
Provisiones	71	121
Impuesto a la utilidad y PTU causados y diferidos	-	252
Beneficios a los empleados	43	40
Resultado por valuación de inversiones en valores	(24)	(24)
	209	936
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	6,606	(3,675)
Cambio en deudores por reporto	(25)	325
Cambio en derivados (activo)	(64)	5
Cambio en cartera de crédito, neto	(452)	(2,474)
Cambio en bienes adjudicados, neto	(15)	(2)
Cambio en otros activos operativos, neto	3,047	(2,644)
Cambio en captación tradicional	2,176	3,987
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	190	(54)
Cambio en acreedores por reporto	(2,290)	1,597
Cambio en derivados (pasivo)	74	(2)
Cambio en otros pasivos operativos, neto	(2,793)	2,409
Pagos de impuestos a la utilidad y PTU	(276)	(345)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	6,387	63
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión por adquisición de mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados	(32)	(238)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento, por aportaciones para futuros aumentos de capital	200	-
Incremento (decremento) neto de disponibilidades	6,555	(175)
Disponibilidades al inicio del año	3,976	4,151
Disponibilidades al final del año	$ 10,531	3,976

Las notas aclaratorias que se acompañan, son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

"Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

Lic. Alfredo Walker Cos
Director General

L.A.E. Arturo Gerardo D´Acosta Ruiz
Director de Finanzas

L.C. Eduardo Gonzalez Iturbe
Director de Contabilidad

L.C.P. Fransico Javier Herrería Valdés
Director de Auditoría Interna

https://www.actinver.com/webcenter/portal/Actinver/Institucional/Inversionistas/Banco_Actinver?_afrLoop=1829290339350168 4#!%40%40%3F_afrLoop%3D1829290339350168 4%26_adf.ctrl-state%3D10tolrqjdt_72
https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Millones de pesos)

(1) Actividad de la Compañía-

Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver (el Banco) es subsidiaria de Grupo Financiero Actinver, S. A. de C. V. (el Grupo) con domicilio en Montes Urales 620, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, C. P. 11000, Ciudad de México, es subsidiaria de Grupo Financiero Actinver, S. A. de C. V. (Grupo), que a su vez es subsidiaria de Corporación Actinver, S. A. B. de C. V. (Corporación). El Banco, desde el 4 de junio de 2007, con fundamento en la Ley de Instituciones de Crédito y con autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria) y del Banco de México (el Banco Central), está autorizado para realizar operaciones de banca múltiple que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y derivados y la celebración de contratos de fideicomiso.

Los estados financieros consolidados del Banco al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, incluyen los estados financieros del Banco y el Fideicomiso Liquidador Integral Actinver 335 (Fideicomiso 335), subsidiaria al 100% de participación (conjuntamente, el Banco).

El 25 de julio de 2018, El Fideicomiso 335, concluyó sus operaciones con clientes, derivado de la decisión de suspender de forma definitiva sus actividades como socio liquidador integral. Al 31 de diciembre de 2020, el Fideicomiso 335 no ha sido liquidado por lo que sus estados financieros presentan saldo en la cuenta de disponibilidades y patrimonio. Actualmente se encuentran en proceso de cancelar la cuenta bancaria y traspasar el saldo al Banco para posteriormente cancelar la inversión permanente.

Los efectos en los estados financieros consolidados de la operación del Fideicomiso 335 al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019, fueron de $1 en activo y patrimonio que no son significativos, por lo que no se realizaron las reclasificaciones requeridas en una operación discontinua.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización-

El 25 de marzo de 2021, Alfredo Walker Cos (Director General), Arturo Gerardo D´ Acosta Ruíz (Director de Finanzas), Eduardo González Iturbe (Director de Contabilidad) y Francisco Javier Herrería Valdés (Director de Auditoría Interna), autorizaron la emisión de los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles, los estatutos del Banco y las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito (las Disposiciones), emitidas por la Comisión Bancaria, los accionistas y la Comisión Bancaria tienen facultades para modificar los estados financieros consolidados después de su emisión. Los estados financieros consolidados de 2020 adjuntos se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Bases de presentación-

(a) Declaración de cumplimiento-

Los estados financieros consolidados adjuntos están preparados con fundamento en la legislación bancaria, de acuerdo con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México (los Criterios de Contabilidad), establecidos en el Anexo 33 de las Disposiciones, y las reglas de operación aplicables, establecidos por la Comisión Bancaria, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de las instituciones de crédito debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) en la NIF A-1 "Estructura de las normas de información financiera", considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A "Marco conceptual", así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad". Asimismo, establecen que las instituciones deben observar los lineamientos contables de las NIF excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión Bancaria, aplicar normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión Bancaria para las instituciones de crédito, o en un contexto más amplio de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-8 "Supletoriedad" y sólo en caso de que las normas internacionales de información financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por aplicar una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la mencionada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad" de la Comisión Bancaria.

(b) Uso de juicios y estimaciones-

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros consolidados, se describe en la siguiente hoja.

(Continúa)

— Nota 7 – Inversiones en valores: definición de la intención y capacidad del Banco sobre si los títulos son para mantener como conservados a vencimiento.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en las siguientes notas:

— Notas 3e y 7 – Valor en libros de las inversiones en valores.
— Notas 3k y 10b – Determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios: insumos utilizados en su determinación.
— Notas 3u y 18– Medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves.

(c) Moneda funcional y moneda de informe-

Los estados financieros consolidados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional. Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros consolidados, cuando se hace referencia a pesos o "$", se trata de millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indique diferente, y cuando se hace referencia a USD o dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

(d) Presentación del resultado integral-

El resultado integral se compone por el resultado neto del ejercicio más el incremento y/o decremento en el patrimonio del Banco provenientes de aquellas partidas que se presentan directamente en el capital contable de conformidad con los Criterios de Contabilidad, tales como el resultado por valuación de títulos disponibles para la venta y las remediciones por beneficios definidos a los empleados. El incremento o decremento en el patrimonio proveniente de las partidas antes mencionadas se presenta en el estado consolidado de variaciones en el capital contable.

(e) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación-

Los estados financieros consolidados del Banco reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compra-venta de divisas, inversiones en valores, préstamo de valores, instrumentos financieros derivados y reportos en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran en la hoja siguiente se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros consolidados que se presentan y han sido aplicadas consistentemente por el Banco.

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros consolidados adjuntos fueron preparados de conformidad con los Criterios de Contabilidad, los cuales debido a que el Banco opera en un entorno económico no inflacionario conforme lo establece la NIF B-10 "Efectos de la inflación", incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, fecha en que se considera terminó un entorno económico inflacionario (inflación acumulada mayor al 26% en el último periodo de tres años) e inició un entorno económico no inflacionario, medido mediante factores derivados con base en del valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco Central en función de la inflación.

El porcentaje de inflación anual, acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

		Inflación	
31 de diciembre de	**UDI**	**Del año**	**Acumulada**
2020	6.605597	3.23%	11.31%
2019	6.399018	2.77%	15.03%
2018	6.226631	4.92%	15.71%

b) Bases de consolidación-

Los estados financieros consolidados incluyen los de Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver y los de su subsidiaria en la que ejerce control, el Fideicomiso 335. Los saldos y operaciones importantes entre el Banco y el Fideicomiso 335 se han eliminado en la preparación de los estados financieros consolidados. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros del Fideicomiso 335 al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los que se prepararon de acuerdo con las Disposiciones de carácter general a las que se sujetarán los participantes en el mercado de futuros y opciones cotizados en Bolsa, emitidas por la Comisión Bancaria y que son consistentes con los Criterios de Contabilidad para las instituciones de crédito en México.

c) Compensación de activos financieros y pasivos financieros-

Los activos y pasivos financieros reconocidos son objeto de compensación de manera que se presente en el balance general consolidado el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y sólo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

(Continúa)

d) Disponibilidades-

Este rubro se compone de efectivo, metales preciosos amonedados, saldos bancarios en moneda nacional y dólares, operaciones de compra-venta de divisas que no se consideran derivados conforme lo establece el Banco Central en la regulación aplicable, préstamos interbancarios con vencimientos iguales o menores a tres días (operaciones de "Call Money") y depósitos en el Banco Central, los cuales incluyen los depósitos de regulación monetaria que el Banco está obligado a mantener conforme a las disposiciones que para tal efecto emita el Banco Central; dichos depósitos carecen de plazo y devengan intereses a la tasa promedio de la captación bancaria y se reconocen como disponibilidades restringidas.

Las disponibilidades se reconocen a su valor nominal, excepto por los metales preciosos amonedados que se valúan a su valor razonable al cierre del ejercicio, y las disponibilidades en moneda extranjera y compromisos de compra y venta de divisas que se valúan al tipo de cambio publicado por el Banco Central.

Las divisas adquiridas en operaciones de compra-venta a 24, 48 y 72 horas, se reconocen como una disponibilidad restringida (divisas a recibir), en tanto que las divisas vendidas se registran como una salida de disponibilidades (divisas a entregar). Los derechos u obligaciones originados por estas operaciones se registran en los rubros de "Otras cuentas por cobrar, neto" y "Otras cuentas por pagar, Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente.

Los intereses ganados se incluyen en los resultados del ejercicio conforme se devengan en el rubro de "Ingresos por intereses"; mientras que los resultados por valuación y compraventa de metales preciosos amonedados y divisas se presentan en el rubro de "Resultado por intermediación".

En caso de existir sobregiros o saldos negativos en cuentas de cheques o algún concepto que integra el rubro de disponibilidades, incluyendo el saldo compensado de divisas a recibir con las divisas a entregar, sin considerar disponibilidades restringidas, dicho concepto se presenta en el rubro de "Otras cuentas por pagar, Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

e) Inversiones en valores-

Comprende acciones, valores gubernamentales y papel bancario, cotizados, que la entidad mantiene en posición propia y se clasifican utilizando las categorías que se muestran a continuación, atendiendo a la intención de la Administración y la capacidad del Banco sobre su tenencia al momento de adquirir el instrumento.

(Continúa)

Títulos para negociar-

Aquellos que se tienen para su operación en el mercado para obtener ganancias derivadas de las diferencias en precio que resulten de la operación de compra-venta en el corto plazo. Los títulos de deuda y accionarios se registran inicial y subsecuentemente a su valor razonable, el cual es proporcionado por un proveedor de precios independiente. Los efectos de valuación se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Resultado por intermediación"; cuando los títulos son enajenados, el diferencial entre el precio de compra y el de venta determina el resultado por compra-venta, debiendo cancelar el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio.

Los intereses devengados de los títulos de deuda se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses", en tanto que los dividendos de instrumentos de patrimonio neto se reconocen en el momento en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos en el mismo rubro. Los costos de transacción por la adquisición de títulos se reconocen en resultados en la fecha de adquisición.

Títulos disponibles para la venta-

Aquellos no clasificados como títulos para negociar, pero que no se tiene la intención o capacidad para mantenerlos hasta su vencimiento. Se registran y valúan de igual manera que los títulos para negociar; reconociendo los movimientos a su valor razonable en el capital contable en el rubro de "Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta", neto de impuestos diferidos, el cual se reclasifica al resultado por compra-venta, dentro del rubro de "Resultado por intermediación" en el estado consolidado de resultados consolidados, al momento de la venta. Los intereses devengados se reconocen conforme al método de interés efectivo en el rubro de "Ingresos por intereses" así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto.

Títulos conservados al vencimiento-

Son aquellos títulos de deuda con pagos fijos o determinables y con vencimiento fijo, adquiridos con la intención y capacidad para mantenerlos a su vencimiento. Los títulos se registran inicialmente a su valor razonable y se valúan posteriormente a costo amortizado, lo que implica que los intereses se reconocen en los resultados consolidados conforme se devengan y una vez que se enajenan los títulos se reconoce el resultado por compra-venta por la diferencia entre el valor neto de realización y el valor en libros de los títulos en el rubro de "Resultado por intermediación" del estado consolidado de resultados.

Los costos de transacción por la adquisición de títulos clasificados como disponibles para la venta y conservados a vencimiento, se reconocen inicialmente como parte de la inversión.

No se podrá clasificar un título como conservado a vencimiento , si durante el ejercicio en curso o durante los dos ejercicios anteriores, la entidad vendió títulos clasificados en la categoría de conservados a vencimiento, o bien reclasificó títulos desde la categoría de conservados a vencimiento hacia la de disponibles para la venta, salvo que el monto vendido o reclasificado durante los últimos 12 meses no represente más del 15% del importe total de los títulos conservados a vencimiento a la fecha de la operación.

(Continúa)

Se considerará que se ha mantenido tanto la intención como la capacidad de conservar los títulos hasta su vencimiento cuando se hayan efectuado previamente ventas o reclasificaciones que se encuentren en cualquiera de las siguientes circunstancias:

a) Se efectúen dentro de los 90 días naturales previos a su vencimiento o, en su caso, de la fecha de la opción de recompra del título por parte del emisor.

b) Ocurran después de que la entidad haya devengado o, en su caso, cobrado más del 85% de su valor original en términos nominales.

c) Sean atribuibles a un evento aislado que esta fuera del control de la entidad, que no sea recurrente y que no podría haber sido razonablemente previsto por la entidad, siempre que se refieran a alguno de los siguientes:

   i. El deterioro significativo en la calificación de crédito del emisor.

   ii. Un cambio en las leyes fiscales que afectan al tratamiento impositivo de los rendimientos del instrumento, y por ende su valor.

   iii. Una combinación de negocios o una reestructuración que implique la venta de un segmento de negocios incluyendo el instrumento financiero conservado a vencimiento.

   iv. La modificación de las regulaciones a que puede estar sujeta una entidad y que afecten la relación de activos y capital contable.

Los costos de transacción por la adquisición de títulos clasificados como disponibles para la venta y conservados a vencimiento, se reconocen inicialmente como parte de la inversión.

Reclasificaciones entre categorías-

Las ventas de títulos conservados a vencimiento deberán informarse a la Comisión Bancaria. Asimismo, se podrán reclasificar de las categorías de "Títulos para negociar" y "Títulos disponibles para la venta" hacia la categoría "Títulos conservados a vencimiento", o de "Títulos para negociar" hacia "Títulos disponibles para la venta", siempre y cuando se cuente con autorización expresa de la Comisión Bancaria. Adicionalmente, se pueden reclasificar de la categoría de "Títulos conservados al vencimiento" a "Títulos disponibles para la venta" siempre y cuando no se tenga intención o capacidad de mantenerlos al vencimiento. Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no llevó a cabo transferencias entre categorías, ni ventas de títulos conservados a vencimiento.

Deterioro del valor de un título-

Cuando se tiene evidencia objetiva de que un título disponible para la venta o conservado a vencimiento presenta un deterioro, el valor en libros del título se modifica y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Resultado por intermediación". Si, en un período posterior, el valor razonable del título sujeto a deterioro se incrementa o el monto de la pérdida por deterioro disminuye; la pérdida por deterioro previamente reconocida se revierte en los resultados del ejercicio. La pérdida por deterioro reconocida en los resultados del ejercicio de un instrumento de patrimonio neto clasificado como disponible para la venta no se revierte.

(Continúa)

Operaciones fecha valor-

Por las operaciones en las que no se pacte la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, en la fecha de concertación se deberá registrar en cuentas liquidadoras el derecho y/o la obligación en los rubros de "Otras cuentas por cobrar, neto" y "Otras cuentas por pagar, Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente, en tanto no se efectúe la liquidación de las mismas.

En el rubro se registra la entrada o salida de los valores asignados no liquidados, en el caso de que el monto de los títulos para negociar sea insuficiente para cubrir el importe de los títulos por entregar, el saldo acreedor se presenta en el rubro "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

f) Operaciones de reporto-

En la fecha de contratación de la operación de reporto, el Banco actuando como reportado reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar; mientras que actuando como reportador reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, así como una cuenta por cobrar. Tanto la cuenta por cobrar como la cuenta por pagar son medidas inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir o el derecho a recuperar el efectivo, respectivamente.

Durante la vigencia del reporto la cuenta por cobrar y por pagar se valúan a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo; dicho interés se reconoce dentro del rubro de "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses", según corresponda. La cuenta por cobrar y por pagar, así como los intereses devengados se presentan en el rubro de "Deudores por reporto" y "Acreedores por reporto", respectivamente.

El Banco actuando como reportador reconoce el colateral recibido en cuentas de orden siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio B-9 "Custodia y administración de bienes", en tanto que actuando como reportado se reclasifica el activo financiero en el balance general consolidado, presentándolo como restringido.

En caso de que el Banco, actuando como reportador venda el colateral o lo otorgue en garantía, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada, la cual se valúa, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado. Dicha cuenta por pagar se compensa con la cuenta por cobrar que es reconocida cuando el Banco actúa como reportado y, se presenta el saldo deudor o acreedor en el rubro de "Deudores por reporto" o en el rubro de "Colaterales vendidos o dados en garantía", según corresponda.

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

g) Operaciones con instrumentos financieros derivados-

Derivados con fines de negociación-

El Banco efectúa operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de negociación, las cuales se reconocen a valor razonable. El efecto por valuación de los instrumentos financieros con fines de negociación se presenta en el balance general consolidado como un activo o pasivo dependiendo de su valor razonable (neto) y en el estado consolidado de resultados dentro de los rubros "Derivados" y "Resultado por intermediación", respectivamente.

Swaps-

Las operaciones de intercambio de flujos o de rendimientos de activos (swaps) se registran en el activo y en el pasivo por el derecho y la obligación derivada del contrato. Tanto la posición activa como la pasiva se valúan a valor razonable, reflejando el valor neto del swap en el balance general y la utilidad o pérdida correspondiente en resultados.

Contratos adelantados (forwards)-

El valor razonable del contrato corresponde al valor razonable de los derechos y obligaciones del mismo.

h) Compensación de cuentas liquidadoras-

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de inversiones en valores, reportos, préstamos de valores y/o de operaciones con instrumentos financieros derivados que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de "Otras cuentas por cobrar, neto" y "Otras cuentas por pagar, Acreedores por liquidación de operaciones", así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día.

Los saldos deudores y acreedores de las cuentas liquidadoras resultantes de operaciones de compraventa de divisas, inversiones en valores, reportos, préstamo de valores y derivados se compensan siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar las cantidades registradas y, al mismo tiempo, se tenga la intención de liquidarlas sobre una base neta o bien realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente. También se compensan los activos y pasivos en operaciones que son de la misma naturaleza o surgen del mismo contrato, siempre y cuando tengan el mismo plazo de vencimiento y se liquiden simultáneamente.

i) Cartera de crédito-

Representa el saldo de la disposición total o parcial de las líneas de crédito otorgadas a los acreditados más los intereses devengados no cobrados menos los intereses cobrados por anticipado. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera de crédito.

(Continúa)

Las líneas de crédito no dispuestas se registran en cuentas de orden, en el rubro de "Compromisos crediticios".

Créditos e intereses vencidos-

Los saldos insolutos de los créditos e intereses se clasifican como vencidos de acuerdo con los criterios que se muestran a continuación:

1. Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles (LMC), con excepción de aquellos créditos que:

   i. Continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la LCM.

   ii. Sean otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la LCM.

2. Sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando lo siguiente:

   a) Créditos con amortización única de capital e intereses - Cuando presentan 30 o más días desde la fecha en que ocurra el vencimiento.

   b) Créditos con amortización única de capital y pagos periódicos de intereses - Cuando los intereses presentan un período de 90 o más días de vencido, o el principal 30 o más días de vencido.

   c) Créditos cuya amortización de principal e intereses fue pactada en pagos periódicos parciales - Cuando la amortización de capital e intereses no hubieran sido cobradas y presentan 90 o más días de vencidos.

   d) Créditos revolventes, se consideran vencidos cuando la amortización mensual no cobrada presenta 60 o más días de vencido.

   e) Sobregiros de cuentas de cheques de los clientes, así como los documentos de cobro inmediato no cobrados en los plazos de 2 o 5 días, según corresponda a operaciones con entidades del país o el extranjero, respectivamente.

Adicionalmente, los créditos indispensables para mantener la operación y la liquidez necesaria para la tramitación del concurso mercantil que continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la LCM, así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de LCM, serán traspasados a cartera vencida cuando incurran en los supuestos mencionados en el inciso 1.

(Continúa)

Cuando un crédito es traspasado a cartera vencida, se suspende la acumulación de intereses devengados y se lleva el control de los mismos en cuentas de orden. Cuando dichos intereses son cobrados se reconocen directamente en los resultados en el rubro de "Ingresos por intereses".

Los traspasos de cartera vencida a vigente se realizan cuando los acreditados liquidan la totalidad de sus pagos vencidos (principal e intereses, entre otros) o que siendo créditos vencidos reestructurados o renovados cumplen con el pago sostenido del crédito (ver criterios en siguiente sección). Cuando dichos créditos son reclasificados a cartera vigente, los intereses registrados en cuentas de orden, se reconocen en los resultados del ejercicio.

El Banco evalúa periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el balance general consolidado, o bien, ser castigado, siempre y cuando estén provisionados al 100%. Dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios creada con anterioridad para cada crédito.

Pago sostenido-

Se considera que existe pago sostenido cuando el acreditado presenta cumplimiento de pago sin retraso por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

En los créditos con pagos periódicos de principal e intereses cuyas amortizaciones sean menores o iguales a 60 días en los que se modifique la periodicidad del pago a períodos menores derivado de la aplicación de una reestructura, se considera que existe pago sostenido del crédito, cuando el acreditado presenta cumplimiento de pago de amortizaciones equivalentes a tres amortizaciones consecutivas del esquema original del crédito.

En el caso de los créditos consolidados, si dos o más créditos originan la reclasificación al rubro de "Cartera vencida", para determinar las tres amortizaciones consecutivas requeridas para la existencia de pago sostenido, se deberá considerar el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando, ocurra alguno de los supuestos a continuación:

a) El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,

b) Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.

(Continúa)

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados (amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen en una sola exhibición sin haber transcurrido las amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales), distintos de aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido.

En cualquier caso, para que el Banco demuestre que existe pago sostenido, además de asegurase de que el acreditado cumpla con los lineamientos de pago sostenido indicados en los párrafos anteriores, deberá tener a disposición de la Comisión Bancaria evidencia que justifique que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento que se lleve a cabo la reestructura o renovación para responder a las nuevas condiciones del crédito. La evidencia mínima que deberá obtener es lo que se señala a continuación:

i. probabilidad de incumplimiento intrínseca del acreditado,
ii. las garantías otorgadas al crédito reestructurado o renovado,
iii. la prelación de pago frente a otros acreedores y,
iv. la liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.

Créditos reestructurados-

Un crédito se considera reestructurado, a aquella operación que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

a) Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien

b) Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:

- Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
- Cambio de moneda o unidad de cuenta, o
- Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, o
- Prórroga del plazo del crédito.

Los créditos vencidos que se reestructuren o se renueven permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

(Continúa)

Los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolvente o no, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, podrán mantenerse en cartera vigente siempre y cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor y el acreditado deberá haber:

a) liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y

b) cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

Las disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea de crédito, cuando se reestructuren o renueven en forma independiente de dicha línea, deberán evaluarse de conformidad con las reglas que para reestructuraciones y renovaciones emitió la Comisión Bancaria en los Criterios de Contabilidad.

Si posterior a dicha evaluación se identificara que una o más disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito se debieran reclasificar al rubro de "Cartera vencida" y que de manera individual o en su conjunto dichas disposiciones representan al menos el 40% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, se deberá reclasificar al rubro de "Cartera vencida" las disposiciones identificadas como vencidas así como las disposiciones posteriores, en tanto no exista evidencia del pago sostenido de las disposiciones que dieron origen a la reclasificación del saldo total dispuesto al rubro de "Cartera vencida" y que el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con el pago del principal e intereses exigible a la fecha de la reclasificación al rubro de "Cartera vigente".

Los créditos vigentes que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considerará que continúan siendo vigentes, únicamente cuando el acreditado hubiere:

i) cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y

ii) cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el párrafo anterior serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven, y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considerará cubierto el requisito del inciso i) anterior, cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del período de pago en curso y 90 días.

(Continúa)

Los créditos vigentes con pagos periódicos parciales de principal e intereses que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, deberán permanecer en el rubro de "Cartera vigente" si en adición a las condiciones establecidas de que los créditos se reestructuren o renueven sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito y de los incisos i) y ii) anteriores, el Banco cuenta con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de cartera comercial, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

Los créditos vigentes que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, se consideran vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere:

i) liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;

ii) cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y

iii) cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el párrafo anterior son considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven, y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considerará cubierto el requisito del inciso i) anterior, cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del período de pago en curso y 90 días.

Los créditos vigentes con pagos periódicos parciales de principal e intereses que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, deberán permanecer en el rubro de "Cartera vigente" si en adición a las condiciones establecidas de que los créditos se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito y de los incisos i), ii) y iii) anteriores, el Banco cuenta con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de cartera comercial, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

Cuando se consolidan diversos créditos otorgados por el Banco a un mismo acreditado mediante una reestructura o renovación, se deberá analizar cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si se concluye que uno o más de dichos créditos deberán reclasificarse al rubro de "Cartera vencida", el saldo del total del crédito consolidado deberá reclasificarse al rubro de "Cartera vencida".

(Continúa)

Los créditos vigentes que a la fecha de su reestructura presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las condiciones originales del crédito mencionados a continuación, no se reclasificarán al rubro de "Cartera vencida".

a) Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.

b) Tasa de interés: cuando se mejora al acreditado la tasa de interés pactada.

c) Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.

d) Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en período alguno.

Criterios contables especiales, derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19-

Derivado de la contingencia sanitaria ocasionada por COVID-19 y el impacto negativo en la economía, el 27 de marzo de 2020 la Comisión Bancaria emitió de forma temporal criterios contables especiales para las instituciones de crédito respecto de la cartera crediticia de consumo, vivienda y comercial, para los clientes que hayan sido afectados y que estuvieran clasificados como vigentes al 28 de febrero de 2020 (con excepción de aquellos otorgados a personas relacionadas según lo previsto en los artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la LIC., o los que se ubiquen al amparo del "Programa Permanente de Apoyo a las Zonas Afectadas por Desastres Naturales" del FIRA, o bien para aquéllos créditos que ya sean parte de algún otro programa de beneficios). El Banco aplicó dichos criterios contables especiales mediante el establecimiento de las políticas contables descritas a continuación:

No se consideraron como créditos reestructurados ni como cartera vencida conforme al criterio contable B-6 los créditos que al 28 de febrero de 2020 estaban clasificados contablemente como vigentes y que se reestructuraron o renovaron posteriormente, por los que sus trámites se concluyeron dentro de los 120 días naturales siguientes a la citada fecha, y en los que su nuevo plazo de vencimiento no fue mayor a 6 meses a partir de la fecha en que hubiera vencido de los créditos siguientes:

1. Créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses,

2. Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento,

(Continúa)

3. Créditos con pagos periódicos de principal en interés consistentes en:

   i. No habiendo transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, cuando el acreditado hubiere cubierto:
      a) la totalidad de los intereses devengados, y
      b) el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

   ii. Durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, cuando el acreditado hubiere:
      a) liquidado la totalidad de los intereses devengados,
      b) cubierto la totalidad del monto original del crédito que a la fecha de renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
      c) cubierto el 60% del monto original del crédito.

4. Los créditos que desde su inicio se estipuló su carácter de revolventes.

Adicionalmente, no se consideraron como créditos reestructurados los créditos que al 28 de febrero de 2020 estaban clasificados contablemente como vigentes en los cuales se realizaron modificaciones a las condiciones originales del crédito dentro de los 120 días naturales a la citada fecha, en las que se ajustaron los perfiles de riesgo del acreditado, y no implicaron un diferimiento total o parcial de principal y/o intereses y que sean distintas a las establecidas en el Criterio B-6, cuando las modificaciones aplicaron por un período de hasta 6 meses.

En los eventos en que las reestructuras o renovaciones incluyeron quitas, condonaciones, bonificaciones, o descuentos sobre el saldo del crédito que repercutieron en menores pagos para los acreditados, como mecanismo para fortalecer la liquidez de estos últimos, el Banco difirió la constitución de estimaciones preventivas para riesgos crediticios, relacionadas con el otorgamiento de dichos beneficios.

Cuando el importe de las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, otorgados por el Banco como parte de los apoyos a sus clientes antes descritos, excedió el saldo de la estimación asociada al crédito, el Banco constituyó estimaciones hasta por el monto de la diferencia, en la fecha del otorgamiento del beneficio.

Para la aplicación de los criterios contables especiales anteriormente descritos, el Banco se apegó a lo siguiente:

- No realizó modificaciones contractuales que consideraran de manera explícita o implícita la capitalización de intereses, ni el cobro de ningún tipo de comisión derivada de la reestructuración.
- No restringió, disminuyó o canceló las líneas de crédito previamente autorizadas o pactadas.
- No solicitó garantías adicionales o su sustitución para el caso de reestructuraciones.

j) Comisiones, costos y gastos por el otorgamiento de cartera de crédito-

Las comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un "Ingreso por intereses", bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.

(Continúa)

Tratándose de las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos, estas deberán adicionarse a las comisiones que se hubieran originado conforme al párrafo anterior reconociéndose como un crédito diferido, el cual se amortizará contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

No entrarán en esta categoría las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento del crédito, aquellas que se generen como parte del mantenimiento de dichos créditos, ni las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados.

Las comisiones cobradas que se originen por el otorgamiento de una línea de crédito que no haya sido dispuesta, en ese momento se reconocerán como un crédito diferido, el cual se amortizará contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses bajo el método de línea recta por un período de 12 meses. En el caso de que la línea de crédito se cancele antes de que concluya el período de 12 meses, el saldo pendiente por amortizar deberá reconocerse directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, en la fecha en que ocurra la cancelación de la línea.

Las comisiones y tarifas distintas a las cobradas por el otorgamiento del crédito se reconocerán contra los resultados de ejercicio en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, en la fecha en que se devenguen. En el caso de que una parte o la totalidad de la contraprestación recibida por el cobro de la comisión o tarifa correspondiente se reciba anticipadamente a la devengación del ingreso relativo, dicho anticipo deberá reconocerse como un pasivo.

Los costos y gastos reconocidos por el otorgamiento de crédito derivados principalmente por la evaluación crediticia del deudor, evaluación y reconocimiento de las garantías, negociaciones del crédito, preparación y proceso de la documentación del crédito, cierre de la transacción, incluyendo la proporción de la compensación a empleados directamente relacionada en el desarrollo de esas actividades, se amortizan bajo el método de línea recta en los resultados del ejercicio dentro del rubro de "Gastos por intereses" durante la vida del crédito.

Operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito-

Al inicio de la operación se reconocerá en el activo el valor de la cartera recibida contra la salida del efectivo, el aforo pactado reconocido como otras cuentas por pagar y, en su caso, el ingreso financiero por devengar que derive de operaciones de factoraje, descuento o cesión de derechos de crédito.

El ingreso financiero por devengar a que se refiere el párrafo anterior se determinará, en su caso, por la diferencia entre el valor de la cartera recibida deducida del aforo y la salida de efectivo. Dicho ingreso financiero por devengar deberá reconocerse dentro del rubro de créditos diferidos y cobros anticipados y amortizarse bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, en el rubro de "Ingresos por intereses".

En el evento de que la operación genere intereses, estos se reconocerán conforme se devenguen.

(Continúa)

El monto de los anticipos que, en su caso, se otorguen, y se reconocerá como parte de las operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito, dentro del concepto de "Créditos comerciales".

Los plazos promedio ponderados son de 2.81 años para cartera de consumo y 2.70 años para cartera comercial.

k) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

La estimación preventiva para riesgos crediticios considera los préstamos incluidos en su cartera de créditos y los compromisos irrevocables para conceder préstamos. La estimación preventiva para riesgos crediticios se establece como se describe a continuación:

Cartera crediticia comercial-

El Banco determina la estimación preventiva para riesgos crediticios relativa a la cartera comercial, conforme a la metodología prescrita por la Comisión Bancaria en las Disposiciones.

El Banco previo a la calificación de los créditos de su cartera crediticia comercial, clasifica cada uno de los créditos en alguno de los siguientes grupos, según sean otorgados a quienes se mencionan a continuación:

i. Entidades federativas y municipios.

ii. Proyectos con fuente de pago propia.

iii. Fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos, no incluidos en el inciso anterior, así como esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados".

iv. Entidades financieras.

v. Personas morales no incluidas en los incisos anteriores y físicas con actividad empresarial. A su vez, este grupo se divide en:

   a. Con ingresos netos o ventas netas anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.

   b. Con ingresos netos o ventas netas anuales iguales o mayores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.

El Banco trimestralmente califica, constituye y registra en su contabilidad las reservas preventivas para cada uno de los créditos de su cartera crediticia comercial, utilizando para tal efecto el saldo del adeudo correspondiente al último día de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, ajustándose a la metodología y a los requisitos de información establecidos en las Disposiciones, considerando para tal efecto la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento.

(Continúa)

Cartera crediticia de consumo no revolvente-

El Banco califica y registra una provisión de dicha cartera, crédito por crédito, con las cifras correspondientes al último período de pago conocido, tomando para su determinación lo establecido en el artículo 92 de las Disposiciones, que considera la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento del i-ésimo crédito. El cálculo de esta reserva toma en cuenta lo siguiente: (a) monto exigible, (b) pago realizado, (c) atraso, (d) antigüedad del acreditado en la institución, e) antigüedad del acreditado con instituciones, (f) monto a pagar a la institución, (g) monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia, (h) saldo reportado con las sociedades de información crediticia, (i) endeudamiento, (j) ingreso mensual del acreditado, (k) importe original del crédito y (l) saldo del crédito.

Cartera crediticia de consumo revolvente-

Las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia de consumo revolvente se calculan crédito por crédito sobre el monto correspondiente al último periodo de pago conocido, considerando los siguientes factores como: a) saldo a pagar, b) pago realizado, c) límite de crédito, d) pago mínimo exigido y e) impago, f) monto a pagar al Banco, g) monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia y h) antigüedad del acreditado en el Banco.

El monto total de la reserva a constituir por cada crédito es el resultado de multiplicar la probabilidad de incumplimiento por la severidad de la perdida y la exposición al incumplimiento.

Constitución y clasificación por grado de riesgo-

El monto total de reservas a constituir por el Banco para la cartera crediticia es igual a la suma de las reservas de cada crédito.

Las reservas preventivas que el Banco constituye para la cartera crediticia, calculadas con base en las metodologías establecidas en las Disposiciones; son clasificadas conforme a los grados de riesgo A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E tal y como se describe a continuación:

	Porcentaje de reservas preventivas		
		Consumo	
Grados de riesgo	**Comercial**	**No revolvente**	**Revolvente**
A-1	0 a 0.9	0 a 2.0	0 a 3.0
A-2	0.901 a 1.5	2.01 a 3.0	3.01 a 5.0
B-1	1.501 a 2.0	3.01 a 4.0	5.01 a 6.5
B-2	2.001 a 2.50	4.01 a 5.0	6.51 a 8.0
B-3	2.501 a 5.0	5.01 a 6.0	8.01 a 10.0
C-1	5.001 a 10.0	6.01 a 8.0	10.01 a 15.0
C-2	10.001 a 15.5	8.01 a 15.0	15.01 a 35.0
D	15.501 a 45.0	15.01 a 35.0	35.01 a 75.0
E	Mayor a 45.0	Mayor a 35.01	Mayor a 75.01

(Continúa)

Cuando el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios por tipo de crédito de que se trate, haya excedido el importe requerido, el diferencial se cancela en el rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios" en el estado consolidado de resultados, si el monto a cancelar del tipo de crédito de que se trate, es superior del saldo de dicho rubro, el excedente se reconoce en el rubro de "Otros ingresos de la operación, neto".

El Banco evalúa periódicamente si un crédito vencido es recuperable o no, los créditos calificados como irrecuperables se cancelan contra la estimación preventiva cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación. Las recuperaciones derivadas de créditos castigados se reconocen en los resultados del ejercicio.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados conforme a las reglas que marca el criterio contable B-6 "Cartera de Crédito", deberán reconocerse en los resultados del ejercicio dentro del rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios".

Los intereses devengados no cobrados, considerados como cartera vencida, se reservan en su totalidad.

Las quitas sobre el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total que el Banco realice a los acreditados se realizarán cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Reservas adicionales – Son establecidas para aquellos créditos que, en la opinión de la Administración, podrían verse emproblemados en el futuro dada la situación del cliente, la industria o la economía. Además, incluye estimaciones para partidas como intereses ordinarios devengados no cobrados y otros accesorios, así como aquellas reservas requeridas por la Comisión Bancaria.

Cartera emproblemada - Créditos comerciales con una alta probabilidad de que no se podrán recuperar en su totalidad. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada. El Banco considera "cartera emproblemada" a aquellos créditos comerciales calificados con grado de riesgo D y E.

I) Otras cuentas por cobrar, neto-

Los préstamos a funcionarios y empleados, los derechos de cobro y las cuentas por cobrar relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacta a un plazo mayor a 90 días naturales, son evaluados por la Administración para determinar su valor de recuperación estimado y en su caso constituir las reservas correspondientes. Los importes correspondientes a otras cuentas por cobrar que no sean recuperados dentro de los 90 días siguientes a su registro inicial (60 días si los saldos no están identificados), independientemente de su posibilidad de recuperación, se reservan en su totalidad, con excepción de los relativos a los saldos de impuestos e impuesto al valor agregado. Tratándose de cuentas liquidadoras, en los casos en que el monto por cobrar no se realice a los 90 días naturales a partir de la fecha en que se hayan registrado, se registran como adeudo vencido y se constituye una estimación por irrecuperabilidad o de difícil cobro por el importe total del mismo.

(Continúa)

m) Bienes adjudicados-

Los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago se registran al valor menor entre: (a) su costo, (b) su valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación y (c) el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, neto de sus estimaciones. Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial se registran contablemente, en la fecha en que causa ejecutoria el auto aprobatorio del remate, mediante el cual se decretó la adjudicación.

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, neto de estimaciones, sea superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconoce como un cargo en los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos de la operación, neto", y cuando sea menor al valor del bien adjudicado, el valor de este último deberá ajustarse al valor neto del activo.

Al momento de la venta de los bienes adjudicados, el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, neto de estimaciones, deberá reconocerse directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos de la operación, neto".

En los casos en que se celebre un contrato de promesa de venta o de compraventa con reserva de dominio, al no cumplirse las condiciones establecidas en el criterio C-1 "Reconocimiento y baja de activos financieros", el bien deberá reconocerse como restringido, de acuerdo al tipo de bien de que se trate, al mismo valor en libros que a la fecha de la firma de dicho contrato, aun cuando se haya pactado a un precio de venta superior al mismo.

Los cobros que se reciban a cuenta del bien se registran en el pasivo como un cobro anticipado.

En la fecha en que se cumpla con las condiciones a que se refiere el criterio C-1 para considerar a la operación como transferencia de propiedad, se deberá reconocer en los resultados del ejercicio como "Otros ingresos de la operación, neto", la utilidad o pérdida generada según corresponda.

(Continúa)

El Banco constituye trimestralmente provisiones adicionales para reconocer las pérdidas potenciales de valor de los bienes adjudicados por el paso del tiempo con base en las Disposiciones, las cuales se determinan como se menciona a continuación:

	Meses transcurridos a partir de la adjudicación o dación en pago	**Porcentaje en reserva**	
		Bienes inmuebles	**Bienes inmuebles derechos de cobro e inversiones en valores**
Más de:	6	-	10
	12	10	20
	18	10	45
	24	15	60
	30	25	100
	36	30	100
	42	35	100
	48	40	100
	54	50	100
	60	100	100

En todos los casos se aplica el porcentaje de reserva al valor de adjudicación obtenido conforme a los criterios contables aplicables. En caso de valuaciones posteriores a la adjudicación que resultan en la disminución del valor del bien adjudicado, los porcentajes de reservas preventivas se aplican sobre dicho valor ajustado.

n) Mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados, neto-

El mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados se registran al costo de adquisición. El monto depreciable del mobiliario y equipo se determina después de deducir a su costo de adquisición su valor residual.

La depreciación se calcula usando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada de los activos correspondientes (nota 13).

o) Inversiones permanentes en acciones-

Este rubro incluye otras inversiones permanentes en las que no se tiene influencia significativa, las cuales se reconocen a su costo de adquisición.

Los dividendos provenientes de otras inversiones permanentes se reconocen en los resultados del ejercicio, salvo que correspondan a utilidades de períodos anteriores a la compra de la inversión, en cuyo caso se reconocen disminuyendo la inversión.

(Continúa)

p) Otros activos, cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles, neto-

Incluye pagos provisionales de impuestos, costos de referencia, depósitos en garantía, licencias y pagos anticipados. Asimismo se incluye la amortización de dichos activos. Los activos intangibles no amortizados se valúan para determinar su deterioro.

q) Impuesto a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

El impuesto a la utilidad y PTU causados en el ejercicio se calculan conforme a las disposiciones legales y fiscales vigentes.

El impuesto a la utilidad y PTU diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuesto y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros consolidados de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuesto diferido por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales. Los activos y pasivos por impuesto y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

El impuesto a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del ejercicio, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce en el resultado integral o directamente en un rubro del capital contable.

r) Captación tradicional-

Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo del público en general incluyendo fondeo del mercado de dinero y bonos bancarios. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan. Por aquellos títulos colocados a un precio diferente al valor nominal, la diferencia entre el valor nominal del título y el monto de efectivo recibido por el mismo se reconoce como un cargo o crédito diferido y se amortiza bajo el método de línea recta en resultados durante el plazo del título que le dio origen.

Los Certificados de Depósito con rendimiento ligado al comportamiento de la paridad cambiaria pesos-dólares, equivalen a la celebración de un depósito bancario y de una serie de operaciones con productos derivados cuyo valor subyacente es el dólar. La porción de la operación correspondiente al certificado de depósito se presenta en el rubro "Depósitos a plazo, Mercado de Dinero" y los intereses se determinan con base en lo establecido en el certificado correspondiente. La porción correspondiente a los instrumentos financieros derivados, se reconoce y se presenta como un derivado independiente (inciso g de esta nota).

(Continúa)

El principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas, que en el transcurso de tres años no hayan tenido movimiento por depósitos o retiros y, después de que se haya dado aviso por escrito, en el domicilio del cliente que conste en el expediente respectivo, con noventa días de antelación, deberán ser abonados en una cuenta global que llevará el Banco para esos efectos. Con respecto a lo anterior, no se considerarán movimientos a los cobros de comisiones que realice el Banco.

El Banco no podrá cobrar comisiones cuando los recursos de los instrumentos bancarios de captación se encuentren en la cuenta global.

Los depósitos e inversiones y sus intereses sin movimiento en el transcurso de tres años contados a partir de que estos últimos se depositen en la cuenta global, cuyo importe no exceda por cuenta, al equivalente a trescientas unidades de medida y actualización (UMAS), prescribirán en favor del patrimonio de la beneficencia pública. El Banco estará obligado a enterar los recursos correspondientes a la beneficencia pública dentro de un plazo máximo de quince días contados a partir del 31 de diciembre del año en que se cumpla el supuesto previsto en este.

s) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

El rubro incluye préstamos interbancarios directos de corto y largo plazo; los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan. En el caso de los préstamos interbancarios pactados a plazo menor o igual a 3 días se presentan como parte del rubro de exigibilidad inmediata. Así mismo incluye préstamos por cartera descontada que proviene de los recursos proporcionados por bancos especializados en financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo.

t) Provisiones-

El Banco reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surge como consecuencia de eventos pasados, principalmente servicios administrativos, sueldos y otros pagos al personal, los que, en los casos aplicables, se registran a su valor presente.

u) Beneficios a empleados-

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si el Banco tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

(Continúa)

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta del Banco en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida- (ver inciso (p) Impuesto a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad) y que se espera que el Banco pague después de los doce meses de la fecha del estado de situación financiera más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando el Banco no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

Beneficios Post-Empleo

Planes de contribución definida

Las obligaciones por aportaciones a planes de contribución definida se reconocen en resultados a medida en que los servicios relacionados son prestados por los empleados. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que el pago por anticipado dé lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

Planes de beneficios definidos

La obligación neta del Banco correspondiente a los planes de beneficios definidos prima de antigüedad y beneficios por indemnización legal, se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos, se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para el Banco, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

(Continúa)

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de administración. El Banco determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediciones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de los Otros Resultados Integrales (ORI), en el rubro de "Remediciones por beneficios definidos a los empleados" en el capital contable.

v) Reconocimiento de ingresos-

Los intereses generados por cartera de crédito se reconocen en resultados conforme se devengan. Cuando un crédito es traspasado a cartera vencida, se suspende la acumulación de intereses devengados, los cuales se reconocen en resultados hasta que se cobran.

Los intereses generados por los préstamos otorgados, incluyendo los interbancarios pactados a un plazo menor o igual a tres días hábiles, se reconocen en resultados conforme se devengan.

Los intereses y comisiones cobradas por anticipado se registran como un ingreso diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" y se aplican a resultados conforme se devengan.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses" bajo el método de línea recta durante la vida del crédito. Las demás comisiones se reconocen en el momento en que se generan en el rubro de comisiones y tarifas cobradas en el estado consolidado de resultados. Los costos y gastos asociados con el otorgamiento de créditos se reconocen como un cargo diferido y se amortizan durante el mismo periodo en que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas por el otorgamiento de esos créditos.

Los intereses generados por operaciones de reporto se reconocen conforme se devengan.

Las comisiones ganadas por operaciones fiduciarias se reconocen en resultados conforme se devengan en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas", y se suspende la acumulación de dichos ingresos devengados, en el momento en que el adeudo por éstos presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago.

(Continúa)

En caso de que dichos ingresos devengados sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

Las comisiones derivadas de los servicios de custodia o administración de bienes se reconocen en los resultados conforme se devengan en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

w) Transacciones en moneda extranjera-

Los registros contables están en pesos y en monedas extranjeras, las que, para efectos de presentación de los estados financieros consolidados, en el caso de divisas distintas al dólar se valúan de la moneda respectiva a dólares y después a moneda nacional, conforme lo establece la Comisión Bancaria. Para la conversión de los dólares a moneda nacional se utiliza el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera determinado por el Banco Central. Las ganancias y pérdidas en cambios se registran en los resultados del ejercicio.

x) Aportaciones al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)-

La Ley de Protección al Ahorro Bancario, entre otros preceptos, establece la creación del IPAB que pretende un sistema de protección al ahorro bancario a favor de las personas que realicen depósitos y regula los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para el cumplimiento de este objetivo. El IPAB garantiza los depósitos bancarios de los ahorradores hasta un máximo de 400,000 UDIS ($3 al 31 de diciembre de 2020 y 2019). El Banco reconoce en resultados del ejercicio las aportaciones obligatorias al IPAB.

y) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(Continúa)

z) Deterioro del valor de recuperación de activos de larga duración-

El Banco evalúa periódicamente los valores actualizados de los activos de larga duración para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, el Banco registra las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación. Cuando se tiene la intención de vender los activos, éstos se presentan en los estados financieros consolidados a su valor actualizado o de realización, el menor.

aa) Información por segmentos-

El Banco tiene identificados los siguientes segmentos operativos para efectos de revelación en los estados financieros consolidados: a) Operaciones crediticias (créditos colocados), b) Operaciones de tesorería (operaciones de inversión por cuenta propia) y c) Operaciones por cuenta de terceros y otros (operaciones en cuentas de orden y servicios administrativos a terceros).

bb) Cuentas de orden-

Compromisos crediticios-

El saldo representa líneas de crédito autorizadas no ejercidas.

Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.

Operaciones en custodia-

El monto de los bienes en custodia se presenta en el rubro de "Bienes custodia y administración", según las características del bien u operación.

Actividades de fideicomiso-

Se registran en cuentas de orden el patrimonio de los fideicomisos que administra el Banco, atendiendo a la responsabilidad que implica la realización o cumplimiento del objeto de dichos fideicomisos, cuya encomienda se ha aceptado. En algunos casos, la citada responsabilidad se limita a la contabilización de los activos del fideicomiso, en tanto que, en otros casos, incluye el registro de activos, costos e ingresos que se generen durante la operación del mismo.

Las pérdidas por las responsabilidades en que se haya incurrido como fiduciario, se reconocen en resultados en el período en el que se conocen, independientemente del momento en el que se realice cualquier promoción jurídica al efecto.

(Continúa)

Colaterales recibidos por la entidad-

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto y préstamo de valores actuando el Banco como reportadora o prestataria.

Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad-

Su saldo representa el total de colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía, cuando el Banco actúe como reportadora o prestataria.

Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida-

Se registran los intereses devengados en cuentas de orden a partir de que un crédito de cartera vigente es traspasado a cartera vencida.

Otras cuentas de registro-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las otras cuentas de registro presentan un saldo de $4,118 y $4,163, respectivamente, que se integran principalmente por documentos salvo buen cobro, Cuenta de Capital de Aportación (CUCA) y Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN).

(4) Cambios Contables-

Normas de información financiera emitidas por el CINIF

Mejoras a las NIF 2020-

En diciembre de 2019 el CINIF emitió el documento llamado "Mejoras a las NIF 2020", que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras son las siguientes:

NIF D-3 "Beneficios a los empleados"- Establece las bases para reconocer los tratamientos fiscales inciertos en la Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) tanto causada como diferida, así como los requerimientos de revelación al respecto. Esta mejora entró en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2020. La entrada en vigor de esta mejora no generó cambios significativos en los estados financieros consolidados adjuntos.

(Continúa)

NIF D-4 "Impuestos a la utilidad"- Establece las bases para reconocer los tratamientos fiscales inciertos en los impuestos a la utilidad tanto causados como diferidos, así como los requerimientos de revelación al respecto. Asimismo, incluye normas para el reconocimiento de los impuestos a la utilidad generados por una distribución de dividendos. Esta mejora entró en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2020, misma que no generó cambios significativos en los estados financieros consolidados adjuntos.

(5) Posición en moneda extranjera-

La reglamentación del Banco Central establece normas y límites a los bancos para mantener posiciones en monedas extranjeras larga o activa (corta o pasiva) equivalentes a un máximo del 15% del capital básico del Banco. Al 31 de diciembre de 2020, la posición máxima permitida asciende a 26.18 millones de dólares (26.19 millones de dólares al 31 de diciembre de 2019).

La posición en monedas extranjeras al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se analiza en dólares americanos cómo se muestra a continuación:

	Dólares americanos			
	2020	**2019**	**2020**	**2019**
Activos	511,502,492	388,094,669	$ 10,183	7,321
Pasivos	(502,601,671)	(376,434,490)	(10,006)	(7,101)
Posición larga, neta	8,900,821	11,660,179	$ 177	220

Los tipos de cambio en relación con el dólar al 31 de diciembre de 2020 y 2019, determinados por el Banco Central, y utilizados para valuar los activos y pasivos en moneda extranjera, fueron de $19.9087 y $18.8642 pesos por dólar, respectivamente. Al 25 de marzo de 2021, fecha de emisión de los estados financieros consolidados, fue de $20.7662, pesos por dólar.

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

(6) Disponibilidades-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el rubro de disponibilidades se integra como se menciona a continuación:

		2020	2019
Caja	$	122	132
Bancos:			
Del país		18	7
Del extranjero		269	77
Depósitos en Banco Central		8,312	3,621
Otras disponibilidades		13	29
Préstamos interbancarios con vencimiento menor a 3 días		1,797	110
Total disponibilidades	$	10,531	3,976

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las operaciones de compra venta de divisas a 24, 48 y 72 horas se muestran a continuación:

		2020	2019
Venta de divisas	$	(1,694)	(4,375)
Disponibilidades restringidas - Compra de divisas		1,445	3,874
Total de sobregiro presentado en acreedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 17)	$	(249)	(501)

Caja y bancos:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos en moneda extranjera valorizada de caja y bancos por moneda, se integran como se muestra a continuación:

		2020	2019
Moneda:			
Dólar	$	309	113
Euro		15	8
Dólar Canadiense		11	7
Libra Esterlina		2	1
Franco Suizo		3	5

(Continúa)

Banco Central:

El 12 de noviembre de 2020, el Banco Central, con el objeto de propiciar el sano desarrollo del sistema financiero, en consideración a las medidas aplicables con motivo del desarrollo de la pandemia de COVID-19, estimó pertinente realizar ajustes a los aspectos operativos contemplados en las "Reglas aplicables a los Depósitos de Regulación Monetaria" contenidas en la Circular 9/2014, respecto de la reducción del monto total de los depósitos de regulación monetaria que se instrumentó mediante la Circular 7/2020, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 1 de abril de 2020, con el fin de que las instituciones de crédito contaran con recursos adicionales para fortalecer la continuidad de sus operaciones activas, al tiempo que se mantenga una adecuada instrumentación de la política monetaria. Considerando lo anterior, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, el Banco Central reembolsó $68 al Banco por el depósito de regulación monetaria, pero a su vez el Banco realizó un depósito a plazo en el Banco Central, que al 31 de diciembre de 2020 equivale a $67 con un plazo de 77 días y una tasa de interés de 4.20% (al 31 de diciembre de 2019 se tenía un depósito de regulación monetaria por $77 que carece de plazo y que devenga intereses a la tasa promedio de la captación bancaria).

En adición, incluye al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los depósitos en el sistema de pagos en dólares (SPID) por $7,179 y $3,477, respectivamente, $6 y $67 corresponden a depósitos en el sistema de pagos electrónicos interbancarios (SPEI), respectivamente y $1,060 de una subasta de depósito vigente al cierre de 2020.

Otras disponibilidades:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cuenta de otras disponibilidades incluye metales preciosos amonedados.

Préstamos interbancarios con vencimiento menor a 3 días:

Al 31 de diciembre de 2020, se pactó un préstamo interbancario en moneda nacional con Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (NAFIN) a tres días por $800, que devenga intereses a la tasa del 4.1% y dos préstamos en dólares con Bank of New York Mellon y J.P. Morgan ambos a un día por $399 y $598, respectivamente, que devengaron intereses a la tasa de 0.01% y 0.05%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019, se pactó un préstamo interbancario con vencimiento a 2 días, por $110, cuya contraparte fue NAFIN, mismo que devenga intereses de 7.1%.

Compraventa de divisas a 24, 48 y 72 horas:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la valorización en moneda nacional de las compras y ventas de divisas ser liquidadas en 24, 48 y 72 horas, se integra como se muestra en la siguiente página.

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

		2020		2019	
Divisa		**Compras**	**Ventas**	**Compras**	**Ventas**
Dólar	$	1,433	(1,653)	3,854	(4,332)
Euro		7	(22)	12	(21)
Dólar Canadiense		2	(13)	3	(10)
Libra Esterlina		2	(3)	1	(3)
Franco Suizo		1	(3)	4	(6)
Onza Oro Amonedado		-	-	-	(3)
	$	1,445	(1,694)	3,874	(4,375)

(7) Inversiones en valores-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las inversiones en valores se analizan como sigue:

		2020	2019
Títulos para negociar:			
Deuda gubernamental	$	-	3,769
Deuda bancaria		398	-
Instrumentos de patrimonio neto – Acciones		112	243
Total títulos para negociar		510	4,012
Títulos disponibles para la venta:			
Sin restricción:			
Deuda gubernamental		5,511	6,529
Deuda bancaria		-	3
Otros títulos de deuda		8	431
		5,519	6,963
Con restricción o dados en garantía en operaciones de reporto*:			
Deuda gubernamental		1,626	1,970
Otros títulos de deuda		-	1,921
		1,626	3,891
Total títulos disponibles para la venta		7,145	10,854
Subtotal de inversiones en valores a la hoja siguiente	$	7,655	14,866

* Corresponde a títulos otorgados como colateral en operaciones de reporto actuando el Banco como reportado (nota 8), los cuales únicamente se darían de baja del balance general consolidado en caso de incumplimiento.

(Continúa)

		2020	2019
Subtotal de inversiones en valores de la hoja anterior	$	7,655	14,866
Títulos conservados al vencimiento:			
Sin restricción:			
Certificados bursátiles		619	-
Total de inversiones en valores	$	8,274	14,866

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre 2020 y 2019, el Banco no realizó ninguna transferencia de valores entre categorías.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, las pérdidas y ganancias netas y el resultado por valuación de las inversiones en valores se muestran a continuación:

		Resultado por compra-venta	Resultado Por Valuación
2020			
Títulos para negociar (nota 23c)	$	(24)	(95)
Títulos disponibles para la venta (nota 23c)		(3)	-
2019			
Títulos para negociar (nota 23c)	$	14	(23)
Títulos disponibles para la venta (nota 23c)		41	-

Las tasas promedio ponderadas (no auditadas) por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, son de 5.98% y 8.91%, respectivamente y devengaron intereses por $553 y $849, respectivamente (ver nota 23(a)). Los plazos de vencimiento promedio (no auditados) son 2.98 años y 3.74 años, respectivamente.

(Continúa)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco cumplió con la limitación de no invertir en valores de deuda distintos a valores gubernamentales mexicanos de un mismo emisor superior al 5% de su capital neto equivalente a $3,475 y $3,293, respectivamente.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, el Banco reconoció pérdidas por deterioro por $2 por títulos disponibles para la venta, mientras que por el ejercicio 2019 no registró pérdidas por deterioro.

Las políticas de administración de riesgos, así como la información respecto a la naturaleza y el grado de los riesgos que surgen de las inversiones en valores incluyendo entre otros, riesgo de crédito y mercado a los que está expuesto el Banco y la forma en que dichos riesgos están administrados se describen en la nota 25.

Los títulos conservados a vencimiento a costo amortizado se presentan a continuación:

Títulos conservados a vencimiento:	**Entre 1 y 5 años**
Certificados bursátiles	$ 619

Durante el ejercicio 2020, el Banco no realizó ventas de títulos conservados a vencimiento.

(8) Operaciones de reporto-

Los saldos deudores y acreedores por operaciones de reporto al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se analizan a continuación:

	Deudores por reporto		**Acreedores por reporto**	
	2020	**2019**	**2020**	**2019**
	$ 8,316	430	$ (1,630)	(3,920)
Colaterales vendidos o dados en garantía	(8,291)	(430)		
	$ 25	-		

(Continúa)

A continuación, se analizan por tipo de bien y monto total, los colaterales entregados en operaciones de reporto como reportado registrados como títulos restringidos, así como los plazos promedio de los títulos entregados en las operaciones vigentes al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	2020		2019	
	Restringidos	**Plazo promedio**	**Restringidos**	**Plazo promedio**
Títulos gubernamentales (nota 7)				
BONDES D	$ 130	3	$ 479	3
BPA	1,496	4	1,491	3
	1,626		1,970	
Títulos corporativos (nota 7)				
Certificado bursátil	-	-	1,921	4
	$ 1,626		$ 3,891	

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los colaterales recibidos en garantía en operaciones de reporto reconocidos en cuentas de orden son por $8,337 y $427, respectivamente. Al 31 de diciembre 2020 y 2019, el saldo de los colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía en operaciones de reporto reconocidos en cuentas de orden ascienden a $8,312 y $427, respectivamente.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los intereses derivados de las operaciones de reporto reconocidos en el estado consolidado de resultados dentro del rubro de "Ingresos por intereses" ascendieron a $286 y $54, respectivamente y "Gastos por intereses" por $353 y $268, respectivamente (nota 23(a)).

(9) Derivados con fines de negociación-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el rubro de derivados con fines de negociación se integra de contratos de intercambio de flujos de efectivo (Swaps), contratos adelantados (forwards) y de opciones operados en mercados OTC, como se menciona en la siguiente hoja.

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

2020

Tipo	Subyacente	Tipo operación	Monto nocional	Valor razonable Activo	Valor razonable Pasivo	Neto estados financiero Activo	Neto estados financiero Pasivo	Fecha de vencimiento
Swap	TIIE	Entrega	$ 200	32	48	-	16	08-ago-24
Swap	TIIE	Entrega	385	150	193	-	43	03-ene-30
Swap	TIIE	Recibe	385	193	150	43	-	03-ene-30
Swap	TIIE	Recibe	150	38	27	11	-	24-mar-25
Swap	TIIE	Entrega	150	27	38	-	11	24-mar-25
Swap	TIIE	Recibe	200	43	37	6	-	21-abr-25
Swap	USD	Recibe	20	399	397	2	-	04-mar-21
Swap	USD	Recibe	30	598	598	-	-	05-mar-21
Swap	USD	Entrega	20	399	403	-	4	09-mar-21
				1,879	1,891	62	74	
Fwds	USD	Compra	1	20	21	-	1	25-feb-21
Fwds	USD	Venta	1	21	20	1	-	25-feb-21
Fwds	USD	Compra	1	20	22	-	2	26-ene-21
Fwds	USD	Venta	1	22	20	2	-	26-ene-21
				$ 83	83	3	3	
				Total derivados		$ 65	77	

2019

Tipo	Subyacente	Tipo operación	Monto nocional	Valor razonable Activo	Valor razonable Pasivo	Neto estados financiero Activo	Neto estados financiero Pasivo	Fecha de vencimiento
Swap	TIIE	Recibe	100	$ 3	3	-	-	07-may-20
Swap	TIIE	Entrega	89	4	3	1	-	10-jul-20
Swap	TIIE	Entrega	200	53	56	-	3	08-ago-24
				$ 60	62	1	3	
				Total derivados		$ 1	3	

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el resultado por valuación y compraventa de las operaciones con derivados de muestran en la nota 23(c).

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

(10) Cartera de crédito-

(a) Cartera de crédito-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cartera de crédito vigente y vencida que en su totalidad corresponde a cartera en moneda nacional, y los compromisos de crédito se analizan como se muestra a continuación:

		2020	2019
Cartera de crédito vigente:			
Créditos comerciales:			
Operaciones quirografarias	$	6,667	6,656
Operaciones prendarias		1,455	1,162
Operaciones de factoraje*		409	218
Proyectos de inversión		281	176
Con garantía hipotecaria		4,823	5,823
Otros		1,854	1,461
		15,489	15,496
Créditos a entidades financieras no bancarias		532	685
		16,021	16,181
Créditos de consumo:			
Personales		2,770	2,004
Automotriz		29	48
Otros créditos de consumo revolventes		537	514
		3,336	2,566
Total de cartera de crédito vigente		19,357	18,747
Cartera de crédito vencida:			
Créditos comerciales:			
Operaciones quirografarias		90	35
Operaciones con garantía hipotecaria		222	118
Otros		7	7
		319	160
Créditos de consumo:			
Personales		12	3
Automotriz		2	2
		14	5
Total de cartera de crédito vencida		333	165
Total de cartera de crédito, en el balance general consolidado	$	19,690	18,912
Compromisos crediticios, registrado en cuentas de orden (nota 24a)	$	7,342	8,314

* Ver nota en la hoja siguiente.

(Continúa)

* El total de las operaciones de factoraje, han sido otorgadas bajo el programa de "Cadenas productivas" establecido por el Gobierno de México, mediante la administración de NAFIN, y su pasivo correspondiente a favor de dicha entidad está incluido dentro del rubro de "Préstamos interbancarios y de otros organismos".

Concentración de riesgos:

A continuación, se presenta de forma agregada la cartera de crédito por sector económico al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

		2020	2019
Comercio y servicios	$	11,193	10,031
Consumo		3,350	2,571
Construcción y vivienda		2,371	3,778
Manufactura e industrial		1,786	1,510
Servicios financieros		633	685
Agropecuario, silvicultura y pesca		357	337
	$	19,690	18,912

La integración de la cartera de entidad federativa al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se presenta a continuación:

Entidad federativa		2020	2019
Aguascalientes	$	34	33
Baja California Norte		61	12
Baja California Sur		1	1
Campeche		-	1
Chiapas		10	5
Chihuahua		148	143
Coahuila		24	28
Colima		6	4
Ciudad de México		17,542	17,162
Durango		4	-
Guanajuato		45	51
Guerrero		9	6
Hidalgo		5	12
Jalisco		411	420
Estado de México		338	323
Subtotal, a la hoja siguiente	$	18,638	18,201

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Entidad federativa		2020	2019
Subtotal, de la hoja anterior	$	18,638	18,201
Michoacán		23	26
Morelos		34	25
Nayarit		4	6
Nuevo León		540	275
Oaxaca		-	3
Puebla		43	36
Querétaro		97	76
Quintana Roo		18	3
San Luis Potosí		43	32
Sinaloa		33	35
Sonora		30	29
Tabasco		14	7
Tamaulipas		23	14
Veracruz		36	34
Yucatán		114	110
	$	**19,690**	**18,912**

El análisis de la cartera comercial, incluyendo créditos a entidades financieras no bancarias, emproblemada y no emproblemada, tanto de cartera vigente como vencida, se presenta a continuación:

		2020			2019		
		Vigente	Vencida	Total	Vigente	Vencida	Total
Créditos comerciales							
Actividad empresarial o comercial							
Emproblemada	$	114	319	433	-	160	160
No emproblemada		15,375	-	15,375	15,496	-	15,496
		15,489	319	15,808	15,496	160	15,656
Entidades financieras							
No emproblemada		532	-	532	685	-	685
Total de cartera							
Emproblemada		114	319	433	-	160	160
No emproblemada		15,907	-	15,907	16,181	-	16,181
	$	**16,021**	**319**	**16,340**	**16,181**	**160**	**16,341**

(Continúa)

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la cartera vencida por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

		2020	2019
Saldo al principio del año	$	165	95
Daciones		(14)	-
Castigos		(22)	(25)
Traspasos desde la cartera vigente		524	160
Traspasos hacia la cartera vigente		(320)	(65)
	$	**333**	**165**

El acumulado de los saldos de los préstamos otorgados a los tres principales deudores al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es de $1,471 y $1,418, respectivamente.

Comisiones por otorgamiento de cartera de crédito-

Los montos de las comisiones y de los costos y gastos reconocidos en el estado consolidado de resultados por el otorgamiento de crédito ascienden a $77 y $76, por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, ver nota 23(a).

A continuación, se presenta el desglose de los intereses y comisiones por otorgamiento de cartera de crédito por tipo de crédito por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (nota 23a):

		2020		2019	
		Intereses	Comisiones	Intereses	Comisiones
Actividad empresarial o comercial	$	1,560	50	1,800	47
Consumo		293	27	313	29

Tasas ponderadas anuales de colocación-

Durante 2020 y 2019, las tasas ponderadas anuales de colocación (información no auditada) fueron las siguientes:

	2020	2019
Cartera comercial	11.74%	11.45%
Créditos personales	9.30%	11.24%

(Continúa)

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no tuvo quebrantos con partes relacionadas, ni existieron recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los créditos restructurados ascienden a $55 y $45, respectivamente, los cuales se clasifican como cartera vencida.

(b) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

Como se explica en la nota 3(k), el Banco constituye reservas preventivas para cubrir los riesgos asociados con la recuperación de la cartera de crédito y otros compromisos crediticios, tales como los montos por apertura de créditos irrevocables y cartas de crédito que se registran en cuentas de orden.

La estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2020 y 2019, integrada por origen de su determinación se presenta a continuación:

		2020	2019
Derivada de la calificación	$	543	342
Reserva adicional		125	-
	$	668	342

Como resultado de la aplicación de las metodologías de calificación, la probabilidad de incumplimiento (PI), severidad de la pérdida (SP) y la exposición al incumplimiento (EI) de cada categoría al 31 de diciembre de 2020 y 2019, son las que se muestran a continuación:

	2020			2019		
Categoría	**PI**	**SP**	**EI**	**PI**	**SP**	**EI**
Créditos comerciales	5.12%	39.49%	$ 16,340	3.21%	38.94%	$ 16,341
Créditos al consumo [1]	8.27%	61.27%	3,375	7.57%	50.86%	2,677

[1] La EI de la cartera de crédito al consumo revolvente, considera el importe total de la línea de crédito con base en lo establecido para la calificación de dicha cartera.

(Continúa)

Los parámetros son ponderados sobre la cartera de cada uno de los portafolios. La exposición al incumplimiento mostrada para riesgo de crédito incluye compromisos crediticios.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los créditos comerciales de proyectos con fuente de pago propia ascienden a $281 y $176, respectivamente, los cuales no se incluyen en los saldos de exposición al incumplimiento, debido a que la metodología de calificación y estimación para este tipo de créditos no considera los factores de probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida para su determinación.

La clasificación por grado de riesgo y tipo de crédito de la reserva crediticia de la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se analiza a continuación:

		2020		2019	
		Importe de cartera	***Estimación**	**Importe de cartera**	**Estimación**
Cartera comercial					
A-1	$	7,015	36	10,347	54
A-2		3,789	45	2,874	31
B-1		1,284	21	2,198	36
B-2		945	21	485	11
B-3		2,525	82	249	8
C-1		301	21	24	1
C-2		48	6	3	-
D		217	64	104	40
E		216	165	57	57
	$	16,340	461	16,341	238

		2020		2019	
		Importe de cartera	***Estimación**	**Importe de cartera**	**Estimación**
Cartera de consumo					
A-1	$	819	11	1,215	15
A-2		424	13	286	7
B-1		250	9	55	2
B-2		614	26	611	25
B-3		458	26	69	4
C-1		391	27	125	8
C-2		212	22	117	13
D		97	19	61	12
E		85	54	32	18
	$	3,350	207	2,571	104

* Incluye reserva adicional por $125.

(Continúa)

Reservas adicionales

La estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2020 asciende a $668, la cual incluye $543 de estimación calculada conforme a las metodologías aprobadas por la Comisión Bancaria y $125 de reservas adicionales. Las reservas adicionales fueron informadas a la Comisión Bancaria mediante comunicado de fecha 11 de agosto y 15 de octubre de 2020, en cual el Banco hace mención de que han constituido dichas estimaciones preventivas adicionales para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia.

El origen de las estimaciones es ante un entorno económico de incertidumbre mundial derivado de la pandemia COVID-19 con afectaciones a la economía nacional e internacional y consecuentemente a la cartera de crédito comercial y consumo. La metodología empleada para la determinación de las estimaciones adicionales está basada principalmente en la Evaluación de Suficiencia de Capital presentada a la Comisión Bancaria durante el ejercicio 2019, cuya variable principal considerada fue el pronóstico del Producto Interno Bruto (PIB) al cierre del ejercicio 2020, considerando la relación entre la caída del PIB y el incremento de la PI. Se tomó como variable base el PIB por ser el que mayor caída se espera que presente y a su vez la variable que más impacta en el incremento de la PI. Para calcular las reservas adicionales requeridas, se separó la cartera total en diferentes segmentos, con base en el riesgo de dichos segmentos, garantía real financiera, sin garantía y garantía real no financieras (entidades financieras, PyMES, corporativos, consumo no revolvente y consumo no revolvente). Se realizó un análisis de los clientes que recibieron el apoyo Covid-19, identificando aproximadamente el 30% de la cartera total. Con la finalidad de utilizar la tendencia implícita contenida en los escenarios de estrés, se utilizó una regresión exponencial para ajustar los factores macroeconómicos.

La constitución de reservas adicionales preventivas para riesgos crediticios fueron registradas a partir de julio de 2020 por un importe inicial de $119. A continuación, se muestran los movimientos de la reserva adicional desde su constitución hasta el 31 de diciembre de 2020.

Saldo inicial de las reservas adicionales	$119
Incrementos[1]	34
Liberaciones	(28)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	$125

[1] Corresponde a un acreditado que presentó un incumplimiento de pago posterior a su periodo inicial de diferimiento, por lo que el Banco decidió considerar su PI al 100% en la calificación crediticia de este acreditado.

(Continúa)

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la estimación preventiva por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

		2020	2019
Saldo al principio del año	$	342	291
Movimientos en el resultado del ejercicio:			
Incrementos		503	134
Cancelaciones		(280)	(52)
		223	82
Castigos y condonaciones		(22)	(25)
Cancelaciones reconocidas en el rubro de "Otros ingresos de la operación, neto" *		-	(6)
Estimación preventiva para riesgos crediticios adicional		125	-
Saldo al final del año	$	668	342

Las políticas de crédito del Banco relacionadas con los procedimientos establecidos para el otorgamiento, control y recuperación de créditos, así como las relativas a seguimiento de riesgo de crediticio, concentraciones de riesgo, créditos emproblemados y la designación de cartera de crédito como restringida, se describen en la nota 25.

* Ver nota 3(k).

(11) Otras cuentas por cobrar, neto-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el rubro de otras cuentas por cobrar se integra como se muestra a continuación:

		2020	2019
Préstamos al personal	$	25	36
Impuestos a favor		14	7
Partes relacionadas (nota 21)		398	223
Deudores por liquidación de operaciones (valores)		-	501
Deudores por liquidación de operaciones (divisas)		342	2,453
Deudores por colaterales otorgados en efectivo		51	-
Otros deudores		115	568
Derechos fiduciarios		38	23
Estimaciones para cuentas incobrables		(73)	(47)
	$	910	3,764

(Continúa)

(12) Bienes adjudicados-

El saldo de bienes adjudicados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra como sigue:

	2020			2019		
Bien adjudicado	**Valor de adjudicación**	**Estimación por pérdida de valor**	**Neto**	**Valor de adjudicación**	**Estimación por pérdida de valor**	**Neto**
Inmuebles	$ 25	(2)	23	9	(1)	8

(13) Mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados, neto-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos del mobiliario y equipo se integran como se muestra a continuación:

		2020	2019	Tasa anual de depreciación y amortización
Mejoras a locales arrendados	$	284	298	10%
Mobiliario y equipo de oficina		86	96	10%
Equipo de cómputo		63	61	25% a 35%
Equipo de transporte		2	2	30%
		435	457	
Depreciación y amortización acumulada		(157)	(160)	
	$	278	297	

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco realizó adquisiciones de mobiliario y equipo por $32 y $238, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el gasto por depreciación ascendió a $14 y $11, respectivamente, y el gasto por amortización fue de $25 y $15, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco reconoció bajas de activos por el cierre de sucursales que ascienden a $54 y $15, respectivamente y, cancelación de la depreciación acumulada ascendió a $42 y $7, respectivamente.

(Continúa)

(14) Otros activos, cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles, neto-

El rubro de otros activos, cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles se integra al 31 de diciembre de 2020 y 2019, como se muestra en la tabla siguiente:

		2020	2019
Pagos anticipados	$	160	78
Depósitos en garantía		4	29
Licencias y software		253	285
Costos de referencia por adquisición de portafolio		280	280
		697	672
Amortización acumulada		(344)	(336)
	$	353	336

El gasto por amortización por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, fue de $65 y $62, respectivamente. Los gastos de amortización incluyen los costos de referencia pagada, misma que se amortizan de manera creciente en un plazo de 10 años, por lo que el gasto por amortización de dichos costos correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, asciende a $36 y $34, respectivamente.

(15) Captación tradicional-

A continuación, se presenta el análisis e integración del rubro de captación tradicional:

		2020			2019		
		Moneda nacional	Moneda extranjera	Total	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Depósitos de exigibilidad inmediata							
Con intereses	$	4,251	739	4,990	3,996	2,483	6,479
Sin intereses		1,553	9,211	10,764	1,007	4,584	5,591
Subtotal a la hoja siguiente	$	5,804	9,950	15,754	5,003	7,067	12,070

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

		2020			2019		
		Moneda nacional	Moneda extranjera	Total	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Subtotal de la hoja anterior	$	5,804	9,950	15,754	5,003	7,067	12,070
Depósitos a plazo							
Del público en general:							
Certificados de depósito (CEDES)		763	-	763	1,296	-	1,296
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV)		2,468	-	2,468	3,156	-	3,156
		3,231	-	3,231	4,452	-	4,452
Mercado de dinero:							
CEDES		6,412	-	6,412	8,316	-	8,316
PRLV		1,981	-	1,981	1,361	-	1,361
		8,393	-	8,393	9,677	-	9,677
Títulos de crédito emitidos							
Certificados bursátiles		5,009	-	5,009	4,018	-	4,018
Cuenta global de captación sin movimientos		23	-	23	17	-	17
	$	**22,460**	**9,950**	**32,410**	**23,167**	**7,067**	**30,234**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el promedio anual de las tasas de intereses sobre la captación en pesos (información no auditada), se analiza como sigue:

	2020	2019
Depósitos de exigibilidad inmediata	0.58%	1.14%
Depósitos a plazo	6.20%	8.35%
Títulos de crédito emitidos	6.41%	9.01%

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los depósitos a plazo y títulos de crédito emitidos clasificados por el vencimiento del principal se analizan a continuación:

		Días					
2020		**1-30**	**31-60**	**61-90**	**91-180**	**Mayor a 180 días**	**Total**
Público en general	$	2,247	454	508	22	-	3,231
Mercado de dinero (i)		1,106	1,195	1,985	2,102	2,005	8,393
Títulos de crédito emitidos (ii)		-	-	-	-	5,009	5,009

(i) y (ii) Ver explicación en siguiente hoja.

(Continúa)

		Días					
2019		**1-30**	**31-60**	**61-90**	**91-180**	**Mayor a 180 días**	**Total**
Público en general	$	2,877	796	699	80	-	4,452
Mercado de dinero (i)		1,524	1,595	136	1,761	4,661	9,677
Títulos de crédito emitidos (ii)		-	-	-	-	4,018	4,018

(i) Al 31 de diciembre 2020 y 2019, la captación tradicional proveniente de mercado de dinero se integra de pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, los cuales devengan intereses a tasas que van del 3.60% al 4.55% y con vencimientos que van de 4 a 172 días (en 2019, tasas que van del 6.40% al 8% y con vencimientos que van de 1 a 121 días). Así mismo incluye certificados de depósito con tasas que van de 4.43% a 4.65%, y plazos que van de 3 a 329 días, (en 2019 a tasas que van de 7.62% a 7.99%, y plazos que van de 6 a 370 días).

(ii) Títulos de crédito emitidos

Con fecha 30 de octubre de 2020, el Banco emitió certificados bursátiles con la clave de pizarra "BACTIN 20" con vencimiento el 31 de octubre de 2023 (plazo de 1,092 días dividido en 39 periodos) por un monto de $2,000, que devengan intereses de TIIE más 95 puntos base que se liquidan cada periodo de 28 días.

Con fecha 18 de septiembre de 2019, el Banco emitió certificados bursátiles con la clave de pizarra "BACTIN 19-2" con vencimiento el 15 de septiembre de 2022 (plazo de 1,092 días dividido en 39 periodos) por un monto de $1,000, que devengan intereses de TIIE más 50 puntos base que se liquidan cada periodo de 29 días.

Con fecha 30 de mayo de 2019, el Banco emitió certificados bursátiles con la clave de pizarra "BACTIN 19" con vencimiento el 27 de mayo de 2022 (plazo de 1,092 días dividido en 39 periodos) por un monto de $2,000, que devengan intereses de TIIE más 55 puntos base que se liquidan cada periodo de 29 días.

Con fecha 16 de noviembre de 2017, el Banco emitió certificados bursátiles con la clave de pizarra "BACTIN 17" con vencimiento original el 12 de noviembre de 2020, pero que venció anticipadamente el 28 de octubre de 2020 (plazo de 1,092 días dividido en 39 periodos) por un monto de $1,000, que devengaba intereses de TIIE más 95 puntos base que se liquidan cada periodo de 29 días.

(Continúa)

(16) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

Los préstamos interbancarios de los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponden a préstamos a corto plazo en pesos de instituciones de banca de desarrollo por $403 y $213, respectivamente, que generaron un gasto por intereses durante 2020 y 2019 de $25 y $32, respectivamente (ver nota 23a).

(17) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de acreedores diversos y otras cuentas por pagar se integra a continuación:

		2020	2019
Provisiones para obligaciones diversas	$	73	207
Otros impuestos y derechos por pagar		360	315
Partes relacionadas (nota 21)		-	10
Otras cuentas por pagar		121	641
Beneficios a los empleados (nota 18)		143	119
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo		-	3
Sobregiro por operaciones de compra-venta de divisas (nota 6)		249	501
	$	946	1,796

(18) Beneficios a empleados-

Beneficios post-empleo

El Banco tiene un plan de indemnización legal y otro de prima de antigüedad que cubre a todo su personal de tiempo completo. Los beneficios se basan en los años de servicio y en el último sueldo percibido por el participante al momento de su separación del Banco.

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de pensiones, primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral distintas de reestructuración, mencionados en la nota 3u, se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Los componentes del costo de beneficios definidos de los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los que se muestran a continuación:

	Beneficios post-empleo 2020	2019
Costo laboral del servicio actual (CLSA)	$ 22	21
Interés neto sobre el pasivo neto por beneficios definidos (PNBD)	8	7
Reciclaje de las remediciones del PNBD reconocidas en ORI	13	11
Costo Laboral del Servicio Pasado	-	1
Costo de beneficios definidos	$ 43	40
Saldo inicial de remediciones del PNBD	$ 108	90
Reciclaje de remediciones	13	29
Remediciones generadas en el año	(13)	(11)
Saldo final de remediciones del PNBD	$ 108	108
Saldo inicial del PNBD	$ 119	91
Costo de beneficios definidos	43	40
Pagos con cargo al PNBD	(19)	(30)
Remediaciones generadas en el año reconocidas en el ORI	-	18
Saldo final del PNBD	$ 143	119
Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD) y situación financiera de la obligación (nota 17)	$ 143	119

	Beneficios post-empleo 2020	2019
Obligación por Beneficio Definido al inicio del periodo	$ 119	91
CLSA	22	21
Interés neto sobre el pasivo neto por beneficios definidos (PNBD)	8	7
Costo Laboral de Servicios Pasados	-	1
Pagos reales durante el periodo	(19)	(30)
Remediciones generadas en el periodo	13	29
Obligación por Beneficio Definido al final del periodo	$ 143	119

(Continúa)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el PNBD y el pasivo neto proyectado por beneficios de terminación y retiro por $143 y $119, respectivamente, está incluido dentro del rubro "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los supuestos más importantes utilizados en la determinación del costo de beneficios definidos y del costo neto del periodo de los planes, son los que se muestran a continuación:

	2020	**2019**
Tasa de descuento nominal utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones	7.00%	8.00%
Tasa de incremento nominal en los niveles salariales	5.80%	5.80%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores (aplicable a beneficios al retiro)	8 años	8 años

(19) Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU))

La Ley del ISR vigente establece una tasa del 30% y la base de cálculo de la PTU causada es la utilidad fiscal que se determina para efectos de ISR con algunos ajustes.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, la PTU causada asciende a $45 y $75 que se encuentra registrada dentro del rubro de "Gastos de administración y promoción" en el estado consolidado de resultados.

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es la que se muestra a continuación:

		2020	**2019**
Resultado de la operación y antes de impuestos a la utilidad	$	5	637
Gasto esperado al 30%	$	1	191
Incremento (reducción) resultante de:			
Efectos de la inflación		(21)	(10)
Gastos no deducibles		4	6
Nómina no deducible		3	3
Otros, neto		15	(5)
Gasto por impuesto a la utilidad	$	2	185
Tasa efectiva de impuesto		34.5%	29%

(Continúa)

ISR diferido:

Los efectos de impuestos de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se analizan a continuación:

		2020		2019	
		ISR	**PTU**	**ISR**	**PTU**
Activos diferidos:					
Estimación para cuentas incobrables	$	741	745	384	389
Provisión PTU		45	-	75	-
Activo fijo		54	54	47	47
Valuación de instrumentos financieros		147	147	52	52
Comisiones cobradas por anticipado		127	127	129	129
Estimación por deterioro		14	14	14	14
Obligaciones laborales		59	143	51	131
Posición acciones		43	43	54	54
PTU por pagar		2	-	1	-
Quebrantos		7	7	7	7
Pérdida Fiscal Enajenación Acciones		47	47	2	-
Pérdida Fiscal FIBRAS		1	1	2	-
Provisiones		26	26	51	51
Total de activos diferidos, brutos	$	1,313	1,354	869	874
Pasivos diferidos:					
PTU diferida		(110)	-	(64)	-
Pagos anticipados		(93)	(93)	(86)	(86)
Base de activos diferidos netos		1,110	1,261	719	788
Tasa de impuesto		30%	10%	30%	10%
Total de activo diferido	$	333	126	216	79
	$	459		295	

El movimiento de ISR y PTU diferidos por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se analiza como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

		2020		2019	
		ISR	PTU	ISR	PTU
Al inicio del año	$	216	79	186	68
Aplicado a resultados		114	46	23	8
Aplicado a capital:					
Remediaciones por beneficios definidos a los empleados		-	-	2	2
Efecto de la valuación de títulos disponibles para la venta		3	1	(1)	(1)
Estimación cuentas incobrables		-	-	6	2
Al final del año	$	333	126	216	79
	$	459		295	

Para evaluar la recuperabilidad de los activos diferidos, la Administración del Banco considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos no se recuperen. La realización final de los activos diferidos depende de varios factores como la generación de utilidad gravable en el futuro, el comportamiento de la cartera de crédito y su reserva entre otros. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración del Banco considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

Otras consideraciones:

La legislación fiscal vigente, establece que las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.

Conforme a la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de la CUCA y de la CUFIN, ascienden a $3,042 y $1,860, respectivamente ($2,949 y $1,552, respectivamente, en 2019).

(20) Capital contable-

A continuación, se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

(a) Estructura del capital social-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital social asciende a $2,225, en ambos ejercicios, y se integra por 2,240,600 acciones, representativas de la serie "O", con valor nominal de unos mil pesos cada una totalmente suscritas y pagadas.

Con fecha 23 de marzo y 29 de octubre de 2020, mediante acuerdo tomado en Asamblea General Ordinaria de Accionistas se aprobó realizar aportaciones para futuros aumentos de capital social, de $100 en cada fecha, las cuales serán mantenidas en la cuenta de aportaciones para futuros aumentos de capital del Banco.

(Continúa)

Con fecha 29 de noviembre de 2019, la Comisión Bancaria aprobó mediante Oficio 312-1/70322/2019 la reforma estatutaria y se aumenta el capital social del Banco en $200.

Con fecha 4 de marzo de 2019, la Comisión Bancaria aprobó mediante Oficio 312-1/69888/2019 la reforma estatutaria y se aumenta el capital social del Banco en $100.

(b) Otros resultados integrales (ORI)-

Los ORI incluyen:

		2020	2019
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	$	(8)	2
Remediciones por beneficios definidos a los empleados		(108)	(109)
Impuestos a la utilidad y PTU		26	22
Total	**$**	**(90)**	**(85)**

A continuación, se presentan los movimientos registrados en los componentes de los ORI durante los ejercicios 2020 y 2019:

Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta

		ORI antes de impuestos a la utilidad y PTU	Impuestos a la utilidad y PTU	ORI neto
Saldos al 1o. de enero de 2019	$	(7)	3	(4)
Valuación a valor razonable		(32)	(20)	(52)
Importe reciclado a resultado por compraventa		41	16	57
Saldos al 31 de diciembre de 2019		2	(1)	1
Valuación a valor razonable		(7)	5	(2)
Importe reciclado a resultado por compraventa		(3)	(1)	(4)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	$	(8)	3	(5)

(c) Restricciones al capital contable-

La Ley de Instituciones de Crédito obliga al Banco a separar anualmente el 10% de sus utilidades para constituir reservas de capital, hasta por el importe del capital social pagado. Al 31 de diciembre de 2020 la reserva asciende a $151 cifra que no ha alcanzado el monto requerido.

En caso de reembolso de capital o distribución de utilidades a los accionistas, se causa el ISR sobre el importe reembolsado o distribuido, que exceda los montos determinados para efectos fiscales.

Las utilidades provenientes de valuación a precios de mercado de inversiones en valores y operaciones con valores y derivadas no podrán distribuirse hasta que se realicen.

(Continúa)

Como consecuencia de la aplicación de los criterios contables especiales establecidos por la Comisión Bancaria debido a la contingencia sanitaria de COVID-19 (3(i), para efectos del pago de dividendos, el Banco debe restar de las utilidades el efecto determinado entre haber aplicado dichos criterios y no haberlo hecho.

Derivado de la contingencia sanitaria por la pandemia de Covid-19 en México y en el mundo, el 31 de marzo de 2020, la Comisión recomendó a las instituciones bancarias en México se abstuvieran de acordar el pago a los accionistas de dividendos provenientes de la Institución de Banca Múltiple, así como cualquier mecanismo o acto que implique una transferencia de beneficios patrimoniales a éstos o asumir el compromiso irrevocable de pagarlos por lo que respecta los ejercicios fiscales de 2019 y 2020, incluyendo la distribución de reservas, o llevar a cabo recompensas de acciones o cualquier otro mecanismo tendiente a recompensar a los accionistas. En caso de que la Institución de Banca Múltiple de que se trate pertenezca a un grupo financiero, la medida incluirá a la sociedad controladora del grupo al que pertenezca, así como las entidades financieras o sociedades que formen parte de dicho grupo. Al 31 de diciembre de 2020, el Banco no ha decretado o efectuado la distribución de dividendos.

(d) Capitalización (no auditado)-

La Ley de Instituciones de Crédito exige a las instituciones de crédito mantener un capital neto en relación con los riesgos de mercado, de crédito y otros en que incurran en su operación, que no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por cada tipo de riesgo.

El anexo 1-O de las Disposiciones lista la información relativa a capitalización que las instituciones de crédito deben revelar, la cual se resume a continuación y se presenta de manera detallada en el Anexo 1 a los estados financieros consolidados.

Apartado	Descripción
I.	Integración del capital neto.
II.	Relación del capital neto con el balance general (para efectos de esta revelación el Banco utiliza su información sin consolidar a su subsidiaria, conforme a lo establecido en el anexo 1-O de las Disposiciones).
III.	Activos ponderados sujetos a riesgos totales.
IV.	Características de los títulos que forman parte del capital neto.
V.	Gestión de capital.

Asimismo, el Banco de manera mensual informa al Comité de Riesgos y al Comité de Activos y Pasivos la tendencia del índice de capitalización, desglosando dicho índice por capital básico y neto. Asimismo, se presenta la explicación de las variaciones importantes en los activos ponderados por riesgo de crédito y de mercado, así como los movimientos del capital contable.

Adicionalmente previo a la realización de operaciones importantes de banca comercial y tesorería, se determina su impacto potencial en el requerimiento de capital, con el fin de que los Comités mencionados en el párrafo anterior autoricen dichas operaciones. En dichas operaciones el Banco considera como base un índice de capitalización mínimo, el cual es superior al establecido por la Comisión Bancaria en las alertas tempranas.

(Continúa)

(21) Operaciones y saldos con partes relacionadas-

En el curso normal de sus operaciones, el Banco lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. De acuerdo con las políticas del Banco, todas las operaciones de crédito con partes relacionadas son autorizadas por el Consejo de Administración y se pactan con tasas de mercado, garantías y condiciones acordes a sanas prácticas bancarias.

Las principales operaciones realizadas con partes relacionadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se muestran a continuación:

		2020		2019	
		Ingreso	**Gasto**	**Ingreso**	**Gasto**
Servicios administrativos (nota 23d)	$	1,045	28	1,210	31
Comisiones y tarifas cobradas por distribución de sociedades de inversión (nota 23b)		815	-	837	-
Reembolsos de gastos		60	81	50	93
Arrendamiento		-	33	-	41
Intereses		16	-	10	-
Reportos		285	22	54	114
Uso de marca		-	94	-	94
Otros		4	5	8	-
	$	2,225	263	2,169	373

Los saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, con partes relacionadas, se muestran a continuación:

		2020		2019	
		Cobrar	**Pagar**	**Cobrar**	**Pagar**
Servicios administrativos (nota 11)	$	4	-	5	-
Cartera de crédito		-	-	105	-
Distribución de sociedades de inversión (nota 11)		10	-	26	-
Otras cuentas por cobrar (nota 11)		-	-	2	-
Pago anticipado		-	-	8	-
Divisas por recibir		475	-	1,978	-
Divisas por entregar		(852)	-	(1,376)	-
Deudores por reporto		8,316	-	430	-
Subtotal, a la hoja siguiente	$	7,953	-	1,178	-

(Continúa)

		2020		2019	
		Cobrar	**Pagar**	**Cobrar**	**Pagar**
Subtotal, de la hoja anterior	$	7,953	-	1,178	-
Deudores por liquidación de operaciones (nota 11)		384	-	190	-
Acreedores por liquidación de operaciones		-	475	-	213
Otras cuentas por pagar (nota 17)		-	-	-	10
Depósitos de exigibilidad inmediata		-	565	-	4
Operaciones derivados		35	-	(3)	-
	$	8,372	1,040	1,365	227

Las cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas no generan intereses y no tienen un plazo definido; excepto por los préstamos otorgados y las operaciones de reporto.

(22) Información por segmentos-

A continuación, se menciona una breve descripción de los segmentos de negocio con los que opera el Banco y se muestra el estado consolidado de resultados condensado por segmentos.

Operaciones crediticias - Corresponde a los créditos colocados con clientes del Banco.

Operaciones de tesorería - Corresponde a las operaciones de inversión que realiza el Banco por cuenta propia.

Operaciones por cuenta de terceros y otros - Corresponde a las operaciones mediante las cuales el Banco participa como intermediario del mercado de valores y servicios administrativos a terceros.

2020		**Crediticias**	**Tesorería**	**Terceros y otros**	**Total**
Margen financiero	$	947	32	205	1,184
Estimación preventiva para riesgos crediticios		(348)	-	-	(348)
Comisiones netas		6	(2)	1,041	1,045
Resultado por intermediación		(12)	(3)	200	185
Otros ingresos de la operación, neto		370	17	733	1,120
Gastos de administración y promoción		(966)	(124)	(2,091)	(3,181)
Resultado de la operación por segmento y antes de impuestos a la utilidad	$	(3)	(80)	88	5
Impuesto a la utilidad causado y diferido					(2)
Resultado neto					$ 3

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

2019		Crediticias	Tesorería	Terceros y otros	Total
Margen financiero	$	636	1,071	(414)	1,293
Estimación preventiva para riesgos crediticios		(82)	-	-	(82)
Comisiones netas		13	(2)	1,022	1,033
Resultado por intermediación		-	10	468	478
Otros ingresos de la operación, neto		304	567	418	1,289
Gastos de administración y promoción		(712)	(1,458)	(1,204)	(3,374)
Resultado de la operación por segmento y antes de impuestos a la utilidad	$	159	188	290	637
Impuesto a la utilidad causado y diferido					(185)
Resultado neto					$ 452

A continuación, se presentan los activos y pasivos identificables a los distintos segmentos al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

		2020				2019			
		Crediticias	Tesorería	Terceros y otros	Total	Crediticias	Tesorería	Terceros y otros	Total
Activos	$	19,690	8,364	11,889	39,943	18,911	14,867	8,338	42,116
Pasivos		18,985	15,510	1,620	36,115	16,523	17,830	4,133	38,486

(23) Información adicional sobre resultados e indicadores financieros-

a) Margen financiero-

El margen financiero por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se analiza como se muestra a continuación:

		2020	2019
Ingresos por intereses:			
Disponibilidades	$	27	60
Inversiones en valores (nota 7)		553	849
Intereses en operaciones de reporto (nota 8)		286	54
Cartera de crédito vigente:			
Créditos comerciales (nota 10a)		1,556	1,794
Créditos al consumo (nota 10a)		292	312
Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito (nota 10a)		77	76
Subtotal, a la hoja siguiente	$	2,791	3,145

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

		2020	2019
Subtotal, de la hoja anterior	$	2,791	3,145
Cartera de crédito vencida:			
Créditos comerciales (nota 10a)		4	6
Créditos al consumo (nota 10a)		1	1
Total de ingresos por intereses		2,796	3,152
Gastos por intereses:			
Depósitos de exigibilidad inmediata		(31)	(52)
Depósitos a plazo		(920)	(1,227)
Títulos de crédito emitidos		(271)	(280)
Préstamos interbancarios y de otros organismos (nota 16)		(25)	(32)
Intereses en operaciones reporto (nota 8)		(353)	(268)
Intereses a cargo asociados con la cuenta global de captación sin movimientos		(1)	-
Gastos por emisión de colocación de deuda		(11)	-
		(1,612)	(1,859)
	$	1,184	1,293

b) Comisiones y tarifas cobradas

		2020	2019
Operaciones de crédito	$	6	13
Compraventa de valores		17	11
Manejo de cuenta		1	2
Actividades fiduciarias (nota 24(b))		221	180
Cheques de caja		-	1
Custodia o administración de bienes (nota 24(c))		817	839
Cuota Única Integral		79	95
Otras comisiones y tarifas cobradas		5	2
	$	**1,146**	**1,143**

c) Resultado por intermediación-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el resultado por intermediación se integra como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

	2020	2019
Resultado por valuación:		
Títulos para negociar (ver nota 7)	$ (95)	(23)
Derivados	(11)	(1)
Divisas y metales	7	(30)
	(99)	(54)
Resultado por compraventa:		
Títulos para negociar (ver nota 7)	(24)	14
Títulos disponibles para la venta (ver nota 7)	(3)	41
Derivados	(1)	(5)
Divisas y metales	314	482
	286	532
Pérdida por deterioro	(2)	-
	$ 185	478

d) Otros ingresos de la operación, neto-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el rubro de "Otros ingresos de la operación, neto" se integra principalmente por:

		2020	2019
Ingresos			
Ingresos por servicios administrativos (nota 21)	$	1,045	1,210
Utilidad cambiaria		342	521
Refacturación de gastos		43	38
Intereses a favor provenientes de préstamos al personal		2	2
Cancelación de excedentes de estimación preventiva para riesgos crediticios		-	6
Resultado en venta de Bienes Adjudicados		1	-
Otros ingresos		87	132
Subtotal, a la hoja siguiente	$	1,520	1,909

(Continúa)

		2020	2019
Subtotal, de la hoja anterior	$	1,520	1,909
Egresos			
Pérdida cambiaria		(342)	(531)
Afectaciones a la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro		(30)	(49)
Castigos y quebrantos		(5)	(11)
Pérdida en venta de activo fijo		(13)	(7)
Donativos		(1)	-
Estimación Bienes Adjudicados		(2)	(1)
Otros gastos		(7)	(21)
		(400)	(620)
Otros ingresos de la operación, neto	$	1,120	1,289

e) Indicadores financieros-

A continuación, se presentan los principales indicadores financieros al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	2020 4T	2019 4T
Índice de morosidad	0.02%	0.01%
Índice de cobertura de cartera de crédito vencida	2.00%	2.07%
Eficiencia operativa (gastos de administración y promoción/activo total promedio)	0.08%	0.09%
ROE (utilidad neta/capital contable promedio)	0.00%	0.13%
ROA (utilidad neta/activo total promedio)	0.00%	0.01%
Índice de morosidad (cartera de crédito vencida / total de cartera de crédito)	0.02%	0.01%
Liquidez (activos líquidos* / pasivos líquidos**)	1.13%	1.53%
Margen financiero del año ajustado por riesgos crediticios/Activos productivos promedio	0.02%	0.03%
Índice de capitalización respecto a riesgos de crédito (no auditada)	17.02%	16.78%
Índice de capitalización respecto a riesgos de crédito y mercado y operacional (no auditada)	13.79%	13.27%

* *Activos líquidos* - Disponibilidades, títulos para negociar y disponibles para la venta.

** *Pasivos líquidos* - Depósitos de exigibilidad inmediata, préstamos interbancarios y de otros organismos, de exigibilidad inmediata y a corto plazo.

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

(24) Cuentas de orden-

(a) Compromisos crediticios-

		2020	2019
Líneas de crédito no ejercidas			
Créditos comerciales	$	6,810	7,374
Créditos de consumo		532	940
(nota 10a)	**$**	**7,342**	**8,314**

(b) Bienes en fideicomiso o mandato-

La actividad fiduciaria del Banco que se registra en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se analiza a continuación:

		2020	2019
Fideicomisos de:			
Administración	$	486,918	463,192
Garantía		11,173	9,965
Inversión		18,220	17,434
Mandatos		346	469
	$	516,657	491,060

Los ingresos percibidos por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, correspondientes a la actividad fiduciaria ascienden a $221 y $180, respectivamente y son registrados en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas"(nota 23(b)).

(c) Bienes en custodia o en administración-

Los bienes y valores ajenos que se reciben en custodia o para su distribución se analizan a continuación:

		2020	2019
Valores en custodia	$	11,529	4,453
Bienes para su distribución		69,053	67,949
	$	80,582	72,402

Por las operaciones en custodia, los tipos de bienes que principalmente se manejan son acciones y papel gubernamental.

(Continúa)

Por las operaciones en distribución, los tipos de bienes que se reciben para su distribución son principalmente acciones de fondos de inversión de deuda y fondos de inversión de renta variable que, por el año terminado al 31 de diciembre de 2020, ascienden a $49,309 y $19,744 (al 31 de diciembre de 2019 ascendían a $46,099 y $21,850, respectivamente).

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los montos de ingresos provenientes de la actividad de bienes en custodia y distribución de operaciones ascienden a $817 y $837, respectivamente, ver nota 23(b).

(d) Documentos salvo buen cobro-

El Banco registra en cuentas de orden dentro del rubro "Otras cuentas de registro", los cheques recibidos de clientes y que están pendientes de cobro. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, había $42 y $24, respectivamente, de cheques pendientes de cobro.

(e) Colaterales recibidos por la entidad

Los colaterales recibidos por el Banco al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se analizan a continuación:

		2020	2019
Deuda gubernamental	$	7,492	427
Otros títulos de deuda		845	-
	$	**8,337**	**427**

***(f)* Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad**

Los colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por el Banco al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se analizan a continuación:

		2020	2019
Deuda gubernamental	$	7,492	427
Otros títulos de deuda		820	-
	$	**8,312**	**427**

(25) Administración de riesgos (no auditada)-

Las calificaciones nacionales de riesgo contraparte de largo y corto plazo otorgadas por Fitch Ratings México al Banco son "AA(mex)" y "F1+(mex)" respectivamente, con perspectiva negativa.

(Continúa)

Las calificaciones de riesgo contraparte de largo y corto plazo en escala local, otorgadas por HR Ratings a Banco Actinver son 'HR AA-' y 'HR1', respectivamente, con perspectiva estable.

Las calificaciones de riesgo contraparte de largo y corto plazo en escala local, otorgadas por Verum Calificadora de Valores a Banco son 'AA/M' y '1+/M', respectivamente con perspectiva estable.

Calificadora	Corto Plazo	Largo Plazo	Observación
Fitch	F1+(mex)	AA (mex)	La perspectiva es negativa.
HR Ratings	HR1	HR AA-	La perspectiva es estable.
Verum	1+/M	AA/M	La perspectiva es estable.

Información cualitativa

De acuerdo con lo que establecen las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, emitidas por la Comisión Bancaria, el Banco divulga la siguiente información:

Objetivos y políticas para la administración Integral de riesgos.

Banco Actinver cuenta con una Unidad especializada de Administración Integral de Riesgos cuyo objeto es llevar a cabo el proceso de la administración integral de riesgos, el cual es un proceso aplicado sistemáticamente para identificar, analizar, medir, vigilar, limitar, controlar, revelar y dar tratamiento a los distintos riesgos a los que se encuentra expuesto.

La Unidad de Administración Integral de Riesgos tiene la responsabilidad de monitorear y controlar las exposiciones de riesgo de los diferentes riesgos a que se encuentra expuesta incluyendo los Riesgos Discrecionales (resultantes de la toma de una posición de riesgo: Riesgo de Mercado, Crédito y Liquidez) y los Riesgos No Discrecionales (resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo: Riesgo Operativo, Riesgo Legal y Tecnológico).

Su objetivo es identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos a que se encuentra expuesto el Banco y vigilar que las operaciones se ajusten a los objetivos, políticas y procedimientos aprobados por el Consejo de Administración en materia de Administración Integral de Riesgos. Una vez identificados los riesgos, éstos deben ser evaluados y cuantificados.

El Consejo de Administración es responsable de aprobar los objetivos, lineamientos y políticas para la Administración Integral de Riesgos que debe seguir el Comité de Riesgos así como los límites globales y específicos de exposición a los distintos tipos de riesgo a los que se encuentra expuesto el Banco.

(Continúa)

Estructura y organización de la función para la administración de riesgos.

El Banco cuenta con una estructura organizacional que está diseñada para llevar a cabo la Administración Integral de Riesgos, en dicha estructura existe independencia entre la Unidad para la Administración Integral de Riesgos y aquellas otras áreas de control de operaciones, así como la clara delimitación de funciones en todos sus niveles.

El Consejo de Administración constituyó un Comité de Riesgos que funciona bajo los lineamientos establecidos en las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de crédito y cuyo objetivo es la administración de los riesgos a que se encuentra expuesto el Banco, así como vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos, así como a los límites globales de exposición al riesgo que hayan sido previamente aprobados por el Consejo de Administración.

Alcance y naturaleza de los sistemas de información y medición de riesgos.

Para llevar a cabo la medición, monitoreo y control de los diversos tipos de riesgos cuantificables y la valuación de las posiciones del Banco, la UAIR cuenta con modelos y sistemas de medición de riesgos que reflejan en forma precisa el valor de las posiciones y su sensibilidad a diversos factores de riesgo, incorporando información proveniente de fuentes confiables. Dichos sistemas facilitan la medición, vigilancia y control de los riesgos a que se encuentra expuesto el Banco, así como generar informes al respecto.

Políticas y estrategias para mitigación de riesgos.

Para llevar a cabo la administración integral de riesgos de los diversos tipos de riesgos, el Banco observa los límites de exposición al riesgo establecidos por su Consejo de Administración que resultan aplicables para cada tipo de riesgo.

El Comité de Riesgos da seguimiento a la evolución y observancia de los límites. En caso de que lo considere necesario puede proponer al Consejo de Administración la modificación de este, previo análisis.

Adicionalmente para la mitigación de riesgos, la unidad de administración de riesgos:

- Considera la exposición por todo tipo de riesgo considerando el riesgo consolidado del Banco, desglosados por unidad de negocio o factor de riesgo, causa u origen de éstos.

- Evalúa las concentraciones de riesgo que puedan afectar el riesgo consolidado del Banco.

- Analiza y evalúa permanentemente las técnicas de medición, los supuestos y parámetros utilizados en los análisis requeridos.

(Continúa)

- Lleva a cabo estimaciones de la exposición por tipo de riesgo, considerando el riesgo consolidado del Banco.

- Asegura que las áreas responsables generen la información sobre las posiciones del Banco, utilizada en los modelos y sistemas de medición de riesgos, y se encuentre disponible de manera oportuna.

- Evalúa al menos una vez al año, que los modelos y sistemas continúan siendo adecuados.

- Compara al menos una vez al mes, las estimaciones de la exposición por tipo de riesgo contra los resultados efectivamente observados para el mismo período de medición y, en su caso, lleva a cabo las correcciones necesarias.

- Cuenta con adecuados mecanismos de respaldo y control que permiten la recuperación de datos, de los sistemas de procesamiento de información empleados en la administración integral de riesgos y de los modelos de valuación.

Principales elementos de las metodologías empleadas en la administración de Riesgos.

Riesgo de Mercado-

Se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Para la estimación por riesgo de mercado se utiliza la medida de valor en riesgo (VaR) la cual mide la pérdida potencial o probable que se podría observar en una determinada posición o cartera de inversión al presentarse cambios en las variables o factores de riesgo durante un horizonte de inversión definido y con un cierto nivel de confianza.

Los parámetros y supuestos utilizados por el Banco para el cálculo de VaR de Mercado son:

- Modelo: Simulación Histórica.

- Nivel de confianza: 95%.

- Horizonte: 1 día.

- Datos de historia: 260 datos por factor de riesgo, con la misma ponderación.

En este método se calcula la distribución de pérdidas y ganancias utilizando los cambios en precios y rendimientos que se dieron durante el período histórico seleccionado. Posteriormente, se compara dicha distribución con el valor actual, para calcular la ganancia o pérdida y se establece la máxima pérdida esperada según el nivel de confianza elegido.

(Continúa)

La distribución de pérdidas y ganancias se construye mediante modelos de valuación completa, es decir, no se hacen supuestos de linealidad entre los rendimientos de los factores de riesgo y el cambio en el valor de mercado de los instrumentos que integran el portafolio.

El modelo tiene como supuesto que la información anterior se puede considerar como referencia para pronosticar el futuro y se base en la construcción empírica de la distribución de pérdidas y ganancias.

Las limitantes del modelo que pudieran resultar son;

- El principal supuesto en los escenarios del VaR es que los factores de riesgo van a comportarse como en el pasado (la historia se repite).

- Las series de precios no siempre están completas para todos los instrumentos, por ejemplo cuando un título entra al mercado por primera vez no se dispone de una serie histórica de su precio. (complejo para el caso de nuevos instrumentos).

- Los instrumentos pueden presentar diferencias en sus características que dificultan el cálculo.

- No se puede evaluar lo que ocurriría ante cambios de volatilidades y correlaciones, y los resultados son muy sensibles al periodo histórico que se tome como referencia.

- El método básico les da la misma ponderación a todas las observaciones, sean estas recientes o antiguas, por lo que si en la serie se presenta un periodo de volatilidad reciente los resultados pueden no reflejar los en el corto plazo, a menos que se trabaje con datos sobre ponderados.

Adicionalmente se realizan pruebas en condiciones extremas y sensibilidad para evaluar los posibles efectos ante cambios en los factores de riesgos, se realizan pruebas de Backtesting que permiten evaluar la efectividad de los modelos aplicados.

Las estimaciones de riesgo de mercado se aplican a los portafolios que están expuestos a una pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre su valuación o sobre los resultados esperados de sus operaciones. En estas estimaciones se incluyen los títulos disponibles para la venta y conservados a vencimiento.

Para la medición del riesgo de mercado en las inversiones en valores se considera el riesgo de tasa de interés. Para realizar la medición por este tipo de riesgo se realizan análisis de sensibilidad afectando un punto base las tasas de interés y se utiliza la medida de valor en riesgo. El análisis de sensibilidad incluye a las posiciones con riesgo de mercado por movimientos en precios, índices y tipos de cambio, considerando una volatilidad según corresponda.

(Continúa)

Riesgo de Crédito-

Representa la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúe el Banco, incluyendo las garantías que se le otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por el Banco.

La metodología para la administración de riesgo de crédito contempla:

- Seguimiento de las calificaciones crediticias de los acreditados y emisores.
- Cálculo de la probabilidad de incumplimiento, y de la pérdida esperada por riesgo de crédito.
- Cálculo de la exposición al riesgo.
- Establecimiento de Límites de exposición.

El modelo de Riesgo de contraparte considera la exposición al riesgo y probabilidades de default.

Los modelos de riesgo de crédito se aplican a los portafolios de mercado de dinero (incluyendo posiciones disponibles para la venta y a vencimiento), derivados y crédito.

La exposición de contraparte y/o emisor está integrada por la exposición actual valuada a mercado utilizando el vector de precios proporcionado por Valuación Operativa y Referencias de Mercado S. A. de C. V. (VALMER), valuada en moneda nacional y consolidada a través de todos los tipos de inversión que se tengan en una determinada emisora (Obligaciones, Títulos de Deuda, etc.).

A esta exposición actual se le agrega la exposición potencial (dado que los derivados pueden variar notablemente en el tiempo). Se considera el neto de posiciones cuando éstas provienen de la misma contraparte y/o emisor y ocurren en la misma fecha potencial.

La estimación de riesgo de crédito incluye a las inversiones en valores.

Adicionalmente el Banco mide el riesgo de mercado y crédito a través de los requerimientos de capitalización conforme a las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito y mantiene un capital global en relación con los riesgos de mercado y de crédito en los que incurre en su operación.

Riesgo de Liquidez-

El Riesgo de liquidez, se refiere a la incapacidad para cumplir con las necesidades presentes y futuras de flujos de efectivo afectando la operación diaria o las condiciones financieras de la Institución;

(Continúa)

A la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, o a la pérdida potencial por el cambio en la estructura del balance general de la Institución debido a la diferencia de plazos entre activos y pasivos.

Para cuantificar la pérdida potencial derivada de la venta anticipada o forzosa de activos a descuento inusual, para hacer frente a sus obligaciones inmediatas, así como por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, el Banco evalúa el impacto de un escenario de liquidez sobre la posición vigente a la fecha del cálculo y realiza una evaluación del valor de liquidez de los activos disponibles para la venta en directo o en reporto.

El Banco busca en todo momento tener calzados sus activos con sus pasivos no obstante realiza un análisis de la situación que guarda el balance. Para medir el descalce entre activos y pasivos se realiza un análisis de brechas de liquidez.

En el entorno de valor en riesgo, el riesgo de liquidez consiste en la subestimación de las pérdidas máximas esperadas durante un horizonte determinado y un nivel de confianza definido, como consecuencia de que en el periodo elegido como horizonte de riesgo, no se puedan reducir o cubrir las posiciones o se tengan que liquidar a precios inferiores al promedio de mercado.

Como parte de la gestión del riesgo de liquidez se utiliza la metodología "Asset & Liability Management" que consiste en el análisis del riesgo ocasionado entre los flujos de efectivo proyectados y distribuidos en distintas fechas de acuerdo a los vencimientos correspondientes, considerando todos los activos y pasivos de la Institución denominados en moneda nacional, en moneda extranjera o en unidades de inversión. El análisis considera a las inversiones en valores. Este modelo abarca una variedad de técnicas las cuales permiten generar información útil y oportuna para los tomadores y administradores del riesgo. Adicionalmente se utiliza la estimación del VaR ajustado por la raíz cuadrada del tiempo.

Adicionalmente el Banco cuenta con un plan de financiamiento de contingencia para hacer frente a un escenario adverso de liquidez, realiza pruebas de estrés considerando factores sistémicos e idiosincráticos y mantiene un adecuado nivel de activos líquidos para hacer frente a sus obligaciones durante un periodo de 30 días.

Riesgo Operativo-

Es la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los sistemas de información, en los controles internos o por errores en el procesamiento de las operaciones y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

El método utilizado por el Banco para determinar el cálculo del requerimiento de capital por Riesgo Operacional es el método del Indicador Básico.

(Continúa)

Actinver cuenta con una metodología para la administración del riesgo operacional, basada en un modelo de gestión aceptado. Dicha metodología comprende las siguientes fases:

a) Establecimiento del contexto: el objetivo de esta etapa es establecer el contexto de administración de riesgos operacionales, el marco en el cual el proceso tomará lugar.

b) Identificación y análisis de riesgos: tiene como objetivo identificar los procesos a un nivel de detalle y los riesgos a los que están expuestos cada uno de ellos. En esta etapa, el análisis ayuda a establecer los niveles de tolerancia a cada riesgo identificado, las prioridades y opciones de tratamiento de cada uno.

c) Evaluación de Riesgos: en esta etapa se determinan los parámetros de materialización del riesgo de forma Inherente y de forma Residual a fin de integrar una matriz que permita jerarquizar los riesgos de acuerdo a los niveles de tolerancia establecidos.

d) Definición de tratamientos: etapa enfocada a desarrollar e implementar las estrategias y los planes de acción para reducir la materialización de los riesgos.

e) Comunicación y consulta: en esta etapa se lleva a cabo la comunicación y consulta de los hallazgos de cada una de las etapas anteriores con todos los interesados dentro de la organización.

f) Revisión y monitoreo: Garantiza la efectividad del proceso de administración de riesgos, así como su mejora continua.

Riesgo Legal-

Es la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Banco lleva a cabo.

Actinver gestiona el riesgo legal a través del establecimiento de políticas y procedimientos para que en forma previa a la celebración de actos jurídicos, se analice la validez jurídica y procure la adecuada instrumentación legal de éstos. De igual forma se estima el monto de pérdidas potenciales derivado de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, así como la posible aplicación de sanciones, en relación a las operaciones que se llevan a cabo.

Adicionalmente se da a conocer de forma integral y oportuna a directivos y empleados, las disposiciones legales y administrativas aplicables a las operaciones del Grupo.

(Continúa)

Riesgo Tecnológico-

Se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de los servicios con los clientes del Banco.

El Banco cuenta con planes de contingencia, a fin de asegurar la capacidad y continuidad de los sistemas implementados para la celebración de operaciones a través de cualquier medio tecnológico.

Actinver ha dirigido esfuerzos encaminados a la mitigación del Riesgo Tecnológico a través de la gestión de cinco vulnerabilidades potenciales en la infraestructura de la institución; conectividad, estaciones de trabajo antimalware, servidores hacking éticos Internos, aplicativos E-Actinver y controles de acceso.

Portafolios a los que se les está aplicando.

La gestión del riesgo de mercado, crédito y liquidez aplica a toda la posición en riesgo, la cual se secciona en diferentes portafolios:

i. Portafolios: Mesa Dinero, Capitales, Cambios, Derivados, Posición a Vencimiento, Posición Disponible para la Venta y Tesorería.
ii. Portafolio Global.

Toda la posición sujeta a riesgo de mercado, se encuentra incluida en el modelo VaR.

Durante el cuarto trimestre de 2020 el banco no tuvo excesos a los límites autorizados.

Políticas de cobertura y /o mitigantes de riesgos.

Banco Actinver puede pactar operaciones derivadas como mecanismos de cobertura y/o mitigación de riesgos para su posición propia contra los posibles efectos generados por fluctuaciones que pudieran impactar en sus posiciones activas o pasivas, así como de las operaciones resultantes propias del negocio.

Estrategias y procesos para vigilar la eficacia continua de las coberturas o los mitigantes de riesgos

Cuando el Banco designe una relación de cobertura entre un instrumento de cobertura y una partida cubierta, debe aplicar la contabilidad de coberturas para el reconocimiento de la ganancia o pérdida en el instrumento de cobertura y de la partida cubierta. Así mismo debe emplear la metodología para medir la efectividad de la cobertura en productos financieros derivados que permite cuantificar la efectividad con la que los instrumentos financieros derivados mitigan o cubren el riesgo originado por sus partidas cubiertas o posiciones primarias. La efectividad de la cobertura reflejará el grado en el que los cambios en el valor razonable de una posición primaria o partida cubierta sujeta a factores de riesgo, se cancelan o compensan con los cambios en el comportamiento del instrumento designado de cobertura.

(Continúa)

Adicionalmente para la vigilar la eficacia continua de los mitigantes de riesgo, el Banco da seguimiento diario al cumplimiento de los límites internos y normativos, y verifica que se encuentren en niveles razonables.

Modificación de las políticas y metodologías adoptadas para la administración de cada tipo de riesgo.

Durante el cuarto trimestre de 2020, las políticas y metodologías adoptadas para la administración de cada tipo de riesgo no fueron modificadas.

Información cuantitativa

Riesgo de Mercado:

Valor en Riesgo al cierre del mes de diciembre 2020

Concepto			**% sobre capital neto**
Capital fundamental	$	3,475	100%
Capital básico no fundamental		-	0.00%
Capital básico		3,475	100%
Capital complementario		-	0.00%
Capital neto	$	3,475	100%
VaR Global diversificado al cierre de diciembre 2020			0.13%
VaR promedio del cuarto trimestre 2020			0.13%

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Valor en Riesgo de la posición total al cierre de diciembre 2020 por unidad de negocio:

Unidad de negocio	VaR	% sobre capital neto
Mercado de Dinero	32	0.92%
Cambios	2	0.07%
Capitales	3	0.08%
Derivados	18	0.52%
	====	====

Para ejemplificar la interpretación de los resultados del VaR, el VaR del portafolio de la Mesa de Dinero es de $31 con un nivel de confianza de 95% lo que significa que, bajo condiciones normales, en 95 días de cada 100 días la pérdida potencial máxima sería de hasta $31.

Evaluación de variaciones en los ingresos financieros y en el valor económico

Para la evaluación de las variaciones en los ingresos financieros y en el valor económico, se realizan simulaciones de posibles escenarios a fin de pronosticar su posible impacto y comportamiento sobre los portafolios de la institución, estos escenarios incorporan el riesgo de tasa de interés considerando la sensibilidad a alzas o bajas en tasas. El modelo consiste en comparar los valores de mercado del portafolio: de la fecha de valuación contra el valor de portafolio estimado con base en los factores de riesgo que estuvieron vigentes en los escenarios, incorporando al impacto en el valor económico el riesgo por el cambio en las tasas de interés. La situación que guarda el balance de la institución en relación con el riesgo de tasa de interés es analizada al menos una vez por semana.

Escenarios Extremos: Crisis de México 1995, Crisis de Asia, Ataque a las torres gemelas: Diciembre de 2001 y Crisis de Rusia, estos escenarios se establecieron con base en un estudio de las series históricas de diferentes Factores Riesgo.

La prueba de Estrés es un escenario de severidad inusualmente intensa, de eventos extraordinarios, pero posibles. Para definir este escenario, se analizaron los cambios en los factores de Riesgos. Los escenarios se estiman por lo menos una vez al mes.

Adicionalmente se tiene definido un escenario de sensibilidad para los portafolios de mercado de dinero: 1 punto Base paralelo en tasas.

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Sensibilidad al cierre de diciembre 2020

Unidad de negocio	**Sensibilidad / volatilidad + 1 pub / 1σ**
Mercado de dinero	(1.2)
Mercado de cambios	(1.5)
Mercado de capitales	(2.4)
Mercado de derivados	(14)
Total	**(19.1)**
	==

Inversiones en valores-

Al cierre de diciembre 2020, las inversiones en títulos de deuda distintas a títulos gubernamentales, de un mismo emisor superior al 5% del capital global neto del Banco, se integran como sigue:

Clave	**Razón Social**	**Tasa Ponderada**	**Plazo Ponderado**	**Importe**	**Monto Vs Capital**
AERMXCB	Aerovías de México S.A.de C.V.	5.93	1,390	$ 466	13.42%

Exposición al riesgo proveniente de inversiones en valores:

Inversiones en valores	**Posición de Riesgo**	**VaR**	**Concentración**
Títulos para negociar	$ 510	17	4.88%
Disponibles para la venta	7,145	1	87.54%
Conservados al vencimiento	619	-	7.58%

(Continúa)

Riesgo de crédito y calidad crediticia en las inversiones en valores

Resumen al cierre de diciembre de 2020 de las exposiciones, la calidad crediticia y la concentración por nivel de riesgo de las inversiones en valores no deterioradas, incluyendo las posiciones conservadas a vencimiento.

Calidad crediticia	S&P	Moodys	HR	Verum	Exposición %	Concentración
AAA (mex)	Mx AAA	AAA.mx	-	-	7,136	87.44%
-	-	-	HR BB-	BB/M	526	6.45%
F2	P-2	A-2	-	-	398	4.88%
-	-	-	HR A+	A+/M	37	0.46%
A-(mex)	-	-	HR A	-	15	0.19%
A-(mex)	-	-	HR A-	-	15	0.18%
-	-	-	HR A+	A/M	11	0.13%
-	-	-	HR A-	A+/M	11	0.13%
-	-	-	HR BBB	A-/M	5	0.06%
-	-	-	HR D	D/M	2	0.03%
-	mxBBB+	-	HR AA-	A/M	2	0.03%
-	-	-	HR A-	A-/M	21	0.01%
SC	SC	SC	SC	SC	1	0.01%
A-(mex)	-	-	HR A-	-	-	0.00%
BBB+ (mex)	-	-	HR A-	-	-	0.00%
AAA (mex)	-	-	HR BBB-	-	-	0.00%
-	-	-	HR AA	AA/;	-	0.00%
AA- (mex)	-	-	HR AA+	-	-	0.00%

Riesgo de Crédito:

Riesgo de Crédito en la cartera crediticia:

Para la cuantificación del riesgo de crédito en la cartera crediticia se utiliza la metodología Credit Risk Plus, este modelo estima el valor en riesgo basado en los cambios probables de las calificaciones del acreditado y en consecuencia en la determinación de un cambio en el valor del crédito, su propósito es determinar las pérdidas esperadas y no esperadas del portafolio utilizando un nivel de confianza del 99%.

La pérdida esperada (PE) se estima como el producto de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y el saldo insoluto del crédito.

(Continúa)

La pérdida no esperada es la pérdida estimada por encima de la pérdida esperada, y se calcula como el VaR – PE.

El método utilizado para determinar el requerimiento por riesgo de crédito es el método estándar descrito en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, por lo que el monto de las exposiciones presentadas en este apartado es utilizados como base para el método mencionado.

Al 31 de diciembre de 2020 el valor en riesgo de la cartera crediticia es de 321 que representa el 9.7% del capital básico de la institución. El valor en riesgo está compuesto por una pérdida esperada de 131 y una pérdida no esperada de 190.

El saldo de la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2020 es de 18,934 la cartera vigente es de 18,769 y la cartera vencida de 165. El saldo de la cartera neta de crédito es de 18,593.

Al 31 de diciembre de 2020 los 10 principales acreditados agrupados por riesgo común rebasan individualmente el 10% del capital básico de la institución, su saldo total es de 5,308 que representa el 161% del capital básico.

El saldo individual incluyendo el monto de las reservas crediticias clasificadas conforme al artículo 129 de las disposiciones se presenta en el siguiente cuadro:

Acreditado		Monto	% vs Capital	Reservas	Calificación
1	$	517	16.91%	14	B-3
2		502	16.42%	6	A-2
3		452	14.78%	3	A-1
4		425	13.90%	3	B-1
5		402	13.15%	4	A-2
6		388	12.69%	7	B-3
7		372	12.16%	5	A-2
Total	**$**	**3,058**	**100%**	**42**	

El importe de las reservas para riesgos crediticios de los principales acreditados que rebasan individualmente el 10% del capital básico de la institución disminuyó en 35 millones durante el periodo de septiembre 2020 a diciembre 2020.

(Continúa)

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de los financiamientos otorgados a los 3 principales deudores no excede el 100% del capital básico. El monto es de 2,174 que representa el 66% del capital básico.

La suma de los financiamientos otorgados a personas relacionadas no excede el 35% del capital básico.

Los créditos otorgados al cierre del cuarto trimestre están otorgados en pesos mexicanos.

Durante el cuarto trimestre de 2020 el Banco no presentó castigos de créditos.

El importe total de las exposiciones brutas con riesgo de crédito por tipo de cartera sin considerar los efectos de las técnicas de coberturas del riesgo de crédito al cierre del cuarto trimestre de 2020 se presenta en la siguiente tabla:

Tipo de cartera		Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio 4T
Consumo	$	3,293	3,270	3,350	3,304
Comercial		16,659	16,599	16,340	16,533
Total	$	19,951	19,870	19,690	19,837

La distribución geográfica de las exposiciones desglosada en las principales entidades federativas y principales exposiciones al cierre del cuarto trimestre es la siguiente:

Estado		**Monto dic-2020**	**Concentración %**
Ciudad de México	$	17,542	89.09%
Jalisco		540	2.74%
Estado de México		411	2.09%
Nuevo León		338	1.72%
Chihuahua		148	0.75%
Yucatán		114	0.58%
Querétaro		97	0.49%
Baja California		61	0.31%
Guanajuato		45	0.23%
Puebla		43	0.22%
Sinaloa		43	0.22%
Veracruz		36	0.18%
Otros		272	1.38%
Total	$	19,690	100%

(Continúa)

El desglose por plazo remanente de las 10 principales exposiciones por riesgo de crédito en la cartera crediticia es el siguiente:

Plazo remanente		Exposición
0 a 2 años	$	1,794
2 a 3 años		649
3 a 5 años		1,534
Total	$	3,977

La distribución de las exposiciones por sector económico desglosada por las principales exposiciones al cierre del cuarto trimestre es la siguiente:

Cartera total:

Sector económico		Monto de exposiciones	Distribución %
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	$	4,182	21.23%
Personas Físicas		3,350	17.08%
Construcción		2,371	12.03%
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación		1,774	9.00%
Industrias manufactureras		1,328	6.74%
Comercio al por mayor		1,308	6.64%
Servicios profesionales, científicos y técnicos		1,205	6.12%
Corporativos		685	3.48%
Servicios financieros y de seguros		633	3.21%
Comercio al por menor		587	2.98%
Minería		459	2.33%
Transportes, correos y almacenamiento		437	2.22%
Servicios relacionados con los servicios inmobiliarios		388	1.97%
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos		382	1.94%
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza		357	1.81%
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas		121	0.61%
Información en medios masivos		101	0.51%
Servicios de salud y de asistencia social		11	0.05%
Otros servicios excepto actividades gubernamentales		9	0.04%
Servicios educativos		2	0.01%
Total	$	19,690	100.00%

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Cartera vigente:

Sector económico		Monto de exposiciones	Distribución %
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	$	4,114	21.26%
Personas Físicas		3,336	17.23%
Construcción		2,370	12.24%
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación		1,774	9.17%
Industrias manufactureras		1,319	6.81%
Comercio al por mayor		1,196	6.18%
Servicios profesionales, científicos y técnicos		1,175	6.07%
Corporativos		685	3.54%
Servicios financieros y de seguros		633	3.27%
Comercio al por menor		557	2.88%
Minería		458	2.36%
Transportes, correos y almacenamiento		376	1.94%
Servicios relacionados con los servicios inmobiliarios		388	2.01%
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos		382	1.97%
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza		357	1.84%
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas		121	0.63%
Información en medios masivos		96	0.50%
Servicios de salud y de asistencia social		11	0.05%
Otros servicios excepto actividades gubernamentales		7	0.04%
Servicios educativos		2	0.01%
Total	$	19,357	100%

(Continúa)

Cartera vencida:

Sector económico		Monto de Exposiciones	Distribución %
Comercio al por mayor	$	112	33.64%
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles		69	20.72%
Transportes, correos y almacenamiento		61	18.32%
Comercio al por menor		30	9.01%
Servicios profesionales, científicos y técnicos		30	9.01%
Personas Físicas		14	4.20%
Industrias manufactureras		9	2.70%
Información en medios masivos		5	1.50%
Otros servicios excepto actividades gubernamentales		2	0.60%
Construcción		1	0.30%
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación		0	0.00%
Total	$	333	100%

Reservas preventivas asociadas a la cartera de crédito:

Las reservas preventivas se calculan en función a la metodología establecida en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito. El monto de la reserva se estima considerando la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento para cada acreditado y en función al porcentaje de reservas preventivas respecto del saldo insoluto, es asignado un grado de riesgo al acreditado.

El monto de las reservas preventivas para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2020 es de 668.

El desglose por grado de riesgo de la probabilidad de incumplimiento y la severidad de la pérdida se presentan en la hoja siguiente.

(Continúa)

Cartera de consumo:

Grado de Riesgo	Probabilidad de Incumplimiento	Severidad de la pérdida		Exposición al Incumplimiento	Monto de Reservas
A1	3.86%	72.80%	$	813	9
A2	4.41%	59.84%		418	13
B1	6.71%	71.18%		260	10
B2	6.03%	71.00%		616	26
B3	6.68%	71.00%		458	26
C1	9.78%	71.00%		390	27
C2	12.67%	71.00%		212	22
D	25.35%	71.01%		98	19
E	62.94%	74.48%		85	54
Total			$	3,350	206

Cartera comercial:

Grado de Riesgo	Probabilidad de Incumplimiento	Severidad de la pérdida		Exposición al Incumplimiento	Monto de Reservas
A1	1.40%	37%	$	7,016	38
A2	1.82%	32%		3,790	44
B1	2.40%	44%		1,284	21
B2	3.20%	41%		945	20
B3	7.82%	41%		2,525	82
C1	7.10%	41%		300	21
C2	21.59%	38%		48	6
D	56.97%	39%		217	64
E	100.00%	74%		216	165
Total			$	16,340	462

La probabilidad de incumplimiento y la severidad de la pérdida fueron estimadas como el promedio ponderado por la exposición al incumplimiento.

Durante el cuarto trimestre de 2020 las reservas pasaron de 600 a 668 millones de pesos lo que representa un incremento de 11%.

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

La distribución de las exposiciones por zona geográfica separada por cartera vigente y cartera vencida se muestra a continuación.

Cartera vigente:

Zona Geográfica		Monto de Exposiciones	Distribución %
Ciudad de México	$	17,221	88.96%
Nuevo León		540	2.79%
Jalisco		400	2.07%
Estado de México		338	1.75%
Chihuahua		148	0.76%
Yucatán		114	0.59%
Querétaro		97	0.50%
Baja California		61	0.32%
Guanajuato		45	0.23%
Puebla		43	0.22%
San Luis Potosí		43	0.22%
Veracruz		36	0.19%
Otros		271	1.40%
Total	$	19,357	100%

Cartera vencida:

Zona Geográfica		Monto de Exposiciones	Distribución %
Ciudad de México	$	320.80	96.33%
Estado de México		0.68	0.20%
Jalisco		10.91	3.27%
Nayarit		0.12	0.04%
Nuevo León		0.00	0.00%
Puebla		0.23	0.07%
Querétaro		0.02	0.01%
Veracruz		0.12	0.04%
Tlaxcala		0.03	0.01%
Sinaloa		0.09	0.03%
Total	$	333	100%

(Continúa)

Para establecer los grados de riesgo asociados a las distintas calificaciones, el Banco utiliza el anexo 1-B de la CUB y con ello determina la correspondencia tanto para el mercado global como para el mercado mexicano.

Las instituciones calificadoras utilizadas para determinar el requerimiento de capital por riesgo de crédito para operaciones con emisores, contrapartes y acreditados conforme al Método Estándar son HR Ratings, Fitch Ratings, Moody's y Standard & Poor's.

Reservas Adicionales

En los procesos de gestión de riesgos que realiza el Banco, se percibe un incremento en la pérdida esperada y no esperada de las carteras crediticias debido a los efectos de la pandemia causada por COVID-19. Este incremento aún no se refleja en las metodologías empleadas para la determinación de las estimaciones preventivas de riesgo crediticio.

La regulación establece que el monto de reservas debe determinarse con base en las diferentes metodologías de calificación estándar para cada cartera o, mediante las metodologías de calificación interna autorizadas por la Comisión Bancaria. Asimismo, que pueden crearse reservas adicionales que sean reconocidas por la Comisión Bancaria, a fin de cubrir riesgos que no se encuentren previstos en las diferentes metodologías señaladas.

En este sentido, al cierre del mes de diciembre de 2020 se reconocieron "Estimaciones Preventivas Adicionales" por un monto total de $125 de forma temporal, por considerar que las metodologías actuales aún no reflejan el riesgo real por la pandemia del virus COVID-19, y de esta forma, estar preparados para hacer frente a los posibles impactos que se presenten por el entorno adverso.

Existen exposiciones crediticias que actualmente no reflejan el riesgo real de la pérdida esperada y no esperada al calificar el riesgo de crédito mediante las metodologías estándar debido a que, al haber estado vigentes contablemente al 28 de febrero de 2020, se les aprobó e instrumentó una reestructura, con base en los criterios contables especiales emitidos por la CNBV en los oficios números P285/2020, P293/2020 y P325/2020 de fechas 26 de marzo de 2020, 15 de abril de 2020 y 23 de junio de 2020 (los "CCEs").

Los beneficios otorgados a clientes que, a partir de marzo de 2020, tuvieron una afectación directa o indirecta en su liquidez por las diversas medidas que las autoridades sanitarias impusieron a fin de proteger la salud de los mexicanos y evitar la propagación del virus.

En este análisis no se contempla la constitución de reservas adicionales a las mencionadas. No obstante, la Institución dará seguimiento al comportamiento de la cartera para poder hacer frente a la posibilidad de un deterioro en la cartera que no ha solicitado apoyos COVID-19 o ante nuevas modalidades de apoyo emitidas por las autoridades sanitarias que pueda degradar la calidad crediticia de otro segmento de la cartera de créditos.

(Continúa)

Reservas Adicionales constituidas en el mes de diciembre 2020.

La metodología empleada para determinar el monto de las reservas adicionales a constituir está basada principalmente en la metodología utilizada en el ejercicio de la Evaluación de Suficiencia de Capital (ESC) presentado a la Comisión Bancaria en el 2019. Para ello, el Banco ajustó las estimaciones preventivas utilizando un factor en función de la caída del Producto Interno Bruto (PIB), prevista para el cierre de este año.

El ejercicio de la ESC es una herramienta clave utilizada por las autoridades y por el Banco, la cual permite evaluar si se cuenta con el capital necesario para enfrentar los riesgos expuestos incluyendo aquellos bajo escenarios macroeconómicos adversos.

En materia de riesgo de crédito, dicho ejercicio busca "obtener las posibles pérdidas por riesgo de crédito, proyectando los flujos de cartera vigente a vencida por la línea de negocio, las curas de vencido a vigente, las recuperaciones de cartera vencida (como puede ser la venta de carteras, entre otras), las quitas y castigos, las reservas de cartera vigente y vencida y las estimaciones preventivas para riesgos crediticios. De esta manera se mide el impacto del deterioro de la cartera en los resultados" y capital de la institución.

Como parte de este ejercicio, se realizan proyecciones financieras bajo distintos escenarios. Un escenario base y uno adverso, establecidos por el supervisor, y un escenario base y uno adversos definidos de manera interna por la institución financiera. Estos escenarios contemplan entre otros aspectos, el impacto en la Probabilidad de Incumplimiento (PI) de cada segmento de la cartera crediticia ante cambios en distintas variables macroeconómicas.

Para el cálculo de las reservas adicionales se tomó la relación que existe entre la caída del PIB y el incremento de la PI, se decidió tomar como variable base el PIB por ser el que mayor caída se espera que presente y a su vez ser la variable que más impacta el incremento de PI.

Considerando la Evaluación de Suficiencia de Capital (ESC) presentado a la Comisión Bancaria en el 2019, se tomaron las expectativas de caída de PIB para este año, y se tomó la PI que resulta ante tal caída, para calcular las reservas adicionales requeridas.

Se realizó un análisis de los clientes que recibieron el apoyo COVID-19, el Banco considera que la solicitud de apoyo COVID-19, debe considerarse como una señal de deterioro de dichos créditos, por lo que se realizó un análisis de estrés utilizando como punto de partida la situación macroeconómica actual.

Según el indicador temprano del INEGI, el PIB de México decreció 8.32%, en el segundo trimestre de 2020, lo anterior, ha provocado que el escenario más probable de crecimiento económico para el 2020 según la "Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: septiembre de 2020" publicada por Banco de México sea de 3%, con una desviación de +/- 1%

Al aplicar la metodología descrita, se determinó que es necesario constituir reservas adicionales para las estimaciones preventivas por riesgo de crédito por un monto de $125.

(Continúa)

Reservas Adicionales constituidas en el mes de diciembre 2020.

Dando seguimiento a la evolución y posible deterioro y con el propósito de anticipar pérdidas potenciales derivado del incumplimiento, el Banco ha decidido constituir reservas adicionales.

La metodología empleada para determinar el monto de las reservas adicionales a constituir está basada principalmente en el deterioro de un crédito que incumplió su primer pago posterior al diferimiento del apoyo COVID19 en base a los CCE´s., para ello, el Banco ajustó las estimaciones preventivas utilizando una Probabilidad de Incumplimiento (PI) del 100% a este crédito.

Al aplicar la metodología descrita en el numeral anterior, se determinó que es necesario constituir reservas adicionales para las estimaciones preventivas por riesgo de crédito por un monto de $125.

Políticas y procesos para la gestión y valuación de garantías, así como las estrategias y procesos para vigilar la eficacia continua de dichas coberturas.

El Banco cuenta con un área de Administración de Crédito que revisa diariamente el valor de las garantías de cada crédito. En caso de que el porcentaje de disminución de las garantías sea mayor o igual a 10% durante un plazo de 5 días hábiles consecutivos se iniciará el proceso de llamada de margen.

A partir del sexto día hábil Administración de Crédito inicia el proceso de notificación y solicitar la restitución de garantía o realización de un prepago por el monto que permita salir de la llamada de margen.

Como parte del proceso de seguimiento de valor de las garantías, el área de Administración de Crédito a través de los sistemas valida que no exista cruce de saldos y garantías de un mismo Cliente con distintos créditos.

Las políticas generales para la administración de garantías son:

1.- Llevar a cabo una valuación frecuente de las garantías reales, incluyendo pruebas y análisis de escenarios bajo condiciones inusuales o extremas de mercado teniendo en cuenta que los avalúos deberán realizarse conforme a lo establecido en la regulación emitida por la comisión Nacional Bancaria y de Valores.

2.- Actualizar periódica y constantemente la situación, ubicación y estado de las garantías reales recibidas, así como problemas potenciales de liquidación.

3. Realizar una adecuada diversificación de riesgos con relación a las garantías reales.

4. Establecer una correcta administración de las garantías, a efecto de que se contemplen las diferencias en las fechas de vencimientos y los consiguientes periodos de exposición, una vez que las garantías reales expiren.

(Continúa)

5. Vigilar y en su caso atender cualquier riesgo derivado de factores externos que pudieran incidir en la capacidad de las garantías reales para hacer frente al riesgo de crédito.

Adicional a lo anterior, el área de Administración de Crédito establece métodos y controles que aseguran la eficacia continua de las coberturas y mitigantes.

Principales tipos de garantías reales aceptadas

Las garantías y el tipo de garantías aceptadas por Banco Actinver dependen del producto crediticio conforme a lo estipulado a los lineamientos de cada producto.

Los principales tipos de garantías aceptables por el Banco son:

Garantías financieras:

1.- Dinero en efectivo o valores y medios de pago con vencimiento menor a 7 días a favor de la Institución, cuando el deudor constituya un depósito de dinero en la propia Institución y le otorgue un mandato irrevocable para aplicar los recursos respectivos al pago de los créditos, o bien, cuando se trate de títulos de crédito negociables de inmediata realización y amplia circulación cuyo valor cubra con suficiencia el monto garantizado y, que en caso de incumplimiento, se encuentren disponibles sin restricción legal alguna para la Institución y de los cuales el deudor o cualquier otra persona distinta a la Institución no pueda disponer mientras subsista la obligación.

2.- Depósitos, valores y créditos a cargo del Banco de México.

3.- Valores emitidos o avalados por el Gobierno Federal.

4.- Valores, títulos y documentos, a cargo del IPAB, así como las obligaciones garantizadas por este Instituto.

5.- Instrumentos de deuda emitidos por Estados soberanos o por sus bancos centrales que cuenten con una calificación crediticia emitida por una Institución Calificadora reconocida, igual o mejor al grado de riesgo 3 del Anexo 1-B de las disposiciones.

6.- Instrumentos de deuda emitidos por Instituciones, casas de bolsa y otras entidades que cuenten con una calificación crediticia emitida por una Institución Calificadora reconocida, igual o mejor al grado de riesgo 3 del Anexo 1-B de estas disposiciones.

7.- Instrumentos de deuda de corto plazo que cuenten con una calificación crediticia emitida por una Institución Calificadora reconocida, igual o mejor al grado de riesgo 3 del Anexo1-B de las disposiciones.

(Continúa)

8. Instrumentos de deuda emitidos por Instituciones que carezcan de una calificación crediticia emitida por una Institución Calificadora reconocida, siempre y cuando cumplan con la totalidad de los siguientes puntos:

a) Los instrumentos coticen en un mercado reconocido conforme a las disposiciones aplicables y estén clasificados como deuda preferente.

b) Todas las emisiones calificadas de la misma prelación realizadas por la Institución emisora gocen de una calificación crediticia emitida por una Institución Calificadora reconocida de al menos grado de riesgo 3 del Anexo 1-B de las disposiciones.

c) La Institución que mantiene los valores como garantías reales no posea información que indique que a la emisión le corresponde una calificación inferior al grado de riesgo 3 del Anexo 1-B de las disposiciones.

9. Títulos accionarios que formen parte del Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores o de Índices principales de otras bolsas, así como las obligaciones subordinadas convertibles en tales títulos.

10. Valores y créditos garantizados con los instrumentos relativos a las operaciones señaladas en los numerales 1, 2 y 4, del presente apartado II, así como en las fracciones II y III del Artículo 46 de la Ley, siempre y cuando la garantía se constituya con pasivos a cargo de la propia Institución sin importar su plazo, estos últimos no puedan ser retirados en una fecha anterior al vencimiento de la Operación que estén garantizando y esté pactado que los recursos correspondientes a dichos pasivos se aplicarán al pago de la propia operación en caso de incumplimiento.

11. Inversiones en sociedades de inversión que coticen diariamente y cuyos activos objeto de inversión se limiten a los instrumentos señalados en los numerales 1 a 10 anteriores.

12. Títulos accionarios y obligaciones subordinadas convertibles en tales títulos que se coticen en la Bolsa Mexicana de Valores o en otras Bolsas reconocidas.

13. Inversiones en sociedades de inversión cuyos activos objeto de inversión se incluyan en los instrumentos señalados en el numeral 12 anterior.

Garantías No Financieras e instrumentos asimilables:

1. Inmuebles comerciales o residenciales que cumplan con los requisitos siguientes:

a) Que el valor de la garantía no dependa de la situación económica del acreditado, incluyendo aquellos bienes otorgados en arrendamiento respecto de los cuales no exista opción de compra al término de la vigencia del contrato.

(Continúa)

b) Que la garantía sea considerada en un monto que no exceda al valor razonable corriente al que podría venderse la propiedad mediante contrato privado entre un vendedor y un comprador.

2. Bienes muebles u otras garantías previstas en el Artículo 32 A del Reglamento del Registro Público de Comercio, inscritas en el Registro Único de Garantías Mobiliarias al que se refiere el Código de Comercio o depositados en almacenes generales de depósito, incluyendo aquellos bienes otorgados en arrendamiento, respecto de los cuales no exista opción de compra al término de la vigencia del contrato. La garantía deberá considerarse en un monto que no exceda al valor razonable corriente, al que podría venderse el bien mediante contrato privado entre un vendedor y un comprador.

3. Derechos de cobro y fiduciarios, entendidos como tales a los títulos valores cuya liquidación deberá realizarse mediante los flujos derivados de los activos subyacentes, respecto de los cuales la Institución deberá contar con la propiedad y disposición de los flujos de efectivo derivados de los derechos de cobro, en cualquier circunstancia previsible.

Se incluyen dentro de este concepto las deudas autoliquidables procedentes de la venta de bienes o servicios vinculada a operaciones comerciales, así como los importes de cualquier naturaleza adeudados por compradores, proveedores, la Administración Pública Federal o local, empresas productivas del Estado, así como otros terceros independientes no relacionados con la venta de bienes o servicios vinculada a una operación comercial. Los derechos de cobro y fiduciarios admisibles no incluyen aquellos relacionados con bursatilizaciones, subparticipaciones o derivados del crédito.

Al 31 de diciembre de 2020 la exposición total cubierta y no cubierta por garantías reales financieras admisibles y garantías reales no financieras es la siguiente:

Tipo de garantía		Exposición Total	Exposición Cubierta	Exposición Expuesta
Garantía Real Financiera admisible	$	1,500	1,203	297
Garantía Real Financiera y No Financiera		5,311	5,311	-
Total general	$	6,811	6,514	297

El monto de la garantía real financiera admisible se muestra tras la aplicación del ajuste a su valor empleando el método integral de reconocimiento de coberturas, de conformidad con el anexo 1-F de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito. El monto de la Garantía Real Financiera y No Financiera se considera sin realizar algún ajuste a su valor, considerando que no son utilizadas como cobertura de riesgo de crédito para la estimación del índice de capitalización.

Administración del riesgo de crédito por las operaciones con instrumentos financieros, incluyendo los instrumentos financieros derivados.

(Continúa)

Para la administración de riesgo de crédito en instrumentos financieros incluyendo los derivados, el Banco cuenta con límites preestablecidos de operación para instrumentos de un mismo emisor o de una misma contraparte.

La exposición de contraparte y/o emisor está integrada por la exposición actual valuada a mercado utilizando el vector de precios proporcionado por Valmer, valuada en moneda nacional y consolidada a través de todos los tipos de inversión que se tengan en una determinada emisora (Obligaciones, Títulos de Deuda, etc.) a esta exposición actual se le agrega la exposición potencial (dado que los derivados pueden variar notablemente en el tiempo). Se considera el neteo de posiciones cuando estas provienen de la misma contraparte y/o emisor y ocurren en la misma fecha potencial.

Para determinar el riesgo crediticio de las empresas y contrapartes, se califica su situación financiera, capacidad de generación de efectivo, capacidad de pago y su perspectiva como empresa o contraparte, así como del sector en donde se desenvuelve. Además de conocer quiénes son sus accionistas, Consejo de Administración y principales funcionarios que den un panorama de la calidad de estos, proporcionando elementos que al final den la certeza del grado de riesgo que se corre al otorgar líneas de contraparte o compra de un instrumento de deuda.

Debido a que el perfil de riesgo de cada empresa es diferente y dado que los factores fundamentales de los negocios cambian con el tiempo y reaccionan a éstos en forma diferente, los criterios de calificación se basan en aspectos cuantitativos y cualitativos.

Al 31 de diciembre de 2020 el Banco mantiene una exposición crediticia a valor de mercado en instrumentos derivados de ($12).

Al 31 de diciembre de 2020 el Banco no tiene operaciones con derivados de crédito y cuenta con garantías reales recibidas por $49.

Riesgo consolidado de crédito por operaciones con instrumentos financieros considerando inversiones en valores y derivados.

La pérdida esperada y no esperada por riesgo de crédito estimada a vencimiento y consolidado por operaciones con instrumentos financieros, considerando inversiones en valores y derivados al cierre del mes de diciembre de 2020, es de $27 y $28 respectivamente.

Riesgo de Liquidez:

Los riesgos de liquidez se derivan de desfases en los flujos de las operaciones pasivas (captación) y los activos del Banco. Los elementos que intervienen en la gestión de la liquidez son evaluar y prever los compromisos de efectivo, controlar las brechas de vencimientos y repreciación de activos y pasivos, diversificar las fuentes de financiamiento, establecer límites de liquidez que garanticen el acceso a activos líquidos.

(Continúa)

El Banco monitorea el riesgo de liquidez, a través del reporte GAP de liquidez, en el que se establecen los plazos de los pasivos a cargo del Banco y los plazos sobre los que se tendrán disponibles los recursos para hacerles frente y se controla por moneda.

Mediante el Coeficiente de cobertura de liquidez (LCR) el Banco mide su resistencia de liquidez a corto plazo. El cumplimiento del LCR garantiza tener un fondo adecuado de activos líquidos de alta calidad (HQLA) y libres de cargas, que pueden convertirse fácil e inmediatamente en efectivo en los mercados privados, a fin de cubrir las necesidades de liquidez en un escenario de problemas de liquidez de 30 días naturales.

Al cierre del mes de diciembre de 2020 el LCR del Banco fue de 121.76%. Un resumen más detallado se presenta en la sección de Revelación del coeficiente de cobertura de liquidez.

El Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN), busca que los bancos financien sus actividades a través de fuentes estables de financiamiento, acordes con la liquidez y vencimientos de sus activos, mitigando el riesgo de episodios futuros de estrés de liquidez. Para el cierre de diciembre el CFEN del Banco fue de 109.22%.

Adicionalmente, se calcula un valor en riesgo de liquidez (VaR liquidez en pesos) el cual consta de una simulación histórica con una muestra de 260 días a un horizonte de 10 días.

VaR de liquidez al cierre de diciembre 2020

Unidad de negocio	**VaR Mercado**	**VaR liquidez horizonte 10 días**
Mercado de Dinero	32	101
Mercado de Cambios	2	8
Mercado de Capitales	3	9
Mercado de Derivados	18	57
VaR Global diversificado	4	14
	==	==

Razón de Apalancamiento

El marco de Basilea III introdujo un coeficiente de apalancamiento sencillo, transparente e independiente del nivel de riesgo, que sirve de medida complementaria creíble a los requerimientos de capital en función del riesgo. El coeficiente de apalancamiento pretende:

1. Limitar la acumulación de apalancamiento en el sector bancario para evitar procesos de desapalancamiento desestabilizadores que puedan perjudicar al conjunto del sistema financiero y a la economía; y

(Continúa)

2. Reforzar los requerimientos de capital en función del riesgo con una sencilla medida de respaldo independiente del nivel de riesgo

El coeficiente de apalancamiento se define como la medida del capital (numerador: capital básico) dividida entre la medida de la exposición (denominador: activos ajustados) y se expresa en forma de porcentaje.

Al 31 de diciembre de 2020 la razón de apalancamiento del Banco fue de 6.39% por lo que cumple con el mínimo normativo.

Requerimiento de capital

El Capital Neto del Banco al mes de diciembre de 2020 es de $3,475 y este es utilizado como base para la realización de las operaciones, así como para la toma de riesgos de mercado, de crédito y operacional. El Índice de Capitalización es de 13.79%, lo que clasifica al Banco en categoría I.

Requerimientos por Tipo de Riesgo al 31 de diciembre de 2020
Cifras en millones de pesos

CONCEPTO		IMPORTE	%
Requerimiento por riesgos de mercado	$	75	2.16
Requerimiento por riesgos de crédito		1,634	47.00
Requerimiento por riesgo operacional		308	8.87
Total de capital requerido		2,017	58.03
Sobrante de capital		1,459	41.97
Total Capital Neto	$	3,476	100.00

Coeficientes:

ICAP = CAPITAL NETO / ACTIVOS POR RIESGO TOTALES	13.79
CAPITAL BÁSICO / ACTIVOS EN RIESGO TOTALES	13.79
CAPITAL FUNDAMENTAL / ACTIVOS EN RIESGO TOTALES	13.79

Las revelaciones requeridas por el anexo 1-O de las Disposiciones se presentan dentro del "Anexo 1" a las notas a los estados financieros.

Informe de las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados.

(Continúa)

Las pérdidas registradas por riesgo operacional, durante el cuarto trimestre de 2020 ascienden a $1.7.

Actividades relacionadas con la bursatilización de activos.

Al cierre del cuarto trimestre de 2020 el Banco no ha realizado actividades de bursatilización de activos. Al cierre del mismo periodo no se tiene posiciones de bursatilización registradas en cuentas de orden y el Banco no cuenta con exposiciones bursatilizadas que sean deducidas completamente del Capital Fundamental.

El Banco mantiene inversiones en certificados bursátiles fiduciarios. Al 31 de diciembre de 2020 mantiene un requerimiento de capital por riesgo de crédito por la participación de esquemas de Bursatilización de Activos de $131.

Información sobre posiciones en acciones

El Banco mantiene posiciones en acciones que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores y sobre las que se esperan plusvalías, el valor de las inversiones conforme aparecen en el balance es de $112 las cuales están contabilizadas a valor razonable.

Durante el cuarto trimestre hubo plusvalías realizadas acumuladas procedentes de ventas y liquidaciones por $8.1.

Al 31 de diciembre de 2020 el requerimiento de capital por posiciones en acciones es de $26, este requerimiento incluye el requerimiento por riesgo de mercado y por riesgo específico.

Revelación del coeficiente de cobertura de liquidez (CCL)

El coeficiente de cobertura de liquidez (CCL) tiene como objetivo prever que las instituciones de banca múltiple conserven activos líquidos de libre disposición y de alta calidad crediticia, según se define en las disposiciones de carácter general aplicables, para hacer frente a sus obligaciones y necesidades de liquidez durante 30 días.

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

A continuación, se observa el importe promedio de los componentes del CCL correspondiente al cuarto trimestre de 2020, el periodo contempla 92 días naturales.

	(Cifras en millones de pesos)	Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)
ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES			
1	Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	13,483
SALIDAS DE EFECTIVO			
2	Financiamiento minorista no garantizado	4,819	482
3	Financiamiento estable	-	-
4	Financiamiento menos estable	4,819	482
5	Financiamiento mayorista no garantizado	14,404	13,485
6	Depósitos operacionales	-	-
7	Depósitos no operacionales	12,876	11,958
8	Deuda no garantizada	1,527	1,527
9	Financiamiento mayorista garantizado	No aplica	411
10	Requerimientos adicionales:	7,775	466
11	Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	81	45
12	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	-	-
13	Líneas de crédito y liquidez	7,693	421
14	Otras obligaciones de financiamiento contractuales	0.47	0.47
15	Otras obligaciones de financiamiento contingentes	-	-
16	**TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO**	No aplica	14,844
ENTRADAS DE EFECTIVO			
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	10,110	413
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	4,856	4,168
19	Otras entradas de efectivo	43	43
20	**TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO**	15,008	4,624
Importe ajustado			
21	**TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES**	No aplica	**13,483**
22	**TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO**	No aplica	**10,220**
23	**COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ**	No aplica	**132.17%**

Tabla 1. Formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez Anexo 5 CNBV

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Activos Líquidos / Salidas Netas	4T2020	3T2020	%
TOTAL DE ACTIVOS LIQUIDOS COMPUTABLES	$ 13,483	14,114	-4.47%
TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO	10,220	10,837	-5.69%
COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ	131.92%	130.23%	-10.16%

Tabla 1.1 Comparativo trimestre inmediato anterior (importe ponderado promedio)

Durante el cuarto trimestre de 2020 el Banco observó un CCL promedio de 132.17%, comparado con el promedio del trimestre inmediato anterior de 130.64%, observamos un aumento de 4.47% en activos líquidos y una disminución en salidas de efectivo de 5.69%. Al cierre de diciembre de 2020 el CCL del Banco fue de 121.76%.

Las causas principales de los resultados del CCL se deben a la estructura de balance del Banco, el 99.61% de los activos líquidos es conformado por activos Nivel 1) asegurando así la capacidad de hacer frente a sus obligaciones contractuales en un horizonte temporal de treinta días.

A continuación, se presenta un gráfico comparativo con la evolución del CCL durante el tercer y cuarto trimestre de 2020. Además, en la tabla 2 se presentan las cifras de los componentes para el cálculo del trimestre actual a revelar.

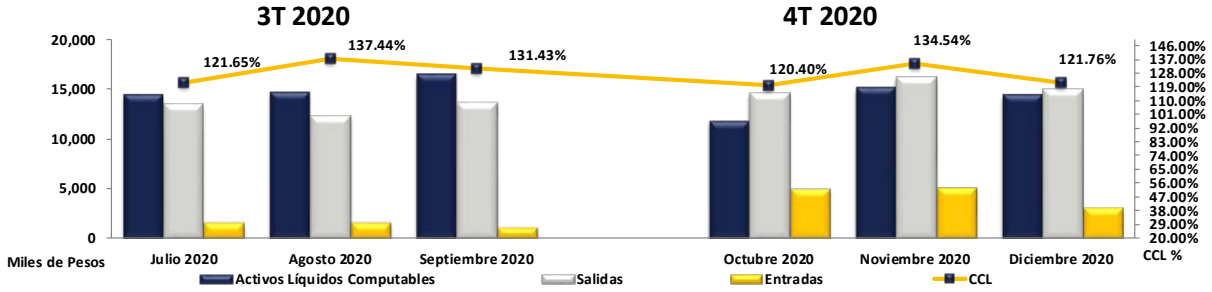

Gráfico 1. Tendencia de resultados mensuales trim anterior vs trim actual

(Continúa)

Principales Componentes del CCL	Septiembre 2020	Octubre 2020	Noviembre 2020	Diciembre 2020
Activos Líquidos Computables	$ 16,473	11,658	15,042	14,388
Entradas de efectivo	1,034	4,838	4,894	2,988
Salidas de efectivo	13,567	14,520	16,074	14,804
Salidas Netas	$ 12,533	9,683	11,180	11,816
CCL	**131.43%**	**120.40%**	**134.54%**	**121.76%**

Tabla 2. Principales componentes del cálculo del CCL a inicio de trimestre

Al realizar la comparación entre trimestres, de septiembre 2020 a octubre de 2020 encontramos que el CCL disminuye de 131.43% a 120.40% debido a aumentos en salidas de efectivo por concentración de pasivos a corto plazo no obstante se mantiene una estructura suficiente para hacer frente a las salidas menores a 30 días.

El aumento de octubre a noviembre en el indicador de 120.40% a 134.54% se debe principalmente al aumento en activos líquidos y entradas de efectivo.

De noviembre a diciembre el indicador pasa de 134.54% a 121.76% principalmente por aumento en activos líquidos por encima del crecimiento de las salidas de efectivo.

Descripción de los componentes para el cálculo del CCL

A continuación se presentan los principales componentes base pare el cálculo del coeficiente de cobertura de liquidez y el análisis de sus variaciones durante el cuarto trimestre de 2020:

Principales Componentes del CCL	Octubre 2020	Noviembre 2020	Diciembre 2020
Activos Líquidos Computables	$ 11,658	15,042	14,388
Entradas de efectivo	4838	4894	2988
Salidas de efectivo	14,520	16,074	14,804
Salidas Netas	9,683	11,180	11,816
CCL	**120.40%**	**134.54%**	**121.76%**

Tabla 3.Principales componentes del cálculo del CCL durante el trimestre

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Activos Líquidos Computables

Activos Líquidos Computables	Octubre 2020	Noviembre 2020	Diciembre 2020
Activos líquidos Nivel 1	$ 11,598	14,989	14,341
Activos líquidos Nivel 2A	5	0	0
Activos líquidos Nivel 2B	55	54	47
Total	**$ 11,658**	**15,043**	**14,388**

Tabla 4. Composición de Activos Líquidos Computables

En la tabla anterior se muestra la composición de los activos líquidos elegibles y computables, así como su evolución a lo largo del tercer trimestre de 2020, dichos activos se integran de la siguiente forma:

- Activos Líquidos Nivel 1.- Durante el trimestre el 50.02% estuvo conformado por títulos de deuda respaldados por el Gobierno federal y 48.72% por efectivo y depósitos en Banco de México.

- Activos Líquidos Nivel 2A.- Durante el trimestre el 100% estuvo conformado por títulos de deuda elegibles como nivel 2A emitidos por entidades no financieras.

- Activos Líquidos Nivel 2B.- Durante el trimestre el 100% estuvo conformado por títulos de deuda elegibles como nivel 2B emitidos por entidades no financieras.

Entradas de efectivo

Entradas de Efectivo	Octubre 2020	Noviembre 2020	Diciembre 2020
Cartera de crédito	$ 259	700	288
Flujo de Entrada por venta de valores	0	0	0
Otros	4,552	4,170	2,699
Total de Entradas de Efectivo	$ 4,811	4,870	2,987

Tabla 5. Composición de Entradas de Efectivo.

En la tabla anterior se muestra la composición de las principales entradas de efectivo computables, así como su evolución a lo largo del cuarto trimestre de 2020.

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Salidas de efectivo

Salidas de Efectivo	Octubre 2020	Noviembre 2020	Diciembre 2020
Depósitos de exigibilidad inmediata	$ 11,898.039	13,469.915	12,154.147
Depósitos a plazo	195.818	196.790	217.207
Préstamos interbancarios y de otros organismos	205.048	0.000	0.000
Captación plazo en Mercado de Dinero	1,457.804	1,812.513	1,106.345
Otros	0.000	1.044	0.000
Acreedor por reporto	305.709	158.132	848.980
Flujo de salida por Derivados	24.308	23.825	62.832
Líneas de crédito y liquidez	433.762	412.038	414.608
Total de Salidas de Efectivo	$ 14,520.488	16,074.257	14,804.119

Tabla 6. Composición de Salidas de Efectivo.

Los movimientos de las principales salidas de efectivo se da en función de las necesidades de liquidez y en base al nivel de activos se identifica la fuente de financiamiento a la que la institución puede recurrir considerando el cumplimiento en todo momento del coeficiente de cobertura de liquidez requerido , la captación a plazo en mercado de dinero se mantiene en niveles promedio de 1,459 millones durante el trimestre, mientras que el acreedor por reporto se mantiene en niveles promedio de 437 millones, el indicador se mantiene por encima de los niveles deseados en función del perfil de riesgo de la institución.

Al cierre de trimestre no se recurre a préstamos interbancario call money.

En general, los principales cambios observados en los componentes del CCL a lo largo del cuarto trimestre de 2020 se resumen en un nivel constante de activos líquidos de alta calidad, suficientes para cubrir las necesidades de efectivo acompañado a su vez de mayores necesidades de financiamiento a corto plazo aumentando así la captación por depósitos de exigibilidad inmediata y ajustando el indicador a 121.76%.

(Continúa)

La concentración de las fuentes de financiamiento del Banco es la siguiente:

Pasivos al cierre de septiembre de 2020	Concentración
Captación Plazo	31.3%
Financiamiento con colateral	21.6%
Captación Vista	30.0%
Emisión de Títulos de Crédito	8.4%
Préstamos interbancarios	0.8%
Derivados	1.28%
Otros	6.6%

Pasivos al cierre de diciembre de 2020	Concentración
Captación Plazo	24.6%
Financiamiento con colateral	21.0%
Captación Vista	33.4%
Emisión de Títulos de Crédito	10.6%
Préstamos interbancarios	0.9%
Derivados	4.18%
Otros	5.2%

Tabla 7. Concentración de fuentes de financiamiento.

La estructura del financiamiento del Banco de acuerdo con el balance con datos al cierre del trimestre (diciembre de 2020) asciende a 47,171. Las concentraciones de las fuentes de financiamiento se distribuyen en 24.6% por captación a plazo, 21% corresponde a financiamiento con colateral, 33.4% para captación vista, 10.6% a los certificados bursátiles emitidos (94_BACTIN_17) y (94_BACTIN_19 y 19-2) con vencimientos en noviembre de 2020, mayo y septiembre de 2022 respectivamente, .9% a préstamos interbancarios, 4.18 % para operaciones con derivados y 5.2% para otros.

El portafolio de derivados actual del Banco está integrado por operaciones de permutas financieras (swaps) de tasa de interés negociados OTC (tiie 28 días) a mediano y largo plazo con 2 contrapartes cuyo valor a mercado al cierre de trimestre es de -$10.2 las operaciones cuentan con contrato marco de compensación y al cierre de junio se cuenta con garantías recibidas por operaciones de permutas financieras cuyo valor es de 48.

Además de 3 operaciones de intercambio de flujos en CCS (Cross Currency Swaps) con una contraparte por 70M de dólares cuyo valor de mercado es de -2.1, actualmente se cuenta con garantías entregadas por 3.

Producto	DxV	Suma de Nocional Bco		Suma de MTM Nuevo
IRS TIIE NEG	1,316	200,000,000	$	(16,735)
IRS TIIE NEG	3,290	385,000,000		(42,526)
IRS TIIE NEG	3,290	385,000,000		42,526
IRS TIIE NEG	1,544	150,000,000		10,828
IRS TIIE NEG	1,544	150,000,000		(10,828)
IRS TIIE NEG	1,572	200,000,000		6,468
		Total MTM	$	**-10,267**

(Continúa)

Producto	DxV	Suma de Nocional Bco		Suma de MTM Nuevo
CC MX/USD NEG	63	20,000	$	1,674
CC MX/USD NEG	64	30,000		259
CC MX/USD NEG	68	20,000		(4,105)
		Total MTM	$	**-2,172**

En el caso de contratos forwards, a mediano plazo con 2 contrapartes a corto plazo cuyo valor a mercado al cierre de trimestre es de 0 las operaciones cuentan con contrato marco de compensación.

Producto	DxV	Suma de Nocional Bco		Suma de MTM Nuevo
COMPRA FX FWD USD NEG	56	1,000,000	$	-1,627
COMPRA FX FWD USD NEG	26	1,000,000		-1,627
VENTA FX FWD USD NEG	56	1,000,000		1,627
VENTA FX FWD USD NEG	26	1,000,000		1,627
		Total MTM	$	**-**

Tabla 8. Portafolio de instrumentos financieros derivados.

El Banco no cuenta con contratos forward al cierre de trimestre.

El Banco no cuenta con contratos opcionales al cierre de trimestre.

La exposición de riesgo de liquidez por derivados como salidas de efectivo es de $1 con posibles llamadas de margen de $1.

El Banco fondea los activos en la misma moneda de su moneda origen por lo que no existe descalce de divisas.

Centralización de la administración de la liquidez y la interacción entre las unidades del grupo.

La Tesorería del Banco es el área responsable de la gestión de la liquidez y es quien determina la variación en la posición financiera del Banco derivada de los movimientos y transacciones de recursos realizados por las diferentes unidades de negocio, está bajo su responsabilidad cubrir los excedentes y faltantes de liquidez del Banco, además es responsable de concertar el fondeo del grupo.

Diariamente recibe información acerca de los flujos contractuales y operaciones esperadas por las diferentes unidades del grupo y determina la posición de fondeo con base a las entradas menos salidas, así como las expectativas de liquidez a futuro para definir estrategias de fondeo a corto y mediano plazo.

(Continúa)

Además, se encarga de asegurar que las fuentes de financiamiento sean suficientes para cumplir con las necesidades de liquidez, así como de mantener recursos líquidos suficientes en todo momento en base a la estrategia de comunicación entre las diferentes unidades del grupo.

Flujos de efectivo de salida y de entrada que, en su caso, no se capturen en el presente marco, pero que la Institución considera relevantes para su perfil de liquidez.

Para la estimación del CCL y en la determinación de entradas y salidas, el Banco considera para todas las operaciones de su balance, así como, en su caso, aquellas operaciones fuera del balance que por sus características impliquen un riesgo potencial de liquidez para la institución.

INFORMACIÓN CUANTITATIVA

Límites de concentración respecto a los distintos grupos de garantías recibidas y las fuentes principales de financiamiento.

El Banco mantiene la política de diversificar sus fuentes de financiamiento para evitar su concentración. Para asegurar su cumplimiento cuenta con un Comité de Riesgos cuyas actividades en materia de liquidez se presentan en la hoja siguiente.

- Revisa mensualmente los niveles de liquidez
- Evalúa la correcta diversificación de las fuentes de fondeo
- Revisa la estructura de activos e inversiones
- Analiza los resultados y plantea estrategias a futuro

Lo anterior permite que no exista concentración en sus fuentes de financiamiento y que se cumpla con la política de diversificación. Adicionalmente, hay una junta semanal de Dirección en la que participan diversos integrantes del Comité de Riesgos que se realiza con el objetivo de monitorear los niveles de liquidez y riesgos de la institución.

Para asegurar la diversificación en sus fuentes de financiamiento, el Banco mantiene una capacidad de financiamiento con diferentes instituciones financieras, 23 para operaciones de Call Money, 35 para operaciones de reporto, 41 para operaciones en directo y 4 para líneas de crédito y sobregiro.

Para operaciones derivadas el Banco únicamente recibe en garantía efectivo y valores gubernamentales por lo tanto no tiene límites de concentración de garantías recibidas. Al 31 de diciembre se mantienen garantías recibidas por operaciones derivadas de 1.2.

Durante el tercer trimestre de 2020 el Banco obtuvo financiamiento por call money con 3 contrapartes por 5,240 y para el cuarto trimestre de 2020 con 4 contrapartes por 5,840, respectivamente.

(Continúa)

A continuación, se presentan las variaciones en las principales fuentes de financiamiento promedio trimestral en el cómputo del CCL

Principales fuentes de Financiamiento	4T 2020	3T 2020	%
Depósitos de exigibilidad inmediata	$ 12,507	10,448	20%
Depósitos a plazo	203	215	-5%
Préstamos interbancarios y de otros organismos	68	30	128%
Captación plazo en Mercado de Dinero	1,459	1,482	-1.6%
Acreedor por reporto	438	219	100%

Tabla 9. Principales fuentes de financiamiento promedio por trimestre para cálculo del CCL

En la tabla anterior se aprecian las principales fuentes de financiamiento de la institución entre trimestres, saldos promedio enfatizando los aumentos de préstamos interbancarios, y en captación en mercado de dinero y a su vez la diminución en acreedores por reporto, saldos promedio trimestral.

Exposición al riesgo de liquidez y necesidades de financiamiento a nivel de la Institución, incluyendo las limitaciones legales, regulatorias y operacionales a la transferibilidad de liquidez

Las exposiciones al riesgo de liquidez son cubiertas, desde el punto de vista de fondeo, a través de la diversificación de contrapartes.

Para el tercer trimestre de 2020 se contó con un financiamiento de 1,525 por depósitos a plazo en mercado de dinero y 10,371 por operaciones de reporto, ambos con vencimientos menores a treinta días. Se considera una exposición al riesgo de liquidez por financiamiento de hasta 227 a un día.

Para el cuarto trimestre de 2020 se contó con un financiamiento de 1,106 por depósitos a plazo en mercado de dinero y 10,022 por operaciones de reporto, ambos con vencimientos menores a treinta días. Se considera una exposición al riesgo de liquidez por financiamiento de hasta 172 a un día.

Adicionalmente se estima una necesidad de financiamiento por concepto de limitaciones legales, regulatorias y operacionales a la transferibilidad de liquidez hasta por 640.

Brechas de liquidez

Como parte del análisis de liquidez, se elaboran brechas de liquidez resultando de las obligaciones activas y pasivas del Banco con plazo de vencimiento a 30 días, en este análisis considera las operaciones de balance incluyendo las operaciones registradas en cuentas de orden.

A continuación, se presenta el desglose de las operaciones por plazo de vencimiento y sin ponderar para efectos de evaluar los gap´s derivados del análisis de activos y pasivos con los que actualmente cuenta la institución en torno al CCL quedando como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

	4T 2020			3T 2020		
ACTIVOS	Día 1 al 7	Del día 8 al 15	Del día 16 al 30	Día 1 al 7	Del día 8 al 15	Del día 16 al 30
Cajas	122	-	-	125	-	-
Otros depósitos no otorgados en garantía	8,312	-	-	8,097	-	-
Depósito Regulación Moneatria	-	-	-	68	-	-
Inversiones en Valores	14,317	-	-	18,940	-	-
Cartera de crédito (cartera vigente)	177	238	157	163	257	604
Deudor por liq de operaciones	1,693	-	-	2,465	-	-
Derivados	1,489	-	-	88	-	-
Activos	26,110	238	157	29,946	257	604
PASIVOS						
Depósitos de exigibilidad inmediata	15,754	-	-	14,227	-	-
Depósitos a plazo	45	619	442	1,080	176	269
Títulos de crédito emitidos	-	-	-	-	-	-
Préstamos interbancarios y de otros organismos	39	-	-	39	-	-
Acreedores por reporto	9,859	49	16	10,218	8	2
Premio Acreedor	1	-	-	1	-	-
Acreedor por liq de operaciones	1,444	-	-	2,074	-	-
Derivados	1,484	-	-	90	-	-
GAP	-2,516	-430	-301	2,217	73	333
GAP ACUMULADO	-2,516	-2,946	-3,247	2,217	2,290	2,623

Tabla 10. Brechas de liquidez tercer y cuarto trimestre de 2020

Gestión del riesgo de liquidez, políticas y prácticas

El proceso de gestión del riesgo de liquidez se realiza conjuntamente entre el área de tesorería y la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR).

La Tesorería del Banco es el área encargada de la gestión de la liquidez, su responsabilidad es determinar la variación en la posición financiera del banco derivada de los movimientos y transacciones de recursos realizados por las diferentes áreas de negocio, está bajo su responsabilidad cubrir los excedentes y faltantes de la liquidez del Banco, además es la responsable de concertar el fondeo del grupo.

El área de tesorería realiza el análisis de planeación financiera y determina las contrapartes de entradas y salidas para cumplir con las obligaciones de pago y liquidación de manera oportuna durante el día, para ello pronostica las potenciales diferencias entre los flujos de entrada y salida en todos los plazos contemplados en sus posiciones de liquidez en los diferentes momentos durante el día y asegura que las fuentes de financiamiento sean suficientes, durante el transcurso de un mismo día para cumplir con las necesidades de liquidez; así como mantener recursos líquidos suficientes

La UAIR es responsable de monitorear los reportes de control de liquidez y fondeo del banco que genera el área de Tesorería para medir la proyección del requerimiento de posición de liquidez. Diariamente da seguimiento a los componentes principales del CCL para prevenir o considerar movimientos adversos que pudieran generar un faltante de liquidez en la institución. Al inicio de día genera el reporte que determina el nivel del CCL considerando un escenario de sensibilidad y uno de estrés incluyendo en el reporte gráficas de salidas de efectivo y niveles futuros del CCL.

Como estrategia de riesgo de liquidez, el banco busca en todo momento tener calzados sus activos con sus pasivos, así como mantener una diversificación en sus fuentes de financiamiento y mantener un adecuado nivel de activos líquidos.

(Continúa)

En la estructura para la gestión del riesgo de liquidez participan la Dirección de Administración de Riesgos, la Dirección de Mesa de Dinero y Tesorería, la Dirección General, el Comité de Riesgos y el Consejo de Administración. La UAIR es la responsable de monitorear que en todo momento se cumpla la tolerancia al riesgo con un perfil de riesgo de liquidez bajo y que en todo momento se cumpla con el mínimo regulatorio del Coeficiente de Cobertura de Liquidez. El Banco tiene establecido una tolerancia al riesgo equivalente a un nivel de 90% de CCL y como sana práctica mantiene un apetito de riesgo equivalente a un nivel de 100% del CCL.

Dentro de la gestión de liquidez, la tesorería del Banco diariamente recibe información acerca de los flujos contractuales y operaciones esperadas por las diferentes unidades de negocio, y determina la posición de fondeo con base a las entradas menos salidas, así como las expectativas de liquidez a futuro para definir estrategias de fondeo a corto y mediano plazo.

Para asegurar que las fuentes de financiamiento sean suficientes para cumplir con las necesidades de liquidez, así como de mantener recursos líquidos suficientes, en todo momento mantiene comunicación con las diferentes unidades de negocio del Banco y del grupo financiero.

Adicionalmente, y como estrategia de riesgo de liquidez, el Banco cuenta con un plan de financiamiento de contingencia para hacer frente a escenarios adversos de liquidez, realiza pruebas de estrés considerando factores sistémicos e idiosincráticos y mantiene un adecuado nivel de activos líquidos para hacer frente a sus obligaciones durante un periodo de 30 días. El plan es presentado en el comité de riesgos y aprobado por el consejo de administración.

El consejo de administración revisa cuando menos una vez al año, los límites, objetivos, políticas y procedimientos de operación y control para la administración integral de riesgos de la Institución incluyendo el riesgo de liquidez. Aprueba los límites específicos de exposición al riesgo, función que podrá delegar al Comité de Riesgos.

En caso de una contingencia de liquidez y en la que se active el plan de financiamiento de contingencia de liquidez, el Comité de Riesgos será el responsable de mantener informado al Consejo de Administración.

Estrategia de financiamiento

La administración de activos y pasivos del Banco se gestiona mediante el Comité de Riesgos, el cuál revisa los niveles de liquidez, la diversificación de las fuentes de fondeo, la estructura de activos e inversiones, resultados y estrategias a futuro, entre otros. Adicionalmente se tiene una junta semanal de Dirección en la que participan diversos integrantes del Comité de Riesgos y que se realiza con el objetivo de monitorear los niveles de liquidez y riesgos del Grupo Financiero.

(Continúa)

Para hacer frente a eventos adversos de liquidez, el Banco mantiene una sólida diversificación en sus fuentes de financiamiento y de acuerdo con el evento de liquidez puede implementar las siguientes acciones: emisión de instrumentos de deuda, Pagares y CEDES, activación de líneas de crédito intradía, emisión de instrumentos de deuda, venta de activos, subastas de liquidez, ejercicio del mecanismo RSP y posibles aumentos en capital.

Técnicas de mitigación de riesgo de liquidez

Con el objeto de contar con una buena administración sobre posibles riesgos de liquidez, es necesario conocer la estructura en el tiempo de los flujos de efectivo de todos los activos productivos y pasivos vigentes que integran el balance.

En este sentido el Banco considera para análisis todos los activos y pasivos sujetos a tasa, tanto en moneda nacional, como extranjera si fuese el caso, siempre y cuando representen un porcentaje significativo de los mismos, siendo por lo tanto relevante su incorporación para la institución que busca en todo momento tener calzados sus activos con sus pasivos.

Para contar con un análisis más adecuado, se utiliza el modelo de brechas de liquidez "Asset & Liability Management" que consiste en el análisis del riesgo ocasionado entre los flujos de efectivo proyectados y distribuidos en distintas fechas de acuerdo a los vencimientos correspondientes, considerando todos los activos y pasivos de la Institución denominados en moneda nacional, en moneda extranjera o en unidades de inversión.

Como parte de la mitigación de riesgos de liquidez, la unidad de administración integral de riesgos da seguimiento diario a las posiciones que pudieran intervenir de manera negativa en la liquidez del Banco incluyendo condiciones adversas, asegurando que el nivel de activos líquidos sea óptimo para dar cumplimiento a los compromisos contraídos inclusive en un periodo de condiciones adversas. Para ello, el área de administración de riesgos mantiene comunicación directa con el área de tesorería y con las unidades de negocio.

Adicionalmente, Actinver realiza pruebas bajo diferentes escenarios de estrés, estas pruebas son utilizadas para observar la vulnerabilidad del banco ante situaciones adversas de liquidez y permiten definir planes de contingencia ante situaciones adversas.

Diariamente se mide el nivel de CCL con el fin de asegurar el nivel adecuado y acorde con el perfil de riesgo deseado.

Plan de financiamiento de contingencia y pruebas de estrés

El Banco cuenta con un Plan de Financiamiento de Contingencia elaborado considerando lo establecido en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito y en el anexo 12-C de las mismas disposiciones, el cual es un conjunto de estrategias, políticas y procedimientos que permiten superar insuficiencias de liquidez en diferentes horizontes de tiempo. Dicho plan permite identificar y estimar riesgos potenciales de liquidez y definir a las áreas y personal responsable de su ejecución.

(Continúa)

Las pruebas de estrés son realizadas considerados datos reales y se considera que las operaciones normales del Banco continúan en curso, por lo tanto, se realizan proyecciones a los diferentes objetivos de tiempo, los supuestos son considerados en los resultados financieros proyectados de la institución. Los escenarios consideran diferentes horizontes de tiempo: un día, una semana, 1, 3, 6 y 12 meses.

Los resultados de las pruebas de estrés de liquidez serán analizados para medir la congruencia que existe con los indicadores de riesgo de liquidez, con los límites específicos de exposición al riesgo y el perfil de riesgo de la institución.

Derivado del resultado de las pruebas, se analizará si es necesario rediseñar la definición de los escenarios y el cambio en los parámetros utilizados para que se adecúen a la operatividad de la institución, adicional a ello se realizarán pruebas de sensibilidad a los parámetros y supuestos utilizados al menos una vez al año, considerando para ello un registro detallado de todas las modificaciones a las pruebas de estrés realizadas.

El diseño de las pruebas de estrés puede sufrir variaciones o ajustes a sus parámetros, si entre el periodo de entrega del diseño y la fecha de realización del ejercicio, existe algún evento que la institución determine importante considerar dentro de dichas pruebas.

Se realizarán pruebas de sensibilidad al menos una vez al año a los supuestos con el fin de verificar si han sufrido alguna posible variación.

Se medirá impacto por concentración de los distintos factores de riesgo para cada uno de los riesgos a los que está expuesto el Banco.

En el momento de realizar las pruebas de estrés, se deberá medir la correlación entre las diferentes exposiciones para detectar un posible riesgo sistémico entre los factores de riesgo que pudieran afectar el desempeño del Banco.

Los riesgos y vulnerabilidades que considera la realización de las pruebas de estrés son:

Riesgos:
De mercado
De crédito
De liquidez

Vulnerabilidades:

Solidez del capital ante eventos adversos (incremento de cartera vencida, reservas).
Liquidez del banco a diferentes horizontes de tiempo (Activos líquidos).
Disminución de financiamiento (salida de clientes, reducción en financiamiento por restricciones legales y operativas).
Concentración de los factores de riesgo utilizados.

(Continúa)

Afectación en el balance de la institución por movimientos adversos en los factores de riesgo incluyendo la venta forzosa de activos.

Necesidades de liquidez por disminución en el financiamiento.
Necesidades de liquidez considerando restricciones legales y operativas.
Concentración de garantías.
Disminución en el precio de las garantías financieras y su posible llamada de margen.

Adicionalmente cuenta también con un plan de contingencia para hacer frente a un escenario adverso de liquidez, realiza pruebas de estrés considerando factores sistémicos e idiosincráticos y mantiene un adecuado nivel de activos líquidos para hacer frente a sus obligaciones durante un periodo de 30 días.

En caso de que las pruebas arrojen un resultado adverso o que los límites sean excedidos durante las pruebas se tomarán las medidas operativas necesarias contenidas en el plan de contingencia de financiamiento y el plan de contingencia para contrarrestar dichos efectos.

Pandemia COVID-19.

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud ha declarado el brote de coronavirus COVID-19 como una pandemia global. Asimismo, en las últimas semanas los mercados financieros han mostrado incertidumbres económicas y en consecuencia se han presentado ajustes en el valor de los activos financieros derivado de la volatilidad de los precios de dichos activos, tasas de interés y tipos de cambio que afectan posiciones en moneda extranjera.

I. El impacto del COVID-19 en la liquidez, flujos de caja, solvencia y negocio en marcha.

El Banco dentro de sus proyecciones contemplaba la apertura de nuevas líneas interbancarias de fondeo; así como la ampliación de sus programas de deuda; la respuesta de las contrapartes y del público en general ha sido satisfactoria derivado del buen desempeño del Banco en años previos, por lo que la liquidez, flujos y solvencia de esta no se han visto afectadas.

El Banco se encuentra financieramente sólido para poder brindar este apoyo y enfrentar la situación económica que se está presentando como consecuencia de la emergencia sanitaria sin tener repercusiones internas.

I. Estrategia y objetivos que se han modificado para hacer frente a la emergencia sanitaria.

Debido al brote de coronavirus COVID-19, diversos clientes solicitaron apoyo económico a El Banco, por lo que ésta decidió diseñar una estrategia de soporte para dar liquidez a los solicitantes.

El Banco busca lograr el objetivo de que los clientes que soliciten apoyo económico del Banco obtengan cierta liberación de flujo en su patrimonio con la finalidad de que los clientes puedan seguir garantizando sus obligaciones frente al Banco, y que de esta forma no afecte los ingresos y flujos del Banco.

(Continúa)

Hemos realizado ajustes en la tasa de colocación buscando lograr un balance entre los nuevos riesgos implícitos en el mercado.

Asimismo, como consecuencia de la pandemia, se han venido realizando los siguientes esfuerzos estratégicos tanto en Corporación Actinver y en el Banco:

- Revisión de exposición de derivados.
- Reducción en la posición de riesgo y revisión de líneas de contrapartes.
- Mayor monitoreo de los límites por acreditado, partes relacionadas y de riesgo común.
- Generación de estrategias de preservación de capital en los fondos de inversión; así como el lanzamiento de nuevos productos en la operadora de fondos para aprovechar la volatilidad del mercado.
- Enfoque en productos que presenten menor riesgo para el balance como mercado de divisas, derivados, seguros y previsión social.
- Reducción de gastos por intereses ante la reducción en la tasa de referencia.
- Acercamiento con los clientes de banca privada como corporativos con propuestas integrales de financiamiento.
- Operaciones de reestructuras conforme a los Criterios Contables Especiales, aplicables a las Instituciones de Crédito emitidas por la CNBV, mismas que tienen como beneficio principal que se puedan renovar o reestructurar los créditos que soliciten el apoyo COVID 19, sin que estos tengan que ser registrados como cartera vencida. Para acceder a este apoyo el crédito debía estar registrado como vigente a la fecha del 28 de febrero de 2020.

A la fecha la estrategia y objetivos para hacerle frente a la emergencia sanitaria no han sufrido modificación alguna, debido a que estas han sido funcionales y han dado resultados esperados como inicialmente se plantearon.

II. Medidas tomadas para mitigar los efectos de la pandemia.

La pandemia por COVID-19 ha tenido un impacto profundo en la vida de las personas, empresas y gobiernos; y no solo por la emergencia sanitaria, sino que también por las ramificaciones que esto ha tenido en la economía a través del cierre de empresas y en los mercados financieros a través de una mayor incertidumbre. Asimismo, la volatilidad de distintos activos financieros repuntó rápidamente, lo que impulsó la intervención a través de inyecciones de liquidez y apoyos económicos por parte de Bancos Centrales y Gobiernos Centrales.

En el marco de la pandemia, la Administración del Banco ha tomado una serie de medidas para cuidar la salud de empleados y clientes al mismo tiempo que se han mantenido las operaciones sin mayores afectaciones.

(Continúa)

En la transición a la nueva normalidad, se han hecho adecuaciones en los espacios de trabajo y se han establecido protocolos de limpieza y movilidad en las instalaciones y se han seguido puntualmente las recomendaciones realizadas por las distintas autoridades federales, estatales y locales en materia sanitaria. Las inversiones en tecnología y sistemas realizadas en años anteriores han permitido que la operación de El Banco sea eficiente en medio de la contingencia.

El Banco busca hacer eficiente la operación de la misma, reduciendo gastos operativos con la finalidad de mitigar posibles efectos negativos en los ingresos.

En general el 90% de los colaboradores han trabajado vía remota y se han implementado programas de rotación para las áreas críticas que mantienen personal dentro de las instalaciones del corporativo y Centros Financieros ("CF's"). Adicionalmente, se tomó la decisión de implementar un horario reducido en algunos CF's.

Asimismo, mediante programas informáticos se ha medido la productividad de los empleados, principalmente para las áreas consideradas como de riesgo para el Banco.

El Banco cuenta con un plan de restructura de sus CF's a nivel nacional, el cual contempla el cierre de algunos CF´s y la reubicación de otros, con el objetivo de optimizar los recursos y generar beneficios en las zonas económicas, de acuerdo con la rentabilidad proyectada.

No se tienen programas especiales para los clientes, excluyendo las facilidades administrativas otorgadas por la Comisión Bancaria.

El Banco no ha efectuado modificaciones o ajustes a las políticas de endeudamiento y apalancamiento, ya que El Banco mantiene el perfil conservador respecto a las políticas de endeudamiento y apalancamiento.

Por último, las posiciones en las inversiones del Banco se han reducido en la tenencia de los papeles corporativos y bancarios; así como en papeles gubernamentales.

III. Condiciones operativas y financieras que se podrían modificar en el corto y largo plazo.

IV. i. Reducción de liquidez.

El Banco podría enfrentar un riesgo en sus flujos si las condiciones de la pandemia continúan por un largo periodo o si llegaran a existir cierres adicionales en las principales economías del mundo como los ocurridos en los primeros meses de 2020.

El Banco pudiera considerar necesario incrementar la estimación para riesgos crediticios, lo que afectaría en forma directa el resultado de operación esperada y la utilidad del Banco y por consecuencia, su liquidez.

(Continúa)

ii. Incumplimiento de Pagos de Pasivos Bancarios y Bursátiles.

El Banco ha cumplido con todas las restricciones de emisión y en los pagos de estos pasivos.

I. Evaluaciones de negocio en marcha, incluyendo los planes de la administración para mitigar cualquier incertidumbre.

El Banco elaboró un análisis de sensibilidad con supuestos base, negativos y catastróficos, buscando en todo momento, prever situaciones y decisiones necesarias que pudieran presentarse debido al brote de coronavirus COVID-19.

Asimismo, es difícil para El Banco mitigar cualquier incertidumbre, sin embargo, El Banco busca reforzar las 3 (tres) variables básicas del negocio en marcha, las cuales son: (i) el acceso a fondeo competitivo; (ii) la operación eficiente; y (iii) el aprovechamiento de oportunidades de colocación en el mercado.

Lo anterior, en el entendido que, al aprovechar oportunidades de colocación en el mercado, El Banco no busca solamente mantener los activos productivos, sino que también busca mejorar la rentabilidad y aumentar la participación de El Banco en el mercado.

II. Facilidades administrativas otorgadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores aplicables a las Instituciones Financieras, indicando cuáles han sido adoptadas por El Banco o por alguna de sus Subsidiarias.

Se ha utilizado los Criterios Contables Especiales para implementar el programa de Reestructuras COVID en la parte de créditos.

El Banco atendió las sugerencias de abstención de pago dividendos y de operación del fondo de recompras.

Por otro lado, El Banco no ha utilizado las distintas facilidades administrativas emitidas por la Comisión Bancaria con respecto a la capitalización de las instituciones bancarias.

El Índice de Capitalización ("ICAP") en todo momento ha estado por arriba del límite regulatorio del 10.50% y de nuestro perfil de riesgo deseado (límite interno) del 12.50%.

Asimismo, el Coeficiente de Cobertura de Liquidez ("CCL") en todo momento ha estado por arriba del límite regulatorio del 100% y de nuestro perfil de riesgo deseado (límite interno) de 110%.

(Continúa)

No hay intención de utilizarlo principalmente porque El Banco cuenta con el capital y la liquidez suficiente y se considera no utilizarlo, ya que esto tendría implicaciones en la calificación corporativa, líneas de fondeo y emisiones principalmente.

A la fecha se confirma que El Banco no ha hecho uso del suplemento de conservación de capital del 2.5%.

Con fecha 8 de octubre de 2020, la Comisión Bancaria emitió un alcance al oficio P417/2020, relativo a las facilidades regulatorias en relación con reestructuras y renovaciones de créditos, con número de oficio P429/2020, recibido por la Asociación de Bancos de México (ABM).

En este oficio se detallan diversos cambios, como la reducción de plazos y tasas de descuento que pueden dar los bancos a sus clientes, siempre y cuando la institución de crédito se inscriba en el programa de Facilidades Regulatorias Covid.

Respecto a la facilidad que indica que las instituciones podrán pagar dividendos correspondientes a los ejercicios que terminen el 31 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2020, se confirma que El Banco no se apega a esta recomendación. Al 31 de diciembre de 2020, El Banco no ha decretado o efectuado la distribución de dividendos, por lo tanto, no es necesario restar de las utilidades el importe que afecta al resultado del periodo.

Criterios Contables Especiales.

El Banco ha utilizado los Criterios Contables Especiales para implementar el programa de Reestructuras COVID 19 en la parte de créditos.

En caso de que no se hubieran aplicado estos Criterios Contables Especiales, El Banco estaría aplicando de forma integral el Criterio contable B-6, junto con los demás criterios contables emitidos por la Comisión y las Normas de Información Financiera.

El detalle por tipo de cartera de los importes que se hubieran registrado y presentado el balance general consolidado y el estado consolidado de resultados de no haber aplicado los criterios contables especiales emitidos de forma temporal por la Comisión Bancaria (ver nota 3i), se presenta en la hoja siguiente.

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

		Cartera de crédito vigente			Cartera de crédito vencida			Total
		Criterios contables especiales	Criterios contables vigentes	Efecto	Criterios contables especiales	Criterios contables vigentes	Efecto	Efecto
Balance general								
Cartera de crédito								
Créditos comerciales	$	16,021	13,078	2,943	319	3,179	(2,860)	83
Créditos al consumo		3,336	3,013	323	14	330	(316)	7
	$	**19,357**	**16,091**	**3,266**	**333**	**3,509**	**(3,176)**	**90**
Estimación preventiva para riesgos crediticios								
Créditos comerciales	$	259	394	(135)	203	753	(550)	(685)
Créditos al consumo		193	250	(57)	13	112	(99)	(156)
	$	**452**	**644**	**(192)**	**216**	**865**	**(649)**	**(841)**
Estado de resultados								
Ingresos por intereses								
Créditos comerciales	$	1,556	1,414	142	4	(2)	6	148
Créditos al consumo		292	278	14	1	1	-	14
	$	**1,848**	**1,692**	**156**	**5**	**(1)**	**6**	**162**
Estimación preventiva para riesgos crediticios								
Créditos comerciales	$	103	262	(159)	133	660	(527)	(686)
Créditos al consumo		97	165	(68)	15	102	(87)	(155)
	$	**200**	**427**	**(227)**	**148**	**762**	**(614)**	**(841)**

III. Consideraciones de valor razonable y deterioro.

Las posiciones que mantiene el Banco y que son valuadas a valor razonable, principalmente las inversiones en valores y los derivados han sufrido modificaciones que no ha afectan de manera significativa al Balance del Banco considerando el cambio en el valor de mercado de los instrumentos que integran.

En las posiciones en valores principalmente, se efectúa una revisión periódica de las posiciones, considerando que cuando se tiene evidencia objetiva de que un título disponible para la venta o conservado a vencimiento presenta un deterioro, el valor en libros del título se modifica y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Resultado por intermediación".

(Continúa)

(26) Compromisos y pasivos contingentes-

(a) Arrendamiento

Los inmuebles y algunos equipos de operación son tomados en arrendamiento. Los arrendamientos prevén ajustes periódicos de rentas, basándose en cambios de diversos factores económicos. El total de pagos por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascendió a $130 y $120, respectivamente. El importe de las rentas anuales por pagar, derivadas de los contratos de arrendamiento con vigencia definida hasta 2025, es como sigue:

2021	$	39
2022		41
2023		44
2024		46
2025 y posteriores		326
	$	496

(b) El Banco mantiene firmado un contrato de distribución de sociedades de inversión con partes relacionadas.

(c) Existe un pasivo contingente derivado de los beneficios a los empleados, que se menciona en la nota 3(u).

(d) Juicios y litigios

El Banco se encuentra involucrado en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera ni en sus resultados futuros de operación. El Banco se encuentra involucrado en un juicio, en donde ya se tiene una sentencia, sin embargo, debido a la actual contingencia sanitaria, no se ha resuelto el incidente de cuantificación, por lo que no es posible estimar el monto de la contingencia.

(e) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.

(f) De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

(Continúa)

(27) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

a) Pronunciamientos normativos emitidos por la Comisión

Con fecha 27 de diciembre de 2017, la Comisión dio a conocer, a través del Diario Oficial de la Federación (DOF), en el artículo Cuarto Transitorio de la 105a resolución modificatoria, el cual establece la incorporación de nuevas NIF emitidas por el CINIF dentro del criterio contable A-2 "Aplicación de Normas Particulares" contenido en el Anexo 33 de las Disposiciones, donde se establecía la aplicación y entrada en vigor para las instituciones de crédito de las NIF mencionadas a partir del 1° de enero de 2019, sin embargo, el 4 de noviembre de 2019, la Comisión dio a conocer a través del DOF la reforma al citado artículo transitorio que estableció su aplicación y entrada en a partir del 1 de enero de 2021, sin embargo mediante una reforma posterior a dicho artículo publicada en el DOF el 24 de noviembre de 2020, se estableció el 1° de enero de 2022 como la fecha de aplicación y entrada en vigor de dichas NIF. Las NIF que se incorporan al criterio contable A-2 de la resolución modificatoria mencionada son las siguientes:

NIF B-17 *"Determinación del valor razonable"-* Define al valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación. Se menciona que el valor razonable es una determinación basado en el mercado y no en un valor específico de un activo o un pasivo para el Banco y que, al determinar el valor razonable, la entidad debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada, incluyendo los supuestos sobre el riesgo. Como resultado de ello, la intención de la entidad para mantener un activo o liquidar, o de alguna otra forma satisfacer un pasivo, no es relevante en la determinación del valor razonable.

NIF C-3 "Cuen*tas por cobrar"-* Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Deja sin efecto al Boletín C-3 "Cuentas por cobrar".

- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.

- Establece que la estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas.

- Establece que, desde el reconocimiento inicial, deberá considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que, si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, deberá ajustarse con base en dicho valor presente. El efecto del valor presente es material cuando se pacta el cobro de la cuenta por cobrar, total o parcialmente, a un plazo mayor de un año, ya que en estos casos existe una operación de financiamiento.

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

NIF C-9 *"Provisiones, contingencias y compromisos"-* Deja sin efecto al Boletín C-9 "Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos", se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar" y se modifica la definición de pasivo eliminando el calificativo de "virtualmente ineludible" e incluyendo el término "probable".

NIF C-16 *"Deterioro de instrumentos financieros por cobrar"-* Señala que, para determinar el reconocimiento de la pérdida esperada, deberá considerarse la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los instrumentos financieros por cobrar (IFC).

Señala también que la pérdida esperada deberá reconocerse cuando, al haberse incrementado el riesgo de crédito, se concluye que un parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.

NIF C-19 *"Instrumentos financieros por pagar"-* Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Se establece la posibilidad de valuar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones.

- Valuar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.

- Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.

- Incorpora lo establecido en la IFRIC 19 "Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital", tema que no estaba incluido en la normativa existente.

- El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado consolidado de resultados.

- Introduce los conceptos de costo amortizado para valuar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.

NIF C-20 *"Instrumentos financieros para cobrar principal e interés"-* Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Se modifica la forma de clasificar los instrumentos financieros en el activo, ya que se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de estos para determinar su clasificación, en su lugar se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración.

(Continúa)

- En esta clasificación se agrupan los instrumentos financieros cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y obtener una ganancia por el interés contractual que estos generan, teniendo una característica de préstamo.

- Incluyen tanto los instrumentos financieros generados por ventas de bienes o servicios, arrendamientos financieros o préstamos, como los adquiridos en el mercado.

NIF D-1 ***"Ingresos por contratos con clientes"-*** Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- La transferencia de control, base para la oportunidad del reconocimiento de ingresos.

- La identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato.

- La asignación del precio de la transacción entre las obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes.

- La introducción del concepto de cuenta por cobrar condicionada.

- El reconocimiento de derechos de cobro.

- La valuación del ingreso.

NIF D-2 ***"Costos por contratos con clientes"-*** El principal cambio de esta norma es la separación de la normativa relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes de la normativa correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes.

NIF D-5 ***"Arrendamiento"-*** Deja sin efecto al Boletín D-5 "Arrendamientos" y entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- Se introduce un único modelo de reconocimiento de los arrendamientos por el arrendatario y requiere que éste reconozca los activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor.

- Se elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o financieros (capitalizables) para un arrendatario, y éste reconoce un pasivo por arrendamiento al valor presente que representa su obligación de hacer los pagos por arrendamiento y un activo por derecho de uso por ese mismo monto, que representa su derecho a usar el activo subyacente arrendado.

(Continúa)

- Se reemplaza el gasto por arrendamiento operativo en línea recta, con un gasto por depreciación o amortización de los activos por derechos de uso (en los gastos operativos) y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento (en el resultado integral de financiamiento).

- Se modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.

- Se modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados con los anteriores arrendamientos operativos. Se reducen las salidas de flujos de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.

- El reconocimiento de los arrendamientos por el arrendatario cambia de forma importante, sin embargo, el reconocimiento contable por el arrendador no tiene cambios no tiene cambios en relación con el anterior Boletín D-5.

b) Pronunciamientos normativos emitidos por el CINIF

El CINIF ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

Nuevas NIF

NIF C-15 "Deterioro en el valor de activos de larga duración"-. Entra en vigor para los ejercicios que inicien el 1 de enero de 2022 y permite su adopción anticipada. Deja sin efecto al Boletín C-15, "*Deterioro"* en el valor de los activos de larga duración y su disposición. Los cambios contables por su aplicación inicial deben reconocerse con base en el método prospectivo. Los principales cambios se presentan a continuación:

Adiciona nuevos ejemplos de indicios para evaluar si existe deterioro, y los separa en fuentes externas de información, fuentes internas de información y aplicables a las inversiones en subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos.

Cambia el requerimiento de uso de un precio neto de venta por el de valor razonable, menos los costos de disposición para llevar a cabo las pruebas de deterioro.

Establece la opción del uso de estimaciones de los flujos de efectivo futuros y de una tasa de descuento, en términos reales.

(Continúa)

Incorpora normas para el tratamiento de flujos de efectivo futuros en moneda extranjera en la determinación del monto recuperable.

Modifica la NIF C-8, Activos intangibles, para indicar que la asignación del crédito mercantil debe hacerse a nivel de una unidad generadora de efectivo (UGE) que se espere será beneficiada por la sinergia de la adquisición de negocios.

Incorpora el reconocimiento del deterioro del crédito mercantil en dos pasos: i. primero, comparando el valor en libros de la UGE incluido el crédito mercantil con su monto recuperable, y si este último fuese menor se genera una pérdida por deterioro; y ii. segundo, afectando esta pérdida en primera instancia al crédito mercantil, incluso hasta dejarlo en cero, para después, si existiera un exceso de pérdida por asignar, distribuirlo a prorrata entre los demás activos de larga duración que formen parte de la UGE.

Elimina el cálculo del deterioro a través del valor a perpetuidad en los activos intangibles de vida útil indefinida, modificando la prueba de deterioro.

Establece la determinación del deterioro de los activos corporativos como sigue: i. primero, se asignan a la UGE a la que pertenece de manera razonable y consistente, ii. segundo, se compara el valor en libros de la UGE, incluidos los activos corporativos, con su monto recuperable y si este último fuese menor se genera una pérdida por deterioro, la cual se distribuye a prorrata entre todos los activos de larga duración que formen parte de la UGE, incluidos los activos corporativos.

Modifica las revelaciones en consecuente a los cambios antes descritos.

NIF C-17 "Propiedades de inversión"- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2021 permitiendo su aplicación anticipada. Elimina la supletoriedad de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 40 "Propiedades de inversión". Asimismo, deroga la Circular 55, "Aplicación supletoria de la NIC 40". Los efectos de su adopción deben reconocerse de forma retrospectiva. Los principales cambios son: 1) se ajusta la definición de propiedades de inversión para establecer que estos activos se tienen por un inversionista bajo un modelo de negocios cuyo objetivo principal es ganar por la apreciación de su valor (apreciación del capital) en el mediano plazo mediante su venta; 2) permite valuar las propiedades de inversión a su costo de adquisición o a su valor razonable.

NIF C-22 "Criptomonedas"- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2021 permitiendo su aplicación anticipada. Los efectos de su adopción deben reconocerse de forma retrospectiva. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento en los estados financieros, de criptomonedas, gastos de minería para obtener criptomonedas y las criptomonedas mantenidas bajo custodia, así como las normas para la determinación del valor razonable de las criptomonedas en las que, en su caso, estén denominados los instrumentos financieros por cobrar y por pagar.

(Continúa)

Mejoras a las NIF 2021

En diciembre de 2020 el CINIF emitió el documento llamado "Mejoras a las NIF 2021", que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros"- Permite la opción de reconocer inversiones en ciertos instrumentos negociables de capital que no se negocian en el corto plazo, para ser valuadas a través del ORI.

NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros", NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar", NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés"- La mejora a estas NIF realiza la precisión respecto a que las ganancias o pérdidas por baja de pasivos y los efectos de renegociación de instrumentos financieros para cobrar principal e interés deben presentarse como parte de los resultados de operación.

NIF D-5 "Arrendamientos"-. Las mejoras a esta NIF son; i) realizan precisiones a las revelaciones para arrendamientos a corto plazo y de bajo valor por los cuales no se reconoció un activo por derecho de uso, ii) aclaran que el pasivo por arrendamiento en una operación de venta con arrendamiento en vía de regreso debe incluir tanto los pagos fijos como los pagos variables estimados y se realizan precisiones al procedimiento a seguir en el reconocimiento contable.

La administración del Banco se encuentra en un proceso de evaluación para determinar los efectos de adopción de los Criterios de Contabilidad, las nuevas NIFs y las mejoras a las NIF en los estados financieros.

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Anexo 1-O (No auditado)

I. Integración del capital neto

Apartado I.1 Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas		Importe 2020	Importe 2019
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	$	2,455	2,255
2	Resultados de ejercicios anteriores		1,309	902
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)		64	473
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios		3,827	3,630
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)		(92)	(104)
10	(conservador) Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)		(126)	(79)
19	(conservador) Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)		(1)	(1)
26	Ajustes regulatorios nacionales			-
J	del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados		(132)	(152)
28	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel		(352)	(336)
29	Capital común de nivel 1 (CET1), a la hoja siguiente	$	3,475	3,293

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Apartado I.1 (continuación)

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas		Importe 2020	Importe 2019
	Capital común de nivel 1 (CET1), de la hoja anterior	$	3,475	3,293
Capital adicional de nivel 1: instrumentos				
44	Capital adicional de nivel 1 (AT1)			-
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)		3,475	3,293
Capital de nivel 2: instrumentos y reservas				
50	Reservas		-	-
51	Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios		-	-
Capital de nivel 2: ajustes regulatorios				
57	Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2		-	-
58	Capital de nivel 2 (T2)		-	-
59	Capital total (TC = T1 + T2)		3.475	3,293
60	Activos ponderados por riesgo totales	$	25,198	24,823

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Apartado I.1 (continuación)

Capital común de nivel 1 (CET1):

Referencia	instrumentos y reservas	Importe 2020	Importe 2019
Razones de capital y suplementos			
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	13.79%	13.27%
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	13.79%	13.27%
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	13.79%	13.27%
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	$ 3,475	3,293
Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)			
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales(netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	$ 459	295

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Anexo I.2 Notas al formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios

Referencia	Descripción
1	Elementos del capital contribuido conforme a la fracción I inciso a) numerales 1) y 2) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
2	Resultados de ejercicios anteriores y sus correspondientes actualizaciones.
3	Reservas de capital, resultado neto, resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, efecto acumulado por conversión, resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo y resultado por tenencia de activos no monetarios, considerando en cada concepto sus actualizaciones.
4	No aplica. El capital social de las instituciones de crédito en México está representado por títulos representativos o acciones. Este concepto solo aplica para entidades donde dicho capital no esté representado por títulos representativos o acciones.
5	No aplica para el ámbito de capitalización en México que es sobre una base no consolidada. Este concepto solo aplicaría para entidades donde el ámbito de aplicación es consolidado.
6	Suma de los conceptos 1 a 5.
7	No aplica. En México no se permite el uso de modelos internos para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo de mercado.
8	Crédito mercantil, neto de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
9	Intangibles, diferentes al crédito mercantil, y en su caso a los derechos por servicios hipotecario, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
10*	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos fiscales conforme a lo establecido en la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011, ya que no permite compensar con los impuestos a la utilidad diferidos a cargo.

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Referencia	Descripción
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo que corresponden a partidas cubiertas que no están valuadas a valor razonable.
12*	Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción I inciso k) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011, ya que deduce del capital común de nivel 1 las reservas preventivas pendientes de constituirse, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Título Segundo de las presentes disposiciones, así como aquéllas constituidas con cargo a cuentas contables que no formen parte de las partidas de resultados o del capital contable y no sólo la diferencia positiva entre las Pérdidas Esperadas Totales menos las Reservas Admisibles Totales, en el caso de que las Instituciones utilicen métodos basados en calificaciones internas en la determinación de sus requerimientos de capital.
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
14	No aplica.
15	Inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos que corresponden a los recursos a los que la Institución no tiene acceso irrestricto e ilimitado. Estas inversiones se considerarán netas de los pasivos del plan y de los impuestos a la utilidad diferidos a cargo que correspondan que no hayan sido aplicados en algún otro ajuste regulatorio.
16*	El monto de la inversión en cualquier acción propia que la Institución adquiera: de conformidad con lo previsto en la Ley de acuerdo con lo establecido en la fracción I inciso d) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones; a través de los índices de valores previstos por la fracción I inciso e) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, y a través de las sociedades de inversión consideradas en la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido.

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Referencia	Descripción
17*	Inversiones, en capital de sociedades, distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, que sean a su vez, directa o indirectamente accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas de conformidad con lo establecido en la fracción I inciso j) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones correspondientes a sociedades de inversión consideradas en la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se considera a cualquier tipo de entidad, no solo entidades financieras.
18*	Inversiones en acciones, donde la Institución posea hasta el 10% del capital social de entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de las sociedades de inversión a las que se refiere la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones.

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Referencia	Descripción
19*	Inversiones en acciones, donde la Institución posea más del 10% del capital social de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de las sociedades de inversión a las que se refiere la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones.
20*	Los derechos por servicios hipotecarios se deducirán por el monto total registrado en caso de existir estos derechos. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que se deduce el monto total registrado de los derechos.
21	El monto de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes, que exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y la suma de las referencias 7 a 20.
22	No aplica. Los conceptos fueron deducidos del capital en su totalidad. Ver las notas de las referencias 19, 20 y 21.
23	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19.
24	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20.
25	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 21.

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Referencia	Descripción
26	**Ajustes nacionales considerados como la suma de los siguientes conceptos.** A. La suma del efecto acumulado por conversión y el resultado por tenencia de activos no monetarios considerando el monto de cada uno de estos conceptos con signo contrario al que se consideró para incluirlos en la referencia 3, es decir si son positivos en este concepto entrarán como negativos y viceversa. B. Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. C. El monto que resulte si con motivo de la adquisición de posiciones de bursatilización, las Instituciones originadoras registran una utilidad o un incremento en el valor de sus activos respecto de los activos anteriormente registrados en su balance, conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. D. Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo. E. Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en sociedades de inversión y las inversiones en índices conforme a lo establecido en la fracción I inciso g) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. F. Inversiones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en capital de riesgo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso h) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. G. Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de sociedades de inversión cotizadas en las que la Institución mantenga más del 15 por ciento del capital contable de la citada sociedad de inversión, conforme a la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores. H. Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas conforme a lo establecido en la fracción I incisos l) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Referencia	Descripción
26	**Ajustes nacionales considerados como la suma de los siguientes conceptos.** I. Operaciones que contravengan las disposiciones, conforme a lo establecido en la fracción I inciso m) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. J. Cargos diferidos y pagos anticipados, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. K. Posiciones relacionadas con el Esquema de Primeras Pérdidas en los que se conserva el riesgo o se proporciona protección crediticia hasta cierto límite de una posición conforme a la fracción I inciso o) del Artículo 2 Bis 6. L. La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor conforme a la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. M. El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes conforme a la fracción I inciso r) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. N. La diferencia entre las inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos conforme al Artículo 2 Bis 8 menos la referencia 15. O. Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las presentes disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C1 del formato incluido en el apartado II de este anexo. P. Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última de conformidad con el inciso f) fracción I del Artículo 2 Bis 6.
	No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital adicional de nivel 1 ni para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del capital común de nivel 1.

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Referencia	Descripción
27	No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital adicional de nivel 1 ni para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del capital común de nivel 1.
28	Suma de los renglones 7 a 22, más los renglones 26 y 27.
29	Renglón 6 menos el renglón 28.
30	El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el capital básico 1 y los Instrumentos de Capital, que satisfacen las condiciones establecidas en el Anexo 1-R de las presentes disposiciones conforme a lo establecido en la fracción II del Artículo 2 Bis 6 de estas disposiciones.
31	Monto del renglón 30 clasificado como capital bajo los estándares contables aplicables.
32	No aplica. Los instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima se registran contablemente como capital.
33	Obligaciones subordinadas computables como capital básico 2, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio de la Resolución 50a que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, (Resolución 50a).
34	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
35	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
36	Suma de los renglones 30, 33 y 34.
37*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
38*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
39*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
40*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
41	**Ajustes nacionales considerados:** Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las presentes disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C2 del formato incluido en el apartado II de este anexo.
42	No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del capital común de nivel 1.
43	Suma de los renglones 37 a 42.
44	Renglón 36, menos el renglón 43.

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Referencia	Descripción
45	Renglón 29, más el renglón 44.
46	El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el capital básico 1 ni en el capital básico 2 y los Instrumentos de Capital, que satisfacen el Anexo 1-S de las presentes disposiciones conforme a lo establecido en el Artículo 2 Bis 7 de las presentes disposiciones.
47	Obligaciones subordinadas computables como capital complementario, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.
48	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
49	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
50	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito hasta por la suma del 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito; y la diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito, conforme a la fracción III del Artículo 2 Bis 7.
51	Suma de los renglones 46 a 48, más el renglón 50.
52*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
53*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
54*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
55*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
56	**Ajustes nacionales considerados:** Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las presentes disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C4 del formato incluido en el apartado II de este anexo.
57	Suma de los renglones 52 a 56.
58	Renglón 51, menos renglón 57.
59	Renglón 45, más renglón 58.
60	Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.
61	Renglón 29 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Referencia	Descripción
62	Renglón 45 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
63	Renglón 59 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
64	Reportar 7%
65	Reportar 2.5%
66	No aplica. No existe un requerimiento que corresponda al suplemento contracíclico.
67	No aplica. No existe un requerimiento que corresponda al suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB).
68	Renglón 61 menos 7%.
69	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.
70	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.
71	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.
72	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 18.
73	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19.
74	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20.
75	El monto, que no exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y suma de las referencias 7 a 20, de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes.
76	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Referencia	Descripción
77	1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
78	Diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
79	0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
80	No aplica. No existen instrumentos sujetos a transitoriedad que computen en el capital común de nivel 1.
81	No aplica. No existen instrumentos sujetos a transitoriedad que computen en el capital común de nivel 1.
82	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte básica al 31 de diciembre de 2012 por el correspondiente límite del saldo de dichos instrumentos.
83	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte básica al 31 de diciembre de 2012 menos el renglón 33.
84	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte complementaria al 31 de diciembre de 2012 por el correspondiente límite del saldo de dichos instrumentos.
85	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte complementaria al 31 de diciembre de 2012 menos el renglón 47.

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

II. Relación del Capital Neto con el balance general

Apartado II.1 Cifras del balance general

Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Importe presentado en el balance general	
		2020	2019
Activo		$ 39,943	42,116
BG1	Disponibilidades	10,531	3,976
BG3	Inversiones en valores	8,274	14,866
BG4	Deudores por reporto	25	-
BG6	Derivados	65	1
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	19,022	18,570
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	910	3,764
BG11	Bienes adjudicados (neto)	23	8
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	278	297
BG13	Inversiones permanentes	3	3
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	459	295
BG16	Otros activos	353	336
Pasivo		36,115	38,486
BG17	Captación tradicional	32,410	30,234
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	403	213
BG19	Acreedores por reporto	1,630	3,920
BG22	Derivados	77	3
BG25	Otras cuentas por pagar	1,468	3,986
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	127	130

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Apartado II.1 (continuación)

Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Importe presentado en el balance general 2020	2019
Capital contable		$ 3,828	3,630
BG29	Capital contribuido	2,455	2,255
BG30	Capital ganado	1,373	1,375
Cuentas de orden		625,362	576,796
BG33	Compromisos crediticios	7,342	8,314
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	516,657	491,060
BG36	Bienes en custodia o en administración	80,582	72,402
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	8,337	427
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	8,312	427
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	14	3
BG41	Otras cuentas de registro	4,118	4,163

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Apartado II.2 Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto

Identificador	Concepto[1] apartado I[2]	Referencia Importe[3]		2020	2019	Referencia de los rubros del balance general[4]
	Activo					
2	Otros Intangibles	9	$	(92)	(104)	BG16
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10		(126)	(79)	BG15
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	19		(1)	(1)	BG13
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J		(132)	(152)	BG16
Capital contable						
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1		2,455	2,255	BG29
35	Resultado de ejercicios anteriores	2		1,309	902	BG30
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3		64	473	BG30

[1] Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del capital neto.
[2] Referencia del formato de revelación de la "Integración de capital" del apartado I del presente anexo.
[3] Monto de conformidad con las notas a la tabla de "Conceptos regulatorios considerados para el cálculo del capital neto".
[4] Referencia del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del capital neto proveniente de la referencia mencionada.

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Apartado II.3 Notas a la tabla II.2 "Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto"

Identificador	Descripción
1	Crédito mercantil.
2	Intangibles, sin incluir al crédito mercantil.
3	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos fiscales.
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización.
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado.
6	Cualquier acción propia que la Institución adquiera de conformidad con lo previsto en la Ley, que no hayan sido restadas; considerando aquellos montos adquiridos a través de las inversiones en índices de valores y el monto correspondiente a las inversiones en sociedades de inversión distintas a las previstas por la referencia 18.
7	Inversiones en acciones de sociedades distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) de la fracción I del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones, que sean a su vez, directa o indirectamente accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas, considerando aquellas inversiones correspondientes a sociedades de inversión distintas a las previstas por la referencia 18.
8	Inversiones directas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea hasta el 10% del capital de dichas entidades.
9	Inversiones directas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea más del 10% del capital de dichas entidades.

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Apartado II.3 (continuación)

Identificador	Descripción
10	Inversiones indirectas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea hasta el 10% del capital de dichas entidades.
11	Inversiones indirectas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea más del 10% del capital de dichas entidades.
12	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales.
13	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito hasta por la suma del 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito; y la diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
14	Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.
15	Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.
16	Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en sociedades de inversión y las inversiones en índices conforme a lo establecido en la fracción I inciso g) del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Apartado II.3 (Continuación)

Identificador	Descripción
17	Inversiones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en capital de riesgo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso h) del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.
18	Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de sociedades de inversión cotizadas en las que la Institución mantenga más del 15 por ciento del capital contable de la citada sociedad de inversión, conforme a la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores.
19	Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de estas conforme a lo establecido en la fracción I incisos l) del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.
20	Cargos diferidos y pagos anticipados.
21	La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor conforme a la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos que tengan ser deducidas de acuerdo con el Artículo 2 Bis 8 de las Disposiciones.
23	Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última de conformidad con el inciso f) fracción I del Artículo 2 Bis 6.
24	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados al crédito mercantil.
25	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados a otros intangibles (distintos al crédito mercantil).
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos asociados a inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos.

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Apartado II.3 (Continuación)

Identificador	Descripción
27	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados al plan de pensiones por beneficios definidos.
28	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales distintos los de las referencias 24, 25, 27 y 33.
29	Monto de obligaciones subordinadas que cumplen con el Anexo 1-R de las Disposiciones.
30	Monto de obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2.
31	Monto de obligaciones subordinadas que cumplen con el Anexo 1-S de las Disposiciones.
32	Monto de obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario.
33	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados a cargos diferidos y pagos anticipados.
34	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-Q de las Disposiciones.
35	Resultado de ejercicios anteriores.
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas cubiertas valuadas a valor razonable.
37	Resultado neto y resultado por valuación de títulos disponibles para la venta.
38	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-R de las Disposiciones.
39	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-S de las Disposiciones.
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas cubiertas valuadas a costo amortizado.

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Apartado II.3 (Continuación)

Identificador	Descripción
41	Efecto acumulado por conversión.
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios.
43	Posiciones relacionadas con el Esquema de Primeras Pérdidas en los que se conserva el riesgo o se proporciona protección crediticia hasta cierto límite de una posición conforme a la fracción I inciso o) del Artículo 2 Bis 6.
44	Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción I inciso k) del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.
45	El monto que resulte si con motivo de la adquisición de posiciones de bursatilización, las Instituciones originadoras registran una utilidad o un incremento en el valor de sus activos respecto de los activos anteriormente registrados en su balance, conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.
46	Operaciones que contravengan las disposiciones, conforme a lo establecido en la fracción I inciso m) del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.
47	El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes conforme a la fracción I inciso r) del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.
48	Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las Disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en C5 en el formato incluido en el apartado II de este anexo.

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

III. Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales

Apartado III.1 Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	210	17
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	141	11
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's	0	0
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	0	0
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	9	1
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio y posiciones en oro	243	19
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	330	27
	===	==

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Apartado III.2 Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo II (ponderados al 20%)	0	0
Grupo III (ponderados al 20%)	20	2
Grupo IV (ponderados al 20%)	0	0
Grupo VI (ponderados al 100%)	2,255	180
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	318	26
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	251	20
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	12,624	1,010
Grupo VII_A (ponderados al 150%)	3	0
Grupo VIII (ponderados al 115%)	22	2
Grupo VIII (ponderados al 150%)	0	0
Grupo IX (ponderados al 100%)	2,173	174
Grupo IX (ponderados al 115%)	1,040	83
Grupo X (ponderados al 1250%)	80	6
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	0	0
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)	0	0
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)	1,625	130
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4, 5, 6 (ponderados al 1250%)	$11	1
	=====	====

El requerimiento de ajuste por valuación crediticia en operaciones derivadas es de 3.64.

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Apartado III.3 Activos ponderados sujetos a riesgo de operacional

Método empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Indicador Básico	3,844	308
	====	==

Promedio del requerimiento por riesgo de mercado de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses
1,577	2,563
===	===

IV. Características de los títulos que forman parte del Capital Neto

Anexo IV.1 Principales características de los títulos que forman parte del Capital Neto

Referencia	Característica	Opciones
1	Emisor	Banco Actinver, S. A., Grupo Financiero Actinver, Institución de Banca Múltiple
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	Bactin
3	Marco legal	Disposiciones de Carácter General aplicables a instituciones de Crédito, Ley de Instituciones de Crédito
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	N.A.
5	Nivel de capital sin transitoriedad	Básico 1
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Acciones serie "O"
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	2'240,600,000

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Referencia	Característica	Opciones
9	Valor nominal del instrumento	1,000
9A	Moneda del instrumento	Pesos mexicanos
10	Clasificación contable	Capital
11	Fecha de emisión	11/12/2012
12	Plazo del instrumento	Perpetuidad
13	Fecha de vencimiento	Sin vencimiento
14	Cláusula de pago anticipado	No
15	Primera fecha de pago anticipado	N.A.
15A	Eventos regulatorios o fiscales	No
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	N.A.
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	N.A.
	Rendimientos / dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Variable
18	Tasa de Interés/Dividendo	Variable
19	Cláusula de cancelación de dividendos	No
20	Discrecionalidad en el pago	Completamente discrecional

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Referencia	Característica	Opciones
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No Acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No Convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	N.A.
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	N.A.
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	Institución de Crédito
30	Cláusula de disminución de valor (*Write-Down*)	No
31	Condiciones para disminución de valor	N.A.
32	Grado de baja de valor	N.A.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Acreedores en general
36	Características de incumplimiento	No
37	Descripción de características de incumplimiento	N.A.

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Anexo IV.2 Ayuda para el llenado de la información relativa a las características de los títulos que forman parte del Capital Neto

Referencia	Descripción
1	Institución de crédito que emite el título que forma parte del Capital Neto.
2	Identificador o clave del título que forma parte del Capital Neto, (ISIN, CUSIP o número identificador de valor internacional).
3	Marco legal con el que el título deberá de cumplir, así como las leyes sobre a las cuales se sujetará.
4	Nivel de capital al que corresponde el título que está sujeto a la transitoriedad establecida de conformidad con el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.
5	Nivel de capital al que corresponde el título que cumple con el anexo 1-Q, 1-R, o 1-S de las presentes disposiciones.
6	Nivel dentro del grupo al cual se incluye el título.
7	Tipo de Instrumento de Capital o título representativo del capital social que se incluye como parte del Capital Neto. En caso de los títulos sujetos a la transitoriedad establecida de conformidad con el Artículo Tercero Transitorio, establecido en la Resolución 50a, se refiere a las obligaciones subordinadas descritas en el Artículo 64 de la Ley de Instituciones de Crédito.
8	Monto del Instrumento de Capital o título representativo del capital social, que se reconoce en el Capital Neto conforme al Artículo 2 bis 6 de las presentes disposiciones, en caso de que la referencia 5 sea Básico 1 o Básico 2; y conforme al Artículo 2 bis 7 de las presentes disposiciones en caso de que dicha referencia sea Complementario. En cualquier otro caso, será el monto que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.
9	Valor nominal del título en pesos mexicanos.
9A	Moneda utilizada para expresar el valor nominal del título en pesos mexicanos conforme al estándar internacional ISO 4217.
10	Clasificación contable del título que forma parte del Capital Neto.
11	Fecha de emisión del título que forma parte del Capital Neto.
12	Especificar si el título tiene vencimiento o es a perpetuidad.
13	Fecha de vencimiento del título, sin considerar las fechas de pago anticipado.
14	Especificar si el título incluye una cláusula de pago anticipado por el emisor donde se ejerza el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.
15	Fecha en la que el emisor puede, por primera vez, ejercer el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Referencia	Descripción
15A	Especificar si la cláusula de pago anticipado considera eventos regulatorios o fiscales.
15B	Especificar el precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado.
16	Fechas en la que el emisor puede, posterior a la especificada en la referencia 15, ejercer el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.
17	Especificar el tipo de rendimiento/dividendo que se mantendrá durante todo el plazo del título.
18	Tasa de interés o índice al que hace referencia el rendimiento/dividendo del título
19	Especificar si el título incluye cláusulas que prohíban el pago de dividendos a los poseedores de títulos representativos del capital social cuando se incumple con el pago de un cupón o dividendo en algún instrumento de capital.
20	Discrecionalidad del emisor para el pago de los intereses o dividendos del título. Si la Institución en cualquier momento puede cancelar el pago de los rendimientos o dividendos deberá seleccionarse (Completamente discrecional); si solo puede cancelarlo en algunas situaciones (Parcialmente discrecional) o si la institución de crédito no puede cancelar el pago (Obligatorio).
21	Especificar si en el título existen cláusulas que generen incentivos a que el emisor pague anticipadamente, como cláusulas de aumento de intereses conocidas como "Step-Up".
22	Especificar si los rendimientos o dividendos del título son acumulables o no.
23	Especificar si el título es convertible o no en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero.
24	Condiciones bajo las cuales el título es convertible en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero.
25	Especificar si el título se convierte en su totalidad o solo una parte cuando se satisfacen las condiciones contractuales para convertir.
26	Monto por acción considerado para convertir el título en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero en la moneda en la que se emitió dicho instrumento.
27	Especificar si la conversión es obligatoria u opcional.
28	Tipo de acciones en las que se convierte el título.
29	Emisor del instrumento en el que se convierte el título.
30	Especificar si el título tiene una característica de cancelación de principal.
31	Condiciones bajo las cuales el título disminuye su valor.

(Continúa)

Referencia	Descripción
32	Especificar si una vez que se actualizan los supuestos de la cláusula de baja de valor, el título baja de valor en su totalidad o solo una parcialmente.
33	Especificar si una vez que se actualizan los supuestos de la cláusula de baja de valor, el instrumento baja de valor permanente o de forma temporal.
34	Explicar el mecanismo de disminución de valor temporal.
35	Posición más subordinada a la que está subordinado el instrumento de capital que corresponde al tipo de instrumento en liquidación.
36	Especificar si existen o no características del título que no cumplan con las condiciones establecidas en los anexos 1-Q,1-R y 1-S de las presentes disposiciones.
37	Especificar las características del título que no cumplen con las condiciones establecidas en los anexos 1-Q, 1-R y 1-S de las presentes disposiciones.

Apartado V

Gestión de Capital.

Banco Actinver realizó el ejercicio de evaluación de la suficiencia de capital bajo escenarios supervisores 2018-2020 (ejercicio) que encuentra su fundamento legal en el artículo 2 bis 117 a. de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.

La evaluación considera al menos:

1. La identificación, medición, vigilancia, control y mitigación de los riesgos a los que está expuesta la Institución.

2. La forma en la que los informes financieros revelan y reflejan los riesgos a los que se refiere el numeral anterior.

3. La identificación, medición, vigilancia, control y mitigación de los riesgos potenciales ante escenarios de estrés que puedan comprometer la suficiencia del capital y la liquidez, considerando la estructura del balance y la composición de los activos de la misma en los escenarios de estrés que se consideraron.

4. La capacidad para obtener recursos y continuar operando ante un escenario de estrés, en el que se compromete la suficiencia del capital de la institución sin necesidad de incumplir con los mínimos establecidos en las presentes disposiciones.

(Continúa)

Las conclusiones obtenidas y emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para este ejercicio fueron:

i) La institución cuenta con el capital regulatorio suficiente para continuar gestionando sus actividades en el corto y mediano plazo, manteniéndose en la categoría I de alertas tempranas, tal como se define en el artículo 220 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, cumpliendo con el capital mínimo establecido en el artículo 2 del mismo ordenamiento legal, así como con lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo de la ley de Instituciones de Crédito, y

ii) La institución plantea estrategias de respuesta adecuadas ante las condiciones macroeconómicas adversas planteadas.

Metodología

Con base en el Manual para la elaboración del ejercicio de evaluación de la suficiencia de capital bajo escenarios supervisores 2018-2020, y a los escenarios internos propuestos por el Banco, el área de administración de crédito realizó las estimaciones preventivas para riesgo crediticio sirviendo como base las proyecciones de cartera de crédito elaboradas por el área de Originación de Crédito.

El financiamiento del banco contempla la evolución de los activos para los años del 2018 al 2020. Se proyectaron los rubros de crédito y portafolios de valores considerando crecimientos acordes con las expectativas de evolución del grupo dentro del marco de capital estimado para estos años.

Apartado VI

Ponderadores involucrados en el cálculo del Suplemento de Capital Contracíclico.

Al cierre del cuarto trimestre de 2020 Banco Actinver no cuenta con cargo de Capital Contracíclico debido a que los ponderadores aplicables a las jurisdicciones en las que mantiene operaciones sujetas a riesgo de Crédito son de 0%.

(Continúa)

BANCO ACTINVER, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Anexo 1-O Bis (No auditado)

I. Integración de las principales fuentes de apalancamiento

Tabla I.1

Exposiciones dentro del balance

		2020	2019	VARIACION
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	$ 40,721	$ 43,116	(2,395)
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III)	(352)	(336)	(16)
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	40,369	42,780	(2,411)

Exposiciones a instrumentos financieros derivados

4	Costo actual de reemplazo asociado a *todas* las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible).	$ 65	$ -	65
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados.	29	1	28
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo.	-	-	-
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados).	-	-	-

(Continúa)

BANCO ACTINVER, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Exposiciones dentro del balance

		2020	2019	VARIACION
	Exposiciones a instrumentos financieros derivados			
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central).	-	-	-
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos.	-	-	-
10	(Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos).	-	-	-
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10).	94	1	93

Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores

		2020	2019	VARIACION
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	$ 8,316	$ 430	7,886
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	-	-	-
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	-	1	(1)
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-	-	-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	8,316	430	7,886

(Continúa)

BANCO ACTINVER, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Exposiciones dentro del balance

		2020	2019	VARIACION
	Otras exposiciones fuera de balance			
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	$ 7,342	$ 8,314	(972)
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	-	-	-
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	7,342	8,314	(972)
	Capital y exposiciones totales			
20	Capital de Nivel 1	$ 3,475	$ 3,293	182
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	56,121	51,525	4,596
	Coeficiente de apalancamiento			
22	Coeficiente de apalancamiento de Basilea III	6.19%	6.39%	(0.20)%

II.Comparativo entre el activo total y los activos ajustados

Tabla II.1

REFERENCIA	DESCRIPCION	2020	2019	VARIACIÓN
1	Activos totales	$50,998	$43,610	7,388
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	(1)	(1)	-
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	-	-	-
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	(1,867)	(61)	(1,806)

(Continúa)

BANCO ACTINVER, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

REFERENCIA	DESCRIPCION	2020	2019		VARIACIÓN
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores[1]	-	(3)		3
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	7,342	8,314		(972)
7	Otros ajustes	(350)	(334)		(16)
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	56,122	51,525		4,597

III.Conciliación entre activo total y la exposición dentro del balance

REFERENCIA	CONCEPTO	2020	2019		VARIACIÓN
1	Activos totales	$50,998	$43,610		7,388
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	(1,961)	(64)		(1,897)
3	Operaciones en reporto y prestamos de valores	(8,316)	(430)		(7,886)
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	-	-		-
5	Exposiciones dentro del Balance	40,721	43,116		(2,395)

IV.Principales causas de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador) de la Razón de Apalancamiento.

Tabla IV.1

CONCEPTO/TRIMESTRE	2020	2019	VARIACIÓN
Capital Básico 1/	$ 3,475	$ 3,293	182
Activos Ajustados 2/	56,121	51,525	4,596
Razón de Apalancamiento 3/	6.19%	6.39%	(0.20)%

1/ Reportado en la fila 20, 2/ Reportado en la fila 21 y 3/ Reportado en la fila 22, de la Tabla I.1.

(Continúa)

Factores cuantitativos y cualitativos

Capital Básico

El incremento en el Capital Básico, respecto al ejercicio anterior por $202, se debe principalmente a una aportación para futuros aumentos de capital de $ 100, y a la actuación del Banco por el periodo correspondiente donde se generó un incremento en el capital ganado por $ 113, un decremento en el saldo de los activos intangibles que aumenta el capital neto por $ 41 y un incremento en el saldo de la parte de PTU diferida activa que resta del capital por $ (52), principalmente.

Activos Ajustados

El incremento en los Activos Ajustados, respecto al año anterior por $12,302, se debe principalmente:

- Al incremento en el saldo de los "Activos Totales" por un 33%, comparado contra el ejercicio anterior, fue originado por el aumento en el rubro de "Disponibilidades", "Cartera de crédito vigente" y los "Deudores por reporto".

- Al incremento en el saldo de "Ajuste por instrumentos financieros derivados" en $ 472 respecto del mismo saldo del trimestre del año anterior, principalmente originado por el inicio de nuevos contratos con los clientes.

- Al decremento en el monto de las "Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden" se debe principalmente al decremento en el saldo de los "Compromisos crediticios" reconocidos en cuentas de orden, respecto al ejercicio anterior en un 3%.

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
Manuel Ávila Camacho 176 P1,
Reforma Social, Miguel Hidalgo,
C.P. 11650, Ciudad de México.
Teléfono: +01 (55) 5246 8300
kpmg.com.mx

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas

Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple,

Grupo Financiero Actinver:

(Millones de pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver y Subsidiaria (el Banco), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver y Subsidiaria han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *"Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados"* de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

(Continúa)

"D.R." © KPMG Cárdenas Dosal, S.C., la firma mexicana miembro de la red de firmas miembro de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza. Impreso en México. Todos los derechos reservados.

Estimación preventiva para riesgos crediticios por $342	
Ver notas 3(j) y 10(b) a los estados financieros consolidados.	
La cuestión clave de auditoría	**De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría**
La estimación preventiva para riesgos crediticios involucra juicios significativos para la evaluación de la calidad crediticia de los deudores, considerando los diversos factores establecidos en las metodologías prescritas por la Comisión para el proceso de calificación de la cartera de crédito, entre los cuales se incluyen facturaciones con atraso de cobro, pagos realizados, saldos reportados en buró de crédito, entre otros, así como la confiabilidad en la actualización de la información que sirve de insumo para su determinación. Por lo anterior, hemos determinado el cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios como una cuestión clave de nuestra auditoría.	Los procedimientos de auditoría aplicados sobre la determinación por parte de la Administración, de la estimación preventiva para riesgos crediticios y su efecto en los resultados del ejercicio, incluyeron la evaluación, a través de pruebas selectivas, tanto de los insumos utilizados como de la mecánica del cálculo para los diferentes portafolios de crédito con base en las metodologías vigentes que para cada tipo de cartera establece la Comisión.

Otra información

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, que deberá presentarse ante la Comisión y ante la Bolsa Mexicana de Valores (el Reporte Anual), pero no incluye los estados financieros consolidados y nuestro informe de los auditores sobre los mismos. El Reporte Anual se estima que estará disponible para nosotros después de la fecha de este informe de los auditores.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresaremos ningún tipo de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si parece ser materialmente incorrecta.

Cuando leamos el Reporte Anual, si concluimos que existe un error material en esa otra información estamos requeridos a reportar ese hecho a los responsables del gobierno de la entidad.

(Continúa)

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

(Continúa)

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.
- Obtenemos suficiente y apropiada evidencia de auditoría con respecto a la información financiera de las entidades o líneas de negocio dentro del Banco para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la administración, supervisión y desarrollo de la auditoría de grupo. Somos exclusivamente responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal S. C.

C.P.C. Víctor Manuel Espinosa Ortiz

Ciudad de México, a 26 de febrero de 2020.

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Balances Generales Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

(Millones de pesos)

Activo		**2019**	**2018**
Disponibilidades (nota 6)	$	3,976	4,151
Inversiones en valores (nota 7):			
Títulos para negociar		4,012	2,833
Títulos disponibles para la venta		10,854	8,326
		14,866	11,159
Deudores por reporto (nota 8)		-	325
Derivados (nota 9):			
Con fines de negociación		1	5
Cartera de crédito vigente (nota 10a):			
Créditos comerciales:			
Actividad empresarial o comercial		15,496	12,913
Entidades financieras		685	480
Créditos al consumo		2,566	2,899
Total cartera de crédito vigente		18,747	16,292
Cartera de crédito vencida (nota 10a):			
Créditos comerciales:			
Actividad empresarial o comercial		160	71
Entidades financieras		-	3
Créditos al consumo		5	21
Total cartera de crédito vencida		165	95
Cartera de crédito		18,912	16,387
Menos:			
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 10b)		342	291
Total de cartera de crédito, neto		18,570	16,096
Otras cuentas por cobrar, neto (nota 11)		3,764	1,195
Bienes adjudicados, neto		8	6
Mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados, neto (nota 12)		297	93
Inversiones permanentes		3	3
Impuesto y PTU diferidos, neto (nota 17)		295	254
Otros activos:			
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles, neto (nota 13)		336	332
Total activo	$	42,116	33,619

Pasivo y Capital Contable		**2019**	**2018**
Captación tradicional (nota 14):			
Depósitos de exigibilidad inmediata	$	12,070	9,977
Depósitos a plazo:			
Del público en general		4,452	5,455
Mercado de dinero		9,677	8,601
Títulos de crédito emitidos		4,018	2,208
Cuenta global de captación sin movimientos		17	6
		30,234	26,247
Prestámos interbancarios y de otros organismos:			
De corto plazo		213	267
Acreedores por reporto (nota 8)		3,920	2,323
Derivados (nota 9):			
Con fines de negociación		3	5
Otras cuentas por pagar:			
Impuestos a la utilidad por pagar (nota 17)		1	69
Participación de los trabajadores en la utilidad por pagar (nota 17)		77	68
Acreedores por liquidación de operaciones		2,112	418
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 15)		1,796	924
		3,986	1,479
Créditos diferidos y cobros anticipados		130	119
Total pasivo		38,486	30,440
Capital contable (nota 18):			
Capital contribuido:			
Capital social		2,255	1,955
Aportación para futuros aumentos de capital formalizada en asamblea de accionistas		-	300
		2,255	2,255
Capital ganado:			
Reservas de capital		106	70
Resultado de ejercicios anteriores		902	574
Remediciones por beneficios definidos a los empleados		(86)	(71)
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta		1	(4)
Resultado neto		452	355
		1,375	924
Total capital contable		3,630	3,179
Compromisos y pasivos contingentes (nota 24)			
Total pasivo y capital contable	$	42,116	33,619

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Balances Generales Consolidados, continuación

31 de diciembre de 2019 y 2018

(Millones de pesos)

		2019	2018
Compromisos crediticios (notas 10a y 22a)	$	8,314	6,274
Bienes en fideicomiso o mandato (nota 22b):			
Fideicomisos		490,591	432,791
Mandatos		469	259
	$	491,060	433,050
Bienes en custodia o en administración (nota 22d)	$	72,402	65,017
Colaterales recibidos por la entidad (nota 8)	$	427	348
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantia por la entidad (nota 8)		427	24
Intereses devengados no cobrados derivados de la cartera de crédito vencida		3	3
Otras cuentas de registro	$	4,163	4,171

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital social histórico asciende a $2,241 y $1,941, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el índice de capitalización sobre activos sujetos a riesgo de crédito es de 16.78% y 17.19%, respectivamente; asimismo el índice de capitalización respecto a riesgo de credito, mercado y operacional es de 13.27% y 13.46%, respectivamente (nota 21d).

Las notas aclaratorias que se acompañan, son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

"Los presentes balances generales consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

Ma. Laura Cooper.

Lic. Alfredo Walker Cos	L.A.E. Ma. Laura Cooper Senosiain	L.C.P.F. Ma. Fernanda Romo Valenzuela	L.C.P. Francisco Javier Herrería Valdés
Director General	Directora de Finanzas	Contadora General	Director de Auditoría Interna

https://www.actinver.com/webcenter/portal/Actinver/Institucional/Inversionistas/Banco_Actinver?_afrLoop=18292903393501684#!%40%40%3F_afrLoop%3D18292903393501684%26_adf.ctrl-state%3D10tolrqjdt_72
https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Estados Consolidados de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Millones de pesos)

		2019	2018
Ingresos por intereses (notas 7, 8, 10 y 21a)	$	3,152	2,613
Gastos por intereses (notas 8 y 21a)		(1,859)	(1,581)
Margen financiero		1,293	1,032
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 10b)		(82)	(55)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios		1,211	977
Comisiones y tarifas cobradas		1,143	1,073
Comisiones y tarifas pagadas		(110)	(87)
Resultado por intermediación (notas 7 y 21b)		478	322
Otros ingresos de la operación, neto (nota 21c)		1,289	1,228
Gastos de administración y promoción		(3,374)	(2,991)
Resultado de la operación y resultado antes de impuestos a la utilidad		637	522
Impuesto a la utilidad (nota 17):			
Causado		(208)	(192)
Diferido		23	25
Resultado neto	$	452	355

Las notas aclaratorias que se acompañan, son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

"Los presentes estados consolidados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

Lic. Alfredo Walker Cos
Director General

Ma. Laura Cooper.
L.A.E. Ma. Laura Cooper Senosiain
Directora de Finanzas

L.C.P.F. Ma. Fernanda Romo Valenzuela
Contadora General

L.C.P. Francisco Javier Herrería Valdés
Director de Auditoría Interna

https://www.actinver.com/webcenter/portal/Actinver/Institucional/Inversionistas/Banco_Actinver?_afrLoop=18292903393501684#!%40%40%3F_afrLoop%3D18292903393501684%26_adf.ctrl-state%3D10tolrqjdt_72
https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Estados Consolidados de Variaciones en el Capital Contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Millones de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado					
	Capital social	Aportación para futuros aumentos de capital formalizada en asamblea de accionistas	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Remediciones por beneficios definidos a los empleados	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Resultado neto	Total del capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2017	$ 1,955	100	47	364	(66)	-	233	2,633
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:								
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	233	-	-	(233)	-
Aportaciones para futuros aumentos de capital (nota 18a)	-	200	-	-	-	-	-	200
Constitución de reservas (nota 18c)	-	-	23	(23)	-	-	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 18b):								
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	355	355
Remediciones por beneficios definidos a los empleados, neto de impuestos diferidos	-	-	-	-	(5)	-	-	(5)
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	(4)	-	(4)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	1,955	300	70	574	(71)	(4)	355	3,179
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:								
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	355	-	-	(355)	-
Capitalización de aportaciones para futuros aumentos de capital (nota 18a)	300	(300)	-	-	-	-	-	-
Constitución de reservas (nota 18c)	-	-	36	(36)	-	-	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 18b):								
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	452	452
Remediciones por beneficios definidos a los empleado, neto de impuestos diferidos	-	-	-	-	(15)	-	-	(15)
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	5	-	5
Otros	-	-	-	9	-	-	-	9
Saldos al 31 de diciembre de 2019	$ 2,255	-	106	902	(86)	1	452	3,630

Las notas aclaratorias que se acompañan, son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

"Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99,101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

Ma. Laura Cooper.

Lic. Alfredo Walker Cos	L.A.E. Ma. Laura Cooper Senosiain	L.C.P.F. Ma. Fernanda Romo Valenzuela	L.C.P. Francisco Javier Herrería Valdés
Director General	Directora de Finanzas	Contadora General	Director de Auditoría Interna

https://www.actinver.com/webcenter/portal/Actinver/Institucional/Inversionistas/Banco_Actinver?_afrLoop=18292903393501684#!%40%40%3F_afrLoop%3D18292903393501684%26_adf.ctrl-state%3D10tolrujdt_72
https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Estados Consolidados de Flujos de Efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Millones de pesos)

	2019	2018
Resultado neto	$ 452	355
Ajuste por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones, amortizaciones y bajas de activos fijos	95	81
Provisiones	121	132
Impuesto a la utilidad y PTU causados y diferidos	252	228
Beneficios a los empleados	40	37
Resultado por valuación de inversiones en valores	(24)	(16)
	936	817
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	(3,675)	(1,264)
Cambio en deudores por reporto	325	44
Cambio en derivados (activo)	5	39
Cambio en cartera de crédito, neto	(2,474)	(2,109)
Cambio en bienes adjudicados, neto	(2)	1
Cambio en otros activos operativos, neto	(2,644)	(135)
Cambio en captación tradicional	3,987	6,615
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	(54)	(185)
Cambio en acreedores por reporto	1,597	(967)
Cambio en derivados (pasivo)	(2)	(25)
Cambio en otros pasivos operativos, neto	2,409	(620)
Pagos de impuestos a la utilidad y PTU	(345)	(172)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	63	2,039
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión por (Adquisición) disposición de mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados	(238)	5
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento, por aportaciones para futuros aumentos de capital	-	200
(Decremento) incremento neto de disponibilidades	(175)	2,244
Disponibilidades al inicio del año	4,151	1,907
Disponibilidades al final del año	$ 3,976	4,151

Las notas aclaratorias que se acompañan, son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

"Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

Lic. Alfredo Walker Cos
Director General

L.A.E. Ma. Laura Cooper Senosiain
Directora de Finanzas

L.C.P.F. Ma. Fernanda Romo Valenzuela
Contadora General

L.C.P. Fransico Javier Herrería Valdés
Director de Auditoría Interna

https://www.actinver.com/webcenter/portal/Actinver/Institucional/Inversionistas/Banco_Actinver?_afrLoop=18292903393501684#!%40%40%3F_afrLoop%3D18292903393501684%26_adf.ctrl-state%3D10tolrqjdt_72
https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Millones de pesos)

(1) Actividad de la Compañía-

Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver (el Banco) es subsidiaria de Grupo Financiero Actinver, S. A. de C. V. (el Grupo) con domicilio en Guillermo González Camarena 1200 pisos 9 y 10, Centro Ciudad de Santa Fe, C. P. 01210, Ciudad de México, que a su vez es subsidiaria de Corporación Actinver, S. A. B. de C. V. (Corporación). El Banco, desde el 4 de junio de 2007, con fundamento en la Ley de Instituciones de Crédito y con autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria) y del Banco de México (el Banco Central), está autorizado para realizar operaciones de banca múltiple que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y derivados y la celebración de contratos de fideicomiso.

Los estados financieros consolidados del Banco al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, incluyen los estados financieros del Banco y el Fideicomiso Liquidador Integral Actinver 335 (Fideicomiso 335), subsidiaria al 100% de participación (conjuntamente, el Banco).

El 25 de julio de 2018, la subsidiaria del Banco, concluyó sus operaciones con clientes, derivado de la decisión de suspender de forma definitiva sus actividades como socio liquidador integral. El contrato de Fideicomiso fue terminado en febrero de 2019.

Al 31 de diciembre de 2019, el Fideicomiso no ha sido liquidado por lo que sus estados financieros presentan saldo en la cuenta de disponibilidades y patrimonio. Actualmente se encuentran en proceso de cancelar la cuenta bancaria y traspasar el saldo al Banco para posteriormente cancelar la inversión permanente.

Los efectos en los estados financieros consolidados de la operación de esta subsidiaria al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018, fueron de $1 en activo y patrimonio que no son significativos, por lo que no se realizaron las reclasificaciones requeridas en una operación discontinua.

(2) Autorización y bases de presentación -

Autorización-

El 26 de febrero de 2020, Alfredo Walker Cos (Director General), Ma. Laura Cooper Senosiain (Directora de Finanzas), Ma. Fernanda Romo Valenzuela (Contadora General) y Francisco Javier Herrería Valdés (Director de Auditoría Interna), autorizaron la emisión de los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles, los estatutos del Banco y las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, emitidas por la Comisión Bancaria, los accionistas y la Comisión Bancaria tienen facultades para modificar los estados financieros consolidados después de su emisión. Los estados financieros consolidados de 2019 adjuntos, se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Bases de presentación-

(a) Declaración de cumplimiento-

Los estados financieros consolidados adjuntos están preparados con fundamento en la legislación bancaria, de acuerdo con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México, establecidos por la Comisión Bancaria, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y realiza la revisión de su información financiera.

Los criterios de contabilidad señalan que la Comisión Bancaria emitirá reglas particulares por operaciones especializadas y que a falta de criterio contable expreso de la Comisión Bancaria para las instituciones de crédito, y en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), se observará el proceso de supletoriedad establecido en la NIF A-8 "Supletoriedad" y sólo en caso de que las normas internacionales de información financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por aplicar una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la mencionada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad" de la Comisión Bancaria.

(b) Uso de juicios y estimaciones-

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en las siguientes notas:

— Nota 3d y 7– Valor en libros de inversiones en valores;
— Nota 3e y 8– Reportos;
— Nota 3f y 9– Derivados;
— Nota 3j y 10b – Estimación preventiva para riesgos crediticios;
— Nota 3t y 16– Beneficios a empleados;
— Nota 3p y 17 – Impuesto diferido.

(Continúa)

(c) Moneda funcional y moneda de informe-

Los estados financieros consolidados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional. Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros consolidados, cuando se hace referencia a pesos o "$", se trata de millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indique diferente, y cuando se hace referencia a USD o dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

(d) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación-

Los estados financieros consolidados del Banco reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compra-venta de divisas, inversiones en valores, préstamo de valores, instrumentos financieros derivados y reportos en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros consolidados que se presentan y han sido aplicadas consistentemente por el Banco.

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, fecha en que se considera terminó un entorno económico inflacionario (inflación acumulada mayor al 26% en el último periodo de tres años) e inició un entorno económico no inflacionario, medido mediante factores derivados del valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco Central en función de la inflación.

El porcentaje de inflación anual y acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

		Inflación	
31 de diciembre de	**UDI**	**Del año**	**Acumulada**
2019	6.399018	2.77%	15.03%
2018	6.226631	4.92%	15.71%
2017	5.934551	6.68%	12.60%

(Continúa)

b) Bases de consolidación-

Los estados financieros consolidados incluyen los de Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver y los de su subsidiaria en la que ejerce control, el Fideicomiso 335. Los saldos y operaciones importantes entre el Banco y el Fideicomiso 335 se han eliminado en la preparación de los estados financieros consolidados. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros del Fideicomiso 335 al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los que se prepararon de acuerdo con las Disposiciones de carácter general a las que se sujetarán los participantes en el mercado de futuros y opciones cotizados en Bolsa, emitidas por la Comisión Bancaria y que son consistentes con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México.

c) Disponibilidades-

Este rubro se compone de efectivo, metales preciosos amonedados, saldos bancarios en moneda nacional y dólares, operaciones de compra-venta de divisas a 24, 48 y 72 horas, préstamos interbancarios con vencimientos iguales o menores a tres días (operaciones de "Call Money") y depósitos en el Banco Central, los cuales incluyen los depósitos de regulación monetaria que el Banco está obligado a mantener conforme a las disposiciones que para tal efecto emita el Banco Central; dichos depósitos carecen de plazo y devengan intereses a la tasa promedio de la captación bancaria y se reconocen como disponibilidades restringidas.

Las disponibilidades se reconocen a su valor nominal, excepto por los metales preciosos amonedados que se valúan a su valor razonable al cierre del ejercicio, y las disponibilidades en moneda extranjera y compromisos de compra y venta de divisas que se valúan al tipo de cambio publicado por el Banco Central.

Las divisas adquiridas en operaciones de compra-venta a 24, 48 y 72 horas, se reconocen como una disponibilidad restringida (divisas a recibir), en tanto que las divisas vendidas se registran como una salida de disponibilidades (divisas a entregar). Los derechos u obligaciones originados por estas operaciones se registran en los rubros de "Otras cuentas por cobrar, neto" y "Otras cuentas por pagar, Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente.

Los intereses ganados se incluyen en los resultados del ejercicio conforme se devengan en el rubro de "Ingresos por intereses"; mientras que los resultados por valuación y compraventa de metales preciosos amonedados y divisas se presentan en el rubro de "Resultado por intermediación".

En caso de existir sobregiros o saldos negativos en cuentas de cheques o algún concepto que integra el rubro de disponibilidades, incluyendo el saldo compensado de divisas a recibir con las divisas a entregar, sin considerar disponibilidades restringidas, dicho concepto se presenta en el rubro de "Otras cuentas por pagar, Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

(Continúa)

d) Inversiones en valores-

Comprende acciones, valores gubernamentales y papel bancario, cotizados, que la entidad mantiene en posición propia y se clasifican utilizando las categorías que se muestran a continuación, atendiendo a la intención de la Administración y la capacidad del Banco sobre su tenencia al momento de adquirir el instrumento.

Títulos para negociar-

Aquellos que se tienen para su operación en el mercado para obtener ganancias derivadas de las diferencias en precio que resulten de la operación de compra-venta en el corto plazo. Los títulos de deuda y accionarios se registran inicial y subsecuentemente a su valor razonable, el cual es proporcionado por un proveedor de precios independiente. Los efectos de valuación se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Resultado por intermediación"; cuando los títulos son enajenados, el diferencial entre el precio de compra y el de venta determina el resultado por compra-venta, debiendo cancelar el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio.

Los intereses devengados de los títulos de deuda se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses", en tanto que los dividendos de instrumentos de patrimonio neto se reconocen en el momento en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos en el mismo rubro. Los costos de transacción por la adquisición de títulos se reconocen en resultados en la fecha de adquisición.

Títulos disponibles para la venta-

Aquellos no clasificados como títulos para negociar, pero que no se tiene la intención o capacidad para mantenerlos hasta su vencimiento. Se registran y valúan de igual manera que los títulos para negociar; reconociendo los movimientos a su valor razonable en el capital contable en el rubro de "Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta", neto de impuestos diferidos, el cual se cancela para reconocer en resultados la diferencia entre el valor neto de realización y el costo de adquisición al momento de la venta. Los intereses devengados se reconocen conforme al método de interés efectivo en el rubro de "Ingresos por intereses" así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto.

Títulos conservados al vencimiento-

Son aquellos títulos de deuda con pagos fijos o determinables y con vencimiento fijo, adquiridos con la intención y capacidad para mantenerlos a su vencimiento. Los títulos se registran inicialmente a su valor razonable y se valúan posteriormente a costo amortizado, lo que implica que los intereses se reconocen en los resultados consolidados conforme se devengan y una vez que se enajenan los títulos se reconoce el resultado por compra-venta por la diferencia entre el valor neto de realización y el valor en libros de los títulos en el rubro de "Resultado por intermediación" del estado consolidado de resultados.

(Continúa)

No se podrá clasificar un título como conservado a vencimiento , si durante el ejercicio en curso o durante los dos ejercicios anteriores, la entidad vendió títulos clasificados en la categoría de conservados a vencimiento, o bien reclasificó títulos desde la categoría de conservados a vencimiento hacia la de disponibles para la venta, salvo que el monto vendido o reclasificado durante los últimos 12 meses no represente más del 15% del importe total de los títulos conservados a vencimiento a la fecha de la operación.

Se considerará que se ha mantenido tanto la intención como la capacidad de conservar los títulos hasta su vencimiento cuando se hayan efectuado previamente ventas o reclasificaciones que se encuentren en cualquiera de las siguientes circunstancias:

a) Se efectúen dentro de los 90 días naturales previos a su vencimiento o, en su caso, de la fecha de la opción de recompra del título por parte del emisor.

b) Ocurran después de que la entidad haya devengado o, en su caso, cobrado más del 85% de su valor original en términos nominales.

c) Sean atribuibles a un evento aislado que esta fuera del control de la entidad, que no sea recurrente y que no podría haber sido razonablemente previsto por la entidad, siempre que se refieran a alguno de los siguientes:

i. El deterioro significativo en la calificación de crédito del emisor.

ii. Un cambio en las leyes fiscales que afectan al tratamiento impositivo de los rendimientos del instrumento, y por ende su valor.

iii. Una combinación de negocios o una reestructuración que implique la venta de un segmento de negocios incluyendo el instrumento financiero conservado a vencimiento.

iv. La modificación de las regulaciones a que puede estar sujeta una entidad y que afecten la relación de activos y capital contable.

Los costos de transacción por la adquisición de títulos clasificados como disponibles para la venta y conservados a vencimiento, se reconocen inicialmente como parte de la inversión.

Deterioro del valor de un título-

Cuando se tiene evidencia objetiva de que un título disponible para la venta o conservado a vencimiento presenta un deterioro, el valor en libros del título se modifica y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Resultado por intermediación". Si, en un período posterior, el valor razonable del título sujeto a deterioro se incrementa o el monto de la pérdida por deterioro disminuye; la pérdida por deterioro previamente reconocida se revierte en los resultados del ejercicio. La pérdida por deterioro reconocida en los resultados del ejercicio de un instrumento de patrimonio neto clasificado como disponible para la venta no se revierte.

(Continúa)

Operaciones fecha valor-

Por las operaciones en las que no se pacte la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, en la fecha de concertación se deberá registrar en cuentas liquidadoras el derecho y/o la obligación en los rubros de "Otras cuentas por cobrar, neto" y "Otras cuentas por pagar, Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente, en tanto no se efectúe la liquidación de las mismas.

En el rubro se registra la entrada o salida de los valores asignados no liquidados, en el caso de que el monto de los títulos para negociar sea insuficiente para cubrir el importe de los títulos por entregar, el saldo acreedor se presenta en el rubro "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

Transferencia entre categorías-

Las ventas de títulos conservados a vencimiento deberán informarse a la Comisión Bancaria. Asimismo, se podrán reclasificar de las categorías de "Títulos para negociar" y "Títulos disponibles para la venta" hacia la categoría "Títulos conservados a vencimiento", o de "Títulos para negociar" hacia "Títulos disponibles para la venta", siempre y cuando se cuente con autorización expresa de la Comisión Bancaria. Adicionalmente, se pueden reclasificar de la categoría de "Títulos conservados al vencimiento" a "Títulos disponibles para la venta" siempre y cuando no se tenga intención o capacidad de mantenerlos al vencimiento. Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco no llevó a cabo transferencias entre categorías, ni ventas de títulos conservados a vencimiento.

e) Operaciones de reporto-

En la fecha de contratación de la operación de reporto, el Banco actuando como reportado reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar; mientras que actuando como reportador reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, así como una cuenta por cobrar. Tanto la cuenta por cobrar como la cuenta por pagar son medidas inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir o el derecho a recuperar el efectivo, respectivamente.

Durante la vigencia del reporto la cuenta por cobrar y por pagar se valúan a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo; dicho interés se reconoce dentro del rubro de "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses", según corresponda. La cuenta por cobrar y por pagar, así como los intereses devengados se presentan en el rubro de "Deudores por reporto" y "Acreedores por reporto", respectivamente.

El Banco actuando como reportador reconoce el colateral recibido en cuentas de orden siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio B-9 "Custodia y administración de bienes", en tanto que actuando como reportado se reclasifica el activo financiero en el balance general consolidado, presentándolo como restringido.

(Continúa)

En caso de que el Banco, actuando como reportador venda el colateral o lo otorgue en garantía, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada, la cual se valúa, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado. Dicha cuenta por pagar se compensa con la cuenta por cobrar que es reconocida cuando el Banco actúa como reportado y, se presenta el saldo deudor o acreedor en el rubro de "Deudores por reporto" o en el rubro de "Colaterales vendidos o dados en garantía", según corresponda.

f) Operaciones con instrumentos financieros derivados-

El Banco efectúa operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de negociación, las cuales se reconocen a valor razonable. El efecto por valuación de los instrumentos financieros con fines de negociación se presenta en el balance general consolidado como un activo o pasivo dependiendo de su valor razonable (neto) y en el estado consolidado de resultados dentro de los rubros "Derivados" y "Resultado por intermediación", respectivamente.

g) Compensación de cuentas liquidadoras-

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de inversiones en valores, reportos, préstamos de valores y/o de operaciones con instrumentos financieros derivados que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de "Otras cuentas por cobrar, neto" y "Otras cuentas por pagar, Acreedores por liquidación de operaciones", así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día.

Los saldos deudores y acreedores de las cuentas liquidadoras resultantes de operaciones de compraventa de divisas, inversiones en valores, reportos, préstamo de valores y derivados se compensan siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar las cantidades registradas y, al mismo tiempo, se tenga la intención de liquidarlas sobre una base neta o bien realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente. También se compensan los activos y pasivos en operaciones que son de la misma naturaleza o surgen del mismo contrato, siempre y cuando tengan el mismo plazo de vencimiento y se liquiden simultáneamente.

h) Cartera de crédito-

Representa el saldo de la disposición total o parcial de las líneas de crédito otorgadas a los acreditados más los intereses devengados no cobrados menos los intereses cobrados por anticipado. Las líneas de crédito no dispuestas se registran en cuentas de orden, en el rubro de "Compromisos crediticios".

(Continúa)

Créditos e intereses vencidos-

Los saldos insolutos de los créditos e intereses se clasifican como vencidos de acuerdo con los criterios que se muestran a continuación:

1. Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles (LMC), con excepción de aquellos créditos que:

    i. Continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la LCM.

    ii. Sean otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la LCM.

2. Sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando lo siguiente:

    a) Créditos con amortización única de capital e intereses - Cuando presentan 30 o más días desde la fecha en que ocurra el vencimiento.

    b) Créditos con amortización única de capital y pagos periódicos de intereses - Cuando los intereses presentan un período de 90 o más días de vencido, o el principal 30 o más días de vencido.

    c) Créditos cuya amortización de principal e intereses fue pactada en pagos periódicos parciales - Cuando la amortización de capital e intereses no hubieran sido cobradas y presentan 90 o más días de vencidos.

    d) Créditos revolventes, se consideran vencidos cuando la amortización mensual no cobrada presenta 60 o más días de vencido.

    e) Sobregiros de cuentas de cheques de los clientes, así como los documentos de cobro inmediato no cobrados en los plazos de 2 o 5 días, según corresponda a operaciones con entidades del país o el extranjero, respectivamente.

Cuando un crédito es traspasado a cartera vencida, se suspende la acumulación de intereses devengados y se lleva el control de los mismos en cuentas de orden. Cuando dichos intereses son cobrados se reconocen directamente en los resultados en el rubro de "Ingresos por intereses".

Los traspasos de cartera vencida a vigente se realizan cuando los acreditados liquidan la totalidad de sus pagos vencidos (principal e intereses, entre otros) o que siendo créditos vencidos reestructurados o renovados cumplen con el pago sostenido del crédito (tres amortizaciones consecutivas). Cuando dichos créditos son reclasificados a cartera vigente, los intereses registrados en cuentas de orden, se reconocen en los resultados del ejercicio.

(Continúa)

Reestructuraciones y renovaciones-

Se considera una reestructura, a aquella operación que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

a) Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien

b) Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:

- Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
- Cambio de moneda o unidad de cuenta, o
- Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, o
- Prórroga del plazo del crédito

Se considera una renovación aquel crédito que se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes.

En estos términos, no se considera renovado un crédito cuando las disposiciones se efectúan durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones del crédito original.

En caso de presentarse una reestructura o renovación a los créditos actuales, éstos deberán ser analizados con las áreas involucradas y responsables del proceso, con el objetivo de evaluar la viabilidad de las acciones a tomar, para en su caso, ser presentados al Comité de Crédito para su aprobación. Lo anterior deberá alinearse a las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

i) Comisiones, costos y gastos por el otorgamiento de cartera de crédito-

Las comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un "Ingreso por intereses", bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.

Los costos y gastos reconocidos por el otorgamiento de crédito derivados principalmente por la evaluación crediticia del deudor, evaluación y reconocimiento de las garantías, negociaciones del crédito, preparación y proceso de la documentación del crédito, cierre de la transacción, incluyendo la proporción de la compensación a empleados directamente relacionada en el desarrollo de esas actividades, se amortizan bajo el método de línea recta en los resultados del ejercicio dentro del rubro de "Gastos por intereses" durante la vida del crédito.

(Continúa)

Los plazos promedio ponderados son de 2.21 años para cartera de consumo y 2.49 años para cartera comercial.

j) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

La estimación preventiva para riesgos crediticios, considera los préstamos incluidos en su cartera de créditos y los compromisos irrevocables para conceder préstamos. La estimación preventiva para riesgos crediticios se establece como se describe a continuación:

Cartera crediticia comercial-

El Banco determina la estimación preventiva para riesgos crediticios relativa a la cartera comercial, conforme a la metodología prescrita por la Comisión Bancaria en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito" (las Disposiciones).

El Banco previo a la calificación de los créditos de su cartera crediticia comercial, clasifica cada uno de los créditos en alguno de los siguientes grupos, según sean otorgados a quienes se mencionan a continuación:

i. Entidades federativas y municipios.

ii. Proyectos con fuente de pago propia.

iii. Fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos, no incluidos en el inciso anterior, así como esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados".

iv. Entidades financieras.

v. Personas morales no incluidas en los incisos anteriores y físicas con actividad empresarial. A su vez, este grupo se divide en:

   a. Con ingresos netos o ventas netas anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.

   b. Con ingresos netos o ventas netas anuales iguales o mayores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.

El Banco trimestralmente califica, constituye y registra en su contabilidad las reservas preventivas para cada uno de los créditos de su cartera crediticia comercial, utilizando para tal efecto el saldo del adeudo correspondiente al último día de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, ajustándose a la metodología y a los requisitos de información establecidos en las Disposiciones, considerando para tal efecto la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento.

(Continúa)

Cartera crediticia de consumo no revolvente-

El Banco califica y registra una provisión de dicha cartera, crédito por crédito, con las cifras correspondientes al último período de pago conocido, tomando para su determinación lo establecido en el artículo 92 de las Disposiciones, que considera la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento del i-ésimo crédito. El cálculo de esta reserva toma en cuenta lo siguiente: (a)monto exigible, (b)pago realizado, (c)atraso, (d)antigüedad del acreditado en la institución, (e)antigüedad del acreditado con instituciones, (f)monto a pagar a la institución, (g)monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia, (h)saldo reportado con las sociedades de información crediticia, (i)endeudamiento, (j)ingreso mensual del acreditado, (k)importe original del crédito y (l)saldo del crédito.

Cartera crediticia de consumo revolvente-

Las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia de consumo revolvente se calculan crédito por crédito sobre el monto correspondiente al último periodo de pago conocido, considerando los siguientes factores como: a) saldo a pagar, b) pago realizado, c) límite de crédito, d) pago mínimo exigido y e) impago, f) monto a pagar al Banco, g) monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia y h) antigüedad del acreditado en el Banco.

El monto total de la reserva a constituir por cada crédito es el resultado de multiplicar la probabilidad de incumplimiento por la severidad de la perdida y la exposición al incumplimiento.

Constitución y clasificación por grado de riesgo-

El monto total de reservas a constituir por el Banco para la cartera crediticia es igual a la suma de las reservas de cada crédito.

Las reservas preventivas que el Banco constituye para la cartera crediticia, calculadas con base en las metodologías establecidas en las Disposiciones; son clasificadas conforme a los grados de riesgo A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E tal y como se describe a continuación:

	Porcentaje de reservas preventivas		
		Consumo	
Grados de riesgo	**Comercial**	**No revolvente**	**Revolvente**
A-1	0 a 0.9	0 a 2.0	0 a 3.0
A-2	0.901 a 1.5	2.01 a 3.0	3.01 a 5.0
B-1	1.501 a 2.0	3.01 a 4.0	5.01 a 6.5
B-2	2.001 a 2.50	4.01 a 5.0	6.51 a 8.0
B-3	2.501 a 5.0	5.01 a 6.0	8.01 a 10.0
C-1	5.001 a 10.0	6.01 a 8.0	10.01 a 15.0
C-2	10.001 a 15.5	8.01 a 15.0	15.01 a 35.0
D	15.501 a 45.0	15.01 a 35.0	35.01 a 75.0
E	Mayor a 45.0	Mayor a 35.01	Mayor a 75.01

(Continúa)

Cuando el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios por tipo de crédito de que se trate, haya excedido el importe requerido, el diferencial se cancela en el rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios" en el estado consolidado de resultados, si el monto a cancelar del tipo de crédito de que se trate, es superior del saldo de dicho rubro, el excedente se reconoce en el rubro de "Otros ingresos de la operación, neto".

El Banco evalúa periódicamente si un crédito vencido es recuperable o no, los créditos calificados como irrecuperables se cancelan contra la estimación preventiva cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación. Las recuperaciones derivadas de créditos castigados se reconocen en los resultados del ejercicio.

Reservas adicionales – Son establecidas para aquellos créditos que, en la opinión de la Administración, podrían verse emproblemados en el futuro dada la situación del cliente, la industria o la economía. Además, incluye estimaciones para partidas como intereses ordinarios devengados no cobrados y otros accesorios, así como aquellas reservas requeridas por la Comisión Bancaria.

Cartera emproblemada - Créditos comerciales con una alta probabilidad de que no se podrán recuperar en su totalidad. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada. El Banco considera "cartera emproblemada" a aquellos créditos comerciales calificados con grado de riesgo D y E.

k) Otras cuentas por cobrar, neto-

Los préstamos a funcionarios y empleados, los derechos de cobro y las cuentas por cobrar relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacta a un plazo mayor a 90 días naturales, son evaluados por la Administración para determinar su valor de recuperación estimado y en su caso constituir las reservas correspondientes. Los importes correspondientes a otras cuentas por cobrar que no sean recuperados dentro de los 90 días siguientes a su registro inicial (60 días si los saldos no están identificados), independientemente de su posibilidad de recuperación, se reservan en su totalidad, con excepción de los relativos a los saldos de impuestos e impuesto al valor agregado. Tratándose de cuentas liquidadoras, en los casos en que el monto por cobrar no se realice a los 90 días naturales a partir de la fecha en que se hayan registrado, se registran como adeudo vencido y se constituye una estimación por irrecuperabilidad o de difícil cobro por el importe total del mismo.

l) Bienes adjudicados-

Los bienes adjudicados se registran al valor menor entre: (a) su costo, (b) su valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación y (c) el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, neto de sus estimaciones.

(Continúa)

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, neto de estimaciones, sea superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconoce como un cargo en los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos de la operación, neto". En los casos en que se celebre un contrato de promesa de venta o de compraventa con reserva de dominio, al no cumplirse las condiciones establecidas en el criterio C-1 "Reconocimiento y baja de activos financieros", el bien deberá reconocerse como restringido, de acuerdo al tipo de bien de que se trate, al mismo valor en libros que a la fecha de la firma de dicho contrato, aun cuando se haya pactado a un precio de venta superior al mismo.

Los cobros que se reciban a cuenta del bien se registran en el pasivo como un cobro anticipado.

En la fecha en que se cumpla con las condiciones a que se refiere el criterio C-1 para considerar a la operación como transferencia de propiedad, se deberá reconocer en los resultados del ejercicio como "Otros ingresos de la operación, neto", la utilidad o pérdida generada según corresponda.

El Banco constituye trimestralmente provisiones adicionales para reconocer las pérdidas potenciales de valor de los bienes adjudicados por el paso del tiempo con base en las Disposiciones, las cuales se determinan como se menciona a continuación:

	Meses transcurridos a partir de la adjudicación o dación en pago	**Porcentaje en reserva**	
		Bienes inmuebles	**Bienes inmuebles derechos de cobro e inversiones en valores**
Más de:	6	-	10
	12	10	20
	18	10	45
	24	15	60
	30	25	100
	36	30	100
	42	35	100
	48	40	100
	54	50	100
	60	100	100

En todos los casos se aplica el porcentaje de reserva al valor de adjudicación obtenido conforme a los criterios contables aplicables. En caso de valuaciones posteriores a la adjudicación que resultan en la disminución del valor del bien adjudicado, los porcentajes de reservas preventivas se aplican sobre dicho valor ajustado.

(Continúa)

m) Mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados, neto-

El mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados se registran al costo de adquisición. El monto depreciable del mobiliario y equipo se determina después de deducir a su costo de adquisición su valor residual.

La depreciación se calcula usando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada de los activos correspondientes (nota 12).

n) Inversiones permanentes en acciones-

Este rubro incluye otras inversiones permanentes en las que no se tiene influencia significativa, las cuales se reconocen a su costo de adquisición.

Los dividendos provenientes de otras inversiones permanentes se reconocen en los resultados del ejercicio, salvo que correspondan a utilidades de períodos anteriores a la compra de la inversión, en cuyo caso se reconocen disminuyendo la inversión.

o) Otros activos, cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles, neto-

Incluye pagos provisionales de impuestos, costos de referencia, depósitos en garantía, licencias y pagos anticipados. Asimismo se incluye la amortización de dichos activos. Los activos intangibles no amortizados se valúan para determinar su deterioro.

p) Impuesto a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

El impuesto a la utilidad y PTU causados en el ejercicio se calculan conforme a las disposiciones legales y fiscales vigentes.

El impuesto a la utilidad y PTU diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuesto y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros consolidados de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuesto diferido por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales. Los activos y pasivos por impuesto y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

El impuesto a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del ejercicio, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce en el resultado integral o directamente en un rubro del capital contable.

(Continúa)

q) Captación tradicional-

Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo del público en general incluyendo fondeo del mercado de dinero y bonos bancarios. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan. Por aquellos títulos colocados a un precio diferente al valor nominal, la diferencia entre el valor nominal del título y el monto de efectivo recibido por el mismo se reconoce como un cargo o crédito diferido y se amortiza bajo el método de línea recta en resultados durante el plazo del título que le dio origen.

Los Certificados de Depósito con rendimiento ligado al comportamiento de la paridad cambiaria pesos-dólares, equivalen a la celebración de un depósito bancario y de una serie de operaciones con productos derivados cuyo valor subyacente es el dólar. La porción de la operación correspondiente al certificado de depósito se presenta en el rubro "Depósitos a plazo, Mercado de Dinero" y los intereses se determinan con base en lo establecido en el certificado correspondiente. La porción correspondiente a los instrumentos financieros derivados, se reconoce y se presenta como un derivado independiente (inciso f de esta nota).

El principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas, que en el transcurso de tres años no hayan tenido movimiento por depósitos o retiros y, después de que se haya dado aviso por escrito, en el domicilio del cliente que conste en el expediente respectivo, con noventa días de antelación, deberán ser abonados en una cuenta global que llevará el Banco para esos efectos. Con respecto a lo anterior, no se considerarán movimientos a los cobros de comisiones que realice el Banco.

El Banco no podrá cobrar comisiones cuando los recursos de los instrumentos bancarios de captación se encuentren en la cuenta global.

Los depósitos e inversiones y sus intereses sin movimiento en el transcurso de tres años contados a partir de que estos últimos se depositen en la cuenta global, cuyo importe no exceda por cuenta, al equivalente a trescientas unidades de medida y actualización (UMAS), prescribirán en favor del patrimonio de la beneficencia pública. El Banco estará obligado a enterar los recursos correspondientes a la beneficencia pública dentro de un plazo máximo de quince días contados a partir del 31 de diciembre del año en que se cumpla el supuesto previsto en este.

r) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

El rubro incluye préstamos interbancarios directos de corto y largo plazo; los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan. En el caso de los préstamos interbancarios pactados a plazo menor o igual a 3 días se presentan como parte del rubro de exigibilidad inmediata. Así mismo incluye préstamos por cartera descontada que proviene de los recursos proporcionados por bancos especializados en financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo.

(Continúa)

s) Provisiones-

El Banco reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surge como consecuencia de eventos pasados, principalmente servicios administrativos, sueldos y otros pagos al personal, los que, en los casos aplicables, se registran a su valor presente.

t) Beneficios a empleados-

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si el Banco tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta del Banco en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida- (ver inciso (p) Impuesto a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad) y que se espera que el Banco pague después de los doce meses de la fecha del estado de situación financiera más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando el Banco no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

Beneficios Post-Empleo

Planes de contribución definida

Las obligaciones por aportaciones a planes de contribución definida se reconocen en resultados a medida en que los servicios relacionados son prestados por los empleados. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que el pago por anticipado dé lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

(Continúa)

Planes de beneficios definidos

La obligación neta del Banco correspondiente a los planes de beneficios definidos prima de antigüedad y beneficios por indemnización legal, se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos, se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para el Banco, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de administración. El Banco determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediciones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de los Otros Resultados Integrales (ORI), en el rubro de "Remediciones por beneficios definidos a los empleados" en el capital contable.

u) Reconocimiento de ingresos-

Los intereses generados por cartera de crédito se reconocen en resultados conforme se devengan. Cuando un crédito es traspasado a cartera vencida, se suspende la acumulación de intereses devengados, los cuales se reconocen en resultados hasta que se cobran.

Los intereses generados por los préstamos otorgados, incluyendo los interbancarios pactados a un plazo menor o igual a tres días hábiles, se reconocen en resultados conforme se devengan.

(Continúa)

Los intereses y comisiones cobradas por anticipado se registran como un ingreso diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" y se aplican a resultados conforme se devengan.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses" bajo el método de línea recta durante la vida del crédito. Las demás comisiones se reconocen en el momento en que se generan en el rubro de comisiones y tarifas cobradas en el estado consolidado de resultados. Los costos y gastos asociados con el otorgamiento de créditos se reconocen como un cargo diferido y se amortizan durante el mismo periodo en que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas por el otorgamiento de esos créditos.

Los intereses generados por operaciones de reporto se reconocen conforme se devengan.

Las comisiones ganadas por operaciones fiduciarias se reconocen en resultados conforme se devengan en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas", y se suspende la acumulación de dichos ingresos devengados, en el momento en que el adeudo por éstos presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago. En caso de que dichos ingresos devengados sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

Las comisiones derivadas de los servicios de custodia o administración de bienes se reconocen en los resultados conforme se devengan en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

v) Transacciones en moneda extranjera-

Los registros contables están en pesos y en monedas extranjeras, las que, para efectos de presentación de los estados financieros consolidados, en el caso de divisas distintas al dólar se valúan de la moneda respectiva a dólares y después a moneda nacional, conforme lo establece la Comisión Bancaria. Para la conversión de los dólares a moneda nacional se utiliza el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera determinado por el Banco Central. Las ganancias y pérdidas en cambios se registran en los resultados del ejercicio.

w) Aportaciones al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)-

La Ley de Protección al Ahorro Bancario, entre otros preceptos, establece la creación del IPAB que pretende un sistema de protección al ahorro bancario a favor de las personas que realicen depósitos y regula los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para el cumplimiento de este objetivo. El IPAB garantiza los depósitos bancarios de los ahorradores hasta un máximo de 400,000 UDIS ($2.5 al 31 de diciembre de 2019 y 2018). El Banco reconoce en resultados del ejercicio las aportaciones obligatorias al IPAB.

(Continúa)

x) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

y) Deterioro del valor de recuperación de activos de larga duración-

El Banco evalúa periódicamente los valores actualizados de los activos de larga duración para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, el Banco registra las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación. Cuando se tiene la intención de vender los activos, éstos se presentan en los estados financieros consolidados a su valor actualizado o de realización, el menor.

z) Información por segmentos-

El Banco tiene identificados los siguientes segmentos operativos para efectos de revelación en los estados financieros consolidados: a) Operaciones crediticias (créditos colocados), b) Operaciones de tesorería (operaciones de inversión por cuenta propia) y c) Operaciones por cuenta de terceros y otros (operaciones en cuentas de orden y servicios administrativos a terceros).

aa) Cuentas de orden-

Operaciones en custodia-

El monto de los bienes en custodia se presenta en el rubro de "Bienes custodia y administración", según las características del bien u operación.

Actividades de fideicomiso-

Se registran en cuentas de orden el patrimonio de los fideicomisos que administra el Banco, atendiendo a la responsabilidad que implica la realización o cumplimiento del objeto de dichos fideicomisos, cuya encomienda se ha aceptado. En algunos casos, la citada responsabilidad se limita a la contabilización de los activos del fideicomiso, en tanto que, en otros casos, incluye el registro de activos, costos e ingresos que se generen durante la operación del mismo.

Las pérdidas por las responsabilidades en que se haya incurrido como fiduciario, se reconocen en resultados en el período en el que se conocen, independientemente del momento en el que se realice cualquier promoción jurídica al efecto.

(Continúa)

(4) Cambios contables

En diciembre de 2018 el CINIF emitió el documento de "Mejoras a las NIF 2019" que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes, las cuales no generaron cambios importantes en los estados financieros.

(5) Posición en moneda extranjera-

La reglamentación del Banco Central establece normas y límites a los bancos para mantener posiciones en monedas extranjeras larga o activa (corta o pasiva) equivalentes a un máximo del 15% del capital básico del Banco. Al 31 de diciembre de 2019, la posición máxima permitida asciende a 26.19 millones de dólares (21.45 millones de dólares al 31 de diciembre de 2018).

La posición en monedas extranjeras al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se analiza en dólares americanos cómo se muestra a continuación:

	Dólares americanos			
	2019	**2018**	**2019**	**2018**
Activos	388,094,669	310,560,634	$ 7,321	6,103
Pasivos	(376,434,490)	(291,273,348)	(7,101)	(5,724)
Posición larga, neta	11,660,179	19,287,286	$ 220	379

Los tipos de cambio en relación con el dólar al 31 de diciembre de 2019 y 2018, determinados por el Banco Central, y utilizados para valuar los activos y pasivos en moneda extranjera, fueron de $18.8642 y $19.6512 pesos por dólar, respectivamente. Al 26 de febrero de 2020, fecha de emisión de los estados financieros consolidados, fue de $19.1585, pesos por dólar.

(6) Disponibilidades-

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el rubro de disponibilidades se integra como se menciona a continuación:

		2019	**2018**
Caja	$	132	145
Bancos:			
Del país		7	174
Del extranjero		77	167
Depósitos en Banco Central		3,621	2,303
Otras disponibilidades		29	10
Préstamos interbancarios con vencimiento menor a 3 días		110	1,352
Total disponibilidades	$	3,976	4,151

(Continúa)

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las operaciones de compra venta de divisas a 24, 48 y 72 horas se muestran a continuación:

		2019	2018
Venta de divisas	$	(4,375)	(1,548)
Disponibilidades restringidas - Compra de divisas		3,874	1,315
Total de sobregiro presentado en acreedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 15)	$	(501)	(233)

Caja y bancos:

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los saldos en moneda extranjera valorizada de caja y bancos por moneda, se integran como se muestra a continuación:

		2019	2018
Moneda:			
Dólar	$	113	386
Euro		8	8
Dólar Canadiense		7	10
Libra Esterlina		1	3
Franco Suizo		5	2

Banco Central:

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los depósitos en el Banco Central en moneda nacional, corresponden a depósitos de regulación monetaria por $77, en ambos años, que carecen de plazo y devengan intereses a la tasa promedio de la captación bancaria y a los depósitos en el sistema de pagos en dólares (SPID) por $3,477 y $2,226, respectivamente; y $67 corresponden a depósitos en el sistema de pagos electrónicos interbancarios (SPEI).

Otras disponibilidades:

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la cuenta de otras disponibilidades incluye metales preciosos amonedados.

Préstamos interbancarios con vencimiento menor a 3 días:

Al 31 de diciembre de 2019, se pactó un préstamo interbancario con vencimiento a 2 días, por $110, cuya contraparte fue Nacional Financiera, Banca de Desarrollo, mismo que devenga intereses de 7.1%.

Al 31 de diciembre de 2018, se pactaron dos préstamos interbancarios con vencimiento a 2 días, uno por $330 y otro por $40, cuya contraparte fue Nacional Financiera, Banca de Desarrollo, mismos que devengaron intereses de 8.1%. Adicionalmente, se pactó un préstamo interbancario en dólares con vencimiento a 3 días por $982 cuya contraparte fue Bank of New York Mellon, mismos que devengó intereses de 2%.

(Continúa)

Compraventa de divisas a 24, 48 y 72 horas:

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la valorización en moneda nacional de las compras y ventas de divisas a ser liquidadas en 24, 48 y 72 horas, se integra como se muestra a continuación:

		2019		2018	
Divisa		**Compras**	**Ventas**	**Compras**	**Ventas**
Dólar	$	3,854	(4,332)	1,308	(1,519)
Euro		12	(21)	7	(16)
Dólar Canadiense		3	(10)	-	(10)
Libra Esterlina		1	(3)	-	(2)
Franco Suizo		4	(6)	-	(1)
Onza Oro Amonedado		-	(3)	-	-
	$	3,874	(4,375)	1,315	(1,548)

(7) Inversiones en valores-

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las inversiones en valores se analizan como siguiente.

		2019	2018
Títulos para negociar:			
Deuda gubernamental	$	3,769	2,552
Instrumentos de patrimonio neto – Acciones		243	281
Total títulos para negociar		4,012	2,833
Títulos disponibles para la venta:			
Sin restricción:			
Deuda gubernamental		6,529	5,209
Deuda bancaria		3	1
Otros títulos de deuda		431	806
		6,963	6,016
Con restricción o dados en garantía en operaciones de reporto*:			
Deuda gubernamental		1,970	1,317
Otros títulos de deuda		1,921	993
		3,891	2,310
Total títulos disponibles para la venta		10,854	8,326
Total de inversiones en valores	$	14,866	11,159

* Ver página siguiente.

(Continúa)

* Corresponde a títulos otorgados como colateral en operaciones de reporto actuando el Banco como reportado (nota 8), los cuales únicamente se darían de baja del balance general consolidado en caso de incumplimiento.

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre 2019 y 2018, el Banco no realizó ninguna transferencia de valores entre categorías.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, las pérdidas y ganancias netas y el resultado por valuación de las inversiones en valores se muestran a continuación:

		Resultado por compra-venta	Resultado por valuación
2019			
Títulos para negociar (nota 21b)	$	14	(23)
Títulos disponibles para la venta (nota 21b)		41	(1)
2018			
Títulos para negociar (nota 21b)	$	(3)	(9)
Títulos disponibles para la venta (nota 21b)		(15)	4

La utilidad (pérdida) por valuación derivada de los títulos disponibles para la venta es reconocida en el capital contable, el cual se reclasifica al resultado por compra-venta, dentro del rubro de "Resultado por intermediación" en el estado consolidado de resultados, al momento de venta de títulos disponibles para la venta.

Las tasas promedio ponderadas (no auditadas) por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, son de 8.91% y 9.16%, respectivamente y devengaron intereses por $849 y $838, respectivamente (ver nota 21(a)). Los plazos de vencimiento promedio (no auditados) son 3.74 años y 3.48 años, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco cumplió con la limitación de no invertir en valores de deuda distintos a valores gubernamentales mexicanos de un mismo emisor superior al 5% de su capital neto equivalente a $3,293 y $2,815, respectivamente.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco no registró pérdidas por deterioro de títulos disponibles para la venta.

Las políticas de administración de riesgos, así como la información respecto a la naturaleza y el grado de los riesgos que surgen de las inversiones en valores incluyendo entre otros, riesgo de crédito y mercado a los que está expuesto el Banco y la forma en que dichos riesgos están administrados se describen en la nota 23.

(Continúa)

(8) Operaciones de reporto-

Los saldos deudores y acreedores por operaciones de reporto al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se analizan a continuación:

		Deudores por reporto			Acreedores por reporto	
		2019	2018		2019	2018
	$	430	349	$	(3,920)	(2,323)
Colaterales vendidos o dados en garantía		(430)	(24)			
	$	-	325			

A continuación, se analizan tipo y monto total por tipo de bien respecto a los colaterales entregados en operaciones de reporto como reportado registrados como títulos restringidos, así como los plazos promedio de los títulos entregados en las operaciones vigentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

		2019			2018	
		Restringidos	Plazo promedio		Restringidos	Plazo promedio
Títulos gubernamentales						
BONDES D	$	479	3	$	578	3
CETES		-	-		38	1
BPA		1,491	3		701	3
		1,970			1,317	
Títulos corporativos						
Certificado bursátil		1,921	4		1,006	3
	$	3,891		$	2,323	

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los colaterales recibidos en garantía en operaciones de reporto reconocidos en cuentas de orden son por $427 y $348, respectivamente. Al 31 de diciembre 2019 y 2018, el saldo de los colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía en operaciones de reporto reconocidos en cuentas de orden ascienden a $427 y $24, respectivamente.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, los intereses derivados de las operaciones de reporto reconocidos en el estado consolidado de resultados dentro del rubro de "Ingresos por intereses" ascendieron a $54 y $24, respectivamente y "Gastos por intereses" por $268 y $238, respectivamente (nota 21(a)).

(Continúa)

(9) Derivados con fines de negociación-

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el rubro de derivados con fines de negociación se integra de contratos de intercambio de flujos de efectivo (Swaps), contratos adelantados (forwards) y de opciones operados en mercados OTC, como se menciona a continuación:

2019

Tipo	Subyacente	Tipo operación	Monto nocional	Valor razonable Activo	Valor razonable Pasivo	Neto estados financiero Activo	Neto estados financiero Pasivo	Fecha de vencimiento
Swap	TIIE	Recibe	$ 100	$ 3	3	-	-	07-may-20
Swap	TIIE	Entrega	89	4	3	1	-	10-jul-20
Swap	TIIE	Entrega	200	53	56	-	3	08-ago-24
				$ 60	62	1	3	
				Total derivados		$ 1	3	

2018

Tipo	Subyacente	Tipo operación	Monto nocional	Valor razonable Activo	Valor razonable Pasivo	Neto estados financieros Activo	Neto estados financieros Pasivo	Fecha de vencimiento
Swap	TIIE	Entrega	$ 200	$ 80	84	-	4	21-nov-24
Swap	TIIE	Recibe	100	11	12	-	1	07-may-20
Swap	TIIE	Entrega	89	12	7	5	-	10-jul-20
Swap	TIIE	Entrega	17	-	-	-	-	08-mar-19
Swap	TIIE	Recibe	17	-	-	-	-	08-mar-19
Swap	TIIE	Entrega	13	-	-	-	-	08-mar-19
Swap	TIIE	Recibe	13	-	-	-	-	08-mar-19
Swap	TIIE	Entrega	37	-	-	-	-	08-mar-19
Swap	TIIE	Recibe	37	-	-	-	-	08-mar-19
				$ 103	103	5	5	
FWDS	USD	Compra	$ 1	$ 19	19	-	-	27-feb-19
FWDS	USD	Venta	1	19	19	-	-	27-feb-19
FWDS	USD	Compra	1	20	20	-	-	30-ene-19
FWDS	USD	Venta	1	20	20	-	-	30-ene-19
				$ 78	78	-	-	
				Total Derivados		$ 5	5	

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el resultado por valuación y compraventa de las operaciones con derivados de muestran en la nota 21(b).

(Continúa)

(10) Cartera de crédito-

(a) Cartera de crédito-

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la cartera de crédito vigente y vencida que en su totalidad corresponde a cartera en moneda nacional, y los compromisos de crédito se analizan como se muestra a continuación:

		2019	2018
Cartera de crédito vigente:			
Créditos comerciales:			
Operaciones quirografarias	$	6,656	3,789
Operaciones prendarias		1,162	1,222
Operaciones de factoraje*		218	272
Proyectos de inversión		176	65
Con garantía hipotecaria		5,823	6,166
Otros		1,461	1,399
		15,496	12,913
Créditos a entidades financieras no bancarias		685	480
Créditos de consumo:			
Personales		2,004	2,215
Automotriz		48	31
Otros créditos de consumo revolventes		514	653
		2,566	2,899
Total de cartera de crédito vigente		18,747	16,292
Cartera de crédito vencida:			
Créditos comerciales:			
Operaciones quirografarias		35	7
Operaciones con garantía hipotecaria		118	53
Otros		7	11
		160	71
Créditos a entidades financieras no bancarias		-	3
Créditos de consumo:			
Personales		3	14
Automotriz		2	-
Otros		-	7
		5	21
Total de cartera de crédito vencida		165	95
Total de cartera de crédito, en el balance general consolidado	$	18,912	16,387
Compromisos crediticios, registrado en cuentas de orden (nota 22a)	$	8,314	6,274

* Ver nota en la hoja siguiente.

(Continúa)

* El total de las operaciones de factoraje, han sido otorgadas bajo el programa de "Cadenas productivas" establecido por el Gobierno de México, mediante la administración de Nacional Financiera, S. N. C., y su pasivo correspondiente a favor de dicha entidad está incluido dentro del rubro de "Préstamos interbancarios y de otros organismos".

Concentración de riesgos:

A continuación, se presenta de forma agregada la cartera de crédito por sector económico al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

		2019	**2018**
Comercio y servicios	$	10,031	9,096
Consumo		2,571	2,919
Construcción y vivienda		3,778	2,216
Manufactura e industrial		1,510	1,359
Servicios financieros		685	513
Agropecuario, silvicultura y pesca		337	284
	$	18,912	16,387

El acumulado de los saldos de los préstamos otorgados a los tres principales deudores al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es de $1,418 y $1,158, respectivamente.

Comisiones por otorgamiento de cartera de crédito-

Los montos de las comisiones y de los costos y gastos reconocidos en el estado consolidado de resultados por el otorgamiento de crédito ascienden a $76 y $56, por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

A continuación, se presenta el desglose de los intereses y comisiones ganadas por tipo de crédito por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 (nota 21a):

		2019		**2018**	
		Intereses	**Comisiones**	**Intereses**	**Comisiones**
Actividad empresarial o comercial	$	1,800	47	1,108	32
Consumo		313	29	542	24

(Continúa)

Tasas ponderadas anuales de colocación-

Durante 2019 y 2018, las tasas ponderadas anuales de colocación (información no auditada) fueron las siguientes:

	2019	**2018**
Cartera comercial	11.45%	11.24%
Créditos personales	11.24%	10.24%

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco no tuvo quebrantos con partes relacionadas, ni existieron recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, los créditos restructurados ascienden a $45 y $25, respectivamente, los cuales se clasifican como cartera vencida.

(b) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

Como se explica en la nota 3j; el Banco clasifica su cartera y establece una estimación para cubrir los riesgos crediticios asociados con la recuperación de su cartera de crédito.

La estimación preventiva de la cartera evaluada asciende al 31 de diciembre de 2019 y 2018, a $342 y $291, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existían reservas adicionales.

La clasificación por grado de riesgo y tipo de crédito de la reserva crediticia de la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se analiza a continuación:

		2019		**2018**	
		Importe de cartera	**Estimación**	**Importe de cartera**	**Estimación**
Cartera comercial					
A-1	$	10,347	54	10,188	50
A-2		2,874	31	1,262	14
B-1		2,198	36	948	14
B-2		485	11	738	17
B-3		249	8	239	7
C-1		24	1	11	1
C-2		3	-	6	1
D		104	40	3	1
E		57	57	72	72
	$	16,341	238	13,467	177

(Continúa)

		2019		2018	
		Importe de cartera	**Estimación**	**Importe de cartera**	**Estimación**
Cartera de consumo					
A	$	1,500	21	2,088	24
B		734	31	480	21
C		243	22	213	19
D		62	12	92	19
E		32	18	47	31
	$	2,571	104	2,920	114

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la estimación preventiva por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018:

		2019	2018
Saldo al principio del año	$	291	241
Movimientos en el resultado del ejercicio:			
Incrementos		134	115
Cancelaciones		(52)	(60)
		82	55
Castigos y condonaciones		(25)	-
Cancelaciones reconocidas en el rubro de "Otros ingresos de la operación, neto"*		(6)	(5)
Saldo al final del año	$	342	291

Las políticas de crédito del Banco relacionadas con los procedimientos establecidos para el otorgamiento, control y recuperación de créditos, así como las relativas a seguimiento de riesgo de crediticio, concentraciones de riesgo, créditos emproblemados y la designación de cartera de crédito como restringida, se describen en la nota 23.

* Ver nota 3(j).

(11) Otras cuentas por cobrar, neto-

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el rubro de otras cuentas por cobrar se integra como se muestra a continuación:

		2019	2018
Préstamos al personal	$	36	35
Impuestos a favor		7	10
Partes relacionadas (nota 19)		223	319
Deudores por liquidación de operaciones (valores)		501	-
Deudores por liquidación de operaciones (divisas)		2,453	687
Otros deudores		568	139
Derechos fiduciarios		23	9
Estimaciones para cuentas incobrables		(47)	(4)
	$	3,764	1,195

(Continúa)

(12) Mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados, neto-

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los saldos del mobiliario y equipo se integran como se muestra a continuación:

		2019	2018	Tasa anual de depreciación y amortización
Mejoras a locales arrendados	$	298	136	10%
Mobiliario y equipo de oficina		96	53	10%
Equipo de cómputo		61	44	25% a 35%
Equipo de transporte		2	1	30%
		457	234	
Depreciación y amortización acumulada		(160)	(141)	
	$	297	93	

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco realizó adquisiciones de mobiliario y equipo por $238 y $9, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, el gasto por depreciación ascendió a $11 y $8, respectivamente, y el gasto por amortización fue de $15 y $13, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco reconoció bajas de activos por el cierre de sucursales que ascienden a $15 y $3, respectivamente y, cancelación de la depreciación acumulada ascendió a $7 y $1, respectivamente.

(13) Otros activos, cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles, neto-

El rubro de otros activos, cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles se integra al 31 de diciembre de 2019 y 2018, como se muestra en la tabla siguiente:

		2019	2018
Pagos anticipados	$	78	49
Depósitos en garantía		29	14
Licencias y software		285	263
Costos de referencia por adquisición de portafolio		280	280
		672	606
Amortización acumulada		(336)	(274)
	$	336	332

(Continúa)

El gasto por amortización por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, fue de $62 y $59, respectivamente. Los gastos de amortización incluyen los costos de referencia pagados, mismos que se amortizan de manera creciente en un plazo de 10 años, por lo que el gasto por amortización de dichos costos correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, asciende a $34 y $32, respectivamente.

(14) Captación tradicional-

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los depósitos de exigibilidad inmediata ascienden a $12,070 y $9,977, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el promedio anual de las tasas de intereses sobre la captación en pesos (información no auditada), se analiza como sigue:

	2019	2018
Depósitos de exigibilidad inmediata	1.14%	1.45%
Depósitos a plazo	8.35%	7.93%
Títulos de crédito emitidos	9.01%	8.84%

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los depósitos a plazo clasificados por el vencimiento del principal se analizan a continuación:

		Días					
2019		**1-30**	**31-60**	**61-90**	**91-180**	**Mayor a 180 días**	**Total**
Público en general	$	2,877	796	699	80	-	4,452
Mercado de dinero (i)		1,524	1,595	136	1,761	4,661	9,677
Títulos de crédito emitidos (ii)		-	-	-	-	4,018	4,018
2018							
Público en general	$	3,395	1,181	829	50	-	5,455
Mercado de dinero (i)		2,343	1,488	1,417	363	2,990	8,601
Títulos de crédito emitidos (ii)		-	-	-	-	2,208	2,208

(i) Al 31 de diciembre 2019 y 2018, la captación tradicional proveniente de mercado de dinero se integra de pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, los cuales devengan intereses a tasas que van del 6.40% al 8% y con vencimientos que van de 1 a 121 días (en 2018, tasas que van del 6% al 8.82% y con vencimientos que van de 1 a 138 días). Así mismo incluye certificados de depósito con tasas que van de 7.62% a 7.99%, y plazos que van de 6 a 370 días, (en 2018 a tasas que van de 7.87% a 9.16%, y plazos que van de 24 a 364 días).

(ii) Ver siguiente página.

(Continúa)

(ii) Títulos de crédito emitidos

Con fecha 18 de septiembre de 2019, el Banco emitió certificados bursátiles con la clave de pizarra "BACTIN 19-2" con vencimiento el 15 de septiembre de 2022 (plazo de 1,092 días dividido en 39 periodos) por un monto de $1,000, que devengan intereses de TIIE más 50 puntos base que se liquidan cada periodo de 29 días.

Con fecha 30 de mayo de 2019, el Banco emitió certificados bursátiles con la clave de pizarra "BACTIN 19" con vencimiento el 27 de mayo de 2022 (plazo de 1,092 días dividido en 39 periodos) por un monto de $2,000, que devengan intereses de TIIE más 55 puntos base que se liquidan cada periodo de 29 días.

Con fecha 16 de noviembre de 2017, el Banco emitió certificados bursátiles con la clave de pizarra "BACTIN 17" con vencimiento el 12 de noviembre de 2020 (plazo de 1,092 días dividido en 39 periodos) por un monto de $1,000, que devengan intereses de TIIE más 95 puntos base que se liquidan cada periodo de 29 días.

Con fecha 7 de julio de 2016, el Banco emitió certificados bursátiles con la clave de pizarra "BACTIN 16" que venció el 4 de julio de 2019 (plazo de 1,092 días dividido en 39 periodos) por un monto de $1,200, que devengaba intereses de TIIE más 95 puntos base, liquidables cada periodo de 29 días.

(15) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar-

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de acreedores diversos y otras cuentas por pagar se integra a continuación:

		2019	2018
Provisiones para obligaciones diversas	$	207	174
Otros impuestos y derechos por pagar		315	246
Partes relacionadas (nota 19)		10	12
Otras cuentas por pagar		641	162
Beneficios a los empleados (nota 16)		119	91
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo		3	6
Sobregiro por operaciones de compra-venta de divisas (nota 6)		501	233
	$	1,796	924

(16) Beneficios a empleados-

Beneficios post-empleo

El Banco tiene un plan de indemnización legal y otro de prima de antigüedad que cubre a todo su personal de tiempo completo. Los beneficios se basan en los años de servicio y en el último sueldo percibido por el participante al momento de su separación del Banco.

(Continúa)

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de pensiones, primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral distintas de reestructuración, mencionados en la nota 3t, se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2019 y 2018. Los componentes del costo de beneficios definidos de los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 son los que se muestran a continuación:

		Beneficios post-empleo	
		2019	**2018**
Costo laboral del servicio actual (CLSA)	$	21	20
Interés neto sobre el pasivo neto por beneficios definidos (PNBD)		7	6
Reciclaje de las remediciones del PNBD reconocidas en ORI		11	11
Costo Laboral del Servicio Pasado		1	-
Costo de beneficios definidos	$	40	37
Saldo inicial de remediciones del PNBD	$	90	83
Reciclaje de remediciones		29	(11)
Remediciones generadas en el año		(11)	18
Saldo final de remediciones del PNBD	$	108	90
Saldo inicial del PNBD	$	91	81
Costo de beneficios definidos		40	37
Pagos con cargo al PNBD		(30)	(34)
Remediaciones generadas en el año reconocidas en el ORI		18	7
Saldo final del PNBD	$	119	91
Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD) y situación financiera de la obligación (nota 15)	$	119	91

		Beneficios post-empleo	
		2019	**2018**
Obligación por Beneficio Definido al inicio del periodo	$	91	81
CLSA		21	20
Interés neto sobre el pasivo neto por beneficios definidos (PNBD)		7	6
Costo Laboral de Servicios Pasados		1	-
Pagos reales durante el periodo		(30)	(34)
Remediciones generadas en el periodo		29	18
Obligación por Beneficio Definido al final del periodo	$	119	91

(Continúa)

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el PNBD y el pasivo neto proyectado por beneficios de terminación y retiro por $119 y $91, respectivamente, está incluido dentro del rubro "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los supuestos más importantes utilizados en la determinación del costo de beneficios definidos y del costo neto del periodo de los planes, son los que se muestran a continuación:

	2019	2018
Tasa de descuento nominal utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones	8.00%	8.90%
Tasa de incremento nominal en los niveles salariales	5.80%	5.80%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores (aplicable a beneficios al retiro)	8 años	8 años

(17) Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU))

La Ley del ISR vigente a partir del 1o. de enero de 2014, establece una tasa del 30% para 2014 y años posteriores. A partir de 2014 la base de cálculo de la PTU causada es la utilidad fiscal que se determina para efectos de ISR con algunos ajustes.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, la PTU causada asciende a $75 y $68 y se encuentra registrada dentro del rubro de "Gastos de administración y promoción" en el estado consolidado de resultados.

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es la que se muestra a continuación:

		2019	2018
Resultado de la operación y antes de impuestos a la utilidad	$	637	522
Gasto esperado al 30%	$	191	157
Incremento (reducción) resultante de:			
Efectos de la inflación		(10)	(16)
Gastos no deducibles		6	1
Nómina no deducible		3	3
Otros, neto		(5)	22
Gasto por impuesto a la utilidad	$	185	167
Tasa efectiva de impuesto		29%	32%

(Continúa)

ISR diferido:

Los efectos de impuestos de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se analizan a continuación:

		2019		2018	
		ISR	**PTU**	**ISR**	**PTU**
Activos diferidos:					
Estimación para cuentas incobrables	$	384	389	270	271
Provisión PTU		75	-	68	-
Activo fijo		47	47	96	96
Valuación de instrumentos financieros		52	52	(31)	(31)
Comisiones cobradas por anticipado		129	129	171	171
Estimación por deterioro		14	14	14	14
Obligaciones laborales		51	131	37	97
Posición acciones		54	54	45	45
PTU por pagar		1	-	1	-
Quebrantos		7	7	7	7
Pérdida Fiscal Enajenación Acciones		2	-	-	-
Pérdida Fiscal FIBRAS		2	-	-	-
Provisiones		51	51	51	51
Total de activos diferidos, brutos	$	869	874	729	721
Pasivos diferidos:					
PTU diferida		(64)	-	(56)	-
Pagos anticipados		(86)	(86)	(49)	(49)
Base de activos diferidos netos		719	788	624	672
Tasa de impuesto		30%	10%	30%	10%
Total de activo diferido	$	216	79	187	67
	$	295		254	

(Continúa)

El movimiento de ISR y PTU diferidos por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, se analiza como se muestra a continuación:

		2019		2018	
		ISR	**PTU**	**ISR**	**PTU**
Al inicio del año	$	186	68	158	60
Aplicado a resultados		23	8	25	6
Aplicado a capital:					
Remediaciones por beneficios definidos a los empleados		2	2	1	1
Efecto de la valuación de títulos disponibles para la venta		(1)	(1)	2	1
Estimación cuentas incobrables		6	2	-	-
Al final del año	$	216	79	186	68
	$	295		254	

Para evaluar la recuperabilidad de los activos diferidos, la Administración del Banco considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos no se recuperen. La realización final de los activos diferidos depende de varios factores como la generación de utilidad gravable en el futuro, el comportamiento de la cartera de crédito y su reserva entre otros. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración del Banco considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

Otras consideraciones:

La legislación fiscal vigente, establece que las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.

Conforme a la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de la Cuenta de Capital de Aportación y de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta, ascienden a $2,949 y $1,552, respectivamente ($2,568 y $1,113, respectivamente, en 2018).

(Continúa)

(18) Capital contable-

A continuación, se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

(a) Estructura del capital social-

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital social asciende a $2,255 y $1,955, respectivamente, y se integra por 2,240,600 y 1,940,600 acciones, representativas de la serie "O", con valor nominal de un mil pesos cada una totalmente suscritas y pagadas.

Con fecha 29 de noviembre de 2019, la CNBV aprobó mediante Oficio 312-1/70322/2019 la reforma estatutaria y se aumenta el capital social del Banco en $200.

Con fecha 4 de marzo de 2019, la CNBV aprobó mediante Oficio 312-1/69888/2019 la reforma estatutaria y se aumenta el capital social del Banco en $100.

Con fecha 30 de mayo y 29 de junio de 2018, mediante acuerdo tomado en Asamblea General Ordinaria de Accionistas se aprobó realizar aportaciones para futuros aumentos de capital social, de $100 en ambas fechas, las cuales serán mantenidas en la cuenta de aportaciones para futuros aumentos de capital del Banco.

(b) Resultado integral-

El resultado integral que se presenta en el estado consolidado de variaciones en el capital contable, representa el resultado de la actividad total del Banco durante los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 y se integra por el resultado neto más el resultado por valuación de las inversiones en títulos disponibles para la venta, el reconocimiento del efecto inicial del cambio en metodología de calificación de cartera y las remediciones por beneficios definidos de los empleados, neto de impuestos y PTU diferidos.

(c) Restricciones al capital contable-

La Ley de Instituciones de Crédito obliga al Banco a separar anualmente el 10% de sus utilidades netas para constituir reservas de capital hasta por el importe del capital social pagado.

En caso de reembolso de capital o distribución de utilidades a los accionistas, se causa el ISR sobre el importe reembolsado o distribuido, que exceda los montos determinados para efectos fiscales.

Las utilidades provenientes de valuación a precios de mercado de inversiones en valores y operaciones con valores y derivadas no podrán distribuirse hasta que se realicen.

(Continúa)

(d) Capitalización (no auditado)-

La Ley de Instituciones de Crédito exige a las instituciones de crédito mantener un capital neto en relación con los riesgos de mercado, de crédito y otros en que incurran en su operación, que no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por cada tipo de riesgo.

El anexo 1-O de las Disposiciones lista la información relativa a capitalización que las instituciones de crédito deben revelar, la cual se resume a continuación y se presenta de manera detallada en el Anexo 1 a los estados financieros consolidados.

Apartado	Descripción
I.	Integración del capital neto.
II.	Relación del capital neto con el balance general (para efectos de esta revelación el Banco utiliza su información sin consolidar a su subsidiaria, conforme a lo establecido en el anexo 1-O de las Disposiciones).
III.	Activos ponderados sujetos a riesgos totales.
IV.	Características de los títulos que forman parte del capital neto.
V.	Gestión de capital.

Asimismo, el Banco de manera mensual informa al Comité de Riesgos y al Comité de Activos y Pasivos la tendencia del índice de capitalización, desglosando dicho índice por capital básico y neto. Asimismo, se presenta la explicación de las variaciones importantes en los activos ponderados por riesgo de crédito y de mercado, así como los movimientos del capital contable.

Adicionalmente previo a la realización de operaciones importantes de banca comercial y tesorería, se determina su impacto potencial en el requerimiento de capital, con el fin de que los Comités mencionados en el párrafo anterior autoricen dichas operaciones. En dichas operaciones el Banco considera como base un índice de capitalización mínimo, el cual es superior al establecido por la Comisión Bancaria en las alertas tempranas.

(19) Operaciones y saldos con partes relacionadas-

En el curso normal de sus operaciones, el Banco lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. De acuerdo con las políticas del Banco, todas las operaciones de crédito con partes relacionadas son autorizadas por el Consejo de Administración y se pactan con tasas de mercado, garantías y condiciones acordes a sanas prácticas bancarias.

(Continúa)

Las principales operaciones realizadas con partes relacionadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, se muestran a continuación:

		2019		2018	
		Ingreso	**Gasto**	**Ingreso**	**Gasto**
Servicios administrativos (nota 21c)	$	1,210	31	1,112	31
Comisiones y tarifas cobradas por distribución de sociedades de inversión (nota 22d)		837	-	801	-
Reembolsos de gastos		50	93	53	55
Arrendamiento		-	41	-	36
Intereses		10	-	37	-
Reportos		54	114	23	186
Uso de marca		-	94	-	75
Otros		8	-	8	-
	$	2,169	373	2,034	383

Los saldos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, con partes relacionadas, se muestran a continuación:

		2019		2018	
		Cobrar	**Pagar**	**Cobrar**	**Pagar**
Servicios administrativos (nota 11)	$	5	-	7	-
Cartera de crédito		105	-	284	-
Distribución de sociedades de inversión (nota 11)		26	-	21	-
Otras cuentas por cobrar (nota 11)		2	-	5	-
Pago anticipado		8	-	2	-
Divisas por recibir		1,978	-	920	-
Divisas por entregar		(1,376)	-	(696)	-
Deudores por reporto		430	-	349	-
Deudores por liquidación de operaciones (nota 11)		190	-	286	-
Otras cuentas por pagar (nota 15)		-	10	-	12
Depósitos de exigibilidad inmediata		-	4	-	6
Operaciones derivados		(3)	-	-	4
Acreedores por liquidación de operaciones		-	213	-	920
	$	1,365	227	1,588	942

Las cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas no generan intereses y no tienen un plazo definido; excepto por los préstamos otorgados y las operaciones de reporto.

(Continúa)

(20) Información por segmentos-

A continuación, se menciona una breve descripción de los segmentos de negocio con los que opera el Banco y se muestra el estado consolidado de resultados condensado por segmentos.

Operaciones crediticias - Corresponde a los créditos colocados con clientes del Banco.

Operaciones de tesorería - Corresponde a las operaciones de inversión que realiza el Banco por cuenta propia.

Operaciones por cuenta de terceros y otros - Corresponde a las operaciones mediante las cuales el Banco participa como intermediario del mercado de valores y servicios administrativos a terceros.

2019		**Crediticias**	**Tesorería**	**Terceros y otros**	**Total**
Margen financiero	$	636	1,071	(414)	1,293
Estimación preventiva para riesgos crediticios		(82)	-	-	(82)
Comisiones netas		13	(2)	1,022	1,033
Resultado por intermediación		-	10	468	478
Otros ingresos de la operación, neto		304	567	418	1,289
Gastos de administración y promoción		(712)	(1,458)	(1,204)	(3,374)
Resultado de la operación por segmento y antes de impuestos a la utilidad	$	159	188	290	637
Impuesto a la utilidad causado y diferido					(185)
Resultado neto					452

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

2018		**Crediticias**	**Tesorería**	**Terceros y otros**	**Total**
Margen financiero	$	495	959	(422)	1,032
Estimación preventiva para riesgos crediticios		(55)	-	-	(55)
Comisiones netas		15	(2)	973	986
Resultado por intermediación		1	(16)	337	322
Otros ingresos de la operación, neto		266	490	472	1,228
Gastos de administración y promoción		(575)	(1,242)	(1,174)	(2,991)
Resultado de la operación por segmento y antes de impuestos a la utilidad	$	147	189	186	522
Impuesto a la utilidad causado y diferido					(167)
Resultado neto				$	355

A continuación, se presentan los activos y pasivos identificables a los distintos segmentos al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

		2019				**2018**			
		Crediticias	**Tesorería**	**Terceros y otros**	**Total**	**Crediticias**	**Tesorería**	**Terceros y otros**	**Total**
Activos	$	18,911	14,867	8,338	42,116	16,387	11,488	5,744	33,619
Pasivos		16,523	17,830	4,133	38,486	15,431	13,405	1,604	30,440

(Continúa)

(21) Información adicional sobre resultados-

a) Margen financiero-

El margen financiero por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se analiza como se muestra a continuación:

		2019	2018
Ingresos por intereses:			
Disponibilidades	$	60	45
Inversiones en valores (nota 7)		849	838
Intereses en operaciones de reporto (nota 8)		54	24
Cartera de crédito vigente:			
Créditos comerciales (nota 10a)		1,794	1,108
Créditos al consumo (nota 10a)		312	541
Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito (nota 10a)		76	56
Cartera de crédito vencida:			
Créditos comerciales (nota 10a)		6	-
Créditos al consumo (nota 10a)		1	1
Total de ingresos por intereses		3,152	2,613
Gastos por intereses:			
Depósitos de exigibilidad inmediata		(52)	(57)
Depósitos a plazo		(1,227)	(1,051)
Títulos de crédito emitidos		(280)	(197)
Préstamos interbancarios y de otros organismos		(32)	(38)
Intereses en operaciones reporto (nota 8)		(268)	(238)
		(1,859)	(1,581)
	$	1,293	1,032

(b) Resultado por intermediación-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, el resultado por intermediación se integra como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

		2019	2018
Resultado por valuación:			
Títulos para negociar (ver nota 7)	$	(23)	(9)
Derivados		(1)	(6)
Divisas y metales		(30)	(3)
		(54)	(18)
Resultado por compraventa:			
Títulos para negociar (ver nota 7)		14	(3)
Títulos disponibles para la venta (ver nota 7)		41	(15)
Derivados		(5)	4
Divisas y metales		482	354
		532	340
	$	478	322

(c) Otros ingresos de la operación, neto-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, el rubro de "Otros ingresos de la operación, neto" se integra principalmente por:

		2019	2018
Ingresos			
Ingresos por servicios administrativos (nota 19)	$	1,210	1,112
Utilidad cambiaria		521	453
Refacturación de gastos		38	33
Intereses a favor provenientes de préstamos al personal		2	2
Otros		129	81
	$	1,900	1,681
Egresos			
Pérdida cambiaria		(532)	(446)
Castigos y quebrantos		(2)	-
Pérdida en venta de activo fijo		(7)	(2)
Otros		(70)	(5)
		(611)	(453)
Otros ingresos de la operación, neto	$	1,289	1,228

(Continúa)

(d) Indicadores financieros-

A continuación se presentan los principales indicadores financieros al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	2019	**2018**
	4T	**4T**
Eficiencia operativa (gastos de administración y promoción/activo total promedio)	0.09%	0.10%
ROE (utilidad neta/capital contable promedio)	0.13%	0.12%
ROA (utilidad neta/activo total promedio)	0.01%	0.01%
Índice de morosidad (cartera de crédito vencida / total de cartera de crédito)	0.01%	0.01%
Liquidez (activos líquidos* / pasivos líquidos**)	1.53%	1.49%
Margen financiero del año ajustado por riesgos crediticios/Activos productivos promedio	0.03%	0.03%
Índice de capitalización respecto a riesgos de crédito (no auditada)	16.68%	17.19%
Índice de capitalización respecto a riesgos de crédito y mercado y operacional (no auditada)	13.27%	13.46%

* *Activos líquidos* - Disponibilidades, títulos para negociar y disponibles para la venta.

** *Pasivos líquidos* - Depósitos de exigibilidad inmediata, préstamos interbancarios y de otros organismos, de exigibilidad inmediata y a corto plazo.

(22) Cuentas de orden-

(a) Compromisos crediticios-

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco tenía compromisos irrevocables para conceder préstamos por $8,314 y $6,274, respectivamente.

(b) Bienes en fideicomiso o mandato-

La actividad fiduciaria del Banco que se registra en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se analiza a continuación:

		2019	**2018**
Fideicomisos de:			
Administración	$	463,192	411,110
Garantía		9,965	8,365
Inversión		17,434	13,316
Mandatos		469	259
	$	491,060	433,050

(Continúa)

Los ingresos percibidos por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, correspondientes a la actividad fiduciaria ascienden a $180 y $136, respectivamente.

(c) Operaciones por cuenta de terceros-

El Banco es distribuidor de fondos de inversión, los cuales son registrados en cuentas de orden.

Los recursos que estén invertidos en instrumentos de captación del Banco, se incluyen en el balance general consolidado, al igual que los depósitos de clientes sin invertir.

(d) Bienes en custodia o en administración-

Los bienes y valores ajenos que se reciben en custodia o para su distribución se analizan a continuación:

		2019	2018
Valores en custodia	$	4,453	1,839
Bienes para su distribución		67,949	63,177
Bienes en administración		-	1
	$	72,402	65,017

Por las operaciones en custodia, los tipos de bienes que principalmente se manejan son acciones y papel gubernamental.

Por las operaciones en distribución, los tipos de bienes que se reciben para su distribución, son principalmente acciones de fondos de inversión de deuda y fondos de inversión de renta variable que, al 31 de diciembre de 2019, ascienden a $46,099 y $21,850 (al 31 de diciembre de 2018 ascendían a $38,915 y $24,262, respectivamente).

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los montos de ingresos provenientes de la actividad de bienes en custodia y distribución de operaciones ascienden a $837 y $801, respectivamente, nota 19.

(e) Documentos salvo buen cobro-

El Banco registra en cuentas de orden dentro del rubro "otras cuentas de registro", los cheques recibidos de clientes y que están pendientes de cobro. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, había $24 y $32, respectivamente, de cheques pendientes de cobro.

(23) Administración de riesgos (no auditada)-

Las calificaciones nacionales de riesgo contraparte de largo y corto plazo otorgadas por Fitch Ratings México a Banco Actinver son "AA(mex)" y "F1+(mex)" respectivamente, con perspectiva estable.

(Continúa)

Las calificaciones de riesgo contraparte de largo y corto plazo en escala local, otorgadas por HR Ratings a Banco Actinver son 'HR AA-' y 'HR1', respectivamente, con perspectiva estable.

Las calificaciones de riesgo contraparte de largo y corto plazo en escala local, otorgadas por Verum Calificadora de Valores a Banco son 'AA/M' y '1+/M', respectivamente con perspectiva 'Estable'.

Calificadora	Corto Plazo	Largo Plazo	Observación
Fitch	F1+(mex)	AA(mex)	La perspectiva es estable.
HR Ratings	HR1	HR AA-	La perspectiva es estable.
Verum	1+/M	AA/M	La perspectiva es estable.

Información cualitativa

De acuerdo a lo que establecen las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, emitidas por la Comisión Bancaria, el Banco divulga la siguiente información:

Objetivos y políticas para la administración Integral de riesgos.

Banco Actinver cuenta con una Unidad especializada de Administración Integral de Riesgos cuyo objeto es llevar a cabo el proceso de la administración integral de riesgos, el cual es un proceso aplicado sistemáticamente para identificar, analizar, medir, vigilar, limitar, controlar, revelar y dar tratamiento a los distintos riesgos a los que se encuentra expuesto.

La Unidad de Administración Integral de Riesgos tiene la responsabilidad de monitorear y controlar las exposiciones de riesgo de los diferentes riesgos a que se encuentra expuesta incluyendo los Riesgos Discrecionales (resultantes de la toma de una posición de riesgo: Riesgo de Mercado, Crédito y Liquidez) y los Riesgos No Discrecionales (resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo: Riesgo Operativo, Riesgo Legal y Tecnológico).

Su objetivo es identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos a que se encuentra expuesto el Banco y vigilar que las operaciones se ajusten a los objetivos, políticas y procedimientos aprobados por el Consejo de Administración en materia de Administración Integral de Riesgos. Una vez identificados los riesgos, éstos deben ser evaluados y cuantificados.

El Consejo de Administración es responsable de aprobar los objetivos, lineamientos y políticas para la Administración Integral de Riesgos que debe seguir el Comité de Riesgos así como los límites globales y específicos de exposición a los distintos tipos de riesgo a los que se encuentra expuesto el Banco.

(Continúa)

Estructura y organización de la función para la administración de riesgos.

El Banco cuenta con una estructura organizacional que está diseñada para llevar a cabo la Administración Integral de Riesgos, en dicha estructura existe independencia entre la Unidad para la Administración Integral de Riesgos y aquellas otras áreas de control de operaciones, así como la clara delimitación de funciones en todos sus niveles.

El Consejo de Administración constituyó un Comité de Riesgos que funciona bajo los lineamientos establecidos en las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de crédito y cuyo objetivo es la administración de los riesgos a que se encuentra expuesto el Banco, así como vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos, así como a los límites globales de exposición al riesgo que hayan sido previamente aprobados por el Consejo de Administración.

Alcance y naturaleza de los sistemas de información y medición de riesgos.

Para llevar a cabo la medición, monitoreo y control de los diversos tipos de riesgos cuantificables y la valuación de las posiciones del Banco, la UAIR cuenta con modelos y sistemas de medición de riesgos que reflejan en forma precisa el valor de las posiciones y su sensibilidad a diversos factores de riesgo, incorporando información proveniente de fuentes confiables. Dichos sistemas facilitan la medición, vigilancia y control de los riesgos a que se encuentra expuesto el Banco, así como generar informes al respecto.

Políticas y estrategias para mitigación de riesgos.

Para llevar a cabo la administración integral de riesgos de los diversos tipos de riesgos, el Banco observa los límites de exposición al riesgo establecidos por su Consejo de Administración que resultan aplicables para cada tipo de riesgo.

El Comité de Riesgos da seguimiento a la evolución y observancia de los límites. En caso de que lo considere necesario puede proponer al Consejo de Administración la modificación del mismo, previo análisis.

Adicionalmente para la mitigación de riesgos, la unidad de administración de riesgos:

- Considera la exposición por todo tipo de riesgo considerando el riesgo consolidado del Banco, desglosados por unidad de negocio o factor de riesgo, causa u origen de éstos.

- Evalúa las concentraciones de riesgo que puedan afectar el riesgo consolidado del Banco.

- Analiza y evalúa permanentemente las técnicas de medición, los supuestos y parámetros utilizados en los análisis requeridos.

(Continúa)

- Lleva a cabo estimaciones de la exposición por tipo de riesgo, considerando el riesgo consolidado del Banco.

- Asegura que las áreas responsables generen la información sobre las posiciones del Banco, utilizada en los modelos y sistemas de medición de riesgos, y se encuentre disponible de manera oportuna.

- Evalúa al menos una vez al año, que los modelos y sistemas continúan siendo adecuados.

- Compara al menos una vez al mes, las estimaciones de la exposición por tipo de riesgo contra los resultados efectivamente observados para el mismo período de medición y, en su caso, lleva a cabo las correcciones necesarias.

- Cuenta con adecuados mecanismos de respaldo y control que permiten la recuperación de datos, de los sistemas de procesamiento de información empleados en la administración integral de riesgos y de los modelos de valuación.

Principales elementos de las metodologías empleadas en la administración de Riesgos.

Riesgo de Mercado-

Se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Para la estimación por riesgo de mercado se utiliza la medida de valor en riesgo (VaR) la cual mide la pérdida potencial o probable que se podría observar en una determinada posición o cartera de inversión al presentarse cambios en las variables o factores de riesgo durante un horizonte de inversión definido y con un cierto nivel de confianza.

Los parámetros y supuestos utilizados por el Banco para el cálculo de VaR de Mercado son:

- Modelo: Simulación Histórica.

- Nivel de confianza: 95%.

- Horizonte: 1 día.

- Datos de historia: 260 datos por factor de riesgo, con la misma ponderación.

En este método se calcula la distribución de pérdidas y ganancias utilizando los cambios en precios y rendimientos que se dieron durante el período histórico seleccionado. Posteriormente, se compara dicha distribución con el valor actual, para calcular la ganancia o pérdida y se establece la máxima pérdida esperada según el nivel de confianza elegido.

(Continúa)

La distribución de pérdidas y ganancias se construye mediante modelos de valuación completa, es decir, no se hacen supuestos de linealidad entre los rendimientos de los factores de riesgo y el cambio en el valor de mercado de los instrumentos que integran el portafolio.

El modelo tiene como supuesto que la información anterior se puede considerar como referencia para pronosticar el futuro y se base en la construcción empírica de la distribución de pérdidas y ganancias.

Las limitantes del modelo que pudieran resultar son;

- El principal supuesto en los escenarios del VaR es que los factores de riesgo van a comportarse como en el pasado (la historia se repite).

- Las series de precios no siempre están completas para todos los instrumentos, por ejemplo cuando un título entra al mercado por primera vez no se dispone de una serie histórica de su precio. (complejo para el caso de nuevos instrumentos).

- Los instrumentos pueden presentar diferencias en sus características que dificultan el cálculo.

- No se puede evaluar lo que ocurriría ante cambios de volatilidades y correlaciones, y los resultados son muy sensibles al periodo histórico que se tome como referencia

- El método básico le da la misma ponderación a todas las observaciones, sean estas recientes o antiguas, por lo que si en la serie se presenta un periodo de volatilidad reciente los resultados pueden no reflejar los en el corto plazo, a menos que se trabaje con datos sobre ponderados.

Adicionalmente se realizan pruebas en condiciones extremas y sensibilidad para evaluar los posibles efectos ante cambios en los factores de riesgos, se realizan pruebas de Backtesting que permiten evaluar la efectividad de los modelos aplicados.

Las estimaciones de riesgo de mercado se aplican a los portafolios que están expuestos a una pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre su valuación o sobre los resultados esperados de sus operaciones. En estas estimaciones se incluyen los títulos disponibles para la venta y conservados a vencimiento.

Para la medición del riesgo de mercado en las inversiones en valores se considera el riesgo de tasa de interés. Para realizar la medición por este tipo de riesgo se realizan análisis de sensibilidad afectando un punto base las tasas de interés y se utiliza la medida de valor en riesgo. El análisis de sensibilidad incluye a las posiciones con riesgo de mercado por movimientos en precios, índices y tipos de cambio, considerando una volatilidad según corresponda.

(Continúa)

Riesgo de Crédito-

Representa la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúe el Banco, incluyendo las garantías que se le otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por el Banco.

La metodología para la administración de riesgo de crédito contempla:

- Seguimiento de las calificaciones crediticias de los acreditados y emisores.
- Cálculo de la probabilidad de incumplimiento, y de la pérdida esperada por riesgo de crédito.
- Cálculo de la exposición al riesgo.
- Establecimiento de Límites de exposición.

El modelo de Riesgo de contraparte considera la exposición al riesgo y probabilidades de default

Los modelos de riesgo de crédito se aplican a los portafolios de mercado de dinero (incluyendo posiciones disponibles para la venta y a vencimiento), derivados y crédito.

La exposición de contraparte y/o emisor está integrada por la exposición actual valuada a mercado utilizando el vector de precios proporcionado por Valuación Operativa y Referencias de Mercado S. A. de C. V. (VALMER), valuada en moneda nacional y consolidada a través de todos los tipos de inversión que se tengan en una determinada emisora (Obligaciones, Títulos de Deuda, etc.).

A esta exposición actual se le agrega la exposición potencial (dado que los derivados pueden variar notablemente en el tiempo). Se considera el neto de posiciones cuando éstas provienen de la misma contraparte y/o emisor y ocurren en la misma fecha potencial.

La estimación de riesgo de crédito incluye a las inversiones en valores.

Adicionalmente el Banco mide el riesgo de mercado y crédito a través de los requerimientos de capitalización conforme a las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito y mantiene un capital global en relación con los riesgos de mercado y de crédito en los que incurre en su operación.

Riesgo de Liquidez-

El Riesgo de liquidez, se refiere a la incapacidad para cumplir con las necesidades presentes y futuras de flujos de efectivo afectando la operación diaria o las condiciones financieras de la Institución;

(Continúa)

A la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, o a la pérdida potencial por el cambio en la estructura del balance general de la Institución debido a la diferencia de plazos entre activos y pasivos.

Para cuantificar la pérdida potencial derivada de la venta anticipada o forzosa de activos a descuento inusual, para hacer frente a sus obligaciones inmediatas, así como por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, el Banco evalúa el impacto de un escenario de liquidez sobre la posición vigente a la fecha del cálculo y realiza una evaluación del valor de liquidez de los activos disponibles para la venta en directo o en reporto.

El Banco busca en todo momento tener calzados sus activos con sus pasivos no obstante realiza un análisis de la situación que guarda el balance. Para medir el descalce entre activos y pasivos se realiza un análisis de brechas de liquidez.

En el entorno de valor en riesgo, el riesgo de liquidez consiste en la subestimación de las pérdidas máximas esperadas durante un horizonte determinado y un nivel de confianza definido, como consecuencia de que en el periodo elegido como horizonte de riesgo, no se puedan reducir o cubrir las posiciones o se tengan que liquidar a precios inferiores al promedio de mercado.

Como parte de la gestión del riesgo de liquidez se utiliza la metodología "Asset & Liability Management" que consiste en el análisis del riesgo ocasionado entre los flujos de efectivo proyectados y distribuidos en distintas fechas de acuerdo a los vencimientos correspondientes, considerando todos los activos y pasivos de la Institución denominados en moneda nacional, en moneda extranjera o en unidades de inversión. El análisis considera a las inversiones en valores. Este modelo abarca una variedad de técnicas las cuales permiten generar información útil y oportuna para los tomadores y administradores del riesgo. Adicionalmente se utiliza la estimación del VaR ajustado por la raíz cuadrada del tiempo.

Adicionalmente el Banco cuenta con un plan de financiamiento de contingencia para hacer frente a un escenario adverso de liquidez, realiza pruebas de estrés considerando factores sistémicos e idiosincráticos y mantiene un adecuado nivel de activos líquidos para hacer frente a sus obligaciones durante un periodo de 30 días.

Riesgo Operativo-

Es la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los sistemas de información, en los controles internos o por errores en el procesamiento de las operaciones y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

El método utilizado por el Banco para determinar el cálculo del requerimiento de capital por Riesgo Operacional es el método del Indicador Básico.

(Continúa)

Actinver cuenta con una metodología para la administración del riesgo operacional, basada en un modelo de gestión aceptado. Dicha metodología comprende las siguientes fases:

a) Establecimiento del contexto: el objetivo de esta etapa es establecer el contexto de administración de riesgos operacionales, el marco en el cual el proceso tomará lugar.

b) Identificación y análisis de riesgos: tiene como objetivo identificar los procesos a un nivel de detalle y los riesgos a los que están expuestos cada uno de ellos. En esta etapa, el análisis ayuda a establecer los niveles de tolerancia a cada riesgo identificado, las prioridades y opciones de tratamiento de cada uno.

c) Evaluación de Riesgos: en esta etapa se determinan los parámetros de materialización del riesgo de forma Inherente y de forma Residual a fin de integrar una matriz que permita jerarquizar los riesgos de acuerdo a los niveles de tolerancia establecidos.

d) Definición de tratamientos: etapa enfocada a desarrollar e implementar las estrategias y los planes de acción para reducir la materialización de los riesgos.

e) Comunicación y consulta: en esta etapa se lleva a cabo la comunicación y consulta de los hallazgos de cada una de las etapas anteriores con todos los interesados dentro de la organización.

f) Revisión y monitoreo: Garantiza la efectividad del proceso de administración de riesgos, así como su mejora continua.

Riesgo Legal-

Es la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Banco lleva a cabo.

Actinver gestiona el riesgo legal a través del establecimiento de políticas y procedimientos para que en forma previa a la celebración de actos jurídicos, se analice la validez jurídica y procure la adecuada instrumentación legal de éstos. De igual forma se estima el monto de pérdidas potenciales derivado de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, así como la posible aplicación de sanciones, en relación a las operaciones que se llevan a cabo.

Adicionalmente se da a conocer de forma integral y oportuna a directivos y empleados, las disposiciones legales y administrativas aplicables a las operaciones del Grupo.

(Continúa)

Riesgo Tecnológico-

Se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de los servicios con los clientes del Banco.

El Banco cuenta con planes de contingencia, a fin de asegurar la capacidad y continuidad de los sistemas implementados para la celebración de operaciones a través de cualquier medio tecnológico.

Actinver ha dirigido esfuerzos encaminados a la mitigación del Riesgo Tecnológico a través de la gestión de cinco vulnerabilidades potenciales en la infraestructura de la institución; conectividad, estaciones de trabajo antimalware, servidores hacking éticos Internos, aplicativos E-Actinver y controles de acceso.

Portafolios a los que se les está aplicando.

La gestión del riesgo de mercado, crédito y liquidez aplica a toda la posición en riesgo, la cual se secciona en diferentes portafolios:

i. Portafolios: Mesa Dinero, Capitales, Cambios, Derivados, Posición a Vencimiento, Posición Disponible para la Venta y Tesorería.
ii. Portafolio Global.

Toda la posición sujeta a riesgo de mercado, se encuentra incluida en el modelo VaR.

Durante el cuarto trimestre de 2019 el banco no tuvo excesos a los límites autorizados.

Políticas de cobertura y /o mitigantes de riesgos.

Banco Actinver puede pactar operaciones derivadas como mecanismos de cobertura y/o mitigación de riesgos para su posición propia contra los posibles efectos generados por fluctuaciones que pudieran impactar en sus posiciones activas o pasivas, así como de las operaciones resultantes propias del negocio.

Estrategias y procesos para vigilar la eficacia continua de las coberturas o los mitigantes de riesgos

Cuando el Banco designe una relación de cobertura entre un instrumento de cobertura y una partida cubierta, debe aplicar la contabilidad de coberturas para el reconocimiento de la ganancia o pérdida en el instrumento de cobertura y de la partida cubierta. Así mismo debe emplear la metodología para medir la efectividad de la cobertura en productos financieros derivados que permite cuantificar la efectividad con la que los instrumentos financieros derivados mitigan o cubren el riesgo originado por sus partidas cubiertas o posiciones primarias. La efectividad de la cobertura reflejará el grado en el que los cambios en el valor razonable de una posición primaria o partida cubierta sujeta a factores de riesgo, se cancelan o compensan con los cambios en el comportamiento del instrumento designado de cobertura.

(Continúa)

Adicionalmente para la vigilar la eficacia continua de los mitigantes de riesgo, el Banco da seguimiento diario al cumplimiento de los límites internos y normativos, y verifica que se encuentren en niveles razonables.

Modificación de las políticas y metodologías adoptadas para la administración de cada tipo de riesgo.

Durante el cuarto trimestre de 2019, las políticas y metodologías adoptadas para la administración de cada tipo de riesgo no fueron modificadas.

Información cuantitativa

Riesgo de Mercado:

Valor en Riesgo al cierre del mes de diciembre 2019

Concepto		**% sobre capital neto**
Capital fundamental	$ 3,293	100.00%
Capital básico no fundamental	$ 0	0.00%
Capital básico	$ 3,293	100.00%
Capital complementario	0	0.00%
Capital neto	3,293	100.00%
	====	======
VaR Global diversificado al cierre de diciembre 2019	32	0.97%
	====	======
VaR promedio del cuarto trimestre 2019	33	0.99%
	====	======

(Continúa)

Valor en Riesgo de la posición total al cierre de diciembre 2019 por unidad de negocio:

Unidad de negocio	VaR	% sobre capital neto
Mercado de Dinero	31	0.93%
Cambios	1	0.02%
Capitales	2	0.07%
Derivados	1	0.02%
	====	====

Para ejemplificar la interpretación de los resultados del VaR, el VaR del portafolio de la Mesa de Dinero es de $31 con un nivel de confianza de 95% lo que significa que, bajo condiciones normales, en 95 días de cada 100 días la pérdida potencial máxima sería de hasta $31.

Evaluación de variaciones en los ingresos financieros y en el valor económico

Para la evaluación de las variaciones en los ingresos financieros y en el valor económico, se realizan simulaciones de posibles escenarios a fin de pronosticar su posible impacto y comportamiento sobre los portafolios de la institución, estos escenarios incorporan el riesgo de tasa de interés considerando la sensibilidad a alzas o bajas en tasas. El modelo consiste en comparar los valores de mercado del portafolio: de la fecha de valuación contra el valor de portafolio estimado con base en los factores de riesgo que estuvieron vigentes en los escenarios, incorporando al impacto en el valor económico el riesgo por el cambio en las tasas de interés. La situación que guarda el balance de la institución en relación al riesgo de tasa de interés es analizada al menos una vez por semana.

Escenarios Extremos: Crisis de México 1995, Crisis de Asia, Ataque a las torres gemelas: Diciembre de 2001 y Crisis de Rusia, estos escenarios se establecieron con base en un estudio de las series históricas de diferentes Factores Riesgo.

La prueba de Estrés es un escenario de severidad inusualmente intensa, de eventos extraordinarios, pero posibles. Para definir este escenario, se analizaron los cambios en los factores de Riesgos. Los escenarios se estiman por lo menos una vez al mes.

Adicionalmente se tiene definido un escenario de sensibilidad para los portafolios de mercado de dinero: 1 punto Base paralelo en tasas.

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Sensibilidad al cierre de diciembre 2019

Unidad de negocio	**Sensibilidad / volatilidad + 1 pub / 1σ**
Mercado de dinero	(0.7)
Mercado de cambios	0.99
Mercado de capitales	(4.8)
Mercado de derivados	0.1
Total	(4.4)
	==

Inversiones en valores-

Al cierre de diciembre 2019, las inversiones en títulos de deuda distintas a títulos gubernamentales, de un mismo emisor superior al 5% del capital global neto del Banco, se integran como sigue:

Clave	**Razón Social**	**Tasa Ponderada**	**Plazo Ponderado**	**Importe**	**Monto Vs Capital**
LAB	Genomma Lab Internacional	8.48	444	215	6.54%
CFE	Comisión Federal de Electricidad	7.86	325	198	6.02%
ELEKTRA	Grupo Elektra, S.A. de C.V.	9.65	853	194	5.90%
PEMEX	Petróleos Mexicanos	9.17	1,360	175	5.32%

Exposición al riesgo proveniente de inversiones en valores:

Inversiones en valores	**Posición de Riesgo**	**VaR**	**Concentración**
Títulos para negociar	243	2	2.29%
Disponibles para la venta	10,353	31	97.71%

(Continúa)

Riesgo de crédito y calidad crediticia en las inversiones en valores

Resumen al cierre de diciembre de 2019 de las exposiciones, la calidad crediticia y la concentración por nivel de riesgo de las inversiones en valores no deterioradas, incluyendo las posiciones conservadas a vencimiento.

Calidad crediticia	Exposición	% Concentración
mxAAA	8,875	85.73%
HR AA+	218	2.10%
AA (mex)	215	2.08%
AAA (mex)	198	1.91%
AA- (mex)	165	1.59%
HR A+	142	1.37%
A (mex)	108	1.05%
HR3	106	1.02%
mxA+	92	0.89%
HR2	68	0.66%
mxAA+	53	0.51%
HR1	40	0.38%
HR AA	25	0.24%
A- (mex)	23	0.22%
HR A-	20	0.19%
mxA-1+	3	0.03%
F2 (mex)	1	0.01%
NC	1	0.01%
F1+ (mex)	0	0.00%
A+ (mex)	0	0.00%

Riesgo de Crédito:

Riesgo de Crédito en la cartera crediticia:

Para la cuantificación del riesgo de crédito en la cartera crediticia se utiliza la metodología Credit Risk Plus, este modelo estima el valor en riesgo basado en los cambios probables de las calificaciones del acreditado y en consecuencia en la determinación de un cambio en el valor del crédito, su propósito es determinar las pérdidas esperadas y no esperadas del portafolio utilizando un nivel de confianza del 99%.

La pérdida esperada (PE) se estima como el producto de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y el saldo insoluto del crédito.

(Continúa)

La pérdida no esperada es la pérdida estimada por encima de la pérdida esperada, y se calcula como el VaR – PE.

El método utilizado para determinar el requerimiento por riesgo de crédito es el método estándar descrito en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, por lo que el monto de las exposiciones presentadas en este apartado son utilizados como base para el método mencionado.

Al 31 de diciembre de 2019 el valor en riesgo de la cartera crediticia es de 321 que representa el 9.7% del capital básico de la institución. El valor en riesgo está compuesto por una pérdida esperada de 131 y una pérdida no esperada de 190.

El saldo de la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2019 es de 18,934 la cartera vigente es de 18,769 y la cartera vencida de 165. El saldo de la cartera neta de crédito es de 18,593.

Al 31 de diciembre de 2019 los 10 principales acreditados agrupados por riesgo común, rebasan individualmente el 10% del capital básico de la institución, su saldo total es de 5,308 que representa el 161% del capital básico.

El saldo individual incluyendo el monto de las reservas crediticias clasificadas conforme al artículo 129 de las disposiciones se presenta en el siguiente cuadro:

Acreditado	Monto	% vs Capital	Reservas	Calificación
1	503	15%	11	B-2
2	503	15%	4	A-1
3	412	13%	-	A-1
4	403	12%	8	B-1
5	353	11%	-	A-1
6	315	10%	2	A-1
7	311	9%	2	A-1
8	302	9%	1	A-1
9	301	9%	3	A-1
10	300	9%	2	A-1
Total	**3,703**	**112%**	**32**	

El importe de las reservas para riesgos crediticios de los principales acreditados que rebasan individualmente el 10% del capital básico de la institución disminuyó en 35 millones durante el periodo de septiembre 2019 a diciembre 2019.

(Continúa)

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de los financiamientos otorgados a los 3 principales deudores no excede el 100% del capital básico. El monto es de 2,174 que representa el 66% del capital básico.

La suma de los financiamientos otorgados a personas relacionadas no excede el 35% del capital básico.

Los créditos otorgados al cierre del cuarto trimestre están otorgados en pesos mexicanos.

Durante el cuarto trimestre de 2019 el Banco no presentó castigos de créditos.

El importe total de las exposiciones brutas con riesgo de crédito por tipo de cartera sin considerar los efectos de las técnicas de coberturas del riesgo de crédito al cierre del cuarto trimestre de 2019 se presenta en la siguiente tabla:

Tipo de cartera	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio 4T
Consumo	2,693	2,604	2,594	2,630
Comercial	16,111	15,696	16,340	16,049
Total	18,804	18,300	18,934	18,679

La distribución geográfica de las exposiciones desglosada en las principales entidades federativas y principales exposiciones al cierre del cuarto trimestre es la siguiente:

Estado	**Monto dic-2019**	**Concentración %**
Ciudad de México	17,170	90.68%
Jalisco	422	2.23%
Estado de México	330	1.74%
Nuevo León	277	1.46%
Chihuahua	143	0.75%
Yucatán	111	0.59%
Querétaro	77	0.41%
Guanajuato	51	0.27%
Puebla	36	0.19%
Sinaloa	35	0.19%
Veracruz	34	0.18%
Otros	249	1.31%
Total	**18,935**	**100%**

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

El desglose por plazo remanente de las 10 principales exposiciones por riesgo de crédito en la cartera crediticia es el siguiente:

Plazo remanente	Exposición
0 a 2 años	2,216
2 a 3 años	1,392
3 a 5 años	95
Total	3,703

La distribución de las exposiciones por sector económico desglosada por las principales exposiciones al cierre del cuarto trimestre es la siguiente:

Cartera total:

Sector económico	Monto	Concentración
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	$ 4,619	24.40%
Personas Físicas	2,594	13.70%
Construcción	2,573	13.59%
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	1,476	7.79%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	1,293	6.83%
Industrias manufactureras	1,204	6.36%
Comercio al por mayor	995	5.25%
Corporativos	972	5.13%
Comercio al por menor	698	3.69%
Servicios financieros y de seguros	685	3.62%
Transportes, correos y almacenamiento	513	2.71%
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	364	1.93%
Minería	349	1.84%
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	344	1.82%
Información en medios masivos	128	0.68%
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	117	0.62%
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	6	0.03%
Servicios educativos	2	0.01%
Servicios de salud y de asistencia social	2	0.01%
Total	**$ 18,934**	**100%**

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Cartera vigente:

Sector económico	Monto de exposiciones	Distribución %
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	$ 4,584	25.37%
Personas Físicas	2,589	17.90%
Construcción	2,573	13.59%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	1,476	8.40%
Corporativos	1,263	5.76%
Industrias manufactureras	1,170	5.16%
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	985	4.78%
Comercio al por menor	972	4.51%
Transportes, correos y almacenamiento	668	3.12%
Minería	685	2.63%
Comercio al por mayor	499	2.52%
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	364	2.47%
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	349	1.74%
Servicios financieros y de seguros	344	0.86%
Información en medios masivos	123	0.78%
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	117	0.33%
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	4	0.05%
Servicios de salud y de asistencia social	2	0.03%
Servicios educativos	2	0.02%
Total	$ **18,769**	**100%**

Cartera vencida:

Sector económico	Monto de exposiciones	Distribución %
Personas Físicas	$ 5	3.06%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	30	18.25%
Información en medios masivos	5	2.83%
Comercio al por menor	30	18.30%
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	2	0.97%
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	0	0.05%
Transportes, correos y almacenamiento	13	8.09%
Comercio al por mayor	10	6.05%
Industrias manufactureras	35	20.97%
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	35	21.44%
Total	$ **165**	**100%**

(Continúa)

Reservas preventivas asociadas a la cartera de crédito:

Las reservas preventivas se calculan en función a la metodología establecida en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito. El monto de la reserva se estima considerando la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento para cada acreditado y en función al porcentaje de reservas preventivas respecto del saldo insoluto, es asignado un grado de riesgo al acreditado.

El monto de las reservas preventivas para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2019 es de 341.

El desglose por grado de riesgo de la probabilidad de incumplimiento y la severidad de la pérdida se presentan a continuación:

Cartera de consumo:

Grado de Riesgo	Probabilidad de Incumplimiento	Severidad de la pérdida	Exposición al Incumplimiento	Monto de Reservas
A1	4.71%	71.97%	$ 1,214	14
A2	8.69%	71.16%	285	7
B1	8.86%	35.07%	54	2
B2	6.10%	71.01%	611	25
B3	12.27%	71.01%	69	4
C1	13.18%	71.01%	126	8
C2	18.81%	71.01%	117	14
D	28.87%	71.06%	62	12
E	70.94%	75.46%	33	18
Total			$ 2,571	104

Cartera comercial:

Grado de Riesgo	Probabilidad de Incumplimiento	Severidad de la pérdida	Exposición al Incumplimiento	Monto de Reservas
A1	1.43%	36%	$ 10,347	54
A2	2.84%	42%	2,874	31
B1	3.88%	43%	2,198	36
B2	4.96%	45%	485	11
B3	8.07%	41%	249	8
C1	15.05%	40%	24	1
C2	34.32%	35%	3	-
D	99.95%	38%	104	40
E	100.00%	100%	57	57
Total			$ 16,341	238

(Continúa)

La probabilidad de incumplimiento y la severidad de la pérdida fueron estimadas como el promedio ponderado por la exposición al incumplimiento.

Durante el cuarto trimestre de 2019 las reservas pasaron de 307 a 341 millones de pesos lo que representa un incremento de 11%.

La distribución de las exposiciones por zona geográfica separada por cartera vigente y cartera vencida se muestra a continuación.

Cartera vigente:

Zona Geográfica	Monto de Exposiciones	Distribución %
Ciudad de México	$ 17,008	91%
Jalisco	419	2%
Estado de México	330	2%
Nuevo León	277	1%
Chihuahua	143	1%
Yucatán	111	1%
Querétaro	77	0%
Guanajuato	51	0%
Puebla	36	0%
Sinaloa	35	0%
Veracruz	34	0%
Otros	248	1%
Total	$ 18,747	99%

Cartera vencida:

Zona Geográfica	Monto de Exposiciones	Distribución %
Ciudad de México	$ 161.73	98%
Estado de México	0.04	0%
Jalisco	2.65	2%
Nayarit	0.12	0%
Nuevo León	0.00	0%
Puebla	0.37	0%
Querétaro	0.02	0%
Veracruz	0.03	0%
Tlaxcala	0.12	0%
Sinaloa	0.02	0%
Total	$ 165	100%

(Continúa)

Para establecer los grados de riesgo asociados a las distintas calificaciones, el Banco utiliza el anexo 1-B de la CUB y con ello determina la correspondencia tanto para el mercado global como para el mercado mexicano.

Las instituciones calificadoras utilizadas para determinar el requerimiento de capital por riesgo de crédito para operaciones con emisores, contrapartes y acreditados conforme al Método Estándar son HR Ratings, Fitch Ratings, Moody's y Standard & Poor's.

Políticas y procesos para la gestión y valuación de garantías, así como las estrategias y procesos para vigilar la eficacia continua de dichas coberturas.

Banco Actinver cuenta con un área de Administración de Crédito que revisa diariamente el valor de las garantías de cada crédito. En caso de que el porcentaje de disminución de las garantías sea mayor o igual a 10% durante un plazo de 5 días hábiles consecutivos se iniciará el proceso de llamada de margen.

A partir del sexto día hábil Administración de Crédito inicia el proceso de notificación y solicitar la restitución de garantía o realización de un prepago por el monto que permita salir de la llamada de margen.

Como parte del proceso de seguimiento de valor de las garantías, el área de Administración de Crédito a través de los sistemas valida que no exista cruce de saldos y garantías de un mismo Cliente con distintos créditos.

Las políticas generales para la administración de garantías son:

1.- Llevar a cabo una valuación frecuente de las garantías reales, incluyendo pruebas y análisis de escenarios bajo condiciones inusuales o extremas de mercado teniendo en cuenta que los avalúos deberán realizarse conforme a lo establecido en la regulación emitida por la comisión Nacional Bancaria y de Valores.

2.- Actualizar periódica y constantemente la situación, ubicación y estado de las garantías reales recibidas, así como problemas potenciales de liquidación.

3. Realizar una adecuada diversificación de riesgos con relación a las garantías reales.

4. Establecer una correcta administración de las garantías, a efecto de que se contemplen las diferencias en las fechas de vencimientos y los consiguientes periodos de exposición, una vez que las garantías reales expiren.

5. Vigilar y en su caso atender cualquier riesgo derivado de factores externos que pudieran incidir en la capacidad de las garantías reales para hacer frente al riesgo de crédito.

(Continúa)

Adicional a lo anterior, el área de Administración de Crédito establece métodos y controles que aseguran la eficacia continua de las coberturas y mitigantes.

Principales tipos de garantías reales aceptadas

Las garantías y el tipo de garantías aceptadas por Banco Actinver dependen del producto crediticio conforme a lo estipulado a los lineamientos de cada producto.

Los principales tipos de garantías aceptables por el Banco son:

Garantías financieras:

1.- Dinero en efectivo o valores y medios de pago con vencimiento menor a 7 días a favor de la Institución, cuando el deudor constituya un depósito de dinero en la propia Institución y le otorgue un mandato irrevocable para aplicar los recursos respectivos al pago de los créditos, o bien, cuando se trate de títulos de crédito negociables de inmediata realización y amplia circulación cuyo valor cubra con suficiencia el monto garantizado y, que en caso de incumplimiento, se encuentren disponibles sin restricción legal alguna para la Institución y de los cuales el deudor o cualquier otra persona distinta a la Institución no pueda disponer mientras subsista la obligación.

2.- Depósitos, valores y créditos a cargo del Banco de México.

3.- Valores emitidos o avalados por el Gobierno Federal.

4.- Valores, títulos y documentos, a cargo del IPAB, así como las obligaciones garantizadas por este Instituto.

5.- Instrumentos de deuda emitidos por Estados soberanos o por sus bancos centrales que cuenten con una calificación crediticia emitida por una Institución Calificadora reconocida, igual o mejor al grado de riesgo 3 del Anexo 1-B de las disposiciones.

6.- Instrumentos de deuda emitidos por Instituciones, casas de bolsa y otras entidades que cuenten con una calificación crediticia emitida por una Institución Calificadora reconocida, igual o mejor al grado de riesgo 3 del Anexo 1-B de estas disposiciones.

7.- Instrumentos de deuda de corto plazo que cuenten con una calificación crediticia emitida por una Institución Calificadora reconocida, igual o mejor al grado de riesgo 3 del Anexo1-B de las disposiciones.

(Continúa)

8. Instrumentos de deuda emitidos por Instituciones que carezcan de una calificación crediticia emitida por una Institución Calificadora reconocida, siempre y cuando cumplan con la totalidad de los siguientes puntos:

a) Los instrumentos coticen en un mercado reconocido conforme a las disposiciones aplicables y estén clasificados como deuda preferente.

b) Todas las emisiones calificadas de la misma prelación realizadas por la Institución emisora gocen de una calificación crediticia emitida por una Institución Calificadora reconocida de al menos grado de riesgo 3 del Anexo 1-B de las disposiciones.

c) La Institución que mantiene los valores como garantías reales no posea información que indique que a la emisión le corresponde una calificación inferior al grado de riesgo 3 del Anexo 1-B de las disposiciones.

9. Títulos accionarios que formen parte del Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores o de Índices principales de otras bolsas, así como las obligaciones subordinadas convertibles en tales títulos.

10. Valores y créditos garantizados con los instrumentos relativos a las operaciones señaladas en los numerales 1, 2 y 4, del presente apartado II, así como en las fracciones II y III del Artículo 46 de la Ley, siempre y cuando la garantía se constituya con pasivos a cargo de la propia Institución sin importar su plazo, estos últimos no puedan ser retirados en una fecha anterior al vencimiento de la Operación que estén garantizando y esté pactado que los recursos correspondientes a dichos pasivos se aplicarán al pago de la propia operación en caso de incumplimiento.

11. Inversiones en sociedades de inversión que coticen diariamente y cuyos activos objeto de inversión se limiten a los instrumentos señalados en los numerales 1 a 10 anteriores.

12. Títulos accionarios y obligaciones subordinadas convertibles en tales títulos que se coticen en la Bolsa Mexicana de Valores o en otras Bolsas reconocidas.

13. Inversiones en sociedades de inversión cuyos activos objeto de inversión se incluyan en los instrumentos señalados en el numeral 12 anterior.

Garantías No Financieras e instrumentos asimilables:

1. Inmuebles comerciales o residenciales que cumplan con los requisitos siguientes:

a) Que el valor de la garantía no dependa de la situación económica del acreditado, incluyendo aquellos bienes otorgados en arrendamiento respecto de los cuales no exista opción de compra al término de la vigencia del contrato.

(Continúa)

b) Que la garantía sea considerada en un monto que no exceda al valor razonable corriente al que podría venderse la propiedad mediante contrato privado entre un vendedor y un comprador.

2. Bienes muebles u otras garantías previstas en el Artículo 32 A del Reglamento del Registro Público de Comercio, inscritas en el Registro Único de Garantías Mobiliarias al que se refiere el Código de Comercio o depositados en almacenes generales de depósito, incluyendo aquellos bienes otorgados en arrendamiento, respecto de los cuales no exista opción de compra al término de la vigencia del contrato. La garantía deberá considerarse en un monto que no exceda al valor razonable corriente, al que podría venderse el bien mediante contrato privado entre un vendedor y un comprador.

3. Derechos de cobro y fiduciarios, entendidos como tales a los títulos valores cuya liquidación deberá realizarse mediante los flujos derivados de los activos subyacentes, respecto de los cuales la Institución deberá contar con la propiedad y disposición de los flujos de efectivo derivados de los derechos de cobro, en cualquier circunstancia previsible.

Se incluyen dentro de este concepto las deudas autoliquidables procedentes de la venta de bienes o servicios vinculada a operaciones comerciales, así como los importes de cualquier naturaleza adeudados por compradores, proveedores, la Administración Pública Federal o local, empresas productivas del Estado, así como otros terceros independientes no relacionados con la venta de bienes o servicios vinculada a una operación comercial. Los derechos de cobro y fiduciarios admisibles no incluyen aquellos relacionados con bursatilizaciones, subparticipaciones o derivados del crédito.

Al 31 de diciembre de 2019 la exposición total cubierta y no cubierta por garantías reales financieras admisibles y garantías reales no financieras es la siguiente:

Tipo de garantía	Exposición Total	Exposición Cubierta	Exposición Expuesta
Garantía Real Financiera admisible	1,748	1,507	241
Garantía Real Financiera y No Financiera	4,093	4,093	0
Total general	5,841	5,600	241

El monto de la garantía real financiera admisible se muestra tras la aplicación del ajuste a su valor empleando el método integral de reconocimiento de coberturas, de conformidad con el anexo 1-F de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito. El monto de la Garantía Real Financiera y No Financiera se considera sin realizar algún ajuste a su valor, considerando que no son utilizadas como cobertura de riesgo de crédito para la estimación del índice de capitalización.

Administración del riesgo de crédito por las operaciones con instrumentos financieros, incluyendo los instrumentos financieros derivados.

(Continúa)

Para la administración de riesgo de crédito en instrumentos financieros incluyendo los derivados, el Banco cuenta con límites preestablecidos de operación para instrumentos de un mismo emisor o de una misma contraparte.

La exposición de contraparte y/o emisor está integrada por la exposición actual valuada a mercado utilizando el vector de precios proporcionado por Valmer, valuada en moneda nacional y consolidada a través de todos los tipos de inversión que se tengan en una determinada emisora (Obligaciones, Títulos de Deuda, etc.) a esta exposición actual se le agrega la exposición potencial (dado que los derivados pueden variar notablemente en el tiempo). Se considera el neteo de posiciones cuando estas provienen de la misma contraparte y/o emisor y ocurren en la misma fecha potencial.

Para determinar el riesgo crediticio de las empresas y contrapartes, se califica su situación financiera, capacidad de generación de efectivo, capacidad de pago y su perspectiva como empresa o contraparte, así como del sector en donde se desenvuelve. Además de conocer quiénes son sus accionistas, Consejo de Administración y principales funcionarios que den un panorama de la calidad de los mismos, proporcionando elementos que al final den la certeza del grado de riesgo que se corre al otorgar líneas de contraparte o compra de un instrumento de deuda.

Debido a que el perfil de riesgo de cada empresa es diferente y dado que los factores fundamentales de los negocios cambian con el tiempo y reaccionan a éstos en forma diferente, los criterios de calificación se basan en aspectos cuantitativos y cualitativos.

Al 31 de diciembre de 2019 el banco mantiene una exposición crediticia a valor de mercado en instrumentos derivados de ($2).

Al 31 de diciembre de 2019 el banco no tiene operaciones con derivados de crédito y cuenta con garantías reales recibidas por $3.

Riesgo consolidado de crédito por operaciones con instrumentos financieros considerando inversiones en valores y derivados.

La pérdida esperada y no esperada por riesgo de crédito estimada a vencimiento y consolidado por operaciones con instrumentos financieros, considerando inversiones en valores y derivados al cierre del mes de diciembre de 2019, es de $9 y $11 respectivamente.

Riesgo de Liquidez:

Los riesgos de liquidez se derivan de desfases en los flujos de las operaciones pasivas (captación) y los activos del Banco. Los elementos que intervienen en la gestión de la liquidez son evaluar y prever los compromisos de efectivo, controlar las brechas de vencimientos y repreciación de activos y pasivos, diversificar las fuentes de financiamiento, establecer límites de liquidez que garanticen el acceso a activos líquidos.

(Continúa)

El banco monitorea el riesgo de liquidez, a través del reporte GAP de liquidez, en el que se establecen los plazos de los pasivos a cargo del Banco y los plazos sobre los que se tendrán disponibles los recursos para hacerles frente y se controla por moneda.

Mediante el Coeficiente de cobertura de liquidez (LCR) el Banco mide su resistencia de liquidez a corto plazo. El cumplimiento del LCR garantiza tener un fondo adecuado de activos líquidos de alta calidad (HQLA) y libres de cargas, que pueden convertirse fácil e inmediatamente en efectivo en los mercados privados, a fin de cubrir las necesidades de liquidez en un escenario de problemas de liquidez de 30 días naturales.

Al cierre del mes de diciembre el LCR del Banco fue de 125.75%. Un resumen más detallado se presenta en la sección de Revelación del coeficiente de cobertura de liquidez.

El Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN), busca que los bancos financien sus actividades a través de fuentes estables de financiamiento, acordes con la liquidez y vencimientos de sus activos, mitigando el riesgo de episodios futuros de estrés de liquidez. Para el cierre de diciembre el CFEN del Banco fue de 151.68%.

Adicionalmente, se calcula un valor en riesgo de liquidez (VaR liquidez en pesos) el cual consta de una simulación histórica con una muestra de 260 días a un horizonte de 10 días.

VaR de liquidez al cierre de diciembre 2019

Unidad de negocio	**VaR Mercado**	**VaR liquidez horizonte 10 días**
Mercado de Dinero	31	97
Mercado de Cambios	1	2
Mercado de Capitales	2	8
Mercado de Derivados	1	2
VaR Global diversificado	32	101
	==	==

Razón de Apalancamiento

El marco de Basilea III introdujo un coeficiente de apalancamiento sencillo, transparente e independiente del nivel de riesgo, que sirve de medida complementaria creíble a los requerimientos de capital en función del riesgo. El coeficiente de apalancamiento pretende:

1. Limitar la acumulación de apalancamiento en el sector bancario para evitar procesos de desapalancamiento desestabilizadores que puedan perjudicar al conjunto del sistema financiero y a la economía; y

(Continúa)

2. Reforzar los requerimientos de capital en función del riesgo con una sencilla medida de respaldo independiente del nivel de riesgo

El coeficiente de apalancamiento se define como la medida del capital (numerador: capital básico) dividida entre la medida de la exposición (denominador: activos ajustados) y se expresa en forma de porcentaje.

Al 31 de diciembre de 2019 la razón de apalancamiento del Banco fue de 6.39% por lo que cumple con el mínimo normativo.

Requerimiento de capital

El Capital Neto del Banco al mes de diciembre de 2019 es de $3,293 y este es utilizado como base para la realización de las operaciones, así como para la toma de riesgos de mercado, de crédito y operacional. El Índice de Capitalización es de 13.27%, lo que clasifica al Banco en categoría I.

Requerimientos por Tipo de Riesgo al 31 de diciembre de 2019
Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	IMPORTE	%
Requerimiento por riesgos de mercado	139	6.98
Requerimiento por riesgos de crédito	1,570	79.07
Requerimiento por riesgo operacional	277	13.95
Total de capital requerido	1,986	60.30
Sobrante (o faltante) de capital	1,308	39.70
Total Capital Neto	3,294	100

Coeficientes:

ICAP = CAPITAL NETO / ACTIVOS POR RIESGO TOTALES	13.27
CAPITAL BÁSICO / ACTIVOS EN RIESGO TOTALES	13.27
CAPITAL FUNDAMENTAL / ACTIVOS EN RIESGO TOTALES	13.27

Las revelaciones requeridas por el anexo 1-O de las Disposiciones se presentan dentro del "Anexo 1" a las notas a los estados financieros.

Informe de las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados.

(Continúa)

Las pérdidas registradas por riesgo operacional, durante el cuarto trimestre de 2019 ascienden a $5.4.

Actividades relacionadas con la bursatilización de activos.

Al cierre del cuarto trimestre de 2019 el Banco no ha realizado actividades de bursatilización de activos. Al cierre del mismo periodo no se tiene posiciones de bursatilización registradas en cuentas de orden y el Banco no cuenta con exposiciones bursatilizadas que sean deducidas completamente del Capital Fundamental.

Banco Actinver mantiene inversiones en certificados bursátiles fiduciarios. Al 31 de diciembre de 2019 mantiene un requerimiento de capital por riesgo de crédito por la participación de esquemas de Bursatilización de Activos de $0.95.

Información sobre posiciones en acciones

Banco Actinver mantiene posiciones en acciones que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores y sobre las que se esperan plusvalías, el valor de las inversiones conforme aparecen en el balance es de $243 las cuales están contabilizadas a valor razonable.

Durante el cuarto trimestre hubo plusvalías realizadas acumuladas procedentes de ventas y liquidaciones por $22.

Al 31 de diciembre de 2019 el requerimiento de capital por posiciones en acciones es de $71, este requerimiento incluye el requerimiento por riesgo de mercado y por riesgo específico.

Revelación del coeficiente de cobertura de liquidez (CCL)

El coeficiente de cobertura de liquidez (CCL) tiene como objetivo prever que las instituciones de banca múltiple conserven activos líquidos de libre disposición y de alta calidad crediticia, según se define en las disposiciones de carácter general aplicables, para hacer frente a sus obligaciones y necesidades de liquidez durante 30 días.

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

A continuación se observa el importe promedio de los componentes del CCL correspondiente al cuarto trimestre de 2019, el periodo contempla 92 días naturales.

(Cifras en millones de pesos)		Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)
ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES			
1	Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	11,043
SALIDAS DE EFECTIVO			
2	Financiamiento minorista no garantizado	5,166	517
3	Financiamiento estable	-	-
4	Financiamiento menos estable	5,166	517
5	Financiamiento mayorista no garantizado	10,938	9,920
6	Depósitos operacionales	-	-
7	Depósitos no operacionales	8,400	7,382
8	Deuda no garantizada	2,538	2,538
9	Financiamiento mayorista garantizado	No aplica	644
10	Requerimientos adicionales:	7,795	454
11	Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	27	27
12	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	-	-
13	Líneas de crédito y liquidez	7,768	427
14	Otras obligaciones de financiamiento contractuales	6.45	6.45
15	Otras obligaciones de financiamiento contingentes	-	-
16	**TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO**	No aplica	11,540
ENTRADAS DE EFECTIVO			
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	1,406	6
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	3,421	2,792
19	Otras entradas de efectivo	28	28
20	**TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO**	4,855	2,826
Importe ajustado			
21	**TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES**	No aplica	**11,043**
22	**TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO**	No aplica	**8,714**
23	**COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ**	No aplica	**128.53%**

Tabla 1. Formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez Anexo 5 CNBV

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Activos Líquidos / Salidas Netas	4T2019	3T2019	%
TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES	11,043	10,775	2.49%
TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO	8,714	9,153	-4.79%
COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ	128.53%	118.91%	8.09%

Tabla 1.1 Comparativo trimestre inmediato anterior (importe ponderado promedio)

Durante el cuarto trimestre de 2019 el banco observó un CCL promedio de 128.53%, comparado con el promedio del trimestre inmediato anterior de 118.91%, observamos un aumento de 2.49% en activos líquidos y una disminución en salidas de efectivo de 4.79%. Al cierre de diciembre de 2019 el CCL del banco fue de 125.75%.

Las causas principales de los resultados del CCL se deben a la estructura de balance de la entidad, el 98.22% de los activos líquidos es conformado por activos Nivel 1) asegurando así la capacidad de hacer frente a sus obligaciones contractuales en un horizonte temporal de treinta días.

A continuación se presenta un gráfico comparativo con la evolución del CCL durante el tercer y cuarto trimestre de 2019. Además en la tabla 2 se presentan las cifras de los componentes para el cálculo del trimestre actual a revelar.

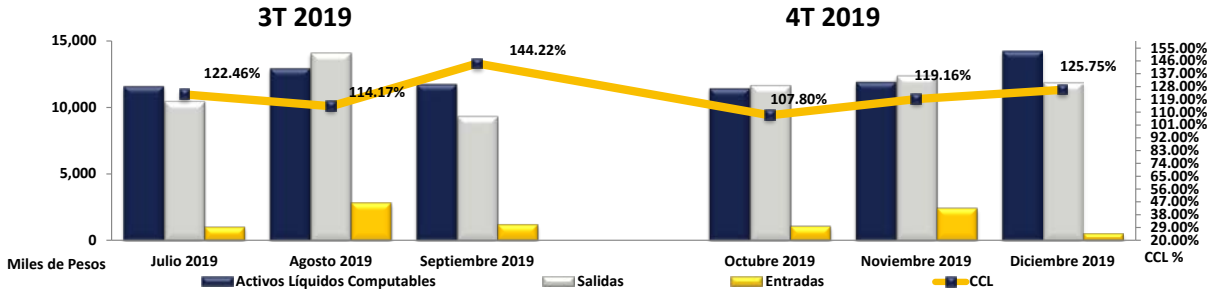

Gráfico 1. Tendencia de resultados mensuales trim anterior vs trim actual

(Continúa)

Principales Componentes del CCL	Septiembre 2019	Octubre 2019	Noviembre 2019	Diciembre 2019
Activos Líquidos Computables	11,759	11,436	11,924	14,250
Entradas de efectivo	1,204	1,070	2,385	544
Salidas de efectivo	9,357	11,678	12,392	11,876
Salidas Netas	8,153	10,608	10,007	11,332
CCL	**144.22%**	**107.80%**	**119.16%**	**125.75%**

Tabla 2. Principales componentes del cálculo del CCL a inicio de trimestre

Al realizar la comparación entre trimestres, de septiembre a octubre de 2019 encontramos que el CCL disminuye de 144.22% a 107.80% debido al aumento de salidas de efectivo de menos de 30 días y el nivel de activos líquidos se mantiene obteniendo un nivel bajo pero adecuado para el cumplimiento del indicador.

El aumento de octubre a noviembre en el indicador de 107.80% a 119.16% se debe principalmente al aumento en activos líquidos y entradas de efectivo.

De noviembre a diciembre el indicador pasa de 119.16% a 125.75% principalmente por aumento en activos líquidos por encima del crecimiento de las salidas de efectivo.

Descripción de los componentes para el cálculo del CCL

A continuación se presentan los principales componentes base pare el cálculo del coeficiente de cobertura de liquidez y el análisis de sus variaciones durante el cuarto trimestre de 2019:

Principales Componentes del CCL	Octubre 2019	Noviembre 2019	Diciembre 2019
Activos Líquidos Computables	11,436	11,924	14,250
Entradas de efectivo	1070	2385	544
Salidas de efectivo	11,678	12,392	11,876
Salidas Netas	10,608	10,007	11,332
CCL	**107.80%**	**119.16%**	**125.75%**

Tabla 3.Principales componentes del cálculo del CCL durante el trimestre

(Continúa)

Activos Líquidos Computables

Activos Líquidos Computables	Octubre 2019	Noviembre 2019	Diciembre 2019
Activos líquidos Nivel 1	11,159	11,726	14,053
Activos líquidos Nivel 2A	100	1	1
Activos líquidos Nivel 2B	176	380	229
Total	**11,435**	**12,107**	**14,283**

Tabla 4. Composición de Activos Líquidos Computables

En la tabla anterior se muestra la composición de los activos líquidos elegibles y computables así como su evolución a lo largo del tercer trimestre de 2019, dichos activos se integran de la siguiente forma:

- Activos Líquidos Nivel 1.- Durante el trimestre el 82.86% estuvo conformado por títulos de deuda respaldados por el Gobierno federal y 15.36% por efectivo y depósitos en Banco de México.

- Activos Líquidos Nivel 2A.- Durante el trimestre el 100% estuvo conformado por títulos de deuda elegibles como nivel 2A emitidos por entidades no financieras.

- Activos Líquidos Nivel 2B.- Durante el trimestre el 100% estuvo conformado por títulos de deuda elegibles como nivel 2B emitidos por entidades no financieras.

Entradas de efectivo

Entradas de Efectivo	Octubre 2019	Noviembre 2019	Diciembre 2019
Cartera de crédito	519	334	322
Flujo de Entrada por venta de valores	0	0	75
Otros	542	1,998	143
Total de Entradas de Efectivo	1,061	2,332	540

Tabla 5. Composición de Entradas de Efectivo.

En la tabla anterior se muestra la composición de las principales entradas de efectivo computables así como su evolución a lo largo del cuarto trimestre de 2019.

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Salidas de efectivo

Salidas de Efectivo	Octubre 2019	Noviembre 2019	Diciembre 2019
Depósitos de exigibilidad inmediata	6,696	7,651	8,892
Depósitos a plazo	300	301	278
Préstamos interbancarios y de otros organismos	0	560	0
Captación plazo en Mercado de Dinero	3,708	2,621	1,524
Otros	1	0	1
Acreedor por reporto	530	801	700
Flujo de salida por Derivados	27	27	27
Líneas de crédito y liquidez	416	429	453
Total de Salidas de Efectivo	11,678	12,390	11,875

Tabla 6. Composición de Salidas de Efectivo.

Los movimientos de las principales salidas de efectivo se da en función de las necesidades de liquidez y en base al nivel de activos se identifica la fuente de financiamiento a la que la institución puede recurrir considerando el cumplimiento en todo momento del coeficiente de cobertura de liquidez requerido , la captación a plazo en mercado de dinero se mantiene en niveles promedio de 2,618 millones durante el trimestre, mientras que el acreedor por reporto se mantiene en niveles promedio de 677 millones, el indicador se mantiene por encima de los niveles deseados en función del perfil de riesgo de la institución.

Al cierre de trimestre no se recurre a préstamos interbancario call money.

En general, los principales cambios observados en los componentes del CCL a lo largo del cuarto trimestre de 2019 se resumen en un nivel constante de activos líquidos de alta calidad, suficientes para cubrir las necesidades de efectivo acompañado a su vez de mayores necesidades de financiamiento a corto plazo aumentando así la captación por depósitos de exigibilidad inmediata y ajustando el indicador a 125.75%.

(Continúa)

La concentración de las fuentes de financiamiento del Banco es la siguiente:

Pasivos al cierre de septiembre de 2019	Concentración
Captación Plazo	43.1%
Financiamiento con colateral	7.9%
Captación Vista	25.1%
Emisión de Títulos de Crédito	11.4%
Préstamos interbancarios	0.6%
Derivados	0.19%
Otros	11.7%

Pasivos al cierre de diciembre de 2019	Concentración
Captación Plazo	35.3%
Financiamiento con colateral	10.9%
Captación Vista	30.2%
Emisión de Títulos de Crédito	10.0%
Préstamos interbancarios	0.5%
Derivados	0.16%
Otros	12.8%

Tabla 7. Concentración de fuentes de financiamiento.

La estructura del financiamiento del banco de acuerdo al balance con datos al cierre del trimestre (diciembre de 2019) asciende a 39,993. La concentración de las fuentes de financiamiento se distribuyen en 35.3% por captación a plazo, 10.9% corresponde a financiamiento con colateral, 30.2% para captación vista, 10.0% a los certificados bursátiles emitidos (94_BACTIN_17) y (94_BACTIN_19 y 19-2) con vencimientos en noviembre de 2020, mayo y septiembre de 2022 respectivamente, .5% a préstamos interbancarios, 0.16 % para operaciones con derivados y 12.8% para otros.

El portafolio de derivados actual de Banco Actinver está integrado por operaciones de permutas financieras (swaps) de tasa de interés negociados OTC (tiie 28 días) a mediano plazo con 3 contrapartes cuyo valor a mercado al cierre de trimestre es de -$1.60 las operaciones cuentan con contrato marco de compensación y al cierre de septiembre se cuenta con garantías recibidas por parte de una contraparte por operaciones de permutas financieras cuyo valor es de $2.64.

Producto	DxV	Suma de Nocional Bco	Suma de MTM Nuevo
IRS TIIE NEG	192	88,654,932	916,227
IRS TIIE NEG	128	100,000,000	204,467
IRS TIIE NEG	1,682	200,000,000	- 2,723,664
Total general			

Tabla 8. Portafolio de instrumentos financieros derivados.

(Continúa)

El banco no cuenta con contratos forward al cierre de trimestre.

El banco no cuenta con contratos opcionales al cierre de trimestre.

La exposición de riesgo de liquidez por derivados como salidas de efectivo es de $1 con posibles llamadas de margen de $1.

El Banco fondea los activos en la misma moneda de su moneda origen por lo que no existe descalce de divisas.

Centralización de la administración de la liquidez y la interacción entre las unidades del grupo.

La Tesorería de Banco Actinver es el área responsable de la gestión de la liquidez y es quien determina la variación en la posición financiera del banco derivada de los movimientos y transacciones de recursos realizados por las diferentes unidades de negocio, está bajo su responsabilidad cubrir los excedentes y faltantes de liquidez de la institución, además es responsable de concertar el fondeo del grupo.

Diariamente recibe información acerca de los flujos contractuales y operaciones esperadas por las diferentes unidades del grupo y determina la posición de fondeo con base a las entradas menos salidas, así como las expectativas de liquidez a futuro para definir estrategias de fondeo a corto y mediano plazo.

Además se encarga de asegurar que las fuentes de financiamiento sean suficientes para cumplir con las necesidades de liquidez, así como de mantener recursos líquidos suficientes en todo momento en base a la estrategia de comunicación entre las diferentes unidades del grupo.

Flujos de efectivo de salida y de entrada que, en su caso, no se capturen en el presente marco, pero que la Institución considera relevantes para su perfil de liquidez.

Para la estimación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez y en la determinación de entradas y salidas, Banco Actinver considera para todas las operaciones de su balance así como, en su caso, aquellas operaciones fuera del balance que por sus características impliquen un riesgo potencial de liquidez para la institución.

INFORMACIÓN CUANTITATIVA

Límites de concentración respecto a los distintos grupos de garantías recibidas y las fuentes principales de financiamiento.

Banco Actinver mantiene la política de diversificar sus fuentes de financiamiento para evitar su concentración. Para asegurar su cumplimieto cuenta con un Comité de Riesgos cuyas actividades en materia de liquidez se presentan en la hoja siguiente.

(Continúa)

- Revisa mensualmente los niveles de liquidez
- Evalúa la correcta diversificación de las fuentes de fondeo
- Revisa la estructura de activos e inversiones
- Analiza los resultados y plantea estrategias a futuro

Lo anterior permite que no exista concentración en sus fuentes de financiamiento y que se cumpla con la política de diversificación. Adicionalmente, hay una junta semanal de Dirección en la que participan diversos integrantes del Comité de Riesgos que se realiza con el objetivo de monitorear los niveles de liquidez y riesgos de la institución.

Para asegurar la diversificación en sus fuentes de financiamiento, Banco Actinver mantiene una capacidad de financiamiento con diferentes instituciones financieras, 23 para operaciones de Call Money, 35 para operaciones de reporto, 41 para operaciones en directo y 4 para líneas de crédito y sobregiro.

Para operaciones derivadas Banco Actinver únicamente recibe en garantía efectivo y valores gubernamentales por lo tanto no tiene límites de concentración de garantías recibidas. Al 31 de diciembre se mantienen garantías recibidas por operaciones derivadas de 2.64.

Durante el tercer trimestre de 2019 el banco obtuvo financiamiento por call money con 4 contrapartes por 4,950 y para el cuarto trimestre de 2019 con 6 contrapartes por 10,197 respectivamente.

A continuación se presentan las variaciones en las principales fuentes de financiamiento promedio trimestral en el cómputo del CCL

Principales fuentes de Financiamiento	4T 2019	3T 2019	%
Depósitos de exigibilidad inmediata	7,747	7,627	2%
Depósitos a plazo	293	313	-6%
Préstamos interbancarios y de otros organismos	187	17	1000%
Captación plazo en Mercado de Dinero	2,618	2,443	7.2%
Acreedor por reporto	677	388	74%

Tabla 9. Principales fuentes de financiamiento promedio por trimestre para cálculo del CCL

En la tabla anterior se aprecian las principales fuentes de financiamiento de la institución entre trimestres, saldos promedio enfatizando los aumentos de préstamos interbancarios, y en captación en mercado de dinero y a su vez la diminución en acreedores por reporto, saldos promedio trimestral.

(Continúa)

Exposición al riesgo de liquidez y necesidades de financiamiento a nivel de la Institución, incluyendo las limitaciones legales, regulatorias y operacionales a la transferibilidad de liquidez

Las exposiciones al riesgo de liquidez son cubiertas, desde el punto de vista de fondeo, a través de la diversificación de contrapartes.

Para el tercer trimestre de 2019 se contó con un financiamiento de 1,692 por depósitos a plazo en mercado de dinero y 2,834 por operaciones de reporto, ambos con vencimientos menores a treinta días. Se considera una exposición al riesgo de liquidez por financiamiento de hasta 123 a un día.

Para el tercer trimestre de 2019 se contó con un financiamiento de 1,524 por depósitos a plazo en mercado de dinero y 4,390 por operaciones de reporto, ambos con vencimientos menores a treinta días. Se considera una exposición al riesgo de liquidez por financiamiento de hasta 187 a un día.

Adicionalmente se estima una necesidad de financiamiento por concepto de limitaciones legales, regulatorias y operacionales a la transferibilidad de liquidez hasta por 745.

Brechas de liquidez

Como parte del análisis de liquidez, se elaboran brechas de liquidez resultando de las obligaciones activas y pasivas del Banco con plazo de vencimiento a 30 días, en este análisis considera las operaciones de balance incluyendo las operaciones registradas en cuentas de orden.

A continuación se presenta el desglose de las operaciones por plazo de vencimiento y sin ponderar para efectos de evaluar los gap´s derivados del análisis de activos y pasivos con los que actualmente cuenta la institución en torno al CCL quedando como sigue:

	4T 2019			3T 2019		
ACTIVOS	Día 1 al 7	Del día 8 al 15	Del día 16 al 30	Día 1 al 7	Del día 8 al 15	Del día 16 al 30
Cajas	132	-	-	177	-	-
Otros depósitos no otorgados en garantía	3,543	-	-	1,097	-	-
Depósito Regulación Moneatria	77	-	-	77	-	-
Inversiones en Valores	10,693	-	-	10,614	-	-
Cartera de crédito (cartera vigente)	109	394	137	578	138	225
Deudor por liq de operaciones	4,911	-	-	1,435	-	-
Derivados	1	-	-	1	-	-
PASIVOS						
Depósitos de exigibilidad inmediata	12,070	-	-	8,810	-	-
Depósitos a plazo	369	350	805	654	202	836
Títulos de crédito emitidos	-	-	-	-	-	-
Préstamos interbancarios y de otros organismos	39	-	-	54	-	-
Acreedores por reporto	4,246	7	30	2,729	1	49
Premio Acreedor	1	-	-	1	-	-
Acreedor por liq de operaciones	3,877	-	-	2,859	-	-
Derivados	1	-	-	1	-	-
GAP	-1,137	37	-698	-1,129	-65	-660
GAP ACUMULADO	-1,137	-1,100	-1,798	-1,129	-1,194	-1,854

(Continúa)

Tabla 10. Brechas de liquidez tercer y cuarto trimestre de 2019

El Gap negativo deriva principalmente por operaciones de financiamiento a plazo las cuales se concentran entre 8 a 15 y de 16 a 30 días. Dichas cantidades son sin tomar en cuenta el ponderador asignado por tipo de operación para efectos del coeficiente de cobertura de liquidez.

Gestión del riesgo de liquidez, políticas y prácticas

El proceso de gestión del riesgo de liquidez se realiza conjuntamente entre el área de tesorería y la Unidad de administración Integral de Riesgos (UAIR).

La Tesorería de Banco Actinver es el área encargada de la gestión de la liquidez, su responsabilidad es determinar la variación en la posición financiera del banco derivada de los movimientos y transacciones de recursos realizados por las diferentes áreas de negocio, está bajo su responsabilidad cubrir los excedentes y faltantes de la liquidez de la institución, además es la responsable de concertar el fondeo del grupo.

El área de tesorería realiza el análisis de planeación financiera y determina las contrapartes de entradas y salidas para cumplir con las obligaciones de pago y liquidación de manera oportuna durante el día, para ello pronostica las potenciales diferencias entre los flujos de entrada y salida en todos los plazos contemplados en sus posiciones de liquidez en los diferentes momentos durante el día y asegura que las fuentes de financiamiento sean suficientes, durante el transcurso de un mismo día para cumplir con las necesidades de liquidez; así como mantener recursos líquidos suficientes

La UAIR es responsable de monitorear los reportes de control de liquidez y fondeo del banco que genera el área de Tesorería para medir la proyección del requerimiento de posición de liquidez. Diariamente da seguimiento a los componentes principales del CCL para prevenir o considerar movimientos adversos que pudieran generar un faltante de liquidez en la institución. Al inicio de día genera el reporte que determina el nivel del CCL considerando un escenario de sensibilidad y uno de estrés incluyendo en el reporte gráficas de salidas de efectivo y niveles futuros del CCL.

Como estrategia de riesgo de liquidez, el banco busca en todo momento tener calzados sus activos con sus pasivos así como mantener una diversificación en sus fuentes de financiamiento y mantener un adecuado nivel de activos líquidos.

(Continúa)

En la estructura para la gestión del riesgo de liquidez participan la Dirección de Administración de Riesgos, la Dirección de Mesa de Dinero y Tesorería, la Dirección General, el Comité de Riesgos y el Consejo de Administración. La UAIR es la responsable de monitorear que en todo momento se cumpla la tolerancia al riesgo con un perfil de riesgo de liquidez bajo y que en todo momento se cumpla con el mínimo regulatorio del Coeficiente de Cobertura de Liquidez. El banco tiene establecido una tolerancia al riesgo equivalente a un nivel de 90% de CCL y como sana práctica mantiene un apetito de riesgo equivalente a un nivel de 100% del CCL.

Dentro de la gestión de liquidez, la tesorería del banco, diariamente recibe información acerca de los flujos contractuales y operaciones esperadas por las diferentes unidades de negocio, y determina la posición de fondeo con base a las entradas menos salidas, así como las expectativas de liquidez a futuro para definir estrategias de fondeo a corto y mediano plazo.

Para asegurar que las fuentes de financiamiento sean suficientes para cumplir con las necesidades de liquidez, así como de mantener recursos líquidos suficientes, en todo momento mantiene comunicación con las diferentes unidades de negocio del banco y del grupo financiero.

Adicionalmente, y como estrategia de riesgo de liquidez, el Banco cuenta con un plan de financiamiento de contingencia para hacer frente a escenarios adversos de liquidez, realiza pruebas de estrés considerando factores sistémicos e idiosincráticos y mantiene un adecuado nivel de activos líquidos para hacer frente a sus obligaciones durante un periodo de 30 días. El plan es presentado en el comité de riesgos y aprobado por el consejo de administración.

El consejo de administración revisa cuando menos una vez al año, los límites, objetivos, políticas y procedimientos de operación y control para la administración integral de riesgos de la Institución incluyendo el riesgo de liquidez. Aprueba los límites específicos de exposición al riesgo, función que podrá delegar al Comité de Riesgos.

En caso de una contingencia de liquidez y en la que se active el plan de financiamiento de contingencia de liquidez, el Comité de Riesgos será el responsable de mantener informado al Consejo de Administración.

Estrategia de financiamiento

La administración de activos y pasivos del Banco se gestiona mediante el Comité de Riesgos, el cuál revisa los niveles de liquidez, la diversificación de las fuentes de fondeo, la estructura de activos e inversiones, resultados y estrategias a futuro, entre otros. Adicionalmente se tiene una junta semanal de Dirección en la que participan diversos integrantes del Comité de Riesgos y que se realiza con el objetivo de monitorear los niveles de liquidez y riesgos del Grupo Financiero.

(Continúa)

Para hacer frente a eventos adversos de liquidez, Banco Actinver mantiene una sólida diversificación en sus fuentes de financiamiento y de acuerdo al evento de liquidez puede implementar las siguientes acciones: emisión de instrumentos de deuda, Pagares y CEDES, activación de líneas de crédito intradía, emisión de instrumentos de deuda, venta de activos, subastas de liquidez, ejercicio del mecanismo RSP y posibles aumentos en capital.

Técnicas de mitigación de riesgo de liquidez

Con el objeto de contar con una buena administración sobre posibles riesgos de liquidez, es necesario conocer la estructura en el tiempo de los flujos de efectivo de todos los activos productivos y pasivos vigentes que integran el balance.

En este sentido el banco considera para análisis todos los activos y pasivos sujetos a tasa, tanto en moneda nacional, como extranjera si fuese el caso, siempre y cuando representen un porcentaje significativo de los mismos, siendo por lo tanto relevante su incorporación para la institución que busca en todo momento tener calzados sus activos con sus pasivos.

Para contar con un análisis más adecuado, se utiliza el modelo de brechas de liquidez "Asset & Liability Management" que consiste en el análisis del riesgo ocasionado entre los flujos de efectivo proyectados y distribuidos en distintas fechas de acuerdo a los vencimientos correspondientes, considerando todos los activos y pasivos de la Institución denominados en moneda nacional, en moneda extranjera o en unidades de inversión.

Como parte de la mitigación de riesgos de liquidez, la unidad de administración integral de riesgos da seguimiento diario a las posiciones que pudieran intervenir de manera negativa en la liquidez del Banco incluyendo condiciones adversas, asegurando que el nivel de activos líquidos sea óptimo para dar cumplimiento a los compromisos contraídos inclusive en un periodo de condiciones adversas. Para ello, el área de administración de riesgos mantiene comunicación directa con el área de tesorería y con las unidades de negocio.

Adicionalmente, Actinver realiza pruebas bajo diferentes escenarios de estrés, estas pruebas son utilizadas para observar la vulnerabilidad del banco ante situaciones adversas de liquidez y permiten definir planes de contingencia ante situaciones adversas.

Diariamente se mide el nivel de CCL con el fin de asegurar el nivel adecuado y acorde con el perfil de riesgo deseado.

Plan de financiamiento de contingencia y pruebas de estrés

Banco Actinver cuenta con un Plan de Financiamiento de Contingencia elaborado considerando lo establecido en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito y en el anexo 12-C de las mismas disposiciones, el cual es un conjunto de estrategias, políticas y procedimientos que permiten superar insuficiencias de liquidez en diferentes horizontes de tiempo. Dicho plan permite identificar y estimar riesgos potenciales de liquidez y definir a las áreas y personal responsable de su ejecución.

(Continúa)

Las pruebas de estrés son realizadas considerado datos reales y se considera que las operaciones normales de la institución continúan en curso, por lo tanto se realizan proyecciones a los diferentes objetivos de tiempo, los supuestos son considerados en los resultados financieros proyectados de la institución. Los escenarios consideran diferentes horizontes de tiempo: un día, una semana, 1, 3, 6 y 12 meses.

Los resultados de las pruebas de estrés de liquidez serán analizados para medir la congruencia que existe con los indicadores de riesgo de liquidez, con los límites específicos de exposición al riesgo y el perfil de riesgo de la institución.

Derivado del resultado de las pruebas, se analizará si es necesario rediseñar la definición de los escenarios y el cambio en los parámetros utilizados para que se adecúen a la operatividad de la institución, adicional a ello se realizarán pruebas de sensibilidad a los parámetros y supuestos utilizados al menos una vez al año, considerando para ello un registro detallado de todas las modificaciones a las pruebas de estrés realizadas.

El diseño de las pruebas de estrés puede sufrir variaciones o ajustes a sus parámetros, si entre el periodo de entrega del diseño y la fecha de realización del ejercicio, existe algún evento que la institución determine importante considerar dentro de dichas pruebas
.
Se realizarán pruebas de sensibilidad al menos una vez al año a los supuestos con el fin de verificar si han sufrido alguna posible variación.

Se medirá impacto por concentración de los distintos factores de riesgo para cada uno de los riesgos a los que está expuesto el Banco.

En el momento de realizar las pruebas de estrés, se deberá medir la correlación entre las diferentes exposiciones para detectar un posible riesgo sistémico entre los factores de riesgo que pudieran afectar el desempeño del Banco.

Los riesgos y vulnerabilidades que considera la realización de las pruebas de estrés son:

Riesgos:
De mercado
De crédito
De liquidez

Vulnerabilidades:

Solidez del capital ante eventos adversos (incremento de cartera vencida, reservas).
Liquidez del banco a diferentes horizontes de tiempo (Activos líquidos).
Disminución de financiamiento (salida de clientes, reducción en financiamiento por restricciones legales y operativas).
Concentración de los factores de riesgo utilizados.

(Continúa)

Afectación en el balance de la institución por movimientos adversos en los factores de riesgo incluyendo la venta forzosa de activos.

Necesidades de liquidez por disminución en el financiamiento.
Necesidades de liquidez considerando restricciones legales y operativas.
Concentración de garantías.
Disminución en el precio de las garantías financieras y su posible llamada de margen.

Adicionalmente cuenta también con un plan de contingencia para hacer frente a un escenario adverso de liquidez, realiza pruebas de estrés considerando factores sistémicos e idiosincráticos y mantiene un adecuado nivel de activos líquidos para hacer frente a sus obligaciones durante un periodo de 30 días.

En caso de que las pruebas arrojen un resultado adverso o que los límites sean excedidos durante las pruebas se tomarán las medidas operativas necesarias contenidas en el plan de contingencia de financiamiento y el plan de contingencia para contrarrestar dichos efectos.

(24) Compromisos y pasivos contingentes-

(a) Arrendamiento

Los inmuebles y algunos equipos de operación son tomados en arrendamiento. Los arrendamientos prevén ajustes periódicos de rentas, basándose en cambios de diversos factores económicos. El total de pagos por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 ascendió a $120 y $98, respectivamente.

(b) El Banco mantiene firmado un contrato de distribución de sociedades de inversión con partes relacionadas.

(c) Juicios y litigios

El Banco se encuentra involucrado en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera ni en sus resultados futuros de operación. El Banco se encuentra involucrado en un juicio, en donde ya se tiene una sentencia, sin embargo, no se ha resuelto el incidente de cuantificación, por lo que no es posible estimar el monto de la contingencia.

(Continúa)

(25) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

Cambios en las disposiciones de la Comisión

Con fecha 27 de diciembre de 2017, la Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación una resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de crédito, referente al criterio A-2 "Aplicación de normas particulares"; donde dicha modificación establece que las NIF que se describen a continuación entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2021, de conformidad con la resolución modificatoria publicada el 4 de noviembre de 2019, que modifica la resolución del 15 de noviembre de 2018, que reforma el artículo único transitorio de la resolución publicada el 27 de diciembre de 2017.

El Banco, se encuentra evaluando los efectos importantes que el pronunciamiento normativo mencionado anteriormente pudiera tener en la información financiera.

NIF B-17 *"Determinación del valor razonable"-* Se emite para:

a) Definir el valor razonable;
b) Establecer en un solo marco normativo la determinación del valor razonable; y
c) Estandarizar las revelaciones sobre las determinaciones del valor razonable.

NIF C-3 "Cuen*tas por cobrar"-* Entre los principales cambios que presenta se encuentran los siguientes:

- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.

- Establece que la estimación para incobrabilidad por cuentas por cobrar debe reconocerse desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas presentando la estimación en un rubro de gastos, por separado cuando sea significativa en el estado de resultado integral.

- Establece que, desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse considerando dicho valor presente.

- Requiere una conciliación entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada período presentado.

(Continúa)

NIF C-9 ***"Provisiones, contingencias y compromisos"-*** Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- Se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar".

- Se modifica la definición de "pasivo" eliminando el calificativo de "virtualmente ineludible" e incluyendo el término "probable".

- Se actualiza la terminología utilizada

NIF C-16 ***"Deterioro de instrumentos financieros por cobrar"-*** Los principales cambios que incluye esta NIF consisten en determinar cuándo y cómo deben reconocerse las pérdidas esperadas por deterioro de Instrumentos financieros por cobrar (IFC), entre ellos:

- Establece que las pérdidas por deterioro de un IFC deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.

- Propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros de los IFC.

- En el caso de los IFC que devengan intereses, establece determinar cuánto y cuándo se estima recuperar del monto del IFC, pues el monto recuperable debe estar a su valor presente.

NIF C-19 ***"Instrumentos financieros por pagar"-***

Los principales cambios en relación con pronunciamientos anteriores son:

a) La posibilidad de valuar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones excepcionales;

b) Valuar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial, considerando su valor en el tiempo cuando su plazo es mayor a un año o fuera de las condiciones normales de crédito, reconociendo un interés implícito o ajustando el interés a uno de mercado;

(Continúa)

c) Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta. El Boletín C-9 no especificaba la reestructura de un pasivo, sino que se refería a la redención anticipada de deuda;

d) Se incorporó en la sección 42.6 de esta norma lo indicado en la CINIIF 19, Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital (CINIIF 19), tema que no estaba incluido en la normativa anterior; y

e) El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado de resultado integral, cuando antes el Boletín C-9 no indicaba el rubro específico a ser afectado.

NIF C-20 *"Instrumentos financieros para cobrar principal e interés"-* Entre los principales aspectos que cubre se encuentran los siguientes:

- La clasificación de los instrumentos financieros en el activo. Se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de éstos para determinar su clasificación. En su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración, ya sea para obtener un rendimiento contractual, generar un rendimiento contractual y vender para cumplir ciertos objetivos estratégicos o para generar ganancias por su compra y venta, para clasificarlos de acuerdo con el modelo correspondiente.

- El efecto de valuación de las inversiones en instrumentos financieros se enfoca también al modelo de negocios.

- No se permite la reclasificación de los instrumentos financieros entre las clases de instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI), la de instrumentos financieros para cobrar y vender (IFCV) y la de instrumentos financieros negociables, a menos de que cambie el modelo de negocios de la entidad.

NIF D-1 *"Ingresos por contratos con clientes"-* Entre los principales cambios se encuentran los siguientes:

- Establece la transferencia del control como base para la oportunidad del reconocimiento de los ingresos.

- Requiere la identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato.

- Indica que la asignación del monto de la transacción entre las obligaciones a cumplir, debe realizarse con base en los precios de venta independientes.

(Continúa)

- Introduce el concepto de "cuenta por cobrar condicionada".
- Requiere el reconocimiento de derechos de cobro.
- Establece requerimientos y orientación sobre cómo valuar la contraprestación variable y otros aspectos, al realizar la valuación del ingreso.

NIF D-2 ***"Costos por contratos con clientes"-*** Su principal cambio es la separación de la normativa relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes, de la correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes. Adicionalmente, amplía el alcance que tenía el Boletín D-7, referenciado exclusivamente a costos relacionados con contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital, para incluir costos relacionados con todo tipo de contratos con clientes.

NIF D-5 ***"Arrendamiento"-*** Entre los principales cambios se encuentran los siguientes:

- Elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables para un arrendatario, y éste debe reconocer un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos y un activo por derecho de uso por ese mismo monto, de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor.
- Se reconoce un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento.
- Modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados ya que se reducen las salidas de flujos de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.
- Modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.
- El reconocimiento contable por el arrendador no tiene cambios en relación con el anterior Boletín D-5, y sólo se adicionan algunos requerimientos de revelación.

Mejoras a las NIF 2020

En diciembre de 2019 el CINIF emitió el documento llamado "Mejoras a las NIF 2020", que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las mejoras realizadas a las NIF no generarán cambios contables en los estados financieros anuales.

La Administración del Banco se encuentra en un proceso de evaluación para determinar los efectos de adopción de los criterios de contabilidad, las nuevas NIFs y las mejoras a a las NIF en los estados financieros.

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Anexo 1-O (No auditado)

Apartado I.1

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas		Importe 2019	Importe 2018
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	$	2,255	2,255
2	Resultados de ejercicios anteriores		902	574
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)		473	350
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios		3,630	3,178
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)		(104)	(120)
10	(conservador) Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)		(79)	(67)
19	(conservador) Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)		(1)	(2)
26	Ajustes regulatorios nacionales		-	-
J	del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados		(152)	(174)
28	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel		(336)	(363)
29	Capital común de nivel 1 (CET1), a la hoja siguiente	$	3,293	2,815

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Apartado I.1 (continuación)

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas		Importe 2019	Importe 2018
	Capital común de nivel 1 (CET1), de la hoja anterior	$	3,293	2,815
Capital adicional de nivel 1: instrumentos				
44	Capital adicional de nivel 1 (AT1)		-	-
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)		3,293	2,815
Capital de nivel 2: instrumentos y reservas				
50	Reservas		-	-
51	Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios		-	-
Capital de nivel 2: ajustes regulatorios				
57	Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2		-	-
58	Capital de nivel 2 (T2)		-	-
59	Capital total (TC = T1 + T2)		3,293	2,815
60	Activos ponderados por riesgo totales	$	24,823	20,915

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Apartado I.1 (continuación)

Capital común de nivel 1 (CET1):

Referencia	instrumentos y reservas	Importe 2019	Importe 2018
Razones de capital y suplementos			
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	13.27%	13.46%
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	13.27%	13.46%
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	13.27%	13.46%
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	$ 3,293	2,815
Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)			
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales(netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	$ 295	277

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Apartado II.1

Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Importe presentado en el balance general	
		2019	**2018**
Activo		$ 42,116	33,642
BG1	Disponibilidades	3,976	4,151
BG3	Inversiones en valores	14,866	11,159
BG4	Deudores por reporto	-	325
BG6	Derivados	1	5
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	18,570	16,096
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	3,764	1,195
BG11	Bienes adjudicados (neto)	8	6
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	297	93
BG13	Inversiones permanentes	3	3
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	295	277
BG16	Otros activos	336	332
Pasivo		38,486	30,463
BG17	Captación tradicional	30,234	26,247
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	213	267
BG19	Acreedores por reporto	3,920	2,323
BG22	Derivados	3	5
BG25	Otras cuentas por pagar	3,986	1,502
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	130	119

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Apartado II.1 (continuación)

Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Importe presentado en el balance general 2019	2018
Capital contable		$ 3,630	3,179
BG29	Capital contribuido	2,255	2,255
BG30	Capital ganado	1,375	924
Cuentas de orden		576,796	507,750
BG33	Compromisos crediticios	8,314	6,274
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	491,060	433,051
BG36	Bienes en custodia o en administración	72,402	65,017
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	427	348
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	427	24
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	3	3
BG41	Otras cuentas de registro	4,163	3,033

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Apartado II.2

Identificador	Concepto[1] apartado I[2]	Referencia Importe[3]		2019	2018	Referencia de los rubros del balance general[4]
	Activo					
2	Otros Intangibles	9	$	(104)	(120)	BG16
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10		(79)	(67)	BG15
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	19		(1)	(2)	BG13
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J		(152)	(174)	BG16
Capital contable						
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1		2,255	2,255	BG29
35	Resultado de ejercicios anteriores	2		902	574	BG30
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3		473	350	BG30

(Continúa)

[1] Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del capital neto.
[2] Referencia del formato de revelación de la "Integración de capital" del apartado I del presente anexo.
[3] Monto de conformidad con las notas a la tabla de "Conceptos regulatorios considerados para el cálculo del capital neto".
[4] Referencia del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del capital neto proveniente de la referencia mencionada.

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Apartado II.3

Identificador	Descripción
1	Crédito mercantil.
2	Intangibles, sin incluir al crédito mercantil.
3	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos fiscales.
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización.
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado.
6	Cualquier acción propia que la Institución adquiera de conformidad con lo previsto en la Ley, que no hayan sido restadas; considerando aquellos montos adquiridos a través de las inversiones en índices de valores y el monto correspondiente a las inversiones en sociedades de inversión distintas a las previstas por la referencia 18.
7	Inversiones en acciones de sociedades distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) de la fracción I del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones, que sean a su vez, directa o indirectamente accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas, considerando aquellas inversiones correspondientes a sociedades de inversión distintas a las previstas por la referencia 18.
8	Inversiones directas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea hasta el 10% del capital de dichas entidades.
9	Inversiones directas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea más del 10% del capital de dichas entidades.

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Apartado II.3 (continuación)

Identificador	Descripción
10	Inversiones indirectas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea hasta el 10% del capital de dichas entidades.
11	Inversiones indirectas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea más del 10% del capital de dichas entidades.
12	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales.
13	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito hasta por la suma del 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito; y la diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
14	Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.
15	Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.
16	Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en sociedades de inversión y las inversiones en índices conforme a lo establecido en la fracción I inciso g) del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Apartado II.3 (Continuación)

Identificador	Descripción
17	Inversiones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en capital de riesgo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso h) del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.
18	Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de sociedades de inversión cotizadas en las que la Institución mantenga más del 15 por ciento del capital contable de la citada sociedad de inversión, conforme a la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores.
19	Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de estas conforme a lo establecido en la fracción I incisos l) del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.
20	Cargos diferidos y pagos anticipados.
21	La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor conforme a la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos que tengan ser deducidas de acuerdo con el Artículo 2 Bis 8 de las Disposiciones.
23	Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última de conformidad con el inciso f) fracción I del Artículo 2 Bis 6.
24	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados al crédito mercantil.
25	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados a otros intangibles (distintos al crédito mercantil).
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos asociados a inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos.

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Apartado II.3 (Continuación)

Identificador	Descripción
27	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados al plan de pensiones por beneficios definidos.
28	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales distintos los de las referencias 24, 25, 27 y 33.
29	Monto de obligaciones subordinadas que cumplen con el Anexo 1-R de las Disposiciones.
30	Monto de obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2.
31	Monto de obligaciones subordinadas que cumplen con el Anexo 1-S de las Disposiciones.
32	Monto de obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario.
33	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados a cargos diferidos y pagos anticipados.
34	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-Q de las Disposiciones.
35	Resultado de ejercicios anteriores.
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas cubiertas valuadas a valor razonable.
37	Resultado neto y resultado por valuación de títulos disponibles para la venta.
38	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-R de las Disposiciones.
39	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-S de las Disposiciones.
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas cubiertas valuadas a costo amortizado.

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Apartado II.3 (Continuación)

Identificador	Descripción
41	Efecto acumulado por conversión.
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios.
43	Posiciones relacionadas con el Esquema de Primeras Pérdidas en los que se conserva el riesgo o se proporciona protección crediticia hasta cierto límite de una posición conforme a la fracción I inciso o) del Artículo 2 Bis 6.
44	Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción I inciso k) del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.
45	El monto que resulte si con motivo de la adquisición de posiciones de bursatilización, las Instituciones originadoras registran una utilidad o un incremento en el valor de sus activos respecto de los activos anteriormente registrados en su balance, conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.
46	Operaciones que contravengan las disposiciones, conforme a lo establecido en la fracción I inciso m) del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.
47	El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes conforme a la fracción I inciso r) del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.
48	Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las Disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en C5 en el formato incluido en el apartado II de este anexo.

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Apartado III.1 Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	203	16
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	354	28
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's	0	0
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	0	0
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	35	3
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio y posiciones en oro	259	21
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	882	71
	===	==

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Apartado III.2

Concepto	**Activos ponderados por riesgo**	**Requerimiento de capital**
Grupo II (ponderados al 20%)	1	0
Grupo III (ponderados al 20%)	28	2
Grupo IV (ponderados al 20%)	275	22
Grupo VI (ponderados al 100%)	1,302	104
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	40	3
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	424	34
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	9,527	762
Grupo VII_A (ponderados al 150%)	0	0
Grupo VIII (ponderados al 115%)	74	6
Grupo VIII (ponderados al 150%)	0	0
Grupo IX (ponderados al 100%)	5,859	469
Grupo IX (ponderados al 115%)	832	67
Grupo X (ponderados al 1250%)	30	2
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)	0	0
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)	1	0
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4, 5, 6 (ponderados al 1250%)	$11	1
	=====	====

Adicional se tiene un requerimiento de ajuste por valuación crediticia en operaciones derivadas de 0.022

(Continúa)

Apartado III.3

Método empleado	**Activos ponderados por riesgo**	**Requerimiento de capital**
Indicador Básico	3,464	277
	===	==

Promedio del requerimiento por riesgo de mercado de los últimos 36 meses	**Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses**
1,347	2,309
===	===

Apartado V

Gestión de Capital.

Banco Actinver realizó el ejercicio de evaluación de la suficiencia de capital bajo escenarios supervisores 2018-2020 (ejercicio) que encuentra su fundamento legal en el artículo 2 bis 117 a. de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.

La evaluación considera al menos:

1. La identificación, medición, vigilancia, control y mitigación de los riesgos a los que está expuesta la Institución.

2. La forma en la que los informes financieros revelan y reflejan los riesgos a los que se refiere el numeral anterior.

3. La identificación, medición, vigilancia, control y mitigación de los riesgos potenciales ante escenarios de estrés que puedan comprometer la suficiencia del capital y la liquidez, considerando la estructura del balance y la composición de los activos de la misma en los escenarios de estrés que se consideraron.

4. La capacidad para obtener recursos y continuar operando ante un escenario de estrés, en el que se compromete la suficiencia del capital de la institución sin necesidad de incumplir con los mínimos establecidos en las presentes disposiciones.

(Continúa)

Las conclusiones obtenidas y emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para este ejercicio fueron:

i) La institución cuenta con el capital regulatorio suficiente para continuar gestionando sus actividades en el corto y mediano plazo, manteniéndose en la categoría I de alertas tempranas, tal como se define en el artículo 220 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, cumpliendo con el capital mínimo establecido en el artículo 2 del mismo ordenamiento legal, así como con lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo de la ley de Instituciones de Crédito, y

ii) La institución plantea estrategias de respuesta adecuadas ante las condiciones macroeconómicas adversas planteadas.

Metodología

Con base en el Manual para la elaboración del ejercicio de evaluación de la suficiencia de capital bajo escenarios supervisores 2018-2020, y a los escenarios internos propuestos por el Banco, el área de administración de crédito realizó las estimaciones preventivas para riesgo crediticio sirviendo como base las proyecciones de cartera de crédito elaboradas por el área de Originación de Crédito.

El financiamiento del banco contempla la evolución de los activos para los años del 2018 al 2020. Se proyectaron los rubros de crédito y portafolios de valores considerando crecimientos acordes con las expectativas de evolución del grupo dentro del marco de capital estimado para estos años.

Apartado VI

Ponderadores involucrados en el cálculo del Suplemento de Capital Contracíclico.

Al cierre del cuarto trimestre de 2019 Banco Actinver no cuenta con cargo de Capital Contracíclico debido a que los ponderadores aplicables a las jurisdicciones en las que mantiene operaciones sujetas a riesgo de Crédito son de 0%.

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Anexo 1-O Bis (No auditado)

I. Integración de las principales fuentes de apalancamiento

Tabla I.1

REFERENCIA	RUBRO	2019	2018	VARIACION
	Exposiciones dentro del balance			
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	$ 43,116	$ 34,104	$9,012
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III)	$ (336)	$ (363)	$ 27
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	$ 42,780	$ 33,741	$9,039

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

	Exposiciones a instrumentos financieros derivados			
4	Costo actual de reemplazo asociado a *todas* las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	$ -	$ 5	$ (5)
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	$ 1	$ 2	$ (1)
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	-	-	$ -
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	-	-	$ -
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	-	-	$ -

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

	Exposiciones a instrumentos financieros derivados			
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	-	-	$ -
10	(Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	-	-	$ -
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	1	7	$ (6)
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	430	348	$ 82
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	-	-	$ -
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	-	-	$ -

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

	Exposiciones a instrumentos financieros derivados			
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-	-	$ -
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	430	348	$ 82

	Otras exposiciones fuera de balance			
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	8,314	6,274	$ 2,040
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	-	-	$ -
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	8,314	6,274	$ 2,040

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

	Capital y exposiciones totales			
20	Capital de Nivel 1	3,293	2,815	$ 478
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	51,525	40,370	$ 11,155

	Coeficiente de apalancamiento			
22	Coeficiente de apalancamiento de Basilea III	6.39%	6.97%	(0.58)%

II.Comparativo entre el activo total y los activos ajustados

Tabla II.1

REFERENCIA	DESCRIPCION	2019	2018	VARIACION
1	Activos totales	43,610	34,640	$ 8,970
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	(1)	(2)	$ 1

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

REFERENCIA	DESCRIPCION	2019	2018	VARIACION
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	-	-	$ -
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	(61)	(176)	$ 115
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores[1]	(3)	(6)	$ 3
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	8,314	6,274	$ 2,040
7	Otros ajustes	(334)	(361)	$ 27
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	51,525	40,370	$ 11,155

(Continúa)

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

III.Conciliación entre activo total y la exposición dentro del balance

Tabla III.1

REFERENCIA	CONCEPTO	2019	2018	VARIACION
1	Activos totales	43,610	34,640	$ 8,970
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	(64)	(188)	$ 124
3	Operaciones en reporto y préstamos de valores	(430)	(348)	$ 82
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	-	-	$ -
5	Exposiciones dentro del Balance	43,116	34,104	$ 9,012

IV.Principales causas de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador) de la Razón de Apalancamiento.

Tabla IV.1

CONCEPTO/TRIMESTRE	2019	2018	VARIACION
Capital Básico 1/	3,293	2,815	$ 478
Activos Ajustados 2/	51,525	40,370	$ 11,155
Razón de Apalancamiento 3/	6.39%	6.97%	(0.58)%

1/ Reportado en las fila 20, 2/ Reportado en las fila 21 y 3/ Reportado en las fila 22, de la Tabla I.1.

(Continúa)

Capital Básico

El incremento en el Capital Básico, respecto al ejercicio anterior por $478, se debe principalmente a la actuación del Banco por el periodo correspondiente donde se generó un incremento en el capital ganado por $ 452, un decremento en el saldo de los activos intangibles que aumenta el capital neto por $ 38 y un incremento en el saldo de la parte de PTU diferida activa que resta del capital por $(12), principalmente.

Activos Ajustados

El incremento en los Activos Ajustados, respecto al año anterior por $11,155, se debe principalmente:

- Al incremento en el saldo de los “Activos Totales” por un 26%, comparado contra el ejercicio anterior, fue originado por el aumento en el rubro de “Inversiones en valores”, “Cartera de crédito vigente” y las “Otras cuentas por cobrar”.

- Al decremento en el saldo de las operaciones celebradas con instrumentos financieros derivados en un 65%, principalmente originado por el vencimiento de los contratos con los clientes.

- Al incremento en el monto de las “Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores” por un 47%, principalmente por la disminución en las operaciones de reportos que ha efectuado el Banco, durante este periodo.

- Al incremento en el monto de las “Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden” se debe principalmente al incremento en el saldo de los “Compromisos crediticios” reconocidos en cuentas de orden, respecto al ejercicio anterior en un 33%.